

ARCHIVO AGUSTINIANO

Revista de estudios históricos
publicada por los PP. Agustinos

SUMARIO

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Isacio - ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Jesús, OSA, <i>La enfermería del convento San Agustín de Manila</i>	3-59
SANTIAGO, José Luis, Fr. <i>Diego Contreras, arzobispo de Santo Domingo (1612-1616)</i>	61-68
SÁNCHEZ PÉREZ, Emiliano, OSA, <i>Documentación sobre el P. Pedro de Zárate, constructor de iglesias en Bolivia a principios del siglo XIX.</i>	69-89
ALONSO, Carlos, OSA, <i>El convento de Santa Mónica de Goa durante los primeros decenios del siglo XVIII</i>	91-113
PANIAGUA, Ricardo, OSA, <i>Fiestas celebradas en Zaragoza (1659) con motivo de la canonización de Santo Tomás de Villanueva</i>	115-144
BLANCO ANDRÉS, Roberto, <i>La colonia agrícola de San Agustín en la Isabela</i>	145-184
BARRUECO SALVADOR, Manuel, OSA (†), <i>Capítulos de la provincia agustiniana de la Corona de Aragón (1815-1819)</i>	185-226
SIERRA, Blas, OSA, <i>Viaje a África Oriental</i>	229-348
RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS.....	349-362
ÍNDICE DE NOMBRES DE PERSONAS.....	363-375
ÍNDICE GENERAL	377

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALONSO, Carlos, OSA, *Bullarium Ordinis Sancti Augustini, vol. IX, 1700-1740*, Roma, Edit. Institutum Historicum Augustinianum, 2004, pp. 334, cm. 21 x 17.
- GONÇALVES GUIMARAES, Jorge, *São Gonçalo de Lagos. Hagiografia, culto e memoria. Séc. XVI/XVIII*, Edição Municipio de Torres Vedras, (2004), pp. 144, cm. 26 x 19.
- MARÍN DE SAN MARTÍN, Luis, (coord.), *El monasterio de Santa María de la Vid. 850 años*. Madrid, Ediciones Religión y Cultura, 2004, pp. 348, cm. 25 x 18,5.
- Biografía del Venerable agustino Fray Posidonio Mayor (1582-1633)*. Introd., ed. y notas a cargo de Ernesto Zaragoza y Pascual, Guadarrama (Madrid), Ed. Revista Agustiniiana, 2004, pp. 82, cm. 20 x 13,5.
- Pablo VI cita a San Agustín. Apuntes del papa Montini. En memoria del P. Carlo Cremona*. Introd. y notas: Gonzalo Díaz, OSA y Stefania Miscioscia, Madrid, Ediciones Escorialenses, 2004, pp. 375, cm. 43 x 30.
- ÁLVAREZ MAESTRO, Jesús, *Los Santos de cada día. Año cristiano agustiniano*. Guadarrama (Madrid), Editorial Revista Agustiniiana, 2004, pp. 480, cm. 22 x 15.
- NATAL ÁLVAREZ, Domingo, *El P. Marcelino Gutiérrez y la Filosofía española. Memoria crepuscular de un pensador centenario (1858-1893)*, Madrid, Revista Agustiniiana, 2005, pp. 95, cm. 20,5 x 13,5.
- SIERRA DE LA CALLE, Blas, *Museo Oriental. China, Japón, Filipinas. Obras selectas*. Valladolid, Editorial MIC, Caja España, 2004, pp. 529, cm. 30 x 21.
- VARIOS, *Santo Tomás de Villanueva. 450 aniversario de su muerte. VIII Jornadas Agustiniianas*. Madrid, Centro Teológico San Agustín, 2005, pp. 468, cm. 22 x 14,5.
- FIORENTINO, Francesco, *Gregorio da Rimini. Contingenza, futuro e scienza nel pensiero tardo-medievale*, Roma, Antonianum, 2004, pp. 314, cm. 24 x 17.
- ARANDA DONCEL, Juan, *La hermandad de las Angustias y la Semana Santa de Córdoba durante los siglos XVI al XX*, Córdoba, Publicaciones obra social y cultural Cajasur, 2004, pp. 461, cm. 24 x 17.
- GARCÍA SÁNCHEZ, Justo, *Arias Piñel, catedrático de Leyes en Coimbra y Salamanca durante el siglo XVI: la rescisión de la compraventa por laesio enormis*, Salamanca, Caja Duero, 2004, pp. 316, cm. 23 x 17.

A R C H I V O AGUSTINIANO

**Revista de estudios históricos
publicada por los PP. Agustinos**

Director: Carlos Alonso, OSA
Administrador: José M^a Balmori R., OSA

Consejo de Redacción:

José Vega, OSA
Jesús Álvarez, OSA
Ramón Sala, OSA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Editorial Estudio Agustiniano
Paseo Filipinos, 7
Telfs. 34-983 30 68 00 y 30 69 00
Fax: 34-983 39 78 96
e-mail: edestagus@adenet.es
47007 VALLADOLID (España)

SUSCRIPCIÓN:

Precio para el año 2005
España: 32 Euros
Otros países: 53 Euros

Depósito Legal ZA 296-1976
ISSN 0211-2035

IMPRIME:

Ediciones Monte Casino
Ctra. Fuentesauco, Km. 2 - Apdo. 299
Telf. 980 53 16 07 - Fax: 980 53 44 25
49080 ZAMORA, 2005

La enfermería del convento San Agustín de Manila

Por

ISACIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ - JESÚS ÁLVAREZ FERNÁNDEZ

I. El cuidado de los enfermos en el convento de Manila. II. Nuevo intento fallido de enfermería. III. La Casa enfermería-procuración. IV. La generosidad de los hombres de San Agustín desata un enredo diplomático.

I.- El cuidado de los enfermos en el convento de Manila

Por el simple hecho de ser el convento de San Agustín de Manila el centro agustiniano propulsor de la conquista y evangelización hubo de cuidar bastante más del mantenimiento del cuerpo de sus hijos que del progreso material y conservativo de las piedras que ensamblaban su hermoso edificio. Pero lo cierto es que por muchos programas e intenciones que se fueron ensayando, podemos asegurar que nunca pudo llegarse a la deseada meta. Parte de esta responsabilidad hay que imputarla al estado precario que tocó vivir a Filipinas por su lejanía y, sobre todo, porque daba escalofríos el solo pensar que la tierra era nueva y muchos de sus hombres estaban con un pie en la arena de la playa y otro en la embarcación para zarpar definitivamente hacia hogares más conocidos y mejor atendidos. Los gobernantes de Filipinas desde los primeros momentos de su presencia en tierras filipinas calibraron con acierto esta realidad, y con inmensa avaricia menudearon sus cartas en informes pidiendo médicos y medicinas, e intentando en el entretanto ir resolviendo la curación de las enfermedades como podían y sabían¹.

¹ A este respecto conocemos una interesante carta del Cabildo secular de la ciudad de Manila al Virrey de México [Manila, 20.6.1580] insistiendo en la necesidad que había en Manila de un médico "que ciertamente lo sea", ya que las personas morían sin remedio y por falta de quien pudiera entender sus males. Comunicaba asimismo dicho Cabildo que el portador de la carta era D. Diego Ronquillo, Alguacil mayor de Manila, quien además llevaba como encargo el pedir por todos los medios uno o más médicos, con la garantía que la Ciudad se comprometía a pagar los gastos y salario del médico que se les enviare: Archivo General de Indias: AGI, Filipinas, 20.

Solían llegar las respuestas más o menos suaves y prometedoras y hasta las medicinas válidas para todo y para nada, pero lo fundamental, como eran los médicos, tardó en entrar en la lista de pasajeros para las Islas. Sólo con espíritu y magnanimidad pudo hacerse frente a estos descalabros, que por otra parte presentan abultados números de defunciones anuales.

Los agustinos de Manila no fueron una excepción. Ya muy tempranamente el Provincial Fr. Andrés de Aguirre y el único definidor que entonces tenía a su lado, Fr. Francisco Manrique, intentaron el primer ensayo, diciendo al Rey con espontaneidad que en “esta Casa de Manila, que es donde se crían novicios, y es enfermería y hospedería de los religiosos que están entre los indios en todas estas islas, se padece mucha necesidad y hay menos remedio, en especial para los enfermos que de ordinario los hay, porque no hay médicos ni medicinas ni otro regalo, sino es el que Dios es servido enviar del cielo”². Repitió la súplica el P. Aguirre, y esta vez con más precisión y energía, presentando un balance peyorativo de las condiciones de vida en Filipinas para los agustinos, “pues habiendo venido en este tiempo otros muchos por mandato de Vuestra Majestad, y con los grandes y continuos trabajos de la tierra y mar han muerto muchos”, porque hasta 1578 solos habían estado los agustinos para acudir a todas las necesidades de los españoles y jornadas que se habían hecho en la pacificación y conversión de los naturales³. Casi con idénticas palabras y a nivel válido para todos lo

¹ A este respecto conocemos una interesante carta del Cabildo secular de la ciudad de Manila al Virrey de México [Manila, 20.6.1580] insistiendo en la necesidad que había en Manila de un médico “que ciertamente lo sea”, ya que las personas morían sin remedio y por falta de quien pudiera entender sus males. Comunicaba asimismo dicho Cabildo que el portador de la carta era D. Diego Ronquillo, Alguacil mayor de Manila, quien además llevaba como encargo el pedir por todos los medios uno o más médicos, con la garantía que la Ciudad se comprometía a pagar los gastos y salario del médico que se les enviare: Archivo General de Indias: AGI, *Filipinas*, 20.

² La carta que citamos está fechada en Manila el 20 de julio de 1581; existe con firmas autógrafas en AGI, *Filipinas*, 84; publicada en RODRÍGUEZ, Isacio, *Historia de la Provincia Agustiniense del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*, XV, Manila 1981, 10-23; la cita en pp. 12-13.

³ La carta del P. Aguirre en AGI, *Filipinas*, 84. Lleva firma autógrafa del mitente y el nombre y fecha [Manila, 25.5.1583] son perfectamente legibles. Pero estamos convencidos que el P. Aguirre ha padecido equivocación al escribir 1583 por 1582; TORRES Y LANZAS, Pedro, *Catálogo de los documentos*, II, Barcelona 1926, núm. 2.986, acepta sin más la fecha de Aguirre. Sabemos que este religioso, siendo Provincial, salió de Filipinas para la Nueva España el 30 de junio de 1582 en compañía del P. Juan Pimentel y que no volvió a las Islas hasta 1593: cfr. SANTIAGO VELA, Gregorio de, *Ensayo de una biblioteca ibero-americana de la Orden de San Agustín*, I, Madrid 1913, 57; GASPAS DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas de las Islas Philipinas*, I, Madrid 1698, 395; RODRÍGUEZ, *Historia*, I, 251-252. Poseemos, además, el testimonio del Virrey de México, Conde de la Coruña, a Felipe II [México, 10.1.1583], anunciando la llegada de Filipinas a Acapulco del navío *San Martín*. Y entre otras cosas daba el siguiente testimonio: “Y fray Andrés de Aguirre, provincial de los agustinos de aquellas Islas, que ha venido en este

expuso también el Gobernador General de Filipinas, Don Gonzalo Ronquillo de Peñalosa, quien aseguraba a S. M. que estaba muriendo mucha gente por ser malsana la tierra, no haber médicos y no contar con las medicinas convenientes, a pesar de que ya lo había escrito al Virrey de México y nada había llegado a las Islas en el último navío de 120 toneladas que había arribado de Acapulco a Cavite el 24 de mayo de 1582⁴.

Estas denuncias irán repitiéndose a lo largo de decenas de años por todos los estamentos oficiales de Filipinas. Los Procuradores de la Provincia de Agustinos en las Cortes de Madrid y Roma rara vez omitirán este apartado en alguno de sus “Memoriales” al Consejo de Indias con la intención de recabar la ayuda necesaria. Dichos Procuradores pintaban la situación con colores que podrían parecer encendidos, pero las cosas eran así. En el Archivo de Valladolid existe un escrito, enlistando los religiosos de la Provincia de Agustinos de Filipinas que habían muerto desde 1602 hasta 1722. La lista va confeccionada por trienios, es decir, por mandatos de Provinciales, y comienza con el P. Pedro de Arce (1602) y concluye con el P. Juan Crisóstomo Lorido en 1722⁵. Pues bien, desde 1602 hasta 1701, fecha en que da principio el trienio del P. José López, el número de religiosos fallecidos fue ni más ni menos que de 633. El trienio que menos mortandad arroja fue de 12 y el de más alto índice ascendió hasta 30, es decir, a un promedio anual de 7 religiosos muertos por año. Es, por tanto, explicable la machaconería y la presión que aquellos hombres de entonces demostraron para paliar tan luctuosos efectos.

En la primera carta, de 20 de julio de 1581, suplicaba el P. Andrés de Aguirre al Rey se compadeciera de los trabajos y necesidades, así de los religiosos como de los enfermos, “que son los más”, fijando al mismo tiempo la cantidad de 1.000 pesos y 1.000 fanegas de arroz anuales, si bien era mucho más lo que se gastaba con los enfermos⁶. Desconocemos la contestación a

navío Sant Martín, me dize que en la flota irá a dar cuenta a Vuestra Majestad de todo. Es tenido por persona de mucha rreligión, entendimiento y letras, y de gran experiencia de la mar y tierra de aquellas Islas”: AGI, *México*, 20.

⁴ La carta a Felipe II del Gobernador Ronquillo de Peñalosa lleva fecha en Manila a 15 de junio de 1582: AGI, *Filipinas*, 6.

⁵ Cfr. RODRÍGUEZ, Isacio, *The Augustinian Monastery of Intramuros*, Makati 1976, 259-261.

⁶ No estaban, sin embargo, bien conceptuados en este campo los agustinos, y por mucho tiempo encontraron fuerte oposición en las autoridades civiles de Manila, al tener ésta que dar algo a los miembros de la Orden de San Agustín, precisamente porque los agustinos poseían riquezas suficientes para autofinanciarse en el concepto de tales autoridades. El 20 de junio de 1588 el Licenciado Gaspar de Ayala, Fiscal de la Audiencia, escribía a S. M. una larga carta y en el punto o apartado 29 aireaba un testimonio muy favorable a la Órdenes religiosas de Filipinas, exceptuada la de San Agustín: “Y aunque trajeron [los dominicos] una cédula de V. Magestad de que no se les había de dar cosa alguna para su sustento en estas Islas a los que residen en esta ciudad, se les mandó dar el sustento que se les da a los frailes descalzos y a los que administran la doctrina a los indios, se les mandó dar la limosna que se da a los agustinos,

esta primera súplica, si es que la hubo. Pero como la indigencia podía en este caso más que la vergüenza, todo estaba en reincidir en las peticiones, y así lo hizo nuevamente el P. Andrés de Aguirre, pero esta vez desde España. En un “Memorial” sin fecha, aunque ciertamente de 1584 por lo que S. M. apunta en la cédula, el citado P. Aguirre reiteró la petición sin fijar cantidad alguna para dichos fines a favor de las enfermerías que entonces la Orden de San Agustín tenía en Filipinas, a saber, la del convento de Manila y una segunda en el pueblo de Otón (Panay)⁷.

En esta ocasión la reacción regia fue inmediata, ya que el 19 de abril de 1584 mandaba Felipe II a los Oficiales Reales de Filipinas “que de aquí adelante, por el tiempo que fuere mi voluntad, de cualesquier maravedís y hacienda mía, que fuere a vuestro cargo, acudáis y hagáis acudir con las medicinas que fueren necesarias en las dichas enfermerías, que la dicha orden tiene en las dichas dos casas”⁸. Posteriormente, quizás para evitar disensiones, el Consejo de Indias optó por fijar la cantidad de 100-130 pesos anuales para las mencionadas necesidades por tiempo de seis años y más tarde lo quiso prorrogar hasta diez años⁹.

de cien pesos que se da a un fraile agustino; [con lo] que se da a un fraile agustino se sustentan dos dominicos, porque donde hay necesidad de dos Religiosos, residen quatro, por estar en más en Religión y ayudarse unos a otros, y todos se sustentan con la limosna de dos”: AGI, *Filipinas*, 18 A.

⁷ Textualmente escribía el P. Aguirre en su “Memorial”: “También tiene extrema necesidad la dicha orden de que se les haga merced cada año de alguna limosna para las enfermerías, porque a causa de los muchos trabajos que los religiosos tienen en el ministerio, hay muchos enfermos, y todos acuden a se curar a la casa de Manila y a la de Otón, en la isla de Panay, y por la gran pobreza y necesidad dellas padecen los enfermos grandes trabajos y algunos se mueren por no tener con qué los curar y regalar”: AGI, *Filipinas*, 84; 1045, f. 902rv; RODRÍGUEZ, *Historia*, XV, 200-201. El pueblo de Otón fue aceptado oficialmente por la Orden en mayo de 1572: Archivo Provincia Agustinos de Filipinas en Valladolid: APAF, *Libro I de Gobierno de la Provincia [LGP, I]*, leg. 1, f. 17v; JORDE PÉREZ, Elviro, *Catálogo bio-bibliográfico de los religiosos agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de las Islas Filipinas desde su fundación hasta nuestros días*, Manila 1901, 816; MEDINA, Juan de, *Historia de los sucesos de la Orden de N. Gran P. S. Agustín de estas Islas Filipinas, desde que se descubrieron y poblaron por los españoles con las noticias memorables*, Manila 1893, 481; GASPARD DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, I, 248.

⁸ AGI, *Indiferente General*, 2869, tomo IV, ff. 92v-93; publicada la cédula en: RODRÍGUEZ, *Historia*, X, 61-62; la cita en p. 62.

⁹ AGI, *Filipinas*, 3. La primera cédula a este respecto está dada en Madrid por Carlos II el 15 de junio de 1667, y obedecía a un “Memorial” del P. Isidro Rodríguez, Comisario-Procurador de la Provincia en las Cortes de Madrid y Roma; el epígrafe de dicha cédula reza así: “Vuestra majestad haze merced a los conventos de la orden de san Agustín, de las Islas Filipinas, de la limosna de las medicinas para curar los enfermos, por tiempo de seis años, en la forma que arriba se declara”. Y el texto invariable se irá repitiendo, exceptuado algunas veces lo referente al número de años: “... he tenido por bien hacer (como por la presente la hago) a los conventos de la orden de san Agustín, de esas Islas, de la limosna de las medicinas

Pero vista y palpada la repulsa que a estas peticiones solían formular los Oficiales de la Real Hacienda de Manila, y la indiferencia que las autoridades de la Nueva España demostraban ante la insistencia de los Gobernadores Generales de Filipinas, más que medicinas en especie preferían los peticionarios la ayuda signada en metálico, bien para con ella comprar las medicinas en España o México, bien para hacerlo en la misma ciudad de Manila¹⁰. Aunque con retraso –tal como nos dicen los Libros de Contaduría del Archivo de Indias– los Oficiales de Manila pagaron 100 pesos de oro común a Esteban de Quintanilla, a cuenta de los 330 pesos de oro común que le estaban librados por las medicinas que había dado al convento de San Agustín de Manila, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1594, y en virtud de lo que les estaba ordenado por cédula de 1584¹¹. Los 200 pesos de oro común restantes le fueron pagados al citado boticario el 22 de febrero de 1596¹². A pesar de la forma irregular en el pago de estos conceptos creemos que la Hacienda de Filipinas fue haciendo frente a estas obligaciones a tenor de los fondos pecuniarios con que contaba¹³.

De todos modos ni tales cantidades resultaban suficientes ni la forma de pago llegaba en el tiempo prescrito, y tal vez después de muchas réplicas y contradicciones. De ahí que, aunque los documentos oficiales de la Provincia lo silencien, la propia Orden tuviera que afrontar este agudo problema por sí misma, contando con la aportación voluntaria y hasta forzosa de sus hijos. Decimos esto, porque es un testigo presencial, el P. Juan de

necesarias, en la forma que se hubiere hecho con otras Religiones de esas Islas para curar los enfermos, por seis años, que han de correr desde el día que se os presentase este despacho...”: AGI, *Filipinas*, 81; RODRÍGUEZ, *Historia*, XI, 14. En los Libros de la Provincia consta que los Oficiales de la Real Hacienda de Filipinas pagaron a la citada Provincia el 22 de julio de 1668 la cantidad de 323 pesos sin que se especifique en tales libros el período de tiempo a que correspondía: APAF, leg. 246, f. 264v.

¹⁰ En una carta del obispo de Filipinas Fr. Domingo de Salazar, OP, su fecha en Manila a 24 de junio de 1590, encontramos ya este curioso e importante dato a favor de los sangleyes del Parián y en relación con el asunto de medicinas: “Hay en este Parián –escribía el Sr. Salazar– médicos y boticarios con rótulos en sus lenguas puestos en las boticas que declaran”: AGI, *Filipinas*, 74.

¹¹ AGI, *Contaduría*, 1202, pl. 1, f. 1.

¹² AGI, *Contaduría*, 1202, pl. 16, f. 2v.

¹³ Como botón de muestra damos una sencilla relación de las entregas efectuadas por estos conceptos al Procurador o Ecónomo general de la Provincia, desde 1599 a 1607: el 9 de julio de 1599 se pagaron a Juan Gallego 250 pesos “por las medicinas entregadas al convento de San Agustín de Manila”: AGI, *Contaduría*, 1205, pl. 3, f. 1v; el 6 de febrero de 1602 se volvieron a pagar 390 a id., por id.: AGI, *Contaduría*, 1205, pl. 41, f. 1v; por los años 1604-1605 fueron pagados 380 pesos: AGI, *Contaduría*, 1209, pl. 145, f. 2v; por los años 1606-1607 la cantidad fue de 360 pesos: AGI, *Contaduría*, 1210, pl. 33, f. 2rv.

Medina quien, apenas llegado a Filipinas¹⁴, cayó enfermo en Manila y en la enfermería de dicho convento encontró abundancia de todo para sanar de sus dolencias: “La enfermería estaba de todo regalo y cuidado tan llena, que de veras nada que el enfermo pidiese, ni el médico mandase, faltaba. Y dándome a mí, llegado a las Islas, una chapetonada de la mudanza de temples, fue tanto el regalo con que fui asistido, que en casa de mis padres, cuando fueran muy poderosos, no pudiera tenerlo mejor, con que con brevedad convalecí y tuve salud para venir a la provincia de Bisayas, que aunque indigno, debía ser voluntad del Señor que viniese”¹⁵.

Podría parecer exagerado el aserto del P. Medina, pero hechos muy inmediatos corroboran y ratifican su sinceridad¹⁶. El 4 de mayo de 1626 tuvo lugar en el convento de San Agustín de Manila un capítulo provincial más¹⁷, del que salió electo en Provincial el P. Hernando Becerra¹⁸. Al trienio que ahora quedaba inaugurado había precedido el del P. Alonso de Méntrida (1623-1626), hombre enamorado de la grandeza del convento de Manila, y concretamente de las mejoras a introducir en lo que se refería a

¹⁴ El P. Medina arribó a Manila el 6 de junio de 1610, formando parte de la Misión presidida por Fr. Diego de Guevara: cfr. MEDINA, *Historia de los sucesos*, 190. Dicha Misión había zarpado del puerto de Acapulco el 25 de marzo de 1610, y el viaje desde Acapulco a Cavite fue costado por la Contaduría de México, que pagó 950 pesos fuertes al dueño del galeón *San Francisco*, en que viajó la Misión: cfr. “Razón y cuenta de los Religiosos Misioneros de Philipinas, del Orden de nuestro padre san Agustín, sacados de los libros reales de la Contaduría de México, con advertencia que este gasto se entienda fuera de lo que se les da en Sevilla”: Lilly Library (Bloomington-Indiana), Lot 516, vol. I, ms. 21529 (1), f. 169.

¹⁵ MEDINA, *Historia de los sucesos*, 181; GASPARD DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, I, 531; escribe este autor: “Llegaron a seis de Junio de 1610, aviendo salido de Acapulco a diez y ocho de março de la Almiranta nombrada San Francisco”. Como testigo de excepción, aceptamos preferentemente el testimonio del P. Medina.

¹⁶ Durante mucho años la pensión a pagar al convento de Manila por los diferentes conventos de las Islas valía para gastos de fábrica del convento, enfermería y sustento de la Comunidad de Manila. Encontramos, sin embargo, un dato muy curioso sobre enfermos de la citada Casa. Para ayuda y regalo de estos ancianos y enfermos el capítulo provincial [Manila, 15.5.1599] fijó el número de gallinas que todos los conventos, desde la provincia de Batangas a la de Pampanga, deberían contribuir anualmente: Tondo: 130 gallinas; Bulacán-Bulacán: 100; Malolos: 60; Calumpit: 100; Nuevo México: 60; Arayat: 60; Candaba: 100; Apalit: 60; Parañaque: 50; Tanauan: 60; Taal: 100; Batangas-Batangas: 60; Bay: 60; Pasig: 100; Taguig: 50; San Pablo de los Montes: 100; APAF, *LGP*, I, leg. 1, ff. 107v-108. Este número, naturalmente, fue variando con los tiempos y necesidades de la Casa de San Agustín, teniendo en cuenta también las condiciones económicas de las casas parroquiales e incremento de los tributantes.

¹⁷ Actas originales de dicho capítulo: APAF, *LGP*, II, leg. 3, ff. 134v-142.

¹⁸ “Fuitque in Provinciale electus omnium vocalium nemine discrepante per acclamationem R. adm. Pater Noster fr. Ferdinandus Becerra”: APM, *LGP*, II, leg. 3, f. 134v.

enfermos y ancianos. Todo esto bien conjugado y planificado dio como resultado la mejora a todos los niveles de la enfermería¹⁹.

Las actas capitulares de 1626 no son de por sí lo suficientemente explícitas a este respecto y nos dejarían un poco a oscuras de no tener a mano otra clase de información. Se ordenaba en la Definición 19ª del referido capítulo: “Item, mandamos que ningún religioso traiga a uso cosa de oro ni de plata, como agnus, cruces u otras joyas, ni usen de cucharas, cuchillos u otra clase de plata, y aplicamos cualquiera cosa de éstas que se hallare usar desde luego para la enfermería de Manila. No empero prohibimos el adorno honesto de las celdas”²⁰. Para esclarecer este asunto de la enfermería encontramos los siguientes datos en los años que fue Rector Provincial el P. Francisco Bonifacio (1626-1629)²¹. Y éstos son los datos lacónicos, pero muy interesantes: “Del depósito del P. Brito²² hemos recibido para la obra de la enfermería 850 pesos; del Licenciado Arguijos y dos indios de Taguig, 350 pesos; que son por todos 1.200 pesos”. Y a continuación va asentada esta otra partida: “Colectas del convento de Manila para los gastos de la enfermería: 948 pesos”²³.

¹⁹ APAF, *LGP*, II, leg. 3, f. 139v.

²⁰ APAF, *LGP*, II, leg. 3, f. 139v.

²¹ Referente a la muerte del P. Hernando Becerra [cfr. nota 18], el P. Gaspar de San Agustín escribe que este desenlace sucedió el año 1636: GASPAR DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, I, 529-530; Cano por su parte afirma que “murió a los seis meses de su elección”: CANO, Gaspar, *Catálogo de los Religiosos de N. P. S. Agustín de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas desde su establecimiento en estas Islas hasta nuestros días, con algunos datos biográficos de los mismos*, Manila 1864, 51; Castro fija la fecha en 31 de julio de 1626 CASTRO, Agustín María de, *Misioneros agustinos en el Extremo Oriente 1565-1780. (Osario Venerable)*, ed. M. Merino, Madrid 1954, 132-133; JORDE, *Catálogo*, 81, comparte el parecer de Castro-Merino; finalmente, Santiago Vela se inclina por el 12 de agosto de 1626: cfr. SANTIAGO VELA, *Ensayo*, I, 341-342; nosotros aceptamos la sentencia de este último escritor, ya que el 12 de agosto de 1626 el P. Alonso de Métrida renunció a ser Rector Provincial, como le correspondía según Constituciones de la Orden, “por muerte de N. P. Provincial Fr. Hernando Becerra”, lo que significa, según la práctica de la Provincia, que el citado P. Becerra había muerto el 11 ó 12 de agosto de 1626: APAF, *LGP*, II, leg. 3, f. 145rv.

²² Nota biográfica de este religioso: RODRÍGUEZ, *Historia*, VII, 19, nota 7; JORDE, *Catálogo*, 44, escribe que el P. Brito falleció el 1627 siendo Prior de Taguig; efectivamente, en la congregación intermedia, celebrada en Manila el 31 de octubre de 1627, fue designado para “Vicario Prior de Taguig el P. Bernabé de Villalobos”, sin que el nombre del P. Brito vuelva a citarse en documento alguno de la Provincia: APAF, *LGP*, II, leg. 3, f. 150v; MERINO, Manuel, *Agustinos evangelizadores de Filipinas 1565-1965*, Estudio Agustiniiano, Madrid 1965, 109, acepta el parecer de Jorde, pero con muchas reservas en cuanto al mes y día. En la “Memoria de los Religiosos que han muerto”, tratándose de los fallecidos en el trienio 1626-1629, donde aparece la lista de 24 muertos, el P. Luis de Brito hace el número 14: APAF, leg. 45 bis, f. 165v.

²³ En el asiento de estos datos solamente se dice “Cargo durante el tiempo en que fue Rector Provincial N. P. Fr. Francisco Bonifacio (1626-1629)”, y asimismo los cuadernillos van sin foliar: APAF, leg 379/2.

Dentro del laconismo de los apuntes, y siempre durante el mandato del P. Francisco Bonifacio, van dichos de pasada los nombres de dos religiosos que tuvieron muchísimo que ver con la obra de la enfermería del convento de Manila: P. Francisco de Mercado, como bienhechor y donante de buenas sumas de dinero, y el del P. Pablo Maldonado, como director de la obra. Y en ambos hombres se da la bonita coincidencia de haber sido profesos del convento de Manila.

En el “Libro de cargo durante el tiempo que fue Rector Provincial N. P. Fr. Francisco Bonifacio” va reproducida la siguiente partida: “Anse recibido de limosnas del P. Vicario Provincial Fr. Francisco Mercado (que ha sido el todo), y de otros Religiosos, como constará del libro de la obra del P. fr. Pablo Maldonado, cada cosa en particular, 3.234 pesos”²⁴. Jorde, que indudablemente ha conocido los *Libros de Gobierno de la Provincia*, escribe que el P. Mercado emitió su profesión religiosa en la Casa de San Agustín de Manila el año 1611, extremos que nosotros no podemos refrendar, hoy por hoy, por faltar el Libro primero de profesiones de dicho convento²⁵. Y prosigue diciendo este autor que el mencionado P. Mercado de su peculio había hecho grandes limosnas a la Provincia, favoreciendo de un modo especial a los conventos de Guadalupe y Bantay, y comprando en este último pueblo la hacienda de Jerónimo Bedoya, con el piadoso fin de que con sus frutos se hiciese una enfermería, a donde pudieran retirarse los agustinos que administraban en la provincia de Ilocos. Todo es verdad, pero quizás no toda la verdad como vamos a ver.

²⁴ APAF, leg. 379/2.

²⁵ Lo mismo repite MERINO, *Agustinos de Filipinas*, 210. El P. Mercado hubo de profesar por necesidad bastante antes de 1611, ya que en el capítulo provincial [Manila, 23.4.1611] ya es elegido Prior de Batac; admitido como confesor de españoles [Manila, 1.5.1611]; Prior de Laoag [Guadalupe, 17.5.1614]; reelegido [Guadalupe, 29.4.1617]; reelegido [Manila, 9.5.1620]; admitido al examen de predicador [Tondo, 31.10.1621]; Prior de Batac [Manila, 12.5.1623]; Provisor del obispado de Nueva Segovia [Manila, 17.7.1623]; Prior de Laoag y examinador de lengua ilocana [Manila, 4.5.1626]; reelegido Prior de Laoag [Manila, 5.5.1629]; definidor provincial [Manila, 1.5.1632]; Prior de Laoag [Manila, 28.4.1635]; reelegido [Manila, 24.4.1638]; examinador de lengua ilocana en el capítulo provincial y al mismo tiempo Prior de Batac [Manila, 30.4.1641]; APAF, *LGP*, II, leg. 3, ff. 29, 36, 59, 71, 106v, 114, 124v, 126, 135v, 139, 163, 170, 183v, 217v, 232v, 233v. Jorde y Merino atribuyen al P. Mercado la formación de una biblioteca en el convento de Bantay, la que más tarde fue trasladada al convento de Manila. Esto leemos en el Acta de un Definitorio privado [Tondo, 9.2.1621]: “Item, por cuanto N. P. Provincial [Fr. Juan Enríquez] halló todos los libros que están en el convento de Bantay muy maltratados y perdidos por no haber el cuidado que era necesario, y ser allí inútiles e impertinentes, y que es cierto que se han de acabar de perder, determinó este difinitorio que se traigan acá los que hubieren quedado de provecho y se conmuten en otra cosa más provechosa para aquel convento como el Prior de allí lo pide”: APAF, *LGP*, II, leg. 3, f. 110.

Esto leemos en el Acta original de definitorio celebrado en Manila el 3 de junio de 1624: “Primeramente, se dio licencia al P. fr. Francisco de Mercado, prior de nuestro convento de Bataque²⁶, en Ilocos, para que de su depósito compre la estancia de Jerónimo de Vedoya, difunto, para la enfermería de aquella provincia, que está en el convento de Bantay, y se mandó que la administración de ella esté a cuenta del dicho P. fr. Francisco de Mercado y del prior que es o fuere de Bantay, hasta tanto que los réditos de la dicha estancia, sin que se consuma en otra cosa, para lo cual haya libro aparte, el cual ha de visitar N. P. Provincial para justificar la razón de esta determinación y que, si alguna cosa sobrare en algún tiempo, se eche en renta para la dicha enfermería. Mándase en virtud de santa obediencia que no se venda potranca ni yegua mientras la dicha estancia no tuviere cincuenta yeguas de vientre con tres caballos para casta”²⁷.

Trasladado el P. Francisco de Mercado al pueblo de Laoag, las cosas de la hacienda de Bantay debieron caer en picado, y así lo manifestaba el interesado al definitorio en carta fechada el 14 de septiembre de 1628²⁸. Por eso sugería a dicho definitorio que él quería encargarse de la administración de la referida hacienda para que fuese en aumento mientras él pudiera atenderla, comprometiéndose a dar 1.000 pesos anuales para la enfermería del convento de Bantay en vez de los 100 que hasta ahora estaba entregando²⁹.

En el capítulo provincial de 1632 el P. Francisco de Mercado, quizás en gratitud a sus muchos méritos, hubo de trasladarse a Manila por haber sido elegido segundo definidor de la Provincia³⁰. Durante la celebración del referido capítulo “propuso el P. Francisco de Mercado que hacía donación del usufructo de la estancia de Bantay para que no vaya en disminución. Y

²⁶ Bataque, Batac, Batag, pueblo hoy de la provincia de Ilocos Norte. Nombrado el P. Mercado para este cargo en el capítulo provincial [Manila, 12.5.1623]: APAF, *LGP*, II, f. 124v.

²⁷ APAF, *LGP*, II, leg. 3, ff. 127v-128.

²⁸ APAF, *LGP*, II, leg. 3, f. 158v.

²⁹ APAF, *LGP*, II, leg. 3, f. 158v. El definitorio provincial [Macabebe, 20.10.1628] dio luz verde a la propuesta del P. Mercado: “Lo cual conferido y visto en este difinitorio, juzgamos es muy útil el intento del dicho P. Vicario Provincial, y ansí desde luego le damos en administración por todos los días de su vida la dicha estancia con todo lo a ella anejo para que la labre y costee, encargándole, como de su celo confiamos, procure aumentarla, y que goce el dicho P. fr. Francisco de Mercado por su vida de todos los aumentos y frutos de la dicha estancia. Y por cuanto la necesidad de la obra de la enfermería es tan urgente y la dicha estancia es suya, los mil pesos que el dicho P. da, N. P. Rector Provincial los empleará en la dicha obra, que con haberlos dado el dicho P. fr. Francisco de Mercado, le damos por libre y exonerado de los cien pesos que daba cada año por la dicha administración de la estancia”: APAF, *LGP*, II, leg. 3, f. 159.

³⁰ Celebrado el capítulo provincial en Manila el 1° de mayo de 1632; para la elección del P. Mercado cfr. nota 25.

así lo confirmó este definitorio con tal condición que en cualquier tiempo que en la dicha provincia de Ilocos se ponga enfermería, la dicha estancia y frutos de ella pertenezcan a la enfermería de Ilocos, y mientras no la hubiere la goce el convento de Manila”³¹.

La frase descarnada de que el P. Francisco de Mercado fue “el todo” con relación a la enfermería de Manila, nos hace pensar que su generosidad tuvo mucha parte en esta obra. En las cuentas de “cargo” del ya citado Rector Provincial, Fr. Francisco Bonifacio (1626-1629) se consigna que en estos tres años fueron gastados 5.000 pesos para dicha obra³². Otro de los religiosos agustinos que contribuyeron con abundancia fue el exProvincial Fr. Alonso de Méndrida, y así leemos en el libro de “cargo” del Provincial Fr. Juan de Henao (1629-1632), correspondiente al segundo año de su mandato de Superior Mayor de la Provincia: “Ánse dado de nuestro Padre fray Alonso de Méndrida cinco mill pesos para la enfermería”³³. Finalmente, en las cuentas pertenecientes al mes de febrero de 1636 encontramos asentada la siguiente partida: “Padre Juan Ramírez dio para el aderezo de la enfermería 1.530 pesos”³⁴. A partir de esta fecha no hay más que silencio en la historia de la enfermería del convento de San Agustín. Sólo el 15 de octubre de 1700 aflora un dato importante debido al Procurador General de la Provincia, Fr. Sebastián de Foronda, según el cual dicha enfermería gastaba cada año unos 1.300 pesos, incluidas las nóminas de los médicos y los recibos de la botica. Solían concurrir para sufragar estos gastos los Agustinos de las Islas, ya que en definitiva ésta era la única enfermería de la Orden en Filipinas³⁵.

³¹ APAF, *LGP*, II, leg. 3, f. 178v.

³² Asíéntase en dicho “cargo”: “*Gasto de enfermería*. Anse gastado en la enfermería, como constará cada cosa por sí en el libro de la obra del P. fr. Pablo Maldonado, 5.000 pesos”: APAF, leg. 379/2; sin foliar el legajo. La generosidad del P. Mercado fue a más. Así leemos en las Actas originales del capítulo provincial [Manila, 19.4.1641] bajo el número 44: “Item, por cuanto el P. Predicador Fr. Francisco de Mercado ha pedido licencia para poner a renta 10.000 pesos de su depósito, y considerando el dicho Padre con su ordinario celo la necesidad de reparo que tiene nuestro convento de Guadalupe, da los 1.000 pesos graciosamente para la reedificación de dicho convento, lo cual le agradece y estima este Difinitorio, y le da la licencia que pide para imponer los 9.000 pesos y para que los goce por su vida, y después de ella venga la renta de dicha cantidad a esta Provincia”: APAF, *LGP*, II, leg. 3, f. 232v. Poco tiempo pudo gozar de esta gracia el P. Mercado, pues su nombre aparece con el n° 1 en la lista de difuntos del trienio 1641-1644: APAF, leg. 35 A, f. 166v.

³³ APAF, leg. 379/2, f. 4v; los cuadernillos del “Cargo y data” del Provincialato del P. Henao están foliados.

³⁴ APAF, leg. 379/2, f. 4v, del cuadernillo perteneciente al P. Juan Ramírez, Provincial.

³⁵ AGI, *Filipinas*, leg. 318, f. 96rv.

Al parecer, el tiempo y el incremento del número de enfermos obligó al Definitorio de la Provincia a replantearse la necesidad, tanto del lugar como del servicio, de una dependencia tan importante para la vida de todos. Esto leemos en las Actas originales de la congregación intermedia del 31 de octubre de 1726: “Determinóse en este Difinitorio el que en este nuestro convento de Manila se forme una botica decente, en que se pongan todas quantas medicinas fueren necesarias para la curación de los enfermos, dexando a la disposición del Prior de nuestro convento de Manila así el sitio, en que se ha de poner, como las construcciones y método que en ella se deban guardar, presentándola a N. P. Provincial en la visita para su confirmación. Y porque puede ser que la plata de la obra pía, que está destinada para la obra, quede alguna cantidad, la aplicamos desde luego para los efectos de la botica, y lo que faltase se pondrá de los bienes del convento”³⁶.

II.- Nuevo intento fallido de Enfermería

Sorprende un poco que los Superiores Mayores de la Provincia nunca hayan pensando en una enfermería independiente, amplia y alegre, capaz de calentar las amarguras y dolores de aquellos que habían gastado su vida en los trabajos de las parroquias de Filipinas. Era plausible que los capítulos provinciales, congregaciones intermedias y definitorios particulares se les viera aferrados en mantener el espíritu de la Orden en el más alto grado de esplendor y vigencia, y que a este fin se dictaran leyes y programas para dar cuerpo a tan abigarrada legislación, la que quizás por otra parte no pretendió profundizar por miedo a llegar a sus últimas consecuencias. Y precisamente de este miedo al cambio auténtico nacía el proyecto, aparentemente definitivo, de construir una enfermería que una gran parte de los miembros de la Corporación estaban reclamando.

Pero hacía falta el hombre propulsor de la idea y éste llegó. Nos estamos refiriendo al P. Felipe Fernández. De éste escribe Jorde Pérez que fue “Religioso ejemplarísimo y párroco de las provincias ilocanas”, y que habiendo venido al mundo en la villa de Allariz (Orense) en 1821, “y sintiéndose con decidida vocación al estado religioso, vistió el hábito agustiano en Valladolid el año de 1840”³⁷. Ordenado y destinado a Ilocos, el P.

³⁶ APAF, *LGP*, V, leg. 7, f. 100.

³⁷ Cfr. JORDE, *Catálogo*, 436. El P. Fernández, hijo de Domingo y Pascuala González, profesó en el Colegio de Valladolid el 17 de agosto de 1841: APAF, leg. 536, ff. 19-20; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, II, 413.

Felipe Fernández supo administrar con suma prudencia y exquisito tacto la parroquia de Piddig desde 1847 hasta 1862³⁸. Llegó el nuevo Prior a Manila con bonitos programas en la cabeza, si bien una serie de imponderables no quisieron dar el triunfo a quien lo había intentado contra viento y marea.

Los biógrafos del P. Felipe Fernández coinciden en afirmar que el terremoto de 1863 le impidió llevar a cabo el humanitario y utilísimo proyecto de levantar en el convento de San Agustín la enfermería de sus ensueños. Ésta podría ser la solución más pacífica e inofensiva, si nos atenemos a la carta del Provincial Fr. Juan José Aragonés, que luego citaremos, y que vela otras motivaciones de mayor envergadura. El *acta octava* del capítulo provincial de 1853³⁹ aprobó con buena dosis de sensatez que, debido a los cambios de los tiempos, era conveniente adoptar el *Libro Verde* o de *Gobierno* del citado convento de Manila. A este fin quedaban comisionados el P. Prior y Padres de la Consulta de la referida Casa para actuar este deseo capitular, con la obligación que, una vez terminado, lo someterían al Consejo provincial para su estudio y oportuna aprobación⁴⁰. Ni los Padres de la Consulta de Manila ni el Definitorio provincial pudieron encarrilar el deseo del capítulo de 1853.

El 22 de enero de 1856 el P. José Vidal escribía desde Roma al Provincial y Consejo que Su Santidad le había confirmado en el oficio de Comisario Apostólico de España y sus Dominios⁴¹. El 5 de julio de 1856 el mencionado Consejo provincial ya contestaba al P. José Vidal diciéndole que la Provincia no estaba dispuesta a complimentar el Decreto pontificio, por adolecer éste de todas las legalidades requeridas por la ley, y porque

³⁸ La Misión había salido del Colegio de Agustinos de Valladolid para Santander, puerto de partida rumbo a Filipinas. A última hora, por ciertos contratiempos o conveniencias del dueño, la fragata zarpó de Cádiz. La compañía marítima se comprometió a ir a Santander y recoger los 20 religiosos que componían la misión y conducirlos hasta Cádiz, pero por esta "gracia" la Procuración General de Agustinos de Manila hubo de pagar la bonita cantidad de 800 pesos [Manila, 12.12.1842]: APAF, leg. 389 bis, f. 9v.

³⁹ Celebrado en Manila el 15 de enero de 1853: APAF, leg. 20/12, f. 1.

⁴⁰ Decía el *Acta octava* de referencia: "En atención a la notable variación de circunstancias comisionamos al R. P. Prior de este Convento para que, asociado de los PP. de Consulta, reforme los Libros que tratan sobre el gobierno interior de él, sometiéndoles a la censura del Difinitorio privado, y éste a la aprobación del Capítulo Intermedio": A Vic. Manila; 1 h. Fol.: copia.

⁴¹ El mencionado Decreto era de una hoja folio menor, impreso en Roma y fechado en 1855. El oficio de comunicación de tal decreto es original y de una hoja folio; ambos existen en el Archivo Histórico Nacional: AHN Madrid, *Filipinas*, leg. 2190, exp. núm. 27; cfr. RODRÍGUEZ, *Historia*, IV, 424-428; cfr. también MARTÍNEZ, Bernardo, *Apuntes históricos de la Provincia agustiniana del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas*. *Filipinas*, Madrid 1909, 340; MONASTERIO, Ignacio, *Gobierno de la Provincia Agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*, en *Archivo Histórico Hispano Agustiniano* 25 (1926) 288.

carecía del *Pase regio*, requisito sin el cual ningún documento podía ser ejecutado en Filipinas⁴². El P. Vidal, haciendo caso omiso de la anterior respuesta, se atrevió a mandar a través del arzobispo de Manila dos comunicaciones, una nombrando el Presidente del capítulo provincial, que debería celebrarse y de hecho se celebró el 17 de enero de 1857⁴³, y otra participando que había designado convento generalicio el Seminario agustiniano de Valladolid, proponiendo al mismo tiempo tres religiosos para que de ellos se eligiere un Rector y Vicerrector, con la advertencia de que “se reservaba para sí el nombramiento de los demás oficios”⁴⁴.

Para Presidente del capítulo provincial había el P. Vidal escogido al P. Manuel López, que era un prófugo⁴⁵, y para Rector del Colegio de Valladolid el P. Manuel Buceta, que era un desertor⁴⁶. Era natural que el Definitorio provincial prescindiera del Decreto del P. José Vidal y que procediese a la celebración del capítulo que correspondía tener en 1857. Provincial electo fue el P. Pedro Hernández, y candidato de la oposición el P. Francisco Miró, párroco del pueblo de Malolos, de la provincia de Bulacán, quien con sus partidarios negó la validez de tales comicios provinciales por el simple hecho de la desobediencia a los Decretos del P. José Vidal, y por el nombramiento del P. Celestino Mayordomo para el cargo de Comisario-Procurador de la Provincia en las Cortes de Madrid y Roma. Para esta última oposición aducían la ley que prohibía tales oficios a los que habían pasado del estado laical en la orden al clerical.

Los elegidos oficialmente en el referido Capítulo provincial, a pesar de las quejas fuertes que mediaron en todos los tonos y ante quien no debían,

⁴² Cfr. MONASTERIO, *Gobierno de la Provincia*, 288.

⁴³ APAF, leg 20/14; 2 hs. Fol.; copia.

⁴⁴ Cfr. “Exposición del Gobernador general de Filipinas a S. M.” en AHN Madrid, *Filipinas*, leg. 2190, exp. núm. 27, f. 1rv.

⁴⁵ Así escribía a la Reina el Provincial Fr. Pedro Hernández: “Y el segundo [P. Manuel López], nombrado Cura párroco del pueblo de Zárraga, de la provincia de Iloilo, se hallaba en el convento [San Agustín de Manila] preparando el viaje; con este motivo pidió a la Procuración General de la Provincia mil setecientos pesos, y el 6 de noviembre de 1856 se fugó del Convento y de las Islas, ocultando sin duda su nombre, estado y Religión, y falsificando algún pasaporte”: AHN Madrid, *Filipinas*, leg. 2190, exp. núm. 27, f. 6v; publicada la *Exposición* en MARTÍNEZ, *Provincia Agustiniana. Filipinas*, 340-345; cfr. también RODRÍGUEZ, *Historia*, IV, 48-54.

⁴⁶ Decía igualmente el P. Hernández: “El primero [P. Manuel Buceta] hace cuatro años fue relevado del oficio de Comisario por desfalcos hechos a la Corporación; y V. M. en Real orden expedida al efecto [Madrid, 17.5.1855] mandó regresara a las Islas a dar cuenta de su gestión como Comisario Procurador de la Provincia, pero al pasar por Gibraltar se acogió al pabellón inglés y se fugó”: AHN Madrid, *Filipinas*, leg. 2190, exp. núm. 27, f 6rv. Publicada la Real orden en RODRÍGUEZ, *Historia*, XII, 342.

se posesionaron de sus cargos, pero con serios temores de que Roma no sancionara con su autoridad las Actas del capítulo provincial, como así sucedió, lo mismo que más tarde hizo con las Actas de la Congregación intermedia de 1859⁴⁷. Previos varios escritos intercambiados entre la Congregación de Obispos y Regulares y el nuevo Comisario Apostólico, Fr. Francisco Cuixart, la primera, por decreto dado en Roma el 28 de noviembre de 1859, facultó al P. Cuixart para aprobar las Actas tanto del capítulo provincial de 1857 como las de la congregación intermedia de 1859⁴⁸, el P. Francisco Cuixart lo efectuaba con gran alegría de su alma por decreto dado en Roma el 29 de noviembre de 1859⁴⁹.

En la carta que acompañaba el P. Cuixart a su oficio de aprobación significaba claramente al Provincial Fr. Pedro Hernández, “que desde que fui electo Comisario Apostólico de los Dominios de España me ocupé en suplir eficazmente que las Actas del capítulo provincial de esta nuestra Provincia del Smo. Nombre de Jesús y su congregación intermedia fueran aprobadas, y esto no lo he podido obtener hasta el día de hoy y por estar ellas en manos de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, hasta que, finalmente, se me ha cometido dicha aprobación dándome al efecto amplios poderes a más de los ordinarios y encargándome amonestar a todos los de su Provincia a obedecer al Comisario Apostólico *pro tempore*; mas como esto no es necesario no he creído oportuno ponerlo en mi aprobación y confirmación”.

Este abultado drama había abocado finalmente en un oasis de paz para los Superiores de Agustinos de Manila, los que para agradecer la generosidad pontificia remitieron una buena cantidad en metálico a fin de paliar un poco las necesidades materiales del Romano Pontífice. Y dentro ya de ese mar de tranquilidad, el Consejo provincial intentó presionar ante el Prior de Manila, Fr. Felipe Fernández, ordenándole llevara a buen término lo preceptuado en el capítulo provincial de 1853 referente a la puesta al día del *Libro Verde* o de *Gobierno*. La tarea iba a resultar más que compleja, pues muy dispares y opuestas eran las aspiraciones de los componentes de los miembros de la Consulta o Consejo de la Casa de Manila. Los Lectores y

⁴⁷ Celebrada la Congregación intermedia en el convento de Guadalupe el 17 de enero de 1859: APAF, leg. 20/15; 2 hs. Fol.; copia.

⁴⁸ Advertía, sin embargo, la citada Congregación que la Provincia de agustinos de Filipinas “avendo però quei religiosi agito irregolarmente si perchè non hanno voluto dipendere dal comisario Apostolico [José Vidal], sia ancora aver elletto al P. Celestino Mayordomo ad una Prelatura dell'Ordine senza la debita facultà mentre era passato dallo stato laico a quello di clerico...”: *ArchAg* 10 (1918) 376.

⁴⁹ Publicado el decreto en *ArchAg* 10 (1918) 376-377.

privilegiados miraban más a sus grados y exenciones, mientras que el nuevo Prior con una parte considerable de la Comunidad intentaba iniciar derroteros más ecuanímenes y justos para todos los miembros de la Provincia. De ahí que ambos bandos hubieron de pactar, al menos tácitamente, para ayudarse en las propias ambiciones. Se comenzó naturalmente por el orden de precedencias que deberían observarse en los actos de Comunidad. Y esta disciplina tan codiciada quedó plasmada en la siguiente lista: 1º El Prior Provincial que en cualquier parte que se hallare debería presidir; 2º El Prior del convento de Manila; 3º El primer definidor; 4º El segundo definidor; 5º El tercer definidor; 6º El cuarto definidor; 7º El quinto definidor; 8º El sexto definidor; 9º Los ex-Provinciales que hubieren gobernado la Provincia por orden de antigüedad en el Provincialato; 10º Los ex-Provinciales de gracia⁵⁰; 11º Los Lectores Jubilados, según el orden que les correspondiere por fecha de su Jubilación; 12º Los Piores vocales⁵¹; 13º El Procurador general de la Provincia o Ecónomo; 14º El Subprior, estando presente el Prior; ausente éste, el Subprior ocuparía el puesto del Prior; 15º El Secretario de la Provincia; 16º Los ex-definidores por antigüedad de profesión religiosa; 17º Primer Lector, o lo que es lo mismo, el Lector de Teología en el cuatrienio de su docencia, e igual en el segundo cuatrienio mientras no obtuviere el grado de Lector Jubilado, el cual debería pedir y concedérsele; una vez obtenido éste, su lugar era el inmediato a los Lectores Jubilados; 18º El Predicador General de la Provincia⁵²; 19º El segundo Lector, si lo hubiere,

⁵⁰ Por el Breve “Nuper pro parte” de Inocencio XI [Roma, 7.12.1677] los Padres de la Provincia de Agustinos, que en Roma y Madrid hubieron ejercido el cargo de Procuradores de dicha Provincia durante tres años consecutivos, gozaban de los privilegios, prerrogativas y exenciones que se concedían a los que hubieren desempeñado el oficio de Provincial; existe dicho Breve en APAF, BB, I, doc. n. 38; original en pergamino; publicado en RODRÍGUEZ, *Historia*, IX, 90-93. Fue el P. Juan García, Procurador de la Provincia en dichas ambas Cortes, quien obtuvo este Breve, y el primero que gozó de tales privilegios muy contra su voluntad. A partir de 1860 fueron dos los Procuradores de la Provincia, uno para España y el segundo para Roma, otorgándose a ambos idénticos privilegios.

⁵¹ *Piores vocales* eran aquellos que tenían voz y voto en los capítulos provinciales. El número de éstos fue fijado por el Visitador General, Fr. Diego de Guevara, en la *Definitio VII* de las *Actas dadas para el mejor gobierno de la Provincia de agustinos de Filipinas* [Manila, 18.11.1612], publicadas en RODRÍGUEZ, *Historia*, XVII, 256-270. Con muy pocas variaciones el número de Piores vocales estuvo en práctica hasta el capítulo provincial de 1897.

⁵² Fue el capítulo provincial de 1818 el que sancionó que el Predicador Mayor de San Agustín de Manila, habiendo ejercido *cum fructu et laude* su cargo, pudiera obtener la Jubilación después de haber desempeñado tal comisión durante 10 años, y pudiese también gozar de voz y voto en los comicios provinciales. Los mismos capítulos solían designar el número o tabla de los sermones que el Predicador Mayor del convento de Manila debía desarrollar durante los 10 años, debiendo ser también asiduo en el confesonario: cfr. “Lista de los Sermones asignados al Predicador General para la carrera y Jubilación. Manila, 1 de mayo de

o sea el Lector de Artes; 20° Los Vicarios Priors, o que lo hubieren sido, por orden de profesión religiosa; 21° El Sacristán Mayor de la Iglesia, a no ser que hubiere llegado penitenciado; en tal caso sólo precedería al Bibliotecario; 22° El Procurador del Convento; 23° El P. Bibliotecario; 24° El P. Hebdomadario⁵³; 25° Los estudiantes profesos por orden de fecha de profesión; 26° Los Hermanos coadjutores⁵⁴.

Las *Conclusiones* o Actos académicos también merecían su lista muy estudiada en el asunto de las precedencias: 1° El Prior del convento y el P. Regente de Estudios, quien debería presidir tales Actos⁵⁵; 2° Los Regentes de Estudios o Lectores Jubilados, que también podían presidir en ausencia del P. Prior; 3° El primer Lector, que en su segundo cuatrienio de docencia estaba obligado a moderar dichas Conclusiones; 4° El Lector de Artes, si le hubiere; 5° El Subprior del convento de Manila, si gustare asistir; 6° Los demás Padres conventuales, siguiendo el orden establecido para los actos de Comunidad; 7° Los estudiantes, comenzando por los del curso superior de teología, según el orden de antigüedad en la profesión⁵⁶.

El capítulo de las precedencias no hubiese revestido mayores complicaciones, puesto que éstas venían canonizadas desde los primeros tiempos de la Provincia, dando, eso sí, entradas a nuevas instituciones o cargos. Hasta aquí todo era normal. Pero es que estas precedencias llevaban consigo una diferente asignación en la mesa⁵⁷, y en el coro, recayendo, por consi-

1818”: APAF, leg. 695/1; 1 h. Fol. El Nuncio de Su Santidad, Mons. Santiago Giustiniani, sancionó con su autoridad esta decisión capitular [Madrid, 11.2.1820]: cfr. MONASTERIO, *Los Predicadores en la Provincia*, en *ArchAg* 7 (1917) 291-293.

⁵³ Éste era escogido entre los Padres jóvenes o aquellos sacerdotes que no hubieren cumplido los 10 años de trabajo parroquial en las Islas, o por haber sido privados por ciertas faltas del privilegio de tales exenciones. Es frecuentísimo leer en las Actas de los capítulos o congregaciones intermedias esas o parecidas palabras: “Dispensamos a N. N. del oficio de hebdomadario”.

⁵⁴ A Vic. Manila, f. 8rv.

⁵⁵ Este asunto de las precedencias trajo bastante revueltos a los Priors de los Seminarios de Manila y Valladolid, y para salvar dicha precedencia de los Rectores sobre los Regentes de Estudios se ideó la solución de unir las Regencias a los Prioratos, cosa que no veían con buenos ojos los Regentes de Estudios. El P. Tomás Rodríguez, hijo de la Provincia y Vicario General de la Orden, dio nueva clasificación a este problema de una vez para siempre con el siguiente decreto [Roma, 26.11.1897]: “Quapropter, si Prior vel Superior Collegii aut aliqui S. Theologiae Magister exercitationibus Scholasticis praesentes fuerint quoad locum sedendi P. Regentem vel Pro-Regentem honoris causa praecellent”: APAF, leg. 619, ff. 312v-313.

⁵⁶ A Vic. Manila, ff. 8v-9.

⁵⁷ El 5 de julio de 1714 el Provincial Fr. Sebastián de Foronda, al concluir la visita regular del convento de Manila dejó una buena lista de “Mandatos tomados de las Actas de Provincia y Preceptos particulares dados para el convento de San Pablo [San Agustín] de Manila, puestos en vigor por el P. Sebastián de Foronda en la Visita girada al citado convento en 1714”; existen tales “Mandatos” en: APAF, leg. 35 A, ff. 79v-82v. En sí no era nada innova-

guiente, la pesada carga sobre los hombros de un reducido número de sacerdotes jóvenes y sobre el grueso de los estudiantes. Y fue aquí donde el citado P. Felipe Fernández hubo de hacer sus cambalaches y tratar de convencer al Consejo provincial que era urgentísimo y caso de conciencia el introducir nuevo horario, suavizando en gran parte el antiguo *Libro Verde* o de *Gobierno*, con la sola laudabilísima intención de mirar por la salud de los jóvenes.

El 26 de agosto de 1862 el P. Felipe Fernández ya adelantaba al Consejo provincial algunos de los cambios que era preciso introducir⁵⁸, aún sin esperar a presentar el nuevo *Libro Verde* que se había mandado reformar. Y así

dor este paquete de medidas, pues casi todas ellas estaban más o menos contenidas en las "Nuevas Actas y mandatos que para mejor dirección de los Religiosos de esta nuestra Provincia se formaron y mandaron observar en el Capítulo Intermedio pasado en octubre 30 del año 1711", y que más tarde fueron aprobadas y ratificadas por el General de la Orden: APAF, leg. 148/1, pp. 91-97; copia; APAF, *LGP*, V, leg. 7, ff. 12v-20; originales. Hasta aquí, pues, todo era normal; pero lo que no lo era tanto es que el mismo P. Fozonda dejó para el convento de Manila el modo que se había de observar en la comida en los días de primera y segunda clase y ordinarios, donde las diferencias entre los Padres privilegiados con relación a los que no lo eran, y mucho más los estudiantes y Hermanos coadjutores, significaban distinciones que en modo alguno estaban conformes con los cánones de la caridad y justicia: APAF, leg. 35 A, ff. 83-85v. Y lo más triste es que esta tónica hubo de seguir hasta 1898, con algunas otras extravagancias pues en 1914 un Vicario Provincial reanudó esta fea costumbre, dando origen a ruidosos pleitos con el Provincial Fr. Bernardo Martínez: APAF, *LDefinitorios*, I; 7 hs. Fol. Este Vicario Provincial no hacía más que seguir la costumbre tradicional de los Provinciales, y contra la cual quiso igualmente el P. Felipe Fernández objetar en el esbozo del nuevo *Libro Verde* del convento de Manila, lo que demuestra que tenía valor y agallas para atreverse a dar este paso. El punto del *Refectorio* lo redactó el P. Felipe Fernández en los siguientes términos: "Todo Religioso, de cualquiera graduación que fuere, (con tal que no sea huésped de tres días, o se halle legítimamente impedido u ocupado) asistirá con la Comunidad al Refectorio a la hora de comer, máxime siendo, como es de esperar, que el Venerable Difinitorio, con todo el celo y amor a la observancia que le distingue, ruegue a Nuestro P. Provincial que por tiempo fuere, procure, como está de su parte, y sus ocupaciones se lo permitan, obrar conforme a lo que en este punto le previenen nuestras Sagradas Constituciones, como también, si le es posible, tenga para ejemplo de la Comunidad los santos ejercicios en este Convento, y asista a la oración dos o tres veces a la semana. No es nuestro ánimo ingerirnos de modo alguno en las atribuciones del V. Difinitorio, tan sólo en este punto, ya en alguno que otro, exponemos respetuosamente nuestro parecer religioso, en especial hallándonos en la actualidad Prior de este Convento, en cuanto tenga bastante relación con su gobierno, y tratando inmediatamente a todos los Conventuales que moran en él, cuya circunstancia contribuye en gran parte a descubrirnos sus necesidades y exigencias, así con respecto al buen estado del referido convento, como principalmente al bien espiritual y temporal de sus moradores": A Vic. Manila, f. 5v.

⁵⁸ En el Escrito firmado en Manila el 26 de septiembre de 1862 adelantaba el P. Felipe Fernández que desde que se había hecho cargo del Priorato de Manila "había trabajado bastante en la formación de dicho Libro del Gobierno del convento, mas así hasta el día de hoy no ha podido llegar a su conclusión": APAF, leg (85); 2 hs. Fol.; original. Ciertamente, fuera de los tres capítulos que expondremos más adelante, eran pocas las variaciones introducidas en el nuevo *Libro Verde* o de *Gobierno*, si exceptuamos lo perteneciente a la voz y voto en los capítulos conventuales, problema que también arrastraba lastre y protestas a granel.

escribía en dicha fecha al Definitorio provincial: “Y como por otro lado urja la observancia de dos, o sean tres, (si se quiere) de los capítulos que contiene, atendido el dictamen de los tres Médicos, timoratos y muy bien instruidos en la facultad de Medicina, que son D. Pascual Zalasi, D. Federico Vidal y D. Manuel Mescop, cuyo dictamen unánime expuesto por escrito obra en poder de N. P. Provincial, y en virtud de los Padres del Consejo, que precedió al referido dictamen de los Médicos, en todo conforme a éste, a saber: que el continuar las horas y misa a las ocho de la mañana, así como las vísperas a las dos de la tarde va contra la salud de la mayor parte o casi todos los Religiosos jóvenes estudiantes”⁵⁹.

Para mayor tranquilidad de su conciencia y animado de los mejores sentimientos hacia los religiosos, especialmente los jóvenes, el P. Felipe Fernández deseaba suavizar en lo posible la observancia, sin que ésta perdiese por otra parte ni padeciera tampoco en lo más mínimo, máxime si la reforma que él avanzaba era valedera en su conjunto. Por eso esbozó un borrador del proyecto que él acariciaba en su corazón con el siguiente programa. En cuanto a las Horas Menores y Misa, teniendo en cuenta que los Padres Hebdomadarios eran generalmente estudiantes y pocos en número, y que con frecuencia adolecían y se quejaban del estómago a causa de que tenían que atender a las clases y celebrar casi a las ocho y media la Misa rezada o cantada, se pedía que dicha Misa rezada o cantada tuviese lugar a esta hora los domingos, fiestas de primera o segunda clase, además de los Aniversarios de la Orden y Novenarios⁶⁰.

En los restantes días la Misa rezada o cantada podía ser a las siete, precediendo las Horas Menores, que darían principio a las seis y media. Pensaban los Padres de la Consulta de Manila que con la observancia de un artículo tan justo y conforme a caridad, que es el fin de la ley, se facilitarían más el estudio a los jóvenes, aumentaría su devoción y podrían salir al ministerio parroquial más sanos y robustos de lo que hasta entonces salían. Por otra parte no era pedir nada descabellado, ya que de este mismo pensar

⁵⁹ A Vic. Manila; 2 hs. Fol.

⁶⁰ Sin apenas darse cuenta la Provincia en el correr de los siglos se había ido recargando de compromisos y misas fundadas que era obligación cumplir en conciencia; y este trabajo recaía naturalmente sobre los Padres jóvenes y algunos no exentos y los estudiantes y novicios, cuando los había. Después de varias reducciones de misas, autorizadas por la Santa Sede, en 1907 el número de misas cantadas anuales del convento de San Agustín eran 131, según consta de la “Lista de misas fijas, y hasta ahora invariables, que se han venido aplicando anualmente en el convento de San Agustín de Manila. Manila, 20 de junio de 1907”: APAF, leg. 301/1-c; 21 hs. Fol.; la “Lista” contiene muchas correcciones y adiciones.

había sido el P. Manuel Grijalvo⁶¹, obispo de Camarines⁶², Prior que había sido del convento de Manila⁶³ y más tarde Provincial⁶⁴, como consta de un escrito firmado por dicho religioso en 1835, siendo Cura párroco del pueblo de Pasig, en Tagalos⁶⁵. Finalmente, y esto es lo más importante, dicha práctica había estado en uso desde 1850 hasta 1857⁶⁶.

Un segundo capítulo del *Libro Verde* a reformar versaba sobre el Oficio parvo, Vísperas y Completas. Pedía el P. Felipe Fernández en su *Exposición* que a las dos y media de la tarde se entrase en coro a rezar el Oficio con la *Benedictio*, siguiendo las Vísperas y Completas, y asistiendo a ellas todos los Religiosos de cualquiera graduación (con tal que no estuvieren legítimamente ocupados), e incluso los huéspedes y Padres que hubieren llegado de provincias y se hallaren en el convento⁶⁷.

El tercero y último capítulo se ocupaba de las *Disciplinas*. Este apartado resultaba bastante fuerte, pues con él se trataba de barrer una de las tra-

⁶¹ Nota biográfica en RODRÍGUEZ, *Historia*, IV, 6-7; pueden verse también CANO, *Catálogo*, 244; *España y América* 22/II (1924) 326-328; MARTÍNEZ, *Provincia Agustiniense. Filipinas*, 37, 320; MERINO, *Agustinos de Filipinas*, 473-474; MONASTERIO, *Gobierno de la Provincia*, en *ArchAg* 25 (1925) 146; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, III, 298-299.

⁶² Presentado por S. M. para el obispado de Nueva Cáceres o Camarines, vacante por traslado al de Nueva Segovia del P. Agustín Barreiro, OSA [Madrid, 3.12.1847]. La Bula de preconización está dada en Roma el 14 de abril de 1848: AHN Madrid, *Filipinas*, leg. 2166, exp. núm. 5; 1 h. Fol.; original. Consagrado en la Iglesia de San Agustín de Manila por Fr. José Aranguren, OAR, el 28 de enero de 1849: AHN Madrid, *Filipinas*, leg. 2166, exp. núm. 5; 1 h. Fol.

⁶³ Elegido Prior de Manila en el capítulo provincial [Manila, 7.5.1829]: APAF, leg. 18/11.

⁶⁴ Elegido Rector Provincial por renuncia del titular, Fr. Julián Bermejo, el 20 de abril de 1839, y por sufragio unánime de todos los Padres capitulares: APAF, leg. 20/10; 2 hs. Fol.

⁶⁵ Nombrado Prior vocal de Pasig en el capítulo provincial [Manila, 27.4.1833]: APAF, leg. 20/10; 2 hs. Fol.

⁶⁶ En la "Relación de los documentos que el Prior del convento de Manila [Fr. Felipe Fernández] ha entregado al R. P. Definidor-Secretario Fr. Mariano Álvarez para que presente al Capítulo Intermedio", el citado P. Prior ha escrito de su puño y letra hablando de la supresión de tan loable práctica "cuya costumbre quitó el difunto Prior Fr. Agustín Echévarri por sí solo": A Vic. Manila; 1 h. Fol.

⁶⁷ A Vic. Manila; 1 h. Fol.; original. Por otra parte en la reforma del nuevo *Libro Verde* o de *Gobierno* se quiso tener en cuenta los privilegios de los Padres exentos: "Siendo muy conforme a razón, equidad y justicia el que los Religiosos que vienen al Convento a servirle en oficio regular sean atendidos tanto, por lo menos, como los que administran las parroquias, desea el P. Prior actual con los demás religiosos que desempeñan sus respectivos oficios, el que se tomen en cuenta el tiempo o años de los indicados Religiosos a no probarse el no haber procurado cumplir con su obligación, de la misma manera que si administrasen los Curatos, a fin de que cumpliendo los veinte años que la ley previene, ya en el Convento, ya en las Provincias, puedan retirarse, y esta disposición se comunique a los Religiosos": A Vic. Manila, ff. 5v-6.

diciones más antiguas de la Provincia⁶⁸. Y éste era el punto comprometido que se quería introducir en el *Libro Verde* del convento: “En vista que la *disciplina* no es una práctica de las más antiguas, ni en la Iglesia ni en la Religión [Orden], que no ha estado en uso en muchos conventos de nuestra Orden, que ésta prescribe bastantes ayunos, cuya práctica tan santa y tan laudable la mayor parte de los Religiosos que llevan algunos años en el País no pueden sobrellevar; que es dudosa utilidad para no pocos, que degrada y aún envilece la naturaleza humana, máxime cuando se precisa tomarla, y es poco compatible con la decencia, etc.; la disciplina sería conmutada en dos oraciones mensuales en dos días de la semana a la misma hora; la primera, el jueves y la segunda el mismo viernes, que serán concurridos y de mucho mayor provecho, lejos de padecer en este punto ni aún en lo más mínimo la observancia religiosa”⁶⁹.

Presentó los tres capítulos mencionados el P. Felipe Fernández al estudio del Consejo provincial, esperando, como era natural, la aprobación solicitada y deseada por una gran mayoría de la Comunidad de Manila⁷⁰. Tres días después el Definitorio provincial cursaba al Prior de Manila su resolu-

⁶⁸ En los “Mandatos” promulgados para mejor gobierno de la Provincia de Agustinos de Filipinas [Manila, 22.4.1611] por el Visitador Fr. Diego de Guevara se mandaba “que se hiciesen las disciplinas como en el convento de Manila”; publicados dichos “Mandatos” en RODRÍGUEZ, *Historia*, XVII, 214-234. Tres veces a la semana estaban prescritas las disciplinas por el Provincial Fr. Agustín de Alburquerque [Lubao, 20.8.1578]: cfr. RODRÍGUEZ, *Historia*, XIV, 525-529. Capítulos provinciales posteriores fueron refrescando esta obligación, como el celebrado en Manila el 15 de mayo de 1599: APAF, *LGP*, I, leg. 1, f. 109v. El lugar para tales disciplinas era el coro, y así lo prescribía el capítulo provincial [Manila, 29.4.1617]: APAF, *LGP*, II, leg. 3, f. 68v. En otro escrito razonaba el P. Felipe Fernández la inconveniencia de las disciplinas, escribiendo: “Es muy notable que el epígrafe de la Adición de las Constituciones, que se halla al fin del capítulo primero, no comprende la disciplina, pudiendo con la mayor facilidad. Aun prescindiendo de que la referida Adición no permita se excluya la disciplina, en razón a que omitida ésta todavía se salva la ley (estricta, por supuesto) que ordena tres cosas; ni aún la disciplina misma puede decirse se omite, se pasa por alto, o se olvida (esto es lo que significa el verbo *praetermitto*, citando se conmuta en otra observancia mejor, en circunstancias y tiempos en que ofrece mayores inconvenientes, y de tal espacio, que si dicha práctica ha llegado a ser en alguna época ley o estatuto (lo que no se puede conceder) por sí mismos pueden abolirla en la presente”: A Vic. Manila; 1 h. Fol.

⁶⁹ A Vic. Manila; 2 hs. Fol.

⁷⁰ Estos capítulos fueron remitidos por el Prior de Manila a la Congregación intermedia de 1863. En oficio aparte decía el P. Felipe Fernández al Definitorio provincial [Manila, 16.1.1863]: “Éstos son los Capítulos, por cuya aprobación a VV. RR., con el más debido respeto, suplica el que suscribe, con advertencia por lo que respecta a la consulta de Médicos expresada por el Sr. Manuel M. Cops, que es uno de los individuos que la han compuesto, el mismo que ha asistido al R. P. Definidor Fr. Felipe Bravo en su enfermedad de tan difícil curación, como el indicado ha padecido”. Según nota *ad calcem* éste y otros 6 Escritos fueron entregados al P. Mariano Álvarez, Definidor-Secretario, para que los presentara oficialmente al capítulo intermedio: A Vic. Manila; 1 h. Fol.

ción, que no era otra que demoratoria: “Manila, 29 de agosto de 1862. Enterados los RR. PP. del Definitorio de la precedente exposición del M. R. P. Prior de este Convento acordaron que por ahora no se haga innovación en las cosas que se refieren en dichos tres Capítulos, siguiendo la práctica antigua, hasta tanto que reformado el Libro de Gobierno del Convento y presentado al Capítulo Intermedio, se obtenga en él la aprobación conveniente para ser estable”⁷¹.

La resolución anterior cayó como ducha de agua fría sobre las espaldas del P. Felipe Fernández, pero éste optó por no arriar velas en asunto de tanta trascendencia, y de ahí que con toda valentía insistiese con una segunda *Exposición*, fechada en Manila el 3 de septiembre de 1862. Éste era su tenor: “Venerable Definitorio: Visto el acuerdo de VV. RR. relativo a los tres Capítulos tomados a la letra del nuevo Libro de Gobierno, que actualmente se está formando, no ha podido menos el exponente de sentir profundamente el dolor más justo por la infortunada suerte de los Religiosos Hebdomadarios en los cuatro meses que median aún desde el día de la fecha hasta la celebración del Capítulo Intermedio; amargura ciertamente que le ha hecho padecer en estos días física y moralmente, privándole además de la tranquilidad de su conciencia, pues el suficiente número de personas juiciosas, a quienes ha consultado, y sobre todo el unánime testimonio de tres facultativos de los más peritos de la actualidad en la facultad de medicina, y de una conducta no sólo cristiana sino ejemplarmente virtuosa, no cree puede ser desatendido sin que quede lastimada la buena reputación y fama de éstos, y sin perjuicio grave de los Religiosos, al mismo tiempo que le hacen formar una conciencia cierta de la justicia de su petición anterior, tal que no le es posible deponer; así que rendida y humildemente suplica a VV. RR. el que aprueben desde luego se pongan en práctica el primero de los capítulos presentados (por lo menos) para el bien temporal de la Corporación, y el espiritual y corporal del suplicante, pues de otro modo la carga le será bajo todos conceptos tan pesada que no podrá sobrellevarla”⁷².

⁷¹ Decreto original del Definitorio firmado y refrendado por el Definidor-Secretario Fr. Mariano Álvarez: APAF, leg (85); 1 h. Fol.

⁷² A Vic. Manila; 1 h. Fol.; original. El Consejo provincial de un plumazo rechazó las propuestas avanzadas por la Consulta de San Agustín de Manila y hasta puso en el disparadero al Prior que la presidía, si bien con esto seguía sin resolver la positiva y fundamental como era poner al día el *Libro Verde* o de *Gobierno* del convento de San Agustín. Así, por ejemplo, mandaba después de 22 años el capítulo provincial [Manila, 17.1.1885]: “Siendo diferentes las actuales circunstancias de las en que se escribió el Libro de Gobierno de nuestro convento de San Pablo [San Agustín] de Manila, deseando conservar en toda su fuerza la observancia regular y dar al referido libro una sanción definitiva y solemne, ordenamos sea detenida y escrupulosamente revisado, y en lo que se considere o conveniente modificado por tres Padres, que

El mismo 3 de septiembre de 1862 respondió el Consejo provincial por segunda vez, entre sorprendido e incómodo, al anterior escrito del P. Prior de Manila, pero manteniéndose en su determinación de 29 de agosto precedente: “Enterado el Venerable Definitorio del contenido de la precedente exposición, no ha podido menos de mirar con sorpresa el juicio que de la providencia acordada con fecha 29 del pasado ha formado el exponente, puesto que según se desprende del espíritu de esta solicitud, se supone al Venerable Definitorio nada o muy poco animado de los sentimientos de cristiana y religiosa caridad, que debe ser el primero y principal móvil de sus resoluciones. Sin embargo, si la rectitud de su conciencia es tal que de no alterar la hora de la Misa tenga una íntima convicción de que faltaría el exponente a algún precepto de la ley natural, bajo su más estrecha responsabilidad podría resolver lo que estime más oportuno, pero sin olvidar que podría muy bien dar lugar a la relajación de la observancia regular (con los excesos de caridad mal entendida), lo que no podrá menos de tomar en consideración el Venerable Difinitorio en tiempo oportuno, debiendo tener entendido que la expresada alteración no se hará sino en concepto de provisional hasta pleno acuerdo lo que estime más conveniente”⁷³.

La monición era lo suficientemente seria para pensar que el Definitorio provincial no estuviera dispuesto a dar su brazo a torcer. Lo comprendió el P. Felipe Fernández, y quizás mejor aconsejado se vio obligado a caminar por otros derroteros más en consonancia con sus propios deseos y los de los demás religiosos. Nos estamos refiriendo a la construcción de una enfermería, pero ésta de nueva planta. Ya en la preparación del *Libro Verde* o de *Gobierno* del convento de Manila se apuntaba esta necesidad y la conveniencia de solventarla cuanto antes. Se consignaba en dicho *Libro Verde* que en vista de los crecidos gastos que se habrían de seguir una vez hecha la enfermería al convento de San Agustín. Al hallarse éste sin fondos, era común parecer de los miembros de la Consulta suplicar al Definitorio provincial que sufragase la Procuración general de la Provincia lo que gastare la referida enfermería, ora cediéndole por cierto número de años el dos por ciento de las colectas que la expresada Provincia percibía, ora dejándole los expolios de todos los que muriesen en ella⁷⁴, o bien valiéndose de algún otro

previamente designará N. M. R. P. Provincial, y concluido que esté, se presente al Venerable Definitorio para su aprobación”: APAF, leg. 619, f. 77.

⁷³ A Vic. Manila; 1 h. Fol.; copia debida al P. Policarpo Hernández, OSA.

⁷⁴ Una vez que el terremoto de 1863 dio al traste con la obra comenzada de la enfermería de Manila, el P. Felipe Fernández despachó una larga carta a todos los suscritores y contribuyentes para tal obra. La carta es del mes de enero, pero lo correspondiente a la fecha se ha dejado en blanco. En uno de los puntos el mitente se quejaba con amargura de las condicio-

medio que el Definitorio provincial estimare más conveniente, siempre que éste alcanzara a cubrir las exigencias de la mencionada enfermería, pues creía la Consulta conventual que existían razones fundadas para contar con la conveniente asistencia, tanto espiritual como material. Era también necesario para que la enfermería funcionara con eficiencia el estar bien servida y administrada, encargando este servicio a religiosos capaces de desempeñar el oficio con celo, caridad y afabilidad, según ordenaban las Constituciones de la Orden, ora dichos encargados fuesen Hermanos coadjutores, que fuesen de España, ora sacerdotes, aunque dejasen de administrar en los pueblos que tenía la Provincia en Filipinas⁷⁵.

A la precedente "Exposición" nada argumentó el Definitorio provincial, puesto que no era más que un proyecto teórico y además no se le pedía respuesta inmediata. Pero fue a más la Consulta del convento de Manila al atreverse a fijar en el tantas veces citado *Libro Verde* el lugar que consideraba más apto para la enfermería. Y ésta era su opinión: "Puesto que la quietud, sosiego y silencio son tan conducentes a la observancia religiosa, y atendiendo a la necesidad que hay en el convento de celdas, será bien suplicar al Venerable definitorio el que, trasladada la Caballeriza a la huerta, se edifiquen en el local que actualmente ocupa dicha Caballeriza nuevas celdas, a fin de que el Gobierno no nos ocupe esa buena parte del Convento, máxime habiéndonos asegurado unos de los actuales Definidores se podría contar con recursos para ello, y siendo tan visible las ventajas que, de llevarlo a cabo, han de resultar así a N. P. Provincial como a los demás Religiosos a que se trasladen, ya en lo relativo a las visitas, negocios, etc., ya también porque los Curas que tengan que pedir alguna cosa justa podrán acudir a N. P. Provincial sin pasar (sino no conviene) a los del Convento, aunque las referidas celdas se comuniquen como deben con él"⁷⁶.

nes en que algunos religiosos morían sin la compañía de sus hermanos, y de la suerte que tocaba correr a los peculios y ajuar de los religiosos. Esto decía el P. Fernández: "Además, viniendo nuestros Religiosos a curarse de sus dolencias a este Convento, o a morir en los brazos de sus hermanos, ganaría en interés la Corporación, pues traerían sus pocos o muchos ahorros, que depositarían en manos de sus Prelados; presentarían o harían en desapropio de los efectos o ajuar de casa que tuviesen para su uso, y con arreglo a él (en caso de fallecimiento) se tomaría cuenta a los RR. PP. Vicarios Provinciales, y se evitaría que [en] muchos casos se convirtiesen las casas parroquiales en *puertos de arrebatada capas*, pues muriendo generalmente nuestros hermanos en brazos de su servidumbre, ésta (por buena que sea) tiene en tal ocasión un ojo puesto en el enfermo, y otro y los demás sentidos en tal o cual cosa que piensan llevarse al espirar el Párroco, resultando de aquí que los expolios de nuestros Religiosos (salvo muy raras excepciones) vienen a reducirse a cuatro trapos y otros tantos libros viejos, que vendidos por allá con dificultad alcanza para pagar al médico o mediquillos y los sueldos atrasados de la servidumbre": A Vic. Manila; 3 hs. Fol.; original.

⁷⁵ A Vic. Manila, ff. 6v-7.

⁷⁶ A Vic. Manila f. 7.

Al confeccionar la Consulta conventual de Manila el *Libro Verde* o de *Gobierno*, es comprensible dentro del cuadro de las hipótesis y opiniones, que aquellas fuesen buenas para planificar dentro de los muros del convento y a nivel de principiantes, pero nada más. Las consultas con el arquitecto de la Comunidad, D. Luciano Oliver, como luego veremos, hicieron girar en 90 grados los planes de los Padres conventuales de San Agustín de Manila. Y así el 16 de enero de 1863 el Prior de San Agustín, Fr. Felipe Fernández, decía tener la satisfacción y el honor de acompañar al Definitorio para su estudio y aprobación los planos⁷⁷ y presupuesto que el referido arquitecto había confeccionado con miras a que fuesen discutidos en la próxima Congregación intermedia⁷⁸. Sin duda la esperanza del Prior de Manila fue más allá de lo debido, por lo que leemos en una carta autógrafa del Sr. Oliver, también de 16 de enero de 1863, diciendo al P. Felipe Fernández “que acompañaba el presupuesto del costo de la obra, a fin de presentarlo al Capítulo intermedio, pero no así los planos por no tenerlos terminados, pero que de todos modos los Padres capitulares podrían examinar dichos Planos antes de abandonar Manila”⁷⁹.

La estimación del coste de la nueva enfermería la encontramos detallada en los siguientes términos: “Presupuesto de gastos que deben irrogarse en la construcción de la nueva enfermería de este convento, situándola en la parte del mismo que da vista a la bahía, y aumentado la obra hasta terminar en la puerta de los carros⁸⁰, o sea frente al ángulo del cuartel de artillería. Esta enfermería constará de un corredor o balcón corrido, desde el ángulo del oratorio⁸¹ hasta el ya citado cuartel. Sacando de nueva planta toda la parte que debe ampliarse, siguiendo el lienzo del antiguo convento para lograr un local propio y adecuado al objeto; que además del balcón corrido, fuera del muro paralelo a éste, tendrá una galería de uno a otro extremo igual de ancho al actual, que da frente al oratorio, y un cuerpo de diez celdas y cocinitas de medicamentos; que todas diez tendrán ingreso por la citada galería, y posterior a las alcobas y cocinitas también tendrá en toda

⁷⁷ A Vic. Manila; 1 h. Fol.; original. No hemos podido encontrar estos Planos en Manila ni en el archivo de Valladolid.

⁷⁸ La Congregación intermedia [Guadalupe, 19.1.1863] trató este asunto en términos muy generales: APAF, leg. 21/1-2; 2 hs. Fol.; copia.

⁷⁹ Fechada la carta autógrafa de D. Luciano Oliver en Manila, 15 de enero de 1863: A Vic. Manila; 1 h. Fol.

⁸⁰ Esta puerta quedaba a mitad de la tapia de la huerta, en la calle de Santa Lucía, y fue tapiada en 1969, siendo Prior del convento uno de los que esto escribe.

⁸¹ Este oratorio llegaba hasta la esquina de las calles Real-Santa Lucía.

su línea, con frente al patio y vista a la celda Prioral y Procuración conventual, otro corredor para la entrada y salida de muchachos a las celdas, a fin de que no tengan necesidad de entrar por la galería del mar”⁸².

Del presupuesto de gastos entresacamos los siguientes conceptos: 1. Por la zanja y cimientos que debían practicarse para elevar la nueva parte de la obra trazada, según cálculo: 763 pesos; 2. Por derribar la parte de nueva obra, que últimamente se hizo desde el piso principal hasta el alero, por ser muy débiles estos muros para la nueva enfermería: 291,20 pesos; 3. Por la mampostería de la nueva obra hasta poner el primer piso de la galería baja: 1.512,60 pesos; 4. Por diez rejas de hierro iguales a las que últimamente se han puesto⁸³: 196 pesos; 5. Por los marcos para las mismas: 122 pesos; 6. Por dos hojas de concha para cada reja: 60 pesos; 7. Por la solería y tabla-suelo del piso bajo a la altura del claustro bajo: 1.200 pesos; 8. Por la continuación de los muros hasta el piso principal a recibir maderas: 2.014 pesos; 9. Por la solería y tabla-suelo del piso principal con mano de obra más esmerada que la del piso bajo: 1.300 pesos; 10. Por 12 puertas de narra de dos hojas para los balcones del corredor en la parte de la obra nueva, y otras nueve para colocarlas en donde están puestas las actuales rejas frente a las puertas de las celdas: 404 pesos; 11. Por 44 puertas de la misma calidad y dimensiones para celdas y cuartos de enfermeros: 1.452 pesos; 12. Por colocar el balcón volado adosándolo al muro con cuatro y medios pies: 320,20 pesos; 13. Por 26 balcones de balaustres de molave: 78 pesos; 14. Por 52 persianas para el corredor del mar: 208 pesos; 15. Por 26 persianas para vistas de los patios: 104 pesos; 16. Por 104 conchas para todo el frente de la muralla: 416 pesos; 17. Por 52 portezuelas de balaustres: 104 pesos; 18. Por las conchas de los patios de las alcobas de las celdas: 208 pesos; 19. Por toda la techumbre de quisamis y tirantillas en las galerías, balcones, celdas y cuartos: 510,25 pesos; 20. Por las armaduras en los tejados: 3.112,23 pesos; 21. Por los azulejos de los zócalos: 200 pesos; 22. Por el arreglo del oratorio con su nuevo retablo: 180 pesos⁸⁴; 23. Por el blanqueo y pintura: 220 pesos; 24. Por el empapelado de las celdas: 300 pesos. Suma total: 15.275,25 pesos⁸⁵.

La Congregación intermedia discutió el proyecto y coste de la nueva enfermería teniendo a la vista el Escrito del arquitecto Sr. Oliver, y facul-

⁸² A Vic. Manila.

⁸³ Posiblemente el Sr. Oliver se está refiriendo a las verjas hechas para las ventanas del tercer piso o sala de “vistas”, tercer piso del pabellón de la Calle Real.

⁸⁴ No encontramos datos sobre este particular.

⁸⁵ A Vic. Manila; 1 h. Fol.; original.

tando al Consejo provincial para que respondiera al Prior de San Agustín a tono con lo acordado en dicha Congregación. Los Padres capitulares fueron también debidamente informados, aunque ya lo conocían, de la suscripción que el P. Felipe Fernández había comenzado para contar con fondos que respaldaran el proyecto. Ya escribía dicho Prior el 26 de agosto de 1862 al Consejo provincial: "... que hace muchos años que ha estado en proyecto el hacer o reformar la enfermería de este nuestro Convento y todavía no se ha llevado a debido efecto por motivos y causas que ignora; y deseando el que suscribe que nuestros Religiosos enfermos, así del Convento como de provincias, tengan todos los auxilios y comodidades posibles, y no teniendo por otra parte fondos de que disponer, por consejos de varios Padres, ya de provincias ya conventuales, y aún conocimiento de N. M. R. P. Provincial ha abierto entre todos nosotros una suscripción, que dando muy buenos resultados, de modo que contando ya también con el parecer de los Padres de Consulta nada parecía detenerle a dar principio a la mencionada obra; mas viendo que todavía habían de ser mejores si VV. RR. se dignasen cooperar a ella con su conveniente aprobación, ésta reverentemente les suplico a favor y alivio de los enfermos, quienes de esta manera estarán muy servidos y el convento más habilitado y con mayor número de celdas"⁸⁶.

Aunque el Definitorio no dio contestación inmediata a la anterior Comunicación, estamos convencidos que medió la aprobación oral, ya que el P. Felipe Fernández muy pronto comenzó a moverse en este sentido, y por cierto que con resultados satisfactorios. Quizás el Definitorio provincial quiso esperar a conocer los resultados de la suscripción y, sobre todo, ver sancionado el proyecto con el beneplácito de la Congregación intermedia de 1863. Y así sucedió, pues el 19 de enero de 1863 ya se contestaba al Prior de Manila con el siguiente decreto: "A la presentación de V. R., de fecha de 16 del corriente, dirigida a este Difinitorio, y otra de 26 de agosto último, ha recaído la resolución siguiente: Enterado el Venerable Difinitorio de la exposición del M. R. P. Prior de nuestro Convento de Manila, fecha de 26 de agosto último, en la que pide autorización para comenzar la obra de la enfermería, cuya presentación fue providenciada por el Difinitorio privado, dejando la resolución definitiva para el Difinitorio pleno, éste ha resuelto que hasta tanto que no se hallen reunidas las dos terceras partes de la cantidad en que está presupuestada dicha obra, no se emprenda ésta, dando antes conocimiento a N. M. R. P. Provincial de hallarse reunidas dichas dos

⁸⁶ A Vic. Manila; 1 h. Fol; original. Esto mismo volvía a repetir el P. Felipe Fernández en su carta de enero de 1864 (cfr. nota 74): "Con fecha 29 de agosto de 1862 tuvo a bien el Difinitorio autorizar la suscripción para la obra de la enfermería...".

terceras partes del presupuesto para que en Difinitorio privado se acuerde dar principio a dicha obra, prohibiendo desde luego se haga reforma alguna en el Oratorio de la enfermería. Este Venerable Difinitorio no puede menos de alabar el celo e interés que el M. R. P. Prior se ha tomado en este asunto, por lo cual le damos las más expresivas gracias, así como también a todos y cada uno de los Religiosos que han contribuido para dicha obra”⁸⁷.

Al acompañar el Presupuesto confeccionado por el arquitecto D. Luciano Oliver con miras a ser discutido en la Congregación intermedia, decía en carta aparte el P. Felipe Fernández al Consejo provincial que sentía verdadero placer de endosar la adjunta lista de los religiosos que se habían comprometido a contribuir para la fábrica de la enfermería. Ciertamente era grande la generosidad y el empeño que se estaba demostrando para con los hermanos ancianos y enfermos. Los suscritores de primera hora ascendían a 97 con la aportación de 8.005 pesos, y de los que el P. Prior de Manila tenía ya en su haber 3.845 pesos⁸⁸. Además, el dicho P. Prior se las prometía muy halagüeñas, dado que esperaba recibir otras muchas cantidades, tanto de los suscritores como de los que no lo eran, de modo que se atrevía a asegurar que la enfermería sería un hecho inmediato, pero sin haber hecho gasto alguno tanto a la Provincia como al convento⁸⁹. Que el P. Felipe Fernández no soñaba lo demuestra el hecho que el 10 de mayo de 1863 contaba ya con 10.149 pesos, de los que tenía en su haber ya 9.122. Al Consejo provincial ante esta realidad no le quedó más remedio que cumplimentar la voluntad de los Padres capitulares de la Congregación intermedia, y en este sentido daba la licencia para dichas obras el 16 de mayo de 1863⁹⁰. Como todo estaba preparado, las cosas marcharon a buen ritmo y el trabajo fue febril en la excavación de los cimientos, que estaban terminados antes del 3 de junio y por un importe de 2.189 pesos⁹¹.

⁸⁷ A Vic. Manila; 1 h. Fol.; original.

⁸⁸ Puede verse la “Lista de los que se han suscrito con las cantidades que abajo se expresan para hacer una Enfermería en este convento. Manila, 16 de enero de 1863.- Fr. Felipe Fernández, Prior”: A Vic. Manila; 2 hs. Fol.

⁸⁹ A Vic. Manila; 3 hs. Fol.; copia.

⁹⁰ A Vic. Manila; 1 h. Fol.; original.

⁹¹ Escribía el P. Felipe Fernández a los suscritores en enero de 1863: “De los números que anteceden se deduce que sólo nos faltan seis mil pesos (P 6.000) para llevar a cabo la obra, cantidad insignificante, cantidad que proporcionarán los Religiosos al menor llamamiento que hiciésemos a su caridad, cantidad que sin duda alguna doblarían cuando viesen o supiesen que la obra estaba para terminarse, a fin de proporcionar también los utensilios necesarios para la enfermería. Además, de no continuar la obra, hemos arrojado al mar Pesos 2.189, gastados ya en los cimientos”: A Vic. Manila. Y así fue, por lo que apuntaremos más adelante.

Pero el 3 de junio sobrevino un terrible terremoto, que fue causa de la paralización de la obra de la enfermería. Más que los daños materiales en el convento e iglesia de San Agustín de Manila hubo que lamentar el decaimiento de los miembros de la Provincia, que no sabían ni podían salir de su estado de depresión. El Prior de San Agustín tembló también ante esta situación de incertidumbre, pero el Definitorio provincial adelantó su veredicto en forma clara y tajante, respondiendo precisamente a una petición del P. Felipe Fernández. Esto ordenaba el Consejo de Provincia en 20 de junio de 1863: “En definitorio privado, celebrado en 20 de junio del presente año y en contestación a la Exposición del R. P. Prior⁹² se ha determinado lo siguiente: Se leyó una solicitud del R. P. Prior de este Convento, de fecha de 18 del corriente, en la que exponiendo el reconocimiento del Convento y Casas a consecuencia del temblor ocurrido el día 3 del mismo, ascendía a treinta mil pesos la cantidad necesaria para la reparación de los destrozos causados en dichos edificios, y que no teniendo el Convento en la actualidad disponible para los gastos ordinarios más que siete mil pesos, pedía se le concediesen de los fondos de la Provincia la cantidad arriba expresada o bien por vía de préstamos o de donativo. El Venerable Difinitorio considerando los muchos gastos que tiene la Provincia, sus recursos y reparaciones que por igual causa tiene que hacer en los edificios de la misma y en la Misión próxima a llegar⁹³, y considerando por otra parte que el Convento con una administración económica y evitando gastos no necesarios, cuenta con recursos con que poder atender a las reparaciones más precisas que le concede la obra pía de Irasagorrría para casos análogos al presente, dicho Venerable Difinitorio no tuvo a bien acceder a la petición del R. P. Prior de este Convento. Al propio tiempo propuso N. M. R. Provincial si en atención a las circunstancias que han sobrevenido con motivo de los destrozos causados por el último temblor en nuestras casas y Convento, convendría revocar y suspender la determinación del Difinitorio celebrado el día 16 de mayo último sobre la concesión para la obra de la Enfermería, este Venerable Difinitorio acordó se previniese en virtud de santa obediencia al R. P. Prior de este Convento suspenda la obra de la Enfermería, dejando al arbitrio de N. M. R. P. Provincial el determinar cuándo se haya de continuar dicha obra”⁹⁴.

⁹² A Vic. Manila; 1 h. Fol.; original.

⁹³ La Misión que se esperaba en Manila, compuesta de 9 religiosos, había salido del puerto de Santander el 11 de abril de 1863: AHN Madrid, *Filipinas*, leg. 2211, exp. núm. 14; 1 h. Fol.; original.

⁹⁴ A Vic. Manila; 1 h. Fol.; original. Esta vez firmaban el oficio el Provincial Fr. Juan José Aragonés, y los definidores Eugenio Blanco, Felipe Bravo y Mariano Álvarez. Además, el Provincial cursó al P. Prior de Manila un oficio autógrafo mandándole “en virtud de santa obediencia” suspendiera la obra de la enfermería hasta recibir órdenes en contrario.

El golpe fue durísimo para el Prior de San Agustín, bien porque la obra de la enfermería quedaba paralizada y resultaba imprevisible la reanudación de su fábrica, bien porque él había contraído una gran responsabilidad ante los muchos contribuyentes de la Provincia, a los que convenía presentar honradamente las oportunas aclaraciones. Por eso el 19 de enero de 1864, y a través del refrendo del Superior Provincial, el P. Felipe Fernández hizo llegar a los religiosos contribuyentes la siguiente carta: “M. R. P. Provincial. Deseando el que suscribe deshacerse del cargo y compromiso que tiene contraído con los Padres suscritores para la obra de la Enfermería, cree haber llegado el tiempo de dirigirse a ellos, como lo hace, por medio de V. R. para manifestarles y poner en su conocimiento los resultados de la suscripción y el estado en que se encuentra la obra; en primer lugar debe hacer presente que la suscripción ha sido aprobada por el Capítulo intermedio, quien ha dado las gracias más expresivas por oficio tanto al que suscribe como a los contribuyentes, y luego el Difinitorio privado autorizó la obra después de haber oído los pareceres del Arquitecto y Médico de la Casa; en virtud de todo lo cual se dio principio a la obra, se han concluido los cimientos y se hubiera concluido la obra para el capítulo provincial⁹⁵; pero con motivo de los desastres que han sobrevenido después a consecuencia del horroroso terremoto del aciago tres de junio, ha tenido a bien el Venerable Difinitorio mandar suspender la obra en 22 del referido mes⁹⁶ hasta que las tristes consecuencias que estamos atravesando vuelvan a su estado normal.

En su virtud y a fin de adelantar alguna cantidad, como es de esperar, interpretando la buena voluntad de los Padres suscritores, es de parecer el que suscribe que los fondos de la enfermería pasen a los pocos que tiene este convento, y que éste se haga cargo de continuar con la obra cuando tenga fondos suficientes y las circunstancias lo permitan, quedando el que suscribe en dar cuenta en tiempo oportuno de todo lo expuesto al Venerable Difinitorio para su aprobación, pues obrando de este modo se verificarán los deseos de los suscritores. Uno de los motivos que hay para hacer esta variación o este préstamo, digámoslo así, es con el fin de sacar al convento de la necesidad grande en que se encuentra por los muchos y grandes gastos que ha tenido y tiene todavía que hacer a consecuencia de

⁹⁵ El capítulo provincial, a que se hace referencia, tuvo lugar en Manila el 14 de enero de 1865, y ni una palabra afluó en él sobre la obra de la enfermería: APAF, leg. 2005.

⁹⁶ Día 20 de junio de 1863 [cfr. nota 92]. Esta vez el P. Felipe Fernández ha padecido un pequeño desliz de memoria. El definitorio de referencia tuvo lugar en la indicada fecha, si bien el oficio que el P. Mariano Álvarez, definidor-secretario, remitió al Prior de Manila para comunicarle la decisión definitorial está fechado en Manila el 22 de junio de dicho año.

los destrozos que ha hecho en las casas el referido terremoto. Accediendo a esta proposición los padres suscritores, como es de esperar, se consigue por una parte socorrer las actuales necesidades del convento, y por otra no se perjudica a los fondos de la enfermería. Es adjunto una relación de los suscritores, donde consta lo que ha prometido cada uno, lo que han entregado y lo que deben, a fin de que V. R. se sirva pasarlo también por circular para conocimiento de todos, esperando merecer de V. R. se sirva exhortar a los que han prometido y no pagado para que hagan el favor de verificarlo, y a los que no son suscritores para que se suscriban ayudando con lo que buenamente puedan, pues al fin siempre se verá que no se olvidan de este Convento, en donde poco más o menos todos hemos pasado los primeros años de nuestra juventud, teniendo presente al mismo tiempo que haciendo un bien a este Convento es lo mismo que hacerlo a esta Provincia, a quien después de Dios debemos todo lo que somos y tenemos”⁹⁷.

El Definitorio provincial agradeció el gesto noble y humano del Prior de Manila y acordó que más que conveniente era necesario refrendar con la autoridad del P. Provincial lo que en justicia estaba pidiendo el P. Felipe Fernández. El Provincial, Fr. Juan José Aragonés, después de reproducir la carta anterior, quiso endosarla con la siguiente posdata: “Y lo trascibo a VV.RR. como prueba de la legalidad del R. P. Prior y satisfacción de los suscritores. Los desastres imprevistos, y que nadie ignora, han originado la extraordinaria carestía de jornales y materiales; han creado un conflicto general en todas las clases, han producido circunstancias en extremo desfavorables para proseguir la obra de la enfermería, por cuyas razones se mandó suspender dicha obra. Por otra parte el Convento de Manila ha quedado en la mayor penuria a causa de los enormes gastos y sacrificios que ha venido haciendo desde la fecha del terremoto en composición y reparo de sus fincas⁹⁸, a fin de hacerlas producir cuanto antes fuera posible, cosa que de ello depende la subsistencia del Convento; en cuya atención creo no tendrán dificultad los Religiosos suscritores en acceder a los deseos del R. P. Rector, y espero que en nada se defraude la intención de los contribuyentes, y sólo así se aplaza para cuando las circunstancias lo permitan”⁹⁹.

⁹⁷ A Vic. Manila.

⁹⁸ *Fincas* no es la palabra exacta, sino casas que el convento de San Agustín poseía en buen número en la ciudad murada de Intramuros-Manila: APAF, leg. 301/3, ff. 156v-157.

⁹⁹ Éste fue el testimonio del P. Felipe Fernández a los Padres suscritores [enero, 1864: cfr. nota 74]: “En virtud, y en vista de todo, se prestaron provisionalmente al Convento [de San Agustín de Manila] de junio de 1863 los fondos de la suscripción, que estaban destinados para la obra de la enfermería, pero prestados nada más, con el fin de atender a las perentorias necesidades del Convento, y con la seguridad que se dio a los Padres contribuyentes de que el

La carta del P. Felipe Fernández con el endosado del P. Provincial salió para las diversas provincias en que administraban los religiosos agustinos, y casi todos contestaron aceptando las cláusulas del traspaso de sus aportaciones para paliar en lo posible las muchas necesidades del convento de Manila después del terremoto de 1863¹⁰⁰.

El 14 de enero de 1865 el citado P. Felipe Fernández acababa su oficio de Prior de Manila, pasando a desempeñar el de *Definidor provincial*, y no sabemos lo que éste fraguaría en su espíritu, ya que las condiciones menos optimistas abocaron a un estado de progreso del convento de San Agustín. La enfermería había quedado en sus cimientos contra la voluntad del que tantos sinsabores había rumiado para sus adentros.

III.- *La Casa-enfermería-procuración*

Si hubiéramos de pronunciar un juicio comprensivo de todo lo acaecido sobre la nueva enfermería de Manila, casi podríamos asegurar que el P. Prior Fr. Felipe Fernández demostró energías y entusiasmo para bajar a la arena, que en la lidia de tan encontradas opiniones hizo juego hasta cierto punto, pero que la presidencia del palco y las previsiones atmosféricas no llegaron a premiar sus faenas. Y terminó la función con amarguras para unos pocos y esperanzas remotas para los más. Pero nosotros queremos atisbar otras motivaciones, debido a las cuales las autoridades de la Provincia y aún del convento de Manila animaron otros proyectos a favor de dicho convento y su iglesia, pero echando tierra sobre el muerto de la enfermería. El 19 de abril de 1852 la Reina Isabel II expedía en Madrid una Real orden mandando al Gobernador General de Filipinas que no concediese licencia para pasar a España “sino en caso de urgente necesidad, que le conste no sólo del expediente que deberá tomarse al efecto, sino de datos

Convento se encargaría de la continuación de la obra; nada más justo, pues, que el mismo la lleve a cabo, tan presto como las circunstancias sean más favorables, o el Convento cuente con recursos para devolver los fondos, destinados precisamente para la enfermería y no para otras cosas; de lo contrario faltaremos a lo prometido, introduciremos entre nosotros la discordia, y nos expondremos a una negativa casi segura si en alguna otra ocasión nos vemos precisados a recurrir a su caridad”: A Vic. Manila.

¹⁰⁰ Nuevamente tenemos palabras del P. Prior de Manila: “A la vuelta de las circulares se vio con el mayor placer que todos los Padres suscritores accedieron gustosos (en vista de las razones expuestas) a que el Convento se sirviese interinamente para sus necesidades de los fondos destinados a la enfermería, pero con la condición de que el Convento costearía la obra de la enfermería hasta su conclusión, como se prometió”: A Vic. Manila. Los oficios de remisión a las distintas provincias con las correspondientes respuestas hacen un pequeño legajo de 25 hojas folio.

e informes extraoficiales, desechando las solicitudes fundadas en exigencias o conveniencia particular, aunque sean de individuos que hayan cumplido los diez años de residencia en esas Islas”¹⁰¹.

Con la misma fecha S. M. ampliaba sus deseos, mandando, entre otras cosas, la observancia de lo que pretendía ser como un cuarto voto, por el que se quería afincar a los religiosos de las distintas Órdenes a tierras filipinas, sin derecho a regresar más a la Patria¹⁰². Aquí, naturalmente, hubo de entablarse la lucha y así fue. Los Provinciales de Agustinos y Recoletos rechazaron de plano los puntos 1º, 3º y 5º, de los 10 que comprendía esta segunda Real orden, especificando en términos valientes los presupuestos que pretendía imponer la Corona, que, según los exponentes, en nada podían obligar a los religiosos profesos de ambas Órdenes: “Los alumnos de los Colegios de Valladolid y Monteagudo –escribían dichos Superiores Mayores– no hacen voto de Misión; prestan su juramento de pasar a Filipinas cuando los Prelados lo determinen; pero sea juramento, sea voto, ¿por qué a un religioso, por sólo serlo, se le ha de privar para siempre del derecho de volver a su Patria? Ésta es la primera idea que se desprende del primer artículo. Cierto que en el mismo se prevee que podrá volver cuando sus Superiores y el Supremo Gobierno de S. M. lo autorice para ello; pero es conceder derecho a los Religiosos para representar, no es concederles un derecho para volver; pueden pedir aquella gracia, pero no pueden reclamar un derecho”¹⁰³.

Tampoco fueron mancos en la correspondiente protesta los Procuradores de la dos respectivas Órdenes, Fr. Agustín Oña, OSA, y Fr. Guillermo Agudo, OAR, por medio de una “Exposición” dirigida a las Cortes Constituyentes y fechada en Madrid el 7 de marzo de 1856¹⁰⁴. Las

¹⁰¹ La Real orden existe en RODRÍGUEZ, *Historia*, XII, 300-301.

¹⁰² Publicada en RODRÍGUEZ, *Historia*, XII, 307-313.

¹⁰³ Cfr. “Exposición del Gobernador y Vice Patrono Real de las Islas Filipinas, informando con documentos de la Exposición que dirigen a S. M. los RR. Provinciales de Agustinos Calzados y Descalzos, pidiendo se reformen varios artículos de la Real Cédula de 19 de Octubre último para arreglo de las Misiones de estos Dominios. Manila, 5 de diciembre de 1853”: AHN Madrid, *Filipinas*, leg. 2220, exp. núm. 50; 5 hs. de la carta del precitado Gobernador, D. Antonio de Urbiztondo; original; 7 hs. Fol. del Expediente y Exposición de los Provinciales de Agustinos y Recoletos de San Agustín.

¹⁰⁴ AHN Madrid, *Filipinas*, leg. 2200, exp. núm. 50. Escribían dichos Procuradores: “Que el Gobierno de S. M. al dictar la Real Cédula de 19 de octubre de 1852 bajo un supuesto equivocado, y al dar efectivo retroactivo a las disposiciones de la misma respecto de los que habían ingresado en las expresadas Órdenes con anterioridad a su expedición, no sólo ha dado un golpe fatal al desarrollo de tan importantes misiones, sino que también ha desconocido los respetables derechos adquiridos por los que profesaron en la Religión bajo condiciones distintas de las que ahora se les quieren imponer”.

protestas de los Provinciales de Manila citados y las de sus inmediatos representantes en España sonaron como ecos en el desierto, pues la Sección de Ultramar en su Informe al Consejo denegó la petición de todos aquellos, afirmando que “dar a los misioneros el derecho de regresar, pasado cierto tiempo, como pretenden los Provinciales agustinos, sería tanto como decretar la exclaustación de aquellos, lo cual no compete a la autoridad del regio Patronato, y sería además en mengua y desprestigio de la santidad de la Misión; y no se diga que los Religiosos, dando la vuelta a España, podrán vivir en los Colegios de sus respectivas Órdenes, porque eso también traería inconvenientes y males”¹⁰⁵.

A pesar que el arzobispo de Manila fue en todo favorable a la letra y espíritu de la Real Orden que nos ocupa¹⁰⁶, las cosas hubieron de cambiar, y esta vez precisamente por iniciativa del Gobierno de Madrid, mirando, eso sí, más a sus intereses políticos que a las conveniencias de las diferentes Órdenes de Filipinas. Y así por Real Orden quería y pedía que en la Península se establecieran Casas-enfermerías, que a la vez servirían como asilo y control de aquellos religiosos que por su conducta e ideas no debieran continuar en las Islas. Otra vez los dos Provinciales ya mencionados estuvieron a favor de la primera parte de la Real orden, pero jamás en lo de convertir las Casas-enfermerías en centros de reclusión para religiosos delincuentes¹⁰⁷. Fue el Provincial de Agustinos, Fr. Nicolás López, el que, dado el número excesivo de enfermos que había de ordinario en las Islas, y atendiendo a los dictámenes médicos que exigían el regreso de la mayor parte de los enfermos a España, que por otra parte no podían ser acondicionados en los Colegios de La Vid y Valladolid, suplicó encarecidamente a S. M. autorizase a la Provincia que representaba para establecer en la Península una Casa-enfermería independiente¹⁰⁸. El Gobierno de Manila intervino en el asunto y a él se debe la cuña-negativa que aquel deseo hubo de merecer ante la Corona. Nada, por tanto, se pudo llevar a efecto, si bien los Religiosos agustinos fueron llegando en buen número a los citados Colegios de La Vid y Valladolid, con gran incomodidad suya y azarasas circunstancias para las respectivas Comunidades.

¹⁰⁵ Fechado el “Informe” de la Sección de Ultramar en Madrid el 20 de febrero de 1854: AHN Madrid, *Filipinas*, leg. 2200, exp. núm. 50.

¹⁰⁶ Existe en AHN Madrid, *Filipinas*, leg. 2200, exp. n. 50.

¹⁰⁷ AHN Madrid, *Ultramar-Filipinas*, leg. 2213, exp. núm. 48.

¹⁰⁸ Cfr. “Expediente sobre la conveniencia de establecer en la Península una Casa-enfermería. Manila, 7 de enero de 1867”: AHN Madrid, *Ultramar-Filipinas*, leg. 2213, exp. núm. 48; 5 hs. Fol. de la carta del Gobernador y 35 hs. Fol., sin numerar, del “Expediente”; más datos en: APAF, leg. 45 bis, ff. 165v-167v.

Las montañas de quejas, de ambas partes, crecieron como la espuma. Por eso el entonces Comisario-Procurador de la Provincia en la Corte de Madrid, Fr. Manuel Díez González, previo el asentimiento de los Superiores de Manila, cursó una “Instancia” al Gobierno de S. M., “en solicitud de que se permita establecer a la Orden que representa una Casa de convalecencia en Gracia, provincia de Barcelona, que a la vez pudiera servir también para que en ella continuaran su carrera algunos Religiosos de la misma Orden”¹⁰⁹. El Rey Alfonso XII autorizaba el 17 de febrero de 1880 la Casa de convalecencia “en el pueblo de Gracia, provincia de Barcelona, dependiente del Colegio de Valladolid a los fines expresados”¹¹⁰. Al parecer, no causó buena impresión, por sus condiciones de higiene, tranquilidad y economía la recién fundada Casa de Gracia, y ante las quejas incesantes el capítulo provincial de 1893 encargó al Comisario-Procurador de la Provincia en España “siguiera gestionando hasta llevar a cabo la venta de la Casa-hospedería de Gracia, y ver cómo se puede adquirir otra en mejores condiciones”¹¹¹.

Las licencias de la Santa Sede y del Ordinario diocesano dieron luz verde a la intentona, pero faltaba el permiso de la propia Orden. Cuando llegaron las Actas del capítulo de 1893 era Comisario Apostólico el mismísimo P. Manuel Díez González, y en la aprobación que éste dio a dichas Actas no creyó procedente ni conveniente sancionar la determinación capitular de vender la Casa de Gracia, mientras la Provincia no tuviera otra para el mismo empleo¹¹². Ni se compró la nueva casa ni pudo venderse la Casa de Gracia hasta después de muchísimos años, habiendo servido hasta 1936 de Casa-enfermería de la Provincia, alrededor de la cual flotaron siempre las mismas quejas y amarguras. Pero de todos modos, aun revistiendo esta Casa el mejor lote de facilidades y garantías, ni era ni podía ser la única en su género de toda la Provincia, aun ya en los primeros años de ser puesta en marcha. La gran riada de gente que residía en Filipinas, donde había muchos que por deseo, peligros de viaje o pura ancianidad no querían regresar a España, prefiriendo morir en las Islas, en las que habían gastado su generosa vida. Los Superiores de la Provincia comprendieron muy pron-

¹⁰⁹ Fechada la “Instancia” en Madrid el 20 de octubre de 1879: AHN Madrid, *Ultramar-Filipinas*, leg. 2213, exp. núm. 79; 1 h. Fol.; original. Al pedir esta licencia el P. Manuel Díez González no hacía más que cumplimentar la decisión terminante de la Congregación intermedia [Manila, 21.7.1879]: APAF, leg. 2087.

¹¹⁰ Dada la Real orden en Madrid: AHN Madrid, *Ultramar-Filipinas*, leg. 2213, exp. núm. 79; MARTÍNEZ, *Provincia Agustiniiana. España*, 306-307; RODRÍGUEZ, *Historia*, XII, 433-434.

¹¹¹ APAF, leg. 619, f. 154v; leg. 44 A, f. 231v.

¹¹² APAF, leg. 44 A, f. 239rv.

to que la Casa-enfermería de Gracia había resuelto una mínima parte del problema, si bien éste seguía en pie como hasta entonces.

El 16 de octubre de 1886 el Rey otorgaba al Comisario Apostólico Fr. Manuel Díez González autorización para viajar a Filipinas con objeto de practicar la Visita regular que las leyes de la Orden le imponían¹¹³. No obstante las prevenciones y prejuicios, que contra la persona y nombramiento del nuevo Comisario pudiera haber, éste supo vencer las dificultades y con tacto exquisito solucionar los problemas difíciles y delicados, cumpliendo a satisfacción de todos cuantas comisiones se le habían confiado¹¹⁴.

Podemos calificar, sin miedo a equivocarnos, que la presencia, visita y *Actas* que el P. Díez González promulgó fueron muy ventajosas para orientar y abrir nuevos cauces en la Provincia de Agustinos de Filipinas. Gracias a él se adoptaron medidas que años después salvaron a los Religiosos de la hecatombe general: los estudios adquirieron nuevo esplendor e impulso, acordando abrir Colegios de segunda enseñanza en las Islas, y pensando establecer campos de misión fuera de Filipinas y sobre todo en Australia¹¹⁵.

Presente el Comisario Apostólico en Manila volvió a ponerse sobre el tapete de la mesa de discusiones el proyecto referente a la enfermería en el convento de San Agustín. Y como conclusión final lo recogió el P. Díez González en el apartado 5º de sus "Actas"¹¹⁶, al tratar "Sobre la observancia religiosa". Éste fue su pensamiento-orden: "A fin de que se asista con el debido esmero y hasta comodidad, según lo ordenan N. S. Constituciones,

¹¹³ Fechada en Madrid dicha Real orden; publicada en RODRÍGUEZ, *Historia*, XII, 462-463.

¹¹⁴ Cfr. SANTIAGO VELA, *Ensayo*, II, 257. El P. Manuel Díez González arribó a Manila el 9 de diciembre de 1886 en compañía del nuevo obispo de Cebú Fr. Martín García Alcocer, OFM. Para el recibimiento que se le dispensó a dicho Comisario puede verse el artículo "Llegada a Manila y recibimiento a nuestro reverendísimo P. Comisario general apostólico", publicado en *El Diario de Manila* (10.12.1886); reproducido en *Revista Agustiniana* 12 (1887) 173.

¹¹⁵ Para estudiar el terreno y compulsar el ambiente fueron enviados a Australia los PP. Celestino Fernández-Villar y Mariano Isar Recio. Nada se hizo, pero no hay que imputar el fracaso a falta de interés de los enviados y de la misma Provincia religiosa, sino más bien a una serie de condicionamientos inaceptables que la Jerarquía eclesiástica de Australia quería imponer a la Orden: APAF, leg. 45 bis, f. 490rv; RODRÍGUEZ, *Historia*, IV, 273-281.

¹¹⁶ *Actas del Rmo. P. Comisario Apostólico de PP. Agustinos Calzados de España y sus Dominios Fr. Manuel Díez González para la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas mandadas publicar por el M.R.P. Provincial de la misma Fr. Melitón Talegón*, Pequeña Imprenta del Asilo de Huérfanos, Guadalupe 1887. [Al final:] Manila, 21 de junio de 1887.- Fr. Manuel Díez González, Comisario Apostólico.- En 4º de 20 págs.; APAF, leg. 258, ff. 142-146v; cfr. SANTIAGO VELA, *Ensayo*, II, 468; RODRÍGUEZ, *Historia*, IV, 273-281.

parte 2^a., capítulo 14, así a los Religiosos enfermos como a los Padres o Hermanos que se retiren a este nuestro convento de San Pablo [San Agustín] de Manila, ordenamos y mandamos estrictamente al P. Prior y Padres de Consulta del mismo, procedan inmediatamente a habilitar el número suficiente de celdas, habitaciones y demás dependencias para dichos Religiosos; extendiendo para este efecto el claustro de este Convento, llamado de popa, hasta el lugar que ocupan los baños, y aún añadiendo lo que estimen necesario para el objeto; colocando asimismo una puerta o verja entre el oratorio de los enfermos y la celda contigua, para interceptar el paso del coristado con el dicho claustro de popa. El proyecto para esta obra lo presentará oportunamente el Prior al R. P. Provincial, para que éste con su Definitorio lo examine y apruebe. Sobre cuyo cumplimiento encargamos encarecidamente al R. P. Provincial vigile y no tolere dilaciones, por ser de urgente necesidad para la mejor observancia religiosa del Convento”¹¹⁷.

La voluntad del P. Manuel Díez González era sin duda óptima y respondía a una necesidad general que no acababa de encontrar solución. Pero tampoco en esta ocasión, como veremos inmediatamente. Los religiosos de Manila comprendieron el planteamiento del Comisario Apostólico, pero no así cuanto mandaba sobre el lugar y modo de realizarlo, pues había sido planificado hacía ya bastantes años, y al fin de cuentas no era más que aplicar remiendos viejos. Las intenciones de los residentes de San Agustín se movían por otros derroteros, y a este fin surgió el proyecto de construir un edificio nuevo para la Procuración General llevando consigo una Casa-enfermería. Lo de la Procuración General fue terminantemente desechado en el capítulo provincial de 1889¹¹⁸, si bien los aires cambiaron de dirección en el capítulo de 1893, y muy en particular con el Rector Provincial Fr. Juan Zallo y el Prior de Manila Fr. Pedro Ibeas. Este entendimiento tan compenetrado iba a ser con el tiempo el caballo de batalla, pero en principio las cosas marcharon sin apariencias de complicación.

Para dar cuerpo a la idea hubo de comenzarse por la compra de terrenos, ya que el convento de San Agustín de Manila no era poseedor de todo el lote donde quería hacerse la construcción. El 23 de marzo de 1894 el Prior de San Agustín, Fr. Pedro Ibeas, convocó la primera reunión de los Padres de la Consulta, despejándose así la primera de las incógnitas. Leemos en el

¹¹⁷ DÍEZ GONZÁLEZ, *Actas*, 4.

¹¹⁸ Así decía el capítulo de referencia [Manila, 25.1.1889]: “El proyecto de arreglo de la Procuración de Provincia fue aprobado, menos el punto referente a hacer una nueva Procuración, que por ahora no puede efectuarse”: APAF, leg. 619, f. 121v.

Acta de esta Junta: “1° Que hacía presente el P. Prior a los Padres de la Venerable Consulta que ya estaban compradas las Casas número 40 de la calle Real y número 7 de Santa Lucía a pesar de las grandísimas dificultades que para ello se habían presentado, siendo causa de esto por una parte los muchos réditos y censos que sobre dichas fincas gravitaban, y por otra la grande oposición que nos han hecho los Jesuitas, como puede verse en papeles auténticos archivados con esta fecha en el Archivo de este Convento. Una vez enterados los Padres de la Venerable Consulta de lo anteriormente expuesto, dijeron todos unánimemente que se hiciese presente a D. Tomás Rodríguez lo mucho que había agradado a los Padres de la Venerable Consulta el ver que se había mantenido fiel a sus promesas en nuestro favor, habiéndose hecho por esto merecedor de que sea socorrido por este Convento en cualquiera necesidad que mañana u otro día pudiere encontrarse”¹¹⁹.

La operación resultó y con esta compra el referido convento de San Agustín era ya el poseedor del lote completo de terreno, cuya extensión completa era de 2795 m²¹²⁰. Quedaba, sin embargo, saber la opinión definitiva del Consejo Provincial sobre el destino que se debería dar a la nueva fábrica, y a este fin se ofició a dicho Consejo pidiéndole que respondiera

¹¹⁹ Firman el Acta: Fr. Pedro Ibeas Prior.- Fr. Ricardo Deza.- Fr. Juan Martín.- Fr. Ignacio Monasterio.- Fr. Celestino Fernández-Villar.- Fr. Felipe Landáburu: AVic. Manila, *Libro Consultas*, I, p. 5. Quizás hubo otros proyectos o planes, que no podemos precisar, pues los Padres de la Consulta de Manila quisieron ir a más y así lo lograron el 4 de agosto de 1894. Leemos en Acta del convento de Manila: “En 21 de julio de 1894 el Venerable P. Prior [Fr. Pedro Ibeas] de este nuestro Convento reunió en Consulta los Padres del margen con objeto de hacerles presente: que deseando adquirir el solar que ocupan las cinco casas de la calle Arzobispo, señaladas con los números 18 al 26, llamadas de la Correa, esperando de su ilustrado criterio tuviera a bien exponer y manifestar el medio y modo más fácil de adquirir el dominio de las mismas; después de discutir y tratar detenidamente sobre el particular convinieron en que procedía se hiciese presente a los Hermanos de Mesa los sacrificios y donaciones que el Convento lleva hechos de tiempo inmemorial en beneficio y sostenimiento del culto de Nuestra Señora de la Consolación, y que, por tanto, era muy equitativo y justo que la Archicofradía de la Correa correspondiese al presente, y en ocasión en que el Convento tiene necesidad de hacer uso del solar que ocupan dichas casas, pudiendo para el efecto tasar por persona perita el importe de las casas, y hecho esto el Convento se compromete a pagar el tanto anual de dicho importe, garantizando el capital con los bienes que el Convento posee, quedando en esto asegurado el sostenimiento de la Archicofradía y el culto de Nuestra Señora de la Consolación, por no quedar expuesto a los accidentes de los temblores, incendios, etc., que están expuestas las casas. En su consecuencia se acordó que el V. P. Prior, como custodio de dicha Archicofradía, manifestase y expusiese a los Hermanos de Mesa el deseo y parecer de los padres de la Consulta pidiendo a dichos Hermanos tengan a bien acceder a su deseo”: AVic. Manila, *Libro Consultas*, I, 10-11.

¹²⁰ Archivo Provincial de Madrid: APM, *Vic. Filipinas*; 1 h. Fol.; original.

con su parecer¹²¹. Al día siguiente, 24 de marzo de 1894, el Definitorio provincial constataba eufórico, agradeciendo la comunicación de los Padres de la Consulta del convento de San Agustín y fijando concretamente el destino a que debía ser dedicado el nuevo edificio, que no era otro que atender a los servicios de la Procuración general y Casa-enfermería: “Dada lectura –respondía dicho Consejo provincial– a una respetuosa comunicación que en nombre de la Venerable Consulta de los Padres del Consejo de este nuestro Convento de San Pablo [San Agustín] de Manila presenta el Venerable P. Vicario Prior¹²² a N. M. R. P. Rector Provincial¹²³, significando poner en conocimiento del Venerable Definitorio la adquisición de la Casa de la calle Real, esquina a la de Santa Lucía, a fin de que habida cuenta de lo mandado por Nuestro Rmo. P. Comisario General Apostólico en visita generalicia, tenga a bien decir y determinar el objeto a que deba aplicarse el solar y casa comprada en la nueva reedificación. El Venerable Definitorio acordó se significara el agrado con que ha visto la deferente atención de la Venerable Consulta, siendo de parecer que ésta podía dedicar el solar y edificio mencionados para erigir habitaciones a propósito para Procuración General, Hospedería y Enfermería, dando así solución a la falta que se nota en nuestro Convento de San Pablo [San Agustín] de Manila de local apto para las expresadas dependencias y cumplimiento asimismo a lo dispuesto en el Acta 5ª de Nuestro Revmo. P. Comisario General Apostólico”¹²⁴.

Los Padres de la Consulta de San Agustín tuvieron noticia de la anterior decisión del Consejo provincial en la mañana del 26 de marzo de 1894, al ser convocados a nueva Junta por el Prior Fr. Pedro Ibeas, y sobre la marcha acordó aquella buscar ingeniero para hacer los planos. Pero viendo dichos Padres que tal proyecto había de ocasionar cuantiosos gastos, y por otra parte el edificio redundaría en bien y provecho de toda la Provincia por

¹²¹ Acuerdo de los Padres de la Consulta del convento de Manila [25.5.1894]: “2º Ver a qué se han de destinar dichas Casas después de reedificadas, a lo que contestaron unánimes todos los Padres de la Venerable Consulta que se diese cuenta al Venerable Definitorio de cómo se habían adquirido dichas fincas para que viese en su elevado criterio a qué objeto desean que se destinen, esperando su pronta resolución”: AVic. Manila, *Libro Consultas*, I, 5.

¹²² En el capítulo provincial de 1893 había sido nombrado Prior de Manila el P. Juan Zallo; pero al ser elegido éste Rector Provincial por muerte del titular Fr. Hermenegildo Martín Carretero, el P. Pedro Ibeas pasó a desempeñar el oficio de Prior de dicho convento.

¹²³ Elegido para este cargo el 12 de agosto de 1893: APAF, leg. 11, f. 358.

¹²⁴ AVic. Manila, *Libro Consultas*, I, 6. Firma el oficio-comunicación el P. Juan Zallo. Esta prontitud e igualdad de pareceres que hace pensar que aunque los documentos oficiales hablen en un sentido bastante indeciso acerca del destino que se pretendía dar a la nueva casa, todo estaba apalabrado y concertado con anterioridad, pues, como veremos, los primeros pasos se dieron con rapidez y éxito. No descartamos tampoco la posibilidad de que la idea pudo partir del P. Juan Zallo siendo Prior de Manila y que después tuvo la suerte de ratificarla desde el puesto más alto de la Provincia.

el fin a que se destinaba, convino la Junta de Padres del Consejo conventual elevar nueva súplica al Definitorio provincial para que éste contribuyera con la mitad de los gastos¹²⁵. Esta vez el Consejo provincial no dilató la contestación, y así decía el 27 de marzo de 1894: “Leída una exposición del Venerable P. Prior de nuestro Convento en que suplica que la Provincia contribuya con la mitad del importe de los gastos que han de originar las obras de una casa recientemente adquirida en la Calle Real y Arzobispo [Santa Lucía], a fin de dar algún desahogo al convento y cumplimentar lo dispuesto por Nuestro Reverendísimo P. Comisario Apostólico acerca de la enfermería y habitaciones de los Religiosos retirados, el Venerable Definitorio, si bien alaba el pensamiento, no obstante, teniendo en cuenta que el nuevo edificio, de que se trata, ha de formar parte integrante del convento bajo la inmediata dependencia del Venerable P. Prior del mismo, y considerando por otra parte la situación precaria de la Provincia y los grandes gastos hechos por ella en estos últimos años y los que actualmente se ve precisada a sostener para cubrir las atenciones cada vez más numerosas que pesan sobre ella, que han impedido hasta ahora que la Provincia pague al convento la deuda que con él tiene contraída, acuerda que no es posible acceder a lo que el Venerable P. Prior solicita por carecer la Provincia de medios para ello. Pero con el fin de hacer menos gravosa la situación del convento, dispone que por el Procurador General de la Provincia se entreguen al convento las cantidades necesarias para completar el pago de la mitad de la deuda, de que queda hecho mérito, sin perjuicio de pagar más adelante la otra mitad, y aún contribuir con alguna cantidad para el pago de las obras arriba mencionadas, caso que la Provincia se encuentre en situación más desahogada que la que al presente goza”¹²⁶. Una vez enterados los Padres de la Consulta del convento de Manila de la comunicación anterior, todos ellos aplaudieron la decisión definitorial, pero recomendando al P. Prior tuviese a bien preguntar a dicho Definitorio que señalase plazo fijo en el que pensaba entregar al convento de San Agustín el total de la deuda que con él tenía contraída¹²⁷. El 10 de abril de 1894 tuvo la Consulta del convento la respuesta a su interrogante, en el sentido de que inmediatamente se haría entrega de la mitad de la deuda y que, ya comenzadas las obras del nuevo edificio, quedaría saldado todo el débito en forma definitiva¹²⁸.

¹²⁵ AVic. Manila, *Libro Consultas*, I, 6-7. Firman el Acta: Pedro Ibeas.- Juan Martín.- Miguel Coco.- Ignacio Monasterio.- Celestino Fernández-Villar.- Felipe Landáburu.

¹²⁶ El oficio-comunicación está firmado por el Rector Provincial Fr. Juan Zallo: AVic. Manila, *Libro Consultas*, I, 8-9.

¹²⁷ AVic. Manila, *Libro Consultas*, I, 9.

¹²⁸ AVic. Manila, *Libro Consultas*, I, 9-10.

Ya por estas fechas el P. Pedro Ibeas había contactado al arquitecto, que era el mismo que había preparado los planos del colegio “San Agustín” de Iloilo¹²⁹. El 10 de agosto de 1894 la Consulta del convento “San Agustín” celebró junta para “determinar si debe procederse a la edificación de la casa de la Calle Real conforme al plano y presupuesto presentado por el ingeniero-arquitecto, cuyo gasto total ascendería aproximadamente a 120.000 pesos, a lo que respondieron afirmativamente todos los Padres de la Consulta”¹³⁰.

Espigando de aquí y de allá, deducimos que la obra, puesto que contaba con el apoyo económico suficiente, llevó ritmo acelerado, pues ya una Consulta de 27 de octubre de 1894 trató de cómo había de ser el tejado que se pusiera a la Casa-procuración, es decir, si se prefería la teja al hierro galvanizado. Los Padres de la Consulta respondieron que si el exceso de gasto al presupuesto aprobado en 10 de agosto pasado era poco, prefería la cubierta de teja a la de hierro, y que para una decisión definitiva el Procurador del convento tratase el asunto con el arquitecto, con obligación de informar a dicha Consulta¹³¹. No mucho después, quizás por la necesidad que ya urgía, lo cierto es que el 6 de diciembre de 1894 lo perteneciente al tejado quedó resuelto por mayoría de votos en la siguiente forma: “En 6 de diciembre de 1894 el Venerable Prior de este Convento reunió en Consulta a los Padres del margen, con el fin de resolver en definitiva por cuál de las dos cosas optan, si porque la cubierta de la casa que está en construcción sea de hierro o de teja (según lo que ya se habló en la Consulta de 27 de agosto de 1894 último pasado). Visto por el exceso de gasto, los Padres de la Venerable Consulta, siendo la cubierta de teja a ser de hierro, conforme a la minuta que presenta el arquitecto, después de breve discusión se procedió a la votación secreta, saliendo la mayoría de votos los que optan porque la cubierta sea de hierro y no de teja”¹³².

Hasta aquí todo había sido euforia sobre raíles de oro. Las incertidumbres, camorras y enfrentamientos posteriores darían al traste con todo aquel aplauso y optimismo. El General de la Orden, Fr. Sebastián Martinelli, había convocado el capítulo general para el 26 de septiembre de 1895 en Roma, en el que se discutirían problemas de fondo que en gran manera

¹²⁹ Cfr. RODRÍGUEZ, Isacio, *El Colegio “San Agustín” de Iloilo (1888-1904)*, en *Archivo Agustiniiano* 63 (1979) 250.

¹³⁰ AVic. Manila, *Libro Consultas*, I, 11.

¹³¹ AVic. Manila, *Libro Consultas*, I, 14.

¹³² AVic. Manila, *Libro Consultas*, I, 16.

afectaban a la Provincia¹³³. El 1º de junio de 1895 se procedía en Manila a la elección de Discreto y Definidor de la Provincia para asistir en representación a dichos comicios generales, además, naturalmente, del Rector Provincial Fr. Juan Zallo. La elección de Discreto recayó en el P. Agustín Oña, que era Procurador de la Provincia en la Corte de Roma, y de Definidor el P. Juan Martín, que desempeñaba en la Provincia el oficio de Procurador General o Ecónomo¹³⁴. El 17 de julio de 1895 el P. Juan Zallo dirigía un oficio al Gobernador y Vice-Patrono de Filipinas, pidiéndole licencia “para pasar a la Península para asuntos de mi Corporación con los PP. Juan Martín y Ricardo Deza¹³⁵, ruego se digne concederme al efecto su superior licencia, a fin de poder embarcarme con los expresados religiosos en la primera ocasión oportuna”¹³⁶. Con el permiso del citado Gobernador¹³⁷ los mencionados religiosos partieron y llegaron a Roma, si bien contra la voluntad regia¹³⁸. Habiendo cumplido con la presencia y representación de la Provincia en el capítulo general y girada una visita a las Casas de la Provincia en España, los Padres Juan Zallo, Juan Martín y Ricardo Deza estaban de vuelta en Manila el 6 de diciembre de 1896¹³⁹.

Es comprensible que una vez en Manila, de una manera u otra el Provincial Zallo hubo de saber lo ocurrido en la construcción de la Casa-procuración-enfermería y las transgresiones que habían existido en materia de presupuestos. Para sondear mejor los ánimos y en lo posible no delatar a los declarantes, el P. Juan Zallo optó por la mejor vía que era abrir inmediatamente la visita regular en el convento de San Agustín. Esto significaba, aunque podía por su autoridad hacerlo siempre, hablar con las personas y revisar los libros de Actas y de cuentas, que sin duda levantarían la liebre agazapada. Y así el 16 de octubre decidió iniciar la visita regular en el con-

¹³³ Las Actas de dicho capítulo general existen en: APAF, leg. 59, ff. 321v-328. La convocatoria dada en Roma el 30 de abril de 1895: APAF, leg. 45, ff. 140v-142v; copia también.

¹³⁴ APAF, leg. 45 ff. 140v-142v; copia.

¹³⁵ El P. Ricardo Deza era Secretario de Provincia. Un Definitorio privado [Manila, 16.7.1895] accedió gustosamente a la súplica del Provincial Juan Zallo “de que en su próximo viaje a Europa le acompañara el Secretario de Provincia, por la grande confianza que en él tiene depositada y por creer le será útil su compañía, ya en asuntos particulares, ya principalmente en los que pudieran ocurrir referentes a la Provincia”: APAF, leg. 45, f. 163v.

¹³⁶ APAF, leg. 45, f. 672.

¹³⁷ APAF, leg. 45 bis, f. 688.

¹³⁸ La expresada Real Orden de 12 de diciembre de 1895 publicada: RODRÍGUEZ, *Historia*, XII, 521-527.

¹³⁹ Así lo decía el P. Juan Zallo en la carta-circular a los religiosos agustinos de las Islas, comunicándoles que volvía a hacerse cargo de los asuntos de la Provincia en Filipinas: APAF, leg. (142), f. 210v.

vento de San Agustín de Manila¹⁴⁰. Concluida y cerrada dicha Visita, el P. Juan Zallo no pudo ni quiso aprobar ciertas Actas y cuentas pertenecientes todas ellas a la obra en cuestión¹⁴¹. Además, era el momento de exigir responsabilidades al Prior del convento y al mismo tiempo Vicario Provincial durante su ausencia en Roma¹⁴².

El 19 de noviembre de 1896 el P. Zallo remitía un oficio al Prior Fr. Pedro Ibeas, manifestándole su sorpresa al pasar su vista sobre un Acta de los Padres de la Consulta del convento de San Agustín, su fecha 21 de agosto de 1896¹⁴³, la que a la letra decía lo siguiente: “Esta Venerable Consulta queda enterada del Informe del Abogado consultor sobre el exceso de gastos en la construcción de la nueva casa aneja al convento. En su consecuencia se ve obligada a ordenar al Procurador que pague al contratista dicho exceso, pero sin hacerse solidaria de la responsabilidad, que para alguno pudiera haber en este asunto”¹⁴⁴. Firmaban el Acta como miembros de la Consulta los Padres Pedro Ibeas, Celestino Fernández-Villar, Ignacio Monasterio, Miguel Fonturbel, Inocencio Vega, Felipe Landáburu y Anselmo Corcuera. Y terminaba diciendo el P. Juan Zallo que, siéndole imposible aprobar este acuerdo por las deficiencias que notaba, mandaba reunir lo antes posible a los Padres de la referida Consulta para subsanar las deficiencias palpables, o que se le manifestase en quien recaía la responsabilidad del exceso de gastos sobre la cantidad aprobada, expresando al mismo tiempo la cantidad a que ascendía dicho exceso y cuál era el motivo de no haber subsanado dichas deficiencias la Consulta del convento¹⁴⁵.

Con toda urgencia, como era de presumir, el Prior de San Agustín convocó a los Padres de la Consulta y el 20 de noviembre ésta ya daba contestación al oficio del Rector Provincial en términos un tanto imprecisos y

¹⁴⁰ APAF, leg. 45, f. 218; la “Exhortación de abre-visita a los religiosos del convento de San Pablo [San Agustín] de Manila” está fechada el 16 de octubre de 1896: APAF, leg. 142, ff. 216-218.

¹⁴¹ APAF, leg. 45, ff. 224-255.

¹⁴² En toda la historia de la Provincia, en ausencia del Prior Provincial, nunca era nombrado un definidor para sustituir a aquél como Vicario Provincial sino el Prior del convento de San Agustín de Manila. Esta práctica ofrecía grandísimas ventajas. El nombramiento del P. Ibeas como Vicario Provincial está fechado en Manila el 26 de julio de 1895: APAF, leg. 45 bis, f. 689.

¹⁴³ AVic. Manila, *Libro Consultas*, I, 26.

¹⁴⁴ APAF, leg. 45, f. 226v. Un duplicado de todos estos documentos existe en: AVic. Manila, *Libro Consultas*, I, 30-39; en lo sucesivo omitiremos la cita duplicada referente al Archivo Vicarial de Manila.

¹⁴⁵ APAF, leg. 45, ff. 226v-227. Decía el P. Juan Zallo al P. Pedro Ibeas que le llamaba enormemente la atención que éste en calidad de Prior y también como Vicario Provincial no hubiera tomado las oportunas disposiciones, “a fin de que en esta visita no nos encontrásemos con el inconveniente de que se hace aprecio para la aprobación de cuentas”.

ambiguos: “Enterada la Venerable Consulta de la Comunicación de N. M. R. P. Rector Provincial y Visitador, de la fecha de 19 del actual, y después de una seria y detenida discusión sobre lo que en ella se consigna, cree que la deficiencia que se nota de no consignar en concreto el exceso de la cantidad señalada en el presupuesto aprobado por la Consulta, podía subsanarse con ver el libro de cargo y data y la Consulta celebrada el 13 de agosto de 94 [1894]. Por lo que toca al segundo punto, la Venerable Consulta se vio precisada a ordenar al R. P. Procurador del convento el pago de excesos de gastos, porque ante la Ley civil asiste perfectísimo derecho al contratista, según el Abogado Consultor que acompañó, sin hacerse no obstante solidaria de la responsabilidad que sobre el ejecutar de sus acuerdos pudiera haber según nuestras Leyes en los asuntos puramente económicos, que no es otro que el Procurador conventual, quien creyó de buena fe que el Director de la obra no se excedería ni se extralimitaría de lo consignado en el presupuesto firmado por él, mucho más cuando ya se le llamó la atención sobre el particular, y nunca pensó llegaría a ese exceso, de que no pudo enterarse el R. P. Procurador hasta tanto que no presentó la última liquidación dicho Arquitecto”¹⁴⁶.

El mismo día 20 de noviembre de 1896 el P. Juan Zallo, con la buena intención de despejar incógnitas, reincidió con un segundo oficio, pero mandando se le contestase de modo taxativo a los siguientes interrogantes: 1º Si la Consulta autorizó cantidad indeterminada o en concreto para pago del exceso de gastos sobre los 120.000 pesos, aprobados en la Consulta de 13 de agosto de 1894; 2º Cuál era la razón por la que dicha Consulta conventual no se hacía solidaria de la responsabilidad del abono del exceso de gastos sobre los ya aprobados, y por qué había silenciado en su contestación anterior los motivos que tenía para eludir tan grave responsabilidad; 3º Que figurando el Procurador conventual en los acuerdos relativos al exceso de gastos, como ejecutor de las determinaciones de la Consulta, ésta estaba en la obligación de decir clara y terminantemente si encargó también al expresado Procurador conventual como delegado suyo única y exclusivamente la ejecución del acuerdo referente a los gastos autorizados por la misma Consulta en 13 de agosto de 1894; 4º “Si la responsabilidad, que para alguno pudiera haber en este asunto”, estaba la Consulta de San Agustín firmemente persuadida de que sólo debía recaer en el P. Procurador conventual; 5º “Toda vez que estima la Venerable Consulta pudiera haber responsabili-

¹⁴⁶ APAF, leg 45, f. 227rv; el P. Pedro Ibeas firma el oficio de remisión del Acta de la Consulta del convento de San Agustín.

dad, qué determinaciones ha tomado en asunto de tanta importancia y gravedad para los intereses de este nuestro convento”¹⁴⁷.

También el 20 de noviembre de 1896 respondía la Consulta del convento de San Agustín¹⁴⁸ con este escrito-acuerdo: “En contestación a la atenta comunicación de fecha de hoy, después de haber dado cuenta a la Venerable Consulta de este nuestro convento, enterada del contenido acordó lo siguiente: “A la primera pregunta dijo: que la Venerable Consulta no ha autorizado cantidad alguna para el pago de exceso de gastos sobre los 120.000 pesos, a que próximamente ascendió el presupuesto.- A la segunda pregunta contesta: que no se hace solidaria esta Venerable Consulta de la responsabilidad del exceso de gastos sobre los ya aprobados, porque los individuos que la componen ni la autorizaron ni intervinieron en dicho exceso de gastos.- A la tercera: esta Venerable Consulta encargó al P. Procurador conventual de una manera especial la ejecución del acuerdo referente a los gastos, autorizados por la misma Venerable Consulta en 13 de agosto de 94 [1894].- A la cuarta: esta Venerable Consulta en su acuerdo número 6º, de fecha de 21 de agosto de 1896, no afirma que de hecho haya responsabilidad. Caso de que pudiera haberla, cree que a ningún otro fuera del Procurador conventual puede comprender.- A la quinta dice: que al presente la liquidación de gastos, y ver el exceso sobre lo autorizado, acordó después de oír al P. Procurador conventual, consultar al abogado del convento, y visto su dictamen ordenó el pago del exceso”¹⁴⁹.

El P. Zallo no podía quedar satisfecho de lo contestado por la Consulta del convento de San Agustín, y especialmente de la cuarta y última pregunta de su interrogatorio. Por eso volvió a la carga, mandando que la Consulta de referencia le dijese con toda brevedad y exactitud a qué cantidad ascendía el exceso de gastos que se había visto obligada mandar al P. Procurador del convento pagase al contratista, puesto que no podía subsanarse esta diferencia por lo que iba asentado en el libro de “Cargo y data”, el cual no estaba conforme con el exceso de gastos sobre el autorizado por dicha Consulta conventual en 13 de agosto de 1894, y que se hacía constar en el dictamen del abogado¹⁵⁰.

¹⁴⁷ APAF, leg. 45, ff. 227v-228.

¹⁴⁸ Que las quejas no habían marchado limpiamente y que los ánimos comenzaban a inquietarse ante la insistencia legítima del Rector Provincial, lo da a entender muy bien la nota marginal que va escrita al acuerdo. Así reza dicha nota: “En esta Consulta propuso el V. P. Prior la autorización del exceso de gastos, cuya cantidad ascenderá a cuarenta y dos mil, cuatrocientos y cuarenta y nueve pesos y cuarenta y seis centavos (Pesos 42.449,46), y procediendo a votación secreta resultó desaprobado por mayoría de votos”: APAF, leg. 45, f. 228v.

¹⁴⁹ APAF, leg. 45, f. 228rv.

¹⁵⁰ Otro de los puntos que quería esclarecer el P. Zallo era lo referente al encargo que se había dado al Procurador conventual para la dirección de la obra. Los Padres de la Consulta

Otro de los puntos importantes al que el P. Juan Zallo quería respuesta clara de los Padres de la Consulta del convento de Manila era éste: por qué al presentar la liquidación de los gastos hechos, y visto el exceso enorme sobre lo aprobado, teniendo medios en las leyes de la Orden para averiguar a quién correspondía la responsabilidad, no abrió una información con el objeto de esclarecer la verdad sobre este particular¹⁵¹.

Como se ha podido apreciar el asunto de la Casa enfermería-procuración estaba exigiendo mucho tiempo y tinta y sin apenas recoger unas migajas de luz. De ahí que el P. Juan Zallo, no queriendo desistir de su intento y a tono con lo que le pedían su conciencia y la autoridad de su cargo, fuera esta vez directamente al grano, para lo cual dirigió al P. Prior del convento de San Agustín, Fr. Pedro Ibeas, un escrito-oficio, su fecha 21 de noviembre de 1896. Y éste era el esquema de su interrogatorio: 1º Si sabe hay algún motivo especial por el que la Venerable Consulta del convento no quiso aprobar el exceso de gastos sobre el aprobado el 13 de agosto de 1894; 2º Si estima V. R. que sólo el Procurador conventual pudiera ser el responsable de tal exceso; 3º Si al enterarse de la liquidación de los gastos hechos, y resultando un exceso bastante abultado sobre el aprobado por la Consulta conventual, hizo inquisición o averiguación alguna con el objeto de esclarecer la verdad acerca de este particular, a saber, a quien correspondía la responsabilidad consiguiente; 4º Si después de enterarse del dictamen del abogado del convento y del acuerdo de la Consulta de 21 de agosto, siendo Superior del convento, y por tanto de la Consulta, movió los resortes necesarios para saber quién podía ser el responsable; 5º Teniendo presente la extensión de poderes generales que se consignan en nuestras leyes a favor del Procurador conventual, debería decir si con exclusión de su intervención se le había conferido a aquél algún poder o delegación especial por la Consulta conventual para la ejecución del acuerdo de 13 de agosto de 1894, y en qué fecha; 6º Si ha cumplimentado lo que disponen las Constituciones en la tercera parte, cap. 17, párrafo 16, prohibiendo al P. Prior hacer grandes gas-

contestaron el 21 de noviembre de 1896 diciendo que no se había hecho constar por escrito la delegación conferida al P. Procurador del convento de San Agustín, pues su mismo cargo y los poderes a él conferidos le autorizaban para el caso presente y otros análogos; pero que verbalmente se le encargó que vigilase con esmero y cuidado la ejecución de las obras, no permitiendo que se hiciese mayor gasto que el autorizado: APAF, leg. 45, ff. 229v-230.

¹⁵¹ Los miembros de la Consulta conventual se limitaron a contestar a esta pregunta que no procedía abrir una información por no ser de su incumbencia, según las leyes de la Orden: APAF, leg. 45, ff. 229v-230.

tos extraordinarios sin el consentimiento de la Consulta conventual; 7º Si pidió alguna vez a la Consulta conventual aprobarse y autorizarse los 42.449,46 pesos, que resultaban de aumento de gastos sobre el aprobado; 8º Por qué motivo desde el 21 de agosto hasta la fecha, en vista del dictamen del abogado no se ha hecho constar en un acuerdo de la Consulta conventual no haber lugar a exigir responsabilidad alguna al ejecutor del acuerdo de 13 de agosto de 1894 por el exceso de gasto expresado ni a ningún otro religioso; 9º ¿Estima V. R. no haya alguna responsabilidad por este proceder para el Superior del convento?; 10º ¿Se ve exento de responsabilidad por dicho exceso de gastos, siendo el llamado a vigilar por los intereses de la Casa como Superior de la misma?; 11º “En el mero hecho de no protestar V. R. del acuerdo del 21 de agosto último lo da por bueno en todos sus extremos?”¹⁵².

Como el P. Zallo exigía contestación a todos y a cada uno de los interrogantes de su oficio, el 22 de noviembre de 1896 dio su respuesta el Prior de Manila, Fr. Pedro Ibeas, entre amoscado y fuerte, pero sin aportar esclarecimiento alguno sobre el asunto que se debatía. Y así a la primera pregunta dijo: que no se hallaba otro motivo para aprobar el exceso de gastos, que el haberse hecho éstos sin su previa autorización; a la segunda: que no sólo estimaba, sino que tenía el conocimiento moral de que el R. P. Procurador conventual no tenía responsabilidad alguna sobre el exceso de gastos, por las razones siguientes: “1ª Porque él fue el que me avisó mucho antes de terminarse las obras de que según frase del contratista chino Velasco, los gastos de la obra serían mucho mayores que los consignados en el presupuesto¹⁵³, motivo por el cual llamó inmediatamente al arquitecto, Señor Fuentes, y en presencia del mismo Procurador y R. P. Felipe Landáburu le expuso lo que el contratista decía, a lo que rotundamente contestó dicho señor que era exacto, sino a lo que más podría llegar el exceso sería a tres o cuatro mil pesos¹⁵⁴; 2ª Porque el mismo Señor Fuentes consignó en su memoria y liquidación general, que entregó al R. P. Procurador, y que copiada a la letra dice: “Todas estas variaciones así como los aumentos de la obra los ha ordenado el que suscribe sin consultar al Prior ni

¹⁵² APAF, leg 45, ff. 230-231.

¹⁵³ El Procurador conventual, Fr. Martín Arconada, por cuenta del cual había corrido la supervisión de la obra, contestó [Manila, 28.1896] a un oficio-interrogatorio del Rector Provincial [Manila, 21.11.1896] coincidiendo en los mismos conceptos y hasta expresiones que el P. Pedro Ibeas: APAF, leg. 45, f. 233.

¹⁵⁴ Decía el P. Martín Arconada en la contestación al P. Juan Zallo: “No obstante, por el rumor que corría por manifestación del contratista al P. Prior, quien al manifestárselo, me mandó llamar al Señor Director para cerciorarse de él sobre lo que decía el contratista, negando hubiera de exceder considerablemente de lo presupuestado”: APAF, leg. 45, f. 233v.

Procurador, por creer que al contratarse la obra por unidad y no por un tanto alzado, el Director no se creía facultado para introducir todas las modificaciones que fuesen de absoluta necesidad para la mayor solidez de la obra y belleza de la misma”¹⁵⁵; 3^a. Por lo terminante y expresivo del dictamen emitido por el Letrado Consultor al expresarse en los siguientes términos: “El Director de las obras no pudo i debió separarse de lo previsto y determinado en dicho plano y presupuesto, ni introducir, por tanto, modificaciones tan importantes como las que expresa en su memoria, sin contar previamente para ello con el consentimiento de la previa autorización de la Corporación dueña del edificio, y al obrar de otro modo ordenando al contratista ejecutase las variaciones o aumentos, que han dado lugar al mayor gasto, es evidente que infringió el contrato y contravino lo estipulado en él, en daño y con perjuicio de la otra parte contratante, que se vio burlada en sus cálculos y planes, fundados en los que le ofrecía el Director facultativo y comprometiéndola a invertir un considerable capital, distrayéndolo de otro destino y aplicación”¹⁵⁶; 4^a A la tercera pregunta del interrogatorio del P. Juan Zallo respondía el Prior de Manila que, al llegar a él la noticia del exceso de gastos, mucho antes de terminarse la obra, hizo las gestiones que arriba ha consignado, de llamar al arquitecto Señor Fuentes para cerciorarse de lo que sobre el particular se decía. Después de presentar la liquidación y enterado de lo que el Señor Fuentes consignaba en su Memoria, privadamente procuró averiguar si algún otro que dicho Señor pudiera tener responsabilidad en el exceso de gastos, y había adquirido el convencimiento moral de que no¹⁵⁷; 5^a Contestando a la quinta pregunta aseguró que no tomó determinación alguna oficial, esperando que la Venerable Consulta del convento, haciéndose cargo detenidamente de lo que consignaban el Director de la obra en su Memoria y el Letrado Consultor en su Dictamen, autorizaría aquélla dicho exceso de gastos¹⁵⁸; 6^a A la sexta pregunta respondió que la Venerable Consulta encargó verbalmente al P. Procurador conventual, Fr. Martín Arconada, vigilase y cuidase de la ejecución de la

¹⁵⁵ Desconocemos este documento del arquitecto, si bien existió y se remitió al Definitorio provincial, a petición de éste [Manila, 22.11.1896]: APAF, leg. 45, f. 234.

¹⁵⁶ APAF, leg. 45, f. 233.

¹⁵⁷ Respondía el P. Arconada: “...que según se desprende de la liquidación general y Memoria presentada por el mismo [arquitecto], en virtud de explicaciones pedidas por mí y por el P. Prior, la obra ha sufrido alteraciones varias, que han ocasionado un exceso considerable de gastos y no ateniéndose el Director de la obra al plano y presupuesto por él presentados y aprobados por la Consulta”: APAF, leg. 45, f. 233.

¹⁵⁸ Puede verse para esto el Acta de la Venerable Consulta del convento de San Agustín de 4 de julio de 1896: AVic. Manila, *Libro Consultas*, I, 27.

obra de que se trata, sin incluir ni excluir a nadie¹⁵⁹; 7ª Según la séptima pregunta creía dicho P. Prior que había cumplido con exactitud lo que disponen las Constituciones de la Orden, parte 3ª, capítulo 17, párrafo 15, no habiendo hecho gasto alguno grande ni extraordinario sin el consentimiento y previa autorización de la Consulta del convento de San Agustín; 8ª Respondiendo a la octava, aseguraba el P. Pedro Ibeas que pidió la aprobación de gastos a la Consulta referida el día 1º de agosto de 1896 y el 20 de noviembre del mismo año; 9ª A la novena pregunta dijo que no habiendo otros motivos que el conocimiento moral que el dicho Prior tenía, de que no había religioso disponible, y el esperar que en ocasión oportuna la Venerable Consulta prestaría su aprobación. A las tres últimas preguntas del cuestionario del Rector Provincial, Fr. Juan Zallo, el P. Pedro Ibeas contestó con evasivas y principios morales que no venían al caso¹⁶⁰.

Tal como queda bosquejado el peloteo entre el Rector Provincial, P. Juan Zallo por una parte, y el Prior, Procurador y Consulta del convento de San Agustín por otra, hay que convenir en que fue movimentado y, sobre todo, tenso y muy agrio. Y con el agravante que los ánimos quedaron muy encontrados e inquietos sin haberse logrado luz definitiva sobre el asunto. El 22 de noviembre de 1896 dicho Rector Provincial, después de haber agotado todos los recursos que la ley ponía en sus manos, hubo de desistir inclinándose por la suavidad, caridad y buen nombre de la Provincia y de la Orden. En la misma fecha dicho Rector Provincial dio por terminada la visita regular al convento de San Agustín, promulgando el correspondiente decreto, en el que decía “que no estimando procedente aplicar la ley en las difíciles circunstancias actuales, por ser mejor y más conveniente para nuestra Corporación el buen nombre de nuestros religiosos que los intereses materiales, dejamos en suspenso la aprobación del exceso de gastos arriba expresado, y acordamos remitir los datos que hemos reunido, referentes al ya citado asunto, a Nuestro Reverendísimo P. Vicario General para la aprobación definitiva o para lo que estime en su superior criterio proceda”¹⁶¹.

De todos modos este galimatías no hubiera revestido mayor importancia emplazándole en otra contextura histórica. Pero no fue así. La nueva casa en cuestión terminaba cuando sobrevino el desastre colonial, y la mencionada construcción perdió con esto la razón fundamental de su existencia.

¹⁵⁹ Esta misma pregunta la formuló el P. Juan Zallo al Procurador Fr. Martín Arconada, y éste contestó que los Padres de la Consulta del convento de San Agustín “no le dieron delegación escrita para la ejecución, sí me encargaron verbalmente, como Procurador inspeccionase y vigilase sobre la ejecución de la obra”: APAF, leg. 45, f. 233.

¹⁶⁰ APAF, leg. 45, ff. 231-232.

¹⁶¹ APAF, leg. 45, f. 234-235.

Ya la Consulta del convento de San Agustín aprobaba el 2 de marzo de 1899 alquilar dicho inmueble al Gobierno americano, así como reclamar del mismo los alquileres y desperfectos “de la Casa nueva, de la iglesia y del convento”¹⁶². Las autoridades americanas, que sepamos nosotros, nada devolvieron en razón de tales conceptos, ni mucho menos quisieron aceptar las condiciones que los Padres del convento de San Agustín de Manila proponían para dicho arrendamiento. Poco después la Comunidad del convento hubo de proceder a la reparación de tales edificios por un coste aproximado de 3.218 pesos¹⁶³.

Hasta 1902, con miras a no dejar la casa abandonada, fue ésta habitación del Procurador general de la Provincia en las Islas y de algunos Padres que le ayudaban. Pero a partir del 25 de marzo de 1902, y hasta finales de mayo de dicho año, el edificio hubo de cumplir los fines primordiales de la fundación. El 25 de marzo de 1902, en vista de la presencia del cólera en la ciudad de Manila, el médico de la Casa, D. José Donelón, aconsejó a la Comunidad que era de urgente necesidad el conseguir del Gobierno americano o de la Junta de Sanidad, en su nombre, reconociesen el que la Casa-procuración fuese habilitada para hospital de los enfermos del cólera morbo asiático para los miembros de dicha Comunidad. Mientras se conseguía esto, a instancias del referido Doctor, la casa nueva fue desalojada por los que la habitaban, y en previsión de lo que pudiera acontecer en ella por la noche toda la servidumbre del convento se concentraba allí. Con esto se pretendía evitar que si algún muchacho, como era lo más probable, fuese atacado del cólera, no pudiera contagiar a los religiosos del convento. Aconsejaba, finalmente, dicho Facultativo, que no procedía en estas circunstancias la observancia de ayunos y abstinencias durante la presencia del cólera en la ciudad¹⁶⁴.

En 1904, y a través de la Compañía Agrícola de Ultramar, la casa de referencia fue alquilada a los americanos con el fin de darla algún destino¹⁶⁵, y el 5 de mayo de 1910 la Comunidad de San Agustín acordó ceder el puente que unía el antiguo convento con la nueva Casa-procuración a los católicos americanos por un tiempo que no va especificado¹⁶⁶. El 5 de mayo de 1910, por disposición de la Oficina de Sanidad de Manila, se llevó a cabo una nueva instalación sanitaria, tanto en el convento de San Agustín como

¹⁶² AVic. Manila, *Libro Consultas*, I, 54.

¹⁶³ AVic. Manila, *Libro Consultas*, I, 54.

¹⁶⁴ AVic. Manila, *Libro Consultas*, I, 71-72.

¹⁶⁵ AVic. Manila, *Libro Consultas*, I, 80.

¹⁶⁶ AVic. Manila, *Libro Consultas*, I, 103.

en la Casa-procuración. A propuesta del Ingeniero de la ciudad de Manila convenía reunir los servicios y baños en un solo local y hacer las instalaciones bajo los presupuestos que imponía la mencionada Oficina de Sanidad. A este fin, de los dos presupuestos presentados por el Ingeniero, la Consulta del convento aceptó el global y más caro de 5.000 pesos, teniendo en cuenta los muchos Padres ancianos que había en el convento.

Tratándose de la Casa-procuración, la reforma estaba planificada no sólo con miras a cumplir las ordenanzas civiles, sino también para lograr en el futuro un mejor arrendamiento¹⁶⁷. Pero este no llegó hasta muy tarde. Precisamente el 9 de septiembre de 1939 se firmaba un contrato entre el convento de San Agustín y la "Adamson School" bajo las siguientes condiciones¹⁶⁸: 1ª A partir del día 1º de octubre de 1939, el precio del alquiler mensual sería de 1.500 pesos, pagaderos por adelantado dentro de los cinco primeros días del mes; 2ª El plazo de arrendamiento era por cinco años, prorrogables por otros cinco más, pero a razón estos últimos de 2.000 pesos mensuales y en la mismas condiciones de pago; 3ª La "Corporación de Padres Agustinos" antes de entregar el edificio debería colocar por su cuenta verjas de hierro en la parte exterior de cada una de las ventanas del primer piso, mientras que la Sociedad arrendataria se comprometía a costear por su cuenta los arreglos y gastos internos¹⁶⁹.

El contrato precedente pudo durar muy poco tiempo, pues en 1941 estallaba la segunda guerra mundial y la parte más moderna del convento de San Agustín, la Casa-procuración, fue ocupada por las fuerzas del ejército japonés. Del 9 al 27 de febrero los bombardeos aéreos y desde tierra fueron ininterrumpidos, dejando muy dañada la casa de tantos litigios y camorras¹⁷⁰. Estos daños fueron estimados poco después en 220.000 pesos por el arquitecto del convento D. Julio Victor Rocha¹⁷¹. Ante espectro de glorias

¹⁶⁷ AVic. Manila, *Libro Consultas*, I, 80.

¹⁶⁸ Cfr. "Contrato otorgado por y entre la "Corporación de PP. Agustinos", una Corporación religiosa, y la "Adamson School of Industrial Chemistry and Engineering", también Corporación organizada": APAF, *VicFilipinas*; 5 hs. Fol.

¹⁶⁹ AVic Manila, *Filipinas*; 3 hs. Fol.; firmado el contrato en Manila, 9 de septiembre de 1939.

¹⁷⁰ Queremos también advertir que la Casa procuración-enfermería padeció mucho con la quema del 13 de agosto de 1932, y que según un escrito del P. Belarmino de Celis, OSA, fue totalmente remodelada en 1938: AVic. Manila, *Escritos*; 1 h. Fol. La siguiente nota es también del P. B. de Celis: "The building at Calle Real corners of Arzobispo and Sta. Lucia Streets, Intramuros, Manila, was leased to the Adamson University since before the outbreak of the war. While it was occupied by the Adamson University, it was taken by the Japanese at the early days of Japanese occupation, and was occupied by them up the battle for the liberation of Manila and its destruction": AVic. Manila, *Escritos*; 1 h. Fol.

¹⁷¹ AVic. Manila, *Escritos*; Annex J; 1 h. Fol.

pasadas¹⁷² a lo largo de los años se han ido sucediendo las más extrañas propuestas. La idea predominante fue, sin embargo, la de venta y en este sentido lo autorizaba un Definitorio provincial de 1961¹⁷³, deseo que no tuvo efecto positivo por ciertos imponderables. Años después surgió el proyecto de construir un gran hotel y a este fin se dieron los debidos pasos, si bien el abogado que representaba a la Vicaría Provincial no juzgó viable el proyecto¹⁷⁴. Por fin, agotados todos los medios de inteligencia con miras a dar destino a este edificio, el día 1º de noviembre de 1975, siendo Vicario Provincial el P. Miguel Manrique (q. e. p. d.) y Ecónomo Vicarial el P. Jesús García Encinas, fue aprobada la venta del edificio “Adamson”, como así comúnmente se llamaba¹⁷⁵, y el 11 de diciembre del mismo el Consejo provincial de Madrid autorizaba dicha venta¹⁷⁶. El sentido histórico del Gobierno filipino y las buenas gestiones de la “Intramuros Administration” han sabido y querido conservar esta pieza original y única en Filipinas que, si jamás sirvió para sus fines fundacionales, quedará como símbolo de una valentonada de última hora en la historia agustiniana en Filipinas.

¹⁷² Aún estando en buenas condiciones no volvió a pensarse en poner en marcha la Casa para enfermería, si bien las necesidades lo estaban exigiendo. Así decía el capítulo provincial [Valladolid, 31.7.1929]: “De valetudine nostrorum Religiosorum solliciti, statuimus ut pro Religiosis infirmis, qui in Insulis Philippinis et in Republica Sinensi Ordinis in Collegiis et parochiis deserviunt, aperiatur Sanatorium apud Shanghai, quo valetudinis causa se recipere possint”: *Capitulum Provinciale...* 1929, 9. El capítulo provincial inmediato [Manila, 7.8.1932] ratificó este mismo deseo, pero cuanto al lugar se inclinaba por Benguet u otro sitio apto de Filipinas: *Capitulum Provinciale...* 1932, 8-9. El Consejo de Provincia, en interés de llevar a efecto la definición capitular, ordenaba al Vicario Provincial, Fr. Francisco Alvarado: “Para dar cumplimiento a lo prescrito en el Decreto VIII del último capítulo provincial, por las presentes y en conformidad con lo acordado en Definitorio privado celebrado en Manila el día de la fecha [22.10.1932], ordenamos a V. R. alquile una casa en la región de Benguet (Filipinas) para los meses de vacaciones en el modo y forma que estime más conveniente, con el fin de que puedan trasladarse allá una temporada los religiosos enfermos, tanto de Filipinas, como de China, a recobrar la salud, y los demás que los Superiores creyeren oportuno a reponer sus fuerzas”: APAF, *VicFilipinas*; 1 h. Fol.; original. Y en carta escribía el P. Alvarado [Manila, 7.6.1933] que la casa había sido alquilada en Baguio y en ella se había curado el P. Nicolás Dulanto. Y terminaba diciendo dicho Vicario Provincial: “Me parece que la casa de Baguio haya dado excelentes resultados, a juzgar por lo que se ve en los religiosos que fueron enfermos”. Pero el alquiler de dicha casa terminaba el 15 de junio de 1935: APAF, *VicFilipinas*; 1 h. Fol.; original.

¹⁷³ Celebrado el definitorio en la Casa de Madrid el 10 de abril de 1961: APAF, *LDefProvincia*, VI, ff. 38v-39.

¹⁷⁴ AVic. Manila, *Libro de Actas*, 149.

¹⁷⁵ APAF, *VicFilipinas*; 1 h. Fol.; original.

¹⁷⁶ APAF, *VicFilipinas*; 1 h. Fol.; original.

IV.- *La generosidad de los hombres de San Agustín desata un enredo diplomático.*

Si la Casa-procuración, desde el primer momento y por las circunstancias que le tocó vivir, fue pasando de mano en mano para darla destino y explotar un poco su finalidad, lo mismo hubo de suceder con gran parte del enorme convento de San Agustín. Los Libros de Actas de dicho convento y la correspondencia entre los Superiores de Manila y el Consejo provincial de Madrid acusan esta preocupación. Ya hemos perfilado alguna que otra definición de capítulos provinciales, que avanzaban la sugerencia de establecer en San Agustín un Colegio de Enseñanza. De otra manera este gran monumento se convertiría en un grifo de pérdidas por las continuas y costosas reparaciones. Por otro lado el ver la casa medio vacía y con grandes posibilidades de oferta constituía una fuerte tentación de aprovechar estos recursos, y máxime si la Vicaría Provincial se avenía a caminar por la senda de la generosidad y patriotismo. Y así sucedió en el caso que pasamos a exponer brevemente.

El 24 de agosto de 1938 discutió la Comunidad del convento de San Agustín si convendría conceder al Jefe de la Organización Juvenil de FET y de las JONS el uso temporal del patio que lindaba con la calle Real y cuatro habitaciones del piso bajo que miraban al referido patio. Mediaron, como es lógico, las oportunas discusiones con el deseo plausible de sopesar los pros y contras de la petición. El resultado, después de todo, fue favorable a los deseos del Jefe de la Organización Juvenil, pero con los siguientes condicionamientos: 1º Se cedía el uso del patio y habitaciones del convento de San Agustín si no se viese precisado a disponer de los mencionados locales; 2º La cesión era estrictamente temporal; 3º Caso de que el convento tuviera que disponer de los locales, el Superior de la Comunidad agustiniana de Manila debería comunicarlo al Jefe de la Organización con la anticipación de tres meses antes de pasar a disponer de los locales; 4º Si con motivo de las mejoras introducidas en los locales o por otras causas relacionadas con esta cesión, la autoridad civil de Manila impusiese amillaramiento u otro gravamen, el pago de éste correría por cuenta de la Organización Juvenil¹⁷⁷.

Las autoridades de la Organización Juvenil dieron por buenas las condiciones, e inmediatamente se procedió al acondicionamiento de los locales. La tranquilidad fue de duración muy efímera. Sabemos ya lo de la guerra mundial de 1941 y que la ciudad de Manila sintió muy pronto los efectos de

¹⁷⁷ AVic. Manila, *Libro Consultas*, I, 291.

los bombardeos por las fuerzas aéreas niponas, recibiendo las primeras heridas la iglesia de Santo Domingo, el colegio de San Juan de Letrán y el edificio del periódico *The Philippine Herald*, que Manuel L. Quezon había fundado¹⁷⁸. Era ésta la primera lección de terror que ponía, entre otros, a los hombres de Intramuros en huida sencillamente por el deseo de conservación. Como apuntará luego el Vicario Provincial y Prior de Manila, Fr. Manuel Díez Canseco, el temor y terror llegó casi a despoblar la antigua ciudad española, buscando con esto salvar la vida y la hacienda que se pudiese. La Comunidad de San Agustín comprendió la gravedad de la situación, y si no pretendía huir, sí quería evitar toda motivación que pudiera acarrearla dificultades por la presencia de la Organización Juvenil, y además porque gran parte del convento estaba ocupado por el ejército japonés.

Del temor y coloquios en voz baja se pasó a la decisión de cerrar las puertas a la citada Organización Juvenil, lo que se hizo sin protesta o queja alguna de ésta. Pero poco a poco la ciudad de Intramuros comenzó a recibir gran parte de la gente huida, quizás porque ofrecía más ventajas de seguridad. Ante esto el 24 de junio de 1943 el Cónsul de España en Manila, D. José del Castaño, intervino ante el prior de San Agustín pidiéndole que aquella organización pudiese reanudar sus actividades en el sitio anteriormente ocupado. La Consulta de San Agustín, sin embargo, votó el 30 de junio inmediato que no convenía secundar la petición¹⁷⁹, y el día primero de julio siguiente así se comunicaba en carta muy precisa al citado Cónsul General de España. Decía, entre otras cosas, el P. Díez Canseco, en nombre de la Comunidad que presidía, que las razones que habían movido a suspender por el momento la asistencia de los jóvenes al local del convento de San Agustín eran obvias y de fácil alcance. Y proseguía diciendo el P. Díez Canseco en su carta: “Por otro lado, debido a lo que se ha dado en calificar de “factores imponderables”, que tienen no poca intervención en un ambiente de guerra, en que la alteración de los ánimos es un fenómeno general, y cuya eficacia la hemos visto confirmada por hechos tristes que todos lamentamos, creímos razonable suprimir cualquier motivo, aún en apariencia, pudiera tener vislumbres de parcialidad por uno u otro lado de los intereses en conflicto, o como tal pudiera imputarse, inspirándonos para ello en las normas de entera neutralidad que nuestra Nación tiene autorizadamente declarada. Como el conflicto sigue aún pendiente de resolución permanente y definitiva, creemos no exagerar aplazando la reanudación de

¹⁷⁸ Cfr. MASCHETER, William, *American Caesar*, [New York, c1978], 257.

¹⁷⁹ AVic. Manila, *Libro Consultas*, I, 291.

las actividades juveniles en nuestro local y continuando en los medios de prudencia que entonces se adoptaron. No dude su Excelencia que nuestros más vivos deseos son que desaparezcan lo más pronto posible cuantos obstáculos nos impiden al presente dedicar nuestro entusiasmo a la formación de nuestros jóvenes”¹⁸⁰.

La sorpresa del Cónsul General de España fue enorme, y en este sentido daba contestación el 16 de julio siguiente a la carta del P. Manuel Díez Canseco y en un tono bastante displicente. Desechaba el Señor Cónsul la alusión de “factores imponderables”, extremo “que sería un poco difícil de interpretar en este caso concreto, si no supiera yo que la verdadera causa de su actitud está en el temor, a mi juicio completamente infundado, de que la utilización del local de que se trata por la Organización Juvenil Hispánica pudiera perjudicarles a Vds. a los ojos de los filipinos o de los americanos, si volvieran a Filipinas. Digo que este temor es infundado, porque antes de la guerra ni las autoridades filipinas ni las americanas molestaron en lo más mínimo a nuestra Organización Juvenil, que además ya desde antes de mi llegada había suprimido toda manifestación externa y celebraba sus reuniones dentro de la más estricta discreción”¹⁸¹.

Creía además el Representante de España que el alojamiento a cierto número de Padres Jesuitas había servido de pretexto para desalojar definitivamente a la Organización Juvenil del convento de San Agustín, cuando el asunto aún estaba tratándose y se esperaba contestación de Madrid, por lo cual hacía responsable de todo a la Comunidad de San Agustín: “Dados sus escrúpulos de neutralidad –proseguía diciendo el Cónsul General de España–, resalta el contraste de las extremadas facilidades que otorga Vd. a una Orden, si bien católica, al fin y al cabo constituida aquí por extranjeros y en gran parte súbditos de un país beligerante, con las extremadas dificultades que pone Vd. a una organización, no solamente genuinamente española, sino vinculada a un Movimiento que tantas y tantas vidas ha dado en defensa de la Religión”¹⁸².

Al recibo de la carta del Cónsul General de España, en lugar de responder el P. Prior por escrito, creyeron más conveniente los miembros de la

¹⁸⁰ AVic. Manila, *Libro Consultas*, I, 291-292. La carta la firmaba en nombre de la Comunidad el P. Manuel Díez Canseco, Prior.

¹⁸¹ AVic. Manila, *Libro Consultas*, I, 296.

¹⁸² Añadía el Cónsul General de España, D. José del Castaño, que la razón de negarse la Comunidad a esto lo comunicaría con toda claridad al Sr. Ministro de Asuntos Exteriores de España, para que él y el Consejo Nacional, que aquel presidía, tuvieran información suficiente para formar un juicio de la Comunidad agustiniana de Manila: AVic. Manila, *Libro Consultas*, I, 296-297.

Consulta del convento de San Agustín, por el amor a la paz y a las buenas relaciones con el Representante de la nación española, ir a hablar con él y manifestarle en buenas formas los puntos de vista que había tenido la Comunidad para adoptar tal postura. Al efecto el P. Manuel Díez Canseco se presentó en el Consulado y en la conversación con el Representante de España le hizo varias observaciones que podrían condensarse en los siguientes puntos: 1° Que la Comunidad de agustinos de Manila había dado pruebas abundantes de su buena voluntad hacia España, hacia los intereses de la Colonia española en Filipinas y hacia la Organización Juvenil; 2° Que las razones por las cuales se había aplazado la apertura del local para las actividades de la Organización Juvenil, aunque no pudieran parecerle sólidas al Señor Cónsul, sí que eran muy respetables; 3° Que tales puntos de vista no venían sólo del P. Prior, sino motivos que movieron al Capítulo conventual por mayoría de votos a aplazar la apertura del consabido local; 4° Que en la carta por la que se comunicaba al Señor Cónsul la determinación del Capítulo conventual se hablaba de “aplazamiento” expresamente y no cierre definitivo; 5° Que el Capítulo conventual no había tomado su determinación “por temor a las autoridades americanas ni filipinas”, sino para no dar pretexto a los enemigos de los Agustinos para hacer campaña contra ellos, cuando las pasiones estaban tan enconadas y había muchos religiosos expuestos donde la seguridad personal era muy poca y ninguna protección podían recibir del Representante de España; 6ª Que la acogida dispensada a los Padres Jesuitas nada tenía que ver, y era posterior a la negativa a la continuación de las actividades de la Organización Juvenil; que no se podía comparar necesidad con necesidad, y que la admisión de los Jesuitas, temporal por supuesto, no sirvió nunca de pretexto para desalojar definitivamente a la Organización Juvenil de su local¹⁸³.

A todas estas manifestaciones del P. Manuel Díez Canseco contestó el Señor Cónsul que agradecía la atención de haber ido a tratar personalmente con él el asunto, pero que persistía en su opinión de que no había habido razón seria para que no continuasen las actividades de la Organización en su antiguo local. A pesar de todo esto dicho Cónsul envió un cable al Gobierno de Madrid, cuyo contenido hoy por hoy nos es totalmente desconocido, si bien sospechamos que no sería aquél elogioso y favorable ni al P. Manuel Díez Canseco ni a la Comunidad de San Agustín de Intramuros¹⁸⁴. Los acontecimientos bélicos posteriores y la destrucción de Intramuros

¹⁸³ AVic. Manila, *Libro Consultas*, I, 298-299.

¹⁸⁴ AVic. Manila, *Libro Consultas*, I, 299.

pusieron punto final a este desagradable incidente, que nunca debió existir, pues a la Comunidad agustiniana de Intramuros le asistían el derecho de propiedad, su libertad y capacidad para hacer y disponer de su Casa como quisiera.

Y la valentía un tanto velada de los Agustinos de Manila fue a más. El 12 de julio de 1943 el mismo P. Manuel Díez Canseco reunía a los Padres de la Consulta de San Agustín para dilucidar la petición de los Padres Jesuitas. Y dicen las Actas de la referida Junta: "Viéndose los PP. Jesuitas en peligro de salir todos del Ateneo¹⁸⁵, han acudido a N. P. Vicario Provincial y Prior de este Convento solicitando que en el caso que se vean en tan dura necesidad, se les ceda una parte de nuestro convento para su Residencia mientras duran las circunstancias que les obliguen a estar fuera de su casa. Nuestro P. Vicario Provincial en su calidad de Prior reunió el Consejo, y oído su parecer, convocó el Capítulo conventual, en el que se acordó acceder a la solicitud de los PP. Jesuitas con arreglo a las siguientes condiciones"¹⁸⁶: 1ª Se les cedía: a) toda la zona que daba a la calle Real y no ocupada por las fuerzas japonesas, excluyendo el sótano, el oratorio del segundo piso, la habitación inmediata a él y la del Procurador conventual; b) todo el claustro del primer piso y sus habitaciones correspondientes a la calle de Santa Lucía; c) las habitaciones y claustro que han estado dedicadas al uso de la Organización Juvenil; d) el patio de la Organización Juvenil con sus dependencias y las puertas que daban al patio de la iglesia y a la calle Real; 2ª Habría incomunicación interior absoluta entre la parte del convento que ocupaba la Comunidad propietaria y la que ocuparía la Comunidad de los PP. Jesuitas. Para establecer incomunicación se dejaría el tabique que ya existía, se debería rehacer el que estaba cerca del Oratorio y el otro que estaba próximo a la Procuración conventual; 3ª En cuanto a la iglesia se les permitiría el uso de ésta exclusivamente para la celebración de las misas rezadas, pero no se les permitiría oír confesiones. Correría por cuenta de los Jesuitas proveerse de ropas, velas, hostias, sacristanés y ornamentos para los altares. Como horario de las misas se les daba: la primera tanda a las 5.15 ó a las 5.30 y la segunda a las 6.00, de tal manera que a las 6.30 deberían estar terminadas todas las misas. Caso de celebrar en la primera tanda, podían usar todos los altares de la iglesia, si bien a las 6.00 quedaban exceptuados los altares de la Consolación, Santa Rita y San Nicolás de Tolentino. Para sacristía de los PP. Jesuitas se usaría la antesacristía, donde ellos podrían

¹⁸⁵ COSTA, Horacio de la, *The Jesuits in the Philippines (1581-1900)*, en *Boletín Eclesiástico de Filipinas* 39 (1965) 135-136.

¹⁸⁶ AVic. Manila, *Libro Consultas*, I, 293.

colocar los aparadores que creyeran convenientes para sus ropas, cálices y demás útiles necesarios para celebrar sus misas: 4ª y última: “Si en cuanto a estas condiciones por alguna circunstancia especial pusieren los PP. Jesuitas alguna excepción, si no es de mucha importancia, N. P. Prior podrá concederla para cada caso, no como regla general”¹⁸⁷. Ya antes de terminar la conflagración bélica en 1945 los citados PP. Jesuitas pudieron pasar a casa de su propiedad en la calle del P. Faura, pero dejaron constancia de su sincero agradecimiento y buena armonía con los hermanos de San Agustín, como ya lo habían hecho al regresar a Filipinas en 1859, por haberles prestado la Provincia de Agustinos de Filipinas la Casa de Guadalupe¹⁸⁸.

¹⁸⁷ AVic. Manila, *Libro Consultas*, I, 294.

¹⁸⁸ COSTA, *Jesuits in the Philippines*, 130.

Fr. Diego Contreras, arzobispo de Santo Domingo (1612-1616)

Por

JOSÉ LUIS SANTIAGO

Durante el periodo colonial la corona española nombró cuatro agustinos para dirigir el arzobispado de Santo Domingo, diócesis primada de América. Sin embargo, sólo dos pisaron tierras dominicanas, Fr. Pedro Solier y Fr. Ignacio Padilla. Solier pasó a esta diócesis en 1619, pero no llegó a tomar posesión, si bien al cabo de un año de estar esperando las bulas, le sorprendió la muerte en 1620. Padilla ha sido el único que llegó a tomar posesión y desarrollar una actividad pastoral durante siete años a mediados del siglo XVIII, para luego pasar a la diócesis de Yucatán¹.

El primer agustino en ser nombrado arzobispo de esta diócesis fue Fr. Diego Contreras. Había nacido en México, hijo de Cristóbal Pérez de Lucana y Francisca de Contreras. Profesó el 8 de abril de 1572 en el convento San Agustín de Ciudad México², donde fue prior en 1596; antes había sido prior de Guadalajara en 1590. Consiguió el grado de maestro en Sagrada Teología en 1593³. Elegido prior provincial desde 1599 al 1602, en 1609 obtuvo la cátedra de Sagrada Escritura en la Universidad de México y en 1611 fue elegido definidor de su provincia⁴.

¹ *La Arquidiócesis de Santo Domingo en tiempos de Fr. Ignacio Padilla Estrada, OSA (1743-1753)* en *Analecta Augustinian* LIX (1996) 129-210.

² Arthur J. ENNIS, *Augustinian religious professions in sixteenth century Mexico*, Villanova 1986, p. 56.

³ Jesús R. DÍEZ, *Agustinos en la Facultad de Teología de la Real y Pontificia Universidad de México (1553-1599)*, en *La Ciudad de Dios* 205 (1992) 391-409.

⁴ Esteban GARCÍA, *Libro quinto: Crónica de la Provincia Agustiniiana del Santísimo Nombre de Jesús de México*, México 1997, págs. 83 y 200-202.

Antes de ser presentado a Santo Domingo, el Consejo de Indias lo había presentado a las diócesis de Guatemala en el 1610⁵, en enero de 1611 a Trujillo⁶ y en marzo del mismo año al obispado de Puerto Rico⁷ sin tener éxito. En julio de 1611 fue presentado al arzobispado de Santo Domingo, siendo elegido. La carta de presentación al Papa lleva fecha de 12 de diciembre de 1611⁸.

Las bulas de su elección tardaron un poco, pues el costo de las mismas ascendió a 1.000 ducados, una cantidad muy elevada para un arzobispado tan pobre. El rey ordenó se pagasen las bulas en forma de préstamo para que fueran devueltos de los frutos de arzobispado⁹. El 18 de junio de 1612 el cardenal Zapata presentó a la consideración del Papa el nombramiento de Fr. Diego Contreras¹⁰. Un mes más tarde, el embajador en Roma, el Conde de Castro, enviaba las bulas, mientras el agente se quejaba del grande gasto de ellas, ya que habían costado más que dos de las diócesis mejores¹¹. Las ejecutoriales fueron expedidas el 10 de septiembre¹².

Contreras fue consagrado como arzobispo de Santo Domingo en la catedral de México en 1614. El cronista Fr. Esteban García dice que se consagró el "*domingo infraoctavo de Todos los Santos y el domingo siguiente recibió el palio en nuestro convento...*"¹³. García da a entender que su consagración tuvo lugar en 1612, pero sabemos que estuvo esperando 3 años por las ejecutoriales para poder consagrarse¹⁴. Contreras escribió, además una carta al Papa, el 15 de noviembre de 1614, agradeciendo haberlo elegido para el arzobispado de Santo Domingo. Paulo V le contestó, animándolo a servir con dedicación y entrega a sus fieles¹⁵.

A pesar de estar consagrado, Contreras no se dirigió a su obispado hasta el año siguiente, pues cayó enfermo cuando se disponía a tomar la

⁵ Archivo General de Indias de Sevilla (AGI), Guatemala 1.

⁶ AGI, Lima 3.

⁷ AGI, Santo Domingo 535A.

⁸ Archivo de la Embajada de España ante la Santa Sede (AESS) 114, fol. 82; AGI, Indiferente 2852, fol. 29v-30.

⁹ AGI, Indiferente 473, L.2, fol. 60v.

¹⁰ Archivo Secreto Vaticano (ASV), Arch. Consist., Acta Misc. 38, fol. 106v.

¹¹ Carta del embajador español en Roma, 18 de julio de 1612, y del agente, 20 de junio 1612. AGI, Santo Domingo 93, # 72.

¹² AGI, Indiferente 473, L. 2, fol. 72.

¹³ Esteban GARCÍA, *Op. cit.*, pág. 126.

¹⁴ Ismael TESTÉ, *Historia eclesiástica de Cuba*, tomo I, Burgos 1969, pág. 99.

¹⁵ Carta del papa Paulo V al arzobispo de Santo Domingo. Santa María la Mayor, 8 de enero de 1616. ASV, Armadio XLV, 15, ff. 106-106v.

flota que conducía el situado mexicano¹⁶. Tuvo que esperar la flota siguiente del año 1615 que iba a La Habana. También tenía mucho temor a viajar en barco y, según el cronista García, ya preveía el desastre que le llevaría a la muerte¹⁷.

Intervención en La Habana

En 1612 llegaba a La Habana para hacerse cargo de la diócesis de Cuba el obispo Alonso Enríquez de Toledo. Entre sus primeras gestiones al frente de la diócesis fue trasladar la catedral de Santiago a la ciudad de La Habana. Enríquez había informado al Consejo de Indias de todas sus intenciones. Su error estuvo en llevarlo a cabo sin esperar la respuesta del rey y de la Santa Sede. Los canónigos de Santiago se negaron a dejar la catedral y trasladarse a su nueva sede. Además, el obispo nombró varios prebendados que entraron en conflicto con algunos beneficiados de la iglesia parroquial de La Habana, convertida en catedral. Por todo esto, el cabildo eclesiástico de Santiago apeló ante el Consejo de Indias y denunciaron al obispo por la translación sin contar con los debidos permisos, además de abuso de oficio¹⁸. El gobernador de La Habana, Gaspar Ruiz de Pereda¹⁹, apoyó a los canónigos y pidió al obispo que restituyera la catedral a su antigua sede. El obispo amenazó con excomulgar al gobernador por estarse inmiscuyendo en asuntos eclesiásticos que no eran de su incumbencia.

La Habana siempre gozó de mejores condiciones de vida, pues siendo la capital de la isla tenía mejor infraestructura que Santiago y un clima más benigno para los peninsulares. Por eso, durante la colonización española varios obispos y eclesiásticos clamaron por mudar la catedral de Santiago de Cuba, como lo hizo el Concilio Provincial de Santo Domingo, celebrado en 1623²⁰, al igual que el obispo Jerónimo Valdés en 1712²¹.

¹⁶ Carta de Fr. Diego Contreras al rey. La Habana, 2 de julio de 1616. AGI, Santo Domingo 93, # 73.

¹⁷ Esteban GARCÍA, *Op. cit.*, pág. 200.

¹⁸ Memorial del cabildo eclesiástico de Santiago de Cuba al rey. La Habana, 11 de septiembre de 1611. AGI, Santo Domingo 152.

¹⁹ Isabelo MACÍAS, *Cuba en la primera mitad del siglo XVII*. Sevilla 1978, pp. 200-204.

²⁰ Petición que hace el Concilio Provincial de Santo Domingo en apoyo del traslado de la catedral de Santiago a La Habana. Santo Domingo, 4 de febrero de 1623. AGI, Santo Domingo 152.

²¹ Petición del obispo de Cuba, Jerónimo Valdés, para cambiar la catedral a Sancti Spiritus. 16 de julio de 1712. AGI, Santo Domingo 880, L. 35.

Ante la petición de los canónigos, el rey decidió que el asunto se tratase en el foro eclesiástico de primera instancia, para lo cual ordenó que los canónigos podían acudir al metropolitano de Santo Domingo si así lo creían conveniente²². El rey también escribió a la Santa Sede pidiendo su intervención y que se castigase al obispo por transgredir los cánones eclesiásticos relativos a la traslación de una catedral²³. El Consejo había decidido que no se le diera el estipendio al obispo Enríquez hasta que no regresara a Santiago.

Los beneficiados de La Habana recurrieron al juez metropolitano de Santo Domingo, que estaba en sede vacante en manos del provisor y vicario general Pedro Bardecí, ya que Fr. Diego Contreras no había sido siquiere consagrado. El provisor Bardecí comisionó al prior del convento agustino, Fr. Luis de Barahona, para que diera posesión de la iglesia parroquial de La Habana a los beneficiados. Aunque no quería aceptar la comisión, Fr. Luis no tuvo más remedio que admitirla ante la presión del gobernador y curas beneficiados. Con la ayuda del brazo secular, sacaron las sillas del coro que usaban los canónigos en la iglesia parroquial y cerró la capilla del Espíritu Santo, alegando que iba en perjuicio de los curas y por no tener licencia real²⁴. El obispo no tardó en excomulgar a los curas que apelaron al metropolitano, acusándolos de haber informado siniestramente, y el gobernador corrió la misma suerte.

Una vez que Contreras fue consagrado en México, los canónigos de Santiago de Cuba acudieron a él. El rey le había pedido que los atendiera en justicia si venían a quejarse contra el obispo Enríquez²⁵. En 1614 las relaciones entre el obispo y los canónigos habían mejorado, quizá por haber desistido de trasladar la catedral y por la visita pastoral que Enríquez les hizo en Santiago²⁶. Sin embargo, las relaciones entre el gobernador y el obispo iban de mal en peor. El gobernador continuaba excomulgado y había intentado arrestar al obispo para así obligarlo a levantar la excomunión.

²² Cédula al cabildo eclesiástico de Cuba anunciando haber recibido su carta y que se le escribió al arzobispo de Santo Domingo para que tome nota de las acusaciones contra el obispo de Cuba. El Escorial, 12 de junio de 1613. AGI, Santo Domingo 869, L.6, fol. 170.

²³ Carta del rey. Lerma, 28 de septiembre de 1613. AESS 114, fol. 94bis; AGI, Santo Domingo 869, L.6, fol. 174v-175.

²⁴ Autos del obispo Enríquez contra el prior Fr. Luis de Barahona por haber cerrado la capilla del Espíritu Santo. La Habana, 30 de abril de 1613. AGI, Escibanía de Cámara 37^a, ff. 157-168v.

²⁵ Cédula al arzobispo de Santo Domingo para que atienda las quejas de los canónigos de Santiago. El Escorial, 12 de junio de 1613. AGI, Santo Domingo 869, L.6, ff. 169v-171.

²⁶ Carta del cabildo eclesiástico de Santiago de Cuba al rey. Santiago, 30 de abril de 1614. AGI, Santo Domingo 117.

El gobernador interpuso apelación ante el arzobispo Contreras para que le absolviera de la excomunión y demás censuras que el obispo Enríquez le había impuesto²⁷. El arzobispo dio comisión para que los priores de los conventos de Santo Domingo y San Francisco se presentasen ante el obispo Enríquez en solicitud del levantamiento de la excomunión mientras se resolvía el litigio entre ambas partes²⁸. Cuando llegó esta provisión a La Habana, ninguno de los priores se encontraba presente, por lo cual, a petición del gobernador, envió otra provisión para que el prior del convento de San Agustín acometiera la diligencia²⁹, la cual no se cumplió por encontrarse el obispo fuera de La Habana.

Por su parte Fr. Diego Contreras, que seguía residiendo en México y no había tomado posesión del arzobispado, creó un tribunal para juzgar al obispo Enríquez, dejando al arbitrio del gobernador elegir el juez de esta causa. El gobernador eligió al presbítero Gaspar de Canales, uno de los beneficiados de La Habana que había acusado al obispo ante el provisor de Santo Domingo por haberle quitado su prebenda. Este presbítero era una marioneta del gobernador, pues no era entendido en asuntos contenciosos. Las protestas del obispo Enríquez no tardaron, pues le constaba que Gaspar de Canales carecía de las aptitudes mínimas para ser juez de una causa. Por todo ello hizo varias informaciones en las que varios clérigos declararon que Canales nunca había estudiado en ninguna facultad o universidad y era tenido como hombre poco inteligente. Era tal su ignorancia que no sabía responder en los interrogatorios a los testigos que presentó para acusar al obispo. Tanto el gobernador Ruiz de Pereda como el teniente general, Lic. Juan Bernardo Argüello, le decían al oído las palabras que tenía que expresar a la hora de pedir el auxilio del poder civil para encarcelar a un testigo que se negaba a declarar. En el mes de noviembre de 1614, el juez delegado ordenó comparecer a 14 clérigos de La Habana para que testificaran en el juicio contra el obispo Enríquez. Todos ellos se negaron a declarar, por lo cual fueron encarcelados y de allí no salieron hasta que hicieron las declaraciones solicitadas por juez³⁰. Todo esto motivó que las relaciones se fue-

²⁷ Autos de la controversia entre el gobernador y el obispo de Cuba. Apelación ante el arzobispo de Santo Domingo del procurador Tomás de Torres. AGI, Escribanía 37A, fol. 669.

²⁸ Provisión del arzobispo Contreras a los priores de Santo Domingo y San Francisco. Tochimilco, 14 de marzo de 1614. AGI, Escribanía 37A, fol. 669v-670.

²⁹ Provisión al prior de San Agustín. México, 17 de junio de 1614. Ibid, fol. 670v-671.

³⁰ Testimonio de cómo fueron presos los clérigos por el juez delegado del arzobispo. La Habana, 11 de febrero de 1615. Ibid. fol. 800.

ran deteriorando más y más. El obispo volvió a atacar con un nuevo edicto por el que prohibía a todos los clérigos, so pena de excomunión mayor, que obedecieran cualquier mandato del arzobispo de Santo Domingo y del juez Canales³¹. De esta manera los problemas entre ambas partes continuaron sin resolverse.

El Consejo de Indias tomó cartas en el asunto, pues eran muchas las quejas recibidas de ambos bandos. Una real cédula, del 31 de diciembre de 1615, advertía al arzobispo que no podía enviar un juez y establecer tribunal contra el obispo de Cuba por ser contra derecho; además de ordenarle que fuera a residir y servir al arzobispado de Santo Domingo, el cual llevaba mucho tiempo sin su prelado y necesitaba de él³².

La gota que colmó el vaso fue cuando Fr. Diego Contreras decide partir hacia su arzobispado. Como no encontró pasaje seguro que lo llevara directamente a Santo Domingo, decidió embarcarse en un navío que iba a La Habana, con la idea de conseguir otro que desde allí lo llevara hasta su destino. Cuando llega a La Habana, el obispo Enríquez decide partir para España, ya que Contreras aprovecha esta parada para intentar resolver las diferencias entre el gobernador y el obispo. Desde allí, el 3 de julio de 1616 el arzobispo escribe al rey informándole de todo lo sucedido. Le cuenta las razones que tuvo para quedarse tanto tiempo en México; que no había encontrado un navío seguro que lo llevara a Santo Domingo, pero vendería los libros, de ser necesario, para pagar el coste del viaje; había disuelto el tribunal que formó para juzgar al obispo de Cuba mucho antes de recibir la cédula por la que se le reprendía; dice haber actuado en conciencia porque antes había consultado con el arzobispo de México y con otros letrados de la Audiencia y de la Universidad; afirma haber actuado como debió haberlo hecho en tales circunstancias³³.

Las diligencias hechas por Fr. Alonso Enríquez en Madrid y Roma le dieron la razón, pues, además de la cédula real, obtuvo un breve de Paulo V por el que ordenaba al arzobispo desistir del tribunal y le reprendía por la acción tomada³⁴.

³¹ Auto del obispo para que no obedezcan al arzobispo ni al juez que delegó. La Habana, 3 de diciembre de 1614. *Ibid*, fol. 801.

³² Cédula al arzobispo de Santo Domingo. Madrid, 31 de diciembre de 1615. AGI, Santo Domingo 869, L. 7, fol. 8.

³³ Carta del arzobispo de Santo Domingo al rey. La Habana, 2 de julio de 1616. AGI, Santo Domingo 93, # 73.

³⁴ Breve del papa Paulo V. Roma, 25 de enero de 1616, en P. A. MOREL DE SANTA CRUZ, *Historia de la Isla y catedral de Cuba*, La Habana 1929, págs. 214-217.

Contreras confiaba embarcarse ese mismo año en el navío que llevaba el situado a Santo Domingo, pero si no venía, tomaría cualquier otro. Lo cierto es que tomó un barco, con tan mala suerte, que naufragó en medio de una tormenta, muriendo todos sus ocupantes. Su muerte debió ocurrir hacia el 1° de septiembre de 1616, fecha en que se comienza a contar la vacante del arzobispado de Santo Domingo³⁵.

ANEXO

La Habana, 1616, julio 2

†

Señor

Después que llegaron las bulas con los executoriales de la merced que Vuestra Magestad fue servido de hazerme, procuré ganar todo el tiempo que pude en consagrarme como lo hize en México, adonde me hallava y queriéndome disponer para yr a mi yglessia me sobrevino una tan grande dispusiçión que no me dio lugar a poder conseguir mi yntento en la flota de aquel año; el siguiente me partí vençiendo muchas dificultades y neçesidades y llegué a esta çiudad, adonde por no entrar en este puerto el navío del situado de Sancto Domingo, aunque ay orden de Vuestra Magestad para que vaya en conserba de la flota, me ube de detener esperando embarcaçión, con tan poco gusto y comodidad como se puede juzgar de quien está en una posada fuera de su casa y yglesia y padeçiendo otros yncreybles trabajos y neçesidades.

Después que estoy aquí no a avido pasaje cómodo para aquella ysia; quedo esperando la venida de la flota deste año donde, quando no venga el situado, me embarcaré en qualquiera navío, aunque benda los libros y enpeñe el pontifical para pagar el flete y matalotaxe, porque además que tengo puesto en solo esto mi consuelo, deseo summamente obedecer y servir a Vuestra Magestad no sólo como a mi rey y señor natural, sino como a tan cathólico príncipe y pío monarca.

Quando resiví la de Vuestra Magestad de 31 de diçiembre avía más de un año que estaba quitado el juez de comisiòn que provey en este lugar desde México, con consulta y parezer del Arçobispo de aquella yglessia y de los más doctos letrados de la audienciã y universidad, por que estando como estaba reçivido en mi yglessia y aviendo el obispo repugnado y contravenido a lo que el provisor y governador que asiste en Santo Domingo avía ordenado y no obedecido ni que-

³⁵ Informe de la Audiencia de Santo Domingo sobre las vacantes del arzobispado. Santo Domingo, 26 de octubre de 1623. AGI, Santo Domingo 93, # 79.

rido cumplir sus provisiones, y viendo la urgente neçesidad de rremedio que pedían las cossas que entre el governador y el obispo desta ysla passaban, aviéndose primero azeptado y cumplido una compulssoria con que embié a sacar los autos, en vista dellos pareció ser ynescusable el cometer el examen y determinaçión al veneficado Gaspar de Canales, súbdito del mismo obispo y cura nombrado por él, y aunque la comisión fue amplia, no usó della en más casos que las del governador que estaban apelladas y devueltas, que quando yo llegué aquí avía muchos días que estaba determinado y revocado, como he dicho, la comisión.

El tiempo que aquí me he detenido por las caussas referidas assido fuerça el no abandonar de todo punto las preçissas obligaciones del cargo y ministerio en que Dios y Su Santidad y Vuestra Magestad fueron servidos de ponerme y no son materias tan apaçibles que si pudiera hurtalles el cuerpo tuta conçiencia no lo hiçiera pues el furor con que el obispo arreçivido el sano zelo con que yo dessea-ba que no se pusiese más en público el vituperar de tan alto ministerio como el nuestro, obligaba a uyr de tratar de ponelle remedio si juntamente no quedan sin él las causas de Dios, las de Vuestra Magestad, las de los difuntos y las de muchas perssonas lastimadas; y en esto no solamente no se ha eçedido de lo justo y permitido, pero se a quedado muy atrás de lo neçessario, sin aver passado de lo preçisso como, espero en Dios, se hechará de ver con evidenciã siendo su Santidad y V. Magestad servido de que se averigüe, para cuyo efecto pongo a Dios por testigo del serviçio se le hará en que se conformen. Yo no he puesto tribunal ni hecho ni pensado hazer otro nombramiento que el dicho que está rrevocado y estoy muy descontento de mí, por que si de nuebo se bolvieran a poner las cosas en el estado que tenían no sé qué pudiera hazer otra cossa que lo que hecho y siempre juzgué que V. Magestad lo tubiera a serviçio, porque aunque conozco que es todo de mi obligación, entendí que se tubiera por fineza el acudir al cunplimiento della con tan grande descomodidad y trabajo.

Dios guarde la chatólica perssona de V. Magestad.

Habana 2 de jullio de 616.

fr. D[iego] Arçobispo de Santo Domingo

AGI, Santo Domingo 93, # 73.

Documentación sobre el P. Pedro de Zárate, constructor de iglesias en Bolivia a principios del siglo XIX¹

Por

EMILIANO SÁNCHEZ PÉREZ, OSA

INTRODUCCIÓN

A mediados del siglo XVII llegaron los primeros agustinos al Alto Perú, actual Bolivia, procedentes de la provincia de Nuestra Señora de Gracia del Perú, de la que siempre formaron parte. Aunque el capítulo provincial, de clara orientación altooperuana, fue el celebrado en 1663, sin embargo, ya se habían fundado los primeros conventos en 1559 en Challacollo, Toledo y Capinota, estableciéndose unos años más tarde en ciudades como La Paz y Charcas. Gracias al entusiasmo y empeño de estos pioneros misioneros agustinos, la Orden se extendió rápidamente por la mayor parte del país, llegando a fundarse en la época colonial un total de veinticinco conventos, siendo los centros de gravedad ciudades como La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Tarija.

Si los agustinos participaban de la cultura de entonces, aceptando que la población auténticamente civilizada estaba en las ciudades, seguido de otro grupo de población, con menos nivel cultural, ubicado en los alrededores de las ciudades, para terminar aceptando que los que vivían en las montañas y otros lugares inhóspitos, eran auténticamente bárbaros o salvajes, esta mentalidad no les impidió estar presentes, desde las doctrinas y misiones más apartadas, en alguna de las cuales hubo hasta algún agustino mártir, en centros de masiva práctica devocional, como el famoso santuario de Copacabana, a orillas del lago Titicaca. De ahí que, junto a generosos y

¹ Documento que hemos encontrado en el Archivo General de la Nación de Buenos Aires (AGN), Sala IX, legajo 31-9-1. Expediente 1493.

abundantes misioneros, se conocieran también, sobre todo en el siglo XVII, ilustres agustinos que ocuparon sedes episcopales, como el famoso Gaspar de Villarroel en Charcas (1660–1665), Martín Montalvo en La Paz (1665–1668) y Juan de Ribera en Santa Cruz de la Sierra (1671–1672). Ya antes incluso dos agustinos habían sido elegidos para ocupar sedes episcopales en la actual Bolivia, como Juan de Vivero y Luis López de Solís, sedes que no llegaron a ocupar por diversas circunstancias.

Como les ocurrió al resto de los regulares, los siglos XVIII y XIX se caracterizaron por el declino y finalmente el ocaso de la Orden en estas tierras. En los antecedentes tenemos que situar al regalismo borbónico, bien claro, una vez más, en la documentación que publicamos aquí, interviniendo decididamente en el gobierno y vida interna de las comunidades religiosas, con la intención clara de orientar auténticas decisiones de gobierno exclusivamente religioso. Las nuevas autoridades surgidas de la revolución recibirían, como transferido a ellas, ese ejercicio regalista, y que ellos llevarían a sus últimas consecuencias con las leyes de reforma de regulares, que terminaron por asfixiar la vida religiosa, cuya consecuencia fue la desbandada secularizadora, que dejó vacíos los conventos y sin inmediata posibilidad de restauración de la vida religiosa anterior.

Los documentos que siguen a continuación están ubicados precisamente en el meridiano de cambios políticos sustanciales, provocados por la revolución en ciernes. De hecho, las autoridades civiles actuantes basculan en ambas orillas, pues son coloniales y de transición, como es el caso del virrey Liniers, que citaremos oportunamente.

La Providencia quiso que, lo mismo que hicieron los primeros agustinos españoles y criollos del siglo XVI, en el siglo XX los holandeses reanudaran la labor apostólica entre los aymarás, esta vez en el departamento de La Paz. Pero el siglo XX tenía nuevas demandas, por lo que también, respondiendo a los servicios que urgía la Iglesia, llegaron a fundar en Cochabamba el Colegio “San Agustín”, que llegaría a ser uno de los mejores de Bolivia y la fundación de la Normal Católica, también en Cochabamba, como una relevante contribución a la educación en Bolivia.

Aunque la documentación que sigue a continuación no es ni muy extensa ni variada de contenido, sin embargo nos ha parecido interesante sacarla del olvido, primero porque el inevitable deterioro material podía anularla en el futuro, y segundo porque la publicación de este tipo de documentación es imprescindible para futuros empeños de estudios más generales, que saquen a la investigación agustiniana del injusto olvido y desidia en que está sumida en Hispanoamérica.

I

El Gobernador Intendente de Cochabamba sobre la continuación de fray Pedro Zárate como prior del convento de San Agustín²

Potosí, 18 de agosto de 1804

Don Pasqual Antonio Monzón, escrivano mayor de Gobierno y Real Hacienda de este Virreynato por su Magestad y de Cámara del Tribunal de Almirantazgo.

En cumplimiento de lo mandado por el Exmo. Señor Virrey de estos Reynos hise sacar el testimonio siguiente:

Señor:

Si la necesidad y utilidad han sido siempre dos puntos fijos sobre que se han apoyado las soberanas miras de su Magestad en todas sus reales deliberaciones de Gracia y Justicia, ellas propias son también los vehementes estímulos que agitan el ánimo de este Cabildo a no pasar en silencio sin manifestar ante los reales y piadosos oídos de V. M. el relevante mérito con-

² Esta indebida intromisión del poder civil en la vida interna de las comunidades religiosas agustinianas parece que no fue una excepción ni en la provincia de Nuestra Señora de Gracia del Perú, como vemos aquí, ni en la provincia de Chile, en ambos casos en los extremos geográficos de ambas. En el convento de Mendoza, perteneciente a la provincia de Chile, no escasea este tipo de documentos. Ofrecemos sólo una muestra: *Expediente sobre la posesión del R. P. Sr. José Manuel Roco del priorato de su convento de San Agustín y restitución de su antecesor el R. P. Sr. Fernando Moratón a su convento de Santiago de Chile*. En *Archivo Histórico Provincial de Mendoza*, Secc. Judicial Civil, Época Colonial, Doc. 7, Carp. 15, año 1807; *Original de información sumaria iniciada por Fray José Manuel Roco contra Fray Fernando Moratón para vindicación de su conducta*: Ib., Época Colonial, Secc. Eclesiástica, Doc. 48, Carp. 277, año 1807; *Joaquín del Pino al Cabildo y Regimiento de Justicia de Mendoza, respondiendo a una nota de este último, sobre la situación de Fray Fernando Moratón en el Convento de Agustinos de esta ciudad*: Ib., Época Colonial, Doc. 46, Carp. 277; *El Cabildo de Mendoza interesándose ante el Señor Presidente de Chile Don Joaquín del Pino por la permanencia de Fray Moratón como Prior del convento de San Agustín hasta ver concluida la construcción del templo*: Ib., Época Colonial, Secc. Eclesiástica, Doc. 44, Carp. 277; *Fray Fernando Moratón al Cabildo solicitando se inicie un juicio por calumnias contra su persona*, Ib., Época Colonial, Secc. Eclesiástica, Doc. 47, Carp. 277; *El Procurador de esta Ciudad Dn. Jacinto de Lemos, solicita continúe en su cargo el prior del Convento de San Agustín, Reverendo Fray Fernando Moratón*: Ib., Doc. 43, Carp. 277; *Expediente sobre la posesión del R. P. Sr. José Manuel Roco al priorato de su convento de San Agustín y restitución de su antecesor el R. P. Sr. Fernando Moratón a su convento de Santiago de Chile*: Ib., Época Colonial, Secc. Judicial – Civil, Doc. 7, Carp. 15, año 1807; *Autos del Cabildo de Mendoza a favor del prior del Convento de Santa Mónica P. José Manuel Roco*, Agosto 27 de 1807, en: *Archivo de la Nación*, Buenos Aires.

trahido por el Padre Fray Pedro de Zárate, prior actual del convento de San Agustín de esta villa, como una de sus principales atenciones, de informar oportunamente sobre los servicios públicos con que se distingue un vasallo de honor, con el fin de que sean de la real atención de V. M.

Desde el año de mil setecientos noventa y seis hasta la ocasión presente, ha estado cerrada y del todo entredicha la iglesia de San Agustín, patrón tutelar de esta misma villa y de las más interesantes y de sus primeras estaciones, en virtud de bien regladas providencias del Gobierno e Yntendencia de ella, dirigidas a evitar alguna pública avería por el inminente riesgo de su estado totalmente ruinoso, sin que en tan dilatado intervalo y en que se han sucedido prelados, unos en pos de otros, se haya pensado en atender asuntos de tanta gravedad y consecuencias, hasta que Fray Pedro Zárate, sin los tropiezos de su gobierno estéril del deterioro y deplorable estado en que han venido a parar con discurso y vicisitud de los tiempos las fincas que eran el fundamento de su convento, y lo que es más a pesar de la exactitud y miseria que ha influido la larga suspensión de esta rivera con el defecto de asogues y aguas, ha emprendido y construido un gran templo de los de primera espectación, aseo y hermosura de los de esta villa; sin que su vigilante cuidado no haya guardado honrada consecuencia con el reparo, refacción y adorno de sus angulos e interiores de dicho su convento, practicando las gruesas erogaciones de unas obras tan sumptuosas y que necesitaban el auxilio de un brazo fuerte, de sus propios haberes y peculiares facultades.

Y como aún le restan varias obras de ajustados proyectos en el reparo y reposición de los fundos arruinados y casi perdidos que hoy constituyen una debil subsistencia de su convento, que acaso otro prelado no es capaz de mirar con el celo, actividad y amor que el presente, y no correspondiendo a los inflamados deseos de este exemplar religioso el tiempo limitado de gobierno que le resta, movida esta villa de un fiel reconocimiento y desconfiando de la falibilidad de los capítulos de religiosos serle estrechada a ocurrir a los reales y soberanos auspicios de vuestra Magestad para que, en virtud de serle público y notorio el relevante mérito del recordado Fray Pedro de Zárate y verle al mismo paso prácticamente conocida la utilidad y necesidad de su subsistencia, así ella para la formalización de las restantes obras que se lleban insinuadas, se sirva su Real Clemencia prevenir a vuestro reverendo provincial de Lima, que a este religioso, que con sobrado honor ha desempeñado el de su sagrada religión, se le continúe de prior vitalicio en este mismo convento, o por el tiempo que fuese del real agrado de V. M., premiando de este modo a los buenos designios con que ha consultado el

adelantamiento de la honrra de Dios, en obsequio del público, de la religión y del estado.

Dios guarde la católica real persona de V. M. los dilatados años que la cristiandad ha menester, para aumento de mayores reynos y señoríos.

Potosí y agosto, dies y ocho de mil ochocientos y quatro.

Señor Isidro José Cabero, Salvador Villar, Joaquín de la Quintana, Agustín Ameller, Pedro Antonio de Azcárate, Lorenzo José de Laguna, Joaquín de Sexerina³ y Hurtado.

Es copia de su original.

Madrid, dies de junio de mil ochocientos cinco.

Uso rúbrica.

*Otro escrito*⁴

Potosí, 25 de agosto de 1804

Señor:

Reproduciendo este Gobierno Yntendencia quanto por informe de dies y ocho del que corre representa a V. M. los sobresalientes méritos y públicos servicios de vuestro prior actual del convento de San Agustín de esta misma villa, Fray Pedro de Zárate, en la nueva construcción del templo de su Orden, que mediante providencias tomadas por este propio Gobierno estaba cerrado por el peligro público que amenazaba su lastimoso y ruinosísimo estado el espacio de ocho o nueve años, careciendo los fieles de la doctrina de una tan importante y principal estación, concluye este gobierno con exponer a V. M. que por las circunstancias de haber emprendido esta gran obra en un tiempo calamitoso, estéril y en que la pobreza se ha grabado por todos estos países, a causa de la larga suspensión de esta rivera por el defecto de asogue y aguas consecutivas, y a espensas propias y privadas de dicho Fray Pedro, es éste acreedor a que la soberana piedad de V. M. se digne acceder a la solicitud de vuestro cavildo, librando para el efecto su real clemencia las reales órdenes conducentes a fin de que el virrey de la capital de Lima se las intime al reverendo Padre Provincial y Difinitorio de aquella provincia.

³ Pudiera ser el apellido Tejerina, escaso pero existente en España. La grafía usada en este documento es la que claramente leemos. Es conocido el error frecuente en la grafía de los apellidos, normalmente escritos fonéticamente, distinto del original.

⁴ En el margen izquierdo leemos *otro E*

Dios guarde a la católica real persona de V. M. los dilatados años que la cristiandad a menester en aumento de mayores reynos y señoríos.

Potosí y agosto veinte y cinco de mil ochocientos y quatro.

Señor, a los reales pies de V. M.

Francisco de Paula Sanz.

Es copia de su original .

Madrid, dies de junio de mil ochocientos cinco. Usa rúbrica.

Lo da⁵

Aranjuez, 25 de mayo de 1806

El Rey.

Virrey Gobernador y Capitán general de las Provincias del Perú y Presidente de mi Real Audiencia de Lima.

En carta de 10-junio⁶ 1805 dies y ocho y veinte y cinco de agosto de mil ochocientos y quatro,⁷ recomendó el Cavildo, Justicia y Regimiento y el Gobernador Intendente de la imperial villa de Potosí el mérito y servicio de Fray Pedro de Zárate, actual prior del convento de San Agustín de aquella villa, a fin de que me digne mandar al Provincial y Definitorio⁸ de esa ciudad de Lima que a dicho religioso se le continúe de tal prior vitalicio en el referido convento, o por el tiempo que fuere de mi real agrado. Y habiéndose visto en mi consejo de las Indias con lo expuesto en el asunto por mi Fiscal, he resuelto remitiros las adjuntas copias, rubricadas de mi infrascripto Secretario de las citadas cartas, para que oyendo sobre el particular al referido Provincial y Definitorio para la debida comprobación, y por si de esta gracia se puede originar algún perjuicio que prepondere a las ventajas que se representan en la finalisacion de las obras, teniendo presentes los estatutos de la religion, me informéis, como os lo mando, a la mayor brevedad lo que se os ofresca y paresca.

Fecha en Aranjuez, a dies de junio de mil ochocientos y cinco años.

⁵ Es lo que queremos leer de su margen izquierdo, separado por un corchete del texto principal.

⁶ Esta fecha creemos es una extrapolación, pues viene escrita en el margen y con una gráfica claramente diferente. Debajo de esta fecha y escrita también en el margen viene escrita la fecha 1805, así, con números arábigos, cuando en el texto principal viene expresada en letra.

⁷ La falta de claridad de este texto confirma que esa fecha primera, referida en la nota anterior, no es propia del texto original. Preferimos, a pesar de las aclaraciones, mantenerla en el texto original.

⁸ En esta documentación viene Difinitorio y Definitorio.

Yo el Rey.

Por mandado del Rey nuestro señor

Silvestre Collar.

Hay tres rúbricas de los señores del Consejo.

Lima, Mayo veinte y cinco de mil ochocientos y seis.

Cúmplase lo que Su Majestad manda, y para ello sáquese copia certificada y, con los documentos que se acompañan, tráiganse, archivándose el original.

Avilés. Simón Rávago.

Es copia. Rávago.

*Escrito*⁹

Lima, 25 de mayo de 1806

Fray Pedro Zárate, del orden de nuestro Padre San Agustín, prior actual del convento de la ciudad de Cochabamba, vicario provincial de los conventos del Alto Perú, ante la exemplar integridad de V. E., conforme a derecho y con el mayor rendimiento, por medio de este memorial dice que la real piedad de su Magestad (que Dios guarde) se ha servido expedir a pedimento del Gobierno y Ayuntamiento de la Villa Ymperial de Potosí, la real cedula de dies de Junio del año anterior de ochocientos cinco, y copias certificadas, que por duplicado pone en las superiores manos de V. E. para su cumplimiento. Por ella manda el Soberano, que, oyendo V. E. al Reverendo Provincial y Venerable Difinitorio para la comprobación de los puntos representados, se le informe, a la posible brevedad, si de concederse la gracias de prior vitalicio de dicha villa se puede originar algún perjuicio, que prepondere a las ventajas que se consideran en la finalización de las obras pendientes, teniendo presentes los estatutos de la religión.

Con este motivo, reconosido el suplicante a la oficiosidad del Gobierno y Ayuntamiento que han implorado a su favor esta gracia, y que le han dirigido las citadas cédula y copias, se constituye para ante la integridad de V. E., representando que a más de los ajustados procedimientos que se relacionan en aquéllas, relatibas únicamente al tiempo que fue prelado en el convento de Potosí, cuyo templo y claustros reedificó en los años de su

⁹ En forma abreviada viene y así queremos entenderlo en el margen izquierdo. Como el texto va todo seguido, sin punto y aparte, creemos que esa palabra *escrito*, comienza donde la hemos ubicado, y que es el inicio de la nueva carta.

gobierno, animado de los más vivos sentimientos de la religiosidad, desempeñó también iguales atenciones en el convento de Oruro hallándose de prelado, hasta dejar completamente remediada la ruina y desolación que padeció en la insurgencia de los naturales, y que actualmente como prior de Cochabamba, a que ha sido destinado en el último capítulo, con repugnancia suya, (lo que certificará el actual su provincial maestro Fray Manuel Terán) y por obedecer ciegamente las disposiciones de este su exemplar prelado, a pesar de estar rendido con las fatigas pasadas, se halla dispuesto a perfeccionar una obra costosa, sólida y magnífica en su templo, [como] informé hace muchos años.

En estas tareas públicas y notorias, tan interesantes al servicio de ambas Magestades, ha empleado toda su fuerza con el celo, eficacia y generosidad que persuaden ellas mismas, y que dan el mejor testimonio de quanto aspira a representar a V. E. Por el mérito contraído en ellas, y en el exacto lleno de las funciones de vicario provincial, a que pertenece el inmediato gobierno de los conventos en las ciudades de la Plata, Mizque, Potosí, Oruro, Tarija, Tapacari y la recaudación de las ventas de provincia, por expresa delegación de ella, con la administración de una basta obra pía, instituida por don Lorenzo Ardana en beneficio de los indios de los pueblos Toledo, Chanacollo¹⁰, y Capinota¹¹, a quienes, con arreglo a la distribución metódica por la Real Audiencia de Charcas, anualmente se paga tributos, se les viste, se les fomenta escuelas, se les consigna dotes a los que se matrimonian, se les auxilia a los de turno, para la mita de Potosí,¹² se les gratifica agente fiscal y protectores en Chuquisaca, Cochabamba y Oruro para sus recursos, y finalmente los sínodos prediales a los curas para que a los infelices indios casen y entierren por obligación.

Espera el suplicante que la justificación de V. E., si no ha evaquado el informe pedido por su Majestad a consecuencia de la real cédula y copias principales, se sirva mandar agregar este memorial a las que acompaña, y

¹⁰ Queremos leerlo así claramente y así lo trascribimos. Sin embargo, tenemos en contra un serio argumento en Hans van der BERG, OSA, *La Orden de San Agustín en Bolivia, en Los Agustinos en América Latina. Pasado y Presente*, Compilador P. Roberto Jaramillo, Iquitos 1987, que en las págs. 186 y 201 escribe Chacllacollo.

¹¹ Varios de los nombres propios son casi de imposible lectura, por lo que no estamos seguros de la exactitud de la transcripción.

¹² Sabemos que *mita* era en la época colonial la prestación forzosa que los indios hacían para todos los trabajos públicos, y especialmente la minería. Se inició en torno a 1570, precisamente en las minas de plata de Potosí, en la actual Bolivia. Era una institución heredada del Imperio Incaico, en el que estaba ya establecido este servicio personal en las tierras del Inca y de los sacerdotes para sus súbditos, con lo que satisfacían los impuestos. También alcanzaba a los servicios públicos, como minas y construcciones.

pedir que el Reverendo Provincial, y Venerable Definitorio informen con sugestión a los puntos que contiene, para que sobre todo recaiga el de V. E. en los términos que sean del superior agrado. Y que en caso de haverse ya verificado el citado informe, se le dé por duplicado en la forma pedida, y se le entregue original para los usos que le convengan.

Por tanto, a V. E. pide y suplica rendidamente así lo provea y mande, que será justicia, la que implora jurando según derecho y para ello.

Decreto

Fray Pedro de Zárate. Lima, Mayo veinte y cinco de ochocientos seis. Sáquese copia certificada de la real cedula que se acompaña con los documentos que en ella se incluyen. Tráigase para proveer, archibándose la original. Una rúbrica de su Excelencia. Rávago.

Se archivó la real cédula original.

Señor

Lima, 31 de mayo de 1806

Lima, Mayo treinta y uno del mil ochocientos seis.

Visto, informé al Reverendo Padre Maestro Provincial del convento de San Agustín, con el Venerable Definitorio, según se ordena por su Magestad.

Avilés. Simón Rávago. Una rúbrica del señor asesor.

Intendente:

Exmo. Señor. El Provincial de San Agustín y Venerable Definitorio de provincia, cumpliendo con hacer el informe que V. E. les ordena en su superior decreto de treinta y uno de mayo próximo pasado, a consecuencia del recurso interpuesto por el Padre Fray Pedro Zárate, prior actual de nuestro convento de Cochabamba, referente a la real cédula de su Majestad de dies de Junio de mil ochocientos cinco, expedida con vista de los informes hechos por el señor Intendente Gobernador de la villa de Potosí y su cavildo secular, dicen: que el mismo Padre Zárate, rectificando las ideas del cavildo como sabedor de las constituciones de nuestra religión, enteramente se desentiende en su recurso de la perpetuidad en el priorato de Potosí y sólo se contrae a los servicios hechos en él, a los que igualmente hizo en el de Oruro, "y a los que de presente estoi haciendo en el de Cochabamba".

En efecto, es de tal manera prohibido por la constitución el continuar seguidamente en un mismo priorato, que sólo permite elegir al mismo religioso del capítulo que acabó para el mismo priorato por el beneficio del convento en el preciso punto de fábrica pendiente, con el destino de que la concluya.

Este es el único caso que se conoce, y es el mismo que en la práctica ha sido siempre religiosamente observado, como lo manifiestan las antiguas y modernas actas de los capítulos. Ni a los progresos de un religioso, que en la distribución de los empleos debe recibir el premio debido a su mérito, conviene que se le perpetúe en su priorato, inhabilitándolo con esto para el goce de otros empleos o destino que puedan proporcionarle un cómodo descanso de sus antecedentes y laboriosas tareas. Las del padre prior Zárate han sido grandes, continuadas por no pocos años y muy aceptables, no dexando de serlo en la actualidad, ni contándose por la provincia con que sean las últimas. Éste es un religioso, que por su juicio, por una conducta de las más arregladas y propias de su Instituto, por su talento y buenas prendas, se ha hecho lugar en la estimación de la provincia y ha sido distinguido por sus Prelados Superiores y Venerable Definitorio.

Sirvió el priorato de Potosí a satisfacción de todos, y se hizo digno de la aclamación de aquella villa, según lo acredita el informe de su Cavildo y de todo el encomio que contiene el del señor Intendente. Fabricó iglesia hasta su conclusión, llebando conformidad en esto con lo que havia executado en Oruro y descargando a la provincia del cuidado de estas dos fábricas, que ocupaban su atención.

La experiencia de lo sucedido puso a la provincia en la debida consideración y la obligó a colocar al Padre Zárate en el priorato de la villa de Cochabamba, que se hallaba con la iglesia arruinada, nombrando al mismo tiempo por su sucesor en el convento de Potosí a un religioso de honor y actividad que prestó, y fácilmente dará la última mano que falte a la perfección de la obra. En Cochabamba tiene dado principio al trabajo de la iglesia y espera la provincia que no terminará su temporada sin que haya concluido perfectamente, y hasiéndose con este tan señalado servicio cada día más digno de su atención y amor.

La exactitud que se le ha conocido al Padre Zárate ha dado lugar al nombramiento de vicario provincial de todo lo que comprenden los conventos que él mismo designa en su recurso, a cuyas funciones es agregada la recaudación de venta de provincia y administración de la obra pía que se refiere.

En una palabra, el Provincial y Difinitorio absuelben su informe con exponer a V. E. que fuera del punto de perpetuidad del priorato, contestan

como verdadero todo quanto comprehenden el citado recurso e informes de que se ha tratado.

Con esta seguridad puede V. E. hacer el que lo ordene su Majestad, y fixarse, si lo tubiere por conveniente, en la certidumbre de los hechos por otros medios que su superioridad concidere oportunos.

Lima y Junio veinte y uno de mil ochocientos seis.

Fray Manuel Terán, prior provincial; Fray Miguel Fernandes del Río, difinidor; Fray Manuel Loyola, difinidor; Fray Agustín Cevallos, difinidor; Fray Tomás Suares, difinidor.

Decreto

Lima, 27 de junio de 1806

Lima, Junio veinte y siete de mil ochocientos seis.

Visto con lo expuesto por el Reverendo Padre Maestro Provincial del convento de San Agustín y el Venerable Definitorio, sáquese testimonio por triplicado, y dese cuenta a su Magestad con el informe que corresponde.

Avilés. Simón Rávago. Una rúbrica del señor asesor. Se informó en veinte y tres de Agosto, número tres.

Concuerta con sus originales de que certifico.

Lima y Mayo dies de mil ochocientos ocho años.

Pascual Antonio Monzón

Los escribanos del Rey nuestro señor que aquí firmamos certificamos y damos fee que Don Pasqual Antonio Monzón, de quien este testimonio parece firmado, es escribano mayor de Gobierno, Guerra y Real Hacienda de este Virreynato por su Magestad, y de Cámara del Tribunal de Almirantazgo, como se nombra, y a sus semejantes y demás documentos, que subscribe por razón de su empleo, siempre se les ha dado y da entera fee y credito judicial y extrajudicialmente.

Fecha en Lima y Mayo onse de mil ochocientos ocho años.

Juan José Moral de la Prada; Antonio Luque; Francisco Munarrio.

II

Carta del Cabildo de Cochabamba al Gobernador Intendente para que interceda ante el Virrey y éste ante el P. Provincial para que el P. Zárate continúe de Prior del convento de Cochabamba.

Cochabamba, 29 de agosto de 1808

Por julio del pasado año de ochocientos seis, informó este Cabildo al Rey nuestro señor la necesidad y ventajas de la continuación del Reverendo Padre Fray Pedro Zárate en el priorato del convento de San Agustín de esta ciudad, con ocasión de saberse que a consecuencia de iguales informes del ilustre Ayuntamiento y señor Gobernador Intendente de la villa Imperial de Potosí, se había expedido la real cédula de diez de junio de ochocientos sinco, mandando que el Excelentísimo señor Virrey de Lima informase, con audiencia del Reverendo Padre Provincial y Venerable Difinitorio de la Orden, sobre si de accederse a la gracia de la perpetuidad de dicho Padre Zárate en el priorato de aquella villa se podía originar algún perjuicio que preponderase las ventajas representadas. Obligaron al Cabildo a elevar dicho informe estímulos superiores a los que tubo el ilustre cabildo de Potosí, es decir, los eficaces decesos de ver consumada la magnífica obra del templo de dicho convento, que hacía muchos años se hallaba pendiente y las fundadas esperanzas de que este religioso, verdadero hijo de su Patriarca, había de ser quien llenase aquellos.

No se engañó el Cabildo en sus conceptos, pues ha visto vencida, a costa del referido prior y en los tres años escasos de su gobierno, la mayor parte de dicha obra, en que el día de ayer se solemnizó, con la mayor complacencia del público, la fiesta del Patriarca, y espera verla en otro tanto tiempo enteramente concluida y adornada, según su religiosidad, dedicación y esmero.

Pero a pesar de esto, y lo que es más, a pesar de que la provincia ha usurpado con título de expolios considerables miles de pesos fincados por fallecimiento de Fray Andrés Escalera, que dio principio a la obra y que con religioso zelo destinaba a ella quanto adquiría con sus industrias, a pesar también de que aún las constituciones de la religión exigen que en caso idéntico de obra pendiente se continúe al prelado contraído a trabajarla, teme el Cabildo, y teme con experiencia, que en el inmediato capítulo de la Orden, se separe de este convento al Reverendo Zárate y le substituya otro, que a semejanza de sus antecesores, mire con la mayor indiferencia

una atención que inmediatamente redunda contra lo más sagrado de los deberes de la misma religión.

Ni es esto todo. El Cabildo teme, no con menos fundamento, que debiendo cesar la obra entro (*sic*) de tres años, cediendo todos los exfuerzos de continuarla a la estación de las lluvias, quando éstas sesen ya ha de deber meditar el Padre Zárate en el costoso viaje a Lima, con dispendio del dinero y tiempo que podían aprovecharse en el templo.

Con estas consideraciones, deribadas todas del interes al serbicio de ambas Magestades y beneficio público, ha acordado el Cabildo con esta fecha pasar a Usía, como a jefe de la provincia, esta representación por quadruplicado, a efecto de que, exercitando su exemplar zelo en aquellos objetos, se sirba informar, con vista de ellas, al Excelentísimo señor Virrey de estas Provincias, quanto condusga (*sic*) a impetrar el de su Excelentísima para el superior Gobierno de Lima, en solicitud de que al Reverendo Provincial y Venerable Difinitorio se le exorte la continuación del Padre Zárate en el priorato de esta ciudad, relevándolo de la conbocatoria hasta la conclusión de la obra, con otros dos a la misma superioridad, para que se digne dirigirlas al Rey nuestro señor, a fin de obtener la resolución que sea de su real agrado, en el recurso pendiente con dicho informe de quinze de Julio de ochocientos seis. Y con la última al Ylustrísimo y Reberendisimo señor Arsobispo de Charcas, para que tambien se sirba reproducir esta justa solicitud ante las Superioridades que conbengan.

Así lo espera el Cabildo de la justificación de Usía en obsequio de los piadosos fines de esta deliberasion¹³.

Dios guarde a Usía muchos años.

Sala Capitular de Cochabamba, Agosto, veinte nueve de mil ochocientos ocho.

José Manuel Famez¹⁴, Juan Antonio de Santibáñez, Francisco del Ribero, Juan Carrillo de Albornós, Antonio de Allende, Manuel de la Vía, Antonio Sáinz, Miguel de Ugarte, Marino Parrilla, Santiago Fajardo.

Señor Gobernador Intendente Don Francisco de Viedma.

Es copia de su original. Jose Manuel Famez. Es copia de otro semejante, que se devuelve al Señor Alcalde ordinario de primer voto. Don Josef Manuel Fames, de que doy fee.

¹³ Palabra casi ilegible, que queremos entender así.

¹⁴ Pudiera ser Lafñez, pero leemos claramente Famez, aquí y en los siguientes documentos, en que se repite. El problema es que escriben como pronuncian, lo que cambia totalmente los esquemas interpretativos.

Marcos de Aguilar y Perez, escribano de su Majestad Público y de Cabildo.

Concuerta este tanto y traslado con el que está estampado en el Libro de copias y tomas de razón del ilustre Cabildo de esta ciudad, a que me remito. Y en virtud de lo prebenido por el Excelentísimo señor Virrey en su superior orden de veinte y ocho de octubre inmediato y decreto del señor Gobernador Yntendente de cinco del que corre, doy el presente, en esta ciudad de Oropesa a los diez días del mez de Enero de mil ochocientos y nueve años. En fee de ello lo signo y firmo.

Marcos de Aguilar y Pérez, escribano de su Majestad público y de Cabildo.

Los escribanos del Rey nuestro señor infrasignados y firmados certificamos y damos fe que Marcos de Aguilar y Pérez, por quien se halla autorizado el presente testimonio, es tal escribano como se intitula, y a quanto ante el presente se ha dado y da entera fe y credito, por ser legal ex[perto?] en el desempeño de su ministerio.

Y para que conste donde convenga, damos la presente en esta ciudad de Cochabamba a los dose [días] del mez de Enero de mil ochocientos nueve años.

Francisco Angel Astete, escribano de S. M. Público, Real Hacienda, Gobierno y Décimos.

III

Carta en representación del Cabildo de Cochabamba al Gobernador Intendente Francisco de Viedma para que interceda ante el P. Provincial para la continuación como prior del convento de Cochabamba del P. Pedro de Zárate

Cochabamba, 15 de septiembre de 1808

Exmo. Señor:

Con el más reverente respeto dirijo a las superiores manos de V. E. la representación documentada que el Cabildo de esta ciudad me ha pasado por triplicado. En ella, haciendo mérito de que el R. P. Fr. Pedro Zárate, prior del convento de San Agustín de esta dicha ciudad, se halla dedicado

con el mayor esmero a la obra de un magnífico templo, que hace muchos años se principió a trabajar, me suplica las dirija a la superioridad de V. E. para que se sirva trasladar la una al Exmo. señor Virrey de Lima,¹⁵ y elevar las otras dos a nuestro augusto Monarca. Aquella, al objeto de exortar al Rdo. Provincial y Venerable Difinitorio de la Orden Agustiniiana la continuación de dicho Padre Zarate en su actual prelacia por el capítulo próximo, dispensándole la convocatoria, que, supuesta su continuación, justamente se juzga perjudicial por el desperdicio del dinero y tiempo que pueden aprovecharse en la obra; y éstas para implorar con ellas de la munificencia del Soberano la resolución que sea de su real agrado en el recurso pendiente sobre la misma continuación, por informe de 15 de julio del pasado año de 1806.

Por mi parte, lejos de tener motivo para denegarme a esta solicitud del Cavildo, me hallo interesado en los mismos fines, mediante positivo desengaño de que difícilmente se prestará otro religioso que, como el P. Zarate, se consagre con su dinero y personales fatigas a perfeccionar dicha obra, que en la mayor parte se halla vencida en escaso tiempo de su gobierno. Con este mismo designio lo destinaron prelado de esta casa en el anterior capítulo, pues que en los conventos de Oruro y Potosí levantó iguales monumentos de religiosidad, según persuade el informe del provincial y difinitorio, dado en virtud de la real cédula de dies de Junio de ochocientos cinco¹⁶. Con recepto a ellos informaron tambien al Soberano el señor Gobernador Yntendente de Potosí y su Cavildo, implorando la gracia del priorato vitalicio de aquella villa a favor de dicho Padre Zárate.

A seguida de ellos y posteriores recursos se anuncia, por cartas fidedignas, hallarse impetrado de su Majestad la continuación de seis años en el convento de esta ciudad. Cuya situación, y para que en caso de celebrarse el capítulo antes de recibirse la real cédula, no se haga novedad ni se le precise a dicho Padre Zárate a viajar a Lima, espero de la superior justificación de V. E. se sirva adse[ntir]¹⁷ a los clamores del Cavildo y de este Gobierno, inter-

¹⁵ El Alto Perú, actual Bolivia, estaba integrado en el Río de la Plata, pero a su vez el Provincial de estos conventos, residía en Lima, capital del Virreinato del Perú. Por eso, cuando se trata de hacer desistir al P. Zárate de viajar a Lima, se acude al Virrey del Río de la Plata, que residía en Buenos Aires, y cuando el objetivo es interceder ante el Provincial, Difinitorio o Capítulo Provincial, entonces se acude al Virrey del Perú, ya que todos ellos estaban dentro de su jurisdicción.

¹⁶ Tiene ilegibles, al menos, la última sílaba del margen derecho, por lo que sobre el resto de la palabra, ayudados por el significado del mensaje del texto redactado, es necesario deducirlo.

¹⁷ Queremos entender así las únicas letras que se leen *adse*.

poniendo su respetable autoridad en favor¹⁸ de unos y otros, y en obsequio del mejor servicio de ambas Majestades y beneficio público, a que se dirigen.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Cochabamba, septiembre 15 de 1808.

Exmo. señor Francisco de Viedma.

Exmo. S. Virrey Santiago Liniers¹⁹.

IV

Carta del Gobernador Intendente de Cochabamba Francisco de Viedma al Virrey sobre varios puntos referentes al priorato del P. Zárate

Cochabamba, 19 de enero de 18[...] ²⁰

Exmo. señor:

En puntual cumplimiento de la superior orden de V. E. de 28 de octubre del año antecedente próximo, en la que se sirve transcribirme la providencia asesorada de 26 del mismo que V. E. tubo a bien dictar, mandando se recomiende, como se ha verificado, al Exmo. señor Virrey del Perú, la solicitud que comprende la representación del Cabildo de esta ciudad, que apoyé en mi oficio de 19 de Setiembre, para que al prior del convento de San Agustín de ella, Fr. Pedro Zárate, se le dispense pasar a Lima al próximo capítulo provincial y la continuación en esta prelación mientras concluye con la obra de la iglesia, en que con el mayor zelo se halla entendiendo, y que

¹⁸ Así hacemos trascripción de la f, única letra que tenemos legible de toda la palabra.

¹⁹ Son varias veces las que vemos en estos documentos el recurso a ambos y distintos Virreyes: el del Perú, cuyo nombre propio no sale ninguna vez, y el del Río de la Plata, Santiago Antonio Marfa de Liniers. Es debido a las dos y distintas jurisdicciones que pesaban sobre los Agustinos del Alto Perú. Como Agustinos formaban parte de la provincia agustiniana de Nuestra Señora de Gracia del Perú, cuyo P. Provincial residía en Lima, cuando el Alto Perú formaba parte del Virreinato del Río de la Plata, desde la fundación de éste en 1776, y cuyo Virrey residía en Buenos Aires. En este turbulento momento, tanto en Hispanoamérica como en España, a raíz de la ocupación napoleónica y de los cambios políticos que las invasiones inglesas de 1806 sobre Montevideo y de 1807 sobre Buenos Aires provocaron, al renunciar el Virrey del Río de la Plata, Sobremonte, a causa de la indignación popular que su actitud había provocado, fue elegido Liniers como Virrey, aupado por la aclamación popular como resultado de sus victorias contra las tropas invasoras inglesas. Pero su origen francés despertaba sospechas sobre su fidelidad a Fernando VII o a José I Bonaparte, el rey intruso. En 1810 fue capturado por los revolucionarios de la Junta de Buenos Aires y fusilado en Córdoba. Cfr.: Tulio HALPERIN DONGHI: *Historia argentina. De la revolución de independencia a la confederación rosista*, Buenos Aires, Ed. Paidós, 2000, págs. 23ss.

²⁰ Está ilegible, pero nos inclinamos, según el contexto, por 1809.

se remita el cuatuplicado y quintuplicado de la referida representación y documentos relativos a ella, para los fines que en dicha superior providencia se expresan, como así mismo tres testimonios del autorizado por el Escribano mayor de Gobierno de Lima, Don Pasqual Antonio de Monzón, dirixo a V. E. dichos documentos, según y como se sirve prevenirme, a fin de que surtan el buen efecto a que terminan, interesante al servicio de ambas Magestades.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Cochabamba, Enero 19 del [180?].

Exmo. señor Francisco de Viedma.

Exmo. señor Virrey Don Santiago de Liniers.²¹

V

[Buenos] Ayres, 1º de marzo de 1809

Vistos.

Remítanse a S. M. en [ilegible] y Supremo Consejo de Indias los recursos dirigidos por el señor Gobernador Intendente de Cochabamba, con oficio de 13 de Setiembre [ilegible] n. 2143, a proponer la solicitud que en él recomienda, sobre la continuación de Fray Pedro de Zárate en el cargo de prior del convento de S. Agustín de aquella ciudad, por los motivos de utilidad y conveniencia pública en que se funda, para que con concepto a ellas y a lo que resulta de los documentos acompañados a dichos recursos, se digne su real justificación acceder a la indicada solicitud o tomar la resolución que sea de su soberano agrado.

Y avisándose de la presente en respuesta a dicho señor Gobernador Intendente, adviértasele igualmente que de los documentos, remitidos con su antecedente oficio de 15 de Enero próximo anterior, falta un tercer exemplar de las representaciones que el mismo jefe y aquel Ayuntamiento hicieron a S. M. el [ilegible] de Julio de 1806, y que por consiguiente lo remita a correo revertido para insertar todo el triplicado que debe dirigirse a la Corte [ilegible] las sucesivas vías que se proporcionen.

Ucles²².

Con fecha de 9 de Mayo siguiente se pasó el oficio correspondiente.

²¹ Véase nota 20.

²² Hay alguna firma que es ilegible.

VI

Carta del Cabildo de Cochabamba al Gobernador Intendente de la Provincia para que el Virrey interceda ante el P. Provincial por la continuación del P. Zárate como prior del convento de dicha ciudad

Cochabamba, 2 de marzo de 1809

Hacen seis meses que este Cabildo representó a V. Señoría la necesidad de continuar en el priorato del convento de San Agustín de esta ciudad al Padre Fray Pedro Zárate, cuya dedicación a la fabrica de su magnífico templo lo hace recomendable a esta gracia, ya impetrada de la real bondad del Soberano en el recurso que se instauró.

Según noticias que se comunicaron de la Corte, en la misma ocasión se representó también a Usía ser igualmente necesario que ha dicho Padre Prior Zárate se le dispensase la convocatoria al próximo capítulo, a fin de aprovechar en la indicada obra el dinero y tiempo que había de invertir en su viaje a Lima. Supo el Cabildo que el notorio zelo de Usía dirigió dicha representación de veinte y nueve de Agosto último al Excelentísimo Señor Virrey de estas Provincias, y que su Excelencia las trasladó al Excelentísimo señor Virrey de Lima, para que, oyendo al Reverendo Provincial y Venerable Difinitorio, se sirviese resolver, en uno y otro punto, lo que fuere de justicia. Antes de saberse las resultas de ese recurso elevado por la misma superioridad al Real Trono, tiene noticias el Cabildo que el Padre Zárate, obedeciendo religiosamente la convocatoria que se le ha hecho para el capítulo, dispone su viaje entro (*sic*) de breves días, con cuyo motivo ha acordado el Cabildo, suplicar a Usía que, en atención al estado de la obra, a la ninguna esperanza de que otro prelado la concluya, y a los recursos pendientes, se sirva exortar a dicho Padre Zárate suspenda las disposiciones de su viaje hasta las resultas de aquéllos, dando cuenta de todo al Excelentísimo señor Virrey, para su superior deliberación.

Dios guarde a Usía muchos años.

Sala Capitular de Cochabamba, Marzo dos de mil ochocientos nueve.

Sebastián de Irigoyen; Juan Carrillo de Albornoz; Bernardo Croz y Correges; Manuel de la Vía; Antonio de Allende; Ramón Laredo y Ríos; Agustín Baya; Manuel de Cabrera; Antonio Sáinz.

Señor Gobernador Intendente Don Francisco de Viedma.

Decreto

Cochabamba, 3 de marzo de 1809

Cochabamba, Marzo tres de mil ochocientos nueve.

Pásese el necesario oficio exortativo que solicita el Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciudad al Reverendo Padre Prior del convento de San Agustín Fray Pedro de Zárate, a efecto de que hasta las resultas de los recursos que se expresan se sirba suspender las disposiciones de su viaje, y dese cuenta con todo y el correspondiente informe al Excelentísimo señor Virrey de estas provincias. Viedma; Escudero.

Ante mí, Francisco Ángel Astete, escribano de su Majestad Pública, Real Hacienda, Gobierno y Diezmos. En [*ilegible*].

Concuerta con su original, a que me remito.

Ciudad de Cochabamba, Marzo tres de mil ochocientos nueve años.

Francisco Ángel Astete

Escribano de S. M. público, Real Hacienda, Gobierno y Diezmos²³

VII

Carta del Gobernador Intendente de la ciudad de Cochabamba al Virrey de Buenos Aires para que el P. Prior del convento de esta ciudad postergue su viaje a Lima para asistir al capítulo provincial

Cochabamba, 3 de marzo de 1809

Exmo. señor:

El testimonio que paso a las superiores manos de V. E. es comprehendido del oficio que me pasó el Cabildo de esta ciudad pidiendo que, en atención al estado de la fábrica del templo de S. Agustín, a la ninguna esperanza de que otro prelado la concluya, y a los recursos pendientes sobre la continuación del actual prior Fr. Pedro de Zárate, exortase a éste suspenda las disposiciones de su viaje a Lima, con motivo de hallarse convocado a capítulo, hasta las resul-

²³ En el margen izquierdo viene la palabra *de oficio*, de la que no vemos su relación precisa con lo anterior.

tas de aquéllos, como se ha executado por decreto acesorado de esta fecha, incerto en dicho testimonio.

Me han obligado a esta providencia positivos conocimientos de que en los capítulos de regulares frecuentemente se menosprecian las recomendaciones de sujetos idóneos, consultando otros objetos poco conformes a sus mismas Constituciones, y sobre todo la firme persuasión en que estoy de que, separado el Padre Zárate de este convento, la obra de su iglesia quedará para siempre informe, y por consiguiente se inutilizará lo mucho que en ella se ha trabajado a costa de considerables miles, hasta ponerla en un estado que sería digno de lástima no auxiliar su conclusión y el aprovechamiento de lo hecho. De todo lo qual doy cuenta a la superioridad de V. E. para la aprobación de la sitada providencia o para la resolución que sea de su justificado agrado.

Dios guarde la importante vida de V. Excia. muchos años.

Cochabamba, Marzo 3 de 1809.

Excmo. Señor Francisco de Viedma.

Excmo. señor Virrey D. Santiago Liniers.

Buenos Ayres 13 de Mayo de 1809.²⁴

Certifiquese por Secretaría si se ha dado ya cuenta a S. M., con arreglo a lo mandado en providencia de 1º de Marzo último y fechos²⁵ autos.

Uclés.

Nota:

Que no se ha dado cuenta a S. M. por haber sido preciso averiguar si era cierta la falta del documento de que habla la superior providencia de 1º de Marzo, por cuyo motibo no se extendió la orden que en ella se previene hasta 9 de Mayo.

Buenos Ayres, 24 de Mayo de 1809.

²⁴ En el margen superior izquierdo encontramos el siguiente texto: "Remite testimonio del oficio del oficial ha pasado el Cavildo de la ciudad para que el prior del Convento de San Agustín la suspenda su viage a [Lim]a y lo resuelto en este particular para su aprobación haya lugar". Faltan palabras, pero preferimos no forzar la inclusión de las que creemos adecuadas para completar el sentido, ya que no se trata de un texto importante.

En el mismo margen y en la parte inferior leemos: "Únase y tráigase con sus antecedentes, sin perjuicio de darse cuenta a S. M., como está últimamente mandado". Debajo aparece la firma: Uclés.

²⁵ Es la trascripción que hacemos de lo que queremos leer claramente fhos.

Vistos.

Dese cuenta inmediatamente a S. M., como está anteriormente mandado, y contétese sin perjuicio al señor Gobernador Intendente de Cochabamba que mientras tanto no [*ilegible*] recibe la resolución que el Superior tenga a bien expedir sobre la materia, nada se execute ni disponga sin anuencia y acuerdo del Prelado Superior de la provincia, mediante al no ser en arbitrio del Gobierno suspender el cumplimiento y observancia de las Constituciones del Orden, a que deben siempre arreglarse los religiosos de aquel distrito, sin que sea justo ni debido acceder tan francamente a unas solicitudes que es preciso mirar con la circunspección consiguiente a la gravedad del asunto sobre que se versan.

Uclés.

Con fecha de 26 del mismo se pasó la orden correspondiente.

El convento de Santa Mónica de Goa durante los primeros decenios del siglo XVIII

Por

CARLOS ALONSO, OSA

En 1606 Alejo de Meneses, arzobispo de Goa, llevó a efecto la fundación del primer monasterio femenino que hubo en el Oriente Portugués, cuya estructura se conserva todavía en su esplendor y es en nuestros días un centro de estudios y formación para jóvenes monjas de diversas familias religiosas en la India¹.

Los detalles de su fundación y la ceremonia de su inauguración las describe el primer cronista agustino con visible complacencia en el último capítulo de su escrito². En su día publicó una extensa y documentada monografía sobre esta fundación el agustino descalzo portugués Fr. Agustín de Santa María, convirtiéndose así en la fuente principal para la historia de este monasterio hasta su tiempo³. También nosotros hemos dedicado la atención con brevedad a este episodio en la biografía del gran arzobispo de Goa que dimos a la luz hace unos pocos años⁴.

El arzobispo fundador, en los estatutos que dio a la casa, estatutos que hizo aprobar por los papas de su tiempo, estableció que las religiosas fueran

¹. En este contexto remitimos al librito de I. P. NEWMAN FERNANDES, *St. Francis Xavier & Old Goa. A Historical Guide*, Koinia Publications, 1994, pp. 113-118 (con dos fotografías a color en las pp. 110 y 111).

². FELIX DE JESUS, OSA, "Primeira parte da Chronica e relação do principio que teve a Congregação da Ordem de S. Augutinho nas Indias Orientais...", editada por A. HARTMANN, OSA, en *Analecta Augustiniana* 30 (1967) 5-147. El capítulo al que nos referimos ocupa las pp. 136-141.

³. AGOSTINHO DE SANTA MARIA, *Historia da fundação do real convento de Santa Monica da cidade de Goa*, Lisboa 1699.

⁴. Carlos ALONSO, *Alejo de Meneses (1559-1617), arzobispo de Goa (1559-1612)*, Valladolid 1992, pp. 209-211.

de la segunda Orden de San Agustín y que sus confesores fueran siempre agustinos. Ellas jurídicamente deberían depender siempre del Ordinario. La administración temporal debería correr a cargo de seglares de probada fidelidad. No obstante lo cual, no sólo el cuidado espiritual del monasterio sino también la administración de los ingentes bienes temporales del mismo estuvieron en manos de agustinos durante largos períodos, dándose entre agustinos y agustinas un excelente entendimiento.

A este propósito véase lo que se escribía en una relación mandada al rey de Portugal en 1683: “Al lado de nuestro convento de Goa tenemos el Real Monasterio de Santa Mónica, aceptado y confirmado por los Sumos Pontífices Paulo V y Gregorio XV y recibido bajo la real protección de V. Majestad por los serenísimos reyes Felipe III y Felipe IV y sobre todo aprobado por Cristo nuestro Redentor...”. Aquí narra el famoso milagro del Cristo que abrió los ojos el 8 de febrero de 1636, un milagro que tuvo mucho eco y del cual se publicaron relaciones en su tiempo. Después prosigue, con relación a la administración del monasterio por parte de los agustinos: “Es muy de magnificar el gran desinterés y atención con la cual nuestros religiosos asisten en el ministerio a las religiosas de aquel monasterio, tanto en lo espiritual como en lo temporal, desde hace más de setenta y cinco años. En ello se ocupan cuatro religiosos de los más graves, santa vida y loables costumbres, cuyos trabajos no son fáciles de exagerar, ya que asisten a las religiosas con tan buen ejemplo, buena y sana doctrina...” prosiguiendo en las alabanzas a la observancia de las religiosas. Para ello se apela al testimonio de los Padres que antiguamente las asistieron, entre los que cita especialmente al P. Diego de Santa Ana⁵, del cual subraya su santidad de vida y el hecho de haber rehusado una mitra por dedicarse enteramente al cuidado del monasterio⁶.

Pero no faltaron crisis en estas relaciones, a las cuales aluden algunos de los cronistas. Por ejemplo, el P. Francisco de la Purificación, un religioso excelente, que tuvo no poco que ver con este monasterio como vicario provincial y que terminaría por ser nombrado segundo obispo de Pekin en China⁷, alude a nuestro tema en una crónica que escribió siendo secretario de la vice-provincia de los agustinos de Oriente o Congregación de la India

⁵. Para una información general de su vida véase: António da SILVA REGO, *Documentação para a história das missões do Padroado português do Oriente*. Índia, vol. 11, Lisboa 1955, pp. 250-252.

⁶. Cita tomada de un larguísimo documento publicado en diversas entregas en la revista *Analecta Augustiniana* en los años 1911 y siguientes. El trozo aquí mencionado está: *ibid.* 4 (1911-12) 348.

⁷. Para su biografía véase: António da SILVA REGO, *Documentação...*, p. 607.

Oriental, como se la llamó en toda su historia. Dicha crónica, que se remonta a los años 1720-1723, en plena crisis de la que se ocupan los documentos que editamos a continuación, sobre este argumento escribe lo siguiente: “Tuvo la Orden la administración de los confesonarios, de los altares y de las haciendas del monasterio de Santa Mónica de las religiosas agustinas, fundado por el arzobispo primado D. Fr. Alejo de Meneses, del que trata ampliamente el P. Fr. Agustín de Santa María, descalzo de la misma Orden, en la *Historia* que publicó sobre la fundación de este monasterio. La administración temporal la dejó la Orden en 1702, siendo [vicario] provincial el P. Simpliciano de la Asunción⁸, por justas causas que se tuvieron en cuenta”⁹.

Y en su crónica, escrita hacia 1834, a la vigilia de la supresión de las Órdenes religiosas en Portugal y sus colonias, el P. Manoel da Ave Maria, después de repetir las palabras del P. Francisco de la Purificación y añadir que el monasterio, quemado parcialmente por un incendio en 1636, fue reedificado por el P. Diego de Santa Ana, “su primer párroco o confesor general perpetuo y administrador, en el año 1637”, escribe sobre este punto lo siguiente: “Pero la administración temporal la dejó la Orden en 1702, siendo [vicario] provincial el P. Simpliciano de la Asunción, por justas causas que se tuvieron en cuenta. Mas por las alegaciones, también justísimas, que hizo al rey el provincial Maestro Fr. Juan de la Concepción¹⁰, dicho señor se sirvió aliviar a la Orden en 1720 también de la administración espiritual, ordenando que se encomendase a los clérigos. Pero en 1723, a ruegos de las religiosas, Su Magestad se sirvió encomendar por segunda vez a nuestra Orden tanto la administración espiritual como temporal de dicho monasterio, siendo provincial el P. Manuel de Santa Teresa”¹¹.

⁸. Su biografía confirma que fue muchas veces confesor del monasterio de Santa Mónica de Goa y que fue vicario provincial durante el trienio 1702-1705, pero no alude al abandono del oficio de confesores del monasterio de Sta. Mónica por parte de de los agustinos y a las justas causas que lo hicieron necesario: cfr. António da SILVA REGO, *Documentação...*, pp. 495-496.

⁹. Francisco da Purificação, “Memorias da Congregação agostiniana da Índia Oriental”, en: Antonio da SILVA REGO, *Documentação para a histórica das missões do Padroado Português do Oriente*, vol. XII, Lisboa 1959, pp. 3-98. El párrafo citado está en la p. 9. Advertimos que esta crónica fue publicada equivocadamente por A. da Silva Rego a nombre del P. Manuel da Purificação, en lugar de Francisco da Purificação, que es su verdadero autor.

¹⁰. Su biografía en: António da SILVA REGO, *Documentação...*, p. 580, donde se dice que terminó su primer trienio como vicario provincial en septiembre de 1720. Lo fue por segunda vez desde junio de 1730 hasta octubre de 1732.

¹¹. MANOEL DA AVE MARIA, “Manual Eremítico...”, en: Antonio da SILVA REGO, *Documentação para a historia ...*, vol. XI, Lisboa 1955, pp. 95-833. El fragmento citado está en la p. 127.

Por lo que se refiere a los primeros tiempos de la crisis no estamos bien informados: por una parte se nos dice que en 1702 la Orden dejó la administración temporal siendo vicario provincial el P. Simpliciano de la Asunción. De su biografía resulta que él mismo cubrió el cargo de confesor general del convento de Santa Mónica por espacio de tres trienios seguidos, entre 1693 y 1702, en que fue elegido vicario provincial, cargo que ocupó hasta 1705¹².

Según el doc. 1 que publicamos a continuación en el Apéndice documental, en los años anteriores a 1708, advertidos algunos inconvenientes en la administración temporal encomendada a los agustinos, el arzobispo, siguiendo indicaciones del rey, les quitó la administración temporal, con lo que “se hallan dichas religiosas mejor servidas”. Pero, al mismo tiempo, ellas se vieron algo desdeñadas por los Padres también en el campo de la asistencia espiritual. Esta conducta se interpretó como una pequeña venganza, por lo que el rey escribió al vicario provincial diciéndole que esta conducta no era cristiana y que no debía entristecer a las monjas, que eran “de tan ejemplar proceder, como es notorio a todo el mundo” (cfr. *Doc. 1*).

La situación debió seguir tensa durante los años siguientes, en vista de los datos de que disponemos. El P. Juan de la Concepción, según los datos de su biografía, fue vicario provincial durante el trienio 1717-1720¹³. Durante este tiempo debió de dirigir al rey una petición para dejar también la administración espiritual del convento de Santa Mónica –por razones que desconocemos– a consecuencia de lo cual el rey D. Juan V, con carta del 30 de marzo de 1720 al arzobispo de Goa, le ordenaba encomendar las confesiones de las religiosas al clero secular de Goa. Pero más tarde, las religiosas hicieron presente al rey que esa resolución estaba en contraste con los estatutos del monasterio, aprobados por Paulo V y Gregorio XV, en cuyo capítulo 13 de la IV parte se establecía que los confesores debían ser agustinos. De este capítulo presentaron las religiosas la correspondiente copia (cfr. *Doc. 2*).

En 1721 sucedió en el arzobispado de Goa el canónigo regular de S. Agustín Fr. Ignacio de Sta. Teresa, que ocuparía esa silla hasta el 1740¹⁴.

¹² MANOEL DA AVE MARIA, “Manual Eremitico”, en A. da SILVA REGO, *Documetação...*, vol. XI, pp. 493-494.

¹³ Además de esta vez volvió a gobernar la congregación o viceprovincia de la India más veces después y murió en Goa en 1739: cfr. António da SILVA REGO, *Documentação...*, p. 580.

¹⁴ Acerca de su gobierno en la sede primacial de la India véase: Casimiro Christovão DE NAZARETH, *Mitras lusitanas no Oriente*, 2ª ed., Lisboa 1894, pp. 217-248. En esta amplia descripción no se encuentran más que dos alusiones fugaces a las dificultades de este arzobispo

Siendo la cosa tan clara, el rey con nueva carta a dicho arzobispo del 13 de abril de 1723, le ordenaba que volviese a nombrar a los agustinos confesores del monasterio, si lo aceptaban, quedando en vigor lo anterior sólo en el caso de que ellos persistieran en no querer hacerse cargo de las confesiones del monasterio; en caso de aceptarlo, debía procurar que tanto los confesores ordinarios como los extraordinarios fueran de los más virtuosos y de letras. El documento contenía una acotación que estaba destinada a crear dificultades durante los años siguientes. Decía así: “prohibiéndoles tanto a ellos como a cualquiera otro religioso de dicha Orden entrometerse en la administración de las rentas y en el gobierno del monasterio, que, según dichos estatutos, pertenece a vuestra jurisdicción” (cfr. *Doc. 3*).

En obsequio a estas indicaciones, el arzobispo mandó una breve nota al vicario provincial agustino, con fecha 1 de octubre de 1723, con la que le remitía copia de la carta del rey y le rogaba que viera cómo debía obrar en consecuencia, pidiéndole que le tuviera informado de lo que decidiera en este punto (cfr. *Doc. 4*).

Según los cronistas, apenas pasado el provincialato del P. Juan de la Concepción, los agustinos volvieron a hacerse cargo de las confesiones, pues la medida anterior había sido una retorsión de dicho vicario provincial. Restablecido el regreso de los agustinos al servicio del confesionario, quisieron recuperar también el de la administración temporal, que según la superiora había sido suprimido en 1702 “pella teima de hum provincial”.

Por ello, en fecha que no podemos precisar, tal vez de 1724, la superiora Sor María de la Concepción¹⁵, en nombre propio y de su comunidad, escribió una súplica al rey, en la cual decía que el convento había marchado muy bien desde el principio hasta 1702 con los agustinos como procuradores y que en la actualidad iba mal con los canónigos de la diócesis, por lo que pedía que se volviese a la situación primera. Según ella, a los canónigos no se les podía pedir cuentas, mientras que los religiosos se comportaban muy bien, y si se daba algún descuido, era fácil nombrar a otro religioso (cfr. *Doc 5*).

La nave en la que viajaba este documento a Lisboa tuvo un mal viaje en las costas de África Oriental, por lo que la superiora, temiendo que su docu-

con las agustinas del convento de Santa Mónica. Sus predecesores habían sido Fr. Agostinho da Anunciação, de la orden de Cristo, 1691-1713 y D. Sebastião Andrade de Pessanha, 1716-1721(?): *Ibid.*, pp. 193-209 y 212-216 respectivamente.

¹⁵. Las notas relativas a esta religiosa en la lista de las prioras del monasterio le asignan el breve tiempo desde el 2 de febrero de 1724 hasta el 15 de agosto de ese mismo año 1724 (cfr. António da SILVA REGO, *Documentação...*, p. 136). Pero debe de haber alguna mala lectura y error en la transcripción del manuscrito, pues, como se dice a continuación, el 26 de diciembre de ese mismo año ella escribía nuevamente al rey sobre el mismo tema.

mento pudiera haberse extraviado –aunque sabemos que llegó regularmente– el 26 de diciembre de 1624 escribió una segunda carta al rey reasumiendo lo escrito en la suplica anterior y remachando sus razones para obtener el poder nombrar administradores a los agustinos. La carta continúa diciendo que, de acuerdo ya con los agustinos, ahora era el arzobispo quien se negaba a permitir el nombramiento de agustinos como procuradores, fundado en el capítulo 13 de la IV Parte de sus Constituciones, donde se hablaba de procuradores seculares de la nobleza de Goa. La superiora insiste en su súplica, que refuerza recordando que era un agustino el que en la corte de Lisboa era el procurador del monasterio para los asuntos que se tramitaban en aquella sede, y al mismo tiempo respondía de antemano a críticas que podían haber llegado a oídos del rey quejándose los canónigos de que les hubiera desprestigiado ante el soberano.

Este documento fue pasado al Consejo Ultramarino, que antes de tomar una decisión pidió que lo viera el procurador de la corona, el cual se mostró favorable a la petición. Opinión que a su vez hizo suya el consejo y así se lo recomendó al rey el 8 de abril de 1627 (cfr. *Doc. 6*).

Entre tanto, el arzobispo de Goa, con carta del 29 de noviembre de 1726 comunicaba al rey haber obedecido la primera orden de quitar a los agustinos de la administración de los bienes del convento de Santa Mónica, pero que entre tanto había recibido una carta del consejo de Portugal del 8 de abril del mismo año por la que se le ordenaba, en vista de la petición de las religiosas, que volviera a nombrar a los agustinos como administradores, con tal de que no fueran al mismo tiempo confesores. Esta última carta se la presentaron los agustinos en la 1ª vía, reservándose la segunda y, en vista de la repugnancia del arzobispo, se dirigieron al virrey para pedir una copia, que le fue llevada al arzobispo el 21 de octubre de 1726.

Contra esta orden el arzobispo aduce dos cosas: una que esa orden iba contra los estatutos del monasterio, que mandaban que la administración estuviera en manos seculares de toda confianza, y segundo que ya en 1708 el rey, oído el arzobispo D. Agustín de la Anunciação, había mandado quitar la administración de los bienes temporales del convento a los agustinos. A lo cual añade que las mismas faltas que a ellos les echaron encima de que no daban cuentas, las echaban ellos ahora a los canónigos, que siempre las dieron. Justifica a continuación la actuación del canónigo tesorero mayor de la catedral, D. Manuel Vaz Carrão, del que ellas mismas habían admitido que estaban contentas, y especifica a continuación todas las mejoras que se habían hecho en su tiempo, de tal forma que, en los 5 ó 6 años que había que el arzobispo vivía en la India, nunca había visto al monasterio sin obras;

cosa que no se hacía en tiempos de los procuradores religiosos. Toda la trama la atribuye a una religiosa, para sus fines particulares, como le constaba por la reciente visita canónica girada al monasterio.

Por todo ello, el arzobispo había obligado a las monjas a reunir consejo y elegir procurador según las constituciones. Cosa que ellas hicieron, no sin demoras y resistencia, en la persona de un ciudadano honesto y de buena reputación, que él no nombra. La carta termina renovando su crítica a la conducta de los agustinos, que hicieron registrar en la secretaría del virrey la segunda vía de la carta real de la que hablábamos antes (cfr. *Doc. 7*).

El arzobispo de Goa, que estaba obstinado en impedir que los agustinos se hicieran con la administración de los bienes temporales de las religiosas del convento de Santa Mónica, no dio su brazo a torcer. En una nueva carta del 20 de noviembre de 1730 defendía obstinadamente su punto de vista. Narrados los antecedentes que ya conocemos, escribe que en las últimas naves de Portugal había recibido una carta real del 12 de abril de 1729 en la que se le intimaba una vez más que permitiera a las religiosas que los agustinos fueran sus procuradores. Remachaba que esta carta no había pasado por el consejo real, como alguna de las anteriores. Rebatía la exposición de las monjas de que sus constituciones permitían que fueran sus procuradores los que ellas escogieran, diciendo él que esa facultad no se refería al procurador general o principal, sino a los delegados de éste, no obstante cuanto había expuesto a favor de las religiosas el P. Juan Marmeliero, provincial de los agustinos en Lisboa. A lo dicho añade que las religiosas, en más de una ocasión, le habían dicho que estaban satisfechas con el procurador seglar actual y que mientras viviera no hacía falta cambiarle. Repite lo ya dicho en otras cartas, a saber, que si en estos últimos tiempos se había gastado mucho dinero era porque se habían hecho muchas obras en la restauración de parte del edificio –que era muy grande– y en mejoras de la sacristía y sus ornamentos, etc.

El último argumento que esgrime para desaconsejar la entrega de la administración de los bienes temporales a los agustinos era el peligro de completa relajación que se introduciría por este medio. Para probarlo aduce varios detalles y acusa al vicario provincial Fr. José de la Resurrección¹⁶, que había sido confesor de las monjas, de no velar con suficiente celo por evitar el trato de los frailes con las monjas. Éstos a veces se subían a las torres de

¹⁶. Fue vicario de la congregación, según las notas de su biografía, desde el 11 de noviembre de 1729 hasta el 1 de junio de 1730 y murió en Goa el 12 de enero de 1739. Cfr. António da SILVA REGO, *Documentação...*, pp. 595-596.

su convento para ver desde allí el monasterio por dentro y hacer señas de dudoso significado a las monjas (cfr. *Doc. 8*).

Aquí termina nuestra documentación sobre el argumento. Evidentemente el arzobispo miraba por el interés y prestigio de su clero secular y las monjas echaban de menos la ayuda preciosa que sus hermanos de hábito les había prestado por decenios desde la fundación del monasterio a principios del siglo XVII hasta estos primeros decenios del siglo siguiente.

APENDICE DOCUMENTAL

Doc. 1

I

Carta real para el Arzobispo de Goa

Lisboa, 22 de septiembre de 1708

“Copia de outra carta de S. Magestade de 708”.

Reverendo em Christo Padre Arcebispo Primas da Índia.

Amigo, eu El Rey vos envio muito saudar.

Viose a vossa carta de 12 de janeiro deste anno, em que dais conta do que tendes obrado sobre a diligencia que se vos encomendou, de se remedear o danno que se experimentava nas rendas do convento de Santa Monica dessa cidade com os procuradores religiosos de Santo Agostinho, pela impossibilidade de se não poderem obrigar a dar contas nem executar pelos alcanses dellas. O que se havia remediado com a nova forma que se deu a serem os procuradores examinados por vossa ordem e as contas que dão das taes rendas, com o que se achão as ditas religiosas mais bem servidas, ainda que padecem algumas dezatensões dos prelados de Santo Agostinho por esta causa.

E pareceome dizervos que obrastes bem neste particular de que dais conta, pois só por este meyo de se tomarem contas aos procuradores deste convento os porão na obrigação de procederem mui ajustadamente na administração destas rendas, de que havia tanta queixa, que pelo mal que se uzava della se hia impedendo o rendimento aplicado para o sustento destas religiosas.

E ao provincial de Santo Agostinho mando escrever que sou informado que por lhe removerem os procuradores, que erão de sua religião, a quem estava entregue o cuidado da cobrança das rendas do convento de Santa Monica, se hão

com menos atenção neste particular, dando a essas religiozas a desconsolação de se lhe faltar com os confessores que se lhe pedem, magoandoas por todo o caminho, mostrando nisto alguma vingança, sendo estas acções mui indignas da piedade christan e especialmente contra humas religiozas de tão exemplar procedimento como he notorio em toda a parte do mundo.

E que espero que se emmende esta queixa em tal forma que se não repita mais; e que quando assim se não execute por todos os prelados que lhe succedem e no seo tempo, que uzarey dequelle meyo que se entender pode ser mais serviço de Deos.

De que vos avizo para o teres entendido.

Escritta em Lixboa, a 22 de septembro de 1708.

Rey.

Para o Revdo. Arcebispo Primas da India.

II

Goa, 14 de enero de 1727

As quaes cartas vão aqui e fielmente tresladadas das proprias, com as quaes as conferi e a ellas reporto, em fee do que me assiney aqui do meo sinal razo somente.

Goa, quatorze de janeiro de mil setecentos vinte e sete annos.

O Padre Diogo Roiz do Rozario, notario apostolico.

LISBOA, Arquivo Histórico Ultramarino, *India*, maço 22 - 1726.

Doc. 2

“Capitulo 13 de 4ª parte das Constituições das Freiras de S. Monica”

Elegerá a Madre Prioriza, com parecer das Madres do Conselho, hum procurador que trate todos os negocios do convento, que sera pessoa de respeito, que possa fallar aos V.Reys e ter entrada con elles e com todas as pessoas com que for necessario trataremse negocios da caza e com os ministros da justiça ante quem correrem as cauzas do convento, e de todos seja respeitado e bem olhado. E assim será sempre pessoa nobre e dos principaes cidadões da cidade e será recebido com parecer do prelado e seo consentimento, e darselhe ha o seo premio que bem merece quando por sua devoção ou pelo respeito de sua pessoa o não quizer fazer sem premio algum, visto tãobem como o trabalho não he mais que darselhe conta dos negocios de casa e fallar nelles as pessoas graves quando for necessario.

Tomara hum ou dois solicitadores para os negocios da caza, conforme elles forem, os quaes corrão con elles e lhe venhão dar conta do como correm. E o convento lhes pagará o em que se consertar.

Não se farão compras nem vendas nem materiais de fazenda sem se tomar parecer do procurador e elle ver o que sera mais proveito do convento. Porem não tera poder algum para vender, comprar, descambiar e aforar ou arrendar ou dar quietações de couza alguma, nem para ser citado, porque todas estas couzas correão com o convento pela prioreza e Madres do conselho, com parecer do mesmo procurador, como fica ditto. So terá procuração para requerer os negocios da caza e sobstabelecer outros procuradores para o mesmo na terra ou fora della, aonde quer que for necessario.

Terá o procurador da caza cuidado de mandar arecadar as rendas da caza por hum dos solicitadores ou por hum pessoa fiel, que para isso escolhera, a que se pagara o que parecer, para cobrar assim os alugueres das cazas aos mezes, como os foros, se os ouver, e pagas dos arrendamentos e tudo o mais que se houver de cobrar, que logo se levara ao convento.

Terá a prioreza muito cuidado de mandar vizitar o procurador e sua molher, tendoa, e filhas nas festas solennes, em suas enfermidades, mostrandolhe todas muita amizade a elle e a todas suas couzas, como a pessoa tão bemfeitora da caza, e mandandolhe os mimos e boninas da caza e couzas que em si não são nada e mostram agradecimiento e benevolencia; e vindo ao convento serão todas suas couzas tratadas das religiozas com grande amor.

LISBOA, Arquivo Histórico Ultramarino, *India*, maço 22, 1726.

Doc. 3

Carta real para el Arzobispo de Goa

Lisboa Occidental, 13 de abril de 1723

“Copia. Carta da monção de 723”.

Dom João, por graça de Deos rey de Portugal e dos Algarves, daquem e dalem mar em Africa, senhor da Guiné, faço saber a vos, Revdo. Arcebispo Primas de Goa, que, sendome prezente que a rezolução que fui servido de tomar em trinta de março de mil setecentos e vinte, em consulta do meo Conselho Ultramarino, recomendavos nomeaceis para confessores do mosteiro de Santa Monica dessa mesma cidade sacerdotes seculares, se encontra com o estatuto do dito mosteiro, que dispõem sejam sempre os confessores religiosos da Ordem de Santo

Agostinho, e com os breves apostolicos dos Santos Padres Paulo Quinto e Gregorio XV, que confirmarão em forma spificica o mesmo estatuto, hey por bem, por decreto da data desta, declarar que a dita resolução so tenha lugar no cazo em que os religiosos de Santo Agostinho prezistão em não aceitarem o confissionario do dito mosteiro pelas razões que ja me representarão. Porem quando elles quei-rão continuar no dito confissionario, em observancia dos ditos breves e estatutos referidos vos recomendo os admitaes, procurando que assim os confessores ordi-narios como os extraordinarios sejam sempre sugeitos dos que houver de melhor opinião, letras e virtudes, prohibindolhes assim a elles como a outro qualquer reli-giozo da dita Ordem intrometerse na administração das rendas e governo do dito mosteiro, que, segundo o mesmo estatuto, pertence a vossa jurisdição.

El Rey nosso senhor o mandou por João Telles da Silva e Antonio Roiz de Costa, conselheiros do seo Conselho Ultramarino, e se passou por duas vias.

Antonio de Cobellos (= *Cohelho*) Pereira a fez em Lixboa Occidental, a tres de abril de mil settecentos e vinte a tres.

O secretario Manoel Lopes da Lavre a fez escrever.

João Telles de Silva, Antonio Roiz da Costa.

LISBOA, Arquivo Histórico Ultramarino, *India*, maço 22, 1726.

Doc. 4

Carta del arzobispo de Goa para el vicario provincial de los agustinos de dicha ciudad

Paneli, 1 de octubre de 1723

M. Rev. P. Provincial de Santo Agostinho.

Como entendo que vem chegando o tempo de V. P. M. Revda. fazer o seu capitulo, remeto a copia da carta de S. Magestade, que Deos guarde, acerca da nomeação dos confessores de Santa Monica, para que V. Paternidade com os mais religiosos vejam o que o dito senhor ordena e he servido determinar nesta mate-ria, e me avize da resolução que tomão, ficando sempre pera tudo o que for do agrado de V. Paternidade. A quem Deos guarde.

Panely, primeiro de outubro de 1723.

Arcebispo Primas, governador.

Certifico eu, Fr. Manoel Guilherme, secretario desta Congregaçam de N. P. Santo Agostinho da India Oriental, que as cartas asima lançadas estão bem e fielmente tresladadas dos seus originaes, aos que me remeto.

Goa, no convento de Nossa Senhora da Graça, aos 16 de janeiro de 1720 (?).
Fr. Manoel Guilherme, secretario.

LISBOA, Arquivo Histórico Ultramarino, *India*, maço 22, 1726.

Doc. 5

Suplica al rey de Portugal de la priora y demás agustinas del convento de Santa Mónica de Goa

s.d. [1723]

Senhor.

Representão a V. Magestade a preoreza e mais religiozas do convento de Santa Monica de Goa que, uzando a sua comonidade athe o anno de mil e setecentos e dous da facultade que o direito comun e seus estatutos lhes permitem, nomearão sempre por seus procuradores na dita cidade de Goa e no Norte religiozos da sua Ordem de Santo Agostinho, a qual nomeação dava o provincial seu consentimiento e aprovava o arcebispo de Goa como prellado do convento.

E athe o dito tempo experimentou a comonidade tam boa e fiel cobrança das suas rendas, tantos avansos nellas e tanto zello na sua admenistração, que não somente se não achava empenhada, mas cobrava os juros de corenta mil xerafines que trazião a ganhos. E depois que no dito anno, pella teima de hum provincial, deixarão de nomear procurador religiozo e em seu lugar nomearão os reverendos conegos, se tem empenhado de maneira que deve o dito convento sincoenta e tantos mil xerafins, sem esperansa de o dezempenhar continuando a procuratura os reverendos conegos, que não cuidão com zello nesta materia e lhes fazem grandes gastos, o que não sucede com os religiozos, porque alem de serem moderados nos seus gastos pessoais, sô se applicão aquelle menisterio em quanto o tem, e se de alguma sorte se descuidão, facilmente se nomeão outros da mesma Ordem; e de tudo dão ferquentemente contas a comonidade com muita meudeza, o que não fazem os reverendos conegos, nem as suplicantes os podem obrigar por elles serem pessoas do mayor respeito e de alguma sorte seus superiores.

Por estas rezoins intentarão as suplicantes tornar a nomear procuradores da sua Ordem, pera o que tinhão ja consentimento do provincial. E dando parte ao dito arcebispo, este duvidou e duvida aprovar a dita nomeação, fundado em que V. Magestade na ordem em que lhe mandou, â tres annos, facer os confessores da dita Ordem, por ser asim conforme aos estatutos, lhe recomendava tambem que

os ditos relligiozos se não intermetecem no governo temporal. O que verdadeiramente sô se deve entender dos religiozos que forem confessores do dito convento, porque sô a estes proibe a constituição da Ordem que se intermetão noutro menisterio que não for o da confissão: 4ª Parte, fol. 395. Demais que no prezente cazo nenhum religiozo o pretende nem talves o dezeie.

As suplicantes, como zellozas dos seus bens, he que rogão e intentão nomiar procuradores os seus religiozos, a fim de que as suas rendas sejam bem admenistradas e as suas cauzas bem solicitadas, como forão sempre desde a criação do convento athe o sobredito tempo, e como actualmente o são na corte de Lisboa, aonde comservão por seu procurador hum religiozo seu, que lhes trata de todos os seus negocios temporais com zello, o que não trataria qualquer outro estranho. Donde se ve que he nimio, menos fundado e meramente pulitico o escrupollo do arcebispo nesta materia.

E para que o deponha pede a V. Magestade que, em atemsão do referido, seja servido mandar declarar ao arcebispo de Goa que pello que respeita a dita ordem de V. Magestade pode aprovar a nomiação de procuradores nos religiozos de Santo Agostinho, se alias lhe parecer conviniente ao bem comun do dito convento, como as suplicantes reprezentão.

E R. M.

Despacho do Conselho Ultramarino: Haja vista o procurador da corôa.
Lixboa Occidental, 5 de abril de 1726.
(Com tres rubricas).

Perecer do procurador da corôa: Deve S. Magestade mandar escrever ao Arcebispo Primas de Goa que, constando ser verdade o que as suplicantes lhe reprezentão nesta supplica, lhes confirme as nomeaçois que fizerem de procuradores religiozos da sua Ordem, pera por elles correr a administração dos bens do convento, havendolhe por levantada a prohibição em quanto não ordenar o contrario e elles fielmente e com vigilancia procederem na dita administração. E offerendose ao arcebispo alguma duvida pera assim o executar o proponha.

(Com uma rubrica).

Segundo despacho do Conselho Ultramarino: Escrevasse ao Arcebispo que tenha entendido que a prioressa a mais religiosas do convento de Santa Monica de Goa hão de poder nomear por seus procuradores religiosos da sua Ordem de Santo Agostinho, com tanto que não sejam seus confessores; e que os taes poderão procurar as suas cauzas em juiso e fora delle e cobrar e arrecadar as suas rendas, ficando sempre salva a administração e applicação dellas a dita prioressa e religiosas.

Lixboa Occidental, 8 de abril de 1726.
(Com tres rubricas).

NOTA: Sigue aquí la copia de la carta real del 13 de abril de 1723 (*Doc. 2*).

LISBOA, Arquivo Histórico Ultramarino, *India*, maço 22, 1726.

Doc. 6

I

Carta de la priora del monasterio de Santa Mónica de Goa al rey de Portugal

Goa, 26 de diciembre de 1724

Senhor.

A incerteza de que escaparão as cartas que escrevy na monção passada de algum desvio cauzado da tormenta com que aribou a nao a Mossambique, torno-me a prostrar aos reaes pes de V. Magestade, com toda esta religiõssa communi-dade a repetir as mesmas humildes supplicas que fis na monção passada.

Beijo pois, Senhor, a V. Magestade a mão pella real clemencia com que foi servido de diferir a nossa supplica acerca dos confesores, a vista do que cuidou tanto o provincial prezente em emendar nesta materia a pouca attenção de seu antecessor, Fr. João da Conceipção, e em se conformar com a disposição de V. Magestade e com os breves pontificios, que nomeou pera confesores nossos os sujeitos mais graduados e exemplares da religião, e pera confessor geral nos deu o P. M. Fr. Francisco da Purificação, provincial que foy do trieno passado, muito apesar do seu descansso, com continua aprovação de toda esta cidade, especialmente de nosso prellado.

Esperamos em Deos que com sua doutrina e spirito e prodencia fassa muitos serviços ao mesmo Senhor em nos insinuar e guiar na observancia da vida religioza. Toda esta comunidade fica orando e rogando a nosso esposo Jesu Christo por (a) vida e saude de V. Magestade.

Ja pois estão em nos emxugar tantas lagrimas que provocarão na continuação de tres annos passados os escrúpulos com que nos confessavamos e a summa desconsolação con que se apartavão desta vida as que falecerão do mencionado tempo por lhes faltar a deradeira hora a absolveição da Ordem e as indulgencias dependentes desta.

Agora não posso, Senhor, deixar de prevenir satisfação a huma queixa que, posto que injuxta, poderá chegar aos soberanos ouvidos de V. Magestade. Muito sentirão os conigos o despediremse de nossos confesionarios; tanto, que tem rompido em queixas o seu sentimento, dizendo que nos lhe devemos restituição com V. Magestade da palavra que dicemos na nossa supplica do corte da oração mental,

asim como estes conigos se introduzirão nos nossos confessorarios, que suas vontades ainda com administração repartida em tres partes os confessorarios empossados delles, o pulpito ocupava hum dominico por quatrocentos xerafines pello anno, o altar ocupava hum clérigo natural em todo o anno afora festas principaes sem se lhe dar da desordem nem dos despendios de nosso dinheiro pera sermões. Asim tãobem andão sem cauza queixosos.

V. Magestade mandounos dar os sacerdotes seculares por nossos confessores. Nos suplicamos a V. Magestade, falando no mesmo em como não concordavão estes com os nossos estatutos, e o dizer na nossa supplica que mudança dos direitores religiosos aos sacerdotes seculares tem dado corte na oração mental e a boa insinuação da vida regular, foy significar a V. Magestade que os sacerdotes seculares são totalmente faltos de criação e disciplina regular, que não profeção, e isto torno a dizer outra vez que asim he, prostrada aos pes de V. Magestade, pois quantos santos tem sucedido atrazarem no esposito com a mudança dos directores. V. Magestade não ignora o que Santa Thereza de Jesus insinua nesta materia. E nisto não fizemos agravo nenhum aos conigos, porque eses bem sabemos que são cabidos de sua Sé e nunca podem ser nossos administradores. E o procurarmos o direito dos nossos estatutos não se lhes ofendeo, como V. Magestade bem tem visto que não mencionamos nomen de conigo nas nossas supplicas, e como tal a queixa delles he sem cauza; e se por esta palavra nos querem arguir, ja temos explicado a cauza porque falamos e taobem ja temos exposto a V. Magestade as rezoens todas, que asim de nossa parte como dos Summos Pontifices nos precizão a nos não confessarmos senão com os religiosos de nossa Ordem.

E ainda que queirão presseguir, temos em V. Magestade pay amoroso, senhor pio e protetor zeloso, que apezar da distancia em que vivemos, sempre experimentamos a pia benevolencia de V. Magestade.

E ja que V. Magestade nos tem provido benignamente da administração espiritual compitente ao nosso estatuto, tãobem, Senhor, pesso a V. Magestad se sirva de por os olhos na administração temporal deste mosteiro, com a real proteção que lhe prometerão todos os senhores reis ascendentes de V. Magestade e que em todos elles tem continuado e continua em V. Magestade, como timbre hereditario da grandeza real.

E pera que V. Magestade se incline a minha representação heme preziso expor a V. Magestade o estado presente deste convento. Sempre tivemos procuradores de Goa e Norte religiosos de nossa Ordem, the que hum dos provinciais que foy na era de 1702 nos negou sem cauza, só por sua tema, seus religiosos, e por mais diligencia que fes nosso prellado, Dom Fr. Agostinho da Anunciação, não (o) consseguio. Visto isto, mandou elle seus conigos nos administrarem esta procuratura.

Em quanto esse prellado viveo não experimentamos falta nenhuma. Fallecido elle, as poucas foy experimentando o convento falta dos rendimentos,

pois quando passou esta administração temporal dos religiosos em conigos achavase este convento sem dividas, e hoie se acha com sincoenta e sete mil xerafines de divida, pera cuios juros necesitamos sinco ou seis mil xerafines pello anno, sem embargo de algumas herenças que teve no dito tempo athe agora. Não tenho dado vestiaria a commuidade, sendo obrigação dar no principio do trieno. Ja tenho de governo hum anno e tres meses. As tenças das religiozas nunca cheigo dar em cada mez, e muitas vezes não tenho com que possa o depozito fazer esmo-llas acostumadas aos pobres.

As fazendas hoie são as mesmas que emtão herão; os pressos dos frutos mais crecidos por a continua alteração de todos os pressos, e comtudo vemos as receitas tão deminuidas que, terciadas as despezas interiores quanto he pocivel e quanto se não podera crer, ainda excedem estas tanto a aquellas, que se ve este convento sem esperança de se remir das dividas presentes e com certeza nesseçaria de contrahir outras brevemente ou de se lhe executar alguma de suas fazendas. A cauza destes varios estados são procuradores conigos porque não grangeam as fazendas, e as de Norte quasi todas estão disolutas e alagadas. Isto nos contão pessoas que vem do Norte.

E como esses procuradores andão com ponpas, gastamos muito com elles sem colher o convento mais que muita miseria. Ao procurador religioso em Goa davão vinte xerafines por mez, pão e arros, em cada anno sincoenta xerafines pera vestiaria delle, e ao procurador conigo damos trinta xerafines por mez, pão e arros, vinte dois xerafines de carruagem em cada mes, sincoenta e quatro xerafines pera balão em cada mez, sem xerafines de vestiaria pello anno. Ao procurador do Norte religioso davamos quinhentos xerafines, hum mura e meio de bate pello anno, e ao procurador conigo damos novecentos xerafines, dous mura e meo de bate pello anno, e tudo o mais que elles tomão, sem se lhe pedir mais conta daquella que elles dão, por mais que o pouvo clame os seus desvios e nos sintamos a nossa denificação.

Ponderadas estas e outras muitas sirconstancias e com a esperiencia da diferença entre huns e outros procuradores, se tem acentado por votos quasi todo o concelho que torne a administração temporal aos religiosos da Ordem, pera que no seu zello e na sua pouca despeza possa este convento evitar os desvios das suas rendas e popar os gastos que pode escuzar.

Porem como nosso prellado, fundado em que V. Magestade prohibe o entremeteremce os religiosos nesta administração, nos não difere as repetidas representação(s) que nesta materia lhe temos feito, pedimos, Senhor, a V. Magestade que, como protector soberano deste convento, se sirva por sua real clemencia de pôr os olhos nelle e lhe aplique a providencia piadoza pera que possamos eleger livremente procurador religioso, em conformidade do que sempre uzamos, pois he fazenda nossa e, segundo os nossos estatutos, a eleição de procurador he da prioriza e seu concelho com aprovação do prellado.

Isto suplico pera passarmos sem experimentar a mizeria em que estamos, pois tendo com que manter e despende nas necessidades da vida humana, viveremos com a pax de espirito na religião, sem cuidados das dividas.

A alta e soberana pessoa de V. Magestade Deos guarde muitos annos per aumentos desse reino, conservação deste estado e amparo nosso.

Goa, 26 de dezembro de 1624.

Soror Maria de Conceção, prioressa.

II

Carta del secretario real al presidente del Consejo Ultramarino de Lisboa

Lisboa, 28 de marzo de 1726

Sua Magestade manda remeter a V.m. a carta e petição incluza da prioreza e mais religiozas do convento de Sancta Monica de Goa, e he servido que vendose no Conselho, se lhe consulte o que parecer.

Deos guarde a V.m.

Paço, 28 de março de 1726.

Sor. Antonio Rodrigues da Costa

Diogo de Mendocha Corte Real.

LISBOA, Arquivo Histórico Ultramarino, *India*, maço 22, 1726.

Doc. 7

Carta del Arzobispo de Goa al rey de Portugal

Goa, 29 de noviembre de 1726

Senhor.

Pelo tribunal do Conselho Ultramarino recebi huma de V. Magestade na monção de 13 de abril de 723, cuja copia remetto, na qual por consulta do mesmo Conselho e real decreto de V. Magestade foi V. Magestade servido ordenarme que prohibisse aos religiozos Eremitas de San Agostinho desta cidade, assim aos confessores do mosteiro de Santa Monica, como a outro qualquer religiozo da mesma Ordem, o intrometeremse na administração das rendas do dito mosteiro, que, segundo os seus estatutos, pertencem a minha jurisdição.

O que assim executey, não obstante as instancias que os ditos religiozos fizeram para com a restituição dos confessorarios se introduziram juntamente naquella administração. E na mesma monção dei parte a V. Magestade pela secretaria do estado das novas instancias que aquellas religiozas, persuadidas pelos ditos Padres, fizeram pera lhes entregar esta administração, das quaes rezultou vir nesta monção de 726 outra carta do mesmo Conselho, de 8 de abril de mesmo anno (sem ser por consulta, nem por real decreto de V. Magestade, como foi a primeira da prohibição), em que V. Magestade me declara tinha entendido que as ditas religiozas han de poder nomear por procuradores religiozos da sua Ordem, com tanto que não sejam seos confesores.

Esta carta me entregarão os religiozos de Santo Augustinho, somente a 1ª via, ficando com a segunda, a qual depois de verem a minha repugnancia, mandarão ao V. Rey en nome da prioriza, pedindo hum traslado della, a qual se me entregou ao depois aberta, em 21 de outubro.

E como nella me não ordene V. Magestade que, nomeados os ditos religiozos, os admitta e lhes dé posse, nem ainda declara o quando hão de poder nomealos, parece fica ainda em seo vigor a 1ª ordem de V. Magestade, que he positiva e por consulta e real decreto de V. Magestade, o que tudo falta nesta 2ª, sem embargo que as religiozas os não chegarão a nomear nem a elegeremse no capitulo dos religiozos por esta mesma implicancia.

Ao que acrece ser esta facultade contra as constituições do mesmo convento, que expressamente mandão que o procurador seja hum cidadão nobre, e tambem outra carta de V. Magestade de 22 de septembro de 1708, em que pelas queixas que a V. Magestade se representarão de terem os religiozos agostinhos empregado aquelle convento, ouvido o arcebispo D. Fr. Agostinho de Annuniação, foi V. Magestade servido de aprovarlhe a resolução de nomear procurador a quem pudesse tomar contas e obrigarlos pelo alcance, o que tudo consta do traslado das proprias cartas inclusas e do citado capitulo das constituições.

Na qual carta de 708, conferida com a presente que recebí de 8 de abril de 726, verá V. Magestade a politica com que os que fizeram a representação, as mesmas faltas de dar contas, de que elles são arguidos, e de os não poderem obrigar por ellas, imputão agora aos conegos, que sempre as derão; o que nunca fizeram os religiozos, conforme as exactas informações que tirei e conforme se infere da incluza carta de 708.

A vista do que me não rezolví a convir a nomeação que a prioriza queria por si fazer de procurador, sem que primeiro fizesse esta representação a V. Magestade, informandoo juntamente de que he menos verdadeira a allegação que ellas fizeram a V. Magestade so prejuizo grande que recebem com os procuradores conegos. Pois do presente, que era o thezoureiro mor, ellas mesmas me confesarão que se todos fossem assim, não querião outro procurador, pois em serviço do mosteiro antes despedia do seu, que se aproveitasse das rendas delle.

E no seu tempo tem feito o mosteiro grandiozas e custozissimas obras, como forão huma armação de damasco, com que se cobre nas festas toda a igreja, frontaes de prata para todos os altares e outros de tela rica, e ornamentos com o mesmo custo. Fez o coro todo apeinelado, fez o noviciado e reformou duas vezes os tectos e telhados de todo o mosteiro, que he dilatado, e outras mais obras de condiceração. E nestes sinco ou seis annos que estou na India, nunca jamais vi o mosteiro de Santa Monica sem officiais e obras continuamente dentro na clauzura.

Esta he a razão de terem hoje mais gastos do que tinham antigamente. Porque com os procuradores religiosos corria a receita e despeza por mão delles, e com os procuradores clerigos as religiosas erão as que recebem e as que despendião. E como se vião com dinheiro na mao, logo intentavão obras, as quaes lhes não consentião facilmente os procuradores religiosos.

E na vizita que agora fiz antes desta nova eleição achei (como consta dos documentos juntos) que o intento de por na procuratoria religiosos erão convenientes particulares, especialmente de huma religiosa, principal motora desta pertença, para tirar mil xerafines que entregou a D. Joseph Augusto para diligenciar a causa das antigas contendas, e mais quatrocentos que emprestou hum religioso para os gastos desta nova pertença, os quaes achava não poderia tirar tão facil e tão occultamente existindo o zelo, inteireza e vigilancia di dito procurador, o thezoureiro mor, Manoel Vas Carrão.

E porque este se escuzou deste emprego, resentido de ouvir o que falçamente lhe imputavão, ordenei por vezes a prioreza e madres do conselho que nomeassem procurador na forma das constituições. E ellas muito tempo, aconselhadas pellos frades, estiverão remissas e renintentes para esta nomeação, entendendo que esta falta de procurador e aquella renintencia lhes facilitaria dessa corte conseguirem ordem pozitiva para que o eleição religioso. Pello que, e por ter eu noticia que as religiosas querião clandestinamente entregar a administração aos religiosos, mandei a prioreza que com effeito, convocando o seo conselho, dessem execução ao preceito da constituição e a minha ordem.

Athe que, depois de varios rodeos, no fim deste mez elegerão hum cidadão capaz, intelligente e zelozo, a quem aprovei e lhe passarão as religiosas a sua procuração na forma costumada, e fica correndo con a procuratoria.

Ultimmente não posso deixar de quixarme a V. Magestade dos religiosos de Santo Agostinho, de que não só me entregassem a 1^a via somente da carta de V. Magestade, e se deixassem ficar com a 2^a, mas que fizessem em nome da prioreza de Santa Monica, sem ella o saber, petição ao V.Rey, pedindolhe o treslado da dita carta e dandolhe o despacho, que não se achava na secretaria, fizessem segunda supplica pedindo licença para a mandarem registrar, e alcançandoa, levassem ou mandassem a 2^a via da dita carta, que vinha com o sobrescrito para mi, ao V.Rey

para que a mandasse registrar. A qual ao depois se me entregou aberta, como ja representei e se justifica das certidoes juntas.

Vossa Magestade em tudo dará a providencia que for servido.

A muito alta e real pessoa de V. Magestade guarde Deos.

Goa, 29 de novembro de 1726.

Arcebispo primas.

LISBOA, Arquivo Historico Ultramarino, *India*, maço 22, 1726.

Doc. 8

Carta del arzobispo de Goa al rey de Portugal

Goa, 20 de Noviembre de 1730

Senhor.

Foy V. Magestade servido pela sua real carta de outo de abril de settecentos e vinte seis, expedida por seu Conselho Ultramarino, sem ser por consulta, advertirme que as relligiozas de Santa Monica desta cidade de Goa, da minha jurisdicção, havião de poder nomear procuradores relligiozos, com tanto que não fossem dos actuaes confessores.

E replicando eu com outra carta real de V. Magestade do seu real sinal de vinte dous de setembro de settecentos e outo, que ordenava pozesse eu sempre procuradores a quem eu podesse thomar contas, e com o disposto nas constituhiçoens das ditas relligiozas, que ordenão que o procurador seja sempre hum cidadão, pedindo a V. Magestade me declarasse qual das cartas havia de observar, foy V. Magestade servido ordenar por outra carta de vinte de fevereiro de settecentos e vinte outo o que athe agora tenho cumprido e executado.

Agora nesta monção de settecentos e trinta recebi outra carta de doze de abril de settecentos e vinte nove, expedida pello mesmo Conselho, sem tambem ser por consulta, na qual V. Magestade me repete com mais efficacia a mesma recomendação pera que permita as relligiozas que sejam seos procuradores os relligiozos, fundado na nova allegação que ellas fizerão a V. Magestade que as dispozicoenz das constituhiçoens não falavam do primeiro procurador do convento, mas dos substabelescidos como advogados e sollicitadores, e que o poder ter procuradores relligiozos hera assim instituido pella See Apostolica, como mostravão por documentos que remetterão a V. Magestade, o qual tambem ha pouco me apresentarão.

E pera que V. Magestade conheça a manifesta obreção e subreção da dita allegação, junto o capitulo da constituhição n.º. 1, do qual consta falar do primeiro

e proprio procurador do convento, e não dos substituhidos. E junto o mesmo documento n. 2º, que ellas me apresentarão, e vay na prima via, do qual se convence tambem do mesmo breve de Gregorio 15º (ainda que traduzido em vulgar), que somente concede aos relligiozos a *admenistração spiritual do dito convento, na forma que ordenara o seu fundador nas suas constituhiçoens*; a qual admenistração *ibidem* se declara concistir *em as prover de confessores que lhes admenistrem os sacramentos, e de frades que digão missas rezadas e cantadas, naquella forma que ordenou o ditto arbebispo, salva a authoridade ordinaria que os arcebispos de Goa tem no ditto convento.*

E sendo aquella forma ordenada pello ditto fundador, que a admenistração temporal ou procuratura do dito convento se comette a hum cidadão (como se ve do allegado capitulo das constituhiçoens, que estão confirmadas pella See Apostolica) e a spiritual aos relligiozos, claro fica que este documento nesta parte mais lhe obsta do que aproveita.

E ainda que a provizão de Fr. João Marmelleiro, provincial dos Eremitas desse reino de Portugal, narre que as dittas relligiozas suplicarão *que aceitasse a sua admenistração no espiritual e temporal, conforme a constituhição do dito fundador do mosteiro*, he certo que nem esta supplica nem o seu deferimento podião dispensar nem alterar o estatuhido na dita constituhição, especialmente estando confirmada com authoridade apostolica, alem de que a restricção *conforme a constituhição* exclue a ampliação irregular da admenistração temporal.

E quando houvesse alguma dispença ou ampliação juridica daquella dispozição, esta hoje estaria prescripta pello decurso de quazi trinta annos continuos, e continuados sem iterruptão, em que a admenistração da procuratoria deste convento corre por conta de seculares. E ainda menos annos bastarião de direito pera a reduzir ao primeiro e natural estado do seu instituto, porque *quaelibet res facile transit ad primum suae naturae statum.*

E finalmente ja V. Magestade havia decidido esta materia por outra carta sua de treze de abril de settecentos e vinte tres, que vay n.º 3, na qual, em execução dos breves appostolicos e estatuto especial do convento, recomendandome V. Magestade admitta aos relligiozos a confissionario do dito convento, me ordena yualmente lhes prohiba, assim aos confessores como a qualquer outro relligiozo, o intrrometerse na admenistração das rendas e governo do ditto mosteiro, que, segundo o mesmo estatuto, pertence a minha jurisdicção.

A isto accresce assim o que as mesmas relligizas de presente por vezes me tem segnificado, que estão bem servidas com o presente procurador, e que em quanto elle viver não querem outro, e que sô pella contingencia da vida querião sigurar a procuratura em relligiozos, como o que consta do livro da receita e da certidão junta n.º 4, da qual consta haver esta crescido e augmentadosse em mais da terça parte debacho da admenistração dos procuradores não regulares.

E se no tempo destes não tido mayores gastos, não he por culpa delles, mas dellas; porque alem do excesso dos preços dos tempos presentes, habia esta diferença na admenistração dos relligiozos, que a despeza e a receita corrião pellas maos delles e não entregavão as relligiozas senão o dinheiro que bem lhes parecia, e como hera com muita moderação, não se animavão estas a fazer obras e outros gastos mayores.

Porem, como com procuradores seculares ellas são as que recebem e dispendem, como se achão com dinheiro na maõ intentão as obras grandiozas que no tempo delles não intentarão e executarão, como forão o coro, que fizerão de novo todo apaynellado, os frontaes, sacraz e estatuas de prata, armação de damasco para toda a igreja, os ornamentos de telha e tabi (?), a renovação dos dormitorios por duas vezes, e outros semelhantes.

Finalmente, entregarse a procuratura aos relligiozos sera occasião de total e ultima rellachação do convento de Santa Monica pellas continuas entradas dentro da clauzura (e) comunicação frequente com todas. Porque ainda que ellegão hum procurador sizudo, os que nas abzencias e doenças o substituhirem não se portarão com a mesma sizudeza e modestia. E sô pella vezinhança do mosteiro de Santo Augustinho e não tendo os relligiozos mais que o confessorario no convento de Santa Monica, hão neste as rellachaçoens que constarão da proxima e ultima vezita daquelle convento (que vay junta n.º 5), qué sera se tiverem ambas as portas do convento abertas e livre a entrada quotidiana!

Principalmente no tempo de prelados tão pouco zelozos que o provincial preterito, Fr. Jozeph da Ressurreição, devendo zellar mais do que outros a observancia e decoro do mosteiro de Santa Monica, como quem do confessorario delle tinha sahido pera o provincialato, o fes tanto pello contrario, que athe a ley que os seus subditos tinham pera não sobirem as torres nem assazem pera Santa Monica a rellachou e permittio se transgredisse com tal devacidação, que athe os dias de mayor concurso se vião publicamente as torres povoadas de relligiozos que com continuados e inmodestos assanos inquietavão as relligiozas, com escandalo dos mesmos seculares.

O que eu tambem experimentei por vezes e athe em algumas domingas da quaresma e em outros dias em que fis algumas practicas neste convento. E se não fora a minha vigilancia, haverião mayores escandalos, sem embargo de que aquella mesma vigilancia me tem conciliado o odio e dezagrado geral dos ditos relligiozos.

E será conveniente que V. Magestade mande advertir aos prellados do convento e collegio dos ditos relligiozos pera que reprimão e fação evitar nos seos subditos e em si mesmos todas as occasioens e execuçoens daquellas rellachaçoens e escandalos, nas quaes ainda continuão, alem dos assanos com vilhetes occultos, mimos frequentes, palavras fortivas e outras dezordens semelhantes.

V. Magestade dara en tudo aquella providencia que julgar ser mais justa e oportuna.

A muito alta e real pessoa de V. Magestade nos guarde Deos por dillatados annos.

Goa, 20 de Novembro de 1730.

Arcebispo Primas

Manoel Caetano Lopes de Lavre.

LISBOA, Arquivo Historico Ultramarino, *India*, Documentos da *India*, maço 31, 1730.

Fiestas celebradas en Zaragoza (1659) con motivo de la canonización de Santo Tomás de Villanueva

Por

RICARDO PANIAGUA, OSA

1. Los agustinos en Zaragoza

La llegada de los agustinos a la ciudad de Zaragoza tuvo lugar el año 1286¹, en que se establecieron junto al muro medieval de la zona este de la ciudad, muy cerca de la vega del río Huerva, en un pequeño convento habitado por los Franciscanos. Parece ser que los fundadores vinieron desde la ciudad de Valencia, donde ya estaba asentada la Orden de san Agustín. Como otros muchos conventos medievales, se establecen cerca de las afueras de la ciudad, manteniendo así su doble función, de estudio y doctrina, y de cierto retiro.

En la época de los Sitios, en el núcleo urbano y en la periferia zaragozana se distribuían dieciséis monasterios de monjas y veinticuatro de frailes, entre ellos el de san Agustín², aunque Blasco de Lanuza nos habla de la existencia de 31 conventos a finales del siglo XVI³, lo que significa que a lo

¹ ESTRADA ROBLES, Basilio. o. c. p. 495.

² PASCUAL DE QUINTO Y DE LOS RIOS, J. *Los sitios de Zaragoza 1808-1809*. Ed. CAI. Zaragoza 1986, pag. 32; PONZ, A. *Viaje de España*. Madrid 1788, T.XV. (Citado por Andrés Alvarez Gracia, *Visión histórica del convento de San Agustín de Zaragoza y del barrio de su nombre*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza 1996).

³ BLASCO DE LANUZA, V., *Historias eclesiásticas y seculares de Aragón en que se continúan los annales de Çurita, y tiempos de Carlos V, con Historias Eclesiásticas antiguas y modernas, que hasta aora no han visto luz, ni estampa, tomo I, Çaragoza, 1622.*

Historias eclesiásticas y seculares de Aragón en que se continúan los annales de Çurita desde el año 1556 hasta el de 1618, tomo II, Çaragoza 1622. p. 42.

Compuesto de 2 Tomos. El Primero va desde la guerra de Granada hasta el gobierno de Felipe II en 1556. El Segundo va desde el año 1556 hasta el año 1618. Se imprimió en Zaragoza el año 1622.

largo del siglo XVII y XVIII se realizaron numerosas fundaciones de conventos religiosos.

En 1313 este edificio se amplió con una hermosa iglesia, completándose el recinto con la huerta situada fuera de la muralla, y que llegaba hasta la misma ribera del río Huerva. En el XVI se construyó la escalera mayor del claustro, que era una de las mejores de la ciudad, y la del dormitorio⁴.

En 1599 es elegido prior el P. Jerónimo Aldobera y Monsalve, nacido en Cariñena, que creará un fondo importante para aumentar la biblioteca, en el que invertirá los emolumentos que recibía de su cátedra de Teología en la Universidad de Zaragoza. Este prior, a principios del siglo XVII fundó de este modo una buena biblioteca, que era una de las mejores de Zaragoza.

Los franceses destruyeron prácticamente el templo en 1808⁵, así como gran parte del convento, por haber servido de defensa para los zaragozanos, y de ataque para los franceses, al estar situado en la muralla este de la ciudad. En esta guerra de los Sitios se inmortalizó esta lucha en el conocido cuadro, "La defensa del púlpito de san Agustín".

En ese año de 1808 tenía el convento de 54 a 56 religiosos, que en 1834 se habían reducido a 32, en vísperas de la desamortización.

Este convento fue casa matriz de la parcialidad de Aragón, dentro de la Provincia de Aragón, que estaba formada por las parcialidades de Calaluña, Valencia y la citada de Aragón. También tenía esta casa noviciado y estudios de Filosofía y Teología.

En el convento de Zaragoza se reunieron varios capítulos provinciales, siguiendo la alternativa que había entre las parcialidades de la provincia de Aragón⁶. Tras el cierre del convento, una vez realizada la desamortización de Mendizabal, éste fue convertido en cuartel y almacén militar.

Como dice el doctor Andrés Álvarez Gracia: "El silencio que sobre San Agustín se observa en la historiografía local reciente, es fiel reflejo del escaso conocimiento que tienen de él los zaragozanos ... En esta línea de recuperación progresiva del barrio va dirigido este libro, intentando rescatar

⁴ ÁLVAREZ GRACIA, Andrés, *Visión histórica del Convento de San Agustín de Zaragoza y del barrio de su nombre*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza 1996. El profesor Andrés Álvarez es doctor en Historia por la Universidad de Zaragoza, y en este libro ha estudiado este convento zaragozano, sobre todo desde el punto de vista arqueológico. También dirigió las excavaciones, realizadas desde el ayuntamiento de Zaragoza, tanto del convento como de su entorno.

⁵ MADUZ, Pascual, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid 1850. T. XVI, p. 643.

⁶ BLASCO DE LANUZA, V., op. cit., Último tomo, libro I, Cap. V, p. 18.

para la historia lo que significó el convento, tanto para el barrio, como para la ciudad”⁷.

Como anotación complementaria, queremos recordar que en Zaragoza existían 4 conventos de agustinos, aunque el de san Agustín era el más importante. Los otros tres conventos masculinos eran: el colegio de Santo Tomás de Villanueva (1629), el convento de agustinos recoletos (1608), situado frente a la puerta del Portillo, y el colegio de san Nicolás de Tolentino (1605), también de agustinos recoletos, emplazado detrás de la iglesia del Pilar. Los agustinos recoletos tenían un régimen propio de estricta observancia y en el siglo XX obtuvieron la independencia de la Orden central constituyendo ellos una Orden propia.

El colegio de Santo Tomás de Villanueva, segundo convento de los agustinos de Zaragoza, se fundó en unas casas de la zona del Coso –hoy la Mantería– mediante una fundación que se hizo con el testamento del caballero D. Martín Funes y Copones, quien falleció el 24 de enero de 1625.

También había en Zaragoza un convento de monjas agustinas, dependiente de la provincia de Aragón y fundado en 1663. Se encontraba situado al lado del convento de san Agustín, en la calle Palomar, el cual ha continuado su historia hasta nuestros días y está habitado en la actualidad.

Aunque no es el tema específico de este escrito, sí queremos decir que, como señala la doctora Angela Atienza en su estudio sobre el clero regular en Zaragoza⁸, el convento de S. Agustín era junto con el de Santo Domingo y el Carmen, exceptuados los monasterios cartujos de fuera de Zaragoza y Santa Engracia, uno de los más importantes de la ciudad por su potencia económica y cultural.

El convento tenía el título de real y en sus libros oficiales siempre recordaban los privilegios dados por los reyes de Aragón⁹. Por ejemplo, en el Libro Cabreo de 1666 se recoge un capítulo con el título “Privilegios del convento”. En un folio se describen los privilegios reales que tiene el convento y que se le han concedido en diversos años, como 1313, 1564, 1725 y 1743.

⁷ ÁLVAREZ GRACIA, A., op. cit., pag. 10 y 11.

⁸ ATIENZA LÓPEZ, Angela, *Propiedad, explotación y rentas: El clero regular zaragozano en el siglo XVIII*, Colección “Temas de Historia Aragonesa”¹². Ed. Diputación General de Aragón, Zaragoza 1988.

⁹ BLASCO DE LANUZA, V., op. cit., p. 19. El doctor BLASCO DE LANUZA nos habla de que en el reinado de Felipe II, en concreto el año 1568, se introdujo la observancia en el Monasterio de San Agustín, que eran Agustinos claustrales y para ello envió su majestad al P. Maestro Rodrigo Solís. El primer prior del convento, ya reformado fue el P. Fr. Francisco de Castroverde. A continuación se citan todos los priores del convento hasta el año 1616, con Jerónimo de Aldovera y Monsalve.

2. Beatificación y canonización de Santo Tomás de Villanueva

El primer historiador del convento de san Agustín de Zaragoza fue el P. Antonio Claver Ferrer, que al hablar de sus priores y de los religiosos célebres de este convento hace algunas referencias al proceso de beatificación de Santo Tomás de Villanueva, como es el caso del Padre Maestro Fr. Domingo Camisano, que fue prior del convento en 1589, y del cual dice el P. Claver que, “fue el P. Maestro Camisano el primer promobedor de la canonización de Nuestro Padre Santo Tomás de Villanueva en España como dice Herrera, t. 1, l.d.”¹⁰. Sus desvelos fueron sin duda encaminados a conseguir la beatificación del arzobispo de Valencia, que por estas fechas todavía no había sido beatificado. El 26 de noviembre de 1609 Paulo V mediante un breve dirigido a la congregación de Ritos, aprobaba la constitución de una comisión con vistas a la beatificación¹¹. Unos meses más tarde, el 20 de septiembre de 1610, mandaba a la misma congregación las letras remisoriales para incoar el proceso especial con vistas a lo mismo¹². Ocho años más tarde, mediante el breve “In sede Principis Apostolorum” del 7 de octubre de 1618, aprobaba un decreto de la misma congregación de Ritos por el cual se concedía que los frailes y monjas agustinos del reino de Valencia pudieran llamarle beato y celebrar misa de él y rezar el oficio propio¹³. El 24 de septiembre de 1619, mediante otro breve, se extendía esta facultad a todos los demás agustinos y agustinas del mundo y a Villanueva de los Infantes, en la diócesis de Toledo, el pueblo donde estaban domiciliados sus padres, aunque él nació en Fuenllana¹⁴. Como agradecimiento, los agustinos enviaron desde España al papa una reliquia insigne del nuevo beato, a saber, una tibia. La iniciativa debió partir del provincial de enton-

¹⁰ CLAVER, A., *Noticias históricas del convento de nuestro padre san Agustín de Zaragoza y de los demás del reino de Aragón*, Edición en Rev. Agustiniana, Madrid 2000, p. 90. El original se encuentra en el archivo de la Provincia de Castilla, en Madrid, en muy buenas condiciones de conservación, aunque ha sido publicado el año 2000, por la editorial Revista Agustiniana.

¹¹ ALONSO, Carlos, *Bullarium Ordinis Sancti Augustini, Regesta*, vol. V (1572-1621), Roma 2000, p. 255, n. 748.

¹² *Ibid.*, p. 261, n. 766.

¹³ *Ibid.*, pp. 309-310, n. 933. Éste es el breve formal de la beatificación, proceso iniciado en 1601 y coronado con este breve papal. A partir de 1608 trabajó mucho hasta el final el P. Juan Belda como comisario de la provincia, coadiuvado en los últimos años por el P. Sebastián García. Una descripción detallada de todos los pasos dados hasta conseguir la beatificación se puede ver en el artículo siguiente: Tomás RODRÍGUEZ, “Tercer centenario de la beatificación de Sto. Tomás de Villanueva”, en *Archivo Agustiniano* 10 (1918) 312-320.

¹⁴ ALONSO, Carlos, *Bullarium...*, vol. V, p. 316, n. 955.

ces de la provincia de la Corona de Aragón, P. Sebastián García, pues a él le dirigió el Papa un breve, con fecha 27 de marzo de 1620, por el que le daba las gracias por el envío de la reliquia, que el Papa mandó fuese colocada en la capilla Paulina de la basílica de Santa María la Mayor¹⁵.

Los conocidos decretos sobre no-culto emanados por Urbano VIII hicieron que durante casi 30 años no hubiera canonización alguna. Cuando se reemprendió el estudio de las causas de canonización, la provincia de Aragón nombró su procurador general en Roma para la promoción de la causa de S. Tomás de Villanueva al P. Buenaventura Fuster de Ribera, de la parcialidad de Valencia, el cual trabajó mucho a favor de esta causa por los años 1652-56 y, vuelto a España, vino a morir diez días antes de la canonización del santo¹⁶. Su tarea la continuó y llevó a feliz término el P. Andrés Aznar, nombrado asistente general de España en Roma. Éste había profesado en el convento de San Agustín de Zaragoza. Después de conseguir esta canonización y de su regreso de Roma, fue preconizado obispo de Alguer, en Cerdeña, donde también fue virrey, y de ahí pasó al obispado de Jaca en 1672, y al de Teruel en 1674, donde murió el año 1682¹⁷. Estos mismos detalles acerca del P. Aznar los repiten todos los repertorios y, entre ellos, el P. Jordán en su historia general de la provincia agustiniana de la Corona de Aragón¹⁸.

Al fin, el 1º de noviembre de 1658, fiesta de Todos los Santos, mediante la bula “Sanctissimum regem” el papa Alejandro VII subió a los altares al beato agustino Tomás de Villanueva¹⁹. Una descripción pormenorizada de todo el proceso de canonización del santo y del acto solemne de la canonización se publicó anónima, aunque con un prólogo del P. Aznar, fechado el 25 de noviembre de 1658²⁰. Con un breve del 12 de noviembre del mismo año concedía a los frailes agustinos poder celebrar en modo solemne la

¹⁵ *Ibid.*, p. 318, n. 961.

¹⁶ SANTIAGO VELA, Gregorio de, *Ensayo de una biblioteca ibero-americana de la Orden de San Agustín*, vol. II, Madrid 1915, pp. 688-689; *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, tomo V, Madrid 1844, pp. 127-132.

¹⁷ POLO RUBIO, J. J., *Fray Andrés Aznar Naves (1612-1682) Obispo de Alguer, Jaca y Teruel*, Ed. Rev. Agustiniana, Madrid 1996.

¹⁸ JORDÁN, J., *Historia de la Provincia de la Corona de Aragón*, Tomo tercero, Valencia 1712, p. 177.

¹⁹ *Ibid.*, vol. VII (1644-1669), Roma 2002, pp. 152-153, n. 428.

²⁰ *Series actorum omnium in canonizatione Sancti Thomae a Villanova, cognomento Eleemosynarii, ex Ordinis Eremitarum S. P. Augustini, archiepiscopi Valentini, a Smo. D. N. Alexandro VII, P.O.M., in sanctorum album adscripti ipso Omnium Sanctorum festo, anno 1658, Romae, ex typographia Rev. Camerae Apost., 1658*, pp. 128.

canonización del nuevo santo en sus iglesias, una sola vez y dentro de los dos primeros meses después de la recepción de dicho breve²¹.

En esta canonización se había gastado mucho dinero, recogido en alcancías especiales instituidas expresamente para ello. Terminada la canonización las cuentas de este fondo no debían estar muy claras. Tanto es así, que el Papa, mediante otro breve del 18 de enero de 1659, dirigido personalmente al P. Aznar, le daba plenas facultades para inspeccionar el fondo, pedir cuentas a los frailes que de él hubieran sacado alguna suma y obligarles a reponer en el fondo las cantidades que le estuvieran debiendo²². Un breve semejante, que comienza con las mismas palabras pero fechado un mes más tarde, el 18 de febrero de 1659, repite las mismas facultades y le manda que lo recabado de su actuación se lo entregara al vicario general de la Orden, residente en el convento de S. Agustín de Roma, para que éste pudiera extinguir la deuda contraída allí con motivo de la canonización del santo²³. Con breve del 6 de abril de 1659 le concedía el derecho de avocar a sí todas las causas relacionadas con esta materia que estuvieran en manos de otros jueces, para que pudiera terminar eficazmente la misión que se le había encomendado de sanear aquellas cuentas²⁴.

En el capítulo provincial de Aragón, celebrado en Epila el año 1663, se hace referencia de manera explícita al tema de la deuda contraída con ocasión de la canonización del santo. La primera disposición aprobada en este capítulo señala que es preciso pagar 1.800 escudos al convento de S. Agustín de Roma, por los gastos contraídos en aquella ciudad, y sufragar los gastos del convento de Zaragoza, que eran 6.000 escudos. Los réditos anuales de los 6.000 escudos aportados por el convento de Zaragoza eran 300 escudos, que deberán ser pagados entre todas las casas de la provincia aragonesa²⁵.

²¹ ALONSO, Carlos, *Bullarium Ordinis Sancti Augustini. Regesta*, vol. VII (1644-1669), Roma 2002, p. 153, n. 429.

²² ALONSO, C., *Bullarium Ordinis Sancti Augustini*, vol. VII (1644-1669), Roma 2002, P. 155, n. 435.

²³ *Ibid.*, p. 157, n. 440.

²⁴ *Ibid.*, p. 160, n. 450.

²⁵ FERNÁNDEZ, Q., *Capítulos de la provincia de Aragón (s. XVII)*, en *Archivo Agustiniano* 65, 1981, pp. 159-160. El año 1663 se celebró el capítulo en Epila y en el primer punto se dice lo siguiente: "Propuso nuestro M.R.P. Presidente, el P. Maestro Fr. Tomás Figuerola, que debiendo la provincia a la canonización de Santo Tomás siete mil ochocientos cincuenta escudos, es a saber: seis mil al convento de S. Agustín nuestro P. de la ciudad de Zaragoza, y la restante cantidad al convento de S. Agustín nuestro Padre de Roma; qué arbitrio se tomará para pagar enteramente al convento de Roma la cantidad que se le debe; y al convento de Zaragoza, todos los réditos de los seis mil escudos, que son trescientos cada año... Y para pagar los réditos de los seis mil escudos que ha pagado el convento de S. Agustín nuestro P. de Zaragoza, se ha cargado se colecten trescientos escudos cada año, sin tocar los cien-

Después de la canonización la Santa Sede emanó diversos documentos para la concesión del rezo del oficio divino y misa del santo. Con breve del 25 de agosto de 1659 confirmaba el decreto de la congregación de Ritos, por el cual se concedía a la universidad de Alcalá de Henares la facultad de rezar el oficio del santo con rito doble de segunda clase y con octava, mientras que al clero de la ciudad fuera de la universidad se le concedía lo mismo pero sin octava²⁶. Para terminar con las concesiones pontificias con ocasión de la canonización de Sto. Tomás de Villanueva, diremos que con un breve del 27 de abril de 1662 concedía indulgencia perpetua a los que visitaran la iglesia dedicada al nuevo santo el día de la invención de la Santa Cruz, que “nosotros, dada nuestra singular devoción hacia el mismo santo Tomás de Villanueva, mandamos edificar desde sus fundamentos con magnífica y elegante estructura”, en Castelgandolfo²⁷. Así los dice literalmente el texto del breve y cuantos visitan hoy la parroquia de Castelgandolfo, situada a pocos pasos del palacio papal de verano, pueden comprobar que el Papa podía sentirse orgulloso de haber patrocinado la construcción de este templo.

Alejandro VII se mostró durante todo su pontificado especialmente benévolo con los devotos de este santo. Cuando el Card. Flavio Chigi, sobrino del Papa y su legado “a latere” en Francia, le pidió enriquecer los rosarios, medallas y monedas y otros objetos sagrados con indulgencias que había concedido el Papa con ocasión de la canonización de este santo, se lo concedió con un breve emanado el 26 de abril de 1664²⁸. En 1665 el arzobispado de Valencia quiso celebrar de manera solemne la canonización del santo. Con un breve del 18 de mayo de dicho año 1665, concedía al capítulo y canónigos de la metropolitana de Valencia la facultad de celebrarla por una sola vez dentro de los dos primeros meses después de la recepción de este breve, con la concesión de indulgencia plenaria para los que visitaran la catedral el día de la celebración proyectada o en la semana siguiente²⁹. Y a los mismos canónigos les concedía el 7 de julio de 1665 la facultad de celebrar el oficio de la fiesta de Sto. Tomás bajo rito doble con octava, como se le había concedido desde el principio a la Orden agustiniana³⁰.

to doce escudos que la colecta ordinaria y antigua, que tiene hecha la provincia. Repartiendo los trescientos escudos entre todos los conventos de la provincia...”

²⁶ ALONSO, C., *Bullarium Ordinis Sancti Augustini*, vol. VII, p. 165, n. 466.

²⁷ *Ibid.*, p. 199, n. 570.

²⁸ *Ibid.*, p. 235, n. 681.

²⁹ *Ibid.*, p. 251, n. 730.

³⁰ *Ibid.*, p. 259, n. 756.

Último detalle de la devoción de este Papa al santo arzobispo de Valencia es el siguiente. Con ocasión de que el príncipe Agustín Chigi había sufragado la construcción de un altar dedicado al santo agustino en la iglesia de S. Agustín de Siena, con breve del 8 de julio de 1665 concedía que se pudiera abrir una puerta junto al altar de S. Esteban de dicha iglesia. Es sabido que los Chigi eran de Siena y es conocido cómo el príncipe Agustín Chigi hizo construir su sepulcro en la iglesia agustina de Sta. María del Popolo en Roma³¹. Todos estos detalles explican en parte la devoción de Alejandro VII a este nuevo santo de la familia agustiniana.

Ante la noticia de dicha canonización, la provincia Agustiniense de Aragón y otras provincias de agustinos se preocuparon de organizar en varias ciudades unas celebraciones esplendorosas, para transmitir al pueblo cristiano su alegría. Antes de la canonización de 1658, había tenido lugar la beatificación que se produjo el 7 de octubre de 1618, por un decreto del Papa Paulo V, como ya hemos dicho. A raíz de este acontecimiento, en Valencia se organizaron unas fiestas populares por parte de la Iglesia Metropolitana, que fueron escritas por el presbítero Gerónimo Martínez de la Vega. Esta obra fue publicada en Valencia el año 1620³².

Las canonizaciones y las solemnidades llevadas a cabo en España por esa época coincidían con el momento de mayor desarrollo de la Contrarreforma, y por tanto sirvieron para mostrar, una vez más, la importancia del culto a los santos y de las manifestaciones externas de la liturgia y de las fiestas religiosas.

Como es normal, en los actos festivos y religiosos también se incluían los gustos y costumbres de toda fiesta popular, al menos en los aspectos que no chocaran frontalmente con la fe y costumbres de la Iglesia. De hecho, los festejos en honor de Santo Tomás, tienen un contenido religioso, que se expresa en las misas de esos días, los rezos especiales del oficio divino, las procesiones, sermones, etc., pero también se organizan corridas de toros, carreras de gansos, fuegos artificiales, gigantes y cabezudos, desfiles ciudadanos, y la consabida presencia de las autoridades de la ciudad y del reino en los actos más importantes. Como dice el P. Javier Campos, estas fiestas eran polivalentes en el significado y grandiosas en el desarrollo, y seguían un modelo general que se repite en casi todos los sitios, aunque con las características propias de la ciudad, localidad y del reino o lugar de que se tratara³³.

³¹ *Ibid.*, p. 259, n. 757.

³² SANTIAGO VELA, G. de, *Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín*, Vol. VIII, El Escorial 1931, p. 288.

³³ CAMPOS, J., *Barroco efímero y religiosidad popular...* Rev. Agustiniense, Vol. XXXIII, 1992, p. 1400.

En estos siglos la vida individual y colectiva estaba penetrada de la idea religiosa, y por ello las fiestas de canonización reflejan todos los aspectos de la cultura de su época. En el siglo XVII, en España no existían fiestas profanas, todas eran religiosas, como nos dice Domínguez Ortiz³⁴. Como es lógico, las autoridades ciudadanas estaban en íntima relación con las celebraciones religiosas que tenían lugar en la ciudad, y ellos mismos eran parte indispensable en su realización y organización, y hacían pública su fe con la participación entusiasta.

En estos momentos, en que los protestantes se oponían y condenaban el culto a los santos, las frecuentes beatificaciones de santos españoles acrecentaron la disposición contrarreformista en la religiosidad española. Las canonizaciones de religiosos como Pedro de Alcántara, Teresa de Jesús, Francisco de Borja, Pedro Nolasco, Juan de Dios, Tomás de Villanueva y otros, fueron ocasiones magníficas para múltiples celebraciones externas, que se añadieron a la exaltación de la Eucaristía y de la Virgen María.

La orden agustiniana hasta este año sólo contaba con un santo, que era San Nicolás de Tolentino, y por ello la canonización de Santo Tomás fue un motivo de exaltación especial para la orden agustiniana. Los lugares donde mayores repercusiones tuvieron estas fiestas, y de los cuales tenemos una relación de los actos realizados, son los siguientes: Zaragoza, Toledo, Cartagena de Indias, Valencia, Madrid, Barcelona, Osuna, Sanlúcar de Barrameda, Córdoba, Sevilla y Calatayud. De estas fiestas existen relaciones escritas y libros de la época, en los que se describen los hechos y ceremonias civiles y religiosas que se realizaron³⁵. La importancia y resonancia que tuvieron en las ciudades y en el conjunto del reino dependieron de la importancia del convento que lo organizaba y del dinero que se gastó en cada caso.

3. Fiestas en Zaragoza con ocasión de la canonización

En el caso de las fiestas de la ciudad de Zaragoza, la importancia fue muy grande, tanto por su duración, ocho días, como por la participación que se consiguió de todas las autoridades de la ciudad y del reino, así como del propio pueblo. Su coste fue de 6.000 escudos, como así se recogió en el capí-

³⁴ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Historia de la Iglesia en España*, dirigida por Ricardo García-Villoslada, BAC, Madrid 1979, T. IV, p. 7.

³⁵ CAMPOS, J., op. cit. p. 1407. El P. Campos hace una relación completa de la bibliografía que se publicó en su momento sobre las fiestas que tuvieron lugar en las distintas ciudades, siempre organizadas por los conventos que tenían su sede en ellas.

tulo provincial de 1663. En la provincia de Aragón esta canonización se vivió casi como algo propio, dentro de la orden agustiniana y de España, y se celebraron fiestas grandes en las tres capitales de las parcialidades de la provincia, es decir, Cataluña, Valencia y Aragón, organizadas por los conventos mayores de la capital de esos reinos.

Los conventos de la provincia no debieron ser muy diligentes en pagar al de Zaragoza lo aprobado en el capítulo de 1663, celebrado en Epila, porque en el capítulo intermedio del año 1664, en la primera disposición se aprueba y manda que los conventos envíen la parte que les toque pagar, para poder amortizar lo que se pueda de los censales que se sacaron para sufragar los 6.000 escudos, por parte del convento de Zaragoza³⁶. De nuevo en el capítulo provincial de 1666 se vuelve a recordar la obligación de pagar el préstamo que se pidió para los gastos de la canonización de Santo Tomás de Villanueva³⁷.

En la narración que vamos a comentar, se ve la expresión y el desarrollo que tuvo esa fiesta en Zaragoza, donde el convento de S. Agustín fue el que tomó la iniciativa, llevó la dirección y el pago de las fiestas, aunque se invitó a los otros conventos y se les hizo partícipes en los actos más importantes que se celebraron en esos días, como veremos a continuación.

El libro que recogió estas celebraciones fue publicado por el licenciado Manuel Abas y Nicolau. Según el historiador aragonés F. Latassa, Don Gabriel Manuel Abas y Nicolau fue natural de Calaceite, y colegial del de San Gerónimo de Zaragoza, que había sido fundado por el ciudadano Gerónimo Ferrer³⁸. Fue racionero de la Seo de la ciudad. En 1660 publicó

³⁶ FERNÁNDEZ, Q., op. cit. p. 169 y 170. El capítulo intermedio de Valencia aprueba la primera disposición en estos términos: "Primo. Determinó el muy Rdo. Definitorio que para seguridad del convento de S. Agustín nuestro Padre de la ciudad de Zaragoza por la obligación que hizo cuando cargaron los censales de seis mil escudos para la canonización de Santo Tomás de Villanueva, se distribuya la cantidad en que se obligó por cada uno de los reinos, según la parte que a cada uno le tocare, y por ella cada convento de aquel reino se obligue al convento de Zaragoza *simul in solidum*, y que cada trienio se reparta por la Provincia lo que se ha repartido hasta ahora para luir de los censales la cantidad que se pudiere".

³⁷ FERNÁNDEZ, Q., op. cit. p. 174. La disposición primera aprueba esta directriz: "Determinó su Illma. Con el muy Rdo. Definitorio que de los censos que se cargaron para fin de la paga de los gastos de la canonización de Santo Tomás de Villanueva y se obligaron a ellos los conventos de Aragón por toda la Provincia, se ponga en cada trienio la propiedad de diez mil libras, repartiendo esta cantidad por todos los conventos de la Provincia".

³⁸ LATASSA F., *Biblioteca de los escritores aragoneses*, 6 volúmenes. Félix Latassa fue cura de un pequeño pueblo cercano a Zaragoza, y desde su puesto compuso una obra magna que recogía todos los escritores aragoneses. Conseguido un puesto de racionero en la Seo, con honores de canónigo, se preocupó que no se perdiera la memoria de los escritores aragoneses durante estos siglos. En 1796 se publicaban los dos primeros volúmenes, y entre 1798 y 1802 se editaron en Pamplona los siguientes volúmenes. Tuvo la suerte de encontrar un seguidor que fue Gómez Uriel que en 1884 reeditó la obra y mejoró y actualizó el contenido.

el libro sobre las fiestas de Santo Tomás de Villanueva, pero a continuación escribe Latassa que el autor de esa obra fue el Maestro agustino Fr. Josef Enguita. Hay que tener en cuenta que Latassa escribió su obra a mediados del siglo XVIII, casi un siglo después de haberse publicado el libro sobre estas fiestas. Seguramente él consultó publicaciones anteriores, y, para el caso de los agustinos aragoneses que se citan en su obra, la Historia de la Provincia de Aragón que había publicado el P. Jaime Jordán en 1712. Sabemos, porque se conserva el original, que el P. Jordán recibió la información sobre el convento de Zaragoza y los religiosos de Aragón del P. Antonio Claver Ferrer³⁹, y de hecho, el contenido del tema que tratamos es idéntico tanto en la obra del P. Jordán como en la del P. Antonio Claver. Así, en la historia del P. J. Jordán se dice, referido al P. Fr. Josef Enguita, “natural de Zaragoza, hijo de Josef Enguita y de Isabel Estevan Alonso: tomó el hábito en este convento de Zaragoza y profesó en manos del P. M. Fr. Pedro de Alcomeche, prior, a 13 de diciembre de 1621. Fue Rector del colegio de Santo Tomás de Villanueva de Zaragoza. Compuso un libro de las solemnes fiestas que le hicieron en la ciudad de Zaragoza a la canonización de N. P. Santo Tomás de Villanueva, aunque no salió a luz en su nombre. Murió en Zaragoza por los años de 1664”⁴⁰. Por todo lo dicho, parece claro que el P. Enguita escribió una relación de las fiestas, pero fue el licenciado Gabriel Manuel Abas y Nicolau quien la publicó en 1660 con el siguiente título:

Narraciones de las Fiestas en Zaragoza el septiembre de MDCLIX, a la canonización de Santo Tomás de Villanueva, arzobispo de Valencia del orden de San Agustín. Refiérelas el Ldo. Gabriel Manuel Abás y Nicolau, colegial del Colegio de San Gerónimo. Y las dedica al máximo doctor de los doctores de la Iglesia gran Padre San Agustín⁴¹. *En Zaragoza: En la imprenta de Miguel Lucas, impresor de la ciudad, y del Hospital R. y G. de N. S. de Gracia. Año 1660.*

En las primeras hojas, sin numerar, aparecen las consabidas aprobaciones y dedicatorias que suelen tener estos libros. La primera aprobación es

³⁹ CLAVER FERRER, A., *Noticias históricas del convento de nuestro padre San Agustín de Zaragoza y de los demás del reino de Aragón*, Archivo de la Provincia de Castilla, Madrid.

El P. Antonio Claver había recibido el encargo de hacer una recopilación de las noticias e historias de los conventos del reino de Aragón y remitirla al provincial que reside en Valencia, para publicar una historia de la Provincia de la Corona de Aragón. Es presumible que también se recogieran las noticias de las otras parcialidades. El P. Antonio remite la información en julio de 1695 a Valencia. Nos dice que las noticias “las escribo llanamente, como las e allado en manuscritos, historias impresas, instrumentos auténticos del Depósito, de informaciones de religiosos antiguos y graves, y de personas seculares dignas de toda fe”.

⁴⁰ JORDÁN, J. op. cit., Tomo III, p. 187.

⁴¹ ABÁS Y NICOLAU, G. M., *Narraciones de las Fiestas ... Zaragoza 1660.*

muy elogiosa, y la firma Fr. Juan Félix Pérez de Zaragoza, definidor general de Aragón, y lo hace en nombre del vicario general del Arzobispado. La segunda la escribe Alberto Hortigas, rector del Colegio de S. Vicente Ferrer de Zaragoza, examinador sinodal de su arzobispado, de la orden de la Merced. El tercer escrito introductorio es una epístola dedicatoria que lleva este título: *Al Africano Aurelio, doctor máximo de la Iglesia, gran Padre Agustín*. Lo firma Manuel Abás y Nicolau, autor del libro. Sigue un prólogo, y continúa con un Soneto y una Décima de alabanza, dedicada al autor del libro. El formato de esta publicación es pequeño y tiene 430 páginas

De este libro vamos a glosar y transcribir los puntos que nos han parecido más interesantes, y donde se reflejan las manifestaciones que se hicieron en la ciudad de Zaragoza en ese momento, siempre bajo la iniciativa del convento cesaragustano.

Desde la página 1, ya numerada, están distribuidos los capítulos del libro que se transcriben a continuación:

- Narración Primera: Antecedentes festivos, al alegre día del glorioso Padre Santo Tomás de Villanueva*, pag. 1 a 95.
- Narración Segunda: Obsequiosos cultos en la celebridad de la octava*, pag. 95 a 128.
- Sermón que predicó en la Octava de Santo Tomás de Villanueva y en su canonización el M. R. P. M. F. Juan Jarque... de la Orden de Nuestra Señora de la Merced*: pag. 129 a 156.
- Sermón de la canonización de Santo Tomás de Villanueva, predicado en el convento de San Agustín por el R. P. M. Fr. Raimundo Lumbier de la Orden del Carmen*: pag. 157 a 269.
- Sermón que predicó en la canonización de Santo Tomás de Villanueva el P. F. Miguel de S. José... de los carmelitas descalzos*: pag. 270 a 307.
- Sermón que predicó en la octava de Santo Tomás el P. F. Roque de Santa Mónica ... del colegio de San Nicolás de los Agustinos descalzos*: pag. 307 a 353.
- Ultimo día de la Octava fiesta del Señor Arcediano de Zaragoza*: pag. 353 a 375.
- Narración Última*.
- Certamen poético y poesías de los claustros (coplas, romances, glosas,...)*: pag. 375 a 427.
- Tabla de narraciones y párrafos (a modo de índice en dos hojas)*.
- Erratas (última hoja)*.

Narración Primera

Comunes júbilos por los avisos ciertos de la solemne canonización festiva en la triunfante Roma.

En la Narración Primera se explican y narran los actos que tienen lugar en la ciudad. Conocida la noticia de la canonización de Santo Tomás en Roma, lo primero que hace el convento de san Agustín es ponerse en contacto con las autoridades de la ciudad y del reino para preparar la fiesta, solicitando una ayuda económica.

Nos dice el texto que: *A los primeros de diciembre de 1658 se tuvo aviso cierto que el día de Todos los Santos había canonizado el Papa Alejandro VII al beato Tomás de Villanueva de la orden de S. Agustín*⁴².

La alegría del convento de san Agustín es muy grande, porque un hijo de su convento fue pieza fundamental en el proceso final de la canonización. Se trata del P. Fr. Andrés Aznar, del que hemos hablado en líneas anteriores, calificador de la Suprema Sacra Universal Inquisición en Roma. El fue, según Abás y Nicolau, *quien únicamente concluyó con la canonización, buscando todo el dinero necesario para sus solemnidades funciones...* A continuación, se hace una larga descripción de la vida del P. Andrés Aznar, y sus desvelos en Roma, donde era Asistente para España, en sus afanes para conseguir la canonización de Santo Tomás.

*Viendo el convento que era entrado el invierno cuando llegó el aviso, esperó a la primavera para ejecutar las fiestas*⁴³. En realidad las fiestas en la ciudad se hicieron en el mes de septiembre. Se recuerda en el libro que en mayo la ciudad de Valencia celebró otras fiestas que fueron relatadas en el idioma valenciano.

Tomada la decisión de hacer fiestas en honor de Santo Tomás en Zaragoza, comenzaron los contactos con las autoridades, para invitar a que participasen y aportasen ayuda para su realización. Así se nos dice con estas palabras: *Fr. Domingo Mesón, prior y los padres de mayor autoridad del convento fueron al Ilustrísimo consistorio para hacer noticia de la festiva canonización del Santo en Roma, suplicando se digne asistir en la celebridad de la fiesta, del modo que se acostumbra en semejantes ocasiones y resolviendo se diese memorial, como se dio al Capítulo y Consejo pidiendo alguna limosna*⁴⁴.

⁴² Ibid., op. cit., p. 3.

⁴³ Ibid., op. cit., p. 6.

⁴⁴ Ibid., op. cit., p. 8.

El Capítulo y Consejo de la ciudad contestaba diciendo que daría 2.000 reales, 24 arrobas de pólvora y una corrida de toros el 15 de septiembre en el Mercado⁴⁵.

El siguiente paso fue comunicar la fiesta a los Ilustres Señores Diputados del Inclito y Sacro Reino de Aragón. También los Diputados se ofrecieron a contribuir con 200 escudos. Se visitó a su vez se a la Ilustrísima Iglesia Metropolitana, que recibió con alegría y aceptó hacer la procesión general que se realizaría por toda la ciudad.

Una vez visitado y recabado el apoyo de la ciudad, del reino y de la Iglesia de Zaragoza, se pasó a las prevenciones del convento, dentro de la casa y fuera, y se encargó a los religiosos el arreglo y adecentamiento de los distintos espacios del edificio.

Se narra también cómo en esos días estaba en Zaragoza el obispo agustino de Jaca Fr. Bartolomé Foncalda⁴⁶, que era hijo del convento de Zaragoza, el cual prometió venir a Zaragoza desde su diócesis para la fiesta, si le era posible, y desde luego se comprometió a pagar un día de la octava, como lo hizo, y que daría ese día limosnas a los pobres.

También se invita a una persona importante porque *entre las principales personas seculares y eclesiásticas es de los primeros el Ilustre, Señor D. Miguel Antonio Francés de Urrigoini, arcediano de la Seo... que estaba emparentado con el santo*⁴⁷.

Llegado el año 1659, y pasada la primavera y el verano, la ciudad se preparó para realizar los actos de homenaje en la segunda quincena de septiembre. Consultando el libro de Pregones de la ciudad de Zaragoza está recogido el pregón⁴⁸ que publicó la autoridad municipal convocando a los

⁴⁵ Ibid., op. cit., p. 9.

⁴⁶ JORDÁN, J., op. cit., Tomo III, p. 100 y 106.

⁴⁷ ABAS Y NICOLAU, G.M., op. cit., p. 14.

⁴⁸ *Libro de crida o pregones*. Año 1659, Fol. 230 r a 232 v. Archivo Municipal de Zaragoza.

Este libro de Pregones, es uno de los tres libros propios de gobierno del Concejo, junto a los de Actas y los Bastardelos. En los tres se recogen los acuerdos y aprobaciones que hace el ayuntamiento, así como los borradores de los mismos, que son los Bastardelos. En el Archivo de Zaragoza tenemos libros de Actas desde 1439 a 2003, aunque faltan muchos años, y en concreto los de la época de la canonización de Santo Tomás, sí tenemos los pregones de ese año, que son los que hemos consultado.

El texto literal del pregón del consistorio dice así: ***Pregón de la Canonización de Santo Tomás de Villanueva***. *Oid que os hacen saber de parte y por mandamiento de los muy Ilustres Señores Jurados de la Ciudad de Zaragoza por cuanto nuestro muy santo Padre Alejandro séptimo ha canonizado y puesto en el catálogo de los santos al muy glorioso Santo Tomás de Villanueva de la orden del Sagrado Doctor San Agustín y mandado celebren su fiesta y se le erijan templos y altares en beneración y gloria suya.*

ciudadanos a la fiesta. En él se informa de las calles por donde había de pasar la procesión general prevista, se convoca a los oficios a que acudan a la misma y se pide que se limpien y adornen las calles por donde va a pasar. Se prohíbe abrir las tiendas por ser día de fiesta. Todas las recomendaciones son de obligado cumplimiento bajo multa que se pagará al Hospital de Ntra. Sra. de Gracia, que es la práctica habitual en estos casos. El pregón, según se añade con otra letra, se hizo público en los lugares acostumbrados, el día 14 de septiembre. El lunes día 15 de septiembre van a comenzar estas fiestas con una corrida de toros.

Vamos a transcribir la descripción y comentar dicha corrida que se hace el primer día de la fiesta.

Lunes 15 de septiembre

*Juego de toros. Principio de la Fiesta*⁴⁹.

Amaneció la plaza del mercado, como un coliseo o circo máximo, para el juego de toros.

Antes de medio día se hizo la tentativa o prueba de los valerosos brutos, corriendo algunos para ensayar la fiesta.

Por tanto la Ciudad, por obsequio y festejo de tan gran celebridad como esta en que se ostenta el triunfo de la Iglesia militante y exaltación de sus santos, ha deliverado hacer las demostraciones posibles dando gracias al Señor que así se digna de ser alabado con sus santos, para que teniendo a estos por tutelares alcancemos repetidos beneficios de su mano misericordia, y así comenzando estas festividades se ha acordado hacer una procesión General con la imagen de dicho santo, la cual saldrá de la Santa Metropolitana del Aseo por la puerta de San Bartolomé e irá por la calle del General al Callizo de San Vicente, para por la bajada de la Trinidad hacia el estudio mayor y a la calle y convento del Señor San Agustín, en donde estará la imagen de dicho Santo Tomás de Villanueva y se llevará en dicha procesión, la cual volverá por el Callizo que pasa a la calle de Palomar y por dicha calle a la plaza de la Magdalena y Puerta de Valencia, y de allí a las Señales por la plaza de Santa Marta por la calle de la Pabostria al Aseo y saldrá por la Puerta Principal de dicha Santa Iglesia a la Cuchillería... por tanto se notifica a todos los oficios y vecinos de la presente Ciudad que el miércoles primero viniente que se contará a diecisiete del corriente acudan a la Santa Iglesia del Aseo a la una después de mediodía a acompañar la dicha procesión, con pena de sesenta sueldos jaqueses aplicaderos al Hospital de Ntra. Señora de Gracia.

Item los dichos Señores Jurados dicen intiman y mandan, que todas las calles por donde dicha procesión a de pasar estén entoldadas entapicadas lo más bien que pudieren, y que el mismo día a la noche haya luminarias y hogueras en toda la ciudad, y el día siguiente que será el día del santo ... tengan las tiendas cerradas como lo están los días de fiesta en veneración y gloria de dicho Santo.

Este pregón, según se afirma, fue publicado el 14 de de septiembre por los lugares públicos acostumbrados de la ciudad mediante las trompetas. (La puntuación y alguna ortografía han sido corregidas para un mejor entendimiento).

⁴⁹ ABAS Y NICOLAU, G.M., op. cit., p. 20 a 25.

Por la tarde se corrieron 15 fieras por espacio de 5 horas,... como venidos de los fecundos bosques de Tudela.

Las ventanas estaban todas alquiladas a altos precios y ocupadas todas.

Entró la Ciudad en su carroza, con la grande y suprema autoridad que acostumbra; traían los Señores Jurados sus vistosas y riquísimas gramayas y los acompañaban sus Consejeros y Señores Ciudadanos, los Andadores con Mazas y los demás Ministros inferiores. De la misma suerte entraron los Señores Diputados del Reino de Aragón, siguiéndoles los Consejos y la Corte de su gran Justicia.

Fue convidado al festín, por orden de la Ciudad, el Excelentísimo Señor Conde de Castrillo, Virrey que fue de Nápoles ... por hallarse en Zaragoza ...

Ocupados todos los puestos de lo más noble y principal de Damas y Caballeros, mandó el Señor Jurado en Cap hiciese señal los clarines de la Ciudad, para comenzar la corrida ... algo antes de las dos de la tarde.

Comenzada ... con singular destreza de famosísimos corredores que ponían y quitaban rajoncillos con banderilla; entró a rejonear corrida 5 toros el valeroso D. Francisco Pueyo ... galante en todo y muy Señor; vestido negro, plumas de sombrero blancas, con broncha rica; 6 lacayos, vestidos de verde y plata, trayendo cada uno del diestro su caballo, con ricos y vistosísimos jaeces; el montado en que venía era castaño ... Paseó la plaza con gallardo brío y pedida licencia a la Ciudad, salió un toro ferocísimo. Mató con rejones 4 toros.

Hubo muchos heridos, aunque no murió ninguno, a pesar de que se hablaba de muchos muertos y heridos.

Suspendióse al tiempo de la merienda, en que Ciudad y Reino con ostentación y opulencia ... regalan a los que asistían y de sus ventanas dan pastelerones y confitura blanca ...

Concluyose el festín con lo entretenido de los 2 últimos toros; porque el uno le hicieron valiente presa en las orejas dos valerosísimos alanos sin soltarle, hasta tenerle rendido en tierra, después de haberle dado muchas vueltas ... dejáronle de suerte ... que hasta los muchachos pudieron descuartizarle.

El último fue muy gustoso, porque salió amantado, lleno todo de coetes y su fuego y el de los tronadores y boladores le hicieron ... volar sin alas ... mas no le valió para que le dejaran de hacer trozos, como a los demás; y con tan agradable fin se tuvo colmadamente la fiesta; volvién-

dose la Ciudad y Reino a salir con la misma autoridad y acompañamiento que entraron ⁵⁰.

Antes de describir estos hechos, se habla con bastante detenimiento de la justificación social y cristiana de la fiesta y los permisos que han dado los papas para asistir los clérigos, todo ello debido a la petición de los reyes españoles. Incluso para explicar su antigüedad se afirma que trajeron los juegos de toros a España nada menos que los antiguos romanos.

La lectura de esta fiesta de toros, transcrita en el libro, lo primero que nos produce es un cierto asombro, en cuanto a lo que eran las corridas de toros, o como mejor se decía, “los juegos de toros”. Hay que resaltar que se trata de un acto social al que asisten todos los habitantes de la ciudad, autoridades y súbditos. No era, por tanto una diversión “clasista”, ya que de ella participaba toda la ciudadanía, aunque cada uno en su puesto. Tal como deja entrever el texto, gran parte del público salta al “ruedo” y azuza, corre y martiriza al astado hasta matarlo, y ello era parte fundamental de la fiesta popular.

Curiosamente los toros se traen de Tudela, donde todavía hoy quedan ganaderías de toros bravos, y se alaba la ferocidad de mismos.

Llama la atención la larga duración de la corrida, nada menos que 5 horas, con parada incluida para la merienda. Aunque desconocemos la capacidad que podía tener la plaza del Mercado de Zaragoza, donde se celebraban las corridas de toros, se habla de una asistencia de público generalizada, desde los más pequeños hasta los mayores.

Como se ve en ésta y en otras fiestas, el fuego era un elemento que gustaba mucho a la gente, y así se utiliza incluso con los toros, aunque la crueldad que expresa este uso está acorde con una sociedad que hoy llamaríamos “primitiva”. Lo mismo podemos decir de la sangre, de los caballos, de la entrada de niños y jóvenes, del descuartizamiento de los astados, de los perros de presa, etc.

Martes 16 de Septiembre

Esa tarde tiene lugar un “castillo de fuegos artificiales” al estilo de la época⁵¹. Se describe de una manera muy pormenorizada todo la arquitectura efímera propia del barroco, con una simbología muy rica. Dice así:

⁵⁰ Ibid., op. cit., p. 20 y ss.

⁵¹ Ibid., op. cit., p. 25 y ss.

A la tarde dispuso en la misma plaza del Mercado el ingenio de fuego Juan Fernández, ingeniero del Reyno y de la Ciudad, ... Plantó un pedestal de catorce palmos en cuadro y quince en alto, sobre una pirámide de veinte palmos ... y en ella la estatua de Santo Tomás ... y abajo en el pedestal un carretón de dos ruedas que tiraba un jumento, estaba la avaricia... Aludía este emblema, que le dio el convento, al de San Bernardo en el sermón 39 ... los títulos que dan al dulcísimo Padre a las 4 ruedas del carro son la Avaricia, Pusilanimidad, Inhumanidad, Menosprecio de Dios y Olvido de la muerte...

Antes de empezar a dar fuego se tiraba de cuando en cuando muchos boladores de 5 luces. Cuando pareció dar fuego a tan vistoso aparato, salió de la bolsa del santo un coete, como un rayo... El carretón disparó una inmensa muchedumbre de todo género de coetería, tan ruidoso que pudo oírse de muy lejos... Ya era muy del todo cerrada la noche cuando concluyó el festín.. y tocaron las campanas de la ciudad, repicando por más de 4 horas, y se iluminaron todas las torres de los conventos de la ciudad y de modo especial el Carmelo y los de 5 de agustinos... tan alegre y vistoso empleo se repitió por nueve noches.

Miércoles 17 de Septiembre

Este día se celebró el acto más importante de toda la fiesta, que fue la *Procesión General, en hazimiento de gracias por la festiva canonización.*

Esta procesión, como dice el autor ⁵², fue similar a la gran procesión anual de la fiesta del Corpus, dando comienzo con ello a la fiesta religiosa del Santo que incluía la octava.

Antes de la procesión de ese día se limpiaron y adornaron las calles y los edificios, además de engalanar la iglesia del convento con muchos tapices que cedieron familias nobles de la ciudad y amigas de la casa.

Un tema destacado en este libro es la composición de los altares que se colocaron en los principales conventos por donde iba a pasar la procesión. El primero fue el de los padres Capuchinos, que se describe minuciosamente⁵³, siguiendo siempre la simbología del barroco. El altar segundo fue el de la Orden de la Merced, situado frente a la calle de Cuchillería. El tercero fue de los Carmelitas y el cuarto de los Agustinos Recoletos. El quinto fue del convento de Santo Domingo, y el sexto el de los hijos de San Ignacio de Loyola. El séptimo y último fue de los Carmelitas descalzos.

⁵² Ibid., op. cit., p. 72 a 95.

⁵³ Ibid., op. cit., p. 43 y ss.

A continuación se nos dice que, *los 4 Señores Prebendados determinaron que el día 17 de Septiembre se hiciera una solemnísimas procesión, con la solemnidad que el día del Corpus,... la ciudad resolvió en Capítulo convocar a todos los Oficios, para que asistieran dicho día a la una y media, como acostumbra a las más solemnes procesiones.*

Al excelentísimo Señor Arzobispo Virrey no le fue posible asistir, por el achaque de la gota.

Una vez preparada la procesión, se detalla la composición de la misma y los participantes.

Salió el Ilustrísimo Cabildo con toda las Religiones y Clerecía de la Ciudad, cruces de Parroquias y estandartes de los Oficios, para ir al convento de San Agustín por el Santo; y por ello tomó el paraje por la puerta de S. Bartolomé a la plazuela del General, calle del reino; y por la del colegio de San Vicente Ferrer, por la bajada de las Candelas, tras el colegio de los Trinitarios Calzados, salió al Coso, y de allí a la calle San Agustín, entrando por el portico principal, por un atajo que en su plaza se hizo, muy curiosamente entoldado porque no se encontrara con la Procesión que iba saliendo por la otra puerta⁵⁴.

Aquí estaban para recibirles 30 religiosos, con hábito negro, que los demás iban delante ... Pasó a la iglesia por la puerta del Claustro grande, llegó al Prebisterio, donde estaba ya el santo esperando con unas riquísimas andas,... y llegado con su pluvial blanco el Preste, que fue el Señor Canónigo Don Miguel de Francia y Gurrea, le tomaron a hombros 12 religiosos sacerdotes, 6 de los agustinos calzados y 6 descalzos,... y se entonó el Deum laudamus, y fueron caminando.

Salió la procesión del Convento y cuando llegó el Cabildo, yendo por la callejuela que pasa a la calle Justador a santa Mónica. Iban delante, abriendo camino la gente como el día del Corpus, los Gigantes de la ciudad, dos altísimos vestidos de mujer y hombre; cuatro gigantuelos enanos, bailando y tocando sonajas y pulgares, y dos en caballitos, que todo alegría mucho.

De nuevo podemos ver cómo dentro de un acto religioso, como es la procesión general, desfilan también gigantes y cabezudos, que con sus bailes y piruetas divierten al personal que ve pasar la procesión, y esto era lo habitual en el siglo XVII. Habrá que esperar al siglo de la Ilustración, para

⁵⁴ Ibid., op. cit., p. 73.

que se comiencen a prohibir algunas de estas manifestaciones lúdicas dentro de los actos religiosos.

Los oficios de la ciudad que van en la procesión son seis, aunque algunos se acompañan de varios estandartes y vestimentas propias:

Seguían los estandartes y banderas de los oficios. El primero de los Pelaires, de damasco carmesí. Segundo de Tejedores, de tafetán carmesí. Tercero de Herreros, de la misma. Cuarto de Blanqueros, de damasco blanco. Quinto el águila de plata de los Herreros. Sexto, bandera de tafetán azul de Curradores. Séptimo, bandera de tafetán carmesí de los Herreros. Octavo, bandera de Pelaires,... resonando en cada oficio sus pífanos y tambor. Oficios con velas encendidas comenzando los Tundidores y acabando los Sastres; tras ellos las trompetas y atabales de la Ciudad.

Después de los gremios u oficios de la ciudad siguen las parroquias y conventos, con los niños y niñas huérfanos a la cabeza.

Inmediatamente los Niños y Niñas huérfanos, con sus cruces; después las de las catorce Parroquias, con las de los Conventos, vestidos los Crucíferarios de muy vistosas dalmáticas. Y la de su Magnífica Iglesia, que hasta y cruz son de plata sobredorada.

En este siglo, como hemos comentado, Blasco de Lanuza nos habla de la existencia de 31 conventos, de los cuales aproximadamente 20 eran de religiosos y 11 de monjas, aunque las monjas nunca salían en las procesiones⁵⁵.

Daba principio al numeroso concurso de las religiones, la insigne de San Agustín... en las dos Comunidades de Calzados y Descalzos, saliendo juntos y unidos, como están en santa caridad y amor divino la Observancia y Recolección... pasaban de 140,... Llevaban en medio la cabeza de plata de su gran Padre San Agustín ... otras 4 riquísimas cabezas, que el convento de San Agustín tiene iban en puntos señalados... Seguíanse las demás Santas Religiones por su orden ... y en medio iban la cabeza de los Santos Trinitarios Descalzos, Padres Capuchinos, Carmelitas Descalzos, Mínimos, Carmelitas Calzados, Religiosos de la Merced, Padres de Santo Domingo, Clérigos de las Parroquias. En último lugar iba toda la Clerecía de la Santa Iglesia Metropolitana: los Beneficiarios y Racioneros. Los Señores canónigos y dignidades ...

⁵⁵ BLASCO DE LANUZA, V., op. cit., Último tomo p. 42.

Iba el Estandarte riquísimo del Santo ... que bendijo su Santidad en Roma, habiéndole hecho a sus expensas el reverendo Padre Maestro Fr. Andrés Aznar.

El símbolo máximo del santo era el estandarte, y curiosamente es llevado por un Padre Provincial no agustino, en concreto de la Orden del Carmen. Como en otras procesiones, las alas, varas y cordones del estandarte son llevadas por personas que tienen relevancia social o religiosa en la ciudad y por cuya participación pagaban limosnas al convento.

Llevo (el estandarte) el Reverendo Padre Maestro Fr. Raimundo Lumbier, Provincial de la Orden del Carmen, asistiéndole para las alas, varas y cordones, personas muy graves de una y otra religión, y le acompañaban con hachas encendidas muchos caballeros de lo mejor de Zaragoza⁵⁶.

A lo largo del recorrido de la procesión por las calles de la ciudad, se incorporan los Jurados en la zona de la Lonja. Se destaca en la procesión las varias paradas que se hacen en los altares preparados al efecto, situados en algunos conventos. En el momento que llega al altar, se para la procesión, y se cantan villancicos y poesías.

Fue la procesión de la calle del Justador y la de Santa Mónica a la Plaza de la Madalena y paró en la Puerta Valencia, en el Primer Altar de los Religiosos padres Capuchinos; y cantó la música de la seo ... es la más celebrada de todo el reyno de Aragón ... con este villancico: (se transcribe el villancico).

Prosiguió por la calle Mayor a los Señales, pasó a la Plaza de Santa Marta y entró en la Iglesia Metropolitana, por la puerta que hace junto con la Pabostria. En el altar Mayor se canto un estribillo (se escribe la poesía).

Y aquí esperaban para entrar los Señores Jurados en la procesión con su acostumbrada autoridad ... y salió por la puerta principal de la Lonja, a la plaza de la Seo; fue por la Cuchillería a Santiago, y al Cabo de la calle, donde estaba el vistosísimo altar de la Merced y en él cantaron las siguidillas siguientes (se escriben a continuación).

Bajó por la calle de Santa Cruz a la Platería, Puerta de Toledo y Mercado, en cuya testera estaba el altar de los Religiosos de la

⁵⁶ ABAS Y NICOLAU, G.M., op. cit., p. 79.

Observancia del Carmen y se cantó estos madrigalejos (transcritos a continuación).

Entró en la calle de la Cedacería y al final de ella a la entrada del Coso tenían su altar los Religiosos Agustinos Descalzos y con dulce melodía entonaron (estribillos).

Siguió el Coso y delante del altar de los hijos de Santo Domingo cantaron esta oración (a continuación se escriben las poesías).

Prosiguió el Coso abajo y en la vuelta que da por los últimos graneros de la ciudad ... el altar de la Compañía de Jesús se cantó (estribillos).

Bajando todo el Coso por la escuela de la gramática a la entrada de la plaza de la Madalena el altar de los Padres Carmelitas Descalzos,... y cantaron (poesías).

Al llegar a la Magdalena se procedió a realizar un “juego de fuegos de artificio”⁵⁷ que estaban preparados en su plaza, y una vez terminados estos, se prosiguió hacia el convento.

Apenas acabó la música, dicha la oración del Santo ... comenzó el estruendo del ingenio de fuego, prevenido en la Plaza de la Madalena, ... en forma de un montecillo verde, y en lo más eminente un mancebo muy gallardo, con el título del Dios Phebo, representaba al Sol, fulgurante la rueda toda de sus luminosos rayos y en movimientos esféricos, disparando coetería, y mangas de coladores ... y todo el fuego salían hacia arriba ... duró media hora.

Concluido con grande gusto y agrado de todos prosiguió la procesión a San Agustín por la calle de Santa Mónica y llegado el Ilustrísimo Cabildo, volvían a acomodar el Santo en el mismo tramo ... y volviöse a salir para su iglesia por la misma puerta que entró, bajando por la calle de San Agustín a la plaza de la Madalena y calle Mayor abajo, a las Señales, Plaza de Santa Marta y por delante del Hospital de la Seo entró por la puerta principal de la Lonja, y plaza de su iglesia; y llegando el Preste ante el altar mayor, repitió la misma oración del Arzobispo santo, dando glorioso fin a la función de aquel día.

Aunque no se dice la duración total del recorrido, es de suponer que sería de varias horas, ya que se describe la parada en 8 altares situados en diversas calles, en los cuales se procedía a cantar poesías y villancicos en honor del santo.

⁵⁷ Ibid., op. cit., p. 94.

Narración Segunda

Obsequiosos cultos en la celebridad de la octava ⁵⁸.

Desde la página 96 hasta la 375 se describen las celebraciones diarias que tuvieron lugar a lo largo de todos los días de la octava. En cada uno de los días de la octava se celebró la misa con sermón en el convento de san Agustín y, además de una orden religiosa que preside la misa, asiste una representación civil importante de la ciudad y del reino. En cada uno de esos días se recogió el sermón predicado en la iglesia del convento, el cual suele ser de considerable extensión.

Solemnes veneraciones de la Santa Iglesia metropolitana día del santo.

Primer día de la octava.

*Jueves 18, de Septiembre*⁵⁹, a las 9 de la mañana volvió el Ilustrísimo Cabildo, acompañado de la Parroquia y Ciudad en procesión al Convento de San Agustín, por la Plaza de la Seo a la Cuchillería, Cabo de la calle; subió por la Mayor arriba, a los Señales, de allí a la calle de la Madalena, y por su plaza fue a la de San Agustín; entró por la puerta principal de la Iglesia; llegado al altar mayor,... y se empezó la misa con grande solemnidad, asistiendo en su majestuoso sitial los muy Ilustres Señores Jurados y Zalmedina, con el mayor concurso de gente, que se ha podido ver jamás en Zaragoza, tanto que ni en la Iglesia, ni en Claustro, que todo estaba abierto, había lugar desocupado.

En el Coro y tribuna, había lugares señalados por lo más noble, así de eclesiásticos, como de seculares y también en diferentes puestos de la Iglesia ... por ser muchos caballeros y señores de título que asistieron. Toda la octava asistió en la tribuna el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Diego Chueca, obispo de Teruel, del Consejo de su Majestad y Diputado mayor de este Reyno de Aragón. Acabada la epístola se cantaron las quintillas siguientes, del Licenciado Luis Pérez Bracho...(siguen las quintillas).

Concluyó la música y cantado el evangelio comenzó el siguiende sermón:

El sermón de este día 18 de septiembre fue predicado por Don Ivan Fuertes y Martes, canónigo de la Santa Iglesia metropolitana, colegial antes

⁵⁸ Ibid., op. cit., p. 96 y ss.

⁵⁹ Ibid., op. cit., p. 96.

y rector del colegio de Aragón en la Universidad de Alcalá y colegial mayor en su insigne de S. Ildefonso.

Dicho el sermón, que le aplaudieron grandemente todos ... se prosiguió la misa ... y acabada, tomó el Preste la capa y pluvial, volviendo a salir la procesión con el mismo acompañamiento que vino por la calle de San Agustín, a la plaza de la Madalena, y por la puerta alta de Santa Marta a la plazuela de Ciria, calle del General abajo a la plaza de San Bartolomé, a la de la Seo, y por delante el Palacio Arzobispal entró el Ilustrísimo Cabildo por la puerta mayor en la gravísima iglesia.

Los conventos de las órdenes mendicantes tenían una cierta función asistencial, que se expresaba en la entrega de comida o limosnas a los más necesitados. Estos días de gran importancia, debían ser jornadas especiales para dar a los pobres limosnas extraordinarias, y seguramente más numerosas. De hecho en estas fiestas de Santo Tomás por dos veces se entregaron algunas monedas a los pobres de la ciudad.

Grandiosa fue la celebridad deste glorioso día ... por haberse comenzado con la limosna que a las 7 de la mañana dio una persona ... que por su virtud y modestia no se nombra, repartiendo 200 reales de vellón a cuantos pobres vinieron, dando a cada uno 4 dinerillos y un pan para que fueran a beber a la fuente que por 2 horas manó vino blanco.

La importancia religiosa y social de la figura y cargo de prior en un importante convento es muy grande. Lo sabemos por las propias constituciones y normas internas de la Orden, pero aquí se nos recuerda que el prior tenía su propia celda, muy grande, donde recibía a las autoridades o personas importantes, con las que podía hablar o comer viandas especiales. Así lo hará cada uno de los días de la octava con las distintas autoridades que vienen al convento y con los religiosos de otras órdenes.

El muy R.P. Prior combidó en su celda al Predicador y a otras diversas personas ... y repitió el convite todos los días de la octava, quedándose a comer cada día 8 religiosos de las Ordenes que venían a oficiar.

A la tarde se cantaron solemnísimas vísperas, y después la cuadrilla dicha de danzantes y otra más ... danzaron delante del santo con varias mudanzas y superior destreza hasta las oraciones.

En los días siguientes, dentro de la octava, viene una relación de las congregaciones que cada día presiden la celebración en el propio convento de san Agustín. Además de la orden religiosa presente ese día, asiste alguno de

los más importantes cuerpos políticos y sociales de la ciudad. También se realiza una recepción en la celda del Prior. Como se ha relatado anteriormente, cada jornada 8 religiosos de la orden que preside la celebración comen en el refectorio de la comunidad.

*El viernes 19 de septiembre*⁶⁰ vino a oficiar Religiosos de Santo Domingo al convento de San Agustín y para mayor autoridad asistieron los señores de los Consejos de la Real Audiencia, Civil y Criminal.

Durante la misa, que fue cantada, se entonaron unas quintillas y predicó Fr. Sebastián Ordoñez, cuyo sermón se recoge en este libro.

*Sábado 20 de septiembre*⁶¹, vino a celebrar el festivo día el Real Convento de San Lázaro, Orden de la Merced ... asistió al Oficio la corte del Ilustísimo Señor Justicia de Aragón, con su acostumbrada autoridad de los señores lugartenientes y acompañamiento de todos sus ministros.

*Domingo 21 de septiembre*⁶² vino a oficiar el Sagrado Convento del Observante Carmelo, y fue este día de mayor celebridad, por muchas circunstancias. La primera hace la fiesta por cuenta del muy Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Fr. Bartolomé de Foncalda, obispo de Jaca ... se reparten 3000 escudos ...

Por orden de su Ilustrísima su sobrino, el Señor D. Francisco Pascual, ciudadano de Zaragoza y padre de huérfanos, por su misma mano repartió 3.000 reales de plata, dando a cada pobre un real; por la mañana a los hombres, por la tarde a las mujeres, y a otras personas de secreto, conforme su pobreza y calidad.

También fue muy plausible circunstancia de este festivo día repetir los muy ilustres señores Jurados, su piadosa y nobilísima asistencia ... con honrado acompañamiento de Consejeros y Ciudadanos ...

Al tratarse de un domingo, por la tarde se describe una fiesta popular que consiste en coger el cuello de un ganso colgado de una cuerda, en una carrera de caballos. El juego que es un poco cruel, tiene lugar cerca del convento, en la plaza de la Magdalena, y todavía ha llegado hasta nuestros días en la cultura popular, aunque realizada con gallos o gallinas, excepto en Lequeitio (Vizcaya), donde se sigue arrancando el cuello de los gansos desde una barca, aunque hoy en día se les coloca ya muertos.

⁶⁰ Ibid., op. cit., p. 125.

⁶¹ Ibid., op. cit., p. 127.

⁶² Ibid., op. cit., p. 155.

A la tarde, cantadas las vísperas solemnísimas se dispuso en la plaza de la Madalena un alegre festín por los vecinos Labradores⁶³, que vestidos a todo gusto, salieron en cuadrilla a caballo para correr a cuenta del convento unos ansares, aves consagradas a la diosa Juno ... que consistió en quitarles sin parar en la corrida el cuello con la mano y muchos no la tuvieron, que daba mucha risa; verdad es que les podía servir de disculpa las burlas de los que tenían la cuerda prendida entre la madera y en medio el ansare colgada ... que unas veces la subían, otras la bajaban demasiado, con lo que se frustraba la suerte ...

Lunes 22 de Septiembre⁶⁴, vienen a celebrar la misa los religiosos de la Compañía de Jesús ... Predicó el jesuita P. Juan Antonio Jarque (sigue el sermón).

Aplauden grandemente todos los oyentes y más la Universidad, que asistió todo su Claustro pleno de Doctores con su Retor el Señor Don Sebastián Porter y Casanate, canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana ...

Martes 23 de Septiembre⁶⁵ ... celebran con su piadosísima devoción los insignes hijos de Teresa (Carmelitas Descalzos). Sigue el sermón.

Acabada la misa salió el Convento a estimar a los Señores Caballeros del Abito de Santiago su honrosa y nobilísima asistencia ...

Séptima de la octava 24 de Septiembre⁶⁶ vienen los Agustinos de la recolección o Descalzos... (Sigue el sermón).

Esmaltó este día la gravedad del numeroso concurso la Nobilísima Asamblea de los Señores Comendadores de Malta, que el muy ilustre Señor Castellán de Amposta, Don Francias Carroz asistió ...

Último día de la Octava⁶⁷

Fiesta del Señor Arcediano de Zaragoza

Correspondía gloriosamente principio el fin de nuestra octava; habiéndolo comenzado la Metropolitana Iglesia, con la asistencia de la siempre Augusta Zaragoza, la corona majestuosamente una de sus más principales dignidades, asistiéndolo el Ilustrísimo Consistorio de los muy

⁶³ Ibid., op. cit., p. 199.

⁶⁴ Ibid., op. cit., p. 204.

⁶⁵ Ibid., op. cit., p. 269.

⁶⁶ Ibid., op. cit., p. 303.

⁶⁷ Ibid., op. cit., p. 353.

Ilustres Señores Jurados, ... y el último sermón fue de su Magistral Prebendado.

El jueves 25, último día, hizo el Oficio el Ilustre Señor Don Miguel Antonio Francés de Urrigoyti... se comenzó con grande música la misa y se cantó en elogio de los Predicadores (siguen unas quintillas).

Se predicó el sermón por Don Pedro Gaudioso Hernández de Lara, catedrático antes de Filosofía y Teología en la Universidad ... y ahora Canónigo Magistral de su Iglesia Metropolitana.

Terminado el sermón, prosiguióse la Misa con la solemnidad que otros días, y acabado ellos se fueron a comer los convidados.

A la tarde comenzáronse las Vísperas con asistencia de la siempre Augusta Ciudad, con mucha música y armonía ... Acabada se ordenó una solemne y devota procesión por los claustros de convento. Ofició en ello el Señor Arcediano de Zaragoza ... Concluida la procesión se contó la siguiente letra (poesía).

Narración última

Certamen poético y poesías de los Claustros⁶⁸

Como en toda fiesta que se precie, también en ésta se realizó un certamen poético y literario, cuyas obras fueron expuestas en los claustros del convento. Se incluyeron pinturas o dibujos alusivos a la festividad, aunque algunos aprovechados se los llevaron al final del acto, según nos dice el autor.

Dispuso el convento un poético certamen, para eternizar con mayor pompa la gloriosa memoria ... del heroico Arzobispo Santo.

El título completo del certamen con su toque de barroquismo es el siguiente:

Certamen sacro, déficio estadio, modulante palestra, heliconio circo, en la cesárea imperial augusta y su agustinísimo convento agustiniense a la solemne canonización festiva del Limosnero milagroso agustino, Padre de pobres, insigne Santo Tomás de Villanueva, arzobispo de Valencia⁶⁹.

En prosa, en diez páginas, se describen los varios méritos de santos agustinos, incluyendo Santa Mónica, San Juan de Sahagún, San Guillermo, etc.

⁶⁸ Ibid., op. cit., p. 375.

⁶⁹ Ibid., op. cit., p. 376.

Continúan varios poemas latinos, epigramas, anagramas, acrósticos y serpentinatas a lo largo de otras diez páginas.

En las últimas treinta hojas siguen los poemas con este título: *Diversidad de castellanos poemas a la devoción del arzobispo Santo en verso de Arte Mayor*⁷⁰.

El primero se titula *Gratulatorios tercetos a la esclarecida religión agustiniana por su nuevo santo canonizado*. Los primeros versos dicen:

*Por muchos siglos religión dichosa
coronas de laurel tus sacras sienas
triunfante vivas celebre gozosa.*

*Pues de los hijos que en el cielo tienes
donde gloriosos ellos son tu gloria
participando tus eternos bienes.*

*Ostentas el epílogo y memoria
en Tomás santo inmenso briareo
de los que gozan inmortal victoria*⁷¹.

Termina el libro con un jeroglífico alusivo al santo.

Como frases finales concluye el libro, diciendo el autor que los poemas y jeroglíficos eran tan buenos que se los llevaron antes de acabar la fiesta, y *por no hallarse los originales, sólo éstos* (los publicados aquí) *se han podido dar a la prensa*.

En un comentario se dice lo siguiente:

Estos poemas y sus pinturas adornaron grandemente los claustros, ... dieron a la Fama materia grave para sus elogios, honra a nuestro Santo y gloria a Dios nuestro Señor, que en sus Santos es siempre admirable. FIN.

En resumen se puede decir que, en estos ocho días, las diversas actuaciones públicas de carácter festivo que se describen son las siguientes:

- El juego de toros o corrida de 15 toros
- El certamen literario, con exposición de los poemas y dibujos en los claustros
- Un ingenio de fuegos de artificio preparado por un especialista
- Gigantes y gigantuelos que iban abriendo la procesión

⁷⁰ Ibid., op. cit., p. 395.

⁷¹ Ibid., op. cit., p. 395.

- Carreras de gansos, realizada a caballo y arrancando el cuello de los animales

De tipo religioso sobresalen estos actos:

- La procesión general por la ciudad con las autoridades, realizada el día 17
- Misa mayor, solemne y cantada el día 18 en el convento
- Misa diaria presidida por cada una de las principales órdenes religiosas
- Sermón solemne el día de la fiesta, que ocupa 25 páginas
- Cinco sermones predicados por religiosos de distintas órdenes
- Rezo de vísperas solemnísimas el día de la fiesta y el último día
- Entrega de limosnas a los pobres en las puertas del convento, dos días.

Como se puede apreciar por estos actos que tuvieron lugar el año 1659, la ciudad vivía con gran ilusión estas fiestas, que tenían como protagonismo, en muchas ocasiones, hechos o acontecimientos religiosos. La vida debía ser bastante dura en estos tiempos, como para no desaprovechar cualquier ocasión para la alegría popular. El XVII fue un siglo decadente para España, que no recibía más que reveses en su política internacional, y dentro de la península la recesión económica y las pestes se cebaron con la población. Sin embargo quedaba en el pueblo un fuerte sentido festivo, que se manifestaba a la menor ocasión, siendo las de carácter religioso las más numerosas. Con motivo de las visitas de reyes, nombramientos del arzobispo, canonizaciones, etc., las masas populares se lanzaban a disfrutar con la mayor alegría de esas fiestas. Todo ello contrasta con la delicada situación económica en que se encontraba la nación y la propia ciudad de Zaragoza⁷².

El estudio de las actitudes colectivas, expresadas en estos rituales o en las ceremonias públicas, son una fuente extraordinaria para el conocimiento de la sociedad en una época determinada. Por ello, las fiestas de las canonizaciones, aunque tengan una causa y motivación religiosa, sirven para comprender muchos aspectos de los valores de la sociedad del momento. Lo que divertía y gustaba a la gente está relacionado con la vida que llevaba la población. El desfile de personajes y grupos que tiene lugar en esos días, su colocación y posición en los diversos actos, expresa la compleja situación de los miembros o grupos sociales, además de su importancia y peso social.

⁷² ORTEGO CAPAPE, L.M., *Apuntes para la historia de la vida cotidiana en Zaragoza (1600-1675)*, p. 44. Dentro de la obra *Zaragoza en la época de Baltasar Gracián*, Ayuntamiento de Zaragoza, 2002.

Al lado de las teorías políticas, filosóficas y teológicas del siglo XVII, que se suelen escribir en los tratados del momento, hay una historia social que se manifiesta en la vida cotidiana, en las diversiones, actos sociales, distracciones, etc., de los cuales, como hemos visto, las canonizaciones estaban llenas.

Como nos dice P. Burke, en el estudio de las actitudes y valores comunes es donde se refleja la mentalidad y la ideología de una sociedad⁷³. En nuestro caso se trata de la sociedad española y aragonesa de mediados del siglo XVII.

⁷³ BURKE, P., *Sociología e historia*, Alianza Editorial, 1980, p. 93.

La colonia agrícola de San Agustín en la Isabela

Por

ROBERTO BLANCO ANDRÉS

A finales de los años setenta del siglo XIX los agustinos sumaron a sus tradicionales actividades en Filipinas otra nueva ocupación, muy diferente a la que venían realizando hasta entonces de modo primordial en las parroquias y misiones distribuidas por todo el archipiélago. Desde la asunción del mando del gobierno insular por Don Domingo Moriones, marqués de Oroquieta, y a su misma iniciativa, se ofreció a la provincia agustiniana –junto a otros institutos religiosos– la posibilidad de embarcarse en una interesante empresa de carácter agrícola en el extenso valle de Cagayán. La idea fue acogida con simpatía por la corporación, entonces con los oídos bien abiertos y un ánimo recio por sondear otras tareas que pudiesen alentar de algún modo las serias inquietudes en que se había visto envuelta, fundamentalmente en lo tocante a la administración espiritual. La propuesta de la capitanía general lanzó a los agustinos calzados a los fértiles e inhóspitos parajes de la Isabela, donde se intentó poner en funcionamiento un establecimiento agrario, si bien es cierto que con más voluntad que efectividad. El proyecto, anhelado por la máxima autoridad, se inició con gran ilusión y hasta ingenuidad. Prontamente se alzaron con brío las campanas al vuelo por creer que el concurso de las órdenes religiosas solucionaría todo tipo de obstáculos, como el problema de la migración de efectivos filipinos a esas comarcas o la rápida puesta a punto de los establecimientos tabacaleros. El alborozo inicial se vio erizado por numerosas dificultades en las décadas siguientes. Las tardanzas, la dejadez e incluso algunos pequeños roces o problemas se erigieron como rémoras casi insalvables. Aún así los religiosos de San Agustín no cejaron en su empeño e intentaron por todos los medios revitalizar el proyecto del marqués de Oroquieta hasta mediados de los años noventa, a punto de eclipsarse ya el dominio hispánico en aquellas latitudes.

1. Propuesta y entrega de terrenos a los agustinos en la provincia de la Isabela

En 1877 las puertas de Malacañang, sede de la capitanía general de Filipinas, se abrieron para el marqués de Oroquieta. Don Domingo había llegado al país con un claro propósito de impulsar la modernización, de revitalizar la anquilosada economía de las islas desde una perspectiva eminentemente utilitarista¹. Ante él se presenta un “panorama general de bonancibles auspicios”². Filipinas había comenzado a andar tímidamente por la senda de la prosperidad. Desde finales de los años cuarenta se vienen apreciando en el lejano territorio evidentes síntomas de progreso a todos los niveles, administrativo, judicial (cambio en las Audiencias), político (Junta de Autoridades, Consejo de Administración) o económico, por citar algunos de los más representativos. Es precisamente a este aspecto, al económico, al que el señor Moriones prestó una atención más precisa. El gobernador intentó mejorar las comunicaciones con el establecimiento de líneas marítimas interiores, la creación de faros para la navegación, la reforma en el sistema postal (aceptación del tratado de Berna), la extensión del telégrafo a amplias zonas del norte de Luzón y Visayas (1.500 km) o la realización de numerosas obras públicas³.

Para lo que nos compete interesa especialmente destacar el esfuerzo derrochado durante este mandato en la agricultura. Efectivamente, Filipinas era un país eminentemente agrícola, apenas había industria, de ahí que la principal fuente de riqueza radicara en el campo. Moriones, consciente de esta realidad, procuró arbitrar una serie de medios para verificar un amplio y fecundo desarrollo de este ramo, centrándose concretamente en el tabaco, producto que más rentas generaba a la hacienda española en el archipiélago. Desde hacía casi un siglo el tabaco era un estanco estatal, pero desde los años cincuenta arrastraba una seria problemática que había mermado su capacidad productiva y generado incluso trastornos sociales. Don Domingo Moriones actuó sobre este artículo de varias maneras: primero, tratando de aminorar el retraso de pagos de las colecciones de tabaco a los agricultores. Con anterioridad, y ante la falta de fondos se había

¹ PANIAGUA PÉREZ, Jesús, *Memoria reservada de Don Domingo Moriones sobre el gobierno de Filipinas (1877-1880)*. Universidad de León, 1988, p. 101.

² MOLINA, Antonio M., *Historia de Filipinas*. Madrid, Ediciones de Cultura hispánica del instituto de cooperación iberoamericana, 1984, p. 264.

³ PANIAGUA PÉREZ, J., *op. cit.*, pp. 102-104.

impuesto un sistema de papeletas, lo que había sido aprovechado por especuladores y contrabandistas. Moriones, que se había encontrado con la deuda de los años 1874-76, creyó encontrar la solución emitiendo billetes del tesoro. En segundo lugar, se manifestó partidario del desestanco, pero titubeó en su aplicación por la supuesta reducción de ingresos que podría acarrear a la Real Hacienda. Y por último, realizó una modificación de la política agrícola existente en torno al tabaco. De tal modo, el capitán general obligó al cambio de semilla en las dos grandes provincias tabacaleras de Isabela y Cagayán, facilitó la reforma de los almacenes de Lal-lo y Carig, introdujo nuevas medidas en la fabricación de los cigarros y suprimió algunas fábricas de tabaco estimadas como improductivas⁴.

El mandatario de Filipinas deseaba contrarrestar con todas estas acciones las que realizaban los europeos en las colonias vecinas. Quería conservar el dominio de los mercados y fortalecer la producción, tal y como se desprende de estas líneas remitidas al ministro de Ultramar:

“los incesantes esfuerzos que los extranjeros están haciendo en Java y la India inglesa para propagar el cultivo de tan preciosa planta y mejorar la calidad de sus productos no pueden pasar desapercibidos para España sin grave riesgo para el porvenir y aunque es, por fortuna muy difícil que el ingenio y el arte consigan suplir en aquellos países la deficiencia de los elementos naturales de la producción de que se trata, no es por eso menos necesario que nosotros procuremos fomentarla y mejorarla, si queremos conservar la preeminencia en los mercados y evitar una sensible decadencia en la renta más valiosa con que cuenta el tesoro público en estas islas, para atender a las importantes y numerosas obligaciones que sobre él pesan”⁵.

Dentro del conjunto de medidas genéricas en torno a la política agrícola para el fomento del tabaco el marqués de Oroquieta, tras un estudio sesudo del asunto, consideró básica la potenciación de la emigración hacia las provincias productoras, algo que a su juicio sólo se podría obtener facilitando las comunicaciones entre dichos territorios y los anejos, y procurando llevar al ánimo de los indios el conocimiento de las ventajas que reportaría su traslación. Para lo primero puso en marcha la apertura de un camino desde el Abra al valle de Cagayán, ruta que además de cumplir con objetivos de carácter militar también facilitaría la unión de dos importantes demarca-

⁴ *Ibid.*, p. 105-106.

⁵ APAF 422/3. p. 34. D. Moriones, gobernador al ministro de Ultramar.

ciones tabacaleras, así como el desplazamiento de efectivos de uno a otro punto. En cuanto al segundo aspecto, se aspiraba a utilizar el ascendiente e influencia del clero regular –“legítimo e irremplazable” nos dice– para lograr el traslado de población nativa al gran valle del citado río de Cagayán⁶.

Con estas premisas don Domingo Moriones comenzó a sondear desde la asunción del mando a las órdenes religiosas. El 17 de marzo de 1877 solicitó al superior agustino José Corugedo que sus religiosos tradujeran en el dialecto de su respectiva provincia un decreto emanado ese mismo día por el gobierno general a propuesta de la Dirección General de Hacienda, en el que se disponía que el importe del tributo de naturales y mestizos se aplicase en lo sucesivo al pago del tabaco que la hacienda reciba de los cosecheros de su artículo. El gobernador pretendía que los frailes agustinos lo explicaran a sus feligreses desde el púlpito o de cualquier otra forma⁷.

Vista la colaboración del clero regular peninsular, el marqués de Oroquieta se decidió el 15 de septiembre de ese mismo año a cursar una instancia a los provinciales de agustinos, recoletos, franciscanos y dominicos encareciéndoles:

“la conveniencia de que apresten sus grandes medios de acción a inducirlos a que cada una establezca en Cagayan con la mayor urgencia posible una magnífica explotación agrícola que unida a las demás, o separadamente pueda servir de refugio a las familias que abandonan sus hogares obligadas por la escasez de subsistencias, de punto de reunión para conseguir que se formen con los colonos que allí respectivamente envíen los religiosos de cada Orden, tres grandes poblaciones, cuyas parroquias serán administradas y servidas por regulares de la comunidad que realice la explotación, de escuela práctica donde se aprendan los mejores métodos para el cultivo del tabaco, y por último, de centro de enseñanza donde se forman al par que inteligentes agricultores religiosos y buenos ciudadanos”⁸.

⁶ *Ibid.* p. 35. En carta al director de administración civil repitió posteriormente idéntico pensamiento: “he meditado muy detenidamente; y adquirido el convencimiento de que las gestiones aisladas de la administración o de los particulares, por sí solas, no producirían el menor resultado, pues necesitan del concurso que pueden prestar en empresas semejantes las órdenes de regulares por el constante y legítimo ascendiente que saben ejercer sobre los indígenas llamados a ser por medio de su trabajo, el principal elemento de prosperidad y riqueza” (APAF 422/3, p. 2, Manila, 7-XI-1877).

⁷ APAF 211/2, Manila, 17-III-1877. D. Moriones, a J. Corugedo.

⁸ APAF 45 bis, p. 368.r-v. Manila, 15-IX-1877. D. Moriones a J. Corugedo. Existe también

Además, el Gobierno se comprometía a aportar “cuantos recursos pertenecen a la administración”. Trece días más tarde, el prelado agustino José Corugedo, gran amigo del marqués de Oroquieta⁹, de acuerdo con el consejo provincial aceptaron unánimes y entusiasmados el proyecto¹⁰. El resto de las órdenes religiosas admitieron idéntico parecer.

El plan del superior gobierno fue acogido con interés por la provincia de agustinos. Precisamente el provincialato de Corugedo, al frente de la corporación desde el 13 de enero de 1877, supuso el inicio de una nueva etapa caracterizada por el intento de diversificar la actividad de la Orden en el archipiélago y en España¹¹. La hasta ahora casi única y exclusiva dedicación a las misiones y parroquias había suscitado alguna que otra polémica con las autoridades diocesanas, y de modo especial con el clero secular filipino, ansioso por entrar de modo más amplio y activo en la vida parroquial del país, pero siempre obstado por la voluntad de las autoridades y la connivencia de los superiores religiosos. Tal situación había generado una fuerte controversia en la década de los sesenta en la que participaron de modo

una reproducción en: RETANA W, E., *Los frailes filipinos por un español que ha residido en aquel país*. Madrid, 1898, pp. 127-129; MARTÍNEZ NOVAL, Bernardo, *Apuntes históricos de la Provincia Agustiniiana del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas. Filipinas*. Madrid, Imprenta del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, 1909, pp. 383-384. Este autor observa de la carta de Moriones que es “acaso la más hermosa y más valiente apología de las corporaciones religiosas y de su labor en beneficio de aquel país”. Un estudio sobre este asunto también puede consultarse en: RODRÍGUEZ, Isacio, *Historia de la provincia agustiniana del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas*. IV, Manila, 1968, pp. 135-146; RODRÍGUEZ, I., ÁLVAREZ, J., *Al servicio del Evangelio. Provincia agustiniana del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas*. Valladolid, Editorial Estudio Agustiniiano, 1996, pp. 209-214.

⁹ Don Domingo Moriones, de acuerdo con los obispos de Nueva Segovia, Jaro y Cebú, le llegó a proponer para la silla obispal de Nueva Cáceres después de la muerte de Francisco Gaínza. El p. Corugedo rechazó tal dignidad después de haber sido aprobado por Roma. MONASTERIO, Ignacio, “Gobierno de la provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas”, *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano*, tomo 25, El Escorial (1926), pp. 303-304. Martínez Noval señala equivocadamente que se le propuso para la silla metropolitana (MARTÍNEZ NOVAL, B., *op. cit.*, p. 382).

¹⁰ APAF 45 bis, p. 369 r. Manila, 28-IX-1877. J. Corugedo a D. Moriones. Una reproducción en RETANA, W. E., *op. cit.*, pp. 129-130.

¹¹ José Corugedo nació en Santullana (Oviedo) en 1830. Profesó en el colegio de Valladolid el 21 de septiembre de 1848. Llegó a Filipinas en 1853. Fue cura interino de Malate para pasar poco después a España con el cargo de vicerrector del colegio de Valladolid. Regresó al archipiélago en 1859. Fue cura interino de Malabón, destacado predicador general jubilado, prior del convento de Manila y del de Guadalupe, definidor y prior provincial entre 1877 y 1881. Murió en Tambobong el 22 de abril de 1889. SANTIAGO VELA, Gregorio de, *Ensayo de una biblioteca ibero-americana de la orden de San Agustín*, II, Madrid, (1915), pp. 146-148; MONASTERIO, Ignacio, *art. cit.*, p. 298-305.

intenso algunos agustinos. La porfía se cerró en falso con el motín de Cavite de 1872. Después, la crítica o la censura contra las corporaciones regulares fue madurando en la intelectualidad ilustrada filipina, cuyos mentores militaron en el movimiento de *La Propaganda*¹², y acabó constituyendo uno de los reclamos más comunes de los sectores reformistas y contestatarios con el régimen español.

Sea como fuere, por tanto, convenía a la provincia explorar otros ámbitos que contribuyeran a diluir esas viejas cuestiones en las que se había visto muy implicada. Es por esto que la propuesta de fundar una colonia agrícola en el valle de Cagayán podría satisfacer ese anhelo. Pero hubieron más en tiempos de fr. Corugedo. En el capítulo de 1877 se pergeñó un plan de estudios verdaderamente revolucionario, que muy pronto, a pesar de algunas inercias, se tradujo en una inédita renovación científica e intelectual¹³. La provincia filipina abrió un derrotero ajeno a la tradicional vocación misionera, pero sumamente enjundioso y atrayente. La promoción intelectual otorgó un sólido prestigio a los agustinos, a los que la Corona ofreció la dirección del Escorial en 1885. La inquietud generada dio frutos tan óptimos como el de la publicación de la *Revista Agustiniana* en 1881, luego *Ciudad de Dios*. Al mismo tiempo también se quiso vigorizar la especialidad misionera de la corporación abriendo nuevas estaciones en Filipinas y en China¹⁴.

El p. Corugedo, por tanto, junto con los definidores provinciales dieron su *placet* a colaborar en lo que se estimaba como un plan “verdaderamente gigantesco”¹⁵. La misiva remitida por el gobierno fue despachada por el provincial a sus vicarios provinciales de Ilocos Sur y Abra, e Ilocos Norte y La Unión, encargándoles el concurso de los padres “graves” de su respectiva vicaría y de que avisasen del resultado con la mayor brevedad¹⁶. Era ésta la primera vez que los agustinos participaban en un proyecto de colonización y potenciación de la producción tabacalera a gran escala. Pero también es verdad que este producto no les era del todo ajeno, pues en varios de sus distritos espirituales del norte de Luzón se practicaba este cultivo, y porque algunos religiosos de esta Orden habían prestado su atención al mismo. Es el caso del comisario agustino Francisco Villacorta, quien en un pequeño

¹² Véase: SCHUMACHER, John N., *The Propaganda Movement, 1880-1895*. Manila, Ateneo de Manila University Press, 1973.

¹³ Sobre este plan véase: RODRÍGUEZ, I., ÁLVAREZ, J., *Al servicio...* pp. 332-335.

¹⁴ MARTÍNEZ NOVAL, B., *op. cit.*, pp. 380-382.

¹⁵ APAF 45 bis, p. 369r. Manila, 28-IX-1877. J. Corugedo a D. Moriones.

¹⁶ *Ibid.*, p. 368r.

opúsculo escrito en 1838 se refería a este artículo como “la gran mina de oro” de la “que aún no han sabido explotar perfectamente los españoles, para sacar de ella los grandes caudales que ofrecen sus abundancia y su excelente calidad”¹⁷. El célebre fraile, de paso que se extrañaba por la general apatía sobre su desarrollo, aprovechaba entonces para brindar al Gobierno algunos consejos sobre su mejor elaboración y comercialización con el concurso de los curas párrocos.

Vista la receptividad de los responsables de los institutos monásticos, Don Domingo solicitó el 7 de noviembre a la Dirección General de Administración Civil el informe pertinente para llevar a la práctica su pensamiento¹⁸. En él se advertía que los franciscanos no podrían adquirir la hacienda en propiedad a tenor de sus constituciones, y que sólo se incautarían de la finca que se les adjudicase a título de administradores del Hospital de Aguas Santas, centro que se estaba construyendo mediante el concurso de la caridad pública en la provincia de La Laguna y al que se destinarían las rentas y productos de esa propiedad. Igualmente se realizó otra petición a la Inspección de Presidios para que explotase otra hacienda por cuenta de los ramos que administraba, empleando a los confinados en el enfardamiento y prensado del tabaco con el objetivo de disponer de buenos semilleros para facilitar a los cosecheros los medios de mejorar el cultivo¹⁹.

En respuesta a la instancia del capitán general, J. C. Herrera, director de Administración Civil, expuso las condiciones y características que habrían de tener los establecimientos que se creasen. Primeramente se debería designar una comisión que señalase los terrenos para cuatro grandes haciendas destinadas al cultivo del tabaco que a su vez habrían de ser base de otros tantos pueblos, cuya administración espiritual correría a cargo de cada una de las órdenes religiosas participantes. Herrera señalaba la necesidad de estudiar por una persona facultativa las condiciones de feracidad del suelo con relación al cultivo del producto que se quería potenciar, y el reconocimiento de las comarcas por un ingeniero de montes acompañado por los comisionados nombrados por las corporaciones regulares. El emplazamiento de las haciendas no sólo debería atenerse a los sitios en que la

¹⁷ VILLACORTA, Francisco, *Sucinta memoria que contiene el Estado actual de las islas Filipinas, sus ricas producciones, su agricultura, industria y comercio; mejoras que pueden hacerse, medios fáciles de realizarlas, y cuanto puede cooperar a la prosperidad de la nación española esta tan preciosa parte de sus dominios*. Valladolid, en la imprenta de la viuda de Roldán, 1838, pp. 26-27.

¹⁸ APAF 422/3, pp. 1-4. Manila, 7-XI-1877. D. Moriones, a J. C. Herrera.

¹⁹ El proyecto de esta hacienda no salió adelante por la dificultad de encontrar un emplazamiento que reuniese todas las condiciones naturales precisas.

composición química y propiedades físicas del suelo augurasen un éxito notable bajo los conceptos de cantidad y calidad, sino también a los que cumplieran a la vez las demás necesidades de la misma explotación del tabaco, como es la extracción de cosechas, y también las propias del vecindario del pueblo, “o sea, las relativas a la abundancia de aguas, saludable situación y proximidad de bosque donde puedan aprovecharse las maderas necesarias para la construcción de los edificios”²⁰. Evidentemente la proximidad a las vías fluviales también intentaba facilitar el mejor transporte de la materia prima. En cuanto a la extensión el señor Herrera observaba:

“En las disposiciones vigentes sobre la explotación del tabaco, se fija en ocho mil el número de plantas que cada tributo entero o sea cada familia compuesta por término medio de cuatro individuos, puede cultivar. Como las plantas de tabaco se colocan en el suelo a una vara de distancia entre sí, se necesitan para cada tributo entero otras tantas varas cuadradas o sean dos balitas en medida del país que equivalen a cinco mil quinientos ochenta y ocho metros. Partiendo de esta base, cinco mil tributos necesitarán para el cultivo del tabaco únicamente diez mil balitas o sean mil quiñones equivalentes a dos mil setecientos noventa y cinco hectáreas, más como los colonos para atender a su manutención necesitan dedicar a la plantación de maíz otra tanta superficie por lo menos aún teniendo en cuenta que la misma tierra en que se cosecha el tabaco puede utilizarse para dicho fin una vez levantado aquel producto, resultará que en total se necesita para los dos conceptos espresados una cabida de cinco mil quinientas noventa hectáreas, a cuya suma falta agregar todavía la superficie que han de ocupar las casas del pueblo y la precisa para el apacentamiento de ganados. Puede por lo expuesto fijarse en dos leguas cuadradas (seis mil ciento setenta hectáreas) la extensión mínima que cada hacienda deberá abrazar, y en el doble el máximun que puede señalárseles”²¹.

Una vez que se hubieran reconocido las comarcas, el ingeniero que ejecutase la operación invitaría a los comisionados de las órdenes religiosas a designar la más apta para su respectiva corporación, para que de tal manera se procediera al deslinde, amojonamiento y entrega por los jefes de pro-

²⁰ APAF 422/3, p. 5. Manila, 16-XI-1877. J. C. Herrera. Id. en APAF 45 bis, pp. 515r-516v.

²¹ APAF 422/3, pp. 6-7. Manila, 16-XI-1877. J. C. Herrera.

vincia. Todas estas instrucciones se pasaron a la Inspección General de Montes por superior decreto de 16 de noviembre²².

El gobierno nombró nueve días más tarde como encargado de realizar el proyecto al ingeniero inspector Don Ramón Jordana, quien partió el 26 de Manila con dirección a las provincias de Cagayán e Isabela. Iba acompañado de los apoderados religiosos: Perfecto Méndez, franciscano, párroco de Carranglan; Manuel Escorihuela, recoleto; y Eulogio Carbajo, agustino. A estos se les unió el día 8 de diciembre el dominico Francisco Güell en Ilagan. Desde este punto la comisión emprendió el reconocimiento de diversas localidades próximas, “que por las noticias procedentes de personas conocedoras de la provincia –refiere el señor Jordana– juzgué merecían una atención preferente”²³. Con esta intención se desplazaron hasta la comarca de catalanganes (Isabela), en donde el ingeniero inspector, en virtud de las excelentes condiciones halladas en el terreno para el cultivo del tabaco sugirió a los frailes comisionados la posibilidad de proceder a la demarcación de la zona, en la cual a su juicio se podrían fundar hasta dos o tres haciendas. No obstante, los delegados regulares, antes de emitir cualquier veredicto prefirieron aplazar su resolución hasta conocer otros emplazamientos de la misma provincia o de la de Cagayán.

A continuación la expedición tomó rumbo al oeste, entrando en Canayan y en los fértiles territorios regados por el río Magat. Después se trasladaron al norte, a la provincia de Cagayán, donde se examinaron los terrenos de la orilla izquierda del Río Grande, que se extienden por delante de los pueblos de Alcalá, Nagsiping y Gattaran. Aunque en esta zona no abunda una calidad óptima del suelo para el desarrollo del tabaco –al predominar el elemento silíceo–, el ingeniero inspector estimaba que la instalación de haciendas sería posiblemente más ventajosa para la reducción de infieles porque la mayor parte de los pueblos existentes se encontraban en la orilla derecha, por tanto más alejados de la cordillera. Por último los religiosos y don Ramón Jordana visitaron la próspera comarca sita en los alrededores de Gattaran y en el curso del río Dummun, de especial fama entre los cosecheros.

Terminada la comisión, los delegados de las órdenes religiosas aplazaron su resolución hasta ponerlo en conocimiento de sus respectivos superiores. Sólo el representante franciscano Perfecto Méndez se decidió por los

²² *Ibid.*, pp. 10-11. Manila, 16-XI-1877. Superior decreto (id. en APAF 45 bis, 517v-518r). La solicitud de la Dirección General de Administración civil al inspector general de montes en: APAF 422/3, p. 11. Id. en Manila, 25-XI-1877 (APAF 45 bis, p. 518). Otra copia de las instrucciones, con alguna ligera variación, en: APAF 45 bis, pp. 369v-379r. Manila, 24-XI-1877.

²³ APAF 45 bis, pp. 516v-517v. Manila 10-II-1878, Ramón Jordana a la Dirección de Administración civil. Id. en APAF 422/3, pp. 12-18.

terrenos de la comarca de catalanganes, próximos a la misión de la misma Orden en Palanan.

Tras ser inquiridos por la autoridad por decreto de 1 de abril de 1878, recoletos, dominicos y agustinos se manifestaron poco después sobre los territorios donde podrían fundar la hacienda²⁴. La provincia del Smo. Nombre de Jesús finalmente decidió establecerse en la franja que fr. Eulogio Carbajo²⁵ había visitado en torno al río Magat, junto a los pueblos de Gamu, Reina Mercedes y Canayan. El 21 de abril la Dirección de Administración Civil ordenó al gobernador político militar de Isabela la demarcación de linderos para su entrega a la corporación²⁶. A inicios de mes ya habían partido dos agustinos a la zona para iniciar las tareas de colonización, comenzando la construcción de una ermita, una casa-hacienda y otros edificios. Les acompañaron varios guardias civiles para protegerles de las tribus salvajes²⁷.

Medio año después, el 25 de noviembre de 1878, los gobernadorcillos de Gamu, Roque Martínez, Reina Mercedes, Domingo Gaffud, y Canayan, Felix Telan, autorizados por el gobernador político militar de la Isabela, procedieron junto al religioso agustino fr. Eulogio Carbajo y el señor auxiliar de Fomento Francisco Rigo Rasa al amojonamiento, establecimiento de límites y jurisdicción del terreno correspondiente a la Orden de agustinos calzados²⁸. A pesar de la toma de posesión de la hacienda, diversas dificultades impedían realizar una demarcación minuciosa del perímetro por el obstáculo que a semejantes operaciones presentaba la proximidad de tribus infieles o la espesura de los bosques. Por tales razones J. C. Herrera estimaba que la cesión de propiedad sólo podía ser provisional:

“Preciso es esperar a que las haciendas comiencen a adquirir el carácter de tales que se forme en cada una de ellas un núcleo de población algo considerable, que los trabajos de los colonos den por resultado el desmonte de los bosques que impiden el reconocimiento de los límites

²⁴ APAF 422/3, p. 20. Manila, 1-IV-1878. Superior Decreto. El día anterior el director de Administración Civil, J. C. Herrera, había informado al gobernador de la comisión llevada a cabo por el señor Jordana y los delegados por las órdenes religiosas (*Ibid.*, pp. 18-20).

²⁵ Eulogio Carbajo nació en Villavelliz (Zamora). Profesó en Valladolid el año 1861 y dos después fue destinado a Filipinas donde fue ayudante del procurador y administrador de haciendas. Murió en la Isabela en 1879. MERINO, Manuel, *Agustinos evangelizadores de Filipinas*. Madrid, Ediciones Archivo Agustiniiano, 1965, p. 338.

²⁶ APAF 422/3, p. 20. Manila, 21-IV-1878.

²⁷ Información que proporciona fr. Toribio Varas el 18 de mayo de 1892 (APAF 422/3, pp. 44-50).

²⁸ APAF 45 bis, pp.519v-520v. Id. en APAF 422/3, pp. 21-26.

*señalados para que pueda penetrarse en ellos con los instrumentos topográficos y fijar geoméricamente los linderos. Hasta que llegue este caso la demarcación hecha sólo debe considerarse como provisional y en cuanto a la toma de posición que ha tenido ya lugar por parte de las órdenes religiosas, debo tanto más revestir dicho carácter cuanto que falta obtener todavía la sanción suprema del Gobierno de SM*²⁹.

En consideración a este criterio del director de Administración Civil, don Domingo Moriones emitió un superior decreto el 25 de octubre de 1879 aprobando de modo provisional las entregas de terrenos realizadas, ínterin llegase la aprobación del Ministerio del Ultramar, y para que a su vez sirviera a las respectivas Órdenes como título de propiedad³⁰. Los agustinos calzados recibieron:

“un terreno situado a entrambas orillas del río Magat en la provincia de la Isabela, cuyos límites son, partiendo de un mojón, colocado en la orilla izquierda del río y en la divisoria de los términos jurisdiccionales de los pueblos de Gamu y Reina Mercedes, se sigue en línea recta con rumbo al Norte hasta la distancia aproximada de 5 km; desde el punto resultante se toma la dirección paralela al río Magat hasta llegar a las primeras estribaciones del monte Namanfui, desde el extremo de esta línea, sigue el límite sensiblemente hacia el Sur hasta encontrar el río Magat; continua después agua arriba por la orilla derecha hasta 28 km del primer punto de partida sobre dicho río, y desde allí vuelve al sur

²⁹ APAF 45 bis, p. 518. Manila, 25-X-1879. J. C. Herrera a D. Moriones. Id en APAF 422/3, pp. 26-29.

³⁰ APAF 422/3, p. 33. Manila, 25-X-1879. Superior Decreto.

³¹ APAF 45 bis, pp. 528v-519v, Manila, 25-X-1879. Id en APAF 442/3, pp. 29-33. Estas eran las cesiones para las otras tres Religiones: “A la orden de recoletos un terreno situado a la orilla derecha del río Pinacanauan de Ilagan en la provincia de la Isabela, que se halla deslindado de la manera siguiente; partiendo de un mojón colocado en la orilla derecha de dicho río frente a la desembocadura del estero Baribad, sigue el límite con rumbo SE aguas arriba del mencionado río hasta la distancia de 20 km en que se encuentra el límite de la hacienda de Malunó, donde se colocó otro mojón; desde este punto se sigue el límite de la expresada hacienda que es de la propiedad de D. Otto Fischer, hasta encontrar nuevamente el río Pinacanauan, en donde se colocó el tercer mojón, después se toma el rumbo al E midiendo en dicha dirección veintidós km al extremo de los cuáles se puso otro mojón; desde este punto se sigue el rumbo N midiendo 20 kms y encontrando otro mojón y de aquí se toma el rumbo O hasta el punto de partida. A la orden de dominicos un terreno en la provincia de Cagayan, cuyos límites son; al Norte el nacimiento del río Tulay y el llamado Dummum que desemboca en la jurisdicción del pueblo de Gattaran; al S el curso del mismo río Tulay en la longitud de 3 km aproximadamente en la orilla izquierda del mismo; al E la cordillera del Pacífico y al O los montes que están detrás de los pueblos cristianos. A la orden de franciscanos, como administradora del Hospital de Aguas Santas y para atender el sostenimiento del mismo, un terreno situado a la orilla izquierda del río Pinacanauan de Ilagan provincia de la Isabela, deslindado

*hasta encontrar el cerco comunal o límite jurisdiccional del pueblo de Canayan en el nacimiento del estero Malabulig*³¹.

Esta disposición se comunicó a las corporaciones participantes en el proyecto³². El 25 de abril de 1880 se aprobó en Madrid por cédula real la cesión solicitada por Don Domingo Moriones y Murillo estableciéndose que para que adquiriese el “carácter de definitiva y tan útil pensamiento se realice en breve término, ha tenido a bien disponer que los terrenos concedidos se amojonen y deslinden, levantando un plano facultativo por cuya copia deberá unirse al título de propiedad”³³. Es decir, en cuanto se efectuase la colonización y parcelación se otorgaría la propiedad definitiva³⁴. Mientras tanto el marqués de Oroquieta se disponía a partir para España³⁵, no sin antes dejar en una memoria secreta al punto de entregar el mando unas líneas de agradecimiento al clero regular por su trabajo en la región:

*“Muchos pueblos fueron sometidos en las provincias del Norte de Luzón, sin que apenas se empleara ni la violencia ni la fuerza, sino el consejo, la predicación evangélica y el ejemplo que llevaron a esos para-jes los misioneros de las órdenes religiosas con un tacto, abnegación y sacrificio admirables dignos del más grande aprecio”*³⁶.

2. Escasos progresos

Tras la aprobación en Madrid de la cesión provisional dejamos a varios agustinos, más bien escasos, en la Isabela, intentando enderezar el rumbo de

en la forma siguiente: partiendo de un mojón colocado en la orilla izquierda de dicho río frente a la desembocadura del estero Abuan, sigue el límite con rumbo al O hasta la distancia de cinco mil metros; desde el extremo de esta línea se sigue el rumbo S hasta la distancia de 14.500 metros; desde el extremo de ésta línea se sigue el rumbo E hasta la distancia de 10.000 metros; desde el extremo de esta línea se sigue el rumbo N hasta la distancia de 5500, encontrando el río Pinacanauan, por el cual se sigue después aguas abajo hasta el punto de partida”.

³² Fr. José Corugedo tuvo conocimiento de ello el 30 de octubre de 1879. APAF 422/3, pp. 37-38. Id. en APAF 45 bis, p. 520v.

³³ El cúmplase a esta Real Orden se dio en Manila a 26 de julio de 1880. APAF 422/3, pp. 38-40. Id. en APAF 45 bis, p. 521. Una copia de la Cédula real puede verse en RODRÍGUEZ, I., *Historia...XII*, pp. 435-438.

³⁴ *Ibid.*, la Dirección General de Administración Civil dio cuenta de esta resolución a la Inspección General de Montes a 13 de agosto de 1880.

³⁵ “Enfermo constantemente el gobernador Moriones, aún cuando sus deseos fueron muy grandes, no pudo realizar todo cuanto hubiera deseado, y en 19 de marzo de 1880, entregó el mando al comandante general del Apostadero, don Rafael Rodríguez Arias”. ARTIGAS Y CUERVA, Manuel, *Historia de Filipinas*. Manila, 1916, pp. 521-522.

³⁶ RETANA, W. E., *op. cit.*, p. 131.

la hacienda. No obstante poco se hubo de hacer. El 5 de agosto de 1879 falleció fr. Eulogio Carabajo, y desde 1880 las fuentes apenas proporcionan noticias de actividad alguna.

El siguiente gobernador, don Fernando Primo de Rivera, trató de imprimir una mayor celeridad a las acciones emprendidas por su antecesor, motivo por el que al poco de asumir el mando se desplazó a las regiones del norte de Luzón. El marqués de Estella intentó dar solución a tres cuestiones: la reducción de infieles³⁷; la inmigración de ilocanos a las despobladas y fértiles tierras de Cagayan y la Isabela³⁸; y la inspección y visita del camino militar del Abra para poder apreciar “su mayor o menor conveniencia y medio de sostenerle y continuarlo”³⁹. Por supuesto, estas tres medidas iban también encaminadas a dar mayor amplitud al cultivo del tabaco⁴⁰.

En diciembre de 1880 el capitán general transitó por doce provincias del norte de la isla para tratar de dar arreglo a los negocios enunciados. Tras entrar en La Unión y recorrer las circunscripciones costeras, arribó a Ilocos Norte, en donde entre el 11 y el 12 de diciembre de 1880 embarcó en Laoag, en el puerto de Currimao, para llegar vía marítima a Aparri, en la ribera del Río Grande de Cagayán y entrada a la provincia del mismo nombre. Desde aquí se adentró en el corazón de esta región hasta llegar a varias localidades de la Isabela. Don Fernando contactó de primera mano con la problemática de estas amplias provincias, constatando que los proyectos para la promoción del cultivo del tabaco tenían graves dificultades derivadas de la mala infraestructura viaria y de las dificultades de la emigración. Esta últi-

³⁷ Primo de Rivera dividió a los infieles en tres clases: “una la que comprendía a los que vivían errantes y aislados sin formar pueblo ni hogar; otra la de infieles sometidos que aún no habían entrado por completo en la vida social, y la de infieles monteses o alzados, al par que se concedían franquicias a los que desearan radicarse en Cagayan e Isabela y se dedicaran a la agricultura”. ARTIGAS Y CUERVA, M., *op. cit.*, pp. 524-525.

³⁸ “Toda la provincia de Isabela –refiere don Fernando– tiene menos habitantes que un pueblo de Ilocos Norte (Laoag, por ejemplo, que es la cabecera), y al mismo tiempo se verifica que el pueblo más insignificante de la Isabela (Gamú) ha dado de producto a la hacienda, en tabaco, más que toda la provincia de Ilocos, pues la producción de dicho pueblo ha sido en su casi totalidad de primera clase”. En: *Documentos referentes a la reducción de infieles e inmigración en las provincias de Cagayán y la Isabela dictados como primeras disposiciones adoptadas por el Exmo. Sr. Gobernador General D. Fernando Primo de Rivera Marqués de Estella con motivo de su visita a las del Norte de Luzón*. Manila, establecimiento tipográfico del Colegio de Santo Tomás, 1881. p. 25.

³⁹ *Ibid.*, p. 12.

⁴⁰ Las medidas adoptadas por don Fernando Primo de Rivera entroncan con un importante esfuerzo por fortalecer la agricultura y preparar a los sectores campesinos y obreros para que pudieran aplicar las nuevas técnicas que se estaban estableciendo con retraso en las islas.

ma era especialmente complicada, pues los pueblos llegaban a obstar la salida de emigrantes mediante la interposición de interminables expedientes, o el sometimiento “a grandes vejaciones y aún martirios a las familias que deseaban emigrar”⁴¹, con tal de no menguar sus tributos, el sanctorum o los derechos de falla. Abusos todos ellos contra los que se propone actuar sin contemplación.

Al regreso de su viaje el marqués de Estella convocó el 12 de enero de 1881 una junta con el propósito de “someter a su ilustrado criterio la Memoria y proyectos de Decretos relativos a la Reducción de infieles e Inmigración en las provincias de Cagayán y la Isabela”⁴². Formaban parte de la misma, el arzobispo de Manila, Pedro Payo, el obispo de Jaro, Mariano Cuartero, el obispo de Cebú, Benito Romero, el provincial de dominicos, Agustín Gallego, el vicario provincial de recoletos, Julio Saldaña, el provincial de San Francisco, Pedro Moya, el superior jesuita, Juan Heras, y el provincial agustino José Corugedo. Presidía la Junta el capitán general, y actuaba como secretario Enrique Mesa. Todos los asistentes debatieron y aplaudieron las medidas expuestas por el vicesabido. A moción del p. Agustín Gallego se acordó que tanto la Memoria como los Decretos y demás documentos de esta temática, se recopilasen e imprimiesen en la imprenta de Santo Tomás, formando un cuaderno, para que circulase muy especialmente entre las autoridades locales y padres misioneros de las provincias.

Del debate y estudio de esta junta resultó un superior decreto, firmado por el señor Primo de Rivera el 14 de enero, para facilitar la reducción de las poblaciones no cristianas y potenciar la emigración a las provincias del valle de Cagayán. El mandato otorgaba a los párrocos regulares un papel fundamental, tal y como se observa en el artículo tercero:

“Las autoridades de las provincias, de acuerdo con los párrocos, procederán desde luego por todos los medios que su celo le sugiera, al empadronamiento de los habitantes de los pueblos o rancherías, ya sometidos, y adoptarán las disposiciones necesarias para el nombramiento de autoridades locales, si no las tuvieran ya; para la construcción de tribunales y escuelas, y para la apertura o arreglo de vías de comunicación; procurando, en cuanto a la organización administrativa de los indicados pueblos o rancherías, que ésta se halle terminada antes de primero de julio inmediato, con objeto de que al principiar el año económico entren los mismos derechos y obligaciones que afectan a los demás pue-

⁴¹ Documentos referentes a la reducción de infieles... pp. 23-24.

⁴² *Ibid.*, p. 45.

blos del Archipiélago, con la sola excepción de que en los dos primeros años no podrá exigirse a la prestación personal otros servicios que los anteriormente indicados"⁴³.

El citado decreto constituye un último intento por mejorar el cultivo de tabaco justo antes de decretarse el desestanco, tal y como se puede leer en su sexto artículo:

*"Las Autoridades cuidarán de hacer comprender a los habitantes de los nuevos pueblos todos los derechos y deberes que les competen y la libertad que para cultivar y vender sus productos tienen dónde y como quieran, con la sola excepción del tabaco, que será comprado por la Hacienda al mismo precio y condiciones que a los demás cosecheros, y con la prohibición tanto a estos nuevos pueblos, como a los demás, de hacer comercio ni transacción alguna con los indios rebeldes, por cuyo hecho serán castigados"*⁴⁴.

Para dar continuidad y seguimiento a todas las medidas emanadas el 14 de enero se creó una comisión permanente presidida por el brigadier jefe de Estado Mayor de la capitanía general don Sabino Gámir⁴⁵. El objetivo de la comisión era entender y resolver trámites, consultas y propuestas elevadas a la superior autoridad por jefes de provincia, párrocos y misioneros acerca de la aplicación de las reglas contenidas en el decreto. Actuarían como vocales las expresadas autoridades eclesiásticas, diocesanas y religiosas, junto con el secretario general de gobierno y el intendente de hacienda.

El gobernador procuró dar contenido a su decreto, no dejándolo en meras palabras. En marzo de 1881 instó al provincial agustino Felipe Bravo⁴⁶ a que alguno de sus religiosos tradujera al tagalo y al ilocano la

⁴³ *Ibid.*, p. 51.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 52.

⁴⁵ Otras medidas que se adoptaron para el fortalecimiento agrícola en estos años fueron la creación el 8 de julio de 1884 de un Servicio Agronómico independiente de la Inspección General de Montes, el nombramiento de una Comisión Agronómica, con el objetivo de modernizar el campo y preparar al campesinado joven, y la aparición de una Escuela de Agricultura en Manila a inicios de julio de 1887. Además, desde el 22 de julio de 1892 se dispuso la publicación de un periódico titulado *Boletín Oficial Agrícola de Filipinas*. CABRERO FERNÁNDEZ, Leoncio, "Desarrollo de la industria agrícola filipina durante el siglo XIX", *Anuario de Estudios Americanos*. XXXI, (1974), pp. 105-106.

⁴⁶ Felipe Bravo nació en Villasarracino (Palencia) el 2 de febrero de 1823. Profesó en el colegio de Valladolid en octubre de 1843 y pasó a Filipinas en la Misión que aportó a Manila en 1845. En 1849 fue nombrado vicerrector de Valladolid y después rector (1850-54) y lector (1849-50; 1854-57); regresó a Filipinas en 1857, donde le eligieron procurador (ecónomo) general de la provincia en las islas (1859-61); vicario prior-ministro de Lipa (1861-62); defini-

Cartilla Agrícola redactada por el inspector de hacienda e ingeniero agrónomo don Manuel del Busto, que habría de servir de manual para los cosecheros⁴⁷. A pesar de este aparente buen tono de colaboración, en ese mismo mes parece ser que el mandatario insular cambió de criterio con respecto a la colaboración de los agustinos en el proyecto de los territorios de la Isabela. Dados –como él mismo manifiesta el día 26 al superior de San Agustín– los “ningunos resultados producidos a consecuencia de lo defícil que le ha sido el proporcionarse los brazos que para la realización le eran precisos”⁴⁸ en aquellas comarcas, se decidió a “invitar” a la provincia a devolver los terrenos al Estado. En opinión del gobernador los esfuerzos realizados por los agustinos en la Isabela desde 1878 no habían sido satisfactorios, y además se debían ceder terrenos a las masas infieles ya sometidas. Asimismo no juzgaba que los desembolsos ocasionados fueran un obstáculo para que la corporación efectuase la referida cesión⁴⁹. Fr. Felipe Bravo hizo constar en su contestación que aún pendía de resolución del gobierno metropolitano las bases bajo las cuales se había ofrecido a la institución agustiniana la participación en la creación de una hacienda para el cultivo del tabaco, motivo por el que no podría realizar aún una cesión absoluta e ilimitada. No obstante, el superior hacía dejación de aquellas partes cultivadas por infieles dentro del establecimiento, reservándose el resto para cumplir los objetivos marcados por el marqués de Moriones. El p. Bravo daba garantías de sostener el cultivo de las tierras de los infieles sometidos en caso de que estos las abandonasen⁵⁰.

dor (1861-64; 1873-77); rector provincial, prior-ministro de Bauan (1863-64; 1865-74; 1880-81, 1884-94); Visitador y Vicario Provincial de la provincia de Batangas (1873-1877); en 1879 viajó a España por motivos de salud, regresando a las Islas el 15 de julio de 1880; Fue prior provincial (1881-84). Murió en Bauan de Batangas el 8 de febrero de 1894. RODRÍGUEZ, I., ÁLVAREZ, J., *Al servicio...* pp. 232-233.

⁴⁷ APAF 264/9-C, III-1881. Castro y Serrano a Felipe Bravo. Por Real Orden número 1.222 de fecha 12 de agosto de 1880 se había aprobado la expresada *Cartilla Agrícola*. En la misiva se adjuntan al superior agustino dos ejemplares de la Gaceta de Manila de fecha 27 de febrero de 1881 en donde se ha publicado la citada obra. Según parece, las técnicas empleadas en el cultivo del tabaco eran bastante primitivas, ya que los campesinos se opusieron al uso de fertilizantes químicos, empleando únicamente los detritus del carabao, siendo sustituidos éstos en los lugares en que no abundaban por cañas de maíz podridas. Véase: CABRERO FERNÁNDEZ, L., *art. cit.*, p. 118.

⁴⁸ APAF 422/3 p.41. Manila, 26-III-1881. F. Primo de Rivera a F. Bravo. Id en APAF 45 bis, 521v-522.

⁴⁹ *Ibid.*, p. 42. El gobernador consideraba esos gastos “como muy secundarios al beneficio que la restitución citada ha de reportar a la Religión y a la Patria”.

⁵⁰ APAF 422/3, pp. 42-44. Manila, 20-IV-1881. F. Bravo a F. Primo de Rivera. El 26 de abril se pasó esta contestación a la Inspección General de Montes.

Así las cosas, el prior agustino intentó acabar con la atonía de la hacienda emplazada en los términos jurisdiccionales de Gamu, Reina Mercedes y Canayan. El 24 de septiembre de 1881 dirigió una carta a los religiosos del norte de Luzón para que incentivaran la recluta de familias para la colonia agrícola de San Agustín en la Isabela⁵¹. Entre 1882 y 1885 la Orden fue invirtiendo importantes capitales en la hacienda⁵², si bien los resultados fueron muy discretos sino enteramente negativos.

El gobernador, por su parte, siguió instando la colaboración de ésta y otras órdenes del archipiélago en la reducción y ampliación del cultivo del tabaco. El 30 de marzo de 1882 se dirigió al arzobispo para que comunicara a los superiores de las comunidades monásticas la necesidad de difundir la práctica y conocimientos de la plantación de este artículo. Creía que los frailes podrían poner en marcha a modo de ensayo nuevas técnicas en pequeñas plantaciones, o en las huertas, jardines o terrenos que solían tener adyacentes a su residencia. Estaba convencido de que obtendrían resultados muy satisfactorios por el prestigio que tenían entre sus feligreses, y que a su vez ésta podría ser una fórmula efectiva para vencer la desconfianza de muchos labradores⁵³. Los agustinos colaboraron con estas disposiciones. El

⁵¹ La base para esta recluta se fijó en: *las Condiciones bajo las cuales el cabeza de familia que suscribe se contrata con la Corporación de Padres Agustinos como colono de la Colonia Agrícola de San Agustín Situada en la jurisdicción comunera de los pueblos de Gamú, Reina Mercedes y Canayán, de la provincia de Isabela de Luzón*” Manila, 1881. Cfr: RODRÍGUEZ, I., *Historia...IV*, p. 141.

⁵² El 4 de julio de 1882 fr. Felipe Bravo reclamó copia del expediente de concesión de la hacienda.

⁵³ APAF 265/1-C, Manila, 30-III-1882. Esta comunicación fue extendida por la Intendencia Real de Hacienda de Filipinas al provincial agustino Felipe Bravo. APAF 422/3, pp. 50-50. La propuesta del gobernador estaba muy relacionada con el real decreto de 15 de noviembre de 1881, por el que quedaba establecida una Comisión Agronómica entre cuyos fines se encontraba el de crear granjas modelos en Luzón y Bisayas (ARTIGAS Y CUERVA, M., *op.cit.*, p. 525). Respecto a la forma de cultivo se seguía un sistema muy similar al empleado en Cuba. Una vez establecidos los semilleros se solían cubrir con *tapancos* de cogón, a fin de preservarlos de la acción del sol y de los aguaceros. Dos meses después se transplantaban las matas a los terrenos propios de la siembra, los cuales habían sido prolijamente labrados de antemano, eliminándose hierbas, gusanos e insectos. Pasado un mes de su trasplante se despuntaba el tabaco y se le quitaban los chupones, tras lo cual sólo se había de esperar a que la hoja estuviese en sazón para efectuar el corte, enganchando las hojas en palitos que cuelgan en camarines de caña techados de *nipa* o *cogón* con objeto de que se oreen. Una vez que estaban secas tomaban un color oscuro, después de lo cual se colocaban en grandes *mandalas*, o piras, y se cubrían con *alupari* (corteza de plátano). De veinte en veinte días se solían voltear o remover para evitar su fermentación. Finalmente cuando estaban en el punto propicio para ser elaboradas se arreglaban en *manos* de cien hojas de iguales dimensiones. Véase: MUÑOZ, Eduardo, “La Tabacalera”, en *Exposición general de Filipinas. Colección de artículos publicados en El Globo. Diario ilustrado, político, científico y literario*. Madrid, Establecimiento tipográfico de El Globo, 1887, p. 192.

propio p. Bravo asistió a las reuniones de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio⁵⁴. Sin embargo, no se consiguió activar el establecimiento de la Isabela. La falta de efectivos y la escasa productividad parece ser que enfriaron las primeras ilusiones de aquella colonia agrícola. Entre 1883 y 1887 apenas tenemos noticias de su actividad. El 13 de abril de 1887 un informe nos saca de dudas totalmente mediante una lacónica anotación: “otra hacienda posee la provincia que no figura en este informe por hallarse sin explotar en la Provincia de la Isabela de Luzón por falta de personal y de recursos que se necesitan para ponerla en estado de producir”⁵⁵.

Llama la atención el hecho de la decadencia de la colonia agrícola cuando se ha puesto en marcha el desestanco del tabaco, receta, con la que se pensaba se activaría la renta de este producto que tanta importancia tenía en la fiscalidad hispano-filipina. Durante el último siglo –desde 1782 en tiempos de Basco y Vargas– el estanco del tabaco y la agricultura comercial habían constituido el grueso de las actividades económicas⁵⁶. El sistema había podido autofinanciar la hacienda filipina y había funcionado con eficacia hasta mediados del siglo XIX, momento en que se había agudizado su crisis. Es precisamente de estos años de cuando datan las primeras solicitudes de su abolición⁵⁷. La tardanza en el pago de las *boletas* a los campesinos⁵⁸, la aguda extensión del contrabando⁵⁹ y la gran deuda acumulada por

⁵⁴ Una convocatoria al mismo religioso por la vicepresidencia de la Junta Central de Agricultura, Industria y Comercio de Filipinas en: APAF 261/4-B, Manila, 4-VII-1883.

⁵⁵ APAF 156/3-E, “Informe sobre las haciendas de la provincia”. Convento de San Pablo de Manila, 13-IV-1887. Fr. Martín Hernández.

⁵⁶ ALONSO, Luis, “Las elites filipinas y su contribución al proyecto independentista de fin de siglo”, en *Visiones de Ultramar. El fracaso del 98*. Instituto de Historia y Cultura Naval, XVIII Jornadas de Historia Marítima, cuadernos monográficos del instituto de Historia y Cultura Naval- Nº 32, Madrid, 1998, p. 8; DÍAZ-TRECHUELO, María Lourdes, “La empresa española en Filipinas”, *Estudios Americanos*, nº 57-58, pp. 35-36. El estanco del tabaco y el establecimiento de la aduana lograron invertir la balanza comercial, hasta entonces deficitaria.

⁵⁷ ED. de Jesus, *The Tobacco monopoly in the Philippines. Bureaucratic enterprise and social change*, 1776-1880. Ateneo de Manila, University press, Quezon city, Metro Manila, 1980, p. 178.

⁵⁸ *Ibid.*, pp. 181, 185. Fueron tales las dificultades del Gobierno en realizar el pago a los campesinos que en 1863 comenzó a pagarles en *boletas* o papeletas (certificados de crédito), en vez de en dinero. Las autoridades tardaron hasta dos o tres años en redimir esos certificados. En 1871 se había acumulado una deuda de 1,6 millones de pesos pertenecientes a las cosechas de los años 1869-70. Para 1879, dos años antes del desestanco, el Gobierno aún debía un millón de pesos a los productores de tabaco.

⁵⁹ Existió además corrupción en las esferas estatales. Según Horacio de la Costa se sabía que los cigarreros de más calidad eran los del contrabando y que los mejores clientes eran oficiales gubernamentales (COSTA, Horacio de la, *Readings in Philippine History*. Manila,

el Estado con los productores crearon una enorme inquietud. Es José Jimeno Agius, intendente de Hacienda, quien propuso de modo meridiano en una *Memoria* redactada en 1871 el desestanco del tabaco⁶⁰. Creía que el monopolio apartaba a la población del Gobierno extendiendo el bandolerismo y el contrabando y contribuyendo a generar las condiciones de una posible rebeldía contra el dominio español⁶¹. Diez años más tarde, el ministro de Ultramar don Fernando León y Castillo suscribió el real decreto de 25 de junio de 1881, el cual rezaba en su primer artículo que “a partir del 1º de julio de 1882, será completamente libre la siembra y el cultivo del tabaco en todo el territorio del Gobierno general de Filipinas, siendo libres también su manufactura, venta y consumo interior desde 1º de enero de 1883”⁶².

La desaparición del monopolio supuso no sólo implicaciones comerciales o empresariales, sino también fiscales⁶³. El desestanco del tabaco⁶⁴ dio lugar al nacimiento de la Compañía General de Tabacos de Filipinas, creada en 1881 con la participación del Banco hispano-colonial de Barcelona, la Sociedad General del Crédito Mobiliario español de Madrid, el Banco de París y de los Países Bajos sito en la capital gala, y del primer marqués de Comillas, Don Antonio López y López, presidente de la entidad. El capital

Bookmard, 1965, pp. 171-172). Fr. Francisco Villacorta había solicitado en 1838 una mayor intervención de los religiosos para evitar este tipo de fraudes. Aconsejaba, por ejemplo, que el gobierno autorizara a los párrocos para que visitaran con frecuencia los estanquillos de sus pueblos, acompañados de uno o dos individuos de justicia, para controlar el estado de los cigarrillos. Igualmente, para evitar el contrabando sugería al Gobierno que diera licencia a los curas para que por cuenta de la Real Hacienda compraran el tabaco producido por los infieles, y que pudiesen almacenar en la casa parroquial el producto para obstaculizar el contrabando nocturno que solían hacer los indios monteses. VILLACORTA, F., *op. cit.*, pp. 50 y ss.

⁶⁰ JIMENO AGIUS, José, *Memoria sobre el desestanco del tabaco en las Islas Filipinas*. Binondo, Imprenta de Bruno González Moras, 1871. De ella reseñan los pp. Rodríguez y Álvarez: “la prensa de Manila puso por las nubes el libro del Sr. Jimeno Agius sobre el desestanco del tabaco (...) saliendo al paso el Sr. Ruiz de la Escalera, que le negó toda originalidad”. Cfr: RODRÍGUEZ, I., ÁLVAREZ, J., *Fondo de Filipiniana en la Biblioteca de Agustinos de Valladolid*. Valladolid, Estudio Agustiniano, 2002-2003, I, pp. 336-337.

⁶¹ JIMENO AGIUS, J., *op. cit.*, pp. 12-13.

⁶² MOSQUERA Y GARCÍA, Francisco, *Apéndice a la memoria sobre el tabaco de Filipinas su producción, elaboración y distribución*. Madrid, imprenta de Aurelio J. Alaria, 1884, p. 5. ARTIGAS Y CUERVA, M., *op. cit.*, p. 525.

⁶³ Legarda señala que “with the abolition, the government endeavored to replace the lost revenue by changing the tribute into the *cédula personal* (or poll tax) on a graduated basis, now including Spaniards in its scope (in contrast to the old tribute)”. LEGARDA, Benito J., *After the Galleons. Foreign trade, economic change and Entrepreneurship in the nineteenth century philippines*. Quezon city, Ateneo de Manila University Press, 1999, p. 337.

⁶⁴ Se comunicó a la provincia de agustinos de Filipinas el 7 de octubre de 1881. APAF 264/9-B. Manila, 7-X-1881. J. Chinchilla a F. Bravo. En esta misiva se requería que los párrocos contribuyeran a dar publicidad y eficacia al desestanco.

social, según refiere el artículo quinto, ascendía a 75 millones de pesetas⁶⁵. Esta gran empresa fue la encargada de centralizar las exportaciones de tabaco⁶⁶. La compañía dividió las regiones tabaqueras en circunscripciones al frente de las cuales se encontraban agencias que adquirirían el tabaco directamente de los cosecheros. Cada agencia controlaría el acopio de un determinado número de haciendas. El proceso se realizaba entre los meses de junio y agosto, pudiéndose prorrogar hasta el mes de febrero. El sistema se basaba en una tupida red que ponía en comunicación los almacenes locales con los generales, que a su vez estaban conectados con otros tantos puertos intermedios desde donde la producción se transportaba hacia Manila⁶⁷. El desestanco agilizó la economía filipina⁶⁸. Los suministros de tabaco representaron entre el 30 y el 33 por ciento del total de las adquisiciones realizadas por la metrópoli, lo que terminó por colocar al artículo como el primero de los mercados tabaqueros coloniales y el segundo gran proveedor en hoja de las fábricas peninsulares⁶⁹. Desde 1830 y hasta 1895 el tabaco se colocó entre los productos más exportados de Filipinas junto –a parte del oro y la plata– al azúcar, el abacá, el café, el índigo o el arroz⁷⁰.

3. Un tardío y muy pobre desarrollo

Como se ha referido, desde prácticamente inicios de los años ochenta cesaron las actividades de los agustinos en la colonia agrícola de la Isabela. Los escasos progresos del establecimiento, a nivel de asentamiento de efectivos humanos como el paulatino olvido de los superiores, supusieron casi su total abandono. Para fr. Toribio Varas fue la demora en la delimitación

⁶⁵ *Estatutos y reglamento de la Compañía General de Tabacos de Filipinas*. Barcelona, Establecimiento Tipográfico de los sucesores de N. Ramírez y C^a, 1881, p. 12.

⁶⁶ La Compañía General de Tabacos rápidamente monopolizó el comercio de este producto. Inició sus actividades con cinco grandes haciendas situadas en las mejores vegas de la provincia de la Isabela de Luzón y en las riberas del Río Grande de Cagayán y de su afluente el Recananan. Éstas eran: Santa Isabela, San Rafael, San Antonio, La Concepción y San Luis. Tenían una extensión de 9.230 hectáreas y en 1887 contaban con 6.273 habitantes, transportados desde Ilocos por la misma Compañía. MUÑOZ, E., *art. cit.*, p. 195.

⁶⁷ GONZÁLEZ, Doria, “La Compañía Arrendataria de tabacos y el mercado filipino, 1887-1918”. *Revista de Indias*. NARANJO OROVIO, Consuelo (coord), *Filipinas 1898*. Vol. LVIII, núm 213, Madrid, (1998), p. 431.

⁶⁸ A pesar de que los resultados iniciales del desestanco fueron ambiguos, lo cierto es que desde mediados de los años ochenta el promedio de exportaciones se movió en torno a los 2.680.000 pesos. ED c. De Jesus, *op. cit.*, p. 189.

⁶⁹ GONZÁLEZ, D., *art. cit.*, p. 430.

⁷⁰ LEGARDA, B., *op. cit.*, p. 115.

del terreno, con los problemas que ello podría acarrear de cara a la reducción de infieles, lo que obstó el desarrollo de los terrenos agrícolas:

“la idea de que tales operaciones [deslinde y amojonamiento] hubieran podido con su aparato oficial retardar la reducción de infieles, en que se confiaba, bastó por sí sola para que por la corporación que represento, no se reclamase la práctica de las mismas y no sólo esto, sino que, sospechando que su permanencia allí continuando los emprendidos trabajos de colonización pudiera retraer a tales infieles, decidió suspender por algún tiempo la obra y alejarse, si bien tuvo especial cuidado en ostentar sus derechos sobre aquellos terrenos cuando alguna vez se intentó su ocupación por otras que no fueran los infieles que se trataba de reducir”⁷¹.

Finalmente fue durante el provincialato de Tomás Gresa⁷² cuando se trató de impulsar con mayor efectividad las actividades y el desarrollo de los terrenos asignados por el marqués de Oroquieta en la ribera del río Magat. Tales propósitos coinciden con la diversificación y dinamismo impresos por el superior aragonés en unos años especialmente difíciles para el hacer de las órdenes religiosas en el archipiélago. Gresa es una de las personalidades más preclaras de la Orden de San Agustín. Como pocos vislumbró el final de España en aquellas latitudes y lo que ello podría suponer para las corporaciones regulares. Como había sopesado anteriormente el p. Corugedo, el provincial elegido en enero de 1889 quiso seguir hollando nuevos caminos a parte de la sempiterna vocación parroquial y misionera de los agustinos calzados en Filipinas. Precisamente, era esta realidad y sus fuertes implicaciones sociales el argumento más manido por los sectores progresistas e ilustrados del país para recriminar la preponderancia del clero regular⁷³. El p. Gresa, que no fue ajeno a estas censuras pronunciadas cada año con mayor acritud, delineó desde el principio de su provincialato

⁷¹ APAF 422/3, p. 48. Manila, 18-V-1892. T. Varas al Director General de Administración Civil.

⁷² Tomás Gresa nació en Zaragoza en 1825. Profesó en Valladolid en 1843. Fue ordenado sacerdote en Manila en 1848, fue cura de Pampanga y Tagalos y diferentes pueblos, especialmente en Macabeque y Baliuag, en cuyas iglesias había llevado a cabo importantes obras. En 1869 fue nombrado rector del colegio de Valladolid. A su regreso fue cura de Baliuag (Bulacán) durante quince años, y prior vocal, antes de ser elegido en 1889 para desempeñar el provincialato (1889-1893). Murió en Tondo (Manila) el 14 de diciembre de 1896.

⁷³ En 1889 *La Solidaridad*, órgano del movimiento *La Propaganda*, hablaba de la secularización de los curatos de los frailes y del establecimiento de la amovilidad *ad nutum*, aspecto que había suscitado numerosas discusiones en la iglesia hispano-filipina decimonónica. Estas son algunas de las líneas de un artículo publicado el 31 de marzo de 1889: “Ha menes

una inteligente línea de acción. Primeramente se habría de proceder a la salvaguarda de la propia corporación, “asegurar los intereses materiales y aumentarlos en lo que se pueda”, según explicaba en una misiva al comisario apostólico Manuel Díez González⁷⁴. Ello implicaba realizar una campaña de propaganda en los medios de comunicación a fin de ganarse las simpatías de la opinión pública y los gobernantes⁷⁵. A continuación se ideó otra retahíla de actividades con el enunciado propósito de enriquecer la labor tradicional de la orden, entre ellas la intensificación de la campaña misional en el norte de Luzón y el sondeo de otros países como China, Australia o América con vistas a realizar un asentamiento y así evitar el excesivo acantonamiento en Filipinas. Siguiéron a éstas el intento por establecer nuevos centros de educación secundaria, la potenciación de las labores benéfico-asistenciales, y, por supuesto, un renovado interés por la mejora de las fincas de la Isabela.

Un objetivo del p. Gresa, a tenor de la coyuntura expuesta, fue el de mejorar la administración económica provincial, empeño en el que obtuvo resultados tangibles⁷⁶. Para el gobierno de las haciendas se nombró a fr. Toribio Varas⁷⁷, a través del cual el superior intentaría asegurar más adelante la propiedad de la colonia agrícola del valle de Cagayán, hasta entonces bastante desasistida y semiolvidada. Pero hasta acometer esa labor el provincial comenzó a colaborar activamente con los proyectos de la Compañía General de Tabacos en la Isabela intentando promover la emigración. Y ello porque había sido impelido previamente por el comisario apostólico agustino, Manuel Díez González, y el segundo marqués de Comillas, don Claudio López Bru, con quien la provincia mantenía un contacto muy estrecho y cordial⁷⁸. Por estas razones la atención a la colonia agrícola de San Agustín siguió demorándose otros tantos meses. Gresa, en

ter, pues, que nuestros gobiernos se fijen en esto, decretando, si es que son sus propósitos hacer de Filipinas un pueblo ilustrado, liberal, parte integrante de la nación española, y no una factoría explotada por los frailes, como hasta aquí viene siendo, declaración explícita, clara, determinada, que los frailes siendo párrocos están sometidos en todo y para todo a la autoridad del diocesano”. *La Solidaridad* (nº 4).

⁷⁴ APAF 43 p. 209. Manila, 29-I-1891. T. Gresa a Manuel Díez González.

⁷⁵ *Ibid.*, p. 210 r.

⁷⁶ *Ibid.*, p. 208 v. “Y los resultados no han sido ilusorios o estériles”. Gresa recomendaba la mayor economía posible.

⁷⁷ APAF 488/3-D. Manila, 27-VII-1889. Nombramiento de fr. Toribio Varas como inspector de Haciendas de los pp. agustinos calzados ante el notario don Francisco Hernández y Fajarnes.

⁷⁸ Un panegírico sobre la obra de este personaje en: ASUA, Miguel de, *El marqués de Comillas*. Cádiz, Real Academia Hispano-Americana de ciencias y artes, 1926.

su deseo de satisfacer a los dos personas citadas y aún contando con su mejor predisposición, no pudo dejar de constatar que la política migratoria había fracasado por ciertas ilegalidades de algunos dependientes de la tabacalera y por el carácter propio del ilocano. Así se refería en una ocasión a estas dificultades, las cuáles eran:

“...nacidas unas de ciertos abusos cometidos anteriormente por comisionados poco escrupulosos, y otras de la índole especial del indio ilocano⁷⁹, que si bien se halla dispuesto a emigrar, siquiera sea con intención de volver, allí donde cree que va a encontrar alguna ventaja, es sin embargo algo receloso y desconfiado cuando se le busca, por lo que difícilmente emigra si no es acompañado de su familia, o de sus compoblanos, y a lugares donde residen o han emigrado otros anteriormente, como lo prueba sin duda alguna la emigración de numerosos ilocanos que todos los años se observa hacia los pueblos de Pangasinan, Tarlac, Zambales y Nueva Écija, sin que para ello sean necesarias proposiciones, ni excitaciones de comisionados”⁸⁰.

El superior agustino creía que el principal motivo venía sin duda de los abusos y arbitrariedades perpetrados por los comisionados del Gobierno⁸¹, incluso cuando las condiciones del contrato de la Compañía con los indios se juzgaban de muy favorables. A pesar de estos obstáculos, lo cierto es que el p. Gresa envió el 14 de abril de 1891 una circular a sus priores y vicarios priores de Ilocos Norte, Ilocos Sur, Lepanto y La Unión para que se interesasen por la emigración de los ilocanos a las posesiones de la Compañía General de Tabacos en la Isabela. Junto a esta petición acompañó las cartas del comisario apostólico y del marqués de Comillas, “de quien hace años –apostilla el prelado de San Agustín– viene recibiendo singulares beneficios, y espera recibir otros nuevos por la protección y especial benevolencia

⁷⁹ Sobre esto opina Ed. de Jesús: “*As usual, the reflex response of some Spaniards was to blame this decline on the indolence of the Indios. Opponents of abolition had predicted a drop in production because the Indios allegedly would not work without compulsion. And perhaps, the Indios did relax their efforts when the monopoly finally came to a close. But forces other than the Spanish hobbyhorse of indolence were at work. Regimentation under the monopoly had been strictest in the Cagayan Valley; it was not surprising that after fifty years of controls, the cultivators should need time to adjust to the new conditions of freedom*”. ED. de Jesus, *op. cit.*, pp. 189-190.

⁸⁰ APAF 44/A, p. 90v. Manila, 14-IV-1891, T. Gresa a los priores y vicarios priores de Ilocos Norte, Ilocos Sur, Lepanto y La Unión.

⁸¹ APAF 43, p. 197. Manila, 23-XII-1890. T. Gresa a Manuel Díez González.

con que mira nuestra corporación”⁸². El objetivo era canalizar la emigración de los pobladores de Ilocos hacia los territorios de la tabacalera en la Isabela. Para ello se buscó que los ilocanos que gozasen de más prestigio de entre los habitantes en las colonias de Santa Isabel y San Antonio, pertenecientes a la Compañía, fuesen comisionados para reclutar colonos en los pueblos de su procedencia. Aquellos deberían portar consigo hojas impresas en su idioma en donde se especificasen las condiciones del contrato no pudiendo llevar dinero en efectivo para realizar el pago a los que desearan emigrar, pues esta labor estaba reservada a los correspondientes⁸³. Gresa, además, solicitaba a sus delegados religiosos en provincias que fuesen particularmente cuidadosos en la tarea de selección, por la existencia de numerosos fallas morales entre los pobladores:

“por lo que respecta a su bienestar espiritual, para impedir en cuanto sea dable las uniones ilegales, ahorrar largos o intrincados expedientes matrimoniales y evitar el que pueda turbarse la paz y tranquilidad de las familias, tanto de los emigrantes como de los que se quedan. No ignoran V.V.R.R. que en reclutamientos anteriores ha habido jóvenes mal aconsejados, que ganosos de aventuras, o por otras razones que no son para expresadas en este lugar, se han presentado como emigrantes, y a los cuáles se les ha admitido y transportado a la Isabela por la utilidad material que podían reportar a la colonia por la robustez de su cuerpo, porque se presentaban a la emigración como voluntarios, sin otros documentos que su palabra, cuando tal vez dejaban abandonados a sus padres ancianos o enfermos. Tampoco se oculta a V.V.R.R. que otros fueron también transportados a las colonias de la Isabela como legalmente casados, y aunque en realidad lo eran, como no presentaron, ni se exigió documento alguno, no pudo verse que su respectivo y verdadero marido o mujer quedaban en sus pueblos, engañados y solos para cuidar de los hijos del consorte infiel”⁸⁴.

Los medios propuestos para evitar estas lacras pasaban por una intervención más activa del cura, los cuáles habrían de exigir a los solteros que quisieran emigrar el consentimiento paterno por escrito, visado o firmado por su respectivo párroco, y a los casados su partida de bautismo y de matrimonio⁸⁵.

⁸² APAF 44/A, pp. 90r-91v. Manila, 14-IV-1891, T. Gresa a los priores y vicarios priores de Ilocos Norte, Ilocos Sur, Lepanto y La Unión. Id en APAF 45 bis, pp. 91 v-92 r.

⁸³ *Ibid.*, p. 90 v.

⁸⁴ *Ibid.*, p. 91 r.

⁸⁵ *Ibid.*, p. 91 r.

Visto el empeño puesto en la colaboración con el marqués de Comillas y los pequeños logros obtenidos en las labores migratorias, la provincia de agustinos consideró nuevamente la posibilidad de regularizar la situación en sus terrenos del río Magat. Si recordamos, prácticamente desde mediados de los años ochenta la colonia había sido desmantelada. El mismo p. Tomás Gresa había considerado más acertado colaborar directamente con la Tabacalera que desembolsar nuevos gastos en el viejo establecimiento agrícola de San Agustín⁸⁶. No obstante, poco después hubo un cambio de actitud. Quizá los discretos avances en el traslado de ilocanos al valle de Cagayán para trabajar en las haciendas de la Compañía impulsaron a la corporación agustiniana a reiniciar sus tareas en la finca agrícola, y ello porque se estimaba que la anterior reducción de infieles, tal y como se había planteado, había fracasado estrepitosamente. Por estas razones se estimó que se estaba en condiciones de emprender la colonización⁸⁷. Pero antes, fr. Toribio Varas⁸⁸, síndico inspector general de Haciendas, requirió el 18 de mayo de 1892 a la Dirección General de Administración Civil que se realizase el deslinde y amojonamiento de los terrenos que pertenecían provisionalmente a los agustinos calzados desde la cédula de 25 de abril de 1880⁸⁹. Se estaba pretendiendo obtener de una vez por todas la propiedad definitiva para

⁸⁶ La prueba es que en su correspondencia ni siquiera alude a esos territorios.

⁸⁷ Así explicaba Toribio Varas los nuevos argumentos para retomar las actividades en la colonia agrícola de San Agustín de la Isabela: "puede hoy decirse que la reducción de infieles, con el pretendido estímulo de que se les dejase ocupar los terrenos que por el Estado nos fueron concedidos, ha sido ilusoria; y no otra cosa debía esperarse, pues bien, a su disposición los tuvieron hasta entonces y no los habían ocupado. Entre tanto, aquellos terrenos están tan incultos como antes y por consiguiente la eficaz iniciativa que de nuestra corporación se esperaba al concederlos, parece no haber dado resultado alguno, sino se tiene en cuenta el poderoso motivo que obligó a no emplearla. El trascurso de los años, como queda dicho, ha probado, que puede esperarse bien poco en el sentido de que la reducción de los infieles de cómo resultado su establecimiento en los terrenos que nos fueron concedidos, y por tanto relevados ya del compromiso moral que nos impusimos de no estorbar con nuestra presencia y trabajos la obra santa de la reducción y cumplida la condición resolutoria puesta a la retrocesión, es llegado el caso de emprender de nuevo los trabajos de colonización que tan espontáneamente suspendimos, para reanudarlos si a hello había lugar". APAF 422/3, pp. 49-50. Manila, 18-V-1892. T. Varas a la Dirección General de Administración Civil.

⁸⁸ Nació en Valles (Burgos). Profesó en 1852 en Valladolid. Fue destinado a Filipinas en 1858. Estuvo destinado durante veinte años en la procuración de Manila, siendo luego nombrado inspector de las haciendas de la provincia. Falleció en la hacienda de Malinta el 10 de octubre de 1895. MERINO, M., *op. cit.*, p. 424.

⁸⁹ Para poder realizar esta petición había sido autorizado por la congregación intermedia, reunida en el convento de Guadalupe el 15 de enero de 1887. RODRÍGUEZ, I., *Historia...IV*, p. 139.

reemprender con mayores garantías los trabajos⁹⁰. Los doce años transcurridos entre las dos fechas ejemplifican la inactividad de los agustinos en esos territorios.

Después de la instancia de Varas, don Salvador Cerón, inspector general de Montes, transmitió el deseo de los agustinos al señor Gutiérrez de la Vega, director general de Administración Civil⁹¹. El 22 de julio de 1892 el Gobierno general y Administración Civil dispusieron que se realizara el deslinde y amojonamiento de los terrenos de la colonia agrícola de San Agustín en Gamu, Reina Mercedes y Canayan, todos a orillas del río Magat. El señalamiento se llevó a cabo por fin entre diciembre de 1892 y febrero del año siguiente. El 22 de marzo de 1893 fue publicado en la *Gaceta de Manila*⁹².

Tras la demarcación de los terrenos la provincia del Smo. Nombre de Jesús acometió con ímpetu los trabajos en la Isabela, continuando al mismo tiempo con la estrecha colaboración de la Compañía General de Tabacos de Filipinas. El 13 de abril de 1893 el provincial Hermenegildo Martín Carretero y el definitorio autorizaron a Toribio Varas el gasto de 20.000 pesos para colonizar la hacienda⁹³. Los datos apuntan a que es ahora cuando realmente se pone en marcha la colonia agrícola. En febrero de 1894 fr. Toribio Varas partió hacia aquellos territorios junto a fr. Venancio Aguinaco con la intención de preparar la casa-convento y el camarín para los religiosos y colonos que habían de poblar los sitios asignados⁹⁴. El inspector de Haciendas estaba facultado para realizar otra serie de gastos que estimara oportunos para la conservación y mejora de las citadas haciendas siempre que lo pusieran en conocimiento del “provincial o de los PP. priores de los

⁹⁰ APAF 422/3, pp. 44-50. Manila, 18-V-1892. T. Varas a la Dirección General de Administración Civil.

⁹¹ *Ibid.*, p. 60, Manila 22-VII-1892. S. Cerón a Gutiérrez de la Vega.

⁹² Véase el anexo documental.

⁹³ El definitorio celebrado en el convento de San Pablo el 11 de abril había establecido: “Se comisiona al hermano lego inspector de nuestras haciendas Fr. Toribio Navas, para que gestione la conducción e instalación de colonos en nuestra hacienda de Isabela de Luzón y se autoriza el gasto de veinte mil pesos de los fondos de la Provincia para este objeto y todo lo que con él se relacione de conformidad con la memoria que acerca del particular ha presentado dicho inspector dejando ad libitum de NMRP provincial a designación y nombramiento de los religiosos que han de ser destinados para dicha hacienda”. APAF 44/A, p. 348 v. El legajo confunde el apellido de fr. Toribio: Navas, por Varas. Sin que se haya podido comprobar –por falta de equivalencia actual entre la denominación antigua y la nueva del legajo– el p. Isacio nos dice sin especificar la fecha que el definitorio, a instancia del hermano lego Varas, fue invirtiendo hasta casi 200.000 pesos en la hacienda sin que pudiese recuperar una tercera parte de lo invertido. RODRÍGUEZ, I., *Historia...* IV, p. 144.

⁹⁴ APAF 489/1-C, Casa Colonia de San Agustín, 10-II-1895. Ildefonso Villanueva a Tirso López. Este es otro ejemplo de lo muy poco que se había realizado en firme en la Isabela.

conventos, quienes quedan autorizados a gastar, con cargo a fondo de las respectivas fincas, lo que conceptúen necesario en la conservación de las primeras y lo que haya de invertirse en la fábrica de las segundas, pero llevando siempre cuenta exacta de todos los gastos”⁹⁵. En la misma fecha los agustinos Federico Santos e Ildefonso Villanueva recorrieron ambos Ilocos y La Unión con el propósito de reclutar familias para poblar el asentamiento agrario de San Agustín. De nuevo se fracasó en el empeño. Ambos hubieron de partir al valle de Cagayán sin captar un solo colono. Villanueva creía que tal situación se debía al temor de los ilocanos a la palabra “emigrante” y la actitud hostil de los comisionados de la Tabacalera u otras compañías⁹⁶. Toribio Varas experimentó una profunda decepción cuando los dos agustinos llegaron a la Isabela con las manos vacías.

A pesar de este primer tropiezo Varas no desistió. Emprendedor e ilusionado como pocos con la reanudación del proyecto, consiguió terminar un magnífico almacén de cincuenta metros de largo para hospedar a los colonos que fuesen llegando, y para depósito de arroz, tabaco, maíz y otros artículos que con el tiempo se esperaba ir recogiendo de los feraces terrazgos lamidos por las aguas del Magat. A juicio del p. Villanueva, Varas trabajó durante cinco meses como un auténtico “héroe”, constituyendo para él un gran estímulo la llegada de los primeros colonos en agosto de 1894⁹⁷. Fr. Toribio depositó un gran entusiasmo en la hacienda. La Compañía General de Tabaco entregó generosas cantidades de dinero para la adquisición de carabaos, caballos o la compra de simientes. Hasta octubre de 1895 se recibió de los almacenes de la tabaquera en Lal-loc⁹⁸ hasta 10.629 pesos, que junto a los 8.206 aportados por la procuración general de los agustinos supusieron una inversión de 18.835 pesos⁹⁹. Varas estaba convencido de que

⁹⁵ APAF 42, p. 128 v- 129 r. Instrucciones al inspector síndico de haciendas de los pp. agustinos.

⁹⁶ APAF 489/1-C, Casa Colonia de San Agustín, 10-II-1895. Ildefonso Villanueva a Tirso López.

⁹⁷ *Ibid.*,

⁹⁸ El mecanismo de funcionamiento era el siguiente: en la Isabela los cosecheros –entre ellos la colonia agrícola de San Agustín– entregaban el tabaco en los almacenes de la Compañía, previamente clasificados en fardos compuestos de 40 manos (cada una con 100 hojas). En el almacén se volvía a clasificar dividiéndose en cinco clases y formando las mandalas, en las que experimentaba una fermentación. A continuación se producía su empaçado para ser trasladado al puerto intermedio de Lal-loc. En los almacenes de este puerto se realizaba otra clasificación y de allí vía Río Grande se reembarcaba a Manila, donde nuevamente era clasificado y reenvasado para la exportación. GONZÁLEZ, D., *art. cit.*, p. 432.

⁹⁹ APAF 941/2-D, pp. 1-38. Cuenta general de gastos en la Colonia de San Agustín. Provincia de la Isabela de Luzón.

la finca de la Isabela tendría un excelente porvenir y que con los años se convertiría en uno de los principales puntales de la economía y recursos de la provincia¹⁰⁰. Desgraciadamente él no lo pudo ver. En septiembre regresó a Manila aquejado de fuertes calenturas palúdicas muriendo un año más tarde en la hacienda de Malinta.

Tras la marcha del lego Varas la colonia quedó dirigida por tres agustinos: Ildefonso Villanueva¹⁰¹, encargado de la administración interior y espiritual, hasta entonces dependiente de la parroquia de Gamu; Federico Santos¹⁰², experimentado en las labores de campo y en el trato con el indio –tal y como avalaban sus ocho años de dedicación a la hacienda de Malabón (Cavite)–, era el encargado de realizar los desmontes y preparar la tierra para la siembra del tabaco y el maíz, faenas que ya habían comenzado; y Venancio Aguinaco¹⁰³, a quien se encomienda las tareas de carpintería y trazado de las poblaciones y calzadas hacia Gamu e Ilagan. Los religiosos vivieron en un primer momento en Ilagán¹⁰⁴. A continuación fijaron su residencia en la casa de la hacienda de don Manuel Nieto, a tres kilómetros de los terrenos de San Agustín¹⁰⁵. Y, por último, se instalaron definitivamente en los sitios pertenecientes a la Orden, concretamente en el almacén que

¹⁰⁰ APAF 489/1-C, Casa Colonia de San Agustín, 10-II-1895. Ildefonso Villanueva a Tirso López. “Como Varas, se puede decir, que es el principal motor de esta hacienda; al ver que sus deseos se iban cumpliendo y lo que tanto le había costado parecía ya una realidad, el hombre saltaba de gozo y su corazón rebosaba de alegría”. De este hermano lego nos dice Jorde que era una “de esas simpáticas e interesantes figuras que instintivamente nos atraen y son queridas y universalmente respetadas”. JORDE PÉREZ, Elviro, *Catálogo bio-bibliográfico de los religiosos agustinos de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas*. Manila, Establecimiento tipográfico del Colegio de Santo Tomás, 1901, p. 511.

¹⁰¹ Nació en Quintanilla de Morocisla (Burgos) el 23 de enero de 1866. El 27 de agosto de 1883 abrazó el estado religioso en Valladolid. Fue párroco interino de Dingrás en febrero de 1893, superior y capellán de la hacienda de la Isabela en 1894. Misionero de Pilar (Abra , 1895) y párroco de Bangar (Unión). Fue hecho cautivo en Aparri en agosto de 1898. llegó a Manila liberado en enero de 1900. JORDE PÉREZ, E., *op. cit.*, p. 655.

¹⁰² Federico Santos nació en Carrión de los Condes (Palencia) en 1860. Tomó el hábito de San Agustín en 1879 en el colegio de Santa María de la Vid. Desde 1887 fue ayudante de los administradores de las haciendas de San Francisco de Malabón y la Isabela de Luzón 1893. Después fue conventual de Guadalupe (1897) y Macao (1898-1901).

¹⁰³ Venancio Aguinaco vino al mundo en Orduña (Vizcaya) en 1859. Realizó su profesión en el colegio de Valladolid en 1885. Aportó a Filipinas en 1893 siendo nombrado administrador de las haciendas provinciales. Fue hecho prisionero en 1898 y liberado a inicios de 1900. Murió en 1934. MERINO, M., *op. cit.*, p. 29.

¹⁰⁴ Entre el 12 de febrero y el 12 de marzo Aguinaco, Villanueva y Santos vivieron en alquiler en una casa de Ilagán, por la que pagaron 12 pesos. Su contacto en esta localidad era don Mariano Claraval, a quien se gratificaba mensualmente con 30 pesos. APAF 941/2-D, pp. 1, 6, 8.

¹⁰⁵ Los tres agustinos moraron en esta hacienda seis meses, entre marzo y agosto de 1894. Por ello abonaron a don Manuel Nieto 48 pesos. APAF 941/2-D, p. 17.

había levantado el hermano lego Toribio Varas. Estando allí pudieron dirigir directamente a los sesenta trabajadores que intervenían en la edificación de la casa parroquial y atender a los colonos que poco a poco iban llegando desde Ilocos gracias a la labor de los agustinos de esa región. En la primavera de 1895 pasaron a vivir a la casa parroquial, vista por sus moradores como un edificio hermoso y alabado por quienes la habían contemplado. Se había construido adecuándose a las circunstancias del emplazamiento. Tenía tres habitaciones a cada banda y una techumbre con una amplia caída, de veinte metros de largo por seis de ancho, con la intencionalidad de utilizarla como oratorio hasta que se terminara la Iglesia o la capilla¹⁰⁶.

La colonia agrícola continuó experimentando una sensible mejora en la segunda mitad de 1894 e inicios de 1895. A mediados de agosto se aportaron nuevas remesas de emigrantes. El 8 de ese mes llegaron en barangay desde Ilagan procedentes de la costa oeste veinte colonos¹⁰⁷. En septiembre lo hicieron otros tantos. Y en febrero de 1895 partieron hasta cien familias de Ilocos con destino a los territorios agustinianos de la Isabela¹⁰⁸. En esa fecha San Agustín –además de las rancherías de infieles sometidos de Silí, Bolinao, Dalíg y Polay– contaba únicamente con dos cabecerías, una formada por naturales de Ilocos y otra de cagayanes, trasladados allí desde Canayán, Reina Mercedes y Gamu, pero se esperaba que al finalizar el año se incrementaran hasta seis u ocho a tenor de las buenas noticias procedentes de Ilocos.

Junto al optimismo razonable desprendido de esta realidad existieron otra serie de obstáculos que lastraron su desarrollo. Seguían siendo particularmente complicadas las comunicaciones, lo que obligó a los responsables de la hacienda a realizar grandes desembolsos. Al lado de esto, se miraba con gran prevención la existencia de ciertos peligros en la zona, como lo eran la presencia de calingas o la de caimanes. Los primeros eran indígenas salvajes que transitaban dentro de la misma propiedad y por las proximidades de la casa de los agustinos. Ildefonso Villanueva se refiere a ellos como

¹⁰⁶ Ildefonso Villanueva decía en febrero de 1895 que esta casa estaba a punto de terminarse y que contaban con su inauguración para el 19 de marzo. Creemos, a falta de otros datos, que así fue. APAF 489/1-C, Casa Colonia de San Agustín, 10-II-1895. Ildefonso Villanueva a Tirso López.

¹⁰⁷ Solían ser conducidos hasta su destino por Gregorio Brimalang, a quien se gratificó con 1,50 pesos. Por el desplazamiento en barangay desde Ilagan –ruta que solían tomar los emigrantes procedentes de Ilocos– hasta la colonia se abonaron 23,50 pesos. APAF 941/2-D, pp. 5 y 14.

¹⁰⁸ El 10 de febrero de 1895 se recibió en la colonia un telegrama desde Ilocos avisando de la salida de cien familias. APAF 489/1-C, Casa Colonia de San Agustín, 10-II-1895. Ildefonso Villanueva a Tirso López.

salvajes, “fieros y sanguinarios”, que “lo mismo se alimentan de carne de puerco, o de carabao cuando la tienen, que de la carne humana cuando la encuentra”¹⁰⁹. Algunos pobladores del entorno comprobaron la ferocidad de esta raza cuando de vez en cuando aparecían en la hacienda de don Manuel Nieto algunos cadáveres decapitados. No obstante no causaron muchos problemas a las poblaciones cristianas, con las que por otro lado mantenían frecuente trato. Muy llamativa, y temida, era la presencia de caimanes, huéspedes habituales de ríos, esteros o arroyos. El párroco de la colonia agrícola en carta a otro compañero se horrorizaba por la tranquila exposición y hasta indiferencia del indio ante este familiar del cocodrilo. El texto reproducido a continuación, aunque algo extenso, ofrece interesantes noticias de corte costumbrista sobre la convivencia de los indígenas con este mortífero reptil:

“En la época de aguas suele haber muchas desgracias; porque como el indio puede decirse, que no teme el peligro, como no teme la muerte; con la misma indiferencia y la misma tranquilidad se baña, y se lava y anda por el río en el tiempo de agua que en cualquiera otro tiempo; y si por desgracia llega el caimán a comerse a alguno dicen ellos con toda la serenidad del mundo: ¡estaba así de Dios! Para que vea que es verdad y no exagero en lo que digo, le voy a contar un caso que yo he oído contar algunas veces hablando de la impavidez y frialdad del indio. Había, dicen, un indio aquí, a quien solían avisar cuando ocurría alguna desgracia personal ocasionada por un caimán, para que fuese al lugar del suceso a tomarse la venganza por su mano. La manera y traza de que se valía este hombre para coger y matar al caimán era la siguiente: a un hijo pequeñito que tenía, le ponía de cebo a la orilla del río, y cuando el niño lloraba y el caimán salía para tragársele al punto lo daba un tiro en los ojos, que por ser la parte más sensible, se retiraba al instante el caimán olvidándose de la presa. Entonces el padre del niño, entraba en el río, procuraba montarse encima del caimán, y cuando había conseguido eso le arrascaba en los ojos, cosa que le gusta mucho al caimán, le ponía un cordel al cuello y de esa manera lo sacaba a la orilla para matarlo. ¿No le parece maestro, que este sólo hecho prueba hasta la evi-

¹⁰⁹ *Ibid.*, “entre ellos –habla el p. Villanueva– sucedió hace pocos días, que los de una rancharía, llamada de Ifugao, mataron a tres o cuatro de los calingas y como estos, lo mismo que todo indio, son vengativos por raza y naturaleza, se unieron todos para ir en busca de sus enemigos y vengar la muerte de sus hermanos; cumpliéndose en ellos aquello de la Escritura: de ojo por ojo, y diente por diente. Es decir, que si son tres, cuatro o seis las muertes que aquellos hicieron en estos; por lo menos otras tantas han de hacer estos en ello y de no ser así, no paran ni descansan hasta conseguirlo”.

dencia, lo que se ha dicho antes, de que el indio no teme al peligro, no obstante ser tan grave como lo era en este caso, pues solo el oírlo parece que horroriza y estremece? Esto dicen que vieron hacer algunas veces, y por cierto siempre con felicidad, según atestiguan personas que le trataron”¹¹⁰.

Pocas noticias más conocemos de la colonia agrícola de San Agustín. A mediados de los años noventa el provincial manifestó a los tres religiosos que allí quedaban su entusiasmo y apoyo por proseguir la empresa¹¹¹. El p. Villanueva aseveró a fr. Tirso López por correo de 15 de febrero de 1895 que era su convicción que a la hacienda le esperaba un próspero porvenir. No lo podemos confirmar, al menos a corto plazo. En todo caso, a pesar de la parvedad de las fuentes, pocos avances más hubo de haber. Desde ese mismo año, sino poco después, fueron saliendo hacia otros destinos los frailes que allí habían trabajado. Con seguridad hubo de continuar la colaboración con la tabacalera, pero desde 1896 con la revolución y guerra en el país se nubló cualquier panorama de mínimo optimismo¹¹².

Para finalizar, a la luz de la evolución de la colonia agrícola de San Agustín parece ser que hubo como tres fases, en ninguna de las cuáles se llegó a normalizar su progreso. Una primera entre 1877 y 1880 correspondiente con la oferta estatal y la demarcación de los terrenos escogidos. Una segunda fase entre 1880 y 1892 de tibias inversiones y abandono prácticamente total hasta el punto de que las autoridades intentan hacerse con ella. Y una tercera, desde 1892 en que se retoman lentamente los trabajos bajo el impulso particular de Toribio Varas y la colaboración con la Compañía General de Tabaco. El resultado final seguramente distó mucho de la mente que guió tanto al Gobierno en su cesión como de los agustinos en su idea de colaboración. Las trabas que se suscitaron –tardanza en la reducción de infieles, escasa emigración a la zona, desinterés en la pronta adquisición de las fincas, falta de experiencia, etc– fueron lo suficientemente consistentes como para demorar todo el proyecto y dejarlo condenado, de un modo glo-

¹¹⁰ *Ibid.*,

¹¹¹ *Ibid.*, “ [el provincial] está dispuesto a ayudarme cuanto pueda, y que el día de mayor satisfacción para él ha de ser cuando tengamos gente suficiente para labrar esta estensa tierra”.

¹¹² Las haciendas de los agustinos a finales de siglo, además de la Isabela, eran las de Piedad; San Francisco de Malabón; Malinta; Dampol, Matamo y San Marcos; Muntulupa; Tala; Cebú-Talambán; Talisay; Minglanilla; Mandaloyon; y Guiguinto. MARÍN Y MORALES, Valentín, *Ensayo de una síntesis de los trabajos realizados por las corporaciones religiosas españolas de Filipinas*. Manila, imprenta de Santo Tomás, 1901, II, pp. 147-157. Otra relación en: APAF 489/4-B.

bal, al fracaso. Con certeza, se puede sentenciar que la provincia fue enfriando su entusiasmo ante las primeras y pertinaces dificultades. La existencia de otros planes más factibles y próximos que aquellos de la lejana Isabela infundieron más ilusiones a los superiores. Es el caso del Asilo y Escuela de Artes y Oficios de Malabón, institución con insoslayable vocación de escuela de agricultura. Lástima que no se hubiera planteado una combinación entre ambas.

ANEXO DOCUMENTAL

Deslinde y amojonamiento de la colonia agrícola de San Agustín en la Isabela¹¹³

INSPECCIÓN GENERAL DE MONTES DE LAS ISLAS FILIPINAS.

“Acordado por el Gobierno General y por la Dirección de Administración civil con fecha 22 de julio último, el deslinde de los terrenos concedidos a los RR. PP. Agustinos Calzados en las jurisdicciones de los pueblos de Reina Mercedes, Gamú y Canayan a uno y otro lado del río Magaz de la provincia de la Isabela de Luzón; esta Inspección general de Montes hace saber que, cumplido sea el plazo de dos meses, contados desde la publicación de este anuncio, se procederá a la ejecución del espresado deslinde con sujeción a lo prescrito en la Instrucción aprobada por Real Decreto de 15 de Abril de 1879.

Lo que se publica a fin de que cuantos se consideren interesados en dicho deslinde presenten en esta inspección general durante el mencionado plazo, los documentos que juzguen convenientes en defensa de sus derechos.

Manila, 3 de octubre de 1892. El inspector General. S. Cerón.

Acta: en el Tribunal del pueblo de Reina Mercedes de la provincia de Isabela de Luzón a trece de febrero del año mil ochocientos noventa y tres, reunidos el auxiliar de Fomento Don Francisco Rigo Raso, representante del señor Gobernador civil de dicha provincia, el señor ingeniero jefe del cuerpo de Montes, D. Ramón Díez Blanco y el ayudante del mismo cuerpo D. Carlos Cerón

¹¹³ APAF 422/3, pp. 60-75.

Gutiérrez, como personal facultativo, el M. R. P. Fr. Toribio Varas, síndico e inspector general de Haciendas de los R. R. P. P. Agustinos Calzados en representación de dicha Orden, D. Constantino Gonzales, como Administrador de la Hacienda “Villa Comillas”, propiedad de Don Manuel Nieto; D. Francisco Molano, teniente primero del pueblo de Gamú, en representación del Gobernadorcillo y los Principales D. Eulogio Caro, D. Francisco Darbín, D. Vicente Monforte y D. Francisco Malabo; D. Ignacio Almdayn, gobernadorcillo del pueblo de Reina Mercedes y los principales D. Flaviano Palayaban, D. Andrés Anguluan, D. Antonio Danag y D. José Gumbí; D. Francisco Bucag, teniente primero del pueblo de Canayan en representación del Gobernadorcillo y los Principales D. Modesto Labog, D. Evaristo Doddo, D. Mariano Baligod y D. Nicasio Taquinod, formando comisiones de los pueblos citados; los gobernadorcillos de las rancherías de infieles gaddanes de Sili, Bolinao, Dalí y Polay, D. Manangan, D. Lassudan, D. Busal y D. Banguiao con los comisionados de la primera y de los últimos D. Domingo Canilan, Vicente Peñaribe, y Álvaro Tlan en representación de las mismas; hacemos constar, cada uno en la parte que a su cometido corresponde que; al objeto de cumplimentar el acuerdo del exmo sr Gobernador General y Exmo e ilmo sr Director General de Administración civil de estas islas, de fecha veintidós de julio de mil ochocientos noventa y dos, relativo al cumplimiento de la Real Orden de veinticinco de Abril de mil ochocientos ochenta, aprobatoria de la concesión provisional de terrenos en las provincias de Isabela y Cagayán a favor de las Órdenes Religiosas de Agustinos Calzados, Recoletos, Dominicos y Franciscanos en lo referente al deslinde de la hacienda concedida a la primera de dichas Órdenes en las jurisdicciones de los tres pueblos ya citados, previa la publicación de bandillos en los días catorce, quince y diez seis de Diciembre último, se efectuaron las operaciones de deslinde por el personal facultativo y se presenciaron por las comisiones y representantes arriba citados durante los días no feriados, del diez y siete de diciembre del año anterior al once de febrero corriente; quedando deslindada la hacienda en cuestión en la forma siguiente: se puso una estaca con la cifra 1 en la orilla izquierda del Río Magat, en frente del rancho Santor del pueblo de Reina Mercedes; desde ella con rumbo al norte, se midieron cinco kilómetros, atravesando los arroyos Bulang y Lamotungan tocando a los mil ochocientos metros con el punto más al oeste de la Hacienda “Villa Comillas” de D. Manuel Díez y continuando después por llanuras de Lamotungan y Bummay; los terrenos que quedan al oeste son baldíos realengos solicitados por D. Manuel Nieto en la parte que queda entre la hacienda de su propiedad, la que se deslinda y el río Magat. Puesta la estaca 2 en el extremo de esta línea se trazó otra, paralela a la dirección general del río Magat, es decir casi al oeste-sur-oeste prolongándola hasta encontrar a los veinte kilómetros el estero Macacnuang en las primeras estribaciones de las alturas de Namanfuí; a los cuatro kilómetros de la estaca 2 encuentra esta línea el arroyo de Bunnay, con-

tinua por su orilla izquierda hasta los quinientos sesenta metros, lo atraviesa tres veces en muy corto trecho dejándolo por último a la derecha, a los cinco kilómetros del arroyo citado encuentra al Namatatán que atraviesa y sigue por su orilla en unos doscientos metros; a unos mil setecientos cincuenta del anterior atraviesa la línea el estero Carulay, mil ochocientos después el Palutan, mil trescientos más allá el Canayán, novecientos sesenta después el Bungayon, dos mil trescientos más allá el Tumpao, llegando por último dos mil ciento cuarenta metros de estos, a la orilla izquierda del Macacnuang, en la cual se puso la estaca 3; los terrenos que quedan al Norte son baldíos realengos. Se tomó después rumbo al sur y marchando durante unos mil trescientos metros por las últimas inflexiones de las faldas de las estribaciones del Namanfuí, se cruzó el río Tatao y continuando con igual rumbo se llegó a la orilla izquierda del Magat, a los seis kilómetros del punto de partida de la orilla del Macacnuang; allí se puso la estaca 4; los terrenos que quedan al oeste son baldíos realengos. Se pasó después a la orilla derecha del río y se puso sobre ella en la misma dirección de la línea anterior la estaca 5. Desde esta con dirección aproximada Este-Sur-Este se fue a buscar el nacimiento del arroyo Malabulig que se encontró a los diez mil trescientos sesenta metros poniendo allí la estaca 6; dicha línea cruza a los tres mil doscientos metros el arroyo Balobao, a los dos mil ochocientos después el río Macañao y mil cien metros más allá el arroyo Daganan; los terrenos que quedan al sur son baldíos realengos. Continúa el límite por el arroyo Malabulig; allí se puso la estaca número 7; que dista línea recta de la torre de la iglesia de Canayan cuatro mil cuatrocientos cuarenta metros. Los terrenos que quedan al sur son baldíos realengos. Tomando desde este rumbo al norte se llegó a los ocho mil novecientos cuarenta metros a la orilla derecha del Magat en línea de Sur a Norte con la estaca 1; allí se puso la número 8. Atraviesa esta línea las llanuras de Cafutan y hondonadas de Sariva, el río Macañao a los cinco mil ochocientos metros, entra en el bosque de Santor quinientos sesenta metros después y continuando por él con igual rumbo quinientos metros después de atravesar el arroyo Bonfal alcanza sementeras de Antonio Malaguionat, Reginaldo Agguíd, Pablo Gallego, Tiburcio de la Cruz, Lorenzo Sayud, Camilo Balacanao, Atanasio Quinto y Santiago Rodríguez, todas ellas abiertas de pocos años a esta parte y poseídas sin título legítimo. Se dio así por terminado el deslinde perimetral de la hacienda.

Avisados con anticipación los gobernadorcillos y comisionados de las rancherías de infieles gaddanes llamados Silí, Bolinao, Dalíg y Polay, únicas enclavadas en la hacienda se procedió a su deslinde.

Esta situada la primera en el bosque comprendido entre el estero de su nombre que es brazo del río Magat y este mismo río; sus cuarenta y tantos tributos viven esparcidos por diferentes puntos del bosque dicho, cultivando cada uno pequeñísimas porciones que ocupan hoy para dejar mañana por otras nuevas. La

de Bolinao se encuentra en otro bosque al Norte del anterior, los treinta tributos de que aproximadamente se compone, viven en idénticas condiciones que los anteriores. La ranchería de Dalig está situada al Este de la anterior y Norte del estero de su nombre que es brazo del Magat, tiene veinte tributos que viven como los anteriores. Por último la de Polay se encuentra al sur de la anterior entre el citado estero de Dalig y el Magat, tiene unos treinta tributos en iguales condiciones que los anteriores.

La multitud de pequeñas sementeras que cultivan estos infieles, la dificultosa comunicación por tortuosísimas sendas entre unas y otras, la característica costumbre de estas gentes de abandonar hoy lo que cultivaron ayer, hacen tan difícil como inútil el trabajo de deslinde parcial de cada una y para evitarlo, el representante de la Orden de los R. R. P. P. Agustinos calzados hace constar que está en pie lo que en nombre de dicha corporación dijo el año mil ochocientos ochenta y uno su M.R.P. Provincial al Exmo. señor Gobernador General, sobre que se cedía a los infieles que se fuesen reduciendo toda la parte que cultivasen mientras no fuese abandonada, que por tanto los infieles de las rancherías dichas pueden continuar cultivando cuantas tierras les parezca sin la limitación de un deslinde que en último caso parece habría de privarlos de traspasar la línea que se marcase.

Conformes los interesados se dio por terminado el deslinde sin que se hubiese presentado reclamación alguna. Francisco Rigo Raso. Hay una rúbrica. Ramón Díez. Hay una rúbrica. Carlos Cerón. Hay una rúbrica. Fr. Toribio Varas. Hay una rúbrica. Constantino González. Hay una rúbrica, Francisco Molano. Hay una rúbrica. Eulogio Caro. Hay una rúbrica, Francisco Darbín. Hay una rúbrica, Vicente Monforte. Hay una rúbrica, Francisco Malabo. Hay una rúbrica. Pasan las firmas. Ignacio Almdayn. Hay una rúbrica. Flaviano Palayaban. Hay una rúbrica. Andrés Anguluan. Hay una rúbrica. Antonio Danag. Hay una rúbrica. José Gumí. Hay una rúbrica. Gobernadorcillo accidental. Francisco Bucag. Hay una rúbrica. Modesto Labog. Hay una rúbrica. Evaristo Doddo. Hay una rúbrica. Por ausencia de Mariano Baligot. El gobernadorcillo accidental. Francisco Bugag. Hay una rúbrica. Nicasio Taquinod. Hay una rúbrica. Por el gobernadorcillo D. Manangan. Domingo Canilan. Hay una rúbrica. Por el gobernadorcillo. D. Busal. Candido Canilan. Hay una rúbrica. Candido Canilan. Hay una rúbrica. Por el gobernadorcillo. D. Lassudan. Vicente Peñaribe. Hay una rúbrica. Por el gobernadorcillo D. Banguiao. Álvaro Tlan. Hay una rúbrica. Alvaro Tlan. Hay una rúbrica. Es copia. Manila 9 de marzo de 1893.

GACETA DE MANILA. 22 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.
GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS. MONTES.

Visto el expediente de deslinde de los terrenos cedidos por el Estado a la Orden de Rdos. PP. Agustinos calzados en la provincia de Isabela de Luzón; términos de los pueblos de Gamu, Reina Mercedes y Canayan según Real Orden de 25 de abril de 1880.

Resultando que, tanto en la tramitación del expediente como en las operaciones del deslinde, ejecutados por el ingeniero Jefe D. Ramón Díez, se han cumplido los requisitos y formalidades prescritas en la instrucción de 15 de abril de 1879.

Considerando, que no hubo reclamación alguna, pues no puede tenerse como tal la hecha ante el señor Gobernador civil de la citada provincia, de que dio cuenta por telegrama de 5 de enero último; primero porque, estándose efectuando las operaciones de deslinde, parece contrario al espíritu del artículo 10 de la citada instrucción, que las reclamaciones que puede haber no se hagan ante la comisión de deslinde; es decir, ante el delegado del señor gobernador y el funcionario facultativo, y segundo porque en el acta consta la conformidad de los representantes de las rancherías de inieles que, según el telegrama citado reclamaban.

Este Gobierno General, de conformidad con lo informado por la Inspección general de Montes, y lo propuesto por la Dirección general de Administración Civil aprueba el deslinde ejecutado por el citado ingeniero jefe quedando limitados los terrenos de que se trata de este modo.

Al norte por una recta de veinte kilómetros, que partiendo de la orilla izquierda del arroyo Macacnuang en las últimas estribaciones del monte Namanfui; con rumbo 60° al Este atraviesa los arroyos Tumpao, Bugayon, Canayan, Palutan, Carulay, Namatatán, y Bunnay; siendo los terrenos colindantes baldíos realengos.

Al Este otra recta, que partiendo del extremo de la anterior, con rumbo al sur, atraviesa los arroyos Lamotungan y Bulang, cruza el río Magat a los cinco kilómetros, y atravesando el bosque de Santor y el río Macañaño, termina al encontrar el estero Malabulig a los nueve kilómetros del río Magat: los terrenos colindantes son baldíos realengos tocando la línea descrita, solamente en un punto a los de la hacienda "Villa Comillas" de D. Manuel Nieto.

Al sur por el citado arroyo Malabulig, aguas arriba, hasta su nacimiento por una recta que partiendo de él con rumbo 44° 30' al O, encuentra a los diez mil trescientos sesenta metros al río Magat; cruza esta recta el arroyo Daganan, el río Macañaño y el arroyo Balobao: los terrenos colindantes por toda esta parte son baldíos realengos.

Al oeste otra línea recta, de seis kilómetros, que, partiendo del extremo de la anterior en la orilla derecha del Magat y marchando con rumbo N. cruza, el dicho río, un arroyo que pasa por una antiguo cauce del mismo, el arroyo Malalinat, el río Tatao y el arroyo Macacnuang, encontrando, en la orilla izquierda de éste, el punto de partida: los terrenos colindantes son baldíos realengos.

Los infieles gaddanes de las rancherías de Sili, Bolinao, Dalí y Polay, que se encuentran enclavadas en los terrenos cedidos a la Orden de Rdos. P.P. Agustinos, y los que en lo sucesivo se reduzcan, pueden cultivar cuantas tierras les convenzan, de aquellas que no estén ocupadas.

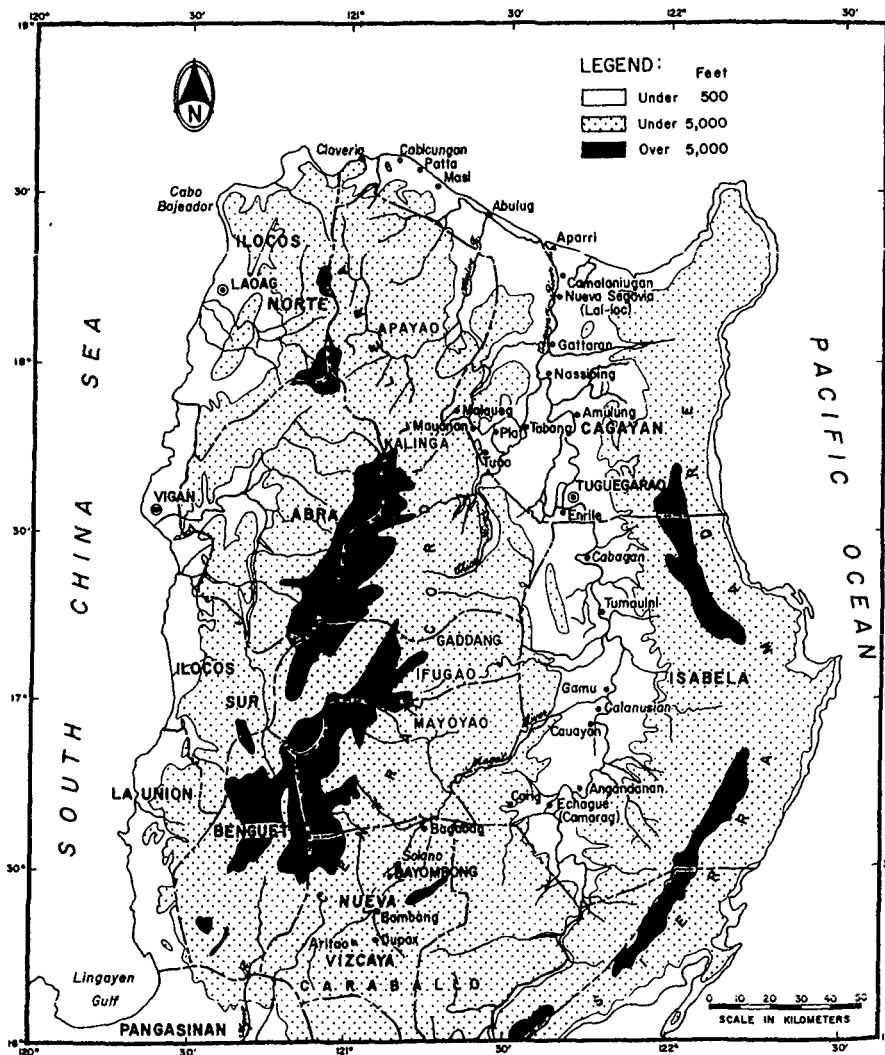
Publíquese para general conocimiento.

Manila, 20 de marzo de 1893. Ochando. El Inspector general Cerón.

Copia exacta del Expediente original que obra en la Inspección general de Montes.

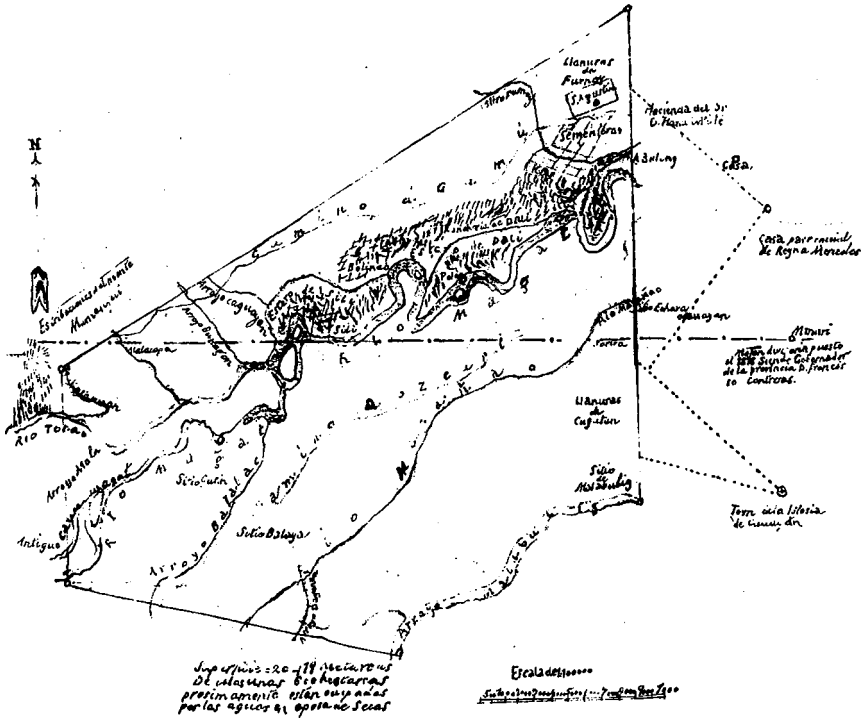
Malinta y marzo veintisiete de mil ochocientos noventa y tres.

Fr. Toribio Varas.

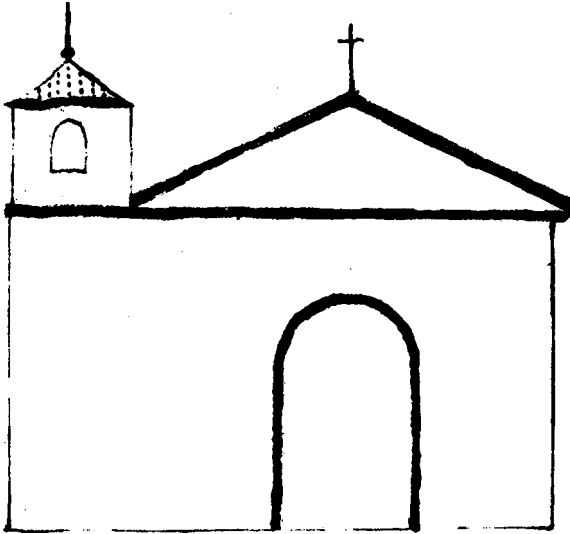


Fuente: ED de Jesús, *The tobacco monopoly in the Philippines. Bureaucratic enterprise and social change, 1776-1880*. Ateneo de Manila, University press, Quezon city, Metro Manila, 1980

PLANO de los terrenos cedidos por el Estado
 a la Orden de RR. PP. Agustinos Calzados
 En los pueblos de Gamu Reyna Mercedes y Cauyayán

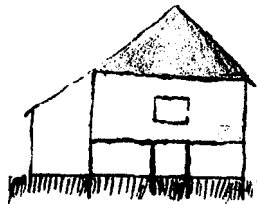
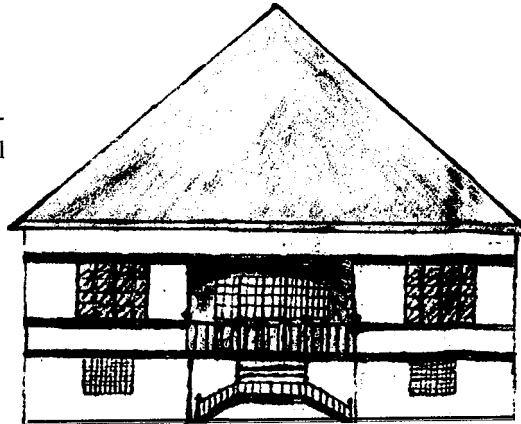


Fuente: APAF, 489/1-c



Fachada de la Iglesia
Escala 1: 150

Fachada de la Casa-Convento
Escala 1: 200. Este plano es una-
reducción del que obra en el
expediente de deslinde



Casa de colono. Escala 1: 250

Iglesia, casa parroquial y casa de colono en la colonia agrícola de San Agustín en la Isabela. Fuente: APAF, 489/1-c

Capítulos de la provincia agustiniana de la Corona de Aragón (1815-1819)¹

Por

MANUEL BARRUECO SALVADOR, OSA (†)

1815

“Trienio de N. M. R. P. M. Fr. Nicolás Mayet y Perelló, provincial electo en el convento de N.P. S. Agustín de Zaragoza a 13 de mayo de 1815”.

In nomine Domini nostri Iesu Christi benedicti. Amen.

En el año del nacimiento del mismo Señor mil ochocientos quince, en el mes de mayo, se celebró capítulo provincial del Orden de N.P. S. Agustín de esta provincia de la Corona de Aragón en el convento de N.P.S. Agustín de la ciudad de Zaragoza, convocado por N.M.R.P.M. Provincial Fr. Juan Facundo Sidro Vilarroig para el día trece del citado mes, y en la feria quinta antes de la dominica de Pentecostés comparecieron en dicho convento los Padres que tenían voto.

Luego, al siguiente día, feria sexta, después de cantadas vísperas, al son de campana, que se tocó por tres veces, se congregaron todos los Padres en capítulo y mandó por primera, segunda y tercera vez el referido N.M.R.P.M. Provincial que, si alguno de los que se hallaban presentes, tuviera letras de N.Revmo.P.M. Vicario general dirigidas al presente capítulo, las manifestase; lo que hizo a la tercera vez el P.Pred.Fr. Juan Facundo Seguí, prior del convento de Ntra. Sra. del Socorro de Ciutadella,

¹ Véase *Archivo Agustiniiano* 202 (2000) 45-97; 203 (2001) 147-193; 204 (2002) 107-149.

presentando un pliego cerrado de N.Revmo.P.M.Fr. Félix Meave, Vicario general de nuestra Orden de España e Indias, que contenía letras patentes por las que Su Revma. constituía y nombraba por presidente de dicho capítulo al M.R.P.M.Fr. Pedro Fandos, el cual fue admitido y reconocido por tal, prestándole todos la obediencia como a legítimo presidente, sin que nadie lo contradixese ni reclamase.

Seguidamente fueron elegidos los tres jueces de causas, que fueron a saber: el R.P.M.Fr. José Ferré, primer definidor por el reino de Valencia; el R.P.M.Fr. Calixto Ucar, prior del convento de N.P. S. Agustín de Gerona; y el R.P.M.Fr. Agustín Melero. Asimismo fueron elegidos dos cantores y rectores del oficio divino, que fueron a saber: el P. Pred. Fr. Ignacio Pruenca, prior del convento de Sta. María de Gracia de Palamós; y el P. Pred. Fr. Agustín Roig, vicario prior del convento de la Sma. Sangre de Cullera.

Al siguiente día, sábado, después de haberse cantado solemnemente la missa del Espíritu Santo y cumplido con la formalidad acostumbrada todo lo que previenen nuestras agradas Constituciones, en presencia de todos los Padres, N.M.R.P.M. Provincial Fr. Juan Facundo Sidro Vilarroig hizo renuncia de su oficio y entregó el sello de la provincia en manos del referido R.P.M.Fr. Pedro Fandos, presidente, quien le absolvió de dicho empleo y aceptó su renuncia.

Luego fueron nombrados por el R.P.M.Fr. Calixto Ucar los RR. PP. vocales por el orden siguiente: el R.P.M.Fr. Pedro Fandos, presidente del presente capítulo; N.M.R.P.M.Fr. Juan Facundo Sidro Vilarroig, provincial absoluto; el R.P.M.Fr. Francisco Noguer, en lugar del presidente del capítulo pasado, difunto; el R.P.M.Fr. José Ferré, primer definidor por el reino de Valencia; el P. Lect. jub. Fr. Miguel Galve, en lugar del primer definidor por el reino de Aragón, difunto; el R.P.M.Fr. José Mostarós, definidor por el principado de Cataluña; el P. Pred. Fr. Próspero Pons, en lugar del definidor por las islas Baleares, ausente del capítulo; el P. Pres. Fr. Luis Thomás y Porta, en lugar del definidor por el reino de Valencia; el P. Pres. Fr. Possidio Balaguer, en lugar del segundo definidor por el reino de Aragón, difunto; el R.P.M.Fr. Manuel Melero, el P. Lect. jub. Fr. Ramón Manero, vicario prior del convento de N.P. S. Agustín de Zaragoza; el R.P.M.Fr. Nicolás Mayet, prior del convento de N.P. S. Agustín de Barcelona; el R.P.M.Fr. Calixto Ucar, prior del convento de N.P. S. Agustín de Gerona; el R.P.M.Fr. José Lanza, prior del convento de S. Sebastián de San Felipe; el R.P.M.Fr. Possidio Soler, prior del convento de S. Pedro de Villajoyosa; el R.P.M.Fr. Juan Franco, vicario rector del colegio de los

Santos Reyes de Tarragona; el R.P.M.Fr. Antonio Arrieta, prior del convento de S. Sebastián de Épila; el R.P.M.Fr. Ignacio Sanches, vicario prior del convento de S. Vicente el Real de Huesca; el R.P. Pres.Fr. Nicolás Proens, prior del convento de Ntra. Sra. del Socorro de Palma de Mallorca; el P. Lect. jub. Fr. Francisco Hurtado, prior del convento de Ntra. Sra. de Aguas Vivas; el P. Lect. jub. Fr. Antonio Serradora, vicario prior del convento de Ntra. Sra. de Gracia de Lérida; el P. Pres.Fr. Juan Pujol, vicario prior del convento de S. Francisco de Puigcerdá; el P. Lect.jub.Fr. Francisco Molas, vicario prior del convento de N.P. S. Agustín de Seo de Urgel; el P. Pred.Fr. Francisco Such, vicario prior del convento de N.P. S. Agustín de Alicante; el P. Pred. Fr. Estevan Rotxotxo, vicario prior del convento de N.P. S. Agustín de Cervera; el P. Lect. jub. Fr. Peregrín Serrano, vicario rector del colegio de Sto. Tomás de Zaragoza; el P. Pred. Fr. Tomás Monreal, prior del convento de Ntra. Sra. de Gracia de Fraga; el P. Lect. jub. Fr. José Gutiérrez, vicario prior del convento de N.P. S. Agustín de Igualada; el P. Pred. Fr. José Font, prior del convento de Sta. Magdalena de Castellón (*de*) Ampurias; el P. Pred. Fr. Ignacio Pruena, prior del convento de Sta. María de Gracia de Palamós; el P. Pred. Fr. Facundo Seguí, vicario prior del convento de Ntra. Sra. del Socorro de Ciutadella en Menorca; el P. Lect.jub.Fr. Agustín Arcayne, vicario prior del convento de Ntra. Sra. de Loreto; el P. Lect. jub.Fr. Ildefonso Estevan, prior del convento de N.P. S. Agustín de Belchite; el P. Pred.Fr. Tomás Clará, prior del convento de N.P. S. Agustín de la Selva; el P. Pred.Fr. Luis Muñoz, vicario prior del convento de San Joaquín de Payporta; el P. Pred. Fr. Raymundo Roca, prior del convento de N.P. S. Agustín de Tárrega; el P. Pred.Fr. Agustín Roig, vicario prior del convento de la Sma. Sangre de Cullera; el P. Pred. Fr. Nicolás Parellada, prior del convento de Ntra. Sra. del Pla de Sanahuja; el P. Pred.Fr. Vicente Miralles y Barber, socio de N.M.R.P.M. Provincial.

Y habiéndose salido de la sala capitular todos los que no tenían voto, fueron también nombrados tres Padres discretos (vulgo, escudriñadores de los votos), que lo fueron a saber: el R.P.M.Fr. José Ferré, el R.P.M.Fr. Ramón Franco, el P. Lect.jub.Fr. Ramón Manero. Y habiendo prestado todos tres el juramento de fidelidad, se procedió a la elección de nuevo provincial. Y efectuada la elección y su escrutinio, resultó electo provincial N.M.R.P.M.Fr. Nicolás Mayet con treinta y ocho votos; cuya elección fue publicada por el primero de los tres escudriñadores. Y en seguida fue conducido el electo en procesión a la iglesia, en donde le besaron todos la mano en señal de obediencia; y habiéndole entregado el sello de la pro-

vincia el M.R.P.M.Fr. Pedro Fandos, presidente, fue confirmado por el mismo en el oficio de provincialato. En esta elección tuvo también un voto el R.P.M.Fr. Francisco Lluç.

En el mismo día, después de la hora nona, al tercer toque de campaña según costumbre, se juntaron todos los Padres vocales en capítulo y procedieron a la elección de definidores. Y *servatis servandis* eligieron primer definidor por el principado de Cataluña al R.P.M.Fr. Francisco Noguer, con treinta y quatro votos; primer definidor por el reyno de Valencia al R.P.M.Fr. Francisco Mayor, con treinta y tres votos; definidor por el reyno de Aragón al R.P.M.Fr. Manuel Melero, con treinta y tres votos; definidor por las islas Baleares al P. Lect.jub.Fr. Miguel Rullán, con treinta y tres votos; segundo definidor por el principado de Cataluña al R.P.M.Fr. Juan Torres, con treinta y nueve votos; segundo definidor por el reyno de Valencia al R.P.M.Fr. Jayme Lanza, con treinta y siete votos. Después de dichos Padre elegidos tuvieron también votos por el principado de Cataluña el P. Lect.jub.Fr. José Gutiérrez cinco; por el reyno de Valencia el P. Pred.Fr. Agustín Roig cinco; el P. Pres.Fr. Luis Thomás y Porta dos; el P. Pred.Fr. Manuel Sanero uno; por el reyno de Aragón el P. Lect.jub.Fr. Manuel Fandos seis; y por las islas Baleares el P. Pred. Fr. Gabriel Montaner seis.

En los días siguientes (haviéndose prevenido con todo lo que mandan nuestras sagradas Constituciones) fueron congregados en definitorio los expresados M.RR.PP. a saber: el M.R.P.M.Fr. Pedro Fandos, presidente; N.M.R.P.M.Fr. Nicolás Mayet, provincial electo; N.M.R.P.M. Fr. Juan Facundo Sidro Vilarroig, provincial absoluto; el R.P.M.Fr. Francisco Noguer, primer definidor por el principado de Cataluña; el R.P.M.Fr. Agustín Roig, en lugar del primer definidor por el reyno de Valencia, ausente del capítulo; el R.P.M.Fr. Manuel Melero, definidor por el reyno de Aragón; el R.P. Pred. Fr. Juan Facundo Seguí, en lugar del definidor por las islas Baleares, ausente del capítulo; el R.P. Lect.jub.Fr. José Gutiérrez, en lugar del segundo definidor por el principado de Cataluña; el R.P.M.Fr. Jayme Lanza, segundo definidor por el reyno de Valencia. Quienes, usando de la autoridad que les conceden nuestras sagradas Constituciones, hicieron y mandaron publicar lo siguiente.

1. En primer lugar, se leyeron y se admitieron con la debida veneración las letras de N.Revmo.P. Vicario general de las provincias de España e Indias, en las que se dispensa sobre nuestras Constituciones, part. 3^a, cap. 10, § 6, núm. 8 y 10, en las que se prohíben las reelecciones de los priores.

2. Admiten y reconocen los M.RR.PP. del defensorio los magisterios de los PP. jub. Fr. Ildefonso Estevan, Fr. Agustín Arcayne, Fr. Ignacio Sánchez, Fr. Ramón Manero, Fr. Agustín Rosselló, Fr. Francisco Hurtado y el del P. Pred.Fr. Agustín Gener por privilegio, sin perjuicio del derecho de los PP. Presentados de cátedra y Lectores jubilados.

3. Admiten y reconocen por hermano de la Orden al Excmo. Sr. D. Félix Belenguer de Marquina, teniente general de la real armada y virrey que fue de México.

4. Con justo obsequio y reconocimiento del imponderable beneficio que debemos a la piedad del rey nuestro señor D. Fernando VII de haver restaurado en su regreso a España las Órdenes regulares extinguidas y vilipendiadas por las que se llamaban cortes durante su sacrílego cautiverio, ordenamos: que en los conventos de Cataluña se cante una missa solemne con Te Deum en acción de gracias por la salud de S. Magestad el día aniversario de su arribo a Gerona; que la misma función se haga en los conventos de Aragón el día aniversario de su llegada a Zaragoza; en los del reyno de Valencia el día aniversario de su entrada en aquella capital; y en los conventos de las islas de Mallorca y Menorca el día aniversario de haver llegado felizmente a su real corte y villa de Madrid, continuándose dicha solemnidad por todo el trienio.

5. Haviendo llegado a tal exceso el atraso de la celebración de la mayor parte de los conventos, señaladamente del reyno de Valencia, a pesar de las sabias disposiciones de la provincia y de las serias providencias que se han tomado en varias ocasiones, y no ocultándosele al M.R. Defensorio las varias causas de donde dimana tan intolerable abuso, recuerda en primer lugar lo prevenido acerca de este punto en las actas del Revmo. Luchino, y renuevan la del capítulo celebrado en Valencia en el año 1770, ordenando nuevamente que en todos los conventos haya bolsa separada de la limosna de missas, y prohibiendo a los PP. Piores que trasladen a la bolsa común, con ningún pretexto, sino la limosna de las missas que huvieren celebrado semanalmente, bajo la pena de suspensión de officio por quince días a los contraventores, y de privación de officio a los que fueren reincidentes; haciendo responsables de la observancia y cumplimiento de esta acta a los PP. Depositarios. Y teniendo presente que contribuyen mucho a tan notable abuso las frecuentes y largas ausencias que, con varios pretextos, hacen algunos religiosos, las quales no harían quizá si no tuvieran por suya la aplicación durante su ausencia, mandan que se cumpla i guarde rigurosamente lo dispuesto en la acta del citado capítulo de Valencia, relativa a todos los religiosos: hallándose ausentes

del convento con qualquier motivo que sea, apliquen la mitad de las misas por las obligaciones del convento de su respectiva residencia; haciendo responsables de ello a los PP. Priors locales, quienes, en caso de contravención o de algún motivo razonable que ocurra, darán parte a N.P. Provincial o Vicario provincial de la respectiva parcialidad, bajo de las mismas penas que quedan expresadas.

6. Además de esto, para evitar en lo sucesivo el grave perjuicio que se observa en casi todos los conventos de consumir en el gasto común las cantidades pertenecientes a la bolsa de capitales, de donde provienen la ruina que amenaza alguno de los conventos por la disminución de rentas que les acarrea semejante abuso, prohíben que se dé otro destino al dinero de capitales que no sea el de invertirlo en fincas fructíferas o de renta anua para el mantenimiento de la comunidad. Haciendo igualmente responsables a los PP. Prior y Depositarios, los cuales, en caso necesario, deberán acudir a N.P. Provincial o Vicario provincial para obtener la licencia, que se dará solamente en calidad de reintegro y quando no quedase ningún arbitrio para las urgencias comunes.

7. Atendiendo igualmente al vigor con que nuestras sagradas Constituciones prohíben la ausencia de los priores locales aún cuando se hace con justa causa, encargan sobre manera el M.R. Definitorio su residencia personal en los respectivos conventos, previniendo que no se disimulará en adelante qualquiera ausencia que hagan sin licencia, que no se dará sin causa razonable.

8. Haviéndoseles hecho reparable a los M.RR.PP. del definitorio el abuso que va cundiendo en algunos conventos de que los empleados en los officios dejan de asistir al choro y demás actos de comunidad con qualquiera motivo o pretexto los días clásicos y festivos, encargan gravemente a todos los priores locales que pongan el mayor cuidado en que los que tuvieren algún destino particular que no sea incompatible asistan todos los días a la missa conventual, vísperas cantadas y demás actos según su obligación, y que los officiales no falten al choro por ningún pretexto en los días clásicos y festivos, según está prevenido en repetidas actas de la provincia.

9. Prohíben que los sacerdotes, con especialidad los jóvenes, salgan con frecuencia con hábito negro y que vayan jamás solos, aunque sea de hábito blanco, a no ser que ocurriere algún motivo justo, como es el de cumplir con las obligaciones que el convento tubiere contrahidas, el de auxiliar a los enfermos, o algún lance extraordinario, que deberán exami-

nar los priores locales para conceder la licencia, cuidando sobre manera de que no haya en esto el menor abuso.

10. Atendiendo a que la relajación de la disciplina regular que se observa en algunos conventos proviene principalmente de la facilidad y condescendencia de algunos priores en dispensar acerca de lo prevenido en nuestros estatutos, y especialmente en la oración mental, que es indispensable por ley, se prohíben absolutamente semejantes dispensas, bajo la pena de privación de oficio al prior que fuere indulgente en dispensar en esta parte, fuera de algunos de inevitable necesidad.

11. Para mayor estímulo de los sacerdotes jóvenes, que en vez de aplicarse al estudio del moral y sagrada escritura, para desempeñar el santo ministerio del confesonario y el púlpito, se entregan a una reprehensible ociosidad, con que llegan a una edad avanzada en que no pueden ser ya útiles para la asistencia de los fieles, se manda que los que no tengan licencias de confesar y predicar, estén sujetos a todas las cargas y misas penales, hasta que obtengan dichas licencias, culpando entre tanto a los priores locales de que no salgan del convento con la frecuencia que acostumbran.

12. Últimamente, considerando el M.R. definitorio los daños irreparables que se observan en algunos conventos, originados de la omisión en dar y tomar las cuentas, así semanales como mensuales, como está mandado, culpándose mutuamente los priores y procuradores de este descuido tan perjudicial, manda que por ningún pretexto puedan diferirse las cuentas de procura de un mes para otro, bajo la pena de quedar suspensos de su oficio así el prior como el procurador que fueren omisos, encargando al P. Superior y depositarios que celen el cumplimiento de este mandato. Y respecto de que hay en el día algunos procuradores que no han rendido aún las cuentas debidas, se les amonesta y apercibe con privación de oficio caso de ser continuados en él, si no cumplen con la mayor exactitud y legalidad dentro de quince días.

Exenciones del principado de Cataluña

Declaran los M.RR.PP. del definitorio que pueden usar de las exenciones concedidas a los que tienen quarenta años de profesión y treinta de predicación los PP. Fr. Bernardo Dalmau y Fr. Pedro Targarona; y de las concedidas a los que tienen treinta años de profesión y veinte de predicación los PP. Fr. Domingo Tiana y Fr. Fulgencio Ricart.

Exenciones del reyno de Valencia

Declaran los M.RR.PP. del definitorio que pueden usar de las exenciones concedidas a los que tienen quarenta años de profesión y treinta de predicación los PP. Fr. Antonio Aysa y Fr. Diego Martí; de las concedidas a los que tiene treinta años de profesión y veinte de predicación los PP. Fr. Miguel Fuster, Fr. Agustín Larrea, Fr. Francisco Albalad y Fr. José Gozalves; y de las concedidas a los que tienen veinte años de profesión y diez de predicación el P. Fr. Nicolás Navarro.

Exenciones del reyno de Aragón

Declaran los M.RR.PP. del definitorio que pueden usar de las exenciones concedidas a los que tienen quarenta años de profesión y treinta de predicación los PP. Fr. Thomás Castañer, Fr. Nicolás Verde, Fr. Thomás Monreal, Fr. Joaquín Castillo, Fr. Nicolás Bordonaba y Fr. Antonio Rubira; y de las concedidas a los que tienen treinta años de profesión y veinte de predicación los PP. Fr. Mathías López, Fr. Antonio Azuara, Fr. Manuel Cavero y Fr. Miguel Burguete.

Graduaciones de los M.RR.PP. Maestro de número y extra, que continuaron su lectura por espacio de doce años

N.M.R.P.M.Fr. Juan Facundo Sidro Vilarroig provincial absoluto	El R.P.M.Fr. Francisco José Lanza
El M.R.P.M.Fr. Agustín Esplugues, ex-assistente	El R.P.M.Fr. Francisco Mayor, num.
El R.P.M.Fr. Jayme Pérez	El R.P.M.Fr. Possidio Soler
El Revmo.P.M.Fr. Félix Meave, vic. gen. de España e Indias	El R.P.M.Fr. Ramón Franco
El R.P.M.Fr. Ramón Sans, numerario	El R.P.M.Fr. Agustín Garau, num.
El R.P.M.Fr. Francisco Lluc	El R.P.M.Fr. Salvador Guillén, num.
El R.P.M.Fr. José Ferré	El R.P.M.Fr. Thomás Ferragut
El R.P.M.Fr. Joaquín Merino	El R.P.M.Fr. Antonio Mora
El R.P.M.Fr. Gerónimo Sempere, num.	El R.P.M.Fr. Juan Torres, num.
El R.P.M.Fr. José Soler	El R.P.M.Fr. Miguel Galve, num.
El R.P.M.Fr. Pedro Fandos, pres., num.	El R.P.M.Fr. Antonio Arrieta
El R.P.M.Fr. Agustín Peralta	El R.P.M.Fr. Nicolás Proens
El R.P.M.Fr. Francisco Noguer	El R.P.M.Fr. Ildefonso Estevan
El R.P.M.Fr. Manuel Melero	El R.P.M.Fr. Agustín Arcayne
	El R.P.M.Fr. Ignacio Sanches
	El R.P.M.Fr. Ramón Manero
	El R.P.M.Fr. Agustín Rosselló

El R.P.M.Fr. José Mostarós

El R.P.M.Fr. Nicolás Mayet, prov. electo

El R.P.M.Fr. Calixto Ucar

El R.P.M.Fr. Miguel Martí.

El R.P.M.Fr. Francisco Hurtado

El R.P.M.Fr. Thomás Urquizu

El R.P.M.Fr. Agustín Gener

Graduaciones de los PP. Presentados

El P.Pres.Fr. Antonio Reus

El P.Pres.Fr. Juan Garrich

El P.Pres.Fr. Francisco Suau

El P.Pres.Fr. Nicolás Blasco

El P.Pres.Fr. Antonio Vila

El P.Pres.Fr. Luis Reixach

El P.Pres.Fr. Francisco Neto

El P.Pres.Fr. Miguel Rullán

El P.Pres.Fr. Vicente Signó

El P.Pres.Fr. Francisco Paradell

El P.Pres.Fr. Venancio Villalonga

El P.Pres.Fr. Miguel Ibáñez

Graduaciones de los PP. Jubilados

El P.Lect.jub.Fr. Eudaldo Jaume Andreu

El P.Lect.jub.Fr. Peregrín Serrano

El P.Lect.jub.Fr. Antonio Esteve

El P.Lect.jub.Fr. Vicente Fuentes

El P.Lect.jub.Fr. Nicolás Codina

El P.Lect.jub.Fr. Antonio Cañadell

El P.Lect.jub.Fr. Antonio Serradora

El P.Lect.jub.Fr. Agustín Girona

El P.Lect.jub.Fr. Francisco Bosch

El P.Lect.jub.Fr. José Gutiérrez

El P.Lect.jub.Fr. Francisco Molas

El P.Lect.jub.Fr. Manuel Fandos

El P.Lect.jub.Fr. Antonio Sevil

El P.Lect.jub.Fr. Carlos Lapuerta

El P.Lect.jub.Fr. Juan Bruguera

El P.Lect.jub.Fr. José Maneja

El P.Lect.jub.Fr. Nicolás Mir

El P.Lect.jub.Fr. Juan Crisóstomo Cintes

El P.Lect.jub.Fr. Clemente Pons

El P.Lect.jub.Fr. Nicolás Pons

El P.Lect.jub.Fr. Rafael Catalá

Elecciones para el principado de Cataluña

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Barcelona al R.P.M.Fr. Francisco Lluç; superior al P. Pred. Fr. Ramón Roca; procurador al P.Fr. José Vidal; sacristán mayor al P. Pred. Fr. Juan Gorgui; maestro de novicios al P.Pres.Fr. Mariano Codina; procurador ad lites, archivero y sacristán de la capilla de Ntra. Sra. de la Piedad al P. Pred. Fr. Juan Pla; y penitenciario al P. Pred. Fr. Juan Mora.

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. de Gracia de Lérida al P. Lect. jub. Fr. Adjutorio Serradora; superior al P. Pred. Fr. Nicolás Borgoño; sacristán al P.Fr. Manuel Mur; y en procurador Fr. Nicolás Bosch.

Elegimos prior del convento de S. Francisco de Puigcerdá al P. Pred. Fr. Juan Pujol; superior al P. Pred. Fr. Tomás Serras.

Elegimos prior de N.P. S. Agustín de Gerona al P. Lect. jub. Fr. Juan Subirana; superior al P. Pred. Fr. Felipe Rossell; sacristán y procurador al P.Fr. Joaquín Bagís.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de la Seo de Urgel al P. Lect. jub. Fr. Francisco Molas; superior al P. Pred. Fr. José Turet; sacristán al P. Pred. Fr. José Jaume; y procurador al P.Fr. José Marcobal.

Elegimos rector del colegio de los SS. Reyes de Tarragona al P. Lect. jub. Fr. Francisco Bosch; vice-rector al P. Pred. Fr. Gundisalvo Cañadell; sacristán al P. Pred. Fr. Ramón Martí; y procurador al P. Pred. Fr. Francisco Navés.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Cervera al P. Pred. Fr. Estevan Rotxotxo; superior al P. Pred. Fr. Tomás Ferrer; sacristán al P. Pred. Fr. Francisco Salomó; y procurador al P. Pred. Fr. Félix Oller.

Elegimos rector de S. Guillermo de Barcelona al P. Lect. jub. Fr. Francisco Pradell; vice-rector al maestro de estudios P.Fr. Alberto Pujol; y en procurador al P. Pred. Fr. Ramón Viguer.

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. de Gracia de la Casa de Dios al P. Pred. Fr. Nicolás Parellada; superior al P. Pred. Fr. Manuel Simó; y procurador al P.Fr. Pedro Targarona.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Igualada al P. Lect. jub. Fr. José Gutiérrez; superior al P. Pred. Fr. Fulgencio Ricart; sacristán al P.Fr. Salvador Coll; y procurador al P.Fr. Sigismundo Huix.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Torroella de Mongri al P.Pres.Fr. Antonio Espina; superior al P. Pred. Fr. Salvador Augé; sacristán y procurador al P. Pred. Fr. Antonio Vayxeda.

Elegimos prior del convento de Sta. Magdalena de Castellón de Ampurias al P. Lect. jub. Fr. Juan Bruguera; superior al P. Pred. Fr. Estevan Vivet; sacristán y procurador al P.Fr. José Sans.

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. de Gracia de Palamós al P. Pred. Fr. José Capdevila; superior al P. Pred. Fr. Salvador Monclús; procurador y sacristán al P.Fr. Domingo Solá.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Tárrega al P. Pred. Fr. Tomás Montaner; superior al P. Pred. Fr. Pedro Gallart; sacristán y procurador al P.Fr. José Patricio Cogull.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de la Selva al P. Pred. Fr. Juan Bruel; superior al P. Pred. Fr. Raymundo Serradora; sacristán al P.Fr. Juan Bosch; y procurador al P. Pred. Fr. Domingo Tiana.

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. del Pla de Sanahuja al P. Pred. Fr. José Font; superior al P. Pred. Fr. Sebastián Casanovas; sacristán al P. Pred. Fr. Agustín Llonga; y procurador al P.Fr. Fernando Martí.

Elegimos vicario de S. Pedro de Cercada al P. Pred. Fr. Ignacio Pruena.

Elecciones para el reyno de Valencia

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Valencia al R.P.M.Fr. Jayme de Lanza; superior al P. Pred. Fr. Antonio Seguí, maestro de novicios al P.Fr. Mariano Juan; sacristán mayor al P. Pred. Fr. Agustín Rodríguez, procurador al P. Pred. Fr. Joaquín Canet.

Elegimos presidente del convento de Ntra. Sra. del Socorro de Valencia al R.P.M.Fr. Salvador Guillén; procurador al P.Pres.Fr. Vicente Conches; sacristán y procurador al P. Pred. Fr. Possidio Bolinches.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Alcoy al P. Lect. jub. Fr. Salvador Salavert; superior al P. Pred. Fr. Joaquín Canto; sacristán mayor al P. Pred. Fr. Salvador Pérez; procurador al P. Pred. Fr. Nicolás Catalá.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Alcira al P. Pred. Fr. Vicente Miralles y Barber; superior al P. Pred. Fr. José Clavi; sacristán mayor al P. Pred. Fr. José Aznar; procurador al P.Fr. Joaquín Larrea.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Castellón de la Plana al P.Pres.Fr. Venancio Villalonga; superior al P. Pred. Fr. Vicente Safón; sacristán mayor al P. Pred. Fr. Antonio Aixza; procurador al P.Fr. Jayme Balaguer.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Orihuela al R.P.M.Fr. José Ferré; superior al P. Pred. Fr. Miguel Sarrió; sacristán mayor al P. Pred. Fr. Juan Lucas; procurador al P.Fr. José Castelló.

Elegimos prior del convento de S. Leandro de Cartagena al P. Pred. Fr. Manuel Hernández; superior al P. Pred. Fr. Facundo Iborra; sacristán mayor al P. Pred. Fr. Rafael Maufri; procurador al P.Fr. Francisco Vila.

Elegimos prior del convento de S. Sebastián de San Felipe al P. Pred. Fr. Francisco Albalad; superior al P. Pred. Fr. Gelasio Ferré; sacristán mayor al P. Pred. Fr. Manuel Gozalvo; procurador al P. Pred. Fr. Manuel Fuster.

Elegimos prior del convento del convento (*sic*) de N.P. S. Agustín de Alicante al P. Pred. Fr. Francisco Suc; superior al P. Pred. Fr. José Cortés; sacristán mayor al P. Pred. Fr. Thomás Estruch; Procurador Fr. Ignacio Juan.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Ntra. Sra. del Socorro de Xérica al P. Pred. Fr. Vicente Miralles; suprior al P.Fr. José Casteller; sacristán y procurador al P.Fr. Juan Bautista Llibrer.

Elegimos rector del colegio de S. Fulgencio de Valencia al P. Lect. jub. Fr. Vicente Fuentes; procurador al P.Fr. Joaquín Canet.

Elegimos prior del convento de S. Sebastián de Rocafort al P.Pres.Fr. Antonio Esteve; suprior al P. Pred. Fr. Mariano Sanmartín; sacristán y procurador Fr. Antonio Ávila.

Elegimos prior del convento de S. Telmo de Vinarós al P. Pred. Fr. José Puch; suprior al P. Pred. Fr. Carlos Monfort; procurador al P.Fr. Francisco Reverter.

Elegimos prior del convento de S. Joaquín de Paiporta al P. Pred. Fr. Luis Muñoz; suprior al P.Fr. Tomás Blat; sacristán y procurador al P.Fr. Nicolás Cosme.

Elegimos prior del convento de S. Pedro de Villajoyosa al R.P.M.Fr. Possidio Soler; suprior al P. Pred. Fr. Vicente Boygues; procurador al P.Fr. José Molina.

Elegimos prior del convento de la Sma. Sangre de Cullera al P. Pred. Fr. Agustín Roig; suprior el P. Pred. Fr. Andrés Pasqual; sacristán y procurador al P. Pred. Fr. Vicente Martí.

Elegimos presidente del hospicio del Socorro de Alicante al P. Pred. Fr. Joaquín Asnar.

Elecciones por el reyno de Aragón

Elegimos prior de N.P. S. Agustín de Zaragoza al R.P.M.Fr. Ramón Manero; suprior al P. Pred. Fr. Roque Seguí; sacristán y procurador al P. Pred. Fr. Miguel Respín; procurador de la casa Fr. Joaquín Gascón; maestro de novicios al R.P.M.Fr. Ildefonso Estevan.

Elegimos prior del convento de S. Sebastián de Épila al R.P.M.Fr. Antonio Arrieta; suprior al P. Pred. Fr. Juan Facundo Arnaldos; procurador y sacristán al P. Pred. Fr. Antonio Bazán.

Elegimos prior de Ntra. Sra. de Gracia de Fraga al P. Pred. Fr. Tomás Monreal; suprior al P. Pred. Fr. Clemente Cañardo; procurador a Fr. Gregorio Ramón.

Elegimos rector del colegio de Sto. Tomás de Villanueva al P. Lect. jub. Fr. Peregrín Serrano; vice-rector al P.Lect.Fr. Antonio Faló; sacristán al P. Pred. Fr. Antonio Pérez; y procurador al P. Pred. Fr. Nicolás Maynar.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Belchite al P. Pred. Fr. Antonio Ruvira; superior al P. Pred. Fr. Juan Guallar; procurador al P. Pred. Fr. Antonio Azuara.

Elegimos prior del convento de S. Vicente márir de Huesca al P. Lect. jub. Fr. Carlos Lapuerta; superior al P. Pred. Fr. José Sorribas; procurador al P.Fr. Próspero Thomás.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Caspe al R.P.M.Fr. Miguel Galve; superior al P. Pred. Fr. Pedro Respín; sacristán y procurador al P. Pred. Fr. Gonsalo Gavin.

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. de Loreto al R.P.M.Fr. Agustín Arcayne; superior al P. Pred. Fr. José Julve; procurador y sacristán al P. Pred. Fr. Patricio Ríos.

Elegimos prior del convento de Sta. Quiteria de Samper al P.Pres.Fr. Possidio Balaguer; superior al P. Pred. Fr. Miguel Murguete; procurador y sacristán al P. Pred. Fr. Manuel Carrero.

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. de los Arcos al P. Pred. Fr. Tomás Castañer; superior al P. Pred. Fr. Vicente Gil; procurador al P. Pred. Fr. Lucas Gascón.

Elecciones por las islas Baleares

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. de Palma de Mallorca al R.P.M.Fr. Agustín Rosselló; superior al P. Pred. Fr. Juan Catalá; maestro de novicios al P. Pred. Fr. Juan Facundo Salom; sacristán al P. Pred. Fr. Possidio Pastor; procurador al P. Pred. Fr. José Sans; procurador ad lites y archivero al P. Pred. Fr. Bonifacio Thomás.

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. del Socorro de Ciutadella de Menorca al P. Pred. Fr. Juan Facundo Seguí; superior al P. Pred. Fr. Miguel Coll; sacristán al P.Fr. José Nieto; procurador al P.Fr. Antonio Saura; maestro de novicios y archivero al P. Lect. jub. Fr. Rafael Catalá.

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. del Toro al P. Pred. Fr. Próspero Pons; superior al P. Pred. Fr. José Enrich; sacristán al P.Fr. Ambrosio Vila; procurador al P. Fr. José Moll; maestro de novicios al P. Pres. Fr. Miguel Sintes.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Felaniche al P. Pres. Fr. Juan Ripoll; superior al P. Pred. Fr. Tomás Suau; sacristán y procurador al P.Fr. Alipio Bordoy.

Vicarios de monjas

Elegimos vicario de las monjas de S. Julián mártir de Valencia al P. Pred. Fr. Manuel Saonero.

Elegimos vicario de las monjas de Ntra. Sra. de la Esperanza de Valencia al P. Pred. Fr. Mariano Cañizares; procurador al P. Pred. Fr. Joaquín Canet.

Elegimos vicario de las monjas de Sta. Ana de San Matheo al P. Pred. Fr. Christóval Ferrara.

Elegimos vicario de las monjas y procurador del convento de Ntra. Sra. de los Dolores de Bocayrente al P. Pred. Fr. Francisco Castelló.

Elegimos vicario de las monjas de Sta. Catalina de Mirambel al P. Lect. jub. Fr. Manuel Fandos.

Elegimos vicario del convento de las monjas de Sta. Lucía de Alcya al R.P.M.Fr. Tomás Ferragut; procurador a Fr. José Canij (?).

Elegimos vicario de las monjas de Ntra. Sra. de la Presentación de Valencia al R.P.M.Fr. Francisco Mayor; procurador al P.Fr. Joaquín Roig.

Elegimos vicario de las monjas de Sta. Mónica de Zaragoza al P.Lect.Fr. Pedro Tomás Sanz.

Fue elegido socio y secretario de N.M.R.P.M. Provincial el P. Lect. jub. Fr. Antonio Cañadell.

Fue elegido definidor para el capítulo general el P. Lect. jub. Fr. Peregrín Serrano, y por discreto general el R.P.M.Fr. Joaquín Merino.

La facultad de disponer y arreglar las familias de los conventos, que pertenece al definitorio de los dos meses contados desde la celebración de este capítulo, la damos y cedemos a N.M.R.P.M. Provincial para que las disponga y arregle según de derecho le compete fuera del citado tiempo.

Queda señalado para la celebración del próximo capítulo provincial el convento de N.P. S. Agustín de Valencia.

Todas y cada una de las referidas elecciones han sido hechas de común consentimiento de todos los M.RR.PP. del definitorio, usando para las reelecciones que se han juzgado convenientes de la dispensa de N.Revmo.PM. Vicario general.

Éstas son, Revmo. Padre, las elecciones y actas de nuestro capítulo provincial, cuya aprobación y confirmación humildemente pedimos, rogando a V.Rvma. se sirva dispensarnos los favores y afectos paternos que siempre hemos experimentado.

Dios nuestro Señor conserve con salud a V. Revma. muchos años.

Dada en este convento de N.P. S. Agustín de Zaragoza, a los diez y seis días del mes de mayo del año del Señor mil ochocientos quince.

Fr. Pedro Fandos, presidente
 Fr. Nicolás Mayet, provincial electo
 Fr. Juan Facundo Sidro Vilarroig, provincial absoluto
 Fr. Francisco Noguer, definidor primero de Cataluña
 Fr. Agustín Roio, definidor primero por el de Valencia
 Fr. Manuel Melero, definidor por Aragón
 Fr. Juan Facundo Seguí, en lugar del definidor de Mallorca
 Fr. José Gutiérrez, en lugar del definidor segundo de Cataluña
 Fr. Jayme José Lanza, definidor segundo de Valencia.

Concuerta fielmente con su original, de que doi fe.
 Fr. Antonio Cañadell, secretario de provincia.

1816

“Actas de la congregación intermedia celebrada en el convento de San Telmo de Vinaroz, a 29 de noviembre de 1816”.

In nomine Domini nostri Iesu Christi. Amen.

En el año del nacimiento de nuestro Señor mil ochocientos diez y seis, en el mes de setiembre, se celebró capítulo intermedio del Orden de N.P. S. Agustín de esta provincia de la Corona de Aragón en el convento de S. Telmo de la villa de Vinaroz, convocado por N.M.R.P.M. Provincial Fr. Nicolás Mayet y Perelló para el día veinte y nueve del citado mes, y en el mismo día concurrieron los nueve Padres que habían de componer el congreso, a saber: N.M.R.P.M.Fr. Nicolás Mayet y Perelló, provincial y presidente; el R.P. Pred. Fr. Agustín Roio, en lugar del provincial absoluto, difunto, porque en el último capítulo provincial tuvo más votos por suplente de definidor del reyno de Valencia; el R.P.M.Fr. Pedro Fandos, presidente del capítulo pasado; el R.P.M.Fr. Francisco Noguer, primer definidor por el principado de Cataluña; el R.P.M.Fr. Francisco Mayor, primer definidor por el reyno de Valencia; el R.P.M.Fr. Manuel Melero, definidor por el reyno de Aragón; el R.P. Pred. Fr. Gabriel Muntaner, en lugar del P. Pres. Fr. Miguel Rullán, definidor por las islas Baleares, que no pudo asistir a capítulo y porque después de éste tuvo votos para definidor; el R.P.M.Fr. Juan Torres, segundo definidor por el principado de Cataluña; y el R.P.M.Fr. Jayme Lanza, segundo definidor por el reyno de Valencia.

En el mismo día, después de haberse cantado solemnemente la misa del Espíritu Santo y cumplido, con la formalidad acostumbrada, todo quanto previenen nuestras sagradas Constituciones, fueron congregados en defensorio los expresados M.RR.PP., quienes, usando de las facultades que les conceden nuestras sagradas Constituciones, hizieron y mandaron publicar lo siguiente:

En primer lugar, admiten y reconocen los M.RR.PP. del defensorio los magisterios de los PP. Presentados Fr. Antonio Reus, Fr. Juan Garrich, Fr. Francisco Suau, Fr. Venancio Villalonga; de los PP. Lectores jubilados Fr. Eudaldo Jaume Andreu, Fr. Antonio Cañadell; de los PP. presentados Fr. Antonio Vila y Fr. Nicolás Blasco, y del P. Pred. Fr. Antonio Tresserras, en premio de los méritos contraídos en las misiones de las islas Filipinas.

Admiten y reconocen los M.RR.PP. del defensorio por hermanos de la Orden al señor D. Agustín Vasallo, vezino del convento de la ciudad de Alicante, y a D^a Teresa Guillén, su esposa, y a Luis Terres, labrador honrado, vecino de los arrabales de la ciudad de Valencia.

El M. Rev. defensorio, con facultades de N.Revmo.PM. Vicario general Fr. Félix Meave, concede en socorro a la común necesidad de los PP. sacerdotes una misa más semanal, sólo a los de aquellos conventos que no tuvieren sino una, sin perjuicio del aumento de este beneficio para aquellos Padres que lo disfrutaban por razón de su oficio, grado o por otras justas causas.

Admirado el M. Rev. defensorio de la multitud de memoriales presentados por varios religiosos, pidiendo concesiones que según ley no acreditan, y en unos tiempos en que escasean los operarios para el cumplimiento de las santas obligaciones de los conventos, ha resuelto no admitirlos, a excepción de los de dos Padres cuyos méritos y servicios vienen recomendados por Su Magestad para que se les remunere con aquéllas.

En cumplimiento de su obligación hace memoria el M. Rev. defensorio a los PP. Piores de lo mandado por nuestro último capítulo provincial sobre la cotidiana oración mental de comunidad y demás observancias regulares, a fin de que inviolablemente se cumplan; y constándole de que en algunos pocos conventos de la provincia salen solos algunos religiosos sin pedir licencia antes de salir, ni hazen *Benedicite* en su regreso, manda que no se permita lo primero sin justa causa, y que no se tolere en manera alguna lo segundo.

Esenciones del principado de Cataluña

Declaran los M.RR.PP. del defensorio que pueden usar de las esenciones concedidas a los sexagenarios el P. Pred. Fr. Adeodato Colomer; de

las concedidas a los que tienen quarenta años de profesión y treinta de predicación el P. Pred. Fr. Nicolás Parellada; y de las concedidas a los que tienen treinta años de profesión y veinte de predicación los PP.Pred. Fr. José Font, Fr. Gonzalo Cañadell y Fr. Ramón Roca.

Esenciones del reyno de Valencia

Declaran los M.RR.PP. del definitorio que pueden usar de las esenciones concedidas a los sexagenarios los PP. Fr. Manuel Fernández, Fr. Jayme García y Fr. Christóval Arrufat; y de las concedidas a los que tienen veinte años de profesión y doce de predicación los PP.Pred. Fr. Mariano Juan, Fr. Bernardo Peris y Fr. Francisco Company.

Esenciones del reyno de Aragón

Declaran los M.RR.PP. del definitorio que pueden usar de las esenciones concedidas a los que tienen treinta años de profesión y veinte de predicación los PP.Pred. Fr. Juan Trasovares y Fr. Manuel Cavero; y de las concedidas a los que tienen veinte años de profesión y doce de predicación el P. Pred. Fr. Rafael Calaf.

Esenciones del reyno de Mallorca

Declaran los M.RR.PP. del definitorio que pueden usar de las esenciones concedidas a los que tienen treinta años de profesión y veinte de predicación los PP.Pred. Fr. Bartholomé Obrador, Fr. Tomás Suau y Fr. Agustín Obrador; y de las concedidas a los que tienen veinte años de profesión y doce de predicación los PP.Pred. Fr. Antonio Bennasser y Fr. Agustín Santandreu.

Graduaciones de los RR.PP. Maestros de número y extra que continuaron su lectura por espacio de doce años

N.M.R.P.M.Fr. Agustín Esplugues	El R.P.M.Fr. Francisco Mayor, num.
Ex-assistente	El R.P.M.Fr. Posidio Soler
El R.P.M.Fr. Jayme Pérez	El R.P.M.Fr. Ramón Franco
N.Revmo.P.M.Fr. Félix Meave,	El R.P.M.Fr. Tomás Ferragut, num.
vicario gen. de España e Indias	El R.P.M.Fr. Antonio Mora
El R.P.M.Fr. Ramón Sans	El R.P.M.Fr. Juan Torres, num.
El R.P.M.Fr. Francisco Lluç	El R.P.M.Fr. Antonio Reus, num.

El R.P.M.Fr. Joaquín Merino	El R.P.M.Fr. Juan Garrich, num.
El R.P.M.Fr. Gerónimo Sempere, num.	El R.P.M.Fr. Miguel Galve, num.
El R.P.M.Fr. José Soler	El R.P.M.Fr. Francisco Suau, num.
El R.P.M.Fr. Pedro Fandos, num.	El R.P.M.Fr. Antonio Arrieta
El R.P.M.Fr. Agustín Peralta	El R.P.M.Fr. Nicolás Proens
El R.P.M.Fr. Francisco Noguer	El R.P.M.Fr. Ildefonso Estevan
El R.P.M.Fr. Manuel Melero	El R.P.M.Fr. Agustín Arcayne
El R.P.M.Fr. José Mostarós	El R.P.M.Fr. Venancio Villalonga
El R.P.M.Fr. Nicolás Mayet y Perelló, provincial	El R.P.M.Fr. Ignacio Sanches
El R.P.M.Fr. Calixto Ucar	El R.P.M.Fr. Ramón Manero
El R.P.M.Fr. Miguel Martí	El R.P.M.Fr. Agustín Roselló
El R.P.M.Fr. Jayme Lanza	El R.P.M.Fr. Francisco (H)urtado
El R.P.M.Fr. Antonio Cañadell	El R.P.M.Fr. Eudaldo Jaumeandreu
El R.P.M.Fr. Agustín Gener	El R.P.M.Fr. Nicolás Blasco, num.
El R.P.M.Fr. Antonio Vila, num.	El R.P.M.Fr. Antonio Tressierras
	El R.P.M.Fr. Tomás Urquizu.

Ha determinado el M. Rev. definitorio no innovar cosa alguna sobre el lugar que tiene en la serie de los RR.PP. Maestros el R.P.M.Fr. Tomás Urquizu, único que no ha tomado las insignias doctorales ni echo la profesión de fe por carecer de facultades en obrar contra los estatutos de la Orden y su práctica inconcusa, como lo ha solemnemente manifestado ante S. Magestad el Supremo Consejo de Indias N.M.R.P.M. Provincial Fr. Nicolás Mayet y Perelló en su recurso de 24 de julio del presente año, a no ser que S. Magestad dicho Consejo determine lo contrario.

Graduaciones de los PP. Presentados

El P.Pres.Fr. Luis Reixah	El P.Pres.Fr. Peregrín Serrano
El P.Pres.Fr. Francisco Neto	El P.Pres.Fr. Antonio Esteve
El P.Pres.Fr. Miguel Rullán	El P.Pres.Fr. Vicente Fuentes
El P.Pres.Fr. Vicente Simó	El P.Pres.Fr. Nicolás Codina
El P.Pres.Fr. Francisco Pradell	El P.Pres.Fr. Adjutorio Serradora
El P.Pres.Fr. Miguel Ibáñez	El P.Pres.Fr. Agustín Girona
El P.Pres.Fr. Tomás González	

Graduaciones de los PP. Jubilados

El P.Lect.jub.Fr. Francisco Bosch	El P.Lect.jub.Fr. Clemente Pons
El P.Lect.jub.Fr. José Gutiérrez	El P.Lect.jub.Fr. Nicolás Pons
El P.Lect.jub.Fr. Francisco Molas	El P.Lect.jub.Fr. Rafael Catalá

El P.Lect.jub.Fr. Manuel Fandos
 El P.Lect.jub.Fr. Antonio Sevil
 El P.Lect.jub.Fr. Carlos Lapuerta
 El P.Lect.jub.Fr. Juan Bruguera
 El P.Lect.jub.Fr. José Maneja
 El P.Lect.jub.Fr. Nicolás Mir
 El P.Lect.jub.Fr. Chrisóstomo Cintes
 El P.Lect.jub.Fr. Salvador Salavert

El P.Lect.jub.Fr. Agustín Monzó
 El P.Lect.jub.Fr. Isidro Salinas
 El P.Lect.jub.Fr. Juan Subirana
 El P.Lect.jub.Fr. Nicolás Terrassa
 El P.Lect.jub.Fr. Tomás Sans
 El P.Lect.jub.Fr. Carlos Abás
 El P.Lect.jub.Fr. Isidro Lloret

Elecciones para el principado de Cataluña

Elegimos en sagristán del convento de N.P. S. Agustín de la Seo de Urgel al P.Fr. Isidro Alsina, por renuncia del que lo obtenía.

Elegimos en procurador del convento de N.P. S. Agustín de Cervera al P.Fr. Nicolás Güell; y en superior al P. Pred. Fr. Tomás Serras, por muerte del que lo obtenía.

Elegimos en sagristán del convento de Ntra. Sra. de Gracia de Miralles al P.Fr. Pedro Targarona.

Elegimos en superior del convento de Sta. María Magdalena de Castellón de Ampurias al P. Pred. Fr. Agustín Llonga, por renuncia del que lo obtenía.

Elegimos en sagristán del convento de N.P. S. Agustín de la Selva al P.Fr. Francisco Guior, por renuncia del que lo obtenía.

Elegimos en sagristán del convento de Ntra. Sra. del Pla de Sanahuja al P. Pred. Fr. Estevan Viver, por renuncia del que lo obtenía.

Elecciones para el reyno de Valencia

Elegimos en procurador del convento de N.P. S. Agustín de Valencia al P. Pred. Fr. Mariano Cañizares, por renuncia del que lo obtenía.

Elegimos en presidente del convento de Ntra. Sra. del Socorro de Valencia al R.P.M.Fr. Joaquín Merino; en superior al P. Pred. Fr. Alipio Calbo; y en sacristán mayor al P. Pred. Fr. Francisco Meliana.

Elegimos en prior del convento de N.P. S. Agustín de Orihuela al P. Pred. Fr. Vicente Fuente, por muerte del que lo obtenía.

Elegimos en prior del convento de S. Leandro de Cartagena al P. Pred. Fr. Tomás Valls, por renuncia del que lo obtenía.

Elegimos en rector del colegio de S. Fulgencio de Valencia al R.P.M.Fr. Antonio Vila, por renuncia del que lo obtenía.

Elegimos en sacristán del convento de N.P. S. Agustín de Vinaroz al P. Pred. Fr. Joaquín Miralles, por renuncia del que lo obtenía.

Elegimos en prior del convento de N.P. S. Agustín de Morella al P. Pred. Fr. José Montúfar; en superior el P. Pred. Fr. Dionisio Buc; y en procurador al P.Fr. Agustín Polo.

Elecciones para el reyno de Aragón

Elegimos en procurador del convento de S. Sebastián de Épila al P. Pred. Fr. Juan Trasobanes, por muerte del que lo obtenía.

Elegimos en superior del convento de Ntra. Sra. de Gracia de la ciudad de Fraga al P. Pred. Fr. Mariano Agustín, por renuncia del que lo obtenía.

Elegimos en procurador del convento de N.P. S. Agustín de Belchite al P. Pred. Fr. Miguel Bringuete, por renuncia del que lo obtenía.

Elegimos en superior del convento de S. Vicente mártir de Huesca al P. Pred. Fr. Aurelio Borull, por renuncia del que lo obtenía.

Elegimos en superior del convento de N.P. S. Agustín de Caspe al P. Pred. Fr. Tomás Castañé, por renuncia del que lo obtenía.

Elegimos en superior del convento de Sta. Quiteria de Samper al P. Pred. Fr. Joaquín Castillo, por renuncia del que lo obtenía.

Elegimos en prior del convento de Ntra. Sra. de los Arcos al P. Pred. Fr. Pedro Vespín, por renuncia del que lo obtenía.

Vicarios de monjas

Elegimos en vicario y procurador de las monjas de Ntra. Sra. de la Esperanza de Valencia al P. Pred. Fr. Joaquín Canet.

Elegimos en vicario y procurador del convento de religiosas de Ntra. Sra. de los Dolores de Bocayrente al P. Pred. Fr. Enrique Périz.

Elegimos en vicario de las religiosas de la Presentación de Valencia al R.P.M.Fr. Antonio Vila; y reelegimos en vicarios de los otros conventos a los que fueron nombrados en el último capítulo provincial.

Sermones para el capítulo provincial futuro

Designan los M.RR.PP. del definitorio en predicador por el reyno de Aragón al R.P.M.Fr. Ramón Manero: el asunto será de N.P. S. Agustín; en predicador por el principado de Cataluña al P. Pred. Fr. Adjutorio Serradora: el asunto será de las almas de los difuntos de la Orden; en predicador por el reyno de Valencia al P. Pres. Fr. Vicente Fuentes: el asunto será de Sto. Tomás de Villanueva; en predicador por las islas Baleares al R.P.M.Fr. Agustín Roselló: el asunto será de la beata Catalina Tomás.

Conclusiones para el mismo capítulo

Nombran los RR.PP. del definitorio en defendiente por el reino de Aragón al P.Lect.Fr. Antonio Falo y en presidente al P. Pres. Fr. Peregrín Serrano; en defendiente por el principado de Cataluña al P.Lect.Fr. Alberto Pujol y en presidente al R.P.M.Fr. Francisco Lluç; en defendiente por el reino de Valencia al P. Lect. jub. Fr. Agustín Monzó y en presidente al R.P.M.Fr. Jayme Lanza; en defendiente por la isla de Mallorca al P.Lect.Fr. Miguel Abrán y en presidente al P. Pres. Fr. Miguel Rullán.

Oraciones para el mismo capítulo

Dirá la primera oración el P.Doctor Fr. Tomás Valls, y la segunda el P.M. de estudiantes Fr. Agustín Gasulla.

Queda señalado para la celebración del próximo capítulo provincial el convento de N.P. S. Agustín de la ciudad de Valencia, dexando sin embargo al arbitrio de N.M.R.P.M. Provincial señalar otro si le pareciere conveniente.

Todas y cada una de las elecciones fueron echas de común consentimiento de los M.RR.PP. del definitorio y según está prevenido en nuestras sagradas Constituciones.

Estas son, Revmo. Padre, las elecciones y actas de nuestro capítulo intermedio; cuja aprobación y confirmación humildemente pedimos, rogando a V. Revma. se sirva dispensarnos los favores y afectos paternales que siempre hemos experimentado.

Dios nuestro Señor conserve con salud a V. Revma. muchos años.

Dadas en este nuestro convento de S. Telmo de Vinaroz, a 1º de octubre de 1816.

Fr. Nicolás Mayet y Perelló, provincial y presidente

Fr. Agustín Roig, en lugar del provincial absoluto, difunto

Fr. Pedro Fandos, presidente del capítulo pasado

Fr. Francisco Noguier, primer definidor por el principado de Cataluña

Fr. Francisco Mayor, primer definidor por el reino de Valencia

Fr. Manuel Melero, definidor por el reino de Aragón

Fr. Gabriel Muntaner, en lugar del definidor por las islas Baleares

Fr. Juan Torres, segundo definidor por el principado de Cataluña

Fr. Jayme Lanza, segundo definidor por el reino de Valencia.

Concuerta con su original, de que doy fe.

Fr. Antonio Cañadell, secretario de provincia.

1818

“Trienio de N.M.R.P.M.Fr. Pedro Fandos y Sierra, electo provincial en Valencia a 11 de abril de 1818”

In nomine Domini nostri Iesu Christi. Amen.

En el año del nacimiento del mismo Señor mil ocho cientos diez y ocho, en el mes de abril, se celebró capítulo provincial del Orden de N.P. S. Agustín en esta provincia de la Corona de Aragón, en el convento de N.P. S. Agustín de la ciudad de Valencia, convocado por N.M.R.P.M.Fr. Nicolás Mayet y Perelló para el día 11 del citado mes, y en la feria quinta antes de la tercera dominica de la Pasqua de Resurrección comparecieron en el dicho convento todos los Padres que tenían voto.

Luego, al día siguiente, feria sexta, después de cantadas vísperas, al son de la campana, que se tocó tres veces, se congregaron todos los Padres en capítulo presididos de N.Revmo.P.M. Vicario general Fr. Félix Meave, y todos los Padres capitulares prestaron inmediatamente a Su Revma. la debida obediencia.

Seguidamente fueron elegidos por votos secretos los tres jueces de causas, a saber: el R.P.M. Definidor Fr. Manuel Melero, el R.P.M.Fr. Ramón Franco, y el R.P.M. Prior del convento de Castellón de la Plana Fr. Venancio Villalonga. Assí mismo fueron nombrados dos cantores y rectores del oficio divino, que lo fueron a saber: el R.P.M.Fr. Antonio Esteve, prior del convento de Ntra. Sra. del Socorro extra muros de la ciudad de Valencia, y el P. Pred. Fr. Pedro Besgón, prior del convento de Ntra. Sra. de los Arcos. También se nombraron dos zeladores del capítulo, que fueron el R.P.M.Fr. Vicente Fuentes, prior del convento de N.P. S. Agustín de Orihuela y el P. Lect. jub. Fr. Salvador Salavert, prior del convento de N.P. S. Agustín de Alcoi.

Al día siguiente, sábado, después de haber cantado solemnemente la misa del Espíritu Santo y cumplido con la formalidad que prescriben nuestras sagradas Constituciones, en presencia de todos los Padres, N.M.R.P.M. Provincial Fr. Nicolás Mayet y Perelló hizo renuncia de su oficio y entregó el sello de la provincia en manos de N.Revmo.P.M. Vicario general Fr. Félix Meave, y Su Revma. le absolvió de dicho empleo y aceptó se renuncia. Luego fueron nombrados por el R.P.M.Fr. Ramón Franco los RR.PP. vocales por el orden siguiente: N.Revmo.P.M.Fr. Félix Meave, Vicario general de España e Indias; N.M.R.P.M.Fr. Joseph Mestres, asis-

tente general; N.M.R.P.M.Fr. Nicolás Mayet y Perelló, provincial absoluto; el R.P.M.Fr. Francisco Noguera, primer definidor por el principado de Cataluña; el R.P.M.Fr. Francisco Mayor, primer definidor por el reino de Valencia y vicario prior del convento de N.P. S. Agustín de la ciudad del mismo nombre; el R.P.M.Fr. Manuel Melero, definidor por el reino de Aragón; el P. Pres. Fr. Miguel Rullán, definidor por la parcialidad de Baleares; el R.P.M.Fr. Juan Torres, definidor segundo por el principado de Cataluña; el R.P.M.Fr. Francisco Lluc, prior del convento de N.P. S. Agustín de Barcelona; el R.P.M.Fr. Joseph Soler; el R.P.M.Fr. Pedro Fandos; el R.P.M.Fr. Joseph Mostarós; el R.P.M.Fr. Tomás Urquizo; el R.P.M.Fr. Calixto Ucar; el R.P.M.Fr. Miguel Martí; el R.P.M.Fr. Vicente Facundo Labaig; el R.P.M.Fr. Posidio Soler, prior del convento de S. Pedro de Villajoyosa; el R.P.M.Fr. Ramón Franco; el R.P.M.Fr. Tomás Ferragut; el R.P.M.Fr. Agustín Montaner; el R.P.M.Fr. Juan Garrich; el R.P.M.Fr. Miguel Galve, prior del convento de N.P. S. Agustín de Caspe; el R.P.M.Fr. Antonio Arrieta, prior del convento de S. Sebastián de Épila; el R.P.M.Fr. Nicolás Proéns; el R.P.M.Fr. Joseph Juan González, secretario general; el R.P.M.Fr. Ildefonso Estevan; el R.P.M.Fr. Agustín Arcaine, prior del convento de Ntra. Sra. de Loreto; el R.P.M.Fr. Venancio Villalonga, prior del convento de N.P. S. Agustín de Castellón de la Plana; el R.P.M.Fr. Ignacio Sánchez, ex-secretario general; el R.P.M.Fr. Ramón Manero, prior del convento de N.P. S. Agustín de Zaragoza; el R.P.M.Fr. Agustín Roselló, prior del convento de Ntra. Sra. del Socorro de Palma en Mallorca; el R.P.M.Fr. Francisco Hurtado, prior del convento de Ntra. Sra. de Aguas Vivas; el R.P.M.Fr. Antonio Cañadell, secretario de provincia; el R.P.M.Fr. Agustín Genés; el R.P.M.Fr. Antonio Vila, rector del colegio de S. Fulgencio de Valencia; el R.P.M.Fr. Antonio Treseras; el R.P.M.Fr. Antonio Esteve, prior del convento de Ntra. Sra. del Socorro extra muros de la ciudad de Valencia; el R.P.M.Fr. Vicente Fuentes, prior del convento de N.P. S. Agustín de Orihuela; el R.P.M.Fr. Adyutorio Serradora, prior del convento de Ntra. Sra. de Gracia de Lérida; el R.P.M.Fr. Miguel Abram; el R.P.M.Fr. Francisco Such, prior del convento de N.P. S. Agustín de Alicante; el P. Lect. jub. Fr. Salvador Salavert, prior del convento de N.P. S. Agustín de Alcoi; el P. Pred. Fr. Vicente Miralles, prior del convento de N.P. S. Agustín de Alcira; el P. Pred. Fr. Henrique Peris, prior del convento de S. Leandro de Cartagena; el P. Pred. Fr. Francisco Albalat, prior del convento de S. Sebastián de la ciudad de S. Felipe, alias Xátiva; el P. Lect. jub. Fr. Carlos Lapuerta, prior del convento de S. Vicente mártir de Huesca; el P. Pres. Fr. Juan Pujol, prior de Puigcerdá; el P. Pres. Fr. Francisco Molas,

prior del convento de N.P. S. Agustín de la Seo de Urgel; el P. Lect. jub. Fr. Juan Subirana, prior del convento de N.P. S. Agustín de Gerona; el P. Pres. Fr. Francisco Bosch, rector del colegio de los Santos Reyes de Tarragona; el P. Pres. Fr. Francisco Pradell, rector del colegio de S. Guillermo de Barcelona; el P. Pred. Fr. Peregrín Serrano, rector del colegio de Sto. Tomás de Villanueva de Zaragoza; el P. Pred. Fr. Nicolás Parellada, prior del convento de Ntra. Sra. de Gracia de la Casa de Dios; el P. Pred. Fr. Tomás Monreal, prior del convento de Ntra. Sra. de Gracia de Fraga; el P. Pred. Fr. Joseph Gutiérrez, prior del convento de N.P. S. Agustín de Igualada; el P. Pred. Fr. Vicente Miralles, prior del convento de Ntra. Sra. del Socorro de Xérica; el P. Pred. Fr. Antonio Espina, prior del convento de N.P. S. Agustín de Torroella de Montgrí; el P. Lect. jub. Fr. Juan Bruguera, prior del convento de Sta. María Magdalena de Castellón de Ampurias; el P. Pres. Fr. Manuel Hernández, vicario prior del convento de S. Sebastián de Rocafort; el P. Pred. Fr. Joseph Capdevila, prior del convento de Ntra. Sra. de Gracia de Palamós; el P. Pred. Fr. Próspero Pons, vicario prior del convento de Ntra. Sra. del Socorro de Ciutadella de Menorca; el P. Pred. Fr. Pedro Bespín, prior del convento de Ntra. Sra. de los Arcos; el P. Pres. Fr. Antonio Rubiera, prior del convento de N.P. S. Agustín de Belchite; el P. Pred. Fr. Joseph Puig, prior del convento de S. Telmo de Vinaroz; el P. Lect. jub. Fr. Rafael Catalá, vicario prior del convento de Ntra. Sra. del Toro de Menorca; el P. Pred. Fr. Joseph Arrufat, prior del convento de N.P. S. Agustín de Morella; el P. Pred. Fr. Juan Bruel, prior del convento de N.P. S. Agustín de la Selva; el P. Pred. Fr. Luis Muñoz, prior del convento de S. Joaquín de Paiporta; el P. Pred. Fr. Tomás Montaner, prior del convento de N.P. S. Agustín de Tárrega; el P. Pred. Fr. Juan Ripoll, prior del convento de N.P. S. Agustín de Felaniche de Mallorca; el P. Pred. Fr. Posidio Balaguer, prior del convento de Sta. Quiteria de Calanda; el P. Pred. Fr. Agustín Roig, prior del convento de la Sma. Sangre de N. S. J. Cristo de Cullera; el P. Pred. Fr. Juan Serrano, vicario prior del convento de Ntra. Sra. del Pla de Sanahuja.

Y habiendo salido de la sala capitular todos los que no tenían voto, fueron elegidos por votos secretos tres Padres discretos, alias escudriñadores, que lo fueron a saber: el R.P.M.Fr. Calixto Ucar para el principado de Cataluña; el R.P.M.Fr. Posidio Soler, prior del convento de S. Pedro de Villajoyosa, por el reino de Valencia; y el R.P.M.Fr. Miguel Galve, prior del convento de N.P. S. Agustín de Caspe por el reino de Aragón. Y habiendo prestado todos tres juramento de fidelidad, se procedió a la elección de nuevo provincial; y efectuada su elección y escrutinio, resultó electo pro-

vincial el M.R.P.M.Fr. Pedro Fandos con treinta y ocho votos; cuya elección fue publicada por el primero de los tres escudriñadores; y en seguida fue conducido el electo en procesión a la iglesia, en donde le besaron todos la mano en señal de obediencia. Y habiéndole entregado el sello de la provincia N.Revmo.P.M. Fr. Félix Meave, Vicario general, fue confirmado por Su Revma. en el oficio de provincialato. En esta elección tubieron también votos los PP. siguientes, a saber: el R.P.M.Fr. Ignacio Sánchez treinta y tres; el R.P.M.Fr. Manuel Melero uno; el P. Pres. Fr. Peregrín Serrano uno.

En el mismo día, después de la hora de nona, al tercer toque de campana, según costumbre, se juntaron todos los Padres vocales en capítulo y procedieron a la elección de definidores. Y efectuado el escrutinio, quedó elegido en primer definidor por el reino de Aragón el P. Pred. Fr. Peregrín Serrano, con treinta y ocho votos; en primer definidor por el principado de Cataluña el R.P.M.Fr. Francisco Lluç, con quarenta y un votos; en definidor por el reino de Valencia el R.P.M.Fr. Antonio Vila, con treinta y nueve votos; en definidor por las islas Baleares el P. Pres. Fr. Juan Ripoll, con treinta y nueve votos; en segundo definidor por Aragón el P. Pres. Fr. Antonio Rubira, con treinta votos; en segundo definidor por Cataluña el R.P.M.Fr. Ramón Franco, con treinta y un votos.

Después de elegidos dichos Padres, tubieron también votos para definidores los siguientes: para definidor primero de Aragón treinta un votos el P./Lect./jub.Fr. Carlos Lapuerta; uno el R.P.M.Fr. Ramón Manero, y uno el P. Lect. jub. Fr. Antonio Falo. Para definidor segundo del mismo reino dos el P. Pres. Fr. Miguel Ibáñez; el P. Pred. Fr. Pedro Bespín uno. Para definidor primero por Cataluña el R.P.M.Fr. Calixto Ucar treinta y un votos; el R.P.M.Fr. Adyutorio Serradora uno; el P. Pres. Fr. Francisco Bosch uno. Para definidor segundo del mismo Cataluña el P. Pres. Fr. Joseph Gutiérrez uno, y el P. Pred. Fr. Juan Pujol uno. Por el reino de Valencia tubieron votos para definidor los siguientes: el R.P.M.Fr. Miguel Martí treinta votos; el R.P.M.Fr. Joseph Agustín Montaner uno; el R.P.M.Fr. Tomás Ferragut uno; el P. Lect. jub. Fr. Isidro Lloret uno. Por las islas Baleares recibieron votos los siguientes: el R.P.M.Fr. Nicolás Proéns treinta y un votos; el R.P.M.Fr. Miguel Abram dos; el P. Lect. jub. Fr. Nicolás Mir uno.

Se advierte que, aunque el R.P.M.Fr. Miguel Galve y el P. Pred. Fr. Francisco Pradell tubieron en el escrutinio mayoría de votos para segundos definidores de sus respectivas parcialidades, el primero para Aragón

y el segundo para Cataluña, quedó inhibida la elección por ser opuesta a nuestras leyes.

En los días siguientes, habiéndose prevenido con todo lo que mandan nuestras sagradas Constituciones, fueron congregados en definitorio N.Revmo.P.Fr. Félix Meave, Vicario general; N.M.R.P.M.Fr. Joseph Mestres, asistente general; N.M.R.P.M.Fr. Pedro Fandos, provincial electo; N.M.R.P.M.Fr. Nicolás Mayet, provincial absoluto; el R.P.Pred. Doctor Fr. Peregrín Serradora, primer definidor por Aragón; el R.P.M.Fr. Francisco Lluc, definidor primero por Cataluña; el R.P.M.Fr. Antonio Vila, definidor por el reino de Valencia; el P. Pres. Fr. Juan Ripoll, definidor por las islas Baleares; el P. Pres. Fr. Antonio Rubiera, definidor segundo por Aragón; el R.P.M.Fr. Ramón Franco, definidor segundo por Cataluña; quienes, usando de la autoridad que les conceden nuestras sagradas Constituciones, hicieron y mandaron publicar lo siguiente.

En primer lugar, admiten y reconocen N.Revmo.P.M.Fr. Félix Meave, Vicario general, y los demás M.RR.PP. del definitorio los magisterios de los PP. Jubilados Fr. Joseph Montaner, Fr. Antonio Esteve, Fr. Vicente Fuentes, Fr. Adyutorio Serradora, Fr. Miguel Abram, Fr. Luis Reixach, y también el del P. Pres. Fr. Francisco Such, cada uno según la antigüedad que le corresponde habida razón del año y día que tomaron el grado de magisterio, sin perjuicio empero de los derechos que corresponden a los PP. Presentados de cátedra y Lectores jubilados respecto de los magisterios de gracia concedidos a los PP. MM. Fr. Miguel Abram y al P.M.Fr. Francisco Such. Assí mismo admiten el magisterio concedido al P. Pres. Fr. Peregrín Serrano.

En segundo lugar, admiten y reconocen por hermanos de la Orden y de toda la provincia a D. Joseph Bennasser, maestro zurrero, y su esposa D^a María Francisca Bello, habitantes y domiciliados en la villa de Belchite. Assí mismo admiten y reconocen por hermanos de la Orden y de toda la provincia a D. Balthasar Tapias, regidor de la ciudad de Lérida, como también a D^a Tomasa Martínez, consorte de Luis Torres, labrador vecino de la ciudad de Valencia, y a D. Miguel Aparici, presbítero de la misma ciudad.

En tercer lugar, habiéndose hecho cargo N.Revmo.P.M. Vicario general y el M. R. definitorio de los poderosos motivos documentados que asisten a los religiosos de los conventos de la isla de Menorca por el memorial que se (h)a presentado al mismo sobre la alternativa de la definitoría entre los religiosos de la expresada isla y los de la isla de Mallorca, decreta S. Revma. y el M. Rev. Definitorio la expresada alternativa de la definitoría entre las dos islas, como assí mismo que, para mayor vínculo de fra-

ternidad y estímulo de aplicación a la carrera literaria, el predicador y actuante en capítulo provincial sean también nombrados alternativamente de la isla de Menorca en el propio trienio que ésta no tuviese definidor.

En cuarto lugar, manda N.Revmo.PM. Vicario general y el M. Rev. Definitorio que se observen puntualmente las determinaciones de los capítulos anteriores, siendo responsables los PP. Priors locales de la falta de su observancia.

En quinto, que todas las semanas se tengan conferencias de moral en todos los conventos de la provincia, alternando los Padres que no tienen licencias de confesar para defenderlas; en donde todos los Padres tengan ya las dichas licencias tienen estos entre sí.

En sexto, que a los hermanos de la obediencia deban dales los Padres Priors de ayuda de costa para los gastos necesarios una peseta semanal.

En séptimo, que en adelante para los presentados de púlpito que se hagan se observe y guarde lo que mandan las letras del Revmo. Luchino, párrafo 4º: *De studiis et exemptionibus*, núm. 5º.

En octavo, que a los PP. Lectores Fr. Alberto Pujol y Fr. Juan Hortet se les conceda la jubilación de la lectura y que se pongan en las actas como a lectores jubilados.

En nono, deseando N.Revmo.PM. Vicario general y MM.RR.PP. del definitorio cooperar los sabios y piadosos designios del Rey nuestro Señor dirigidos a la enseñanza de los niños pobres en las escuelas gratuitas de primarias letras, que por real decreto se han abierto en nuestros conventos, y recompensar en alguna manera los trabajos de los que desempeñan tan laboriosa ocupación, manda que en lo sucesivo sea llamado el primer Padre *director, vice-director* el segundo y *pedagogo* el tercero si lo hubiere, a fin de evitar confusión con otros títulos y graduaciones de la Orden. Todos ellos gozarán mientras enseñaren de las mismas exenciones que los lectores actuales de facultades mayores; y pasados quince años, se les concederán las jubilaciones de sexagenarios. Los que están dedicados a la enseñanza de la lengua latina serán llamados lectores de gramática, tendrán las mismas exenciones que los directores de las escuelas, y pasados quince años, se les dará sólo el título de lectores jubilados, pero no gozarán de los privilegios ni derechos de estos, ni tendrán opción a magisterios u otras graduaciones sólo correspondientes a los que han sido lectores de filosofía y teología.

Exenciones para el reino de Aragón

Declaran los M.RR.PP. del defensorio que puede usar de las exenciones concedidas a los sexagenarios el P. Pred. Fr. Tomás Castañer; de las concedidas a los que tienen treinta años de profesión y veinte de predicación el P. Pred. Fr. Vicente Gil.

Exenciones para el principado de Cataluña

Declaran los M.RR.PP. del defensorio que puede usar de las exenciones concedidas a los que tienen treinta años de profesión y veinte de predicación el P. Pred. Fr. Juan Gorgui.

Exenciones para el reino de Valencia

Declaran los M.RR.PP. del defensorio que pueden usar de las exenciones concedidas a los que tienen treinta años de profesión y veinte de predicación los PP. siguientes: el P. Pred. Fr. Francisco Metiana, el P. Pred. Fr. Joseph Martínez, el P. Pred. Fr. Jaime Balaguer, el P. Pred. Fr. Alipio Calvo, el P. Pred. Fr. Vicente Safont, el P. Pred. Fr. Pasqual Belert, el P. Pred. Fr. Agustín Cavaller, el P. Pred. Fr. Joseph Castellet, el P. Pred. Fr. Felipe Vila, el P. Pred. Fr. Francisco Molina; y de las concedidas a los que tienen veinte años de profesión y doce de predicación los PP. siguientes: el P. Pred. Fr. Joaquín Rodríguez, el P. Pred. Fr. Bartolomé Cosme, el P. Pred. Fr. Salvador Pérez, el P. Pred. Fr. Joaquín Gozalbo, el P. Pred. Fr. Miguel Gozalbo, el P. Pred. Fr. Baltasar España.

Exenciones para las islas Baleares

Declaran los M.RR.PP. del defensorio que pueden usar de las exenciones concedidas a los que tienen treinta años de profesión y veinte de predicación los PP. siguientes: el P. Pred. Fr. Miguel Coll del convento de Ciutadella, el P. Pred. Fr. Facundo Hernández del convento del Toro, y el P. Pred. Fr. Juan Meliá del mismo convento; y de las concedidas a los que tienen veinte años de profesión y doce de predicación el P. Pred. Fr. Nicolás Falco de Ciutadella.

Graduaciones de los RR.PP. Maestros de número y extra que continuaron su lectura por espacio de doce años.

N.M.R.P.M. Agustín Esplugues, ex-ass.

El R.P.M.Fr. Juan Garrich, num.

N.Revmo.P.M.Fr. Félix Meave,

El R.P.M.Fr. Miguel Galve, num.

vicario general de España e Indias	El R.P.M.Fr. Antonio Arrieta
El R.P.M.Fr. Ramón Sanz, num.	El R.P.M.Fr. Nicolás Proéns
El R.P.M.Fr. Francisco Lluç	El R.P.M.Fr. Ildefonso Estevan
El R.P.M.Fr. Gerónimo Sempere, num.	El R.P.M.Fr. Agustín Arcaine
El R.P.M.Fr. Joseph Soler	El R.P.M.Fr. Venancio Villalonga
N.M. R.P.M.Fr. Pedro Fandos, prov. elect. num.	El R.P.M.Fr. Ignacio Sánchez, ex-secret. gen.
El R.P.M.Fr. Agustín Peralta	El R.P.M.Fr. Ramón Manero
El R.P.M.Fr. Francisco Noguer	El R.P.M.Fr. Agustín Roselló
El R.P.M.Fr. Manuel Melero	El R.P.M.Fr. Francisco Hurtado
El R.P.M.Fr. Joseph Mostarós	El R.P.M.Fr. Eudaldo Jaume Andreu
El R.P.M.Fr. Nicolás Mayet, prov. absol.	El R.P.M.Fr. Antonio Cañadell
El R.P.M.Fr. Tomás Urquizu	El R.P.M.Fr. Agustín Gener
El R.P.M.Fr. Calixto Ucar	El R.P.M.Fr. Antonio Vila, num.
El R.P.M.Fr. Miguel Martí	El R.P.M.Fr. Nicolás Blasco, num.
N.M.R.P.M.Fr. Vicente Labaig, ex-prov.	El R.P.M.Fr. Antonio Treserras
El R.P.M.Fr. Francisco Mayor, num.	El R.P.M.Fr. Vicente Fuentes
El R.P.M.Fr. Posidio Soler	El R.P.M.Fr. Adyutorio Serradora
El R.P.M.Fr. Josef Agustín Montaner	El R.P.M.Fr. Miguel Abram
El R.P.M.Fr. Tomás Ferragut, num.	El R.P.M.Fr. Francisco Such
El R.P.M.Fr. Antonio Mir	El R.P.M.Fr. Luis Reixach, num.
El R.P.M.Fr. Juan Torres, num.	El R.P.M.Fr. Peregrín Serrano.
El R.P.M.Fr. Antonio Reus, num.	

Graduación de los PP. Presentados

El P. Pres. Fr. Francisco Neto	El P. Pres. Fr. Nicolás Codina
El P. Pres. Fr. Miguel Rullán	El P. Pres. Fr. Agustín Girona
El P. Pres. Fr. Vicente Simó	El P. Pres. Fr. Francisco Bosch
El P. Pres. Fr. Francisco Pradell	El P. Pres. Fr. Joseph Gutiérrez
El P. Pres. Fr. Miguel Ibáñez	El P. Pres. Fr. Francisco Molas
El P. Pres. Fr. Tomás González	El P. Pres. Fr. Manuel Fandos.

Graduación de los PP. Lectores jubilados

El P.Lect.jub.Fr. Antonio Sevil	El P.Lect.jub.Fr. Carlos Lapuerta
El P.Lect.jub.Fr. Juan Bruguera	El P.Lect.jub.Fr. Nicolás Terrasa
El P.Lect.jub.Fr. Joseph Maneja	El P.Lect.jub.Fr. Tomás Sanz
El P.Lect.jub.Fr. Nicolás Mir	El P.Lect.jub.Fr. Carlos Abás
El P.Lect.jub.Fr. Chrisóstomo Cintes	El P.Lect.jub.Fr. Salvador Salabert
El P.Lect.jub.Fr. Clemente Pons	El P.Lect.jub.Fr. Facundo Monzó
El P.Lect.jub.Fr. Nicolás Pons	El P.Lect.jub.Fr. Isidro Lloret

El P.Lect.jub.Fr. Rafael Catalá
 El P.Lect.jub.Fr. Agustín Monzó
 El P.Lect.jub.Fr. Isidro Salvans
 El P.Lect.jub.Fr. Juan Subirana

El P.Lcet.jub.Fr. Pedro Medina
 El P.Lect.jub.Fr. Alberto Pujol
 El P.Lect.jub.Fr. Juan Hortet
 El P.Lect.jub.Fr. Francisco Hernández.

Elecciones para el reino de Aragón

Elegimos prior de N.P. S. Agustín de Zaragoza al R.P.M.Fr. Ildelfonso Estevan; superior al P. Pred. Fr. Roque Sevil; procurador y sacristán al P. Pred. Fr. Joseph Genzón; procurador de pleitos al P. Pred. Fr. Joaquín Gascón; maestro de novicios al P. Lect. jub. Fr. Tomás Sanz.

Elegimos prior del convento de S. Sebastián de Épila al R.P.M.Fr. Antonio Arrieta; superior al P. Pred. Fr. Nicolás Bordonaba; procurador y sacristán al Pred.Fr. Juan Trasobares.

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. de Gracia de la ciudad de Fraga al P. Pred. Fr. Manuel Caveró; superior al P. Pred. Fr. Joseph Bues; procurador al Hno. de obediencia Fr. Gregorio Ramón.

Elegimos rector del colegio de Sto. Tomás de Villanueva de Zaragoza al R.P.M.Fr. Peregrín Serrano; vice-rector al P. Pred. Fr. Tomás Monreal; procurador y sacristán al P. Pred. Fr. Nicolás Mainar.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Belchite al P. Pres. Fr. Posidio Balaguer; superior al P. Pred. Fr. Juan Gallart; procurador y sacristán al P. Pred. Fr. Joaquín Fleta.

Elegimos prior del convento de S. Vicente mártir de Huesca al P. Lect. jub. Fr. Carlos Abás; superior al P. Pred. Fr. Antonio Azuara; procurador al Hno. de obediencia Fr. Pedro Usón.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Caspe al P. Lect. jub. Fr. Carlos Lapuerta; superior al P. Pred. Fr. Tomás Castañer; procurador al Hno. de obediencia Fr. Nicolás Blesa.

Elegimos prior de Ntra. Sra. de Loreto al P. Lect. jub. Fr. Manuel Fandos; superior al P. Pred. Fr. Joseph Julve; procurador el P.Fr. Matías Gar.

Elegimos prior del convento de Sta. Quiteria de Samper al P. Lect. jub. Fr. Antonio Falo; superior el P. Pred. Fr. Joaquín Castillo; procurador al Hno. de obediencia Fr. Roque López.

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. de los Arcos al P. Lect. jub. Fr. Antonio Sevil; superior y procurador al P. Pred. Fr. Lucas Gascón.

Elecciones para el principado de Cataluña

Elegimos prior de N.P.S. Agustín de Barcelona al R.P.M.Fr. Calixto Ucar; superior al P. Pred. Fr. Ramón Roca; maestro de novicios al P. Pred.

Fr. Francisco Bosch; procurador al P. Pred. Fr. Fulgencio Ricart; sacristán al P. Pred. Fr. Ramón Serradora; procurador ad lites, archivero y sacristán de Ntra. Sra. de la Piedad al P.Fr. Joseph Vidal; penitenciario al P.Fr. Juan Gorgui.

Elegimos prior de Ntra. Sra. de Gracia de Lérida, al R.P.M.Fr. Adyutorio Serradora; superior al P. Pred. Fr. Nicolás Borgoño; procurador y sacristán al P. Pred. Fr. Manuel Mur.

Elegimos prior del convento de S. Francisco de Puigcerdá al P. Pres. Fr. Juan Pujol; superior al P. Pred. Fr. Pedro Martín Sicart; procurador el Hno. de obediencia Fr. Juan Oms.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de la Seo de Urgel al P. Pres. Fr. Francisco Molas, superior al P. Pred. Fr. Juan Mazcoval; sacristán y procurador al P.Fr. Isidro Alsina.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Gerona al P. Lect. jub. Fr. Juan Subirana; superior al P. Pred. Fr. Miguel Punti; sacristán y procurador al P.Fr. Joaquín Bagís.

Elegimos rector del colegio de los Santos Reyes de Tarragona al P. Pres. Fr. Agustín Girona; vice-rector al P. Pred. Fr. Gonzalo Cañadell; procurador al P. Pred. Fr. Francisco Naves; sacristán al P. Pred. Fr. Ramón Martí.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Cervera al P. Pred. Fr. Joseph Font; superior al P. Pred. Fr. Manuel Simó; sacristán al P.Fr. Nicolás Güell; procurador al Hno. de obediencia Fr. Pedro Tusell.

Elegimos rector del colegio de S. Guillermo de Barcelona al P. Lect. jub. Fr. Alberto Pujol; vice-rector al P.Lect.Fr. Joseph Marimón; procurador al P.Fr. Ramón Biger.

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. de Gracia de Casa de Dios al P. Pred. Fr. Juan Pla; superior al P. Pred. Fr. Juan Mora; sacristán y procurador al P.Fr. Estevan Ramón.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Igualada al P. Pres. Fr. Josef Gutiérrez; superior al P. Pred. Fr. Raimundo Febres; sacristán al P. Pred. Fr. Ramón Coll; procurador al P.Fr. Segismundo Huix.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Torroella de Montgrí al P.Lcet.jub.Fr. Juan Bruguera; superior al P. Pred. Fr. Josef Chaume; Sacristán Fr. Tomás Serras; procurador al P. Pred. Fr. Isidro Mallafee.

Elegimos prior del convento de Sta. María Magdalena de Castellón de Ampurias al P. Pred. Fr. Josef Turet; superior al P. Pred. Fr. Gabriel Custó; sacristán y procurador al P.Fr. Josef Sanz.

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. de Gracia de Palamós al P. Pred. Fr. Josef Capdevila; superior al P. Pred. Fr. Adeodato Colomer; sacristán y procurador al P.Fr. Domingo Solá.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Tárrega al P. Pred. Fr. Tomás Montaner; superior al P. Pred. Fr. Pedro Gallart; sacristán y procurador al P.Fr. Josef Oller.

Elegimos prior de N.P. S. Agustín de la Selva al P. Lect. jub. Fr. Juan Hortet; superior al P. Pred. Fr. Domingo Tiana; sacristán y procurador al P.Fr. Pedro Roig.

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. del Pla de Sanahuja al P. Pred. Fr. Salvador Monclús; superior al P. Pred. Fr. Sebastián Casanovas; sacristán y procurador al P.Fr. Juan Facundo Martí.

Elegimos vicario de S. Pedro Cercada al P. Pred. Fr. Ignacio Pruena.

Elecciones para el reino de Valencia

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de la ciudad de Valencia al R.P.M.Fr. Francisco Mayor; superior y maestro de novicios al P. Pred. Fr. Bartolomé Cosme; sacristán al P. Pred. Fr. Bernardo Peris; procurador al P.Fr. Joaquín Canet; procurador de afuera al P.Fr. Agustín Vallet.

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. del Socorro extra muros de Valencia al R.P.M.Fr. Antonio Esteve; superior al P. Pred. Fr. Alipio Calbo; sacristán al P. Pred. Fr. Francisco Medina; procurador al P.Fr. Mariano Sanmartín.

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. de Aguas Vivas al P. Pred. Fr. Vicente Conchés; superior al P. Pred. Fr. Manuel Subira; sacristán y procurador Fr. Posidio Bolinches.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Alcoy al P. Lect. jub. Fr. Salvador Salabert; superior al P. Pred. Fr. Josef Payá; sacristán al P. Pred. Fr. Miguel Valer; procurador al P.Fr. Nicolás Catalá.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Alcira al R.P.M.Fr. Tomás Ferragut; superior al P. Pred. Fr. Mariano Juan; sacristán y procurador al P.Fr. Joaquín Larrea.

Elegimos prior de N.P. S. Agustín de Castellón de la Plana al R.P.M.Fr. Venancio Villalonga; superior al P.Fr. Christóval Arrufat; sacristán al Antonio Aixa; procurador al P.Fr. Jaime Balaguer.

Elegimos prior de N.P. S. Agustín de Orihuela al R.P.M.Fr. Vicente Fuentes; superior al P. Pred. Fr. Josef Planells; sacristán al P.Fr. Juan Lucas; procurador al P.Fr. Josef Castelló.

Elegimos prior del convento de S. Leandro de Cartagena al P. Pred. Fr. Josef Aparici; superior al P. Pred. Fr. Alejandro Lloret; sacristán el P. Pred. Fr. Rafael Llopín; procurador al P. Pred. Fr. Isidro Mataix.

Elegimos prior de S. Sebastián de Xátiva al P. Pred. Fr. Francisco Albalat; superior al P. Pred. Fr. Gelasio Ferré; sacristán al P. Pred. Fr. Miguel Gozalbo; procurador al P. Pred. Fr. Miguel Fuster.

Elegimos prior de N.P. S. Agustín de Alicante al R.P.M.Fr. Francisco Such; superior al P. Pred. Fr. Josef Cortés; sacristán y procurador al P.Fr. Tomás Cotrench.

Elegimos prior del convento de S. Pedro de Villajoyosa al P. Lect. jub. Fr. Isidro Lloret; superior P.Fr. Facundo Iborra; sacristán al P. Pred. Fr. Francisco Adover; procurador al P.Fr. Josef Sapena.

Elegimos prior de S. Telmo de Vinaroz al P. Pred. Fr. Henrique Peris; superior al P. Pred. Fr. Joaquín Miralles; sacristán y procurador al P.Fr. Agustín Cavaller.

Elegimos prior de S. Sebastián de Rocafort al P. Pred. Fr. Mariano Cañizares; superior al P. Pred. Fr. Josef Berenguer; sacristán y procurador al P.Fr. Josef Benlloc.

Elegimos prior de N.P. S. Agustín de Morella al P. Pred. Fr. Josef Arrufat; superior al P. Pred. Fr. Dionisio Buix; sacristán y procurador al P.Fr. Luis Adell.

Elegimos prior de Ntra. Sra. del Socorro de Xérica al P. Pred. Fr. Bautista Llibrer; superior el P. Pred. Fr. Josef Castellet; sacristán y procurador al P.Fr. Antonio Feliú.

Elegimos prior de S. Joaquín de Paiporta al P. Pred.Fr. Luis Muñoz; superior al P. Pred. Fr. Josef Clarí; sacristán y predicador al P.Fr. Nicolás Cosme.

Elegimos prior de la Sma. Sangre de N. S. J. Christo de Cullera al P. Pred. Fr. Vicente Miralles; superior al P. Pred. Fr. Andrés Pasqual; sacristán y procurador al P.Fr. Nicolás Naya.

Elegimos presidente del hospicio del Socorro de Alicante al P. Pred. Fr. Joaquín Aznar.

Elegimos rector del colegio de S. Fulgencio de Valencia al P. Pred. Fr. Vicente Arnó.

Elecciones para las islas Baleares

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. del Socorro de Palma al P. Pres. Fr. Miguel Rullán; superior al P. Pred. Fr. Agustín Baiora (?); maestro de novicios al P.Lect.Fr. Próspero Vidal; sacristán al P. Pred. Fr. Posidio

Pastor; procurador al P. Pred. Fr. Josef Sans; archivero y asistente de sacristán al P. Pred. Fr. Agustín Ruiz.

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. del Socorro de Ciutadella de Menorca al P. Lect. jub. Fr. Nicolás Pons; superior al P. Pred. Fr. Juan Facundo Gomila; procurador al P. Pred. Fr. Antonio Saure; sacristán al P. Pred. Fr. Adeodato Cabrises; archivero y maestro de novicios al P. Lect. jub. Fr. Rafael Catalá.

Elegimos prior de Ntra. Sra. del Toro al P. Pred. Fr. Ambrosio Morla, superior al P. Pred. Fr. Josef Henrique; procurador al P. Fr. Josef Moll; sacristán al P. Pred. Fr. Ambrosio Vila.

Elegimos prior de N.P. S. Agustín de Felaniche al P. Pred. Fr. Gabriel Montaner; superior al P. Pred. Fr. Bartolomé Obrador; sacristán y procurador al P. Pred. Fr. Agustín Santandreu.

Vicarios de monjas

Elegimos vicario de las monjas de S. Julián de Valencia al P. Pres. Fr. Manuel Saonero.

Elegimos vicario de las monjas de Ntra. Sra. de (la) Esperanza de Valencia al P. Jub. Fr. Agustín Monzó.

Elegimos vicario de las monjas de la Sma. Trinidad de Morella al P. Pred. Fr. Salvador Mencheta.

Elegimos vicario de las monjas de Sta. Ana de S. Mateo al P. Pred. Fr. Miguel Sarrió.

Elegimos vicario de las monjas de Ntra. Sra. de los Dolores de Bocairente al P. Pred. Fr. Francisco Castelló; procurador al P. Pred. Fr. Francisco Molina.

Elegimos vicario y procurador de las monjas de Sta. Catalina virgen y mártir de Mirambell al P. Pres. Fr. Miguel Ibáñez.

Elegimos vicario de las monjas de Sta. Lucía virgen y mártir de Alcira al P. Lect. jub. Fr. Pedro Medina.

Elegimos vicario de las monjas de Ntra. Sra. de la Presentación al P. Lect. jub. Fr. Juan Facundo Monzó; procurador al P. Fr. Joaquín Reig.

Elegimos vicario de las monjas de Sta. Mónica de Zaragoza al P. Lect. jub. Fr. Tomás Sanz.

Fueron publicadas las actas que anteceden en el capítulo provincial celebrado en el convento de N.P. S. Agustín de Valencia, a quince días del mes de abril del año mil ochocientos diez y ocho.

Fr. Félix Meave, vicario general
 Fr. Josef Mestres, asistente general
 Fr. Pedro Fandos, provincial electo
 Fr. Nicolás Mayet y Perelló, provincial absoluto
 Fr. Peregrín Serrano, definidor primero por el reino de Aragón
 Fr. Francisco Lluc, definidor primero por al principado de Cataluña
 Fr. Antonio Vila, definidor por el reino de Valencia
 Fr. Juan Ripoll, definidor por las islas Baleares
 Fr. Antonio Rubira, definidor segundo por el reino de Aragón
 Fr. Ramón Franco, definidor segundo por el principado de Cataluña.

Fue elegido socio de N.M.R.P.M. Provincial y secretario de provincia el R.P.M.Fr. Agustín Arcaine. Fue elegido definidor para el capítulo general el R.P.M.Fr. Posidio Soler; discreto el P. Pred. Fr. Francisco Molas. Queda señalado para la celebración del próximo capítulo provincial el convento de N.P. S. Agustín de Barcelona.

Todas y cada una de las elecciones fueron hechas de común consentimiento de N.Revmo. P.M. Vicario general y M.RR.PP. del definitorio.

Nota. Entre los decretos dados por el Revmo. y PP. del definitorio se hallan los dos siguientes:

1. Los religiosos apliquen a su intención las misas que celebren en el tiempo que salgan y permanezcan fuera de su convento con licencia de su prelado; pero si permanecen más del tiempo concedido, las deberán aplicar todas a intención de su prelado.

2. Que, no habiendo los religiosos necesarios para el coro y demás perteneciente al culto divino, el prelado obligue a los dispensados a que concurren al coro y desempeñen las obligaciones a que están sujetos los obligados al coro.

Concuerta con su original, de que certifico.

Fr. Agustín Arcaine, secretario de provincia.

1819

[Capítulo Intermedio de 1819]

In nomine Domini nostri Iesu Christi. Amen.

En el año del nacimiento del mismo Señor mil ochocientos diez y nueve, en el mes de setiembre, se celebró capítulo intermedio de la Orden de N.P. S. Agustín de esta provincia de la Corona de Aragón, en el real

convento de N.P. S. Agustín de la ciudad de Zaragoza, convocado por el M.R.P.M. Rector provincial Fr. Manuel Melero para el día veinte y ocho del citado mes. Y en el mismo día comparecieron los que habían de componer el congreso, a saber: N.M.R.P.M.Fr. Manuel Melero, rector provincial y presidente: N.M.R.P.M.Fr. Nicolás Mayet, provincial absoluto; el R.P.M.Fr. Peregrín Serrano, definidor primero por Aragón; el R.P.M.Fr. Francisco Lluç, definidor primero por Cataluña; el R.P.M.Fr. Miguel Martí, en lugar del definidor difunto de Valencia, por haver tenido después de él más votos para definidor; el R.P.M.Fr. Nicolás Prohéns, en lugar del definidor de Mallorca, canónicamente impedido para su asistencia, y porque después de él tubo más votos para la defensoría; el R.P. Pres. Fr. Antonio Rubira, definidor segundo por Aragón; el R.P.M.Fr. Ramón Franco, definidor segundo por Cataluña.

Y después de haberse cantado solemnemente la misa del Espíritu Santo y cumplido, con las formalidades acostumbradas, todo quanto previenen nuestras sagradas Constituciones, fueron congregados los expresados M.R.R.P.P. en junta preparatoria, en la que se leyó el decreto de N.Revmo.P. Vicario general Fr. Félix Meave, su fecha en Madrid, a siete del mes de agosto del año mil ochocientos diez y nueve, por el qual nombra al R.P.M.Fr. Francisco Such, prior del convento de N.P. S. Agustín de Alicante, para que, atendidas las razones que alega, ocupe el lugar del R.P. Presidente del capítulo proximo pasado por no haver podido venir al intermedio el P. Pres. Fr. Agustín Roig, paralitico, quien debía ocupar dicho lugar de presidente. El qual fue admitido con la mayor veneración, e inmediatamente se le mandó entrar en el defensorio y ocupó el lugar correspondiente.

Al día siguiente, veinte y nueve, señalado para la congregación intermedia, fueron congregados en defensorio los expresados nueve M.R.R.P.P. y, previas todas las formalidades que prescriben nuestras sagradas Constituciones, y usando de las facultades que les conceden, hizieron y mandaron publicar lo siguiente.

En primer lugar, admiten y reconocen los M.R.R.P.P. del defensorio las exenciones de ex-asistente general concedidas por N. Smo. Padre y por Su Magestad a N.M.R.P.M. prior de Barcelona Fr. Calixto Ucar; y las de ex-provincial concedidas a N.M.R.P.M.Fr. Agustín Peralta y a N.M.R.P.M.Fr. Peregrín Serrano. Asimismo admiten y reconocen los magisterios de los R.R.P.P. Presentados Fr. Francisco Neto, Fr. Miguel Rullán, Fr. Francisco Molas, Fr. Vicente Febres en premio de los méritos contrahidos en las misiones de las islas Filipinas; del P. Lect. jub. Fr. Nicolás Pons, del P. Pres.

Fr. Vicente Simó, del P. Lect. jub. Fr. Pedro Sanz y del P. Pres. Fr. Francisco Pradell.

En segundo lugar admiten por hermanos de la Orden del reyno de Aragón tan solamente a D. Jerónimo Lozano, natural de Exea de los Caballeros y residente en Zaragoza.

En tercer lugar admite y reconoce el M. R. Definitorio la gracia de la afiliación que N.Revmo.P.M. Vicario general se ha dignado conceder al R.P.M.Fr. Francisco Such y Orozco, del convento de Ntra. Sra. del Socorro de Valencia, al de N.P. S. Agustín de Alicante; la del R.P.M.Fr. Miguel Martí del de Alicante al de N.P. S. Agustín de Valencia; la de N.M.R.P.M. ex-prov. Fr. Peregrín Serrano del convento de Zaragoza al colegio de la misma; y la del P. Pres. Fr. Tomás González del de Valencia al de Ntra. Sra. de Socorro de Xérica, con tal que logren la licencia y aprobación de N.Revmo.P.M. Vicario general.

Exenciones del reyno de Aragón

Declaran los M.RR.PP. del definitorio que pueden usar de las exenciones concedidas a los sexagenarios el P. Pred. Fr. Ambrosio Muñoz; las de treinta años de profesión y veinte de predicación el P. Pred. Fr. Josef Rincón; las de veinte años de profesión y doce de predicación el P. Pred. Fr. Miguel Bespín.

Exenciones del principado de Cataluña

Declaran los M.RR.PP. del definitorio que pueden usar de las exenciones concedidas a los sexagenarios los PP. Predicadores Fr. Gabriel Custó y Fr. Domingo Tiana; las de treinta años de profesión y veinte de predicación el P. Pred. Fr. Manuel Simó.

Exenciones del reyno de Valencia

Declaran los M.RR.PP. del definitorio que pueden usar de las exenciones concedidas a los sexagenarios los PP. Predicadores Fr. Joaquín Cantó, Fr. Luis Muñoz y el P.Fr. Juan Crespo; las de treinta años de profesión y veinte de predicación los PP. Predicadores Fr. Facundo Martí, Fr. Josef Sapena y Fr. Josef Clarí; y las de veinte años de profesión y doce de predicación los PP. Predicadores Fr. Josef Pérez y Fr. Facundo Vadia.

Exenciones de las islas Baleares

Declaran los M.RR.PP. del defensor que pueden usar de las exenciones concedidas a los de treinta años de profesión y veinte de predicación el P. Pred. Fr. Juan Catalá.

Graduaciones de los RR.PP. Maestros de número y extra que continuaron su lectura por espacio de doce años

N.Revmo.P.M. Félix Meave, Vicario gen. de España e Indias	R.P.M.Fr. Ramón Manero, secretario general
R.P.M.Fr. Ramón Santos, num.	R.P.M.Fr. Agustín Roselló
R.P.M.Fr. Francisco Lluç	R.P.M.Fr. Francisco Hurtado
R.P.M.Fr. Josef Soler	R.P.M.Fr. Eudaldo Jaume Andreu
R.P.M.Fr. Agustín Peralta, ex-prov.	R.P.M.Fr. Antonio Cañadell
R.P.M.Fr. Francisco Noguer	R.P.M.Fr. Agustín Gener
R.P.M.Fr. Manuel Melero, rect.prov.	R.P.M.Fr. Nicolás Blasco
R.P.M.Fr. Nicolás Mayet, prov.abs.	R.P.M.Fr. Antonio Tresserra
R.P.M.Fr. Tomás Urquizu	R.P.M.Fr. Antonio Esteve
R.P.M.Fr. Calixto Ucar, ex-assist.	R.P.M.Fr. Vicente Fuentes
R.P.M.Fr. Miguel Martí	R.P.M.Fr. Adyutorio Serradora
R.P.M.Fr. Vicente Labaig, ex-prov.	R.P.M.Fr. Miguel Abram
R.P.M.Fr. Posidio Soler	R.P.M.Fr. Francisco Such
R.P.M.Fr. Ramón Franco	R.P.M.Fr. Luis Reyxat
R.P.M.Fr. Agustín Montaner	R.P.M.Fr. Peregrín Serrano, ex-prov.
R.P.M.Fr. Tomás Ferragut, num.	R.P.M.Fr. Francisco Neto, num.
R.P.M.Fr. Antonio Mora	R.P.M.Fr. Miguel Rullán, num.
R.P.M.Fr. Juan Torres, num.	R.P.M.Fr. Francisco Molas
R.P.M.Fr. Antonio Reus, num.	R.P.M.Fr. Vicente Febrés
R.P.M.Fr. Juan Garrich, num.	R.P.M.Fr. Nicolás Pons
R.P.M.Fr. Miguel Galve, num.	R.P.M.Fr. Vicente Simó, num.
R.P.M.Fr. Antonio Arrieta	R.P.M.Fr. Pedro Tomás Sanz
R.P.M.Fr. Nicolás Prohéns	R.P.M.F. Francisco Pradell, num.
R.P.M.Fr. Ildefonso Estevan	
R.P.M.Fr. Agustín Arcayne	
R.P.M.Fr. Venancio Villalonga	
R.P.M.Fr. Ignacio Sánchez	

Graduaciones de los PP. Presentados

P. Pres. Fr. Miguel Ibáñez
 P. Pres. Fr. Tomás González
 P. Pres. Fr. Nicolás Codina
 P. Pres. Fr. Agustín Girona
 P. Pres. Fr. Francisco Bosc
 P. Pres. Fr. Josef Gutiérrez

P. Pres. Fr. Manuel Fandos
 P. Pres. Fr. Antonio Sevil
 P. Pres. Fr. Carlos Lapuerta
 P. Pres. Fr. Juan Bruguera
 P. Pres. Fr. Josef Maneja
 P. Pres. Fr. Nicolás Mir.

Graduaciones de los PP. Lectores jubilados

P.Jub.Fr. Chrisóstomo Cintes
 P.Jub.Fr. Vicente Pons
 P.Jub.Fr. Rafael Catalá
 P.Jub.Fr. Agustín Monzó
 P.Jub.Fr. Isidro Salvens
 P.Jub.Fr. Juan Subirana
 P.Jub.Fr. Nicolás Terrasa
 P.Jub.Fr. Carlos Abás
 P.Jub.Fr. Salvador Salavert
 P.Jub.Fr. Facundo Monzó

P.Jub.Fr. Isidro Lloret
 P.Jub.Fr. Pedro Medina
 P.Jub.Fr. Francisco Hernández
 P.Jub.Fr. Miguel Peguerul
 P.Jub.Fr. Antonio Falo
 P.Jub.Fr. Alberto Pujol
 P.Jub.Fr. Juan Hortet
 P.Jub.Fr. Tomás Valls
 P.Jub.Fr. Gerónimo Masfa.

Elecciones para el reyno de Aragón

Elegimos maestro de novicios del convento de N.P. S. Agustín de Zaragoza al P.Lect.Fr. Mariano Maunar.

Elegimos procurador del convento de S. Vicente el Real de Huesca al P.Fr. Manuel Sopesens.

Elegimos vice-rector del colegio de Sto. Tomás de Villanueva de Zaragoza al P. Pred. Fr. Braulio Gil, y procurador y sacristán del mismo al P. Pred. Fr. Juan Trasobares.

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. de Gracia de Fraga, vacante por renuncia del P. Pred. Fr. Manuel Cabero, al R.P.M.Fr. Nicolás Blasco.

Elegimos procurador del convento de Ntra. Sra. del Loreto al P. Pred. Fr. Patricio Ríos.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Belchite, vacante por renuncia del P. Pres. Fr. Posidio Balaguer, al P. Pres. Fr. Miguel Ibáñez.

Elegimos procurador del convento de Sta. Quiteria de Samper al P. Pred. Fr. Mauricio Belenguer.

Elecciones para el principado de Cataluña

Elegimos rector del colegio de Santos Reyes de Tarragona, vacante por renuncia del P. Pres. Fr. Agustín Girona, al P. Pred. Fr. Tomás Clará.

Elecciones para el reyno de Valencia

La elección de prior del convento de N.P. S. Agustín de Valencia, vacante por muerte del R.P.M.Fr. Francisco Mayor, queda reservada a la disposición de N.Revmo. P. Vicario general por los M.RR.PP. del definitivo.

Elegimos superior del convento de N.P. S. Agustín de Valencia al P. Pred. Fr. Nicolás Navarro; maestro de novicios al P. Pred. Fr. Salvador Mencheta; procurador primero al P. Pred. Fr. Pedro Castelló; procurador segundo al P. Pred. Fr. Josef Martínez; capellán de la real capilla de Ntra. Sra. de Gracia al P. Pred. Fr. Mariano Juan.

Elegimos superior del convento de N.P. S. Agustín de Alcira al P. Pred. Fr. Pasqual Belert.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Origüela, por haver concluido su trienio el actual, al P. Lect. jub. Fr. Pedro Medina; sacristán mayor al P. Pred. Fr. Antonio López; procurador segundo al P.Fr. Nicolás Cosme.

Elegimos sacristán mayor del convento de S. Leandro de Cartagena al P. Pred. Fr. Francisco Molina.

Elegimos procurador del convento de N.P. S. Agustín de Alicante al P. Pred. Fr. Agustín Compagni.

Elegimos procurador y sacristán del convento de Ntra. Sra. del Socorro de Xérica al P. Pred. Fr. Tomás Pau.

Elegimos superior del convento de S. Sebastián de Rocafort al P. Pred. Fr. Josef Sempere.

Elegimos prior del convento de S. Telmo de Vinaroz, vacante por muerte del P. Pred. Fr. Enrique Peris, al P. Pres. Fr. Josef Puig.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Morella, por haver concluido el trienio el actual, al P. Pred. Fr. Vicente Boygues.

Elegimos superior del convento de S. Joaquín de Payporta al P. Pred. Fr. Vicente Martí; procurador al P.Fr. Tomás Blat.

Elecciones para las islas Baleares

Elegimos maestro de novicios del convento de Ntra. Sra. del Socorro de Palma al P.Lect.Fr. Nicolás Tarrasa.

Vicarios de Monjas

Elegimos vicario de las monjas de S. Julián de Valencia al P. Pres. Fr. Manuel Saonero.

Elegimos vicario de las monjas de Nuestra Señora de la Esperanza de Valencia al P. Lect. jub. Fr. Agustín Monzó; procurador al P. Pred. Fr. Josef Martínez.

Elegimos vicario de las monjas de Sta. Ana de San Mateo al P. Pred. Fr. Miguel Sarrión.

Elegimos vicario de las monjas de Ntra. Sra. de los Dolores de Vocayrente al P. Pred. Fr. Joaquín Cantó; procurador al P. Pred. Fr. Ignacio Juan.

Elegimos vicario de las monjas de Sta. Catalina de Mirambel al R.P.M.Fr. Miguel Galve.

Elegimos vicario de las monjas de Sta. Lucía de Alcira al P. Pred. Fr. Antonio Seguí; procurador al hermano de obediencia Fr. Juan Capafons.

Elegimos vicario de las monjas de Ntra. Sra. de la Presentación de Valencia al P. Lect. jub. Fr. Facundo Monzó; procurador al P. Pred. Fr. Joaquín Cañet.

Elegimos vicario de las monjas de Ntra. Madre Sta. Mónica de Zaragoza al R.P.M.Fr. Ignacio Sánchez.

Sermones para el capítulo provincial futuro

Designan los M.RR.PP. del defensorio en predicador por el reino de Valencia al R.P.M.Fr. Antonio Esteve, el asunto será de N.P. S. Agustín; en predicador por el reino de Aragón a N.M.R.P.M.Fr. Peregrín Serrano, el asunto será de las almas de los difuntos de la Orden; en predicador por el principado de Cataluña al R.P.M.Fr. Ramón Franco, el asunto será de S. Juan de Sahagún; en predicador por la isla de Menorca al R.P.M.Fr. Nicolás Pons, el asunto será de S. Nicolás de Tolentino.

Conclusiones para el mismo capítulo

Nombran los M.RR.PP. del defensorio en conclusionista por el reino de Valencia al P. Lect. jub. Fr. Gerónimo Masiá, en presidente al P.M.Fr. Posidio Soler; en conclusionista para el reino de Aragón al P. Lect. jub. Fr. Miguel

Peguerul, en presidente al P. Pres. Fr. Miguel Ibáñez; en conclusionista para el principado de Cataluña al P. Lect. Fr. Josef Fábregas, en presidente al R.P.M.Fr. Eudaldo Jaume Andreu; en conclusionista para la isla de Menorca al P.Lect.Fr. Juan Fábregas, en presidente al R.P.M.Fr. Nicolás Pons.

Oraciones para el mismo capítulo

Dirá la oración primera el Hermano corista Fr. Isidro Champaner, la segunda el Hermano corista Fr. Salvador Tapis.

Por renuncia del R.P.M.Fr. Agustín Arcayne de la secretaría provincial, elige el M. Rev. Definitorio en socio y secretario de N.M.R.P.M. Rector provincial al R.P.M.Fr. Pedro Tomás Sanz.

Queda señalado para la celebración del capítulo provincial proximo futuro el convento de N.P. S. Agustín de Barcelona, si no es que se juzgare otra cosa conveniente.

Todas y cada una de las referidas elecciones fueron hechas de común consentimiento de los M.RR.PP. del capítulo intermedio y según está prevenido en nuestras sagradas Constituciones.

Fr. Manuel Melero, rector provincial y presidente
 Fr. Nicolás Mayet y Perelló, provincial absoluto
 Fr. Francisco Such y Orozco, en lugar del presidente del capítulo pasado
 Fr. Peregrín Serrano, definidor primero por Aragón
 Fr. Francisco Lluc, definidor primero por Cataluña
 Fr. Miguel Martí, en lugar del definidor difunto de Valencia
 Fr. Nicolás Prohéms, en lugar del definidor de Mallorca
 Fr. Antonio Rubiera, definidor segundo por Aragón
 Fr. Ramón Franco, definidor segundo por Cataluña.

Estas son, Revmo. Padre, las elecciones y actas de nuestro capítulo intermedio, cuya aprobación y confirmación, que humildemente pedimos, rogando a V.Revma. se sirva dispensarnos los favores y afectos paternos que siempre hemos experimentado.

Dios nuestro Señor conserve con salud a V. Revma. muchos años.

Dadas en este nuestro real convento de N.P. S. Agustín de la ciudad de Zaragoza, a 1 de octubre de 1819.

NOTA.- La súplica que antecede a N. P. Revmo. para obtener la aprobación y confirmación de estas actas está antepuesta en el original a las

firmas de los M.RR.PP. del defensorio y pospuesta en esta copia por inadvertencia mía.

Es copia fiel de su original, de que certifico.
Fr. Pedro Tomás Sanz, secretario de provincia.

Viaje al África Oriental¹

Por

BLAS SIERRA DE LA CALLE

PARTE PRIMERA:

“ HISTORIAS DE UN VIAJE AL AFRICA ORIENTAL ”

CAPÍTULO I

UN PASEO POR NAIROBI

Hace un año, durante los meses de septiembre y octubre de 1983, tuve la fortuna de realizar, con dos compañeros agustinos, un viaje por Kenia y Tanzania. En mi agenda fui anotando datos y conversaciones, leyendas e historias. Durante meses los he ido estudiando y elaborando. Los artículos siguientes son el fruto de este viaje de más de 20.000 kilómetros. Para mí fue una aventura inolvidable.

En plena noche madrileña, el DC 10 de Iberia comenzó puntualmente a moverse por la pista. Era el vuelo 967 de Madrid a Johannesburgo, con parada en Nairobi. Música de guitarra entretiene la espera de despegue. Minutos después 250 toneladas se elevan en el aire. Es una noche de blanca luna. Volamos hacia el África negra.

AEROPUERTO DE EMBAKASI

Ocho horas más tarde aterrizamos en Embakasi, cerca de Nairobi. Aquí hacen escala las principales compañías internacionales. El moderno aero-

¹ Las páginas que van a continuación se dividen en tres partes. La primera, “Historias de un viaje al África Oriental”, fue publicada originalmente en el periódico El Norte de Castilla del 22 de julio al 4 de agosto de 1985. La segunda parte, “22 días en África Oriental”, apareció en el Boletín Informativo de la Provincia Agustiniense de Filipinas de octubre-diciembre de 1983. La tercera es un apéndice en el que se hace público el informe presentado en su día al Consejo Provincial sobre el proyecto de apertura de una nueva misión en Kenia.

puerto, al que se le ha bautizado con el nombre del primer presidente del país, Jomo Kenyatta, en nada tiene que envidiar a los europeos, por sus instalaciones. En sus tiendas se encuentran los productos típicos de todos los “Duty Free” de los aeropuertos y la artesanía y productos de estas tierras. Me hizo ilusión ver que también hasta aquí han llegado algunos productos españoles, como los vinos de Zoilo Ruiz-Mateos y los turrone El Almendro.

Somos pocos los que desembarcamos. Mis dos compañeros de viaje, una pareja española que ha venido de luna de miel al paraíso de los “safaris” y pocos más. Nos saludamos y “cada pájaro a su espiga”.

Trámites de aduana. Cambio de dinero: un dólar = 13'40 chelines. Maletas en mano, buscamos un rostro amigo. Esperábamos al misionero italiano P. Mario. Fatalidad. Parece ser que fue, pero ni él nos vio, ni nosotros lo reconocimos. Contratamos un taxi. El mejor oferente nos lleva por cien chelines hasta un monasterio benedictino, situado en la Thika Road. Gozar de la hospitalidad de estos misioneros del África es un regalo único.

LA ZONA INDUSTRIAL

Lo primero que conozco de Kenia es precisamente la zona industrial. Se extiende a lo largo de un recorrido de 14 km, a los lados de la carretera que va desde el aeropuerto hasta la ciudad.

Las otras zonas industriales de Nairobi se encuentran en los llanos de Athi y a lo largo de la línea férrea de Mombasa.

Nairobi es, con su anexo Thika a 35 km al NE. –por donde pasaré días después– el principal centro industrial del país, e incluso del conjunto del África Oriental. Aquí viven casi el 40% del total de los asalariados de Kenia.

Nairobi posee fábricas de jabón, aceite, harina, tratamientos del café, del tabaco y de la cerveza, así como curtidos, fábricas de muebles, textiles y de confección, de vidrio, talleres mecánicos vinculados con el ferrocarril, etc.

JARDÍN AL SOL

Por la Thika Road, a la entrada de Nairobi hay un cartel en inglés que dice: “Bienvenidos a Nairobi, verde ciudad al sol”. Capital de Kenia, tiene en la actualidad unos 800.000 habitantes. Situada a 1.676 metros de altitud en las altas tierras orientales, fue elegida por un cierto sargento Ellis, en 1896 para servir de depósito y almacén con ocasión de la construcción del ferrocarril de Uganda. En lugar poco accidentado, permitía el aprovechamiento de agua dulce y era sumamente propicio para la creación de una ciudad.

Hasta entonces, este lugar interesaba solo a los pastores kikuyu y masai, en cuanto que el río que desciende de las colinas de Ngong era un buen abrevadero para sus rebaños.

Nairobi, durante mucho tiempo siguió siendo el “bazar” al que se dirigían los colonos blancos del norte para aprovisionarse. Pero en los últimos tiempos ha experimentado un rápido crecimiento.

Hoy, al recorrerla, ante los modernos rascacielos, las magníficas calles con establecimientos de primera categoría, apenas podemos imaginar que aquí, a principios de este siglo sólo había unas cuantas chozas. Dada su posición central y las favorables comunicaciones por avión, ferrocarril y carretera, Nairobi es especialmente adecuada como punto de partida para viajes por el interior del África Oriental.

La abundancia de jardines, árboles floridos y amplios paseos crea una atmósfera típicamente británica. Esta atmósfera se acentúa al recorrer los verdes parques, de libre acceso para pasear o echarse la siesta, los carteles indicadores en inglés y los coches circulando por la izquierda.

ROMPECABEZAS DE ETNIAS

Un benedictino nos acompaña hasta el centro de la ciudad, junto a la estación de ferrocarril. A nuestro aire comenzamos nuestro recorrido a pie por la ciudad. Las calles son un rompecabezas de etnias negras, de distintas tonalidades y rasgos somáticos. Representan un poco los distintos grupos que componen la nación.

Los ciudadanos de Nairobi han adoptado en su mayoría los vestidos estilo europeo, aunque se ven también los tradicionales “kangas” policromos con los que se cubre la mujer africana. Una nota de exotismo la ofrecen los turbantes blancos y los saris de los exponentes de la colonia india.

El comercio está la mayor parte en manos de indios y pakistaníes. Sus insignias invaden las fachadas de los comercios a los lados de las calles principales. Conducidos más o menos a la fuerza por los ingleses, para construir el ferrocarril, hicieron llegar más tarde a sus familiares y han adquirido poder e influencia en la sociedad de Kenia.

Raramente se ven europeos. Permanentemente viven algunos colonos que aún siguen cultivando tierras en las laderas del Monte Kenia, y personal de las compañías aéreas, multinacionales e industrias turísticas y hoteleras. Me crucé en la calle con algunos turistas occidentales. La mayor parte de ellos usan Nairobi solamente para dormir, dedicando el día a los safaris fotográficos en los distintos parques del país.

CRUCE DE RELIGIONES

A la mezcla de población corresponde la mezcla de religiones. En Kenia, la tolerancia religiosa es una virtud general y la adopción de nuevos dogmas no lleva necesariamente a renunciar a los antiguos. Los africanos son amplios de corazón y ricos de imaginación.

Extrañamente, no obstante la colonización inglesa, el número de católicos supera a los protestantes: 4 millones contra 2,5. Los musulmanes son algo más numerosos que los católicos y la religión hindú contrariamente a las apariencias, cuenta sólo con 250.000 fieles. Quedan otros 4 millones de animistas.

En la capital reina el eclecticismo más absoluto. Al centro de la ciudad visité la catedral católica de la Sagrada Familia. Es una construcción moderna en planta de cruz latina, construida en cemento armado y con grandes vidrieras.

Más interesante artísticamente es la mezquita Jamia Sunni, frente a la plaza del mercado municipal, en la calle Muindi Mbingu. Llama la atención por sus cinco cúpulas de forma bulbosa y dos altos minarettes a los lados de la entrada. A la puerta hay que descalzarse para poder visitar el interior.

Los hinduistas tienen dos templos a los lados de la calle Biramjee. El templo Siri Guru Singh Saba llama la atención por su cúpula algo extravagante y la fachada pintada con un amarillo chillón.

LA PUBLICIDAD ES BLANCA

La ciudad se ordena en torno a un centro comercial y de negocios. Desde la estación recorrí a pie en los dos sentidos la "Moi Avenue", principal vía comercial de la ciudad. Dos paradas en el camino: para tomar un té en un autoservicio y para cambiar dinero en el Kenya National Bank.

A uno y otro lado centenares de tiendas. Se encuentra de todo: alimentos, calzados, vestidos, relojerías, fotografías, peluquerías, artesanías... La influencia occidental en el estilo y en el ideal estético es muy marcada. Me llamó la atención, como cosa curiosa, que los maniqués de las tiendas de vestir eran todos blancos. Blancos eran también los hombres y mujeres de los carteles publicitarios, en ópticas, relojerías y otros comercios.

En el perímetro entre Moi Avenue, University Way y Haile Selasie Avenue, tienen sede todas las oficinas, agencias de viaje, compañías aéreas, bancos, restaurantes. En Sabena arreglé el billete de ida y vuelta hasta Tanzania. Los bancos tienen soberbios edificios. Son nacionales en su mayoría, pero los hay también ingleses, americanos y árabes. Hoteles como el Hilton o el Inter-Continental con 300 y 400 habitaciones ofrecen por unas

diez mil pts. diarias unas vacaciones inolvidables. Se pueden encontrar también por menos precio.

CENTRO DE LA CIUDAD

De la zona comercial me dirijo con mi compañero Santos hasta el Kenyatta Conference Center. Es el edificio más importante del país. Es un centro cultural. Consta de dos plantas bajas de base cuadrangular circundado de terrazas floridas. Sobre esta base se eleva un rascacielos circular de arquitectura futurista.

Bajando por la Avenida Harambee nos llegamos hasta el edificio del Parlamento. Delante de él unos jardines, donde se encuentra una estatua de Jomo Kenyatta. La fachada está presidida por una alta torre con reloj, que recuerda un poco al famoso "Big Ben" de Londres. Hace pocos años esta torre dominaba toda la ciudad. Hoy es más bien modesta en relación con el Kenyatta Center y otros edificios.

Siguiendo por la calle del Parlamento llegamos al Kenyatta Memorial, donde se conservan los restos del primer presidente de Kenia. Las puertas están vigiladas por guardias en traje rojo y alto sombrero negro, que recuerdan también los guardias del palacio de Buckingham. A ambos lados de la tumba, una serie de banderas del país. Intento hacer una fotografía. Uno de los guardias me hace señal de que está prohibido. Paciencia. No seré yo quien perturbe la paz del Padre de la Patria.

Pasamos por delante del Ayuntamiento y del Palacio de Justicia y en la Oficina central de correos aprovechamos para comprar unos sellos y escribir alguna postal a los amigos. Poco después un beneditino pasa a recogernos y nos lleva a comer a la paz del monasterio. No por casualidad ellos tienen aquí el "Amani Center", Centro de la Paz.

CAPÍTULO II

EL KENIA DE JOMO KENYATTA

La historia de Kenia está unida a un monte y a un hombre. De un monte el Kenia, de 5.149 metros de altitud, deriva su nombre. En él habita el dios Ngai a quien las distintas tribus han adorado por generaciones. A un hombre, Jomo Kenyatta, se debe su independencia y libertad proclamada el 12 de diciembre de 1963.

Teniendo en cuenta los hallazgos paleontológicos y antropológicos del Prof. R. Leakey, podemos afirmar que esta región africana fue una de las primeras zonas del mundo en ser poblada.

Los primeros contactos del Africa Oriental con el mundo exterior datan de unos 2.000 años A.C. Los fenicios la denominaron Asania y así la siguieron llamando los griegos y romanos. Los árabes la conocen como Zenj, la tierra de los hombres negros.

Marinos griegos y luego árabes y persas frecuentaron las costas de la actual Kenia, donde fundaron desde el s. IX al XIV ciudades como Pate, Lamu, Malindi y Mombasa, que se convirtieron en centro de una civilización original arábico-bantú, que tenía por lengua común el shwahili, idioma bantú mezclado con el árabe. Los marinos iban a la búsqueda de marfil, hierro y esclavos. Llegaban desde el mundo árabe, de la India, e incluso de China.

COLONIZACIÓN EUROPEA

Los portugueses se apoderaron del litoral en el s. XVI, pero en el transcurso del s. XVII, los marinos árabes de Omán les rechazaron poco a poco. La fortaleza de Fuerte Jesús, en Mombasa, sede de la capitania portuguesa cayó en 1698, después de 30 meses de asedio. A partir de esta fecha los árabes de Omán dominaron la costa situada al norte de Cabo Delgado. Mientras, las perpetuas rebeliones de las ciudades costeras, indujeron a hacer de la isla de Zanzíbar su principal establecimiento, desde el que podían controlar cómodamente toda la costa.

Las exploraciones de Stanley y el descubrimiento de las riquezas del país, impulsaron la creación de la Compañía Imperial Británica de África Oriental (1888). Al mismo tiempo y ante la intensa actividad que Alemania venía desarrollando en la vecina colonia de Tanganica, se vino al deslinde de las respectivas zonas de interés. En 1886 y 1890 se firmaron dos convenios en virtud de los cuales Kenia pasaba a formar parte de la esfera de influencia inglesa. En julio de 1895 Inglaterra proclamó el Protectorado.

Pronto comenzaría para Kenia una época de expansión y desarrollo. En 1912 ya había alcanzado la autarquía económica, pero el estallido de la 1ª Guerra Mundial detuvo su progreso. Terminado el conflicto surgieron una serie de desórdenes entre los colonos blancos y las tribus nativas que comenzaron a exigir el reconocimiento de sus derechos políticos. En 1920 Gran Bretaña convirtió el territorio en colonia inglesa.

EL MAU-MAU

Al terminar la 2ª Guerra Mundial se inicia para Kenia un periodo difícil. Los colonos europeos se sentían amenazados. Se anunciaban proyectos de autogobierno a favor de los africanos, que se entregaron a una campaña terrorista que alcanzó una violencia extraordinaria.

Los desórdenes están dirigidos por el Mau-Mau, movimiento integrado por miembros de la tribu Kikuyu. Están empeñados en arrojar de Kenia a los blancos y conseguir la independencia.

En 1952 el Mau Mau provocó graves incidentes e innumerables tropelías. Los ingleses quisieron poner fin a todo ello con la detención de Jomo Kenyatta, jefe de la Unión Nacional Africana. Pese a sus afirmaciones de no tener relación con el Mau-Mau fue encarcelado durante cinco años.

Los ingleses declararon la guerra abierta al Mau-Mau. Redujeron a prisión a muchos de sus jefes y a más de 80.000 miembros de la organización. Esto no evitó que, en el período comprendido entre 1952 y 1960, murieran 12.000 personas como consecuencia de la actividad terrorista.

“UHURU”, LIBERTAD

El grito de “Uhuru, uhuru, uhuru”, “Libertad, libertad, libertad”, sonaba cada vez más fuertemente y cada vez más intensamente.

A Gran Bretaña no le quedaba otra salida que preparar el país para la independencia. En 1954 se formó un Gobierno Multinacional, bajo la presidencia de Tom Mboya. Más tarde en 1960, el gobierno británico convocó en Londres una Conferencia a la que asistieron representantes de las distintas razas e intereses que convivían en el país. Se les propuso la formación de un gobierno de transición.

Jomo Kenyatta entró a formar parte del Consejo Legislativo de 1962, y al año siguiente se integró en el gobierno. Redactada una nueva constitución, se celebraron elecciones generales en las que triunfó la Unión Nacional Africana. Esto supuso el nombramiento de Kenyatta como Primer Ministro.

La independencia del país llegaría un año después el 12 de diciembre de 1963. El sueño de libertad se había cumplido. El buen saber hacer de los británicos hizo que Kenia se convirtiese en miembro de la Commonwealth. Un año después se adoptaría la forma republicana de gobierno, cuya presidencia fue concedida a Kenyatta.

“HARAMBEE” O CÓMO PAGAR LOS IMPUESTOS

Una vez en el poder, Jomo Kenyatta, escoge como fórmula económica el capitalismo liberal inglés. Trata de atraer las inversiones británicas con generosas contrapartidas. Favorece la clase media de los pequeños propietarios, comerciantes y funcionarios. A esto le llamará la “filosofía del socialismo democrático africano”.

Por otro lado, en la nación, se efectúa una notable movilización popular. Es el “Harambee”, que significa “tirar juntos”. Esta palabra mágica aparece también en el escudo de la bandera nacional.

El “Harambee” expresa una modalidad concreta para reactivar el desarrollo económico del país. Durante varios años, pero especialmente entre 1970-1980, cada domingo, se promovían docenas de reuniones destinadas a recoger fondos para los más variados proyectos: acueductos, escuelas, iglesias, hospitales, carreteras, etc. De este modo todos los años se sacan varios miles de millones. Se trata de un modo típico de Kenia para pagar impuestos y contribuir al progreso de la nación.

En estas grandes asambleas populares de los “Harambee” en algunas ocasiones comparecía también Kenyatta. El “gran anciano” era un mago para la oratoria.

En el espíritu del “Harambee” se han desarrollado también centenares de cooperativas, que administran haciendas agrícolas e industriales. Controladas por un ministerio gubernativo estas cooperativas potencian la producción y crean nuevos puestos de trabajo.

LA POLÍTICA AUTORITARIA

Durante los primeros años, Kenyatta orientó su tarea gubernativa en un sentido pacifista moderado y decididamente anticomunista. En 1966 fue reelegido presidente del partido de la Unión Nacional Africana. No tardó en suscitarse una escisión. Fruto de ella fue el abandono de sus filas por parte de Oginga Odinga, que fundó un nuevo partido, la Unión del Pueblo de Kenia. Odinga se convirtió así en el líder de la oposición, después de haber renunciado a la vicepresidencia de su país.

Kenyatta decidió la expulsión de los periodistas y diplomáticos de los países comunistas. Al mismo tiempo imponía un giro más autoritario a su política interior, desposeyendo de sus escaños parlamentarios a los antiguos miembros disidentes del partido Unión Nacional Africana. Celebradas nuevas elecciones, Jomo Kenyatta vio reforzada su posición, consiguiendo del parlamento la concesión de plenos poderes.

A partir de este momento la política de Kenyatta y de Tom Mboya fue volviéndose cada vez más autoritaria y conservadora. Al mismo tiempo se dejó llevar del favoritismo haciendo que las tierras antiguamente pertenecientes a los colonos europeos, pasasen a sus leales.

EL PARTIDO ÚNICO

En 1969 fue asesinado Tom Mboya, ministro del desarrollo económico, creándose una situación de fuerte tensión nacional. Por primera vez las masas gritan contra Kenyatta, pero la muerte de Mboya le deja vía libre para gobernar en solitario.

El líder Odinga sería encarcelado como consecuencia de los desórdenes que siguieron a la muerte de Mboya. Su partido, la Unión del Pueblo de Kenia es prohibido. Sus más significativos dirigentes son detenidos.

El abismo entre el país real y la clase política se va haciendo cada vez más profundo. Las instituciones parlamentarias tienen más de ficción que de representación de los auténticos intereses populares. Se pliegan con sumisa docilidad a las grandes ambiciones de una nueva burguesía. La corrupción asciende hasta las esferas más altas del poder.

EL FINAL DEL LÍDER

Las elecciones de 1974 no alteraron el panorama sociopolítico, pero de ellas surgió una figura que pronto se haría popular: el diputado Kariuki.

Kariuki, no era un revolucionario, ni un utópico. Simplemente pedía reformas que pusieran al pueblo keniano en la marcha de los demás pueblos del mundo, empezando por la reforma agraria y eliminando la corrupción que gangrenaba el país. Pero Kariuki, el moderado hombre de negocios que había hecho reparto de parte de sus propias tierras, fue detenido por la policía. Poco tiempo después sería encontrado muerto.

Cuatro años más tarde, en 1977, cuando ya todo estaba preparado, en vísperas de las elecciones, éstas son suspendidas. Al año siguiente el gran "mzee" – palabra swahili que significa anciano–, Jomo Kenyatta moría pacíficamente en su casa. Con él desaparecía uno de los últimos grandes líderes históricos que hicieron de África un continente políticamente independiente de las grandes potencias coloniales.

Su sucesor Arap Moi se encontró con un país en difícil coyuntura política y económica. A lo largo de estos años ha intentado vivificar sus instituciones y su economía. Aunque Kenia puede considerarse el país más próspero de la zona se necesitan dar aún muchos pasos hasta llegar a la modernización del país.

CAPÍTULO III

LAS MEJORES ELECCIONES EN LA HISTORIA DEL PAÍS

Mi estancia en Kenia coincide con las elecciones generales. Es un acontecimiento importante. Tienen un sistema democrático particular. Sólo existe un partido el KANU, la Unión Nacional Africana de Kenia. Es el partido del gobierno. Su líder es el sucesor de Kenyatta, el actual presidente de la república Arap Moi.

CAÓTICO FINAL DE CAMPAÑA

Con este título salía a la calle el periódico "Sunday Nation" del 25 de septiembre de 1983. En la recta final de las elecciones al parlamento y a los ayuntamientos, todos los aspirantes están gastando los últimos cartuchos. En algunos casos se trata de más que palabras.

Es sábado. Estoy en Nairobi. En la ciudad se vive un clima de entusiasmo electoral. Los candidatos al parlamento prometen. Aquí se lucha contra el tribalismo. Más allá se recomienda elegir un líder honesto y fuerte. Uno promete edificar escuelas en la zona, promover becas y enviar estudiantes al extranjero. Otro más promete mejorar la vivienda y las clínicas. Promesas y más promesas.

Los simpatizantes aplauden. Otros vocean e insultan. En más de una ocasión toca echar a correr. La policía se ve obligada a disolver la manifestación.

El periódico "Sunday Standard" habla de caos en las listas electorales. Muchos ciudadanos aún no tienen la certeza de estar inscritos y les falta la carta electoral que les permitiría votar. En la oficina electoral central, según el periódico, nadie les atiende.

VIGILIA ELECTORAL

Es domingo. Víspera de elecciones. Hay un tráfico intenso en la Thika Road donde vivo. Emprendo con mis compañeros viaje hacia Meru. Equivocamos autobús. Vamos como sardinas en lata. Todo el mundo se dirige hacia sus lugares de residencia para votar. A 35 km está la pequeña ciudad de Thika. Es un centro industrial y agrícola. Se producen plátanos, sisal y sobre todo café. Este lugar fue inmortalizado por el novelista E. Huxley, en una de sus obras. Afirmó que pasó en esta ciudad "la semana más agradable de su vida".

Cambiamos de autobús. A carreras, con el autobús en marcha conseguimos montar. Somos los únicos blancos en medio de negros. La carretera es un río de gente que viene y va. Todos van vestidos con vivos colores. Pasamos Muranga, antiguo Fort Hall, a 88 km de Nairobi.

En Nyeri nos paramos a tomar un té. Es una pequeña ciudad de unos 10.000 habitantes. Hay un mercado muy vivo y colorístico. Las paredes están llenas de carteles electorales. No lejos de aquí, en dirección a Mwigga, se encuentra la tumba de lord Baden Powell, el fundador del movimiento scout.

Numerosos controles de policía. En las carreteras grandes pinchos de hierro y guardias con fusiles impiden el paso cada poco. Atravesamos la línea del Ecuador en dirección norte. Poco después llegamos a Nanyuki, a 200 km de Nairobi. Es un importante centro de 11.000 habitantes. Es cruce de carreteras, con numerosas estaciones de servicio y un importante centro comercial. En la calle principal, "Avenida Jomo Kenyatta", hay numerosos bancos, restaurantes y bazares.

En las laderas del Monte Kenia se ven grandes zonas de pastos y cultivos. Soberbias razas de ovejas y terneros pacen a orillas de la carretera. Hasta hace poco estaba toda ella en manos de los colonos ingleses. Se nos estropea el autobús. Nadie se inmuta. El conductor repara el motor. Se parte de nuevo.

Llegamos a Meru, a unos 300 km de Nairobi. Es mediodía. Como el obispo no está en casa vamos a buscarle. Nos llevan en coche. En medio de una carretera de tierra entre una nube de polvo nos encontramos con Mons. Silas Njiru, que viene de confirmar. Nos acompaña hacia el sur, a Ishiara. De las verdes laderas vamos pasando a la zona semidesértica. En Ishiara. D. Mario y D. Giorgio, misioneros venecianos, nos acogen con gran alegría.

ELECCIONES RURALES

Madrugamos. El obispo nos acompaña personalmente a visitar varios puestos de misión que nos ofrece a los agustinos. Es día de elecciones. Por las carreteras de tierra nos cruzamos con la gente que se dirige a las sedes electorales a votar. Algunos tienen que hacer muchos km a pie.

Hacemos la primera parada en Siakago, antigua misión de la Consolata, ahora en manos de los Salesianos. La escuela se ha transformado en sede electoral. Grandes filas de gente en perfecto orden esperan emitir su voto. Los salesianos italianos PP. Mario y Dario nos acompañan a Kerie, una de las misiones que ofrece el obispo. Por el camino nos van ilustrando las características de la zona y de sus gentes. Es zona de los Kikuyu y del grupo

Kimber. Tierra árida y seca. Me impresiona una niña escarbando en la arena para sacar agua. Por la carretera pedregosa y accidentada vamos recogiendo gente que va a votar. El Toyota va a tope. Van todos vestidos elegantemente. El día de elecciones es una gran fiesta.

El puesto de misión es desolador. Una pequeña iglesia y nada más. En 40 km a la redonda se encuentran dispersas pequeñas casas de barro con el techo de paja. No hay agua, ni luz, ni...nada. Al lado de la iglesia, en la escuela la gente va votando.

Después de comer nos vamos a Embu. A 11 km de allí comienza una zona de cafetales plátanos y maíz. Silas Njiru, el obispo, nos está llevando a Kithimu, cerca de su pueblo natal. Aquí la diócesis tiene dos acres de tierra y una pequeña iglesia con el piso de barro y las paredes y el techo de latón. Hay escuelas, agua, luz, teléfono. Es otra posibilidad que nos ofrece el obispo.

LA LARGA ESPERA

Es martes. A esperar los resultados electorales. En torno a las sedes se forman grandes aglomeraciones de gente. Cada grupo espera el triunfo de su candidato. Nosotros aprovechamos la mañana para visitar la misión de Ishiara. Los venecianos han invertido aquí mucho dinero y energías: iglesia, escuelas, residencia, centro catequético, convento de monjas agustinas... Actualmente tienen en programa una escuela de artes y oficios. Gente admirable.

Visito el mercado de Ishiara. Es como una de nuestras ferias de pueblo, pero un mundo más vivo, variopinto y exultante de vida y color. Telas, patatas, gallinas, caña, plátanos, cacharros, animales... Una mezcla desordenada de belleza poco común.

D. Mario nos acompaña a Meru de nuevo. El polvo de la carretera de tierra entra por todas partes. A la entrada de Meru quedamos bloqueados un buen rato. Una larga manifestación de gente cantando y bailando celebra el triunfo de su candidato. A los cantos de la gente se une el ruido de los tambores y la bocina de coches y camiones. Toda una fiesta. Más allá de la sede central una gran muchedumbre está a la espera de otros resultados.

DESCALABRO ELECTORAL

Compro el periódico. El "Kenya Times" del miércoles anuncia con grandes titulares que cinco ministros del gabinete gubernativo han sido derrotados en las elecciones. Son los ministros de Educación, J. J. Kamathu, Desarrollo, G.G. Kariuki, Agricultura, M. Waigaki, Trabajo, T. Mboithi y

Comercio, J. Okwango. Con ellos han caído también 9 vicepresidentes y cerca de 60 parlamentarios más. Un descalabro. Aunque todo es relativo, pues tratándose de un partido único, todo queda en casa.

Por las calles de Meru todo son comentarios. Continúa aún el recuento de votos. De vez en cuando se forma un cortejo. Mientras vamos camino del mercado nos cruzamos con uno de ellos. Varios centenares de personas llevan a su líder a hombros, entre gritos y cantos. El vencedor, exultante, levanta los brazos y su “bastón de mando” con una hermosa empuñadura de marfil.

A LA PUERTA DEL DESIERTO

Por la tarde Sor Gladys, una religiosa argentina de la congregación de D. Orión, nos acompaña a visitar la misión de Isiolo, hacia el norte, al límite con el desierto. El paisaje es el de una sabana semiárida. De vez en cuando se ve algún pastor de la tribu de los Samburu, con sus cabras y alguna que otra vaca con la chepa.

Llegamos a Isiolo. Este pueblo de aspecto triste, que recuerda un “bidonville”, es uno de los últimos lugares donde se está seguro de encontrar gasolina. Representa verdaderamente la puerta del Norte, materializada, por otra parte por una barrera, que no se puede sobrepasar sin un permiso especial. Aquí termina la carretera asfaltada. Más allá las pistas del desierto. La barrera impide el paso desde la puesta de sol hasta el amanecer del día siguiente. Durante el día sólo se puede ir en caravana y con la custodia del ejército para evitar el asalto de ladrones.

Hace 20 años llegaron aquí a trabajar sacerdotes italianos de Vercelli. No fue fácil. Los musulmanes tenían aquí gran poder. De hecho tienen una hermosa mezquita visible desde muchos km a la redonda. Actualmente son tres sacerdotes y tres religiosas. Tomamos el té con ellos y charlamos amigablemente. Nos acompañaron a visitar la misión. Tienen grandes instalaciones: iglesia, escuela, dispensario, hospital, escuela de artes y oficios. A la puesta de sol regresamos a Meru.

NUEVAS CARAS EN EL PARLAMENTO

El obispo de Meru, cuya hospitalidad ha sido extraordinaria, nos despide a la puerta. El italiano D. Giorgio nos acompaña al autobús. Volvemos a Nairobi.

Compro dos periódicos: el “Daily Nations” y el “Kenya Times”. El primero dedica los grandes titulares a la suspensión del recuento de votos en la zona de Machakos. De los 6 candidatos que se presentaban a las elecciones

nes en este distrito, cinco eran favorables a pedir la anulación de la votación por irregularidades. Otros ciudadanos de Mombasa, cuyos votos desaparecieron de las urnas, apelaron al Presidente Moi para que anulase las elecciones en su distrito. En Nairobi se acusa a algunos empleados de haber robado las papeletas electorales.

El periódico “Kenia Times” dedica la primera página a destacar que en la nueva apertura del parlamento habrá 51 nuevas caras, del total de 171 miembros que componen la Asamblea Nacional. El Presidente Moi, el Vicepresidente Mwai Kigali y tres más, son miembros por derecho, sin necesidad de presentarse a las elecciones.

A pesar de algunas deficiencias la satisfacción parece ser la tónica predominante. Según el supervisor general de las elecciones Z. Nyirango “estas elecciones han sido las mejores y más claras en toda la historia política del país”.

CAPÍTULO IV

UNA TARDE EN EL MUSEO NACIONAL DE NAIROBI

Ir a Kenia y no visitar el Museo Nacional de Nairobi es como venir a España y no ver el Museo del Prado. Para comprender el país, sus tierras y sus gentes, una visita a este museo es imprescindible. Es, sin duda alguna, la mejor introducción, para quien pretende viajar por estas tierras y comprender este pueblo.

Nos acompañan en coche hasta el Museo Nacional. Es la hora de la siesta, pero aquí no hay tiempo que perder. Sacamos los billetes –5 chelines por persona–, y comenzamos el recorrido.

UN ZOO DISECADO

Cualquier turista que viaje por el África Oriental no puede por menos de quedar impresionado con la enorme variedad de especies animales que componen su rica fauna.

La exposición de insectos, pájaros, peces, reptiles y mamíferos pretende ilustrar las especies que comúnmente se ven en el país y, de este modo, familiarizar al turista, con los tipos más comunes que verá en los “safaris”.

Los mamíferos están expuestos en dos salas. En una hay una serie de dioramas en los que se pueden ver al leopardo, león, rinoceronte, elefante, en su propio ambiente.

El animal más popular del museo es el elefante que se encuentra en el patio. Es una reproducción en fibra del famoso elefante Abamed. Este elefante, incluso en su vejez, conservaba unos excepcionales colmillos de tres metros de largo. Habitaba en las montañas de Marsabit en el Norte de Kenia. En los últimos años de su vida fue elevado al grado de “monumento nacional”. Estaba protegido por un decreto presidencial y una escolta armada. Murió en 1974. Hoy el “Rey de los elefantes se llama Mohamed”. En el Parque Nacional de Marsabit los guardianes no lo pierden nunca de vista.

En la Sala de Aga Khan se exponen más de 900 especies de pájaros de las 1.050 que han sido catalogadas en Kenia. Están colocadas en el orden según el cual los científicos creen que los pájaros evolucionaron. De particular interés son las dos especies de flamencos que en ocasiones ofrecen un magnífico espectáculo en torno a los pequeños lagos.

Los reptiles no podían faltar. En el interior del Museo se exponen moldes en yeso, reproduciendo los principales tipos. Pero quien desee verlos vivos y coleteando puede visitar allí, al lado, el Parque de Serpientes. Las hay para todos los gustos y disgustos. La serpiente venenosa más común en Kenia es la cobra.

Amplio espacio ocupan los animales marinos, conchas y corales, pero quienes superan a todas en cantidad son los insectos.

Aquí se guardan cerca de medio millón de clases de insectos. Desde los diminutos mosquitos hasta las llamativas mariposas de las que se exponen valiosas colecciones. Varios paneles didácticos ilustran muy claramente las consecuencias provocadas por la mosca “tse-tse”, la emigración de las langostas, las termitas, y el mimetismo animal.

JOY ADAMSON

Toda una hermosa sala está dedicada a la gran variedad de plantas y flores de Kenia. Se trata de acuarelas minuciosamente realizadas a lo largo de muchos años por Joy Adamson.

Ésta extraordinaria mujer, Joy, junto con su marido George, han sido las personas que más han contribuido a la conservación de la flora y la fauna africana. El Museo de Nairobi les debe mucho.

George era un guardia de frontera en el distrito Norte de Kenia. Joy era una artista australiana. Se casaron en 1944. Ella se haría mundialmente famosa como artista y sobre todo como escritora con sus libros “Nacida libre”, “Viviendo libre”, “Siempre libre”, sobre la leona Elsa. Juntos se dedi-

caron a recoger leones heridos o procedentes de esclavitud. Después de ayudarles a adaptarse les dejaban en plena libertad.

Joy fue asesinada en su casa en 1979, George con sus 77 años, continúa en Kenia en la reserva de Kora dedicándose a la cría y cuidado de leones a los que pone en libertad. Los protege contra cazadores furtivos y, en caso de que estén heridos, él los cura. No tuvieron hijos, pero George Adamson humorísticamente suele decir: "Yo tengo mis leones".

De Joy son también las cien acuarelas originales expuestas en la Sala Etnológica. Estas obras fueron realizadas sobre el terreno entre 1946 y 1960, por la artista. Joy viajó por todas las zonas del país y plasmó en el papel los rostros y las costumbres de las principales tribus. Estas pinturas proporcionan una información valiosísima sobre las tradiciones, ritos, maquillajes, vestimenta, decoración de los varios grupos étnicos. Más allá de su extraordinario valor artístico y etnológico tienen una gran importancia histórica para conocer vestimentas y costumbres del país.

LOS PRIMEROS FÓSILES HUMANOS

Existen muchos lugares de hallazgos paleontológicos en África Oriental. En la exposición se estudian los últimos 25 millones de años. El énfasis en este período se da a los estudios de fósiles vertebrados más que a los invertebrados y plantas.

El árbol del hombre se estudia en relación con los hallazgos realizados en la garganta de Oldovai, en Tanzania y el Lago Turkana en el Norte de Kenia. Estos dos lugares son posiblemente los dos más importantes hasta el momento para documentar el origen del hombre. La exposición de restos de Oldovai es útil en cuanto muestra los fósiles humanos más significativos en relación con la geología y la fauna.

Los fósiles humanos en la exposición son copias en fibra de cristal. Los originales son demasiado importantes para estar en público, además están siendo utilizados constantemente en la investigación. Richard Leakey, uno de los paleontólogos que más han estudiado el árbol genealógico humano, es precisamente el Director del Museo Nacional de Nairobi.

R. LEAKEY Y EL ÁRBOL GENEALÓGICO

En 1977 Richard Leakey publicaba el resultado de sus investigaciones y hallazgos en el Lago Turkana, sobre los orígenes del hombre y el árbol genealógico humano. En una de las salas del Museo expone esquemáticamente y documenta con fósiles sus resultados.

Hoy día, afirma Leakey, se considera que el árbol genealógico humano tiene a la raíz un primate llamado *Dryopithecus*, un verdadero mono aparecido sobre la tierra hace 20 millones de años. Seis millones de años más tarde el tronco del *Dryopithecus* se dividió en tres ramas: la primera está representada por los antepasados de los grandes monos actuales, el gorila, el chimpancé y el orangután. La segunda produce una criatura llamada *Gigantopithecus*, un gran mono que pobló los valles de Asia antes de extinguirse, algunos millones de años más tarde. La tercera rama sería aquella que dio origen al *Ramapithecus*, la criatura, que la mayoría de los paleontólogos consideran el lejano, pero directo antepasado del hombre.

El *Ramapithecus* sufrió una rápida evolución que llevó a que hace unos 6 u 8 millones de años la rama prehomínida se dividiese en tres ramas bien diferenciadas: una sería el *Australopithecus robustus*, la segunda el *Australopithecus africanus*, y una tercera especie que era la primera criatura definible como hombre.

Mientras sus parientes *Australopithecus* comían nueces y carroña, la especie "Homo" comenzó a fabricar utensilios de piedra, a cazar y a relacionarse. Todos estos factores aceleraron el desarrollo del cerebro y de su humanización.

Leakey reconoce tres especies de hombres que se sucedieron en el tiempo. La primera sería el *Homo Habilis*, la segunda el *Homo Erectus* y la tercera el *Homo Sapiens*. El primero tendría más de dos millones de años, el segundo un millón seiscientos mil años, y el *Homo Sapiens* unos 100.000 años.

LA PREHISTORIA DE LA HUMANIDAD

En el salón Mahatma Gandhi se expone la sucesión de las distintas épocas por las que pasó la humanidad, siguiendo los hallazgos realizados por Louis y Mary Leakey, –padres de Richard–, desde 1930. La Garganta de Oldovai en Tanzania permanece como uno de los lugares prehistóricos más importantes. Proporciona una información continua desde hace un millón y medio de años hasta hace cien mil.

Los últimos cien mil años de la edad de piedra están bien representados en muchas partes de Kenia. En el museo se ve también cómo era la vida en un típica caverna de la época. Como los hombres de Altamira, los primeros africanos dibujaron en la piedra escenas de caza. Estas pinturas de hace 35.000 años han sido reproducidas en el museo por el matrimonio Leakey.

Se documenta también las distintas fases del neolítico y el paso de una cultura de la caza, a una cultura agrícola y ganadera de carácter sedentario.

ARTE ETNOLÓGICO

En la parte superior del salón principal se expone una amplia colección etnológica de los distintos pueblos de Kenia. Cada objeto está relacionado con su uso.

En Kenia existen muchas tribus, –Kikuyu, Meru, Masai, Samburu...– pero en el presente se tiende a acentuar la unidad, con el fin de contribuir a la construcción de una nación. La exposición etnológica acentúa claramente la unidad esencial, mostrando cómo muchas de las costumbres tribales son similares.

Un gran mapa en relieve al comienzo de la exposición indica dónde tradicionalmente viven cada una de las tribus. Así se puede ver cómo muchas de las diferencias en el estilo de vivir derivan precisamente de la diversidad de ambientes.

En vitrinas didácticamente explicadas se suceden el mundo de la religión y la magia, la cestería y los tejidos, la escultura y la cerámica, la caza y la pesca, la comida y el transporte...

A la salida del museo visitamos un típico poblado Kikuyu reproducido fielmente sobre una explanada. Camino de casa, en el autobús voy reviviendo la larga historia de la humanidad. Entre empujones y sudor de gente, más allá del color de la piel, siento que todos los hombres somos hermanos.

CAPÍTULO V

EN TIERRA DE LOS MERU

Meru es un pequeño centro agrícola de unos cinco mil habitantes, rodeado de campos cultivados con maíz, té y café. Es una ciudad sencilla, sin grandes atractivos, a no ser porque es la capital de una de las etnias más importantes de Kenia, la tribu Meru. A ella llegué al mediodía del último domingo de septiembre.

Me conducía, en primer lugar, un deber profesional: estudiar la posibilidad de apertura de una misión agustiniana en la zona. Al mismo tiempo me movía el deseo de conocer sobre el terreno la vida y costumbres de la tribu Meru. Finalmente sentía una gran curiosidad por conocer estas tierras de las que hablaba Joy Adamson, en su obra “Nacida Libre”.

Cerca de la ciudad se encuentra el Parque de Meru, donde se contempla la típica fauna africana: jirafas, cebras, impalas, leones... Este parque se hizo famoso gracias a Joy Adamson que realizó aquí sus primeras experiencias, sobre rehabilitación a la vida salvaje de leones y leopardos. Es la

historia de Elsa y Pippa. El marido de Joy, George, guardián del parque, se vio obligado a matar a la leona madre. Así Elsa quedó huérfana cuando no era más que un cachorro. Fue adoptada por Joy y George. Después de varios años intentando devolver a Elsa a su ambiente originario. El experimento aumentó considerablemente los conocimientos en el campo de la vida social de los leones. Joy Adamson escribió muchos libros sobre el tema. Las ganancias las destinó a la creación de la “Fundación Elsa” que financia estudios zoológicos y proyectos de protección de la fauna amenazada de extinción.

En Meru, el nombre de algunos lugares perpetúa la leyenda de los Adamson, pero, desgraciadamente, ya no queda nada de los campos que ellos instalaron, a los que habían bautizado como “Campo de Elsa” y “Campo de Pippa”, en recuerdo de la leona y el leopardo, por ellos criados.

EL MÍTICO LIBERTADOR

Hace tanto tiempo, –así narra una vieja leyenda aún en boca de los ancianos de Meru–, el pueblo Meru habitaba más allá del gran río. Eran esclavos de un potente Rey. Vivían infelices.

Un día surgió un hombre que había hablado con Dios. Habiendo visto la aflicción de su gente se presentó al rey, en nombre de su Dios, e imploró la libertad para sí y para su pueblo. El Rey se mofó de él y le pidió como condición que le trajese un elefante que produjese estiércol blanco. Con la ayuda de Dios lo consiguió. De este modo todo el pueblo pudo seguir a este gran hombre, llamado Mogwe, hacia la libertad. Pasando el río comenzaron una nueva vida como hombres libres.

Según los antropólogos la historia “verdadera” afirma que los Meru provienen de la costa cercana a Malindi, en la costa de Somalia. Habrían encontrado en estos lugares actuales donde viven, un refugio, después de haber sido expulsados de sus tierras. Hoy ocupan las laderas del norte del Monte Kenia. Su número se acerca a los 700.000 y están divididos en nueve grandes grupos tribales.

EL JEFE SACERDOTE

Los Meru, durante siglos, tuvieron viva la legendaria figura de Mogwe, su gran jefe religioso. Para mantener viva su memoria la candidatura a Mogwe era hereditaria, pasando de padre a hijo, no necesariamente al primogénito. Su papel principal era aquel de guiar al pueblo en el tributo a Dios mediante el sacrificio. Estos podían ser propiciatorios, para obtener la

lluvia o buenos pastos, o expiatorios, en caso de graves culpas cometidas por los grupos o individuos de la tribu.

Estos jefes han ido desapareciendo en los distintos grupos. Según cuenta un misionero de la Consolata, el último Mogwe de la zona de Igembe se convirtió al catolicismo en 1974 y dejó de transmitir a su hijo la prerrogativa de gran sacerdote de los Meru.

Meru es hoy sede episcopal. Su actual obispo, Mons. Silas Njiru es de la tribu Kikuyu, vecinos de los Meru. Nos dio hospitalidad en su casa. Él me proporcionó muchos de los datos sobre estos territorios y estas gentes. Los católicos son 230.000 sobre un total de más de un millón que habita la zona.

LA GERONTOCRACIA

Hasta el momento de la independencia, los Meru eran gobernados por un consejo de ancianos, que poseía la máxima autoridad. A nivel rural y familiar, aún siguen teniendo una cierta importancia.

Este consejo de ancianos se llamaba Njuri. Cuando había problemas graves que solucionar estos ancianos se reunían en un prado cerca de Tigania y se “sentaban sobre la hierba”. Esta expresión, “sentarse sobre la hierba”, ha pasado a significar discutir, juzgar. Este lugar, fue durante mucho tiempo el más sagrado y famoso sitio de reuniones de los Njuri.

Los ancianos de la tribu estaban divididos en tres grados. El primero estaba constituido por los “Areki”, y era señal de honor tanto para los hombres como para las mujeres el formar parte de él. El segundo lo constituían los “Neeke” y el tercero los “Mpingiri”. Los ancianos que formaban los últimos dos rangos eran seleccionados cuidadosamente. Para poder ser elegidos, los candidatos debían pagar una fuerte tasa que consistía en gran número de animales que eran sacrificados y comidos durante una gran fiesta.

Entre los símbolos distintivos tenían el “morai” o bastón de mando nudoso. Estaba hecho de una rama de madera negra, generalmente ébano. Además existía la “ncea” o corona de pelos sobre la cabeza, el “meu” o pequeña escoba hecha con los pelos de la cola de un animal y la silla de tres patas, esculpida en un único tronco. Algunos, a esto, añadían un sombrero de piel de mono y una especie de manto de piel de carnero o de mono.

EL TRIBUNAL INDÍGENA

El tribunal indígena estaba formado por los jefes más destacados, el brujo y el Mogwe o jefe sacerdote. Se le denominaba “Kagita” y se reunían en una choza particular, que era el lugar más temido de toda la región, pues estaba considerado como tabú.

Solamente los casos más criminales eran juzgados por este tribunal, y en general, culpable o no, el acusado solía pagar con la vida. Para ejecutar la sentencia usaban distintos métodos de envenenamiento: el vino mezclado con veneno, la prueba de las setas o la prueba del fuego.

LA INICIACIÓN CONSTANTE

La iniciación dura muchos años, desde el primer gemido el día del nacimiento, hasta el día que es considerado auténtico hombre. Más aún, hasta cuando la admisión entre los Njuri de último grado.

El neonato es inmediatamente ofrecido a Murungu, nombre que dan a Dios. Es un gesto llamativo de la madre, que, aun antes de ocuparse de sí misma levanta al recién nacido, apenas salido de su vientre y dirigiéndose hacia el Monte Kenia o Njombeni, lo ofrece a Dios, escupiéndole encima un poco de saliva. Escupir la saliva, es, para los Meru, símbolo de buena suerte y de bendición.

Para los niños de cinco a seis años hay otro rito llamado "gatumenia". En el transcurso del mismo, los padres instruyen a los niños mediante una especie de decálogo, seguido de una serie de maldiciones e improperios. Al final de la ceremonia se sacrifica una cabra.

En la adolescencia está el rito de la circuncisión para los chicos y de la clitoridectomía para las chicas. Después de él se retiran durante una temporada en una choza dormitorio. Nadie podrá entrar después, ni quemarla ni destruirla, pues se la considera tabú. Solo el tiempo, y las termitas la irán haciendo desaparecer poco a poco.

Pero, la más complicada es la iniciación de los Njuri o jefes. Por medio de una compleja serie de ritos, el nuevo jefe será instruido sobre los secretos de la tribu. Se trata de un nuevo nacimiento y del comienzo de una nueva vida adulta.

MUNDO DE LOS ESPÍRITUS

Los Meru, aun siendo monoteístas, y creyentes en un solo Dios a quien llaman Murungu, principal destinatario de sus oraciones y sacrificios, no están exentos de un cierto subfondo de ritos mágicos para contentar a los espíritus "ngoma".

Es difícil definir qué son estos espíritus para ellos. Según unos, se trata de los espíritus de los antepasados en lucha con los seres humanos, de los cuales han recibido ofensas. Según otros, son fuerzas ocultas responsables del mal que hay en el mundo. Puesto que se da por descontado que Dios es

bueno, el mal no se le puede atribuir. Los Meru lo atribuyen a una fuerza llamada Seitani.

Las mujeres, sobre todo en la zona de Igembe, tienen un espíritu protector llamado “ntato”, representado por la serpiente pitón. Este reptil está también considerado como el espíritu protector de las lluvias. Dados sus atributos sacros, es tabú matarla.

LA SOLEDAD DE LOS MUERTOS

Una de las cosas que más llaman la atención en algunos pueblos del África es el abandono total en el que dejan a sus muertos, y la huida de todo aquello que los recuerda.

Entre los Meru, la choza donde una persona moría debía ser destruida. De ahí que cuando se veía que un pariente próximo iba a morir, se le sacaba rápidamente de casa. Era conducido al bosque y allí era abandonado en una pequeña choza llamada choza de la muerte.

Incluso el nombre del difunto no debía pronunciarse más. En caso de la muerte del primogénito, al siguiente niño se le daba el nombre de un animal, posiblemente feroz, como el león o la hiena. De este modo el espíritu que había ya robado al primer hijo se atemorizaba y no regresaba. Si, desafortunadamente, también el segundo moría, al tercero se le daba un nombre, que traducido significa: “no tengo nombre”.

Aquí sí que es doblemente verdad lo de nuestro poeta: ¡Qué solos se quedan los muertos!

CAPÍTULO VI

LOS KIKUYU MIRAN AL MONTE KENIA

“Mirando al Monte Kenia”, es el título de un famoso libro del padre de la patria Jomo Kenyatta, de la tribu de los Kikuyu. Hoy, los Kikuyu, son el grupo más numeroso de Kenia, superando los dos millones. Ocupan la parte central distribuida en cinco distritos: Kiambu, Fort Hall, Nyeri, Embu y Meru. Durante mi estancia en Kenia pude visitarlos personalmente.

En las ciudades los modos de vida tradicionales son sólo un recuerdo, mientras que en el campo, a pesar de todo, algunos aspectos se han mantenido. Visitando las zonas rurales de Khithimu, Ishiara, Shiakago, Kerie, vi cómo el viejo modo y el nuevo se entrecruzan ofreciendo grandes contrastes. A los cambios realizados han contribuido positivamente las condiciones

de trabajo, la introducción de la economía monetaria y las escuelas primarias y secundarias a las que acceden, cada vez con más facilidad, las nuevas generaciones.

UN EXTENSO JARDÍN

Como un jardín describieron los primeros exploradores europeos las verdes tierras donde viven los Kikuyu en las laderas del Monte Kenia. Hoy el turista puede estar de acuerdo con ellos en considerar estas tierras como un sagrado paraíso terrenal. Aunque en la medida en que uno se aleja de la montaña sagrada, la sequía es siempre una amenaza constante, como yo pude constatar en mi viaje.

Los Kikuyu son principalmente agricultores, aunque también tienen algunas ovejas, cabras y vacas. La sacralidad de la tierra considerada como la madre de la tribu, no impide la propiedad privada, la compraventa y el arrendamiento. Propiedad común son los pastos, las tierras saladas, los caminos y senderos, los lugares sagrados y aquellos para la danza y la recreación. El trabajo agrícola viene practicado colectivamente cada año. Con dos épocas de lluvias consiguen recoger dos cosechas.

MITO DE ORIGEN

“Hace mucho tiempo, cuando la tierra alrededor de la gran montaña luciente estaba habitada sólo por animales, Mwene Nyanga se apareció repetidas veces a Gikuyu. Llevándole sobre la montaña nevada, desde la que se divisaban inmensos valles verdes y pastos le dijo: todo esto es tuyo”. Así comenzó una leyenda que explica el origen de la tribu. Gikuyu y su esposa Muumbi se casaron y tuvieron 9 hijos de cuyos nombres derivan los nueve clanes Kikuyu.

El verdadero origen de los Kikuyu es, según los antropólogos, muy distinto. Serían los descendientes de un pequeño grupo procedente del sur de Etiopía.

ESTRUCTURA SOCIAL

Fundamento de la sociedad Kikuyu es la “myumba”, familia. Al crecer la familia y multiplicarse los grupos familiares, se forma el “mbari” o subclan, que puede contar entre cien y mil familias.

Todos los “mbari” tienen su origen en una de las 9 familias del mítico Gikuyu.

Es curioso notar cómo un buen Kikuyu tiene sumo cuidado en dar a conocer a los demás su origen, aun en las ocasiones más curiosas. Así por ejemplo, cuando estornuda, debido a la inhalación de demasiado tabaco, se apresura a decir el nombre del clan al que pertenece.

Muchas familias forman un barrio, y varios barrios un poblado. A su vez varios poblados forman una unidad administrativa llamada “mwaki”, que está presidida por el consejo de ancianos.

RITOS DE INICIACIÓN

Según me cuentan los misioneros de la Consolata y los salesianos que trabajan por estas tierras, hoy por hoy, tantas cosas han sido olvidadas y abandonadas, pero el centro de la iniciación, esto es, la circuncisión, reviste aún gran importancia. La circuncisión femenina o clitoridectomía es ya bastante rara, pero hace tan solo pocos años aún era una norma.

La circuncisión abre paso a la juventud. Los jóvenes están divididos en grupos “riika”. Cada grupo es guiado por un jefe, que figura también como abogado del grupo de frente a los ancianos en caso de discusiones y altercados. Cada grupo estudia una característica que lo distinga, ya sea en el modo de vestir, en el canto, en la danza, en los gritos de alegría, etc.

Los viejos Kikuyu aman a los jóvenes iniciados como a la pupila de sus ojos. Un proverbio Kikuyu dice = “Muanake ni kienyu kia Ngai”, es decir, “los jóvenes son un don de Dios”.

AUTORIDAD SACRA

Por otro lado, así como los jóvenes son considerados regalos de Dios, los ancianos vienen a ser autoridad de Dios.

Se les da el nombre de “athuuri”, que es un nombre sagrado, de respeto. A muchos de ellos, incluso hoy día, les gusta obtener sus propios signos de reconocimiento y autoridad como una escoba de pelos de cola de vaca o de jirafa, collares, bastones nudosos, una silla de tres patas y la tradicional petaca, hecha con el cuerno de un animal.

También entre los Kikuyu existía y aún existe el “consejo de ancianos” que forman la corte o “kiama”. Tienen la autoridad de legislar, juzgar, castigar, orar a Dios para obtener la lluvia.

BRUJOS Y HERREROS

El brujo y el curandero eran personajes clásicos de todo respeto entre los Kikuyu y aún hoy subsisten. La mayor parte de la gente, confiesa un

misionero de la Consolata, continúa aún visitándoles para curar sus dolencias o adivinar el futuro.

Al brujo se acude para consultar el futuro, para la liberación de las maldiciones, para curar enfermedades. El instrumental del brujo consiste en una serie de calabazas entre las cuales está el “mwano” o calabaza adivinatoria. Esta suele contener además de pequeñas piedras de río recogidas durante su iniciación por el mismo brujo, huesecillos, astillas, cristales, viejas monedas y toda clase de objetos capaces de suscitar fantasía en el pueblo.

Al lado del brujo y con importancia similar están también los herreros. Son considerados medio dioses medio demonios. Los Kikuyu los han circundado de un velo mítico. En su taller se realizan terribles misterios. La viva llama que ilumina la negra figura del herrero trabajando en la fragua, los miles de chispas que se levantan descienden en torno a él, el ritmo sonoro del martillo que golpea y golpea, transformando una masa informe de metal en mortal instrumento de guerra, como las lanzas, las puntas de flecha, hacen dar vueltas a la fantasía de los africanos que en el herrero ven un ser misterioso, un genio de quien hay que estar atentos.

Por esta razón, para las maldiciones más solemnes se acude al herrero. Este, armado de sus instrumentos, va al lugar fijado y cumple las más extrañas ceremonias, pronunciando una cadena de maldiciones bastante coloradas. Por ejemplo: “¡Que los miembros de tal familia tengan el cráneo aplastado como el hierro que es machacado con mi martillo! ¡Sus vísceras sean mordidas por las hienas como yo atenazo el hierro! ¡Que su sangre salte de todas sus venas como saltan las chispas de fuego bajo los golpes de mi martillo! ¡Que se le hiele el corazón, como yo enfrió el hierro en el agua!”.

Además del velo mítico, el herrero es un personaje de gran importancia en la tribu. No se conservan restos arqueológicos que puedan comprobar el conocimiento de la elaboración del hierro entre los Kikuyu, sin embargo, es tradición, de que este arte fue conocido ya desde tiempos antiguos, antes de que llegasen a la región donde hoy viven.

RELIGIOSIDAD

El pueblo Kikuyu es extremadamente religioso. Dan a Ngai, Dios, los atributos teológicos que constituyen la base de todas las teologías. Al Dios Ngai ofrecían sacrificios propiciatorios de animales. A ser posible escogían como lugar sacro para estas ceremonias, espacios próximos a árboles gigantes, o también la cima de las altas montañas.

No es difícil admirar aún hoy en el panorama Kikuyu los grandes árboles sagrados que constituyen como el núcleo alrededor del cual la gente se reúne para ritos religiosos y discursos políticos. También el Monte Kenia, omnipresente desde todos los lados cuando se viaja por esta zona, es considerado como sede particular de Dios. Al Monte Kenia se le llama en Kikuyu Kirinyaga, cima blanco-negra como la cola del avestruz. Es un nombre que sugiere también otros significados como: cima de Dios, cima del esplendor, morada de Mwenw Nyaga y otros más...

LA TRADICIÓN ORAL

Hoy día el nivel de alfabetización entre los Kikuyu es de los más altos de Kenia, pero hasta hace poco todo era transmitido por tradición oral. No conocían el arte de escribir. Se servían de la literatura oral para transmitir su cultura a la posteridad. Los ancianos Kikuyu, de generación en generación fueron legando la historia del pueblo, las costumbres, las leyes religiosas...

Esta tradición está constituida por muchas composiciones originales del folklore, que se cantan en las distintas fiestas o al atardecer en las noches de luna. En otros casos se trata de historietas, fábulas, mitos, narrados por los abuelos a sus hijos y nietos, mientras se espera la cena, sentados alrededor del fuego encendido al aire libre. Aún hoy cuando se pasea al atardecer entre las chozas, para visitar a las familias, el misionero presencia estas escenas.

Miles de proverbios y sentencias morales contienen los principios de su filosofía, su concepción de las virtudes naturales y morales, de la justicia... fruto de una centenaria experiencia y sabiduría pluriseculares.

Entre los miles concluyo con una sentencia que expresa una de las cualidades más típicamente africanas: el espíritu del clan. En relación con esto existe este dicho simpático y significativo: "un dedo solo no aplasta un piojo". Sin comentarios.

CAPÍTULO VII

LOS MASAI, PASTORES Y GUERREROS

En mi viaje por el África Oriental en varias ocasiones tuve la oportunidad de entrar en contacto con los Masai. Esta tribu, de raza nilo-camita está compuesta hoy por unos 250.000 individuos dispersos por la Meseta Masai que se extiende desde Kenia hasta Tanzania, en una zona de sabana seca. Hoy, aun conservando sus propias tradiciones culturales, han perdido la

agresividad que en el pasado les distinguía y les hacía el pueblo más temido de la zona.

BELLOS COMO DIOS

Lo primero que me llamó la atención a la vista de estos pastores nómadas fue su singular belleza. La constitución física por un lado, las túnicas rojas y azules, junto con los adornos corporales por otro, hacen de los Masai un pueblo de hombres hermosos, que recuerdan los cánones de la belleza griega. Tienen un físico envidiable que ya quisieran tener para sí muchos de nuestros galanes occidentales.

Son de constitución longilínea, con la piel marrón-cobre y los cabellos rizados. Tanto los hombres como las mujeres se distinguen por la excepcional dimensión de los lóbulos de las orejas, que se han ido agrandando desde la niñez a base de colgar ornamentos pesados de metal. La vestimenta suele variar algo de Kenia a Tanzania. Generalmente las mujeres llevan el seno descubierto. Una falda de piel o de tejido les cubre desde la cintura hasta por debajo de la rodilla. Al cuello llevan vistosísimos collares de ocho o diez centímetros de anchura con abalorios de varios colores. Sus colores favoritos son el rojo, el azul y el blanco, que son también los preferidos para la vestimenta. La cabeza que está generalmente rapada es también adornada con abalorios y monedas. De las orejas cuelgan vistosos pendientes metálicos.

Por el contrario los hombres guerreros llevan el pelo trenzado en pequeños mechones. Es después empastado con pintura roja y con grasa, y recogidos en uno o varios conos que dejan caer sobre la espalda.

PASTORES NÓMADAS

A lo largo de mi viaje a bordo de un Land Rover por tierras africanas crucé en varias ocasiones por zonas de la estepa Masai principalmente en la zona norte y centro de Tanzania. A orillas de la carretera se encuentran estos núcleos masai cuidando pequeños rebaños de vacas con chepa. Es un tipo de ganado que se acomoda bien a estos terrenos de sabana seca. Detrás de las reses recorren cientos de kilómetros, unas veces en busca de mejores pastos y en otras para conducirlos al mercado, como el grupo que encontré camino de Iringa.

Además de las vacas tienen también ovejas y cabras. Con todo el rebaño, y según las épocas de lluvia, se ven obligados a una trashumancia periódica. Generalmente toda la familia acompaña al rebaño que es la principal fuente de riqueza. De hecho pude ver cómo, mientras los hombres cuidaban

el ganado, las mujeres se dedicaban a las tareas domésticas: preparar la comida en el fuego hecho al aire libre, cuidar a los niños, ordeñar vacas y ovejas...

Los animales son objeto de comercio y tienen un alto valor social. Generalmente no los matan con una finalidad alimenticia, sino más bien por razones rituales. La alimentación principal es la leche, a la que, a veces, para fortalecer al guerrero, mezclan con sangre. Usan también mantequilla, miel y cereales.

Cuando el Masai está muy agotado o débil se le da a beber sangre de buey. Le clavan a la res una flecha en la vena yugular, y una vez extraída la sangre deseada, ponen un poco de estiércol en la herida para hacer que la sangre se coagule. Después sueltan a la bestia de nuevo al pasto.

CRUCE CON LOS KIKUYU

La vecindad entre los grupos Masai y Kikuyu ha tenido un papel importante en la formación de la cultura de este último. A veces aliados, a veces enemigos, según las conveniencias. Los Masai, sin embargo, han ido cediendo poco a poco algunos de sus terrenos e incluso sus mismas mujeres.

En las venas de muchos kikuyu corre sangre masai. Sin ir más lejos, la abuela paterna del primer presidente de Kenia Jomo Kenyatta, era Masai, como también lo era su tía.

Juntamente con la sangre, los Masai cedieron a los Kikuyu varios elementos de su cultura que constituyen aún hoy las pilastras de su modo de vivir, especialmente en materia de iniciación, división en grupos de edad, etc. Son muy afines también en el modo de vestir, armas y escudos, danzas y cantos.

LAS CLASES SOCIALES

Entre los Masai se distinguen normalmente cuatro clases de edad. La primera clase está formada por los iniciados. Antes de la circuncisión el joven no tiene "status" y tampoco tiene derechos de participación social. Estos iniciados comprenden todos los circuncidados durante un ciclo de quince años. Este grupo tiene una función militar. Sus miembros tienen el derecho y el deber de las armas. Reciben el nombre de guerreros "moran". Se ocupan de la defensa del territorio y de los rebaños. En ocasiones atacan, ya sea a los animales carnívoros, —constante amenaza para el ganado—, ya sea a los pueblos vecinos para defender los pastos.

A estos jóvenes guerreros les está prohibido beber alcohol y aspirar tabaco por la nariz. También se les prohíbe beber leche solos o en casa de

sus padres. Esto es para que todos coman juntos de modo que se fortalezca el espíritu comunitario.

La pertenencia a este grupo dura unos quince o veinte años. Durante estos años los "morán" viven apartados en un poblado reservado sólo para ellos. Para solucionar las tareas domésticas se llevan consigo a su madre y a un hermano menor. Aunque les está prohibido el matrimonio, las relaciones sexuales con las jóvenes que vienen a visitarles son libres, aunque deben evitar que queden encinta.

La segunda clase social tiene una función familiar y económica. Sus miembros están casados y deben ocuparse de la familia y de los ganados, para mantener la familia y acrecentar las riquezas. Cuanto más ganado tenga, más posibilidades hay de tener varias mujeres e hijos. La fortuna y la prosperidad económica determina el prestigio social de los Masai. Si a la fortuna económica, —medida siempre en cabezas de ganado—, acompañan otras cualidades personales como la inteligencia, el poder de persuasión, etc., el prestigio se transformará pronto en poder político.

La tercera clase posee el poder político. Interpreta la tradición y la aplica a las situaciones del momento tomando decisiones. Es la clase de los padres, en el sentido que los miembros de esta clase son efectivamente los padres de los miembros de la primera clase, esto es de los guerreros. A ellos corresponde el controlar los movimientos y la actividad militar. Entre estas dos clases existe una relación especial que para los Masai tiene carácter sacro.

La cuarta clase tiene una función que se puede calificar como religiosa. Sus miembros son los depositarios de la tradición y representan el lazo con el pasado y con el más allá. Su tarea específica es de consejo y también sacerdotal. Hay ritos y ceremonias que no pueden cumplirse sin la presencia de al menos uno de ellos.

LA MUJER EN LA SOCIEDAD

Después de la primera menstruación, la joven es sometida a la clitoridectomía. Abandona el nombre de infancia y los viejos ornamentos y se dispone a prepararse al matrimonio.

La boda tendrá lugar después de que el padre haya acordado con uno de los pretendientes los bienes que debe recibir a cambio de la esposa. Generalmente el "precio" de una esposa es el de tres vacas, dos ovejas y un buey. Cuando el novio las entrega, entonces se da oficialmente el consentimiento para el matrimonio.

El día de la boda se prepara cerveza de maíz, como bendición para los esposos, mientras que el esposo da a la esposa un brazalete en señal de respeto. El día después el marido lleva a la mujer a su poblado donde es acogida con bailes e insultos rituales, por las otras mujeres. Las primeras cuatro noches la mujer las pasa en la habitación de la suegra. Mientras tanto recibe algunas vacas sobre las que adquiere derecho de ordeño. Con el reproducirse, esa riqueza será heredada por los hijos futuros al momento de su matrimonio.

Durante la vida se ocupa de las tareas domésticas. En la vejez la cuida el hijo más joven. En caso de quedar viuda, no puede volver a casarse, y permanece al lado del hermano del difunto.

BAJO EL ESTIÉRCOL

Entre las muchas cosas que llaman la atención en el estilo de vida de los Masai está su vivienda. Suele ser de planta rectangular, poco más alta de una persona. Tiene una estructura de ramas recubiertas de hierbas y un estrato de abono de vaca. En la estación de las lluvias se ponen pieles para impermeabilizar el techo.

El poblado consta de dos o tres clanes o núcleos de familias. Cada uno de ellos tiene su propia entrada dentro del recinto de espinos de forma circular “boma”, donde están colocadas las casas. La función de este recinto circular de dos metros de alto es doble. Por un lado impide al ganado que se aleje durante la noche. Por otra parte impide la entrada de la mayor parte de los animales salvajes.

EL DIOS DE LA LLUVIA

Los Masai creen en un dios supremo “Engai”, cuyo nombre indica también la lluvia y una suerte de energía vital presente en todas partes. Engai revela las propias intenciones y el estado de ánimo mediante las condiciones atmosféricas. El “Engai negro” es bueno e indica que la lluvia es inminente. El “Engai blanco” es malo e indica aridez. Finalmente el “Engai rojo” indica enfado y se manifiesta en la tormenta.

La hierba también es sagrada y en la circuncisión de las mujeres se esparce hierba sobre su cabeza. Un niño a punto de ser golpeado por un adulto enfurecido, puede librarse de la paliza si consigue antes arrancar un puñado de hierba.

CARA FOTOGRAFÍA

Los Masai son uno de los pueblos más cortejados por etnólogos, reporteros, televisiones y periodistas, lo que hace que ellos hayan aprendido a “sacar tajada” de la situación. Atravesando tierra masai con cierta discreción, desde el jeep, les hice algunas fotografías. Camino de Iringa me propuse hacerles algunos primeros planos. Un misionero agustino me hacía de intérprete. El jefe del grupo nos pedía dos mil pesetas por una fotografía. Regateamos. No hubo manera. Al final desistí. A ese precio me pueden hacer también a mí las que quieran.

[Tres años después, en mi viaje de regreso de Mahanje a Dar es Salaam junto con el P. Vitalino, nos encontramos al lado de la carretera una mujer Masai vendiendo abalorios. Adquirimos algunos y ella no tuvo inconveniente en ser fotografiada].

CAPÍTULO VIII

EL PODER DE LOS BRUJOS

Viajo por la zona de Siakago, cerca del río Tana. El P. Mario me lleva en su Toyota todo terreno por la misión. Caminos de tierra y polvo. Me va explicando las costumbres y modos de vivir de estas gentes. En mi diario de viaje voy apuntando datos. Entre ellos algunos muy interesantes sobre el mundo de los brujos. Otros los encuentro en escritos de misioneros de la Consolata, y la experiencia de los compañeros Agustinos.

PARAFERNALIA SAGRADA

Las cosas del brujo no las pueden ver todos. Son sagradas. Se conservan en un saco especial. Este saco está colgado el solo al centro de una pequeña choza que constituye como el “sancta sanctorum” de la residencia del brujo.

El elenco de las cosas conservadas en el saco sagrado puede ser largísimo: simientes, cuernos de antílope, piedras, trozos de vidrio, espinos, piedra pómez, diversas variedades de polvos y hojas secas. Tiene además la clásica cola de vaca que sirva por un lado para alejar las moscas, pero es sobre todo un símbolo de dignidad.

PODER SOBRE LOS ESPÍRITUS

No hay que creer que el brujo use todas estas cosas para hacer el mal. ¡No! Él es un médico particular que se basa sobre el empirismo y sobre la

magia. Cuando se le llama a visitar un enfermo él asume una actitud de gran dignidad en el transcurso de la visita. Mientras, se agita para combatir y hacer salir el mal del paciente. Incluso puede ponerse agitado y furioso en lucha contra el invisible enemigo que ha golpeado a su cliente. También la vestimenta es estudiada de modo que haga crecer la dignidad y suscite en los presentes el respeto por la potencia misteriosa de este hombre que puede dominar el mundo de los espíritus.

Delante del enfermo el brujo coloca sus cosas. A cada objeto que extrae de su bolsa pronuncia un juramento: "he venido para alejar tu desgracia". Prepara una primera pasta, mezcla de agua y ceniza blanca con la que adorna la propia cara y sus instrumentos. Después va cogiendo uno a uno sus instrumentos al mismo tiempo que recita una letanía: "Vomita el mal que está escondido en ti". Se sigue una oración al Dios Ngai, Dios de los Kikuyu, al mismo tiempo que hace beber al paciente una poción: "Oro a Ngai. Tú eres potente. Concede aquello que es bueno. Ayuda a este enfermo, para que el mal que está en él se marche".

Esta es la figura ordinaria del brujo común africano u hombre de la medicina. Pero no falta tampoco el brujo maligno. Este a veces se sirve de la magia negra, de los venenos, del mal de ojo, para asustar a la gente haciéndola depender de él, llegando incluso, a veces, a darles la muerte. Es difícil identificar estos brujos que, en tiempos pasados, si venían descubiertos pagaban con la muerte.

LA INVESTIDURA

El brujo, entre los Kikuyu, tiene el nombre de Mundo Mogo. Su investidura es realizada por otros tantos potentes brujos del lugar, posiblemente cuando el candidato es aún muy joven. Viene conducido en un bosque, a orillas de un río de aguas profundas. Todos los brujos juntos le hacen los juramentos rituales, como para derramar sobre él su potencia. Después, lo atan fuertemente alrededor del cuerpo, un macho cabrío grande. El candidato, así atado junto con la bestia, teniendo libres sólo las manos, deberá zambullirse en el agua profunda y recoger puñados de piedrecillas. Serán precisamente estas piedras las que juntamente con muchos otros pequeños objetos, serán introducidos en la clásica calabaza adivinatoria.

Cumplido el rito, al neófito brujo se le frota con hierbas consideradas sagradas y, más tarde, viene ungido con grasa de cerdo. El macho cabrío es sacrificado sofocándolo y, a continuación, después de despellejarlo, es asado al fuego y comido por todos.

La entrega de la calabaza se realiza inmediatamente después junto con el gorro. Se le entrega también la clásica escobilla de cola de animal, mientras que otros dos o tres flecos de pelo de la cola de otros animales, unidos a la del macho cabrío sacrificado servirán como tapón de la calabaza adivinatoria, “mwano”.

CONSULTA AL ORÁCULO

En Tanzania, en la misión de los agustinos completo algunos otros datos sobre este misterioso personaje. El brujo tiene también en estas tierras funciones de oráculo y de profeta. Tiene en sus manos los secretos de la sabiduría y es capaz de desvelar los más ocultos misterios y explicar los enigmas más intrincados.

El P. Vitalino, misionero agustino, me explica que son varias las ocasiones en las que se acude a consultarle. En primer lugar en caso de enfermedad. Es más, muchos van antes al brujo que a los médicos. Y si –por desgracia, casualidad o coincidencia, consigue curarles–, entonces ya no hay quién les quite la fe en el brujo.

Otra ocasión es cuando se sienten desasosegados, intranquilos, o padecen insomnio. Pide al brujo que les aclare la causa de su intranquilidad. Muchas veces echan la culpa a los espíritus de los difuntos. Es el caso de Átanás, que ha perdido a su padre. El viejo era autoritario y exigente. Después de muerto es aún peor. Habrá que esmerarse en hacerle unos funerales dignos, en respetar su memoria, en ofrecerle periódicamente sacrificios y libaciones, y en hacer una gran fiesta en la que todos queden contentos. Quizá así el muerto se dé por satisfecho y no vuelva a perturbarle. Aunque nunca se estará seguro de ello.

Momento indispensable para acudir al brujo es en caso de una muerte prematura en la familia. Estas muertes son consideradas contrarias a la voluntad de Dios. Necesitan una explicación. Para obtenerla nada mejor que acudir al brujo, que se encargará de buscar algún “cabrito expiatorio”, en otro brujo rival, un familiar o un enemigo. Así pasó a la muerte de Perpetua, según me cuenta el P. Agustín. Era una joven de 20 años. Una tisis galopante se la llevó rápido. No es una enfermedad de Dios. Por lo tanto alguien le mandó una maldición. ¿Qué familiar de Perpetua es el causante de su muerte? Cualquiera que señale el brujo. Por eso todos esperan con pavor su veredicto.

Algunos, me cuenta el misionero van a consultar al brujo hasta para jugar a las quinielas. Dicen que gana más un brujo por estas tierras que los mismos jugadores y entrenadores.

BOTONES DE MUESTRA

La noche es joven. Aquí en África no hay televisión, ni vídeo. Después de cenar es un tiempo estupendo de dialogar y escuchar. Estas son algunas de las historias de brujerías ocurridas en la misión.

Elena tiene treinta años. Es una joven cristiana, casada por la Iglesia y con cuatro hijos. Es miembro del consejo parroquial. Un buen día pide ante el consejo de ancianos de la parroquia, la separación de su marido. Trata de dar algunas razones como excusa. Al no aceptárselas como válidas se ve obligada a dar la verdadera razón: su marido le ha amenazado con proporcionarle unos hechizos por lo que ella hará lo mismo que Mikaeli. El pobre Mikaeli es el loco del pueblo. Todo su trabajo es vagar por las calles buscando botes para irlos almacenando en su casa. Elena tiene miedo de volverse como él. Para evitarlo quiere a toda costa dejar el marido, casa e hijos y marcharse donde no le pueda alcanzar semejante maldición. Como cristiana no quiere faltar a su fe, y como madre no quiere dejar a sus hijos, a los que quiere de verdad. Pero el miedo es superior a la fe y a su amor de madre.

El anciano Kosmas ha muerto. Dicen que murió reventado como efecto de una maldición que contrajo antaño por robar la caza que había caído en las trampas puestas por otros. Sus hijos y su esposa no pueden llorarlo, pues equivaldría a estar de acuerdo con su conducta, y por tanto caería sobre ellos la misma maldición que cayó sobre el viejo.

LOS PERROS DE PAULI

Mahanje, sede de la misión agustiniana, no podía ser menos. También allí tienen su brujo. Se llama Pauli. Cuando me indicaron quién era no noté en él nada extraño. Parecía un buen cristiano como los demás. Y así es. Brujería y fe cristiana coexisten por estas tierras. El P. Agustín me hace conocer algunas historias sobre el famoso brujo Pauli.

Ignas está a la puerta de su casa desplumando un hermoso gallo. Mañana es fiesta y tendrán él y su familia una buena comida. La mala fortuna hace que pase por delante de su casa el brujo Pauli. Mirando a Ignas le dice: "Me gustaría que me dieras el gallo". El pobre hombre ve todo su gozo metido en un pozo. El miedo le obliga a acceder.

Le entrega el gallo con ambas manos y se inclina con gesto de arrodillarse, como pide la tradición africana. Pauli es un temido brujo y es preferible quedarse sin gallo que desairarle.

El mismo Pauli tiene dos perros que parecen conocer los privilegios del dueño, pues entran y salen en las casas de los vecinos, comiendo y estro-

peando lo que les viene en gana. Nadie se atreve a hacerles nada ni a quejarse al dueño. Cuando comienzan a entrar en las casas de la misión se le avisa a Pauli que controle sus perros. Al no hacer caso se decide envenenarles. Al enterarse algunos parroquianos de las intenciones de los misioneros, les piden de rodillas y con lágrimas que no les maten, pues son los perros del brujo y morirán todos. No hubo problemas. Muertos los perros se acabó el pillaje.

NO TODO SON ROSAS

La suerte de los brujos, sin embargo no es siempre afortunada. Aunque son temidos, al mismo tiempo muchos son odiados.

Miguel Ángel, misionero agustino, me cuenta algunas historias que él ha conocido personalmente en Mahanje.

Ha muerto una joven debido a una enfermedad incurable. El brujo de un poblado cercano se vanagloria de que es él quien le ha causado la muerte. Es más, asegura que lo que han enterrado no era la joven, sino su sombra. Él había ya vaciado todo su ser, comiendo la carne y vendiendo la grasa. La respuesta a esta historia absurda y macabra no se deja esperar. A los pocos días los familiares le dieron una gran paliza hasta darlo por muerto.

En otra ocasión, el castigo fue mucho más divertido. Sucedió en Kifania, cerca de los Montes Lukumburu, donde Miguel Ángel estuvo practicando swahili por varios meses. Esta vez el castigo fue colectivo. Varios brujos fueron sacados del poblado. Les desnudaron. Con cristales de botella les afeitaron todo el bello del cuerpo, desde la cabeza hasta la punta de los pies. Después de esto, ciertamente no les quedó ni un pelo de brujos.

CAPÍTULO IX

EL LARGO CAMINO HASTA DAR ES SALAAM

Son las 11 de la mañana. Estoy sentado en la butaca 43 E de un DC10 perteneciente a la compañía Sabena. De Nairobi a Dar es Salaam, en circunstancias normales se necesita una hora. Al momento de mi viaje, meses antes del restablecimiento de relaciones entre los dos países hermanos, Kenia y Tanzania, fueron necesarias ocho. Comenzaba así mi “día más largo” hacia “La ciudad de la Paz”.

DE SALTO EN SALTO

Después de pasar 9 controles, 9, finalmente podía respirar. El avión se movía por la pista. Poco después sobrevolábamos la Estepa Masai primero, el Parque Serengeti después y finalmente el Lago Victoria, el más grande de la tierra. Vista impresionante. Pertenece a los tres países que a él se asoman: Kenia, Uganda y Tanzania. Después de sobrevolar por un corto espacio territorio ugandés se aterriza en Kigali, capital del pequeño estado de Rwanda.

Escala. Antes de bajar del avión en Kigali, nos recomiendan muy mucho que no se pueden hacer fotografías en el aeropuerto. En tierra, uno se pregunta el "porqué". Interminable espera de varias horas antes de reanudar el viaje.

Otro saltito de hora y media. Aterrizamos en el aeropuerto de Kilimanjaro. Toma el nombre del cercano monte de 5.895 metros, el más alto de África. Más de dos horas de espera sin salir del avión.

Salto final. Está oscureciendo cuando llegamos a Dar es Salaam. En el terminal del aeropuerto me doy cuenta que con las ganas de llegar he olvidado en el avión, pasaporte, visa, billete de vuelta, dólares, agenda. ¡Un desastre! Como un relámpago recorro las pistas del aeropuerto hasta el avión. En unos segundos estaba en el asiento. Todo en orden. ¡Qué vuelco me dio el corazón!

El aeropuerto es pequeño. Los trámites de aduanas lentos. El calor es intenso. Al controlarme el pasaporte me doy cuenta que el empleado también sudaba y se secaba el bigote. En África sudan hasta los negros.

PARADA Y FONDA

Nos espera un misionero agustino, el P. Vitalino, con su Land Rover. Es ya de noche. Atravesamos la ciudad hasta "Betania House". Es una residencia hecha por varios obispos para acoger a los misioneros de sus diócesis de paso por la ciudad. La atienden con singular esmero monjas benedictinas nativas. Nos ofrecen una buena cena. Es un plato combinado único a base de carne, patatas, guisantes y arroz.

En mi habitación me asusta una lagartija paseándose por el techo. Nada que temer. Se trata de un animal benéfico que se dedica a la caza de mosquitos, las "fieras" más temidas del África. En el trópico los peores enemigos no son los grandes sino los pequeños. Por eso durante la noche es indispensable el uso de mosquitero. Este es un país de malaria y más vale prevenir que curar. Encerrado en esta jaula de tela, el sueño no se hace esperar.

RESIDENCIA DE LA PAZ

Dar es Salaam significa residencia o casa de la paz. Este es el nombre que le dieron los árabes debido a su excelente puerto comercial protegido que se abre hacia el Océano Índico.

Su historia se remonta hasta la época de la esclavitud. A través del poblado de Mzizima, que anteriormente ocupaba el lugar de la actual ciudad, miles de esclavos y toneladas de marfil venían desde el interior hacia Zanzíbar. Sayyed Majad, sultán de la isla, comenzó a construir allí un palacio de verano en 1862, día de la fundación de la ciudad. A la muerte del sultán en 1871 el palacio aún no estaba concluido. Hoy se conservan sólo algunas ruinas.

Nuevos ímpetus dieron al crecimiento de la ciudad cuando se estableció allí una estación comercial en 1887, por obra de Karl Peters de la Sociedad Alemana de Colonización. En 1891 se convirtió en la capital del África Oriental Alemana. Durante la 1ª Guerra Mundial fue asediada por los barcos de guerra británicos hasta su rendición en 1916. Hasta 1961 permanecerá bajo la administración británica.

Después de la 2ª Guerra Mundial tuvo lugar un importante desarrollo, en el campo comercial, industrial y residencial. En la actualidad su población es de unos 500.000 habitantes. Desde la independencia en 1961 ha sido capital del país hasta 1973, año en que la capitalidad pasó a Dodoma, pequeña ciudad del centro.

LA ZONA MONUMENTAL

Un domingo en Dar es Salaam. Siete de la mañana. Nuestro jeep camina en solitario. La ciudad está desierta. La ausencia de transeúntes, el color de los edificios, las persianas y verjas de las tiendas cerradas, una cierta suciedad, le dan un aspecto más bien sombrío. Sólo al acercarnos a la zona del puerto se va alegrando el ambiente.

Entre la Avenida de la Independencia y el Frente Azania se encuentran los principales edificios, como el Ayuntamiento, Palacio de Justicia, Catedral de S. José, Iglesia Luterana... todos ellos mirando hacia el puerto. Al extremo de la Av. de la Independencia, en el jardín botánico, está el Museo Nacional erigido en memoria del rey Jorge V. En él se exhibe una importante colección de objetos arqueológicos encontrados en el Barranco de Olduvai, en 1959 por el Prof. Leakey y su esposa. Es importante el cráneo de un hombre prehistórico y sus utensilios de piedra muy bien tallados. La antigüedad de este cráneo se estima en 1.750.000 años.

En la fachada de la catedral católica de S. José un gran cartel anuncia que se está celebrando en estos días de octubre el 75 Aniversario de su consagración. Entramos a orar. Su construcción comenzó en 1897 poco después de la llegada de los primeros misioneros alemanes. Es de estilo gótico moderno. Las vidrieras policromadas narran escenas de la Biblia. El altar principal fue un regalo del Kaiser en 1907. La fachada está presidida por una esbelta torre que atrae la atención desde muy distintos puntos de la ciudad.

UNA MAÑANA EN EL PUERTO

Dar es Salaam es uno de los puertos comerciales más activos del O. Índico. Desde aquí se exportan la mayor parte de los productos de las regiones limítrofes: café, algodón, sisal, clavo de especia. Aquí llegan también los productos importados: petróleo, maquinaria, material de transporte...

Turísticamente es más interesante el puerto pesquero, uno de los lugares más ricos en colores, olores y sabores de toda la ciudad. Mi compañero, el misionero P. Vitalino, con su tez morena y su barba, pasa perfectamente por un indio, lo que me permite hacer algunas fotografías. Es un mundo variopinto lleno de pobreza y exotismo. A un lado conchas y corales de diversos tipos. A otro, mujeres sentadas vendiendo frutos tropicales y hortalizas. Contrastes de rojos, verdes, naranjas y marrones. Aquí unos turistas que discuten el precio de unas telas. Allá unos bancos llenos de las más variadas especies y tamaños de peces.

Al lado del mar varios pescadores están limpiando pequeños pececillos que van amontonando en la playa. Después les lavan para quitarles la arena. Muy cerca están otros con fuego y las sartenes listas para freír. Sobre las mesas hombres y mujeres desayunan café con leche y pescado. Llega una barca. Se organiza una subasta. Se puja. No ha sido un buen día de pesca. Los revendedores esperan con un cesto vacío sobre las bicicletas. En el mar unos niños cogen marisco. Al fondo la silueta de la ciudad. Por el canal de entrada al puerto un "ferry" pasa tranquilo.

LA COSTA SWAHILI

Volvemos al coche. Recorremos la costa. Está dirigiéndose hacia el puerto una nave de vela india y otras pequeñas embarcaciones típicamente orientales. Siguiendo la Av. Kenyatta visitamos la zona residencial. Hay hermosas mansiones mirando al mar. Aquí está también la residencia de Nyerere. En la residencia de los embajadores de España ondea nuestra bandera, acariciada por la brisa del O. Índico.

Kilómetros de playa desierta. Un paraíso para turistas. Al lado, hermosos bosques de palmeras. El color del mar varía, desde el amarillento a la orilla, a los verdes, esmeraldas y azules intensos según se va alejando la mirada.

Al regreso visitamos la iglesia católica de S. Pedro. Aquí viene todos los domingos a misa el Presidente Nyerere. Popularmente le llaman la colmena, porque sus paredes son como un gran panel hueco. En el altar mayor un gran Cristo. Al lado una escultura de S. Pedro sentado, reproducción del original del Vaticano.

A cenar somos huéspedes de una familia musulmana. Una hospitalidad acogedora. De vuelta a casa tenemos que despertar al guardián que vigila la casa por las noches. Con su arco y unas flechas de acero bien afiladas disuade a los ladrones que intentan irrumpir en el recinto.

DE COMPRAS POR DAR ES SALAAM

Es lunes por la mañana. Nos vamos de compras. Es una ciudad cosmopolita. Aquí conviven distintas razas y distintas religiones. Además de los negros, el grupo que más se destaca son los indios. La mayor parte del comercio está en sus manos. Detrás de cada mostrador ves a un indio.

En la zona del mercado ríos de gente que viene y va. Hay varias mezquitas en la zona. Los musulmanes se hacen notar con su típica vestimenta. Las mujeres van rigurosamente cubiertas con el velo o dejan entrever los ojos... En las aceras se venden patatas, limones, plátanos, cocos, papayas y hortalizas. La vida está cara, si pensamos que un huevo cuesta aquí 5 chelines, unas 60 pts. Muchos productos escasean. Gracias a una recomendación conseguimos encontrar gasoil para el jeep.

Ya en la zona comercial, donde se encuentran los bancos, hoteles, agencias de viaje, etc., confirmamos la fecha de regreso a España en las oficinas de Sabena. Y de allí vamos a visitar las principales tiendas de artesanía de la ciudad. Ébano, marfil, conchas, pieles, pinturas. Visitamos el centro Nyomba ta Sanaa, el Karibu Center y a los artistas que trabajan al aire libre en la zona de Kurasini. Compró algunas obras de marfil y esculturas en ébano para el Museo Oriental de Valladolid.

Oscurece en Dar es Salaam. Me asomo a la ventana y, entre palmeras, veo hacia occidente las últimas luces de este día que termina. Mientras tanto, oigo el sonido lastimero del muecín que invita a los fieles musulmanes a la oración vespertina. Es un canto lánguido que rasga el silencio del atardecer.

CAPÍTULO X

JULIUS NYERERE Y EL SOCIALISMO DE TANZANIA

El nombre de Tanzania va unido al de su Presidente Julius Kambarage Nyerere. La gente lo llama afectuosamente “mwalimu”, maestro. Expresan así la admiración hacia un líder político que en más de 30 años de poder ha inculcado a todos la idea de frugalidad, dando él mismo, el ejemplo. Nadie, en todos estos años lo ha visto en corbata. En su casa y en las recepciones oficiales, están prohibidos el champagne, el coñac y el whisky.

DE MAESTRO A PRESIDENTE

Profesor de una escuela católica de Tabora en 1945, becado en la Universidad de Edimburgo y doctor en Historia (1949-1952), Nyerere, tras regresar a su país se convirtió en presidente de la Asociación Africana de Tanganica (TAA), fundada en 1929 con una finalidad sobre todo cultural. En 1954 fundó su propio partido el TANU, Unión Nacional Africana de Tanganica, que organizó a imagen de los partidos occidentales. Defendió la causa de la independencia ante la comisión de los representantes de la ONU y luego aceptó participar en las elecciones paritarias de 1958. Tras las elecciones de 1960 se convirtió en el Primer Ministro de un gabinete de 13 miembros.

El 9 de diciembre de 1961, Inglaterra reconoció la independencia de Tanganica en el seno de la Commonwealth. Nyerere se convierte en Presidente de la República en las elecciones de 1962. Dos años más tarde, con la unión de Zanzíbar se forma la actual Tanzania.

“UJAMAA” Y SOCIALISMO

La declaración de Arusha proclamó en 1967 un socialismo africano, el “Ujamaa” basado en las tradiciones comunitarias de las colectividades aldeanas. Ello condujo a la nacionalización de las tierras, de las grandes empresas extranjeras y el desarrollo de cooperativas rurales.

A mitad de camino entre el “Kibuts” israelita y la comuna china, la doctrina “Ujamaa” – en swahili familia, en sentido amplio– miraba a la creación de pueblos autogestionarios, células de base de un socialismo agrario, único en África. En el espíritu de Nyerere el concepto de “Ujamaa” se da la mano con el concepto hermano de “Kupitegemea”, –contar sobre las propias fuerzas–, que frecuentemente se traduce por autosuficiencia. Es producto de un doble rechazo: del capitalismo por un lado y del socialismo doctrinario por

otro. El "Ujamaa" en su modelo inicial preveía la puesta en común de las tierras y la utilización colectiva de los servicios sociales.

El proyecto original se vio ensombrecido. Solo el 2% de la población aceptó voluntariamente la unificación de las tierras y la aglomeración en "pueblos de desarrollo". Esto obliga a que, en 1977 la política de reagrupamiento sea obligatoria, llevada a cabo en algunos casos "manu militari".

El socialismo agrario se encuentra aún hoy en fase de implantación. Si bien la existencia de tierras comunales constituye la regla, las obligaciones que derivan son pocas. Para el agricultor le basta consagrar tres mañanas por semana a la producción común del poblado. Como paga del trabajo, él recibe del poblado de desarrollo, el agua potable, la educación y la asistencia sanitaria. Todo el resto de su tiempo y sus energías puede dedicarlos a la parcela familiar.

Según las últimas cifras publicadas, 87 tanzanos sobre 100, viven en 8.300 "pueblos de desarrollo" que la terminología oficial continúa en llamar "ujamaa". En realidad los auténticos "ujamaa" son sólo una docena, según informa René Dumont, agrónomo francés, encargado por Nyerere de estudiar el fenómeno.

CALO DE EXPORTACIONES

Si bien los ciudadanos tanzanos no están bien nutridos, hay que reconocer que ninguno sufre el hambre, fenómeno tan familiar en otros países del África. Después de la independencia el gabinete se propuso, como justo deseo prioritario, el asegurar la autosuficiencia alimenticia de la gente. Y en conjunto lo ha conseguido.

Pero al mismo tiempo se han descuidado los cultivos industriales, proveedores de divisas, como el café, sisal, algodón y tabaco. Solamente la producción del té ha progresado ligeramente... El declino de estas exportaciones, según un informe de 1980, supone a Tanzania una pérdida anual de 150 millones de dólares.

Esta baja en la producción obedece a muchas causas. En primer lugar está el desaliento del agricultor, mal pagado por los órganos del estado que adquieren las cosechas... Sin aliciente económico para producir, el agricultor se niega a trabajar a no ser por la fuerza. Además se constata la falta de almacenes y silos de cereales, la escasez de abonos minerales y de piezas de repuesto para la maquinaria agrícola. A esto hay que añadir la falta de cuidados en los cultivos y la escasez de personal cualificado en técnicas agrícolas.

SALIR DE LA CRISIS

La economía tanzana ha sufrido tres fuertes sacudidas que la han debilitado mucho: primero la crisis petrolífera, más tarde el colapso de la comunidad del África Oriental (1977) que formaban Tanzania, Kenia y Uganda; y finalmente la guerra contra Idi Amin Dada (1978-79). Tanzania gastó más de 500 millones de dólares sólo en la adquisición de material bélico.

Para reavivar la economía, el gobierno recurrió a las buenas viejas recetas del capitalismo. En primer lugar aumentó los impuestos indirectos entre el 8 y el 20%, sobre gasolina, cigarrillos y cerveza. Además comenzó a recompensar a todos aquellos que producían más de la norma. A pesar de su ideología igualitaria, el régimen tanzano hizo suyo este método universal de “primar”, dar bonificaciones o estimulantes, según se le quiera llamar.

DEFICIENCIAS EMBRIONALES

Muchas de las carencias existentes se deben a deficiencias en la producción, tanto agrícola, como comercial e industrial.

Estas últimas, –que dependen, en gran parte de financiación y material extranjero–, se encuentran aún en estado embrional.

La industria funciona a la mitad de su capacidad. Una gama de productos de primera necesidad a duras penas se encuentran en el mercado negro: es el caso de la harina, el aceite o el jabón.

El comercio se ve obstaculizado por el envejecimiento y el mal funcionamiento de los grandes puertos de Dar es Salaam y Tanga. Según las compañías navieras se necesita aquí cuatro veces más de tiempo para descargar que en el cercano puerto de Mombassa en Kenia. La red del ferrocarril central construida a finales del s. XIX por los colonizadores alemanes, no ha sido renovada. Sólo recientemente, en 1978, fue terminada, con ayuda técnica y económica de la República Popular China, el ferrocarril Tanzam, entre Tanzania y Zambia. Las carreteras, en general, están en mal estado y los vehículos pesados de transporte son escasos.

Tanzania no escapa al anquilosamiento burocrático, enfermedad casi inevitable de las economías socialistas. Tres son las principales estructuras burocráticas: la administración pública, el partido y las sociedades nacionales. Estas últimas tienen el monopolio de la importación de los productos básicos, generalmente en manos de indios y pakistaníes. Frecuentemente, comenta René Dumont, la burocracia está en manos de una elite privilegiada que maneja los negocios de estado en el interés de la gente en el poder.

GRANDES CONQUISTAS

Más allá de los errores no se puede olvidar la obra realizada desde 1961. Hoy el tanzano medio está mejor nutrido y cuidado que sus vecinos. Cuatro de cada diez poblados tienen agua potable y un dispensario. Nueve de cada diez poseen escuela primaria. La educación primaria universal ha sido introducida en 1977, antes de las previsiones. Más del 70% de los adultos han sido alfabetizados, contra el 10% existente hace 20 años.

Las desigualdades sociales han disminuido muchísimo y se puede afirmar que la sociedad tanzana es hoy, sin duda, una de las más justas. Los prisioneros políticos no existen. La integridad de ministros y altos funcionarios es ampliamente reconocida por todos. La honestidad de Nyerere ha hecho que le denominen “la conciencia de África”.

Esta ausencia de corrupción le ha valido una cuantiosa ayuda extranjera anual. Solo en el año 1980-81, Tanzania recibió 625 millones de dólares. De ellos 315 eran donaciones.

Políticamente se ha mantenido entre los países no alineados, siendo, precisamente Nyerere uno de los líderes más prestigiosos del movimiento.

PAPEL DE LOS MISIONEROS

Nyerere es un católico practicante. Cuando nació en 1922, llovía como Dios manda, por eso le llamaron Kambarage –lluvia– al ser bautizado a los 20 años, en 1942, tomó el nombre de Julio. Su vida y programa socialista se inspira en los sanos principios y sabiduría tribales y en el mensaje cristiano.

Nyerere no encarna una fe “opio del pueblo”, sino todo lo contrario. En palabras suyas “el hombre fue creado a imagen de Dios. Me niego a imaginar un Dios pobre, ignorante, supersticioso, miedoso, oprimido e infeliz... En el momento presente nosotros, –el Tercer Mundo– somos criaturas no de Dios sino de los hombres. Donde los pobres han comenzado ya a pedir una sociedad más justa, al menos algunos miembros de las clases privilegiadas deberían ayudarles. Sostengo que los cristianos deberían prevalecer entre estos y que la Iglesia debería intentar aumentar el número y poder de aquellos que rechazan la injusticia”.

Actualmente 700 sacerdotes católicos extranjeros trabajan en distintas misiones a lo largo y ancho del país. La mayor parte de ellos están en los poblados. Conservando su libertad de palabra, realizan un papel de transmisión de un “socialismo del rostro humano” y son a veces, sus mejores propagandistas. Nyerere apoya su actividad, consciente de lo mucho que han hecho y hacen por su país, no sólo en el aspecto religioso, sino también en el cultural, sanitario, social y económico.

SOCIALISMO FUTURO

La palabra socialismo en Tanzania se conjuga al futuro. El mismo Nyerere dirigiendo en 1977 una mirada crítica sobre el pasado afirmaba: “Nosotros no hemos alcanzado nuestro propósito. Es más ni siquiera está a la vista. Yo creía que treinta años serían suficientes para construir el socialismo. Me he equivocado. Se necesita mucho más. Como veis no soy un buen profeta”.

Los progresos realizados legitiman la buena elección tomada en Arusha, pero la llegada del socialismo será tarea de muchas generaciones. En una metáfora Nyerere decía recientemente: “Hay un tiempo para plantar y un tiempo para recoger, como dice la Biblia. Me temo mucho que para nosotros sea aún la época de las semillas”. Pero él. Nyerere, “el maestro soñador” no se rinde.

CAPÍTULO XI

LOS GRANDES ARTISTAS MAKONDE

Mi primer contacto con los artistas Makonde fue en las afueras de Dar es Salaam. En la zona de Kurasini, sentados bajo los árboles, tallan pacientemente esculturas en ébano y marfil. Llevan el arte en la sangre. Más tarde los volvería a encontrar en el sur de Tanzania.

MITO MAKONDE

Al principio existía un ser, que aún no era hombre. Vivía solo en un lugar salvaje. Para vencer su soledad, un día tomó un tronco de madera y lo modeló con un hacha haciendo una figura. Colocó la figura al sol cerca de su choza. Pasó la noche. Al salir el sol la figura era una mujer y se convirtió en su esposa. Concibió y dio a luz un niño, pero, a los tres días, murió. “Subamos desde el río hacia un lugar más alto, donde crecen las rojas plantas” propuso la mujer. Y así lo hicieron. De nuevo ella concibió y dio a luz un niño pero, después de tres días, también este murió. De nuevo ella dijo: “Vayamos hacia tierras más altas donde crecen los bosques”. Y una vez más ellos mudaron de lugar. Una tercera vez ella concibió y nació un niño. El niño vivió y fue el primer Makonde.

Así explica un mito makonde el origen de su tribu. Actualmente ocupan un lugar en la cuenca del río Rovuma, es la zona más oriental de Mozambique y en el sur-este de Tanzania. En 1940 eran unos 144.000. Hoy

pasan ya los 300.000. Es un pueblo que habla lengua bantú y vive en un ambiente geográfico caracterizado por la selva tropical seca, estepas y sabana.

UN POBLADO TÍPICO

Los poblados tienen una gran autonomía. Están constituidos por una aglomeración de chozas, que normalmente están situadas en claros del bosque, obtenidos mediante una previa tala de árboles.

La choza más común es aquella cilíndrica, con el techo cónico, pero no faltan algunas de planta rectangular de adopción reciente. A la construcción de la choza contribuyen tanto los hombres como las mujeres. Los primeros son los encargados de traer los palos con los que se construye el entretejido de las paredes. Las mujeres usando hierbas y hojas van revistiendo el esqueleto, incluido el techo. El piso es de tierra mojada, prensada y secada varias veces hasta que queda duro y liso. Según las zonas, en algunos casos también las paredes vienen cubiertas con arcilla con el fin de obtener una vivienda que protege bien incluso en el periodo relativamente frío.

EL MATRIARCADO

La unidad de base está constituida por la gran familia, o clan, en la cual queda englobada la familia nuclear. En este grupo social la figura dominante es la mujer más anciana. A su lado el tío materno más anciano, es decir, el más anciano entre los hermanos de la mujer. A él toca la máxima responsabilidad de cabeza de familia, lo que lleva consigo naturalmente, la disminución de la autoridad de los padres de la familia nuclear.

Recientemente, sin embargo, bajo el influjo de las transformaciones socioeconómicas y de las misiones, la autoridad del tío materno ha disminuido, sobre todo, en lo que se refiere a la responsabilidad y los derechos de cada padre sobre sus hijos. Permanece, sin embargo, estable la idea de que los hijos pertenecen ante todo al grupo materno. De ahí que es costumbre, que los niños, una vez que dejan de mamar son educados por los abuelos maternos, incluso en el caso que el marido haya querido, después del matrimonio, llevar la mujer a vivir a su poblado.

EL JUEZ DE PAZ

Es digna de nota en la sociedad Makonde la presencia de un personaje a quien se atribuye la específica función de evitar o arreglar los choques entre los individuos, clanes o poblados.

Aunque su presencia es común a muchas poblaciones bantú, este personaje, adquiere entre los Makonde un relieve particular y un papel de gran importancia, dada la carencia de auténticos lazos estables que superen el círculo de la parentela matrilineal. Este moderador, llamado “Kumu” debe poseer particulares dotes de equilibrio, autoridad y capacidad oratoria. Solamente en base a la posesión de tales cualidades le viene conferido el cargo, que no es hereditario.

GRANDES ARTISTAS

Los pintores y escultores Makonde se encuentran entre los más destacados artistas de toda el África. Desde sus zonas de origen en el norte de Mozambique se han ido trasladando hacia el sur de Tanzania, e incluso más al norte de modo que hoy es fácil encontrarles incluso en la región de Dar es Salaam. También se les encuentra trabajando en ébano y marfil a la entrada de las principales ciudades a orillas de la carretera. Yo pude contemplar su habilidad y espíritu creativo en el mismo Dar es Salaam, más tarde, atravesando Tanzania de norte a sur, en varios lugares, y finalmente en la zona de Songea, al sur. Aproveché la ocasión para adquirir directamente de los artistas algunas esculturas en ébano y marfil para la colección del Museo Oriental de Valladolid.

Las modernas esculturas makonde tienen su origen en las ceremonias tradicionales y en la escultura de objetos rituales. No obstante, no se trata de imitaciones de diseño tradicional, sino de una incorporación de elementos del pasado y del presente en imágenes fluidas y poderosas. Esculpen en ébano y marfil figuras que tienen un gusto del movimiento, raro en el arte africano, que es, más bien estático.

La escultura, como ya vimos ha jugado un papel importante en la historia de los orígenes del pueblo Makonde. En la escultura moderna los antepasados están representados en una postura agachada o sentada, en oposición a la postura erguida, tradicional, que tenía la primera mujer cuando nació. Siendo una sociedad matrilineal, las esculturas de las figuras femeninas eran usadas también en el culto a las mujeres antepasadas.

MÁSCARAS Y DEMONIOS

Entre los tipos de esculturas más comunes están las máscaras y demonios. Las máscaras son cascos que cubren toda la cabeza y están hechos de la suave madera de “npala”. Eran usadas en las ceremonias Makonde para alejar los malos espíritus. Los escultores de estas máscaras ponen gran atención a la anatomía y crearon máscaras que eran, al mismo tiempo, natura-

listas y grotescas... Sobre ellas suelen indicar los tatuajes faciales. Frecuentemente son completadas con cabellos o barbas de pelo animal y fibras vegetales.

Con el influjo del turismo en Tanzania los artistas Makonde han sido capaces de vivir de su propio trabajo. Esto ha hecho que se haya evolucionado hacia nuevos estilos de escultura.

Al principio esculpían representantes de la gente de la tribu realizando sus tareas diarias: madres con niños, el fumador, el tamborilero... Una ruptura la realizó el artista Makonde Samaki que fue el primero en introducir las imágenes de “shetani” en la escultura. Los “shetani” son espíritus legendarios, que, según sus caprichos tienen buena o mala influencia en la gente. Pueden ser representados en diferentes modos. Unos son de forma humana. Otros son de forma animal y otros en forma de monstruos. Artísticas interpretaciones personales de estas imágenes han llevado a esculturas imaginativas frecuentemente grotescas y muy expresivas.

ÁRBOL DE LA VIDA

Otro estilo recientemente creado por los escultores Makonde es el “árbol de la vida”. Se trata de un tótem con muchas figuras entrelazadas unas a otras, que va creciendo ininterrumpidamente. Algunos tienen más de dos metros. Por cierto que yo me compré uno de un metro, que viajó a mi lado más de diez mil kilómetros hasta Valladolid. Estos tótems están esculpidos en ébano en altorrelieve, todo alrededor. En algunos casos dejan espacios entre las figuras que se van encadenando formando un laberinto de cuerpos, piernas y cabezas.

La influencia del arte moderno ha comenzado a producir allí imágenes de diseño abstracto, aunque tratan de que el resultado sea una integración entre la escultura tradicional e imaginativa y la escultura moderna.

La pintura ha comenzado a desarrollarse también, a partir de la escultura. Edouard Tingatiriga fue el primer artista que dio este paso. Creó una escuela de arte donde ha influido en muchos discípulos que producen hoy bastante para el mercado. Estas pinturas tienen fuerte colorido y un diseño esencial de carácter expresionista donde se resaltan las más destacadas características del sujeto representado: aves, animales, hombres...

CENTRO ARTESANAL

El gobierno de Nyerere está intentando promocionar estos artistas. En colaboración con algunas instituciones culturales y los misioneros de Marynhall ha creado el centro “Nyomba Ta Sanaa”. Es una plataforma de

lanzamiento del arte tanzano, especialmente del arte makonde. En el centro de Dar es Salaam este lugar permite contemplar directamente cómo nace una obra de arte. Allí se crea, se expone y se vende. Yo tuve ocasión de visitarlo pocos días antes de que fuese inaugurado por el presidente Nyerere.

Son varios los tipos de arte que se practican en el centro. Tres escultores makonde estaban trabajando sobre ébano. Me detuve a contemplar su destreza. Por medio del misionero agustino P. Vitalino les pregunté qué es lo que estaban esculpiendo. “Shetani”, demonios, respondieron. Y ¿el modelo? No hay modelo, doy forma a los monstruos que tengo en la cabeza.

Más adelante había varios jóvenes trabajando en “batiks”. Les pregunté cuál era la técnica de esta pintura. Ellos pacientemente la iban explicando en inglés, al mismo tiempo que me lo iban mostrando prácticamente. Yo iba apuntando los datos en mi agenda. Primero se hace el diseño sobre la tela y se pintan de cera las dos caras, todo aquello que no ha de ir teñido. Este proceso de encerar y teñir se realiza tantas veces como colores se empleen en el cuadro. Los colores claros son los primeros que se tiñen y después van cubiertos de nuevo de cera para que no se mezclen con los colores siguientes. Cuando se han dado todos los colores se quita la cera al sol o con una plancha y queda la obra terminada.

A un lado se trabaja el barro, en otro se teje; aquí se pintan calabazas, allí se diseña sobre papel. La vieja tradición de los Makonde pervive en estos jóvenes artistas. Es un lugar que ningún turista que pase por Dar es Salaam debe dejar de visitar.

CAPÍTULO I

UN SAFARI DE MIL KILÓMETROS

La palabra “safari” en lengua swahili, significa sencillamente viaje, excursión fuera de casa. Si viajar es una aventura siempre, un viaje en jeep por África es una doble aventura, que, si es posible, es mejor evitar. Así al comenzar el viaje desde Dar es Salaam hasta la misión agustiniana de Mahanje, al despedirnos, repetían “polen a Safari”. Lo sentimos que tengan que viajar. Dos días más tarde comprendería el pleno sentido de la expresión.

EN MARCHA

Somos siete a bordo del Land Rover de la misión, más un montón de equipajes. De buena hora comienza nuestro safari de más de mil kilómetros hasta Mahanje. Dar es Salaam nos despide con una llovizna fina y persistente. El ambiente es optimista. Cantamos en español. Atravesamos pequeños poblados con las casas de barro y el techo de latón. La carretera es aceptable. A los lados se extienden grandes plantaciones de plátanos, piña, algodón, pita...

Pasamos Ubenazomzi. Nos vamos acercando a Morogoro. En esta zona nos encontramos varias veces con los pastores-guerreros masai que con sus ganados se extienden al sur de la estepa Masai en búsqueda de pastos. Le pido al conductor que vaya despacio para poder fotografiarles desde el coche. Son bellos como dioses. Más allá Morogoro. Se halla pintorescamente situado al pie de los montes Uluguru. A las afueras, bajo chamizos de palma, artistas Makonde esculpen en ébano y marfil.

PARQUE MIKUMI

A unos 64 km después de abandonar Morogoro llegamos al Parque Nacional Mikumi. Un gran cartel nos anuncia la entrada. A lo largo de cincuenta kilómetros encontraremos todos los animales de la típica fauna africana. No podemos ocultar nuestro entusiasmo.

Saborear la naturaleza y los animales en su ambiente es uno de los más fabulosos espectáculos del planeta. Es como si los hombres y las bestias, respetándose a distancia, hubiesen concluido un pacto milenario. Como otras reservas naturales, el Parque Mikumi es un paraíso para la fotografía. Preparo las cámaras de diapositivas y fotografías... A orillas de la carretera carteles de peligro que anuncian elefantes en tránsito. Está prohibido salir de la pista. Es peligroso.

La naturaleza se nos ofrece en todo su esplendor. El jeep va a paso de hombre. Animales de todas las especies, de los más grandes a los más pequeños. Encontramos manadas de elefantes, impalas, cebras, jirafas, búfalos, monos y muchos otros. Excepcionalmente vemos una leona mimetizada perfectamente entre la hierba seca. Nos observa fijamente. A su lado juegan dos cachorros. Es una gloria verles en libertad. Adiós televisión, discos, radio, video... La naturaleza aquí recupera todos sus derechos. El tiempo se para. Los nervios se calman.

Pasando la reserva atravesamos una zona de angostos barrancos a orillas del río "Great Ruaha". Decidimos pararnos a comer y descansar junto al río.

HACIA IRINGA

A lo largo del río Ruaha hay inmensas zonas de bosques. Son baobabs gigantescos. Da la impresión de estar en un mundo de fábulas. No puedo por menos de pensar en “El Principito” de Saint-Exupéry. A lo largo de la carretera los monos, bajados de las montañas, esperan que los transeúntes les den algo de comer.

En Mbuyuni encontramos una gasolinera abierta. Es toda una fortuna en estas tierras donde escasea el combustible. Es manual. Dándole a la palanca Vitalino consigue llenar el depósito. Vamos subiendo hacia una altiplanicie. El paisaje se hace más árido y monótono. Al pasar por los poblados se ve a las gentes realizando las tareas domésticas. Unos machacan maíz, otros dan de comer a las gallinas. A un lado tejen, al otro arreglan el tejado. Las casas son de barro y el techo de paja. Cerca está el granero. Nos cruzamos varios grupos de Masai vestidos elegantemente con sus túnicas azules y rojas, el pelo rizado, pendientes y espada a la cintura.

A la puesta del sol comenzamos a divisar Iringa, pequeño poblado sobre un montículo. Aquí haremos noche antes de proseguir viaje. Estamos a 500 km de Dar es Salaam.

LOS MISIONEROS DE LA CONSOLATA

Los PP. de la Consolata, misioneros italianos, nos ofrecen una hospitalidad que sólo se vive en estas tierras. Ellos son dos. Sin avisar nos hemos presentado siete. Así es África. A mí me parece estar atropellando todos los principios de la buena educación. Mis compañeros, que llevan por aquí varios años me tranquilizan. Es otro estilo de vida. En cualquier misión el misionero encuentra gratuitamente habitación, comida y gasolina. Es la gratuidad del evangelio. Hoy tú, mañana yo.

No es la primera vez que encuentro a los PP. de la Consolata. En mi viaje por Kenia he visto personalmente su inmensa labor entre los Meru y Kikuyu. Un extraordinario trabajo evangélico, cultural y social en lo que va de siglo: escuelas, iglesias, hospitales. No han escatimado energías humanas ni económicas. También aquí en Tanzania son una de las congregaciones misioneras más activas.

Nos ofrecen una cena típicamente italiana. Conversamos amigablemente en la lengua de Dante sobre realizaciones y proyectos hasta que el cansancio puede con nosotros.

ESTACIÓN DE MAKAMBAKO

Hay que aprovechar la luz. En África todos los días son prácticamente iguales. Amanece a las 6 y oscurece a las 6. Celebramos misa en italiano con los misioneros de la Consolata, desayunamos, cargamos un molino de maíz que nos han vendido y nos ponemos de nuevo en camino. Continúa nuestro segundo día de safari.

El Land Rover se queja del peso. Cuesta arriba vamos subiendo lentamente. Bajo un sol de justicia llegamos a Makambako. No hay gasoil. Se necesita un "kibali". Existe el racionamiento. El "kibali" es un bono que te permite obtener gasoil, pero sólo si eres de la zona o tienen alguna recomendación. Nada, quien tiene padrino se bautiza. En esta ocasión no es nuestro caso.

De frente a la gasolinera está la estación del ferrocarril Tanzam, la línea de Tanzania a Zambia construida por los chinos. Un tren lleno de tractores espera. Voy a fotografiarla. Agustín, misionero agustino en Tanzania desde hace 8 años me desaconseja. Hace tan solo unos años esa operación le costó a él un pequeño arresto y la retención de la máquina fotográfica. Las estaciones son consideradas lugares estratégicos.

Desde aquí tomamos rumbo hacia el sur, por una nueva carretera, recientemente construida por los ingleses. Llegamos a Njombe. Es una pequeña ciudad con su obispo y su catedral. Es la hora de la siesta. No se ve un alma. Parece que también aquí es tiempo sagrado. Sin ver a nadie, proseguimos viaje.

EN KIFANIA

Kifania es una misión católica atendida por sacerdotes y religiosas nativas. Alrededor ha surgido un pequeño poblado. Es la hora del té, el "chai" como lo llaman por aquí en swahili. Es una de las muchas costumbres inglesas que se mantienen en vigor en todo el África Oriental. Nos sentamos. Me llama la atención que a cada pata de la mesa le han puesto un bote con aceite. Es para evitar que las hormigas se suban a la mesa. Nos ofrecen té abundante, mantequilla, miel, dulces y fruta.

En cada misión hay una reserva de gasoil de varios bidones para afrontar las épocas de las "vacas flacas" y sacar de apuros. El P. Vitalino, dado que estamos ya en "números rojos" con el combustible, aprovecha para llenar el depósito.

CALVARIO EN LUKUMBURU

Se ha terminado la carretera asfaltada hecha por los ingleses. En adelante todo será polvo, sudor, piedras y baches. Comienza el calvario. Llegamos a un río. La mitad de las tablas del puente están rotas. Nos arriesgamos a pasar. Respiro. Ya estamos al otro lado.

Subimos poco a poco a los Montes Lukumburu. Subidas y bajadas interminables entre tierra y piedras... kilómetros y kilómetros sin un alma viva. Árboles y más árboles. El estado de la carretera hace difícil la marcha. El P. Vitalino conecta la tracción anterior. "Vamos en una centella" que diría Machado.

A una curva sigue otra. En una de ellas me informan que se fue al precipicio en 1979 un autobús de soldados de Nyerere que regresaban de la guerra contra Idi Amin de Uganda. Un pequeño monolito hace hoy de memorial. Poco después oímos un ruido extraño. El jeep no obedece. Quedamos parados en el fondo de un valle. Vemos hierros y tornillos en el suelo. Se ha roto el motor. No hay salvación. ¡Calma, calma! Dicen que en África todo se estropea en un momento y todo se arregla en un momento. Veremos.

CIUDADANOS DE A PIE

Faltan unos 40 km para llegar a nuestro destino. Con el P. Agustín que conoce la zona vamos delante a buscar remolque al primer poblado. Dos se quedan custodiando el coche y las mercancías pues, de lo contrario, al día siguiente no se encuentra ni el chasis. No pasa ni un coche. Caminamos deprisa. La noche se nos echa encima. Después de unas horas, un autobús de línea nos recoge. Vamos como sardinas, pero mejor así que a pie en la completa oscuridad de la noche.

Nos deja en Madaba, una de las zonas de la misión de los agustinos. Aún faltan 11 km para llegar al destino. La noche es negra, muy negra. No hay más luces que los faros de un autobús y un tenue candil de petróleo en un bar. Caminamos a oscuras buscando la iglesia y nos sentamos en el pórtico a esperar. Mientras, Agustín intenta buscar un coche que nos lleve a la misión.

Un joven negro, empleado de la Beatford Beaty, compañía inglesa que construye la nueva carretera, se compromete a llevarnos. También aquí "del árbol caído todos hacen astillas". Quiere cobrarnos diez mil pesetas por el trayecto. Agustín resiste duro y le da tres mil. Ya es bastante para once kilómetros.

HOGAR, DULCE HOGAR

No es nuestra casa, pero como si lo fuera. Sorpresa en la misión donde todos duermen. Reina completa oscuridad. Con una pequeña linterna intentamos llegar a la casa. A voces y con piedras en las ventanas les despertamos. Alegrías de abrazos y encuentro con viejos amigos. Sacerdotes y religiosas nos acogen con regocijo.

Dos de los misioneros, Manolo y Teodomiro, se van en busca del jeep averiado. Lo remolcan hasta la misión. A la 1,30 de la noche, finalmente, todos en casa. Charlamos hasta que rendidos, nos vamos a dormir. Manolo, uno de los misioneros me ha cedido su habitación. Sobre la mesa unas flores, una carta con el rostro sonriente de una niña negra. Debajo, en grandes letras, está escrito: "Karibu", bienvenido.

CAPÍTULO XIII

LOS AGUSTINOS EN TANZANIA

"Es excitante contemplar un continente nuevo desde la escalera del avión, sin nadie que te espere allí abajo y sin más posesiones que los 20 kilos reglamentarios. Sentía una extraña y gozosa mezcla de temblor y de tranquilidad, de duda y de seguridad, de audacia y de temor. No se me olvidará fácilmente este momento. Era el 21 de mayo de 1976". Así escribe el P. Agustín a su llegada a Tanzania para fundar una nueva misión.

Pero ellos no son los primeros. Durante los siglos XVI y XVII ya ha habido agustinos por estas tierras.

EN LA COSTA SWAHILI

Mientras se construía en Mombasa el "Fuerte de Jesús", fortaleza mirando al mar, el Virrey de Portugal, Francisco de Gama, pasó por allí camino de la India. Viendo la necesidad de asistencia religiosa de la guarnición, hizo una petición al arzobispo Alejo de Meneses, agustino, para que enviase agustinos a Mombasa.

El P. Pedro de Mazaret sería el fundador y primer superior del monasterio de Mombasa construido en 1597, cerca del Fuerte de Jesús. Con la llegada de más misioneros, pronto comenzaron un intenso trabajo apostólico a lo largo de la costa swahili, desde Kenia y Somalia hacia el norte, hasta Cabo Delgado, en Tanzania, hacia el sur.

Construyeron iglesias en diversas islas de la costa, como Ampaze, Patte, Lamo y Zanzíbar, actualmente pertenecientes a Tanzania. En los primeros años, según cuentan las crónicas, bautizaron cada año más de mil personas. La mayor parte de los convertidos eran negros bantú. Convertir a los musulmanes era empresa difícil. Entre los bautizados destaca D. Felipe, rey de la isla de Pemba, D. Jerónimo, rey de Melinde y otros muchos nobles.

La suerte de esta misión constantemente amenazada por los musulmanes fue difícil y trágica. En varias ocasiones murieron martirizados. En 1632, los musulmanes martirizaron tres agustinos y 152 cristianos. En 1662 mataron otros tres más y en 1694, mataron otro agustino en la isla de Zanzíbar.

Con la caída de Mombasa y las demás islas en manos de los árabes, y el final del predominio portugués en la zona, se concluye también la presencia agustiniana. Era el año 1698. Un nuevo intento de restauración en 1729 no llega a cuajar.

PIONEROS MODERNOS

Los PP. Agustín Pérez y Vitalino Malagón, pioneros de la nueva misión de Tanzania, nada más llegar en 1976 se ponen a estudiar la lengua swahili. Un año después el obispo de Songea les ofrece la parroquia-misión de Mahanje. En diciembre de 1977 se hacen cargo de la misión. Está dividida en cuatro poblados con unos 8.000 habitantes. Hasta este momento había sido atendida por los PP. Benedictinos alemanes.

En febrero de 1978 llegan las primeras religiosas agustinas misioneras. Son las Hnas. Presentación Gutiérrez, Pilar González y Pilar Nieto. La primera se encargará de las cosas prácticas de la casa y de la iglesia; la segunda se pone al frente del hospital, y la tercera dirige la casa-hospicio de Betania.

HOSPITAL Y MATERNIDAD

Son varias casitas alrededor de un jardín con capacidad para 65 enfermos, y un dispensario. La dirige la Hna. Margarita, agustina misionera y un enfermero nativo. Es llevada al estilo africano. Cada enfermo viene acompañado con un asistente que le cuida. Se atiende a enfermos de 80 km a la redonda. Las enfermedades más corrientes son: malaria, filaria, diarrea, anemia. Estas gentes, según me cuenta, tienen una fe ciega en las inyecciones, poca en las pastillas y ninguna en las medicinas gratuitas, pues en su mentalidad lo que no cuesta no vale.

Todos los niños menores de cinco años son revisados mensualmente: peso, vacunas, profilaxis. Los necesitados reciben leche y aceite. A las madres se les da clase de puericultura e higiene.

La maternidad es lo más simpático de todo el hospital. Se juntan a veces diez o más embarazadas a las órdenes de "Mamá Otilia", la comadrona. Viven en comunidad, se ayudan, van a rezar. Mamá Otilia se enorgullece, y con razón, pues, en la maternidad de Mahanje no ha muerto ninguna madre de parto.

CASA BETANIA

Esta institución es la niña del ojo de la misión. La lleva adelante, con calor hogareño y con amor, la agustina Pilar Nieto, vallisoletana. Le echan una mano las otras agustinas. Tiene dos secciones. En una casa viven los ancianos, en otra los niños. Todos ellos han sido abandonados por una u otra razón. Algunos, como "pimpollo" se quedó huérfana el mismo día que nació. Llegó a la misión con menos de dos kilos. Hoy es una niña alegre y feliz. Las tres hermanas Nikola, Lucila y Perpetua son blancas como la nieve, a pesar de ser de pura raza negra. Fueron también abandonadas por considerarse una maldición al ser albinas. Pauli, fue abandonado por su madre alcohólica y hasta que fue recogido en la misión se dedicaba a la mendicidad y al robo. Cada uno de los que allí viven tiene una historia trágica sufrida en la propia carne.

PARROQUIA-MISIÓN

La parroquia misión asignada a los agustinos consta de 4 puestos misionales. Mahanje es el centro. A diez km está Madaba, a 30 Mkongotema y a 40 Rutukira. Los cristianos de la misión son unos 8.000.

Especialmente dedicados al trabajo parroquial están los PP. Vitalino, leonés y Teodomiro, vallisoletano, a quienes ayudan en los fines de semana los demás agustinos. Su vida es la de auténticos peregrinos. Pasan media vida fuera de casa, atendiendo las cuatro capillas, con sus respectivos despachos parroquiales, catequesis de niños, bautizos, preparación a la comunión, confirmación, matrimonio, visitas a enfermos, confesiones... Un sinnúmero de tareas que llenan su tiempo y, lo que es más importante, su vida, de sentido.

SEMINARIO AGUSTINIANO

Este fue uno de los primeros sueños al llegar a Tanzania: crear comunidades de agustinos africanos. En 1978 se puso en marcha el seminario de Bachillerato, en Hanga, en colaboración con los PP. Benedictinos africanos. Un año más tarde, en enero de 1979, se abrió en Mahanje un Centro Vocacional Agustiniiano.

En la actualidad hay 9 postulantes, 28 candidatos y 16 peticionarios repartidos entre la casa de Mahanje y los seminarios de Hanga y Maua. A su formación y enseñanza están dedicados tres misioneros: el P. Agustín, superior de la misión, P. Miguel Ángel un zamorano práctico, y Fr. J. Manuel Blanco, joven entusiasta recién llegado. Las mañanas están dedicadas a los trabajos manuales, las tardes a clase. En varias horas del día a la oración.

UN DÍA EN LA MISIÓN

Son las 6 de la mañana. Es hora de oración. Cantos y alabanzas a Dios se elevan en swahili. Después del rezo todos al trabajo. El P. Vitalino y compañía matan un cordero cebado en honor de los huéspedes. Son matachines expertos. Vitalino se muestra orgulloso de su granja, el “kisasi”, como lo llaman por aquí: cerdos, gallinas, patos, unas 50 ovejas y unas 30 vacas con sus terneros. Todo es necesario para alimentar la misión. Se come lo que se produce. Un día a la semana todos los animales deben pasar por una piscina sulfatada a darse un buen baño, para evitar enfermedades e inquilinos en la piel. Les veo zambullirse y salir corriendo. Como nuevas, las reses van al pasto.

Cada uno trabaja en una cosa. Un grupo de seminaristas ayudan a Fr. Manuel, P. Vitalino y P. Miguel Ángel en la construcción de un garaje para el jeep. Otros cortan leña en el bosque. Tres más descascarillan el arroz. Golpe a golpe, en el gran mortero, el arroz se va emblanqueciendo. En la cocina un par de jóvenes prepara la comida, mientras que en el huerto otros riegan verduras. En la carpintería otros más están serrando unos troncos para hacer unas ventanas.

Desayunamos leche, camote y plátanos. Visitamos la misión. El P. Agustín hace de guía. Comenzamos por la iglesia de S. Miguel, amplia y acogedora, construida de ladrillo. De allí al seminario, recién hecho. Miguel Ángel, Manolo y Vitalino han hecho de ingenieros, electricistas, maestros de obras y todo lo necesario. Salones, habitaciones, servicios. Todo sencillo y digno.

Miguel Ángel nos guía en la visita al “Bustani”, los campos de cultivo. Comes lo que cosechas. La tierra es de todos. Cada cual, también la misión,

tiene asignado por el ayuntamiento una parcela proporcional al número de personas. En la misión cultivan arroz, maíz, papayas, piñas, tomates, plátanos, camote, verduras y otras cosas más.

Con Agustín, visitamos las dependencias del hospital. En la cocina, los familiares de los enfermos les preparan alimentos. En el dispensario, una gran cola de gente espera ser atendida. Una niña se está muriendo. Ha llegado totalmente desnutrida al hospital. La madre por motivos de brujería hace tiempo que no le da de comer. Se intenta hacer todo lo posible por salvarla.

En Betania encontramos a la Hna. Pilar. Hace la comida para los niños, que estarán al llegar de la escuela. De vez en cuando va a controlar si todo funciona en la casa de los ancianos, o a la pequeña Susana que está en la cuna. Al lado están las agustinas misioneras. Son nueve actualmente. Están de reuniones con la Madre Angélica que ha venido a visitarlas desde España.

Después del trabajo, ducha, oración y comida. Poco después comienzan las tareas intelectuales. Manolo va a dar clase de inglés a los seminaristas y Miguel Ángel de matemáticas. Después será el turno de Agustín sobre espiritualidad y formación. Vitalino atiende la catequesis de los niños. Teodomiro tiene rosario y visita a los enfermos del hospital, como todas las tardes.

Concluidas las clases, los seminaristas juegan al fútbol, en un campo al lado de la iglesia. Algunos no usan ni zapatillas. Corren como gacelas. En compañía de Manolo doy un paseo hasta el Cristo de la Colina, desde donde se divisa la misión, el poblado y muchos km a la redonda.

El sol se va. Misioneros, religiosas, seminaristas y gente del pueblo rezan el rosario ante una estatua de la virgen, junto al campo de fútbol. Después nos reunimos a celebrar la eucaristía y cantar vísperas en swahili. A media luz, entre ruidos de lechuzas, se eleva la oración al cielo. Alrededor de la mesa compartimos el pan del amor y la palabra de la vida.

ADELANTAR LA NAVIDAD

Cenamos. Teodomiro ha matado un pato de su granja. Con el, tomamos, verduras, tomate, fruta. Alegría fraterna alrededor de la mesa. Más tarde llegarían las pasas, el turrón, el coñac... Todo muy español. Es un momento mágico. Siento un cosquilleo interior de felicidad. Es como si Navidad este año se hubiese adelantado. Aunque estamos en octubre, hoy es para nosotros Navidad.

Recuerdo los versos del Premio Nóbel italiano, Montale: “Navidad vendrá/ el día del año/ en que se reúnan/ los amigos dispersos”. A la luz de dos tenues bombillas alimentadas por un motor de agua charlamos y cantamos. Es Navidad. Negra Navidad. Feliz Navidad.

CAPÍTULO XVIV

FIN DE SEMANA MISIONERO EN MKONGOTEMA

Cuando llega el viernes, todos los fines de semana, los PP. Teodomiro y Vitalino, dos de los misioneros agustinos, montan en el jeep y se van a la diáspora. La Hna. Pili, agustina, prepara la comida para dos días y dos personas. En esta ocasión para tres, pues yo me unía a la comitiva.

VALLISOLETANO EN MADABA

El Land Rover va a tope. Somos 17 a bordo con los alijos correspondientes. El jeep bota como una pelota por la carretera. Polvo, sudor y saltos poco aconsejables para después de comer. A once kilómetros está Madaba.

El P. Teodomiro, que tenía una misa de aniversario por la mañana, se ha venido andando al amanecer. Es un joven agustino de 35 años. Vallisoletano, nacido en Morales de Campos, rezuma optimismo y sabiduría popular por todos los poros. Trabajó como párroco en Venezuela por varios años. Un buen día decidió abandonar las ricas tierras del petróleo y presentarse como voluntario para Tanzania. Aquí nunca le falta trabajo: hospital, visitas a enfermos, catequesis, sacramentos...

Hay una iglesia hermosa, construida en ladrillo por los benedictinos alemanes. Al lado está una pequeña casa con dormitorio, cocina y servicios donde vive el misionero los fines de semana. Nos presenta a los catequistas y a los niños. Charlamos un rato y seguimos ruta. Quedan aún muchos km por delante.

ALEGRE RECIBIMIENTO

Llegamos a Mkongotema, veinte km más allá. Es la hora de salir de la escuela. Una gran chavalería rodea el coche y nos recibe alegremente. Todos quieren fotografiarse. Imposible satisfacer el deseo. Se acerca una señora, viuda de un catequista de la misión, que está dando de mamar al niño. Se compone y le hago una fotografía: el rostro triste del África.

En una gran explanada los niños juegan. Unos corren detrás del balón. Otros echan una partida de baloncesto sobre tierra. Otros más, corren con unas patinetas rudimentarias de fabricación casera. Mientras observo cómo juegan descalzos al balón, me doy cuenta que dos niños están acariciando mis pantalones y zapatos.

Me acerco a un corro. Unos muchachos están jugando. En la tierra han hecho unos hoyos: dos filas de seis y uno a cada extremo. Con piedrecitas y palos se van capturando las piezas. Vengo a saber que se trata del “wari”, un antiguo juego egipcio. Se considera un juego de hombres, aunque las mujeres también juegan ocasionalmente. No obstante, un hombre raramente retará a una mujer considerada como una buena jugadora. Un hombre que pierda al “wari” frente a una mujer se expone a una paliza por parte de sus convecinos.

LA PENITENCIA PÚBLICA

Aquí hay una pequeña iglesia de ladrillo y piso de tierra. Los bancos son una simple tabla, o una caña de bambú a ras de tierra. Las paredes están llenas de termitas que hacen de las suyas. La pequeña sacristía es al mismo tiempo despacho y vivienda del misionero, en los fines de semana.

A la puerta de la iglesia espera una joven mujer con un cubo de agua sobre la cabeza. Entra detrás de nosotros. Después de regar con agua el piso de tierra, se pone a barrer con la escoba.

Pregunto al “Babba Vitalino” el misionero, cómo funciona esto. Me contesta que probablemente sea una penitencia pública, que le ha sido impuesta. Por estas tierras hacen como en la Iglesia primitiva: a pecado público, penitencia pública. Así, ladrones, adúlteros, los que practican brujerías y otros más, cuando dan señales de arrepentimiento se les pone una penitencia pública. Solo así podrán ser reincorporados a la comunidad cristiana.

LLAMADA DE URGENCIA

Llega un joven corriendo. Su padre está muy mal y quiere que Vitalino lo lleve al hospital de Mahanje. Montamos en el coche y vamos a visitarlo. Está diez kilómetros más allá, en Rutukira. Su casa, como todas las de por aquí, es de barro y el techo de paja. Separado de la vivienda está el granero. A otro lado, la cocina, casi sin paredes para dejar salir los humos. Una mujer cuece el “ugali”, harina de maíz, y una muchacha machaca el arroz.

Entramos en la casa. El anciano está acostado. Parece ser que no es nada grave. Sufre reumatismo y no se tiene en pie. Podrá esperar al domin-

go para ir al hospital. Vitalino aprovecha para confesarle y rezar un rato con él y la familia. Me ofrecen una silla como huésped. El huésped, en África, es sagrado y va agasajado. Sonríe, observo y pienso. Hago unas fotos. Todos contentos. Al despedirnos nos regalan unos plátanos y una papaya.

A la luz de la lámpara de petróleo ceno con Vitalino. Rezamos vísperas. ¡Cómo me ha impresionado este misionero, fiel a la oración día y noche! Me cuenta historias de matrimonios y funerales, de brujos, iniciación de adolescentes y “pombes”. Se hace tarde. En litera, en la sacristía dormimos. La luna es blanca, muy blanca. La noche es negra, muy negra.

ACCIÓN DE GRACIAS

Nos despierta el canto del gallo poco antes de las 6 de la mañana. Para el aseo “ancha es África”. Afeitado en semiseco y laudes a dúo en la iglesia desierta. En coche nos vamos a uno de los barrios del poblado para celebrar una misa de acción de gracias al aire libre. Es la última de una serie en distintas zonas de la misión. Se trata de la acción de gracias a Dios por la cosecha.

La gente, desde distintas direcciones va llegando gota a gota. Unos viejos se calientan al fuego. Aquí las mañanas son frescas. Todos se sientan en el suelo. Comienzan los cantos contagiosos que entona el catequista. Vitalino predica en perfecto swahili. Todos están atentos. Las madres dan de mamar a sus niños. Al ofertorio van llegando las ofrendas: maíz, huevos, alubias, pequeñas monedas. Cantan “sadaca, sadaca” mientras la colecta. Al final saludos y fotografías para el recuerdo. Un anciano de la cofradía de Arimatea canta “Pole Maria, Pole sana”. Lo siento María lo siento mucho, refiriéndose a la muerte de Jesús. Cada cual regresa alegre por su camino.

Un padre de familia nos invita a visitar a su hijo. Es un niño poliomielítico que se retuerce en el lecho. Se habla un poco y se reza. Vitalino le dirige palabras esperanzadoras. A la vuelta un parroquiano nos regala un pollo vivo.

Regresando de la iglesia visitamos una casa donde se está preparando un gran “pombe” de muerto, fiesta con cerveza y música para apaciguar el espíritu del difunto. Una señora se me ofrece en matrimonio. El marido dice que está de acuerdo. Todos reímos la broma.

VISITA A LA PARROQUIA

Antes de comer, Vitalino da tres horas de catequesis a dos novios jovenzuelos. Comemos huevos cocidos, salchichas en lata, tomates crudos y plátanos. Comenzamos el recorrido de la parroquia visitando la nueva iglesia en

construcción. Es el orgullo de Vitalino y a la vez la causa de muchos dolores de cabeza. Al rico del pueblo, un negociante polígamo, le hacemos una visita de negocios. Se necesita "mafuta", gasoil, para el camión de la diócesis que debe acarrear ladrillos. Llegan a un acuerdo. No tan pacífica es la charla con el camionero, el alcalde y otros vecinos. El trabajo en común para construir la iglesia va lentamente. Nadie quiere trabajar.

Volvemos a casa bajo la luna nueva. Aquí y allá se ve un fuego encendido. Nos cruzamos con dos borrachos que buscan el camino de casa. El ministro de la eucaristía nos invita a cenar: "Ugali", esto es, harina de maíz, junto con alubias y bebida. Todos se lavan las manos en una pequeña cazuela. Listos, pueden comer con la mano, de un mismo plato.

DOMINGO EN MKONGOTEMA

Despertamos al son de tambores. Desde anoche están tocando sin parar en la fiesta del "pombe de muerto" celebrado a distancia de un año para apaciguar definitivamente su espíritu. Se abre la iglesia. Llegan madrugadores los primeros feligreses a confesarse. Hay personas que parecen sacadas de los cuadros del "periodo azul" de Picasso. Rostros que hablan de dolor y de pobreza. Uno trae un instrumento musical y acompaña la música con un canto triste. Otro hace cestos. La señora al lado hace punto. Un viejo me trae un huevo como regalo, por ser el huésped. Es un gran regalo para la gente pobre. Me siento pequeño e impotente. Sólo sé decir "asante sana", muchas gracias, muchas veces. Me impresiona ver un muchacho poliomielítico que llega arrastrándose sobre cuatro patas. Esperando el comienzo de la misa, charlan, forman corrillos y se sientan en el césped. Me siento con ellos. Un anciano se empeña en enseñarme a hacer cestos. Accedo a ser su alumno.

Suena la esquila. A misa. Silencio. Es la hora del canto y la oración. Durante dos horas, sentados por tierra, todos participan. Sus rostros están atentos en devoción. Ante mis ojos todo son pies desnudos. Vitalino además de explicar el evangelio aprovecha para echarles una reprimenda porque no colaboran para construir la iglesia. Al final son muchos los que comulgan.

A la salida de misa, en le explanada delante de la iglesia se celebra el concejo popular. El alcalde toma pie del sermón y habla de las tareas comunitarias exhortándoles a la colaboración ciudadana para la construcción de la iglesia y otros trabajos pendientes.

El resto del domingo lo pasamos en la celebración de un matrimonio. Pero este es otro tema del que hablaremos más adelante. Se lo merece.

VUELTA A CASA

Atardecer. Volvemos a Mahanje. Antes, recogemos un anciano paralítico para llevarlo al hospital. El jeep va a tope de gente. Yo voy sentado adelante. A mis pies el pollo asustado, que me regalaron, encuentra dificultad de respirar. Le echo agua. El anciano que llevamos al hospital va a mi lado. También él pide agua a su mujer que va detrás. Al pasar por Madaba recogemos a Teodomiro.

En Mahanje la noche es joven. Intercambiamos experiencias. Cada cual tiene una historia que contar. Pienso al salmo: “Quam bonum et quam jucundum habitare fratres in unum”, que como me cuenta mi profesor de latín el P. José Cosgoya, algún alumno le tradujo: “qué hermoso y qué agradable es estar reunido con los amigos hasta la una”. No es exacto, pero tiene también su miga.

CAPÍTULO XV

FIESTA DE BODA EN RUTUKIRA

Rutukira es un pequeño poblado de unos mil habitantes. Es el puesto más alejado de la misión de los agustinos. Es de noche. Un candil de petróleo ilumina la habitación, a la vez despacho y sacristía que comparto con el misionero. Mañana se va a celebrar una boda. Pido al P. Vitalino que me informe sobre las costumbres matrimoniales de sus gentes. Al día siguiente veré en persona cómo se casan en África.

LOS BIENES DEL MATRIMONIO

Con el matrimonio la hija abandona el clan paterno para pasar al clan del marido. La marcha de una mujer significa una pérdida que se debe tratar de equilibrar, en algún modo. Este es el sentido de la “lobola” que es más que una simple dote. Esta palabra, tomada de la lengua “nguni”, significa sellar el contrato de matrimonio con la cesión de algunos bienes o cabezas de ganado, al padre de la novia, por parte de la familia del novio.

El P. Vitalinio me cuenta que en esta zona del sur de Tanzania, esta “lobola” o dote suele constar de dos mantas, dos pares de sábanas, dos colchones, dos azadas, dos cabras y unos 2.000 chelines, (unas 25.000 pesetas). En algunos casos puede incluso exigirse una o varias vacas y otros bienes más costosos, según el clan al que pertenezca la novia y la educación que

tenga. Si la novia sabe leer y escribir, si tiene buenas cualidades de cocinera, tejedora para el campo etc., más sube su precio.

El conjunto de estos bienes, como se puede intuir, no grava solamente sobre el joven novio, sino que lo debe dar su familia de origen, y, en particular, el padre y el hermano de la madre. De ahí que en la sociedad africana, el matrimonio no es solamente un asunto personal de dos individuos, sino de dos grupos familiares.

El modo en el cual se efectúa el desembolso de los bienes puede ser más o menos solemne. Generalmente viene festejado bebiendo “pombe”, cerveza, fiesta que corre a cargo de la familia del novio. Se va pagando a plazos y sólo cuando se ha dado todo lo convenido puede celebrarse el matrimonio. Para el africano, una vez que han sido entregados estos bienes matrimoniales es como si el contrato de matrimonio estuviese ya ratificado. No hay ceremonia cristiana en la iglesia sin este paso.

EXPERIENCIAS PREMATRIMONIALES

Ya al comienzo de la adolescencia, chicos y chicas han sido introducidos en la realidad de la sexualidad y de la vida. Mediante los ritos de iniciación llegan a conocer teórica, e incluso a veces prácticamente, la vida sexual, las obligaciones que comporta, los modos de comportamiento. Generalmente la ceremonia de iniciación es tarea de hombres y mujeres expertos, según los casos. Todo ello está rodeado de diálogos, chistes, cantos y danzas exóticas.

Antes del matrimonio, me informa el P. Vitalino, en muchos casos, la boda está precedida de un tiempo de convivencia en común, “a ver si se entienden”. A pesar de que la fe cristiana y su estilo de vida han llegado a estas tierras hace más de cien años, por obra de los misioneros benedictinos, las relaciones prematrimoniales, continúan a ser practicadas casi universalmente. El misionero me confesaba, –con cierto aire de desconsuelo y resignación a un tiempo–, que en los ocho años que lleva aquí aún no había casado a nadie que no tuviese hijos o estuviese esperándolos. La mentalidad común es que una mujer es buena si da hijos. Por otra parte piensan que la esterilidad es siempre un fenómeno femenino, nunca responsabilidad del varón.

CEREMONIA EN LA IGLESIA

En el Land Rover llego con el P. Vitalino a la boda. Los novios son recibidos con cantos. Las jóvenes bailan en corro alrededor de ellos. Son dos jovencitos. Van vestidos sencillamente. Él con una camisa rosa y unos pan-

talones oscuros a rayas. Ella con un vestido negro, sin mangas y unos calcetines y zapatillas de tenis.

Entramos en la iglesia. Es la más pobre de toda la misión. No tiene paredes. Varias columnas de madera sostienen un techo de latón. El piso es de tierra. Como bancos sirven gruesas cañas de bambú extendidas sobre el suelo. Se sigue el ritual católico postconciliar. La ceremonia y la misa duran dos horas. Mucho para un occidental, normal para ellos. Yo debo confesar que no se me hizo larga. La oración está intercalada con los cantos que son realmente contagiosos. "Nasadiki, Nasadiki". Creo, creo; "Babba yetu", Padre nuestro y otros muchos cantos cuyo estribillo se repite una y otra vez.

Excepcionalmente estos recién casados tendrán fotógrafo. Les hago unas fotos recuerdo, para ellos, los padrinos y el misionero, con la condición de enviárselas. Muy serios, posan para las cámaras, mientras los invitados tratan de asomarse, pues todos quieren salir en la foto.

ÁFRICA BAILA

En los asientos delanteros del jeep, junto con el misionero, que conduce, se sientan los novios. Son llevados en gran honor, en medio de una ruidosa algarabía, por caminos polvorientos, a la casa del novio. Una tropa de niños y jóvenes nos sigue a carreras. A mí me toca ir en la parte posterior del jeep, estrujado entre familiares y padrinos. La llegada es saludada con gritos y alaridos de júbilo. Alegría desbordante. Las mujeres se revuelcan en el suelo entre el polvo. Es señal de gozo. Comienza la fiesta.

Me recuerdo un proverbio africano: "cuando sale la luna, todo África baila". Pero también sin la luna, de día y de noche ésta gente africana baila. La danza forma parte de su vida. El matrimonio es una de las muchas ocasiones de danza. Hago fotografías y contemplo absorto.

Todos bailan, niños, jóvenes y mayores. Ritmos tribales que recuerdan a otros tiempos. Veo mujeres bailando que llevan los niños de pecho colgados a la espalda. Llevan la música en la sangre. Lo viven danzando, el africano casi se deshumaniza. El ritmo del tam-tam, el sonido lúgubre del cuerno del kudu, o el cadencioso tintineo de las piedrecillas encerradas en un recipiente de lata atado a las pantorrillas de las piernas, le entra en la sangre, le domina, le sacude, le inyecta una forma de "raptus". El danzante no conoce ni fatiga ni razón, vibra, salta, cae, se da vueltas, se retuerce. Es un raptus que se identifica con la felicidad.

La danza va asociada al canto. No existe danza sin canto y viceversa. El solista guía la danza. Los cantos del solista y del coro se subsiguen ininterrumpidamente. Las palabras del canto son alusivas a la celebración que se

festeja, con cierto tono “picante”. Una de las canciones de boda dice: “Canto por mi hermana/ que no tiene ganas de bailar/. Comienzo balbuciendo hasta que lleguen los auténticos cantores/. Vienen las bailarinas de los senos vírgenes. Las de los senos chupados por niños están ya aquí/. Canto por aquellas chicas que se irán a otra casa/ y dejarán de pudrirse en su familia, que será injertada por otra”.

BANQUETE NUPCIAL

Nos invitan a comer. Entramos en la casa del esposo. Es una casa de tierra y techo de paja. Está dividida en el portal de entrada y dos habitaciones a los lados. Al misionero, al catequista y a mí nos hacen sentar en el suelo del portal. Al lado, en la otra habitación, –separados de nosotros por una cortina–, se aprecian los novios y los familiares. El dejar a los huéspedes que coman solos es una señal de respeto, en su cultura.

Primero nos sacan un recipiente con agua. Uno tras otro, nos vamos lavando en él las manos. Una vez sacudidas, podemos comenzar con el menú. Al centro nos ponen dos recipientes, uno con arroz y otro con pollo. Comemos todos en el mismo plato. Con la mano vamos haciendo pequeñas bolitas de arroz para llevarlas a la boca. Al principio parece difícil, pero poco a poco me acostumbro. Para mis compañeros esto es normal. Con el pollo la cosa es algo más fácil. Para beber nos ofrecen el “pombe” cerveza de maíz. Primero bebe el padre del novio como señal de confianza y de que no está envenenado. El mismo recipiente va pasando de boca en boca. Confieso que casi no probé. Sin embargo a mis compañeros les encanta el “pombe”.

EN CASA DE LA NOVIA

De casa del novio a casa de la novia. El coche va de nuevo repleto de gente. Voy prensado en la parte trasera del coche. A mi derecha una mujer da de mamar a su niño que llora. A mi izquierda un anciano con sus bultos.

Gritos, alaridos, alegría y revolcones en el polvo reciben de nuevo a los esposos. Delante de la casa, hay un amplio patio de tierra decorado con banderines y papeles de colores. A un lado una pequeña “orquesta” que acompaña la danza y el canto. En realidad más que acompañar se trata de marcar el ritmo. Existen las más variadas formas de tambores. A las cajas de resonancia tradicionales hoy han sustituido bidones y latas, recubiertos con la piel de cordero o de toro. Con las manos o una maza van ritmando la danza. El cuerno de buey o de otro animal es también usado en distintos momentos de la danza. Su sonido depende mucho de la capacidad pulmo-

nar del trompetista. Usan también una especie de silbato. Están hechos de caña de bambú o también de pequeñas calabazas. Producen un sonido agudo y penetrante al que se unen los gritos de los presentes haciendo volver la imaginación a épocas pasadas. De hecho estas danzas actuales no se diferencian mucho de aquellas antiguas. Es verdad que quizá les falte el "pathos" de un tiempo, los vestidos clásicos de piel, los adornos de plumas y conchas, la gente de hace cien años, pero permanece aquel poderoso ritmo que sacude, hace vibrar, saltar al africano, que de este modo expresa su alegría de vivir.

Entre los hombres y mujeres que están bailando pasa una mujer vestida de rojo. Va esparciendo sobre las cabezas unos polvos blancos. Parece ser que es para atraer la fecundidad, la riqueza y felicidad sobre la nueva familia. Se trata de actos mágicos, en los que se intenta obtener por medio del canto, la coreografía, y los ritos un resultado determinado.

De nuevo nos invitan a comer. Se repite el ritual de lavar las manos. Como suponen que no estoy muy acostumbrado a comer con los dedos me ofrecen una cuchara. La hermana de la novia, por hacerlo mejor, la lava delante de mis ojos en el recipiente donde nos hemos lavado las manos. Ante esto, prefiero comer con los dedos el arroz y el cabrito que nos han ofrecido.

Cae la tarde. En el jeep volvemos a Mahanje. El sonido de la música se pierde poco a poco a lo lejos.

CAPÍTULO XVI

LA MUERTE DE UN NIÑO EN MAHANJE

Es de noche. Último día en la misión antes de emprender el viaje de regreso a España. Traen un niño al hospital. Han estado intentando curarlo a base de hierbas y medicamentos tradicionales aconsejados por el brujo. Cuando ya no hay nada que hacer lo han traído al hospital. Demasiado tarde. El niño ha llegado muerto.

EL MAL OSCURO

Las muertes infantiles son las más abundantes en la zona. El flagelo mayor suele ser la malaria, pero también la viruela, el tifus y la desnutrición se llevan a muchos a la tumba. Y lo que es peor, el descuido y la falta de atenciones. En el hospital de Mahanje pude ver yo mismo una niña pequeña totalmente desnutrida. Recostada sobre la cama, no hacía más que que-

jarse. Era un llanto triste que rasgaba el corazón. Su madre se dedicaba “a la vida” y la tenía totalmente abandonada. La Hna. Pilar, agustina, intentaba hacerle tomar algo de leche. A pesar de las atenciones, tampoco esta criatura sobrevivió.

La muerte prematura es considerada siempre una gran desgracia. No puede ser obra de Dios, sino más bien de los espíritus maléficos de algún pariente que les quiere mal o de los brujos. La única muerte que es aceptada y que “quiere Dios” es la muerte en la vejez. Cuando muere un niño o un joven hay que ir al brujo para averiguar la razón. Pillo e inteligente, el brujo no se suele comprometer nunca excesivamente. Echa la culpa a algún pariente con el que la familia ha reñido, o a la misma familia que no ha dado el debido culto a sus antepasados.

EL PODER DE LOS MUERTOS

Los muertos adquieren poderes sobrehumanos. Conviene tenerlos por amigos. Por eso antes de que muera una persona enemiga, o con la que tenemos alguna deuda, convenga reconciliarse, o pagar la deuda, para no ser después objeto de venganzas por parte del espíritu del difunto.

La Hna. Pilar me cuenta la historia de una pobre anciana moribunda en el hospital de la misión. Totalmente abandonada en vida estaba rodeada de parientes al morir. Todos querían reconciliarse con ella antes de la muerte, de lo contrario el espíritu de la difunta se vengaría sobre ellos mandándoles desgracias.

Tenía especial interés en obtener el perdón su propio marido y un sobrino. El sobrino era un gran pescador, pero, a pesar de los muchos ruegos de la anciana nunca le había llevado peces a su casa, aunque la pobre vieja padecía necesidad. Ahora, el pescador, arrodillado ante el lecho, intentaba disculparse. La anciana, entre consciente e inconscientemente, continuaba en repetirle que era un ingrato, y que a pesar de las muchas promesas que le había hecho de traerle pescado, nunca las había cumplido.

El marido, por su parte, en un momento que salió la hermana de la habitación, aprovechó para meterse en la cama. Al regresar encontró al hombre sentado en cuclillas sobre la cama sosteniendo en sus brazos a la moribunda. Era como una escultura de la “piedad africana”. Con este gesto afectuoso y con insistentes ruegos deseaba que su esposa le perdonase por haberla abandonado durante tantos años.

EL TRAJE NUEVO

Hay que evitar, por todos los medios, que la potencia de la muerte se extienda, de modo tentacular por todo el poblado. Como primer acto, después del fallecimiento el difunto viene sometido a un baño, y más tarde, revestido con nueva indumentaria. Son expresión, al mismo tiempo, de la pureza reencontrada y de la victoria de la vida sobre la muerte.

El cuerpo viene envuelto en varias sábanas. Me cuenta el P. Vitalino que es absolutamente necesario que los vestidos sean nuevos y comprados. El primero que se le pone es el de la persona más cercana al muerto, la madre en este caso del niño. Después, vienen las telas o vestidos ofrecidos por los demás familiares y parientes, según el orden de parentela.

La madre duerme con el niño muerto. Los familiares y vecinos van a darle el pésame. Mientras tanto las plañideras cumplen con su deber ritual de llorar. La Cofradía de los Hermanos de Arimatea, tiene la función de realizar los honores fúnebres. En casa del difunto oran y cantan durante la noche. "Pole Sana. Mamma María". Lo siento mucho Madre María, es uno de los cantos más comunes de estas ocasiones. Recuerda a María que llora la muerte de su hijo.

LA FINCA DE DIOS

A la puerta de la casa se pone el difunto envuelto en una esterilla. Todos los presentes pasan a despedirlo. Se van acercando de uno en uno. Se inclinan y tocan el muerto. Desde ahí se inicia la procesión hacia la iglesia, si se trata de un adulto. En este caso, que yo presencié se va directamente hacia el cementerio.

Si el muerto es adulto se le lleva sobre una especie de camilla. Todos quieren echar el hombro, aunque no sea más que por un pequeño trayecto, para atraerse la simpatía del difunto. En este caso, el niño es llevado en brazos. Se van turnando los familiares. Va envuelto en una mantilla blanca y roja y una esterilla. Por el camino se van cantando las letanías de los santos y otros cantos en los que se pide a los ángeles que le abran las puertas del cielo. Así el canto "Malaika, hodi, hodi Malaika".

Llegamos al cementerio. Aquí lo llaman la tierra de Dios o la "finca de Dios". Están esperando allí los hombres que han trabajado en cavar la sepultura. A ellos se unen los demás hombres. Todos en pie. Al otro lado las mujeres se arrodillan. Me conmueve ver al padre del niño al lado de la fosa. En cuclillas esconde la cabeza entre las manos. La madre del niño, muy joven, está tumbada, entre gemidos, y con el rostro en tierra.

A las oraciones rituales se van alternando los cantos fúnebres con expresiones de dolor y una música triste. El misionero agustino P. Teodomiro reza y exhorta a la esperanza. A su lado los demás misioneros y las agustinas misioneras.

El niño es bajado a la fosa. Un hombre coloca con cuidado unos troncos de madera, en forma de tejado protector sobre el cuerpo, para que la tierra no le toque directamente. Encima pone una esterilla y hojas. Se comienza a echar tierra. Un hombre dentro la va pisando para prensarla.

LAMENTO FÚNEBRE

Una vez que se ha rellenado la tumba de tierra, el padre, la madre, y otros familiares cercanos se arrojan sobre ella. Rostro en tierra gritan, lloran y dan golpes sobre la tumba. Hablan con el muerto. Se lamentan. Gimen amargamente. Es una escena estremecedora. Trece personas están tumbadas. Es un dolor que parece rasgar la tierra.

Los Hermanos de Arimatea cantan. Un canto fúnebre africano en boca de una mujer dice: “¡Ay! Aquellos que han descendido a la tumba no saben nada/. Atado fue mi pequeño, mi niño se ha ido./ ¿No hay nadie ahora que se ocupe de mi niño?/ Si lo hace, le doy las gracias de corazón./ La desgracia me ha invadido, es demasiado grande./ Llantos y gemidos se mezclan en mi canto./ Un hermoso niño había parido/ ahora en vuestras manos, ¡oh muerte!, ha caído este tesoro”.

Después de un rato un hombre amigo se acerca al padre, lo levanta del suelo y lo saca del cementerio. Más tarde una mujer hace lo mismo con la madre. Entre sollozos, poco a poco, todos los demás se levantan y van saliendo del cementerio.

PURIFICACIÓN Y BANQUETE

La muerte, a su paso, ha contaminado a todos los cercanos al difunto, por lo que se hace necesaria una purificación ritual. Abandonado el cementerio, los familiares más cercanos, fueron al río a darse un baño purificador.

La herida de la muerte ha de ser curada y sanada tratando de fortalecer los lazos de comunión en el grupo familiar. A ello contribuye el banquete ritual que se celebra después del entierro. Además de los familiares asisten al banquete todos aquellos que han participado en el entierro. De este modo la familia, ofreciendo harina de maíz y alubias, quiere corresponder y dar las gracias. Los invitados por su parte hacen ofrendas para

compensar los gastos que acarrea la ceremonia, y también como ofrenda para celebrar misas por el difunto.

Al día siguiente van a ver si se ha resquebrajado la tumba. Si así sucede es una gran desgracia. Significa que el espíritu del difunto ha salido de la tumba con deseos de venganza y de hacer daño a alguien.

Los familiares más cercanos se quedan en la casa tres días y al final se afeitan la cabeza en señal de luto y entierran los cabellos. Durante todo el tiempo que dura el rito del luto, alrededor de un mes, no se lavan.

“POMBE” DE ANIVERSARIO

“Pombe” es el nombre que se da a una bebida hecha con agua cocida y harina de maíz fermentada. Es una especie de cerveza. Ha pasado a significar también fiesta, pues no hay fiesta sin “pombe”.

Al cumplirse el aniversario de la muerte se celebra el “pombe” de muerto. Es una costumbre sagrada, y su omisión puede acarrear desgracias para la familia, por lo que nunca se omite. Tiene la función de apaciguar el espíritu del difunto definitivamente y reparar todos los males que se le han podido hacer.

Tuve ocasión de asistir a la preparación de una de estas fiestas. Era el aniversario de la muerte de un joven en accidente de carretera. Un grupo de mujeres estaba alrededor del fuego donde había puestos nada menos que siete bidones grandes donde se estaba cociendo el pombe. Al otro lado un grupo de hombres con azadas estaban preparando el terreno de la danza.

Al atardecer del sábado comenzó la fiesta. En la noche estrellada del África todos los rumores de la naturaleza fueron acallados por los tambores y la música trepidante. Noche y día. A la música se une el canto, el baile y la bebida. Al oscurecer del domingo sigue todavía la música.

APOSTAR POR LA VIDA

Aquí en África, la muerte es una compañera de todos los días y en el entierro los niños participan en el rito juntamente con los adultos. Con ellos aprenden a experimentar la fragilidad de la existencia. Con ellos se entrenan a luchar por la vida.

Me llamó la atención que mientras se estaba desarrollando la ceremonia fúnebre en el cementerio, varias madres, con el seno descubierto, estaban dando de mamar a sus niños. Así es. Ante la evidencia del reino de la muerte, estas madres apostaban por la vida.

PARTE SEGUNDA

“22 DÍAS EN ÁFRICA ORIENTAL”

Como es ya de todos conocido, desde el 23 de septiembre al 16 de octubre de 1983, los PP. Agustín Pérez, Santos Paniagua y Blas Sierra efectuaron una visita misional a Kenia y Tanzania, con la finalidad de ver las posibilidades de ampliar nuestro trabajo a Kenia, y compartir la fraternidad y animar a nuestros hermanos de Tanzania.

De mi “Diario del África Oriental” entresaco algunas noticias, necesariamente breves, con el deseo de compartir los intensos días vividos y de avivar el rescoldo misional en alguno.

DÍA 23 DE SEPTIEMBRE, VIERNES: MADRID

Día febril de actividad en Arturo Soria. Terminado el Consejo Provincial, en presencia del P. Agustín Pérez se hacen los últimos preparativos del viaje, a nivel teórico primero, y después a nivel práctico:

¿Qué falta?: Turrón, tabaco, coñac... En la Secretaría Provincial hacemos las maletas, que van llenas de carpetas, planchas, termos, clavos, balones y otros objetos útiles.

A las 10³⁰ en dos coches vamos al aeropuerto. El P. Coloma va para América. Nosotros para África. Despedimos a Pedro Rubio, Salvador Blanco, Matías Vime y Sergio González que nos han acompañado.

El día termina a bordo de un DC10 de Iberia. Es el vuelo 967 de Madrid a Johannesburgo con escala en Nairobi. A bordo del “Costa Blanca”, así se llama el avión, volamos hacia el África negra. Noche de luna. Recuerdo el canto de La Taberna del Puerto: “La luna es blanca muy blanca/ la noche es negra muy negra”.

DÍA 24 DE SEPTIEMBRE, SÁBADO: NAIROBI

Después de un viaje tranquilo, hacia las 11 llegamos al Kenyatta Airport de Nairobi. Trámites de aduana, cambio de dinero y a “buscar un rostro amigo”. Esperábamos al italiano P. Mario. Fatalidad. Parece ser que fue, pero ni él nos vio, ni nosotros lo vimos. Agustín contrata un taxi. El mejor oferente nos lleva por 100 chelines hasta los benedictinos que nos acogen fraternalmente.

Un hermano benedictino ugandés nos acompaña a la ciudad, después de comer, para sacar el billete de autobús para el día siguiente. En coche nos

da una vuelta por el centro de la ciudad de rasgos modernos, llena de edificios oficiales, comerciales y turísticos.

Por la tarde, damos un paseo por la zona de los benedictinos. Partido de fútbol, con los pies descalzos. Desde un alto contemplamos las chabolas de las afueras de Nairobi. Como en todas las ciudades, pobreza, suciedad, desnudez...

Nos unimos al coro, cena y sobremesa de los monjes. Sueño en cama dura. Muy saludable.

DÍA 25 DE SEPTIEMBRE, DOMINGO. NAIROBI-MERU-ISHIARA

Después de desayunar tenemos una larga charla con el P. Roy sobre vocaciones y seminarios y otros consejos de un viejo misionero de África a tener en cuenta. Salimos temprano a la Thika Road para esperar el autobús MPS que nos conducirá a Meru. Es víspera de elecciones. Hay un tráfico intenso.

Equivocamos autobús. Viajamos varios km hasta que el revisor se da cuenta. A carreras conseguimos montar en el nuestro. Rostros pálidos en medio de morenos. La carretera es un río de gente que viene y va. Todos vestidos de vivos colores. Pasamos por Muranga, Nyeri, Nanyuki. Es zona de los Kikuyu, una de las tribus más nobles y trabajadoras de Kenia. En las laderas del Monte Kenya, el segundo más alto de África, después del Kilimanjaro, se estropea el autobús. Silencio. Nadie se inmuta. El conductor repara el motor. Se parte de nuevo. Zona de grandes pastos y granjas de colonos.

En Meru el obispo no está en casa. Nos dan una buena comida italiana. Contactan al obispo por teléfono. Vamos a buscarlo. Pasamos el ecuador poco después. Más adelante en una carretera de tierra en medio de una nube de polvo nos encontramos con Mons. Silas Njiru que viene de confirmar. Nos acompaña a Ishiara. Hablamos en inglés. De las verdes laderas del Monte Kenya vamos pasando a la zona semidesértica.

En Ishiara, donde nos esperaban con alegría por la mañana, nos recibe una gran pancarta: "Welcome", y el abrazo de los sacerdotes venecianos D. Mario y D. Giorgio. Celebramos misa "en varias lenguas" para las monjas agustinas. Después de cenar tenemos el primer encuentro oficial con el obispo en el que nos expone brevemente la situación de la diócesis y las propuestas concretas que él nos ofrece.

DÍA 26 DE SEPTIEMBRE. SIAKAGO-KERIE-KHITHIMU

Madrugamos. El obispo nos acompaña personalmente a visitar los puestos de misión que nos ofrece. Es día de elecciones. Hay gran movimiento de gente que se dirige hacia las sedes electorales a votar.

Hacemos la primera parada en Siakago antigua misión de los PP. de la Consolata, ahora en manos de los Salesianos. La parroquia de Kerie que el obispo nos ofrece es precisamente la parte oriental de esta misión. Los salesianos PP. Mario y Dario nos acompañan a Kerie y por el camino nos van ilustrando las características de la zona y de sus gentes, los Kimbere. Zona árida y seca. Una niña escarba en la arena para sacar agua. Es la estación seca del año y hay gran carestía.

En el puesto de la misión hay una pequeña iglesia moderna. Eso es todo. Lo demás a realizar. No hay agua, ni luz. Es zona poco poblada. Las casas de barro y techo de paja están dispersas en un radio de 40 km. Estudiamos sobre el terreno las posibilidades. Esto es muy duro para empezar (fotografías 2-7).

Volvemos a Siakago por la carretera o mejor, camino de tierra y piedras. Visitamos después de comer el segundo lugar que nos ofrece. Este se encuentra en zona más verde, cerca de un centro importante Embu. La nueva parroquia que nos ofrece se llama Khithimu. Es zona de cafetales, plátanos, maíz... La diócesis tiene aquí dos acres de tierra y una pequeña iglesia, con el piso de barro, las paredes y el techo de latón. El teléfono pasa por delante. El agua está cerca. Alrededor varias escuelas. Nos encontramos con el P. Agapius, sacerdote nativo que atiende actualmente la zona. Entre él y el obispo nos ilustran cuál es la situación (fotografías 8-11).

Al atardecer llegamos a Ishiara después de un día bajo el sol de África con polvo, sudor... El obispo nos acompaña a visitar los terrenos que hay delante de la misión que él ofrece para la construcción de una escuela profesional. Proyecto amplio y prometedor.

Después de cenar, y una vez que hemos visto sobre el terreno las ofertas, tenemos un segundo encuentro oficial con el obispo para dialogar sobre las posibilidades ofrecidas y otras nuevas. De momento nada. A la luz de una vela “los tres mosqueteros” hacemos un primer balance de lo que hemos visto y oído.

DÍA 27 DE SEPTIEMBRE, MARTES. ISHIARA-GUAKAIRI-MERU

D. Mario nos acompaña a ver Guakairi una de las misiones dependientes de Ishiara, a unos 8 km. El complejo tiene varias construcciones: iglesia, escuelas, salón... todo ello en un terreno de 10 acres de tierra.

De vuelta a Ishiara visitamos las construcciones de la misión: residencia, escuela, centro catequético, casa de retiro, monasterio de las agustinas. Las agustinas de clausura del monasterio veneciano de Mira Porta tienen aquí ahora tres monjas venecianas, tres profesas, 2 novicias y 8 postulantes de Kenia. Pasamos parte de la mañana con ellas. Charlamos sobre su presencia en África, programas, formación, futuro...

Es la hora de la siesta. Aprovecho para visitar el mercado de Ishiara: un mundo vivo, variopinto y exultante de vida y color: telas, patatas, gallinas, tomates, caña, plátanos, cacharros..., una mezcla desordenada de una belleza no común (fotografías 12-17).

Por la tarde D. Mario nos acompaña a Meru. El polvo entra en el coche por todos los lados. Nos cruzamos con una manifestación exultante por el triunfo de su candidato. Somos huéspedes en la "Bishop House". Concelebramos en castellano (fotografía 18). Después de cenar nos reunimos para un nuevo diálogo de trabajo con Mons. Silas Njiru, para ir atando cabos.

DÍA 28 DE SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES. MERU-ISIOLO

Comenzamos el día concelebrando la misa en inglés para la comunidad de monjas de D. Orión, que atienden la casa del obispo. Cuatro son de vida activa y otras cuatro, ciegas, de vida contemplativa.

Dos seminaristas nos hacen de guías por la ciudad. Se respira aún el ambiente electoral. A las puertas de la sede electoral central, de vez en cuando se forma un cortejo que acompaña al candidato vencedor en una manifestación exultante por la ciudad. Visitamos la ciudad, el mercado central. En el Centro de Pastoral de la diócesis nos entretenemos un rato. Aquí se celebran retiros, convivencias, cursos para catequistas, etc.

Por la tarde, Sor Gladys, una religiosa argentina de la congregación de D. Orión, nos acompaña a visitar la misión de Isiolo, hacia el norte, al límite con el desierto. La atienden desde hace 20 años sacerdotes de la diócesis italiana de Vercelli. Actualmente son 3 sacerdotes y 3 religiosas. Grandes instalaciones: iglesia, escuela, dispensario, escuela de artes y oficios... Al regreso visitamos el seminario menor de la diócesis en Nkubu. Anteriormente habíamos hablado ya con el rector, educado en Roma (fotografía 19).

El obispo Mons. Silas nos ofrece una "última cena" de despedida. En la sobremesa charlamos por última vez sobre el propósito central de nuestra visita, y sobre los Mártires de Mombassa.

DÍA 29 DE SEPTIEMBRE, JUEVES. MERU-NAIROBI

Desayunamos con el Sr. Obispo, cuya hospitalidad en todo momento ha sido estupenda. Nos despide a la puerta exhortándonos por última vez a que aceptemos la invitación y que, al menos, venga alguno a probar. D. Giorgio, nos acompaña al autobús.

Por carretera asfaltada desandamos el camino. En cinco horas de viaje estamos en Nairobi. Un cartel anuncia: Nairobi "Green city in the sun".

Los benedictinos nos acogen con su hospitalidad proverbial. La tarde la dedicamos al descanso y a la colada de camisetas, pantalones... todo ello de color de tierra. Como los otros días, nos unimos a la comunidad para las víperas, cena, sobremesa.

DÍA 30 DE SEPTIEMBRE, VIERNES. NAIROBI

Nos unimos a la misa Kishwahili de los benedictinos. Después de desayunar, uno de ellos, profesor de filosofía en el seminario, nos lleva al centro de la ciudad. Agustín dedica la mañana a visitar distintos seminarios y centros teológicos: St. Thomas Seminary, Consolata Fathers, Apostles of Jesús... Santos y yo nos dedicamos al turismo ciudadano. Kenyatta Center, Parliament House, Tumba de Kenyatta, Catedral Católica, etc. En la librería S. Pablo, compramos libros, diapositivas y documentación sobre la Iglesia en Kenya y los grupos étnicos de la región (fotografías 20-21).

En la tarde, decidimos ir todos juntos a visitar el National Museum. Tiene varias secciones. Ciencias naturales, con animales, pájaros, peces del país. Sección arqueológica con restos animales y los cráneos de los primeros hombres encontrados por el Profesor Leakey en el Lago Turkana. Sección geológica, sección botánica y la más interesante y amplia, la etnológica en la que se estudian los usos, costumbres, creencias, etc., de los principales grupos tribales.

El regreso a los benedictinos en "ómnibus" desde el centro de Nairobi fue excitante y lleno de aventuras.

DÍA 1 DE OCTUBRE, SABADO. NAIROBI-KIGALI-DAR ES SALAAM

En circunstancias normales este viaje se hace en hora y media. Desde la ruptura de relaciones entre Kenia y Tanzania las cosas son más complicadas. Un benedictino nos llevó al aeropuerto. Pasados 9 controles, finalmente, a las 11 estábamos en el avión de Sabena. Hora y media más tarde aterrizamos en un minúsculo aeropuerto de un minúsculo país, en Kigali, capital de Rwanda. Más de dos horas de espera. Una segunda parada en el aeropuer-

to de Kilimanjaro, ya en territorio tanzano. Llegamos a Dar es Salaam ya de noche, a las 7.

Después de muchos sudores, por el calor y el papeleo, finalmente podemos abrazar a Vitalino que nos esperaba y a las Hnas. Agustinas, Angélica –La Provincial–, Presentación y Margarita, que han llegado el mismo día desde Roma.

La “Betania House”, casa de acogida de la diócesis de Songea y otras diócesis, será nuestra residencia por unos días. Entramos en un África distinta. Más calor, más humedad, más mosquitos. Después de cenar abrimos la primera botella de coñac, mientras intentamos saciar el hambre de noticias de Vitalino. Cansados, cada cual se va a su mosquitero.

DÍA 2 DE OCTUBRE, DOMINGO. DAR ES SALAAM

Con las primeras luces del alba nos despierta el canto del muecín que desde el minarete de la mezquita llama a la oración. Las monjas benedictinas nativas que atienden la casa nos ofrecen un buen desayuno inglés. Más tarde, con el Land Rover de Vitalino, y el coche del Sr. Bora, amigo de los misioneros, nos vamos a dar un paseo turístico por la capital. La primera etapa es el puerto pesquero, uno de los lugares más ricos en colores, olores y sabores de toda la ciudad. Vitalino, que con su tez morena y su barba, puede pasar muy bien por un indio, nos introduce en el ambiente. Por las verdes aguas del Océano Índico bogan naves de vela de sabor orientar.

Continuamos con un paseo por la costa y por la zona residencial. En una casa, residencia del embajador, se ve ondear la bandera española. Un cosquilleo recorre la piel. Visitamos la iglesia de S. Pedro donde normalmente, suele venir a misa el Presidente Nyerere. Desde allí, hasta Kurasini donde viven los benedictinos, grandes colaboradores de nuestros misioneros de Tanzania (fotografías 22-24).

Por la tarde, descanso y eucaristía fraterna en castellano, entre los 4 agustinos y las tres agustinas. Después de cenar, mientras charlamos, Vitalino escucha los resultados de fútbol de la liga española.

DÍA 3 DE OCTUBRE, LUNES. DAR ES SALAAM

Día de compras por las calles de Dar es Salaam entre negros, indios, moros y cristianos. La impresión es más bien desoladora. Tiendas y escaparates están prácticamente vacíos. No encontramos un filtro por toda la ciudad.

Confirmamos las fechas de vuelta en la oficina de Sabena y visitamos las principales tiendas de artesanía de la ciudad: Ébano, marfil, conchas, pie-

les, pintura, telas. Preguntamos precios y comenzamos a orientarnos para aterrizar en las compras. Visita al Centro Nyomba ta Sanaa, centro de artes plásticas (pintura, escultura, cerámica, tejido...) que será inaugurado pocos días más tarde por el Presidente Nyerere (fotografía 25).

Por la tarde visitamos la zona de los artistas Makonde, que desde el sur han emigrado hasta aquí y trabajan en la zona de Kurasini. Primero aquí y más tarde en el Karibu Center compramos una docena de obras para el Museo Oriental de Valladolid.

A cenar fuimos huéspedes de la Familia Bora. Él es un indio que, junto con sus hermanos se dedica a los negocios y, en más de una ocasión, ha sido muy útil a los misioneros de Tanzania. Nos ofreció una típica comida de su tierra, sin alcohol ni cerdo pues son musulmanes. Una hospitalidad muy acogedora.

De vuelta a Betania tenemos que despertar al guardián que vigila la casa de noche. Con el arco y unas flechas de acero bien afiladas disuade a los cacos que intentan irrumpir en el recinto.

DÍA 4 DE OCTUBRE, MARTES. DAR ES SALAAM-IRINGA

En el Land Rover de la misión, sabiamente conducido por Vitalino, comienza nuestro safari de 1.000 km hasta Mahanje. Es el día de S. Francisco. Antes de comenzar el viaje celebramos la eucaristía. Salimos de Dar con una pequeña llovizna. El ambiente es optimista. Cantamos en español. Atravesamos poblados, y campos de plátanos, piña, algodón, pita... En la zona de Morogoro nos encontramos en varias ocasiones con los pastores-guerreros Masai, que con sus ganados se extienden al sur de la Estepa Masai en búsqueda de pastos. Son bellos como "dioses". Llevan túnicas rojas y azules y sus decoraciones de abalorios figuran en la cabeza, cuello y brazos.

Durante 50 km atravesamos el Parque Nacional Mikumi. Contemplamos jirafas, elefantes, búfalos, gacelas, cebras, monos y, excepcionalmente, una leona con dos cachorros. Es una gloria verles en libertad. Una pequeña pausa para comer a orillas del río y de nuevo, en la carretera. Cruzamos inmensos montes de "baobabs" gigantescos que dan la impresión de estar en un mundo de fábulas (fotografías 26-27).

Un Masai nos pide 2.000 pesetas por hacerse una foto. A ese precio me las dejó hacer también yo. Desistimos y continuamos viaje hasta Iringa. Es el atardecer. Los PP. de la Consolata nos ofrecen una hospitalidad que sólo se vive en estas tierras. Ellos son dos. Sin avisar nos hemos presentado 7. Así

es África. En cualquier misión se encuentra gratuitamente habitación, comida y gasolina. Es la gratuidad del evangelio. Hoy tú, mañana yo.

DÍA 5 DE OCTUBRE, MIÉRCOLES. IRINGA-MAHANJE

Celebramos misa en italiano con la comunidad de misioneros de la Consolata. Desayunamos. Cargamos un molino de maíz que nos han vendido y de nuevo en ruta.

El Land Rover se queja del peso. Cuesta arriba vamos subiendo lentamente. Bajo un sol de justicia llegamos a Makambako. No hay gasoil. Se necesita un “kibali” y no lo tenemos. Hay racionamiento y quien tiene padrino se bautiza. Paramos en Njombe a ver la catedral. Todo el mundo es un pueblo. Aquí también es sagrada la hora de la siesta. No interrumpir. Sin ver a nadie proseguimos viaje.

Breve alto en el camino para consumir nuestras últimas provisiones. Más adelante en Kifania nos ofrecen el “chai”: Té dulce, frutas. Es una parroquia regentada por sacerdotes y religiosas nativas. Vitalino, dada la escasez de combustible que hemos encontrado en la carretera, se “autodona” un lleno de gasoil.

Comienza el calvario. Se ha terminado la carretera asfaltada hecha por los ingleses. En adelante es polvo, sudor, piedras y baches. Subimos poco a poco a los Montes Lukumburu. Subidas y bajadas interminables. Los cuerpos van machacados. A medio camino nuestro burro se para. Se ha roto el motor. Intentamos llegar a pie al primer poblado, mientras Vitalino y Santos custodian el coche. La noche se nos echa encima. Afortunadamente un autobús nos lleva hasta Madaba. Faltan aún 11 km para Mahanje. También aquí “del árbol caído todos hacen astillas”. Un pirata quiere cobrarnos 10.000 pts por el trayecto. Agustín resiste duro y le da 3.000. Ya es bastante por 11 km ¿no?

Sorpresa en la misión donde la mayoría duerme. Llevaban velando ya tres días sin resultado. Alegrías de abrazos y encuentros con agustinos y agustinas. Manolo y Teodomiro van en busca del Land Rover averiado. Lo remolcan hasta la misión. A la 1,30 de la noche, gracias a Dios, todos en casa. Después de esto ya comprendo cuando dicen “Polen a safari”. Lo siento por su viaje. Aquí los viajes son siempre una aventura. Charlamos hasta que rendidos, nos vamos a dormir. Unas flores y una carta nos acogen en la habitación: “Karibu”. Bienvenidos. Estos agustinos tanzanos sí que saben lo que es acogida fraterna. Gracias, Hermanos.

DÍA 6 DE OCTUBRE, JUEVES. PRIMER DÍA EN MAHANJE

Visitamos la misión. Comenzamos por la iglesia parroquial de S. Miguel, amplia y acogedora. Como casi todos los edificios, ha sido hecha por los benedictinos, los anteriores misioneros de Mahanje. De ahí al nuevo edificio construido para el seminario. Miguel Ángel, Manolo y Vitalino han hecho de ingenieros, electricistas, maestros de obras y todo lo necesario. Salones, habitaciones, servicios higiénicos. Todo sencillo y digno. Manolo nos guía en la visita al “bustani”. Aquí comes lo que cultivas. Ellos cultivan arroz, maíz, papaya, plátanos, camote, verduras... En el “kisisi” o granja, Vitalino nos muestra orgulloso su Arca de Noé: cerdos, gallinas, patos, unas 50 ovejas y unas 30 vacas con sus terneros. Pasamos a la carpintería, al almacén de alimentos, el molino y la casa de huéspedes en construcción (fotografía 28).

Terminada la comida Manolo va a dar clase de inglés a los seminaristas y Miguel Ángel de matemáticas. Después será el turno de clases de formación de Agustín (fotografías 30-31). Vitalino se va a sus labores del ganado y Teodomiro tiene rosario y visita a los enfermos del hospital como todas las tardes. Más tarde, Santos y yo, junto con Agustín comenzamos a elaborar el informe de Kenia.

Misa y coro al atardecer en Swahili. El sol se va. Y “todo a media luz” concluimos la oración. En la cena adelantamos la Navidad. Como escribió el Premio Nóbel, Montale “Navidad vendrá el día del año en que se reúnan los amigos dispersos”. Hoy es Navidad para nosotros. Pasas, turrón, cognac, alegría de vivir la fraternidad y la amistad. Charlamos sobre España, Kenia, Filipinas. En fin “arreglamos la provincia” como se suele decir. A las 9,30 se apaga la luz del generador regalado por Misereor que da luz a toda la misión. Nos quedamos con sus bombillitas alimentadas por un motor de agua, la única luz que tenían hasta hace poco. La charla se prolonga hasta que el cansancio nos vence. Buenas noches y al mosquitero de nuevo.

DÍA 7 DE OCTUBRE, VIERNES. MAHANJE-MADABA-MKONGOTEMA

La vida en la misión. Las mañanas, después del rezo, están dedicadas a trabajos manuales. Un grupo de seminaristas trabaja con Manolo, Vitalino y Miguel Ángel en la construcción de un garaje para el coche. Otros cortan leña en el bosque. En la cocina un par de ellos preparan la comida, mientras que en el huerto otros riegan las verduras y más allá otros más están serrando unos troncos en la carpintería.

Con Agustín visitamos las dependencias del Hospital y el dispensario donde trabaja un enfermero y la Hna Margarita. Una niña está muriendo.

La madre, por motivos de brujería hace tiempo que no le daba de comer. Embrujados son también los huéspedes de Betania, ancianos y niños recogidos por nuestros misioneros. La Hna. Pili dirige esta obra con amor ejemplar. Visitamos el Monasterio de Sta. Rita donde viven las Hnas Agustinas. Son 9. Se han reunido todas aquí en estos días con motivo de la visita de la Madre Provincial (fotografías 32-33).

Después de comer me uno a Vitalino en su fin de semana misional. El Land Rover va a tope. 17 personas a bordo. Paramos en Madaba a ver a Teodomiro, que se ha venido hasta aquí esta mañana a pie. Hay varios grupos de chicos de catequesis. Visitamos la iglesia, sencilla, en ladrillo, llena de luz. A un lado está una pequeña casa con dormitorio, cocina y servicios, donde vive Teodomiro los fines de semana. Estratégicamente Madaba es más céntrico. Pasa la carretera principal, tiene correos, autobús y otras facilidades (fotografías 34-35).

Llegamos a Mkongotema, unos 20 km más allá y unos 30 de Mahanje. Una gran chavalería rodea el coche y nos recibe alegremente. Todos quieren fotografiarse. Aquí hay una pequeña iglesia de ladrillo y piso de tierra. Las termitas hacen de las suyas. La sacristía es al mismo tiempo vivienda del misionero. Para el aseo, un pequeño chamizo y “ancha es África”. Visitamos a un enfermo. Su casa, como todas, son de barro y el techo de paja. La cocina está separada de la vivienda, a un lado. Una mujer cuece el “ugali”, harina de maíz, y una muchacha machaca el arroz. El anciano padece de reumatismo y no se tiene en pie. Puede esperar al domingo para ir al hospital. Me ofrecen una silla como huésped. El huésped en África es sagrado y va agasajado. Al despedirnos nos regalan unos plátanos y una papaya.

A la luz de la lámpara de petróleo ceno con Vitalino. Rezamos vísperas. Vitalino me cuenta historias de matrimonios y funerales de brujos, iniciación de los adolescentes y “pombes”. En literas, dormimos en la sacristía.

DÍA 8 DE OCTUBRE, SÁBADO. MKONGOTEMA

Nos despierta el canto del gallo a las 6 de la mañana. Afeitado en seco y laudes a dúo en la iglesia desierta. En coche nos vamos a uno de los barrios del poblado para celebrar una misa de acción de gracias al aire libre. Es el agradecimiento a Dios por la cosecha. Se prepara el altar. La gente se sienta en el suelo. Comienzan los cantos contagiosos que entona el catequista. Vitalino predica en perfecto swahili. Todos están atentos. Las madres dan de mamar a sus niños. Al ofertorio van llegando las ofrendas: maíz, huevos, alubias, pequeñas monedas. Cantan “sadaca, sadaca”. Al final todos quieren hacerse una fotografía. El anciano con su guitarra canta “Pole

María, Pole sana”. Visitamos a un niño poliomielítico que se retuerce en el lecho. A la vuelta un parroquiano me regala un pollo vivo. De vuelta hacia la misión visitamos la casa donde se está preparando un gran “pombe” de muerto. Son 7 bidones. Habrá para que se emborrachen todos. Una señora se me ofrece en matrimonio. Será para otra ocasión.

Antes de comer, Vitalino da tres horas de catequesis a dos novios jovencitos. Comemos huevos cocidos, tomates crudos, salchichas, plátanos. Visitamos la nueva iglesia en construcción que está dando muchos dolores de cabeza a Vitalino. Al rico del pueblo, un negociante polígamo, Vita le compra “mafuta” gasoil para el camión de la diócesis que debe acarrear los ladrillos. Una larga discusión con el alcalde pues “el trabajo en común” no va. Nadie quiere trabajar (fotografías 36-39).

Volvemos a casa bajo la luna nueva. El ministro de la eucaristía nos invita a cenar. Ugali, alubias, pombe. Todos comen con las manos del mismo plato. Ya decía la canción “me gustas más que comer con los dedos...” (fotografía 40).

DÍA 9 DE OCTUBRE, DOMINGO. MKONGOTEMA Y RUTUKIRA

Despertamos al son de tambores. Desde anoche están tocando sin parar en la fiesta del “pombe de muerto” celebrado a distancia de un año para pacificar definitivamente su espíritu. Se abre la iglesia. Llegan madrugadores los primeros feligreses a confesarse. Esperando el comienzo de la misa charlan y se sientan en el césped. Uno trae un instrumento musical y canta, el otro hace cestos, la señora de al lado hace punto. Me impresiona ver un muchacho poliomielítico que llega arrastrándose sobre 4 patas. Silencio. ¡A misa! Dos horas de oración y cantos. Nadie se cansa. Sentados por tierra todos participan. Ante mí todos son pies desnudos. Vitalino les echa una reprimenda porque no colaboran a construir la iglesia. Al final, consejo popular. El alcalde habla de los temas comunes y exhorta a la colaboración ciudadana (fotografía 41).

Tenemos que ir a Rutukira, el pueblo misional más alejado. Hay boda. A nuestra llegada, ya está cantando y bailando el coro en honor de la novia. Es una pequeña iglesia sin paredes. Varias vigas de madera sostienen un techo de latón que cubre un piso de tierra. Vitalino celebra la misa y el matrimonio. Otras dos horas de oración y canto. “Nasadiki, Nasadiki...” (Creo, creo...), “Babba Yetu” (Padre nuestro) y otros cantos se repiten una y otra vez. Excepcionalmente, estos novios tendrán fotógrafo. Les hago unas fotos recuerdo con la condición de enviárselas (fotografía 42).

En gran honor, sentados adelante, junto a Vitalino en el Land Rover, son conducidos a casa del novio. Alegría, sonidos de tambores, baile, fiesta.

Las mujeres se revuelcan en el polvo en señal de gozo. Nos invitan a comer. Sentados en el suelo Vitalino, el catequista y yo vamos comiendo con las manos el menú de boda: arroz y pollo. Muy sabroso. De casa del novio a casa de la novia. El coche va de nuevo repleto de gente. Gritos, cantos, alaridos, alegría y revolcones reciben de nuevo a los novios. Baile, fiesta, y un segundo banquete nupcial: arroz y cabrito (fotografías 43-44).

Atardece. Volvemos a Mahanje. Llevamos un enfermo casi paralítico al hospital de la misión. Recogemos a Teodomiro en Madaba. Después de cenar, todos de vuelta intercambiamos las experiencias. Santos con la guía experta de Manolo y Miguel Ángel ha vivido una experiencia paralela en Mahanje, con la misa, concejo, visita al pueblo, “vermouth”, encuentros con la gente...

DÍA 10 DE OCTUBRE, LUNES. MAHANJE

Es fiesta. Se celebra Sto. Tomás de Villanueva, patrón del seminario. Me despiertan los jóvenes seminaristas “Kutkongendo”, descascarillando el arroz para la comida. Golpe a golpe en el gran mortero, el arroz va emblanqueciendo.

De buena hora Vitalino y compañía han matado un cordero cebado en honor de los huéspedes. Son matachines expertos. Más tarde, en el “kisasi” es día de aseo personal. Todos los animales deben pasar por la piscina sulfatada a darse un buen baño para evitar enfermedades e inquilinos en la piel. Como nuevas las reses corren al pasto.

Por la tarde una segunda reunión de los tres que hemos viajado a Kenia para seguir trabajando en el informe oficial. Al anochecer, misa en honor del santo. Los seminaristas rezan, tocan y cantan con fervor. Agustín, en su sermón nos recuerda en swahili, la vida y milagros del Santo de los pobres. A la cena solemne nos acompaña también la Madre Angélica, Provincial de las Agustinas y la Hna Pilar, el alma de Betania. Gran banquete: arroz, cordero, ensalada y fruta. A continuación es la hora de los cantos. Gran festejo en honor de Sto. Tomás y como saludo y despedida para los “wageni” los huéspedes visitantes. Los niños de Betania y los seminaristas dan muestra de sus dotes artísticas músico-teatrales. Al final aplausos y discursos por ambas partes.

DÍA 11 DE OCTUBRE, MARTES. MAHANJE

Toda la mañana se va en una larga reunión de estudio sobre el proyecto de Kenia. Llegamos a la redacción final del documento preparado para presentar al Consejo Provincial.

Por la tarde, en compañía de Manolo, damos un paseo hasta el Cristo de la Colina, desde donde se divisa la misión, el poblado y muchos km a la redonda (fotografía 29).

Las Hnas Agustinas nos han invitado a su casa. Terminado el rosario ante la estatua de la virgen, junto al campo de fútbol, nos reunimos a celebrar la eucaristía. Alrededor de la mesa compartimos el pan y la palabra en la pequeña capilla presidida por el sagrario y la Virgen del Pilar. Después, mientras cenamos conversamos alegremente sobre historias, anécdotas, programas, proyectos, dificultades y fracasos. Ya tarde, Manolo –que ha venido a sacarse una “funsa” de los pies– nos reconduce a casa.

DÍA 12 DE OCTUBRE, MIÉRCOLES. MAHANJE

Es el día del Pilar. ¿Cómo olvidarlo? Imposible. Por la mañana tenemos una reunión de comunidad con varias finalidades: estudiar conjuntamente el proyecto de Kenia, hacer una evaluación general de la misión, intercambiar impresiones, ver las posibilidades propuestas y proyectos futuros.

El personal actual de la misión son cuatro sacerdotes (Agustín, Vitalino, Teodoro y Miguel Ángel) y un religioso de votos solemnes en víspera de ordenarse (Manolo). En cantera hay 9 postulantes, 28 candidatos, 16 peticionarios. Parte está en Mahanje y parte en Hanga y Maua. Colaboran directamente en la misión 3 de las 9 monjas agustinas, que piensan abrir próximamente una casa de formación (fotografía 45).

Los cristianos de la misión son un total de 7.480. Los puestos misionales son 4: Mahanje, Madaba, Mkongotema y Rutukira, extendidos en un radio de unos 40 km. Atienden cuatro iglesias, un seminario, un hospital-dispensario con maternidad, la casa Betania. Organizan catequesis a todos los niveles y clases de promoción femenina.

Asistimos con Teodomiro al funeral de un niño fallecido de malaria. Experiencia inolvidable. En “La finca de Dios” –así se llama el cementerio–, hay dolor, llanto, gritos, revolcones por el suelo. También fe en la vida. Las madres dan de mamar a sus niños. Los hombres y mujeres rezan con fe. Los jóvenes cantan la esperanza de resurrección. Después todos irán a hacer las abluciones bañándose en el río al banquete en casa del difunto y a rasarse la cabeza. La vida sigue. Es más fuerte que la muerte.

Por la tarde encuentro con los seminaristas. Hablo en inglés sobre los agustinos, historia de la orden y de la provincia de Filipinas, la propia experiencia de seminario. España, Valladolid... Hacen preguntas. Entablamos un diálogo enriquecedor de más de dos horas.

Es nuestro último día en Mahanje. Celebramos una misa comunitaria. La oración y el canto, la palabra y la eucaristía nos unen en una sola alma y un solo corazón y nos recuerdan que esta unidad existe más allá de la distancia y del tiempo. Y de la misa a la mesa. Teodomiro ha matado un pato para la ocasión. Pato a la naranja. Alegría en la conversación y una cierta nostalgia. La sobremesa se alarga en un deseo de que la despedida no llegue nunca a realizarse (fotografía 46).

DÍA 13 DE OCTUBRE, JUEVES. SONGEA-PERAMIHO

Madrugamos. A las 5'30 en pie. A las 6'30 despedida. El corazón se resquebraja. Es la vida de un viajero. Encuentros y despedidas, primaveras e inviernos. Vitalino nos conduce a Santos y a mí a Songea. Recorremos de nuevo la tierra donde trabajan estos 5 magníficos misioneros: Mahanje, Madaba, Mkongotema, Rutukira. Más allá la inmensidad del África. Km y km sin un alma de vida. Árboles y más árboles. La carretera arenosa hace difícil la marcha. Vitalino conecta la tracción anterior. "Vamos en una centella" que diría Machado. La "Beatford Beaty", compañía inglesa hace obras. Construye un puente para la futura carretera.

Llegamos a Songea. En la "Bishop's House" nos ofrecen el "chai", té. Charlamos con el Vicario del Obispo. De allí a Peramiho, imponente abadía benedictina. Comemos con la comunidad. Visitamos las obras. Todo es inmenso, faraónico. Increíble encontrar esto en África: talleres mecánicos, imprenta supermoderna, taller de joyería, escuela de catequesis, hospital, escuela de enfermería, seminario, vaquería, agricultura, librería, casa de retiro... Visitamos a un seminarista nuestro que estudia enfermería.

De vuelta a Songea nos comunican. "No hay billetes para Dar es Salaam". Todos los programas al aire. Silencio. Dicen que en África todo se estropea en un momento y todo se arregla en un momento. Espera. Mañana será otro día.

DÍA 14 DE OCTUBRE, VIERNES. SONGEA-DAR ES SALAAM

Diana con el sol. Concelebramos en la capilla del obispo Komba. Desayunamos y a esperar. Minutos eternos. Finalmente hay suerte. Tenemos billetes. Compramos unas esculturas Makonde al ecónomo de la diócesis: virgen con niño, Cristo, juego.

Viaje al aeropuerto por caminos polvorientos. Vitalino nos acompaña en el Land Rover por última vez. En un cuartucho se hace la recepción y se pesan los equipajes. Todo muy familiar, allí al lado de la pista. Llega el avión. Descarga y carga. Con el corazón un poco más encogido nos despedimos de

Vitalino que nos acompaña hasta la escalerilla del avión. Último saludo desde la ventanilla. Despegue. La figura de Vitalino desaparece. Volamos en un bimotor de hélice de la Tanzania Airlines. Miro alrededor: dos blancos en medio de negros.

En Dar es Salaam nos espera el Sr. Bora que nos conduce en su coche a Betania House. Tomamos el té y nos vamos a dar una vuelta por la ciudad. Visitamos la catedral católica, que a los pocos días celebrará su 75 aniversario. Por la calle, de vuelta a casa, gran aglomeración de gente. Se trata de un funeral musulmán. Última cena y última noche africana. Dormimos a pierna suelta.

DÍA 15 DE OCTUBRE, SÁBADO. DAR ES SALAAM- NAIROBI

Es Sta. Teresa, la santa andariega. Buen augurio para un día de viaje. Concelebramos en la pequeña capilla de Betania. La mañana la dedicamos para hacer las últimas compras. Visitamos la Librería Católica, el Karibu Arts Center y el National Arts and Crafts Center. Adquirimos un par de cosas. De vuelta a casa nos repartimos los “demonios”, nombre que dio Santos a las esculturas Makonde, y ultimamos las maletas.

Comemos y esperamos al Sr. Bora, que puntualmente llega a las 4 y nos lleva al aeropuerto. Hoy llega Mons. Komba, obispo de Songea. Desgraciadamente no lo veremos. Nos cruzaremos en el mismo aeropuerto. Los controles son bastante comprensivos. Comienza la espera. Se presentan mal las cosas. Primeros retrasos. Corremos el riesgo de no empalmar con Iberia en Nairobi. De Dar es Salaam a Kigali. Por razones “políticas”, así dicen los altavoces, nos entretienen más de dos horas de espera. Santos fuma. Yo me paseo de un lado a otro. Son las dos de la noche cuando llegamos a Nairobi. Perdimos el empalme. Iberia ha volado sin nosotros. Trámites. Minutos eternos, ¿verdad, Santos? Finalmente Sabena se compromete a llevarnos a Bélgica. Volvemos al avión de donde salimos. Al poco tiempo dormimos profundamente. Ponían una película. Pero ¿cómo va a tener uno ganas de ver una película cuando la propia vida tiene más aventuras que una película?

DÍA 16 DE OCTUBRE, DOMINGO. NAIROBI-BRUSELAS-MADRID

De Nairobi a Bruselas. Nos despertamos ya con el sol en la cara. El capitán anuncia que estamos sobrevolando la parte sur de Italia. Después los Alpes, Francia y Bruselas. Son las 8 de la mañana del domingo. Hace más bien frío. Las horas pasan lentas. Aún no sabemos si podremos llegar hoy a Madrid. Estamos en lista de espera. Hacemos cola. Todos entran en el avión

y nosotros, nada. Al último momento Iberia nos admite a bordo. Premio: primera clase y trato especial. Bueno, pero, en Madrid será la penitencia. La Aduana nos ve con barba de dos días y cara de pobres y nos echa el alto. Nos toca pagar unas pesetas por las esculturas Makonde.

Llegamos a Arturo Soria. El Consejo Provincial está reunido. Bienvenida, abrazos y prosigue la sesión con el orden del día. Al final informamos del viaje a Kenia y de la misión de Tanzania.

Se concluye un viaje de más de 20.000 km. Una aventura inolvidable.

GRACIAS, AGUSTINOS TANZANOS, GRACIAS ÁFRICA.

APENDICE

“INFORME SOBRE LA VISITA A LA DIOCESIS DE MERU (KENIA)”:

El presente informe ha sido redactado por los abajo firmantes, después de una visita de ocho días a Kenia y habiéndonos reunido en repetidas ocasiones en Mahanje (Tanzania) para su elaboración.

I.- PLANTEAMIENTO

Después de algunos contactos del Sr. Obispo de Meru (Kenia) con el P. General, primero, y más tarde con el P. Agustín, en los que pedía la colaboración de los PP. Agustinos, el tema de un nuevo puesto de misión en Kenia como prolongación y complemento del trabajo en Tanzania, fue planteado por el P. Agustín Pérez en el Capítulo Provincial Ordinario de 1982, en nombre de toda la comunidad agustiniana de Mahanje.

Las razones aducidas al Capítulo para esta nueva fundación eran las siguientes:

1.- Asistir agustinianamente a nuestras Hermanas Agustinas de Clausura que están en Ishiara, desde 1977. Nos lo han pedido insistentemente, y es comprensible que quieran tener agustinos cerca, máxime pensando que tienen ya vocaciones nativas a las que hay que dar “in situ” toda su formación.

2.- No estar reducido a una sola nación, lo que es siempre muy expuesto en una zona no asentada políticamente. En caso de perturbaciones graves en una nación, hay que tener posibilidades de seguir subsistiendo en otra. Esto es de mayor importancia pensando sobre todo en los agustinos nativos.

3.- Se ensancharía notablemente el campo de las vocaciones nativas. Además, pensando en el futuro, Nairobi ofrece óptimas condiciones tanto para Seminario Mayor como para sede de gobierno de la circunscripción.

4.- Las condiciones climatológicas y lingüísticas de Kenia son similares a las de Tanzania, lo que facilita la preparación e intercambio de personal.

Ante esta propuesta el Capítulo Provincial, dejó en manos del Consejo Provincial los pasos a seguir.

En agosto de 1983, el Consejo Provincial decidió enviar a los PP. Santos Paniagua y Blas Sierra a Kenia, para que, junto con el P. Agustín Pérez, se

entrevistasen con el Sr. Obispo de Meru y viesen sobre el terreno la situación general de la diócesis y la oferta del Obispo.

De los días 24 al 30 de septiembre, los abajo firmantes realizaron esta visita y después de varios encuentros con el Sr. Obispo y la visita a los distintos lugares por él ofrecidos elaboraron los siguientes datos.

II.- SITUACIÓN GENERAL DE LA DIÓCESIS DE MERU

a) Datos generales

Los católicos en Kenia son el 14% de la población y están organizados en una archidiócesis y doce diócesis. La diócesis de Meru se encuentra en la parte N. Oriental del Monte de Kenia y abarca desde la zona de Embu (unos 150 km al norte de Nairobi) hasta la de Isiolo (250 km al Norte de Nairobi).

Es una diócesis joven. Su obispo actual Mons. Silas Njiru, africano, es vicepresidente de la Conferencia Episcopal de Kenia. Sucedió en la sede episcopal a un misionero de la Consolata, congregación que ha evangelizado gran parte de estas tierras.

Tiene una superficie de 38.000 km y comprende tres provincias o distritos: Meru, Embu, Isiolo. Está dividida en 35 parroquias y tiene una población total de un millón trescientos mil habitantes, de los cuales unos 230.000 son católicos.

En la región hay unas 500 escuelas católicas, entre primaria y secundaria, además de las escuelas protestantes y estatales.

b) Seminarios

La Diócesis mantiene dos seminarios: uno menor, en Nkubu, y uno mayor en Nairobi. Durante nuestro viaje visitamos el seminario de Nkubu y hablamos con el Rector. Tienen unos 150 seminaristas que estudian escuela secundaria. Entre ellos seleccionan los que han de continuar la filosofía. En Nairobi tienen un Seminario-Residencia. Viven en el seminario, pero a clase de filosofía y teología asisten a los centros académicos allí existentes: Seminario de la Consolata, Apostles of Jesús, St. Thomas Seminary. Otros seminaristas son enviados a seminarios de otras naciones, como Tanzania, Zambia, Malawi, Uganda...

El Obispo apoya esta praxis por dos razones:

–Motivo de prudencia. No poner todos los huevos bajo la misma gallina.

-Motivo eclesial. Para que adquieran una mentalidad más abierta y universal, y de este modo enriquecer a la Iglesia con distintas experiencias.

c) Personal

El clero que trabaja en la diócesis es el siguiente:

-41 sacerdotes diocesanos.

-23 misioneros de la Consolata.

-14 sacerdotes "Fidei Donum" italianos de las diócesis de Venecia, Trieste, Vercelli, Padova y Mondoví.

-4 sacerdotes y un religioso salesianos.

-3 sacerdotes y un religioso de Cotelengo.

-2 sacerdotes de los Apostles of Jesus.

-1 sacerdote del Holy Ghost.

En la diócesis trabajan además unas 35 religiosas diocesanas nativas, y otras 90 de distintas congregaciones religiosas misioneras.

El número de catequistas en la zona es de 600 y los catecúmenos que se preparan a recibir el bautismo son entre 6 y 7 mil.

d) Laicado

El laicado de la zona es activo y colaborador. Gente religiosa por naturaleza ha sido por lo general bien catequizada por los misioneros de la Consolata. Su respuesta a las iniciativas del misionero varía según las zonas y las posibilidades. En la zona alta, más cercana al Monte Kenia, de tierras ricas y fértiles, se puede contar más sobre ellos que en la zona baja, más pobre y semidesértica.

En toda la zona no existen propiamente poblados sino que cada "pueblo" es el conjunto de casas que se extienden dispersas en un radio de muchos kilómetros.

e) Lenguas

Las lenguas nacionales son el inglés y el swahili, aunque después, en la diócesis se hablan varios dialectos según las zonas (kikuyu, kiambu, kimbe-re...).

El inglés es indispensable y suficiente para poder trabajar en la escuela y para la promoción de vocaciones.

Para la pastoral directa el swahili es entendido un poco en todas partes, aunque habría que aprender el idioma local según la zona en la que se decidiera trabajar.

Para aprender las distintas lenguas existen varias escuelas en Nairobi. Se necesita al menos un período de medio año para poder defenderse.

f) Clima

La diócesis de Meru está justamente en la línea del Ecuador y junto al monte Kenia (5.200 mt. de altura). Estos dos factores determinan su climatología, que podemos considerar como semi-tropical, más fresco en las zonas de bosques y vegetación, cercanas al Monte Kenia, y más caluroso y seco en las zonas alejadas del monte.

Generalmente hay dos estaciones de lluvias. Las llamadas grandes lluvias que caen entre marzo y abril y las pequeñas lluvias entre octubre y noviembre. El resto del tiempo es seco.

Las temperaturas medias anuales varían entre los 15°C, y los 28°C. Por las noches suele refrescar.

g) Comunicaciones

Por la parte oeste del Monte Kenia existe una carretera asfaltada desde Nairobi hasta Meru. Ambas ciudades están comunicadas por varios servicios diarios de autobuses que tardan unas cuatro horas.

Por la margen oriental la carretera asfaltada llega hasta 5 km después de Embu (unos 150 km de Nairobi). Después son carreteras de tierra, que generalmente son transitables con coche ordinario.

El teléfono llega a los principales centros de la zona.

III.- EL "PORQUÉ" DE LA PETICIÓN DEL OBISPO DE MERU

¿Por qué Mons. Silas Njiru ha pedido a los Agustinos que vengan a trabajar a la Diócesis de Meru?

Él nos lo explicó así:

“Mi deseo es que podáis ayudar con el espíritu agustiniano a las monjas agustinas de clausura de Ishiara. Si no hay nadie que les ayude, vemos el futuro agustiniano de las monjas agustinas venecianas y de las nativas, muy oscuro.

Dentro de este contexto, yo no escojo el puesto donde debéis ir. Yo quiero haceros ver las posibilidades y las dificultades. A vosotros toca escoger el puesto libremente, con tal de que no sea demasiado lejano del monasterio de Ishiara, de modo que podáis venir, al menos una vez por semana, para dar un impulso a la vida agustiniana de las religiosas”.

De todos modos se quedó que, no se trata de una capellanía, sino más bien de una “alta dirección” de carácter formativo y agustiniano, para lo que bastarían visitas periódicas.

IV.- OFERTA DEL SR. OBISPO DE MERU

Salvado el principio de una “alta asistencia” a las Agustinas, se habló de la posibilidad de colaboración en los siguientes campos:

- 1.- Pastoral educativa.
- 2.- Pastoral parroquial.
- 3.- Pastoral vocacional.

1.- Colaboración en el campo de la pastoral educativa

En Ishiara, a 180 km de Nairobi, al otro lado de la carretera, donde se encuentran la parroquia de los sacerdotes de Venecia y el Monasterio de las Agustinas, la diócesis ofrece doce hectáreas y media de terreno para construir una escuela técnica (albañilería, electricidad, ganadería, agricultura, electricidad...). Se trataría de una escuela libre, privada y católica sin ninguna dependencia con el Estado. Este sería un proyecto en colaboración con la Parroquia de los venecianos.

Queda aún sin aclarar por cuenta de quién correría la construcción y financiación.

Actualmente es una zona de matorral seco y árboles espinosos, en la que hay situadas dos pequeñas escuelas primarias. El agua pública pasa por el medio, aunque se necesitaría una nueva traída. No hay luz pública.

2.- Colaboración en el campo de la pastoral parroquial

De momento, cercanas a Ishiara, el Obispo nos dijo que tenía solamente dos posibilidades para ofrecernos. En ambos casos se trata de creaciones de nuevas parroquias por división de otras parroquias más grandes.

He aquí sus características esenciales:

a) KERIE

Aquí se trataría de fundar una nueva parroquia. Esta zona, actualmente forma parte de la parroquia-misión de Siakago, a cargo de los PP. Salesianos. Se encuentra en una zona árida y pobre muy poco poblada y con grandes problemas de agua, electricidad, abastecimientos de primera necesidad, comunicaciones... y sin grandes perspectivas de futuro.

Se encuentra a unos 20 km de Ishiara. El recorrido por carretera de tierra y piedras es de unos 40 minutos. Desde Siakago hay unos 31 km y el recorrido en Land Rover o vehículo similar lleva una hora.

En la actualidad existe una pequeña iglesia, con un cuartucho de sacristía-dormitorio. Alrededor de la iglesia hay 2 acres de terreno propiedad del County Council, que los cede en usufructo. De aquí dependen 5 pequeñas estaciones misionales dispersas en un radio de 30 km

Los PP. Salesianos no supieron darnos datos concretos sobre la población, número de católicos etc... pues hasta ahora, tanto los anteriores misioneros de la Consolata como ellos han trabajado muy poco, por estar alejada de la sede central.

Las gentes son predominantemente de la tribu de los Ambere, un subgrupo de los Kikuyu, y su lengua es el kimbere.

b) KHITHIMU

En este caso se trataría también de fundar una nueva parroquia. Actualmente es una parte de la Parroquia de Kevote, parroquia natal del Sr. Obispo de Meru.

Se encuentra a 30 km de Ishiara por carretera de tierra y a 16 km de Embu, que es el centro provincial y regional más importante de la zona.

La nueva parroquia a fundar tiene 13.000 habitantes, de los cuales 5.000 son católicos. De extremo a extremo de la parroquia la distancia es de 14 km. Existe un pequeño centro de casas en Khithimu, pero la mayor parte de los habitantes están dispersos en medio de los campos de café, plataneros y maíz. Estando en la zona alta es una zona fértil y relativamente rica.

En la actualidad hay una pequeña iglesia de techo de latón, y paredes y suelo de tierra, así como una pequeña casa del mismo estilo para el catequista. Hay 3 acres de terreno que son propiedad de la diócesis, y en ellos se están haciendo los preparativos para la construcción de una nueva iglesia y casa del misionero. Y en el futuro hay programas también para dispensario y otras actividades sociales...

En la zona hay cuatro escuelas primarias estatales y una secundaria. Al lado hay una escuela primaria católica de 1.500 alumnos y una secundaria de chicas.

Los terrenos de la parroquia están a orillas de la carretera de barro. Pasa la línea de teléfono por delante y el agua a unos 300 mts. No hay luz.

La parroquia tiene 5 catequistas que son pagados con las colectas dominicales. De aquí han salido cuatro misioneros y cuatro religiosas, entre ellas las dos profesas agustinas de Ishiara.

La gente de esta zona es de la tribu de los Embu, subgrupo de los Kikuyu y la lengua que hablan predominantemente es el Kikuyu.

3.- Colaboración en el campo de la pastoral vocacional

El Sr. Obispo es favorable a que se promuevan las vocaciones nativas para la propia orden y está dispuesto a colaborar. “Tendréis todo mi apoyo moral, –dijo– y continuó: “En la escuela tendréis libertad plena de buscar vocaciones por toda la diócesis tanto en la zona alta como en la zona baja”. Entre mis reclutadores diocesanos y vosotros más que competencia habrá colaboración.

Todas las opiniones parecen coincidir en que la diócesis de Meru es la mejor para la pastoral vocacional, en toda Kenia. Actualmente el Obispo tiene un equipo de 7 sacerdotes que se encargan del reclutamiento de vocaciones por la diócesis y de su futura selección. La mitad de los seminaristas del seminario mayor provienen del seminario menor de la diócesis. Los restantes entran después de haber terminado ya los estudios secundarios.

Para este trabajo vocacional, dado que es a nivel de escuela secundaria, bastaría sólo el inglés.

4.- Aclaración

Después de consideradas las tres ofertas concretas propuestas por el Obispo se pensó que eran demasiado limitadas, y además, en situaciones quizás muy difíciles para quien tuviera que comenzar en esas circunstancias, por lo que se le pidieron al obispo otras posibilidades.

Aunque de momento no veía otras, en última instancia se acordó que, en caso de aceptar la invitación de ir a su diócesis, quienes vayan pasarán el tiempo que se crea oportuno en adaptarse y conocer la realidad y, sólo después, se decidirá con el obispo qué actividad se puede aceptar, pudiendo ser una de las tres ofrecidas o cualquier otra que se viera factible en aquel momento.

V.- SITUACIÓN JURÍDICA Y ECONÓMICA

En lo referente a la cuestión pastoral, como es natural, se depende de las normativas de la diócesis, como los demás sacerdotes. En el campo de la vida comunitaria, el Sr. Obispo es consciente de que cada cual se debe regir por la propia regla y constituciones.

Llegado el momento, las cuestiones prácticas serían concretizadas en un contrato entre los Agustinos y la Diócesis, que puede ser anual (por ej. Consolata) o por diez años (como los Salesianos) o por tres...

En cuanto a las propiedades el Sr. Obispo se expresó así: “os doy todo lo que conceden las leyes de Kenia”.

Según las leyes de Kenia, ningún extranjero puede tener el derecho de propiedad, a no ser que sea reconocido como una Asociación de “Trustees” privada. Los Salesianos a través de un abogado lo han conseguido y han adquirido terrenos para edificar una escuela profesional y un seminario. “Si sois reconocidos como Sociedad yo no tendría inconveniente en daros terrenos de la Diócesis”, dijo el Sr. Obispo. De lo contrario, las propiedades de la diócesis el obispo las cede por el tiempo que se permanezca trabajando en ella.

Desde el punto de vista económico el obispo hizo notar que los religiosos agustinos que vengan serán tratados como los demás sacerdotes diocesanos que trabajan en las parroquias.

El principio general en toda la diócesis, en este campo es la autofinanciación. Generalmente las parroquias se mantienen con las entradas que dan los cristianos, en colectas dominicales u ofertas personales.

Los sacerdotes viven de lo que sacan de las ofrendas, y los catequistas son también pagados con este mismo dinero.

En cuanto a las construcciones de iglesias y casa del misionero, el principio general que usa el obispo es el siguiente: “Vosotros hacéis las paredes ayudados por la gente, después yo pongo el techo”.

En caso que viniesen algunos religiosos en tiempo de experiencia antes de decidir el lugar donde establecerse, los gastos de comida y residencia correrían por cuenta del Sr. Obispo, ya sea que viva en la “Bishop House” ya en una parroquia de la diócesis.

VI.- EVALUACIÓN CONJUNTA Y SUGERENCIAS

1.- Creemos oportuno el intentar abrir una casa en Kenia, pensando, sobre todo, en el futuro desarrollo agustiniano en África Oriental.

2.- La Diócesis de Meru, creemos que reúne buenas condiciones para comenzar en ella nuestro trabajo en Kenia.

–Geográficamente se encuentra a una distancia relativamente corta de Nairobi.

–En el plano vocacional, –después de oír varias opiniones–, es recomendable comenzar a trabajar en la Diócesis de Meru, pues, estadística-

mente, es donde más vocaciones sacerdotales y religiosas están saliendo y donde existen unas comunidades cristianas más maduras.

3.- Si se acepta trabajar en la Diócesis de Meru lleva implícito el compromiso de atender agustinianamente a las monjas Agustinas de Clausura de Ishiara. Teniendo en cuenta que es el primer monasterio de Agustinas de clausura en África, su suerte puede condicionar el futuro de la vida contemplativa agustiniana en este continente.

4.- En el campo de la pastoral vocacional, después de ver la situación de otras órdenes religiosas (Salesianos, Apostles of Jesus, Consolata...) y haber oído el parecer de gente entendida (Rectores de seminarios, profesores, formadores...) consideramos que, en la Diócesis de Meru existe un clima apropiado para fomentar nuestras vocaciones.

Por otra parte, pensando en el futuro, para la formación teológica de nuestros candidatos y la realización de estudios superiores eclesiásticos, Nairobi ofrece las mejores posibilidades existentes en África Oriental.

Para trabajar en este campo vocacional bastaría el inglés.

5.- En el campo de la pastoral parroquial hay que considerar que el estilo de actividad parroquial en Kenia es bastante complejo, incluyendo la iglesia, obras educacionales y asistenciales diversas. Por eso no nos parece factible el comenzar, nada más llegar, con la fundación de una parroquia de este estilo, como eran las ofertas hechas por el Sr. Obispo.

Para la actividad parroquial se necesita saber como lengua base el swahili o el inglés, y, normalmente, el dialecto del lugar donde esté ubicada la parroquia.

6.- Para el campo de la pastoral educativa sería suficiente el conocimiento del inglés.

Estos han sido los datos más destacados que hemos reunido y que presentamos al Consejo Provincial para su estudio.

Mahanje (Tanzania) 12 de octubre de 1983.

P. Santos PANIAGUA RAMOS
P. Agustín PÉREZ MARCOS
P. Blas SIERRA DE LA CALLE



45.- Comunidad agustiniana de Mahanje en 1983. De Izda. a Dcha: PP. Agustín Pérez, Vitalino Malagón, Miguel A. Orduña, Teodomiro G. Olea y Fr. Manuel Blanco. Tanzania 12 de octubre de 1983.



46.- Cena de despedida en Mahanje al final de la visita de los PP. Santos Paniagua y Blas Sierra a la misión. Tanzania 12 de octubre de 1983.



44.- Niña cargando con su hermano pequeño en Mkongotema. Tanzania 9 de octubre de 1983.



42.- El P. Vitalino en Rutukira, con una pareja de recién casados y sus padrinos. Tanzania 9 de octubre de 1983.



43.- Baile de boda en Rutukira. Tanzania 9 de octubre de 1983.



40.- El P. Vitalino cenando con la familia del ministro de la eucaristía de Mkongotema. Tanzania 8 de octubre de 1983.



41.- Anciano haciendo cestos en Mkongotema. Tanzania 9 de octubre de 1983.



38.- Mujer de Mkongotema poniendo a secar al sol harina de maíz. Tanzania 8 de octubre de 1983.



39.- El P. Vitalino con un grupo de mujeres que están preparando el "pombe" de muerto, en Mkongotema. Tanzania 8 de octubre de 1983.



36.- El P. Vitalino en Mkongotema, con un grupo de fieles después de una misa de acción de gracias por la cosecha. Tanzania 8 de octubre de 1983.



37.- Anciano de Mkongotema tocando un instrumento de cuerda. Tanzania 8 de octubre de 1983.



34.- El P. Teodomiro González Olea con un grupo de niños de la catequesis, delante de la iglesia de Madaba, Tanzania 7 de octubre de 1983.



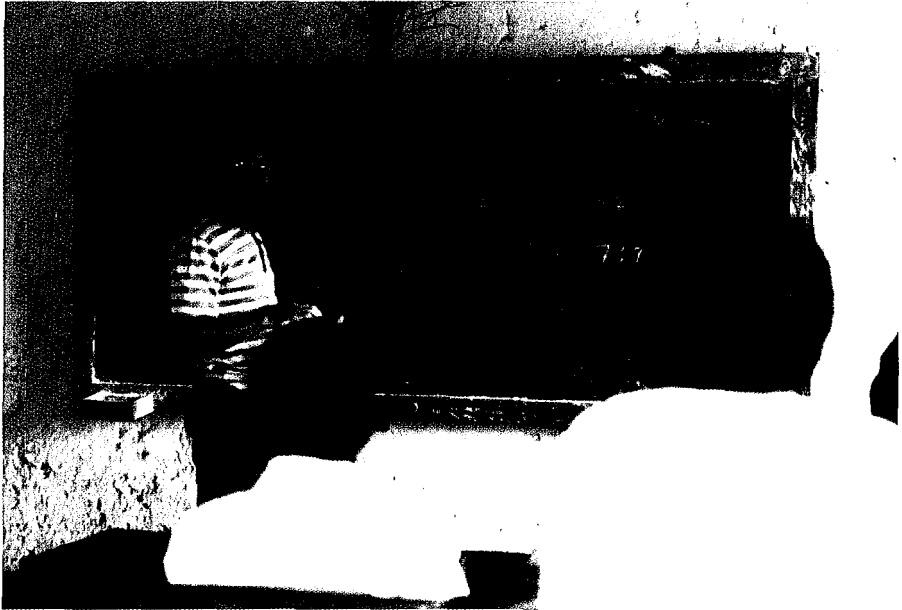
35.- Niños de la catequesis dentro de la iglesia de Madaba, Tanzania 7 de octubre de 1983.



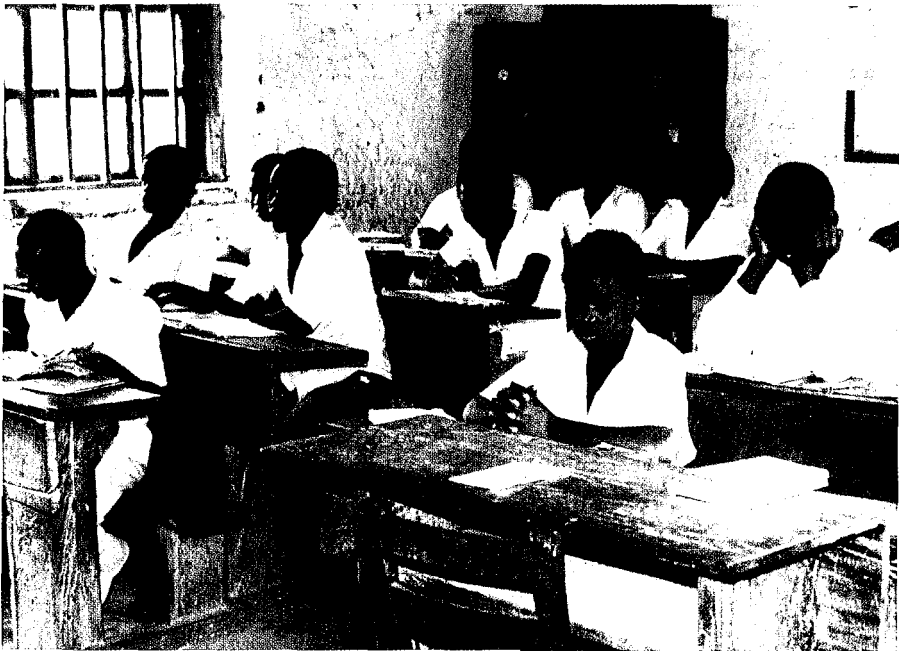
32.- Niños de la "Casa Betania", en Mahanje. Tanzania 7 de octubre de 1983.



33.- El P. Agustín Pérez con niños de la Casa Betania, en Mahanje. Tanzania 7 de octubre de 1983.



30.- P. Miguel A. Orduña dando clase de matemáticas a los seminaristas, en Mahanje, Tanzania 6 de octubre de 1983.



31.- Seminaristas de Mahanje, durante la clase. Tanzania 6 de octubre de 1983.

28.- Casa-misión de Mahanje.
Tanzania 6 de octubre
de 1983.



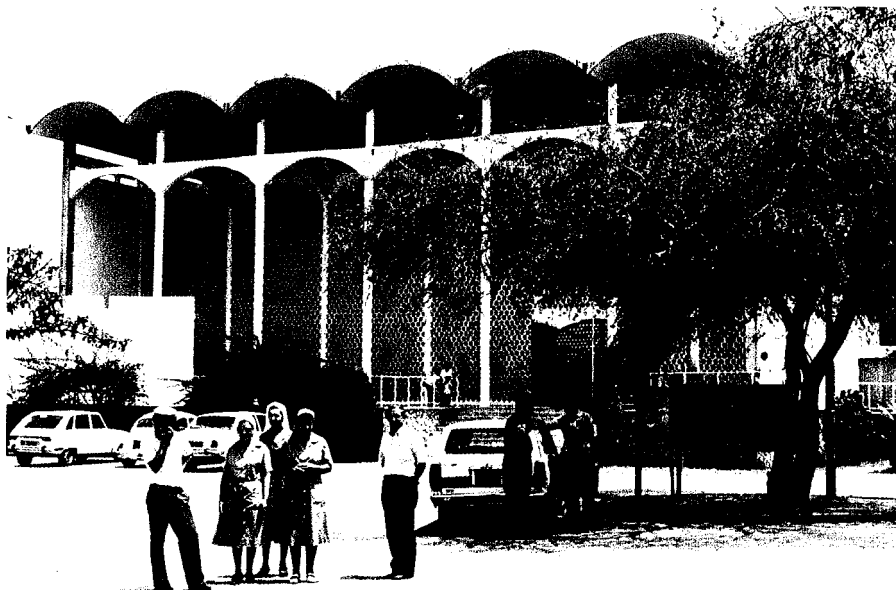
29.- Fr. Manuel Blanco en una colina desde donde se divisa el núcleo de la Misión de Mahanje. Tanzania 11 de octubre de 1983.



26.- Cebras en el Parque Mikumi. Tanzania 4 de octubre de 1983.



27.- Árbol baobab en la zona del río Ruaha. Tanzania 4 de octubre de 1983.



24.- Las Agustinas Misioneras Hnas. Angélica (Provincial), Presentación y Margarita, con los PP. Santos y Vitalino, delante de la Iglesia de S. Pedro en Dar es Salaam. Tanzania 2 de octubre de 1983.



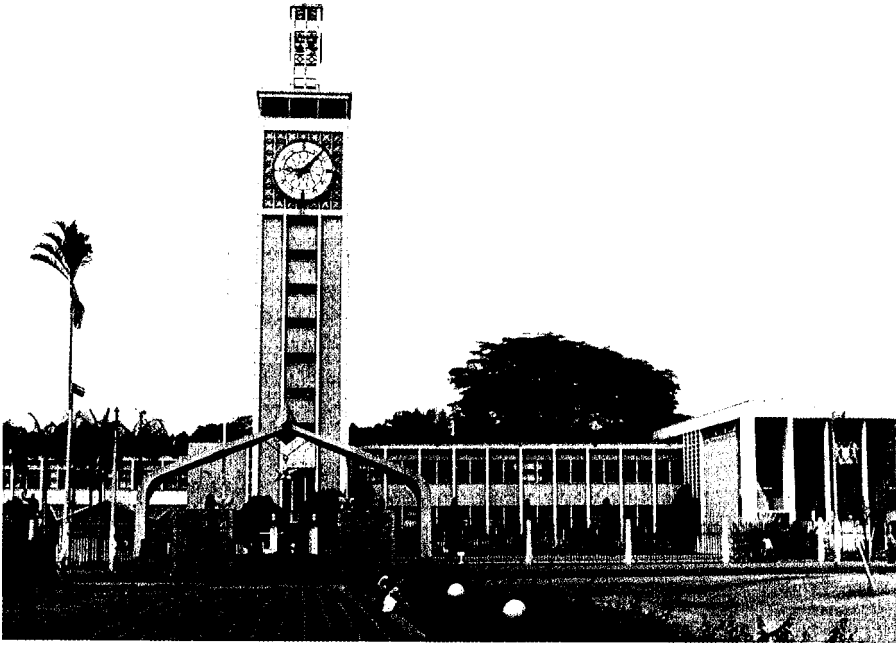
25.- Escultor Makonde en el centro Nyomba Ta Sanaa, de Dar es Salaam. Tanzania 3 de octubre de 1983.



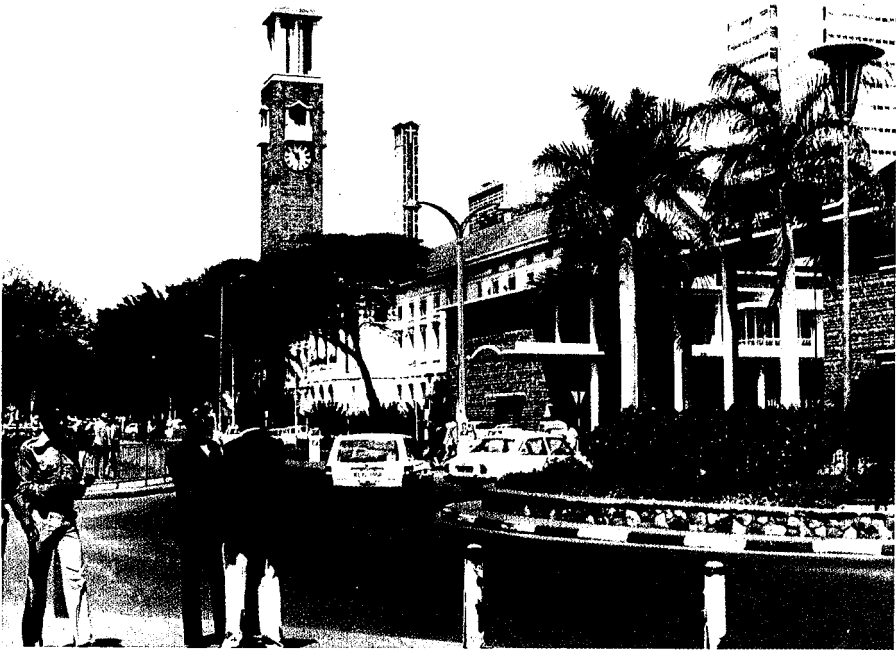
22.- Vista de Dar es Salaam desde el puerto pesquero. Tanzania 2 de octubre de 1983.



23.- Embarcación de pesca en el puerto de Dar es Salaam. Tanzania 2 de octubre de 1983.



20.- Parlamento de Nairobi. Kenia, 30 de septiembre de 1983.



21.- Calle céntrica de Nairobi. Kenia, 30 de septiembre de 1983.



18.- Celebración en Meru de la victoria de uno de los candidatos a las elecciones. Kenia 28 de septiembre de 1983.



19.- Niños de la misión de Isiolo. Kenia 28 de septiembre de 1983.



16.- Las agustinas de clausura de Ishiara, con los PP. Santos y Agustín. Kenia 27 de septiembre de 1983.



17.- Niños de la escuela de la misión de Ishiara. Kenia 27 de septiembre de 1983.



14.- D. Mario, sacerdote del Patriarcado de Venecia, enseñando las distintas dependencias de la misión de Ishiara. Kenia 27 de septiembre de 1983.



15.- Vista de los terrenos de Ishiara que ofrecía la diócesis de Meru a los agustinos para la construcción de una escuela técnica. Kenia 27 de septiembre de 1983.



12.- Misión de Ishiara construida por el Patriarcado de Venecia. Kenia 27 de septiembre de 1983.



13.- Cartel en el comedor de Ishiara dando la bienvenida a los tres visitantes agustinos: PP. Agustín Pérez, Santos Paniagua y Blas Sierra. Kenia 27 de septiembre de 1983



10.- Casas de las gentes de Kithimu. Kenia 26 de septiembre de 1983.



11.- Gentes de Kithimu, que vuelven del campo, pasando por delante la iglesia. Kenia 26 de septiembre de 1983.



8.- Mons. Silas Njiru mostrando las instalaciones de la parroquia de Kithimu. Kenia 26 de septiembre de 1983.



9.- Catequista de Khithimu delante de la iglesia. Kenia 26 de septiembre de 1983.



6.- Viviendas de los Ambere, habitantes de Kerie. Kenia 26 de septiembre de 1983.



7.- Niña de la zona de Kerie buscando agua en el lecho de un río. Kenia 26 de septiembre de 1983.



4.- Iglesia de Kerie. Kenia 26 de septiembre de 1983.



5.- Gentes de Kerie en la puerta de la iglesia. Kenia 26 de septiembre de 1983.

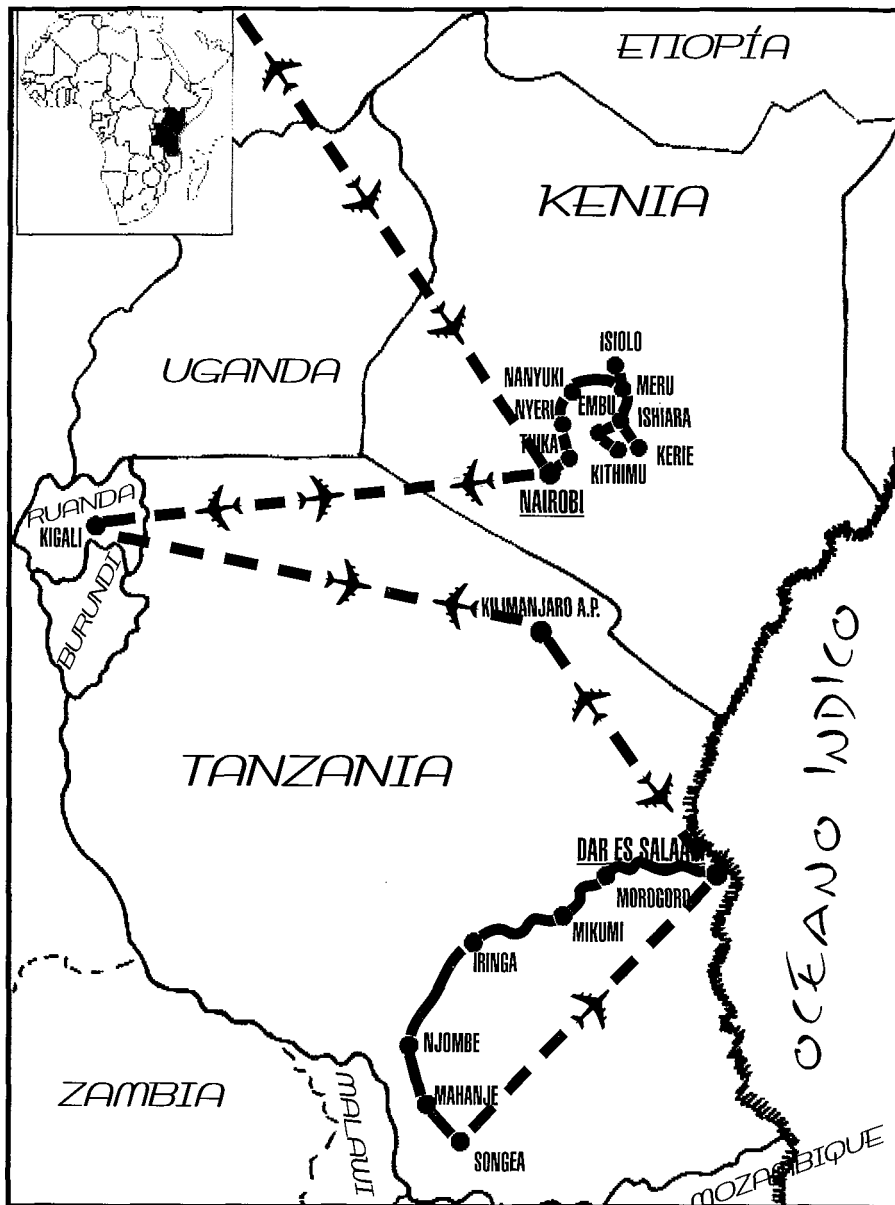


2.- Encuentro en la misión de Siakago. De Izda. a Dcha: P. Santos Paniagua, P. Mario, salesiano, P. Agustín Pérez, P. Dario, salesiano, Mons. Silas Njiru, Obispo de Meru. Kenia 26 de septiembre de 1983.



3.- Viaje camino de la parroquia de Kerie. Kenia 26 de septiembre de 1983.

MAPA DEL VIAJE AL ÁFRICA ORIENTAL POR KENIA Y TANZANIA



1.- Mapa de Kenia y Tanzania indicando el recorrido del viaje de 1983.

Reseñas bibliográficas

ALONSO, Carolus, *Bullarium Ordinis Sancti Augustini, vol. IX, 1700-1740*, Roma Edit. Institutum Historicum Augustinianum, 2004, pp. 334, cm. 21 x 17 [= Tertia series: Bullarium Ordinis Sancti Augustini, 9].

Un nuevo volumen, el IX de la valiosa y paciente publicación de los “Regesta” del Bullarium de la Orden, viene a facilitar el trabajo de los estudiosos de nuestra historia. El P. Carlos Alonso, incansable en su labor, nos brinda este regalo. Los documentos consignados llenan el espacio de cuarenta años, los comprendidos por los pontificados de cuatro Sumos Pontífices con muy distinta duración, como es natural. Curiosamente el primero es el más largo, que corresponde a Clemente XI, con 21 años y 298 documentos. El más corto fue el segundo, esto es, el de Inocencio XIII, que duró tres años escasos. Le siguen Benedicto XIII con cerca de seis y Clemente XII con diez. En total suman 810 bulas y breves, que afectan a la Orden y a las congregaciones de observancia, en especial a los descalzos de Italia, Francia y Recoletos de España e Indias.

Un dato curioso. Casi todos los priores generales de este período de 40 años fueron promovidos al episcopado en diócesis italianas, país de su procedencia. En total, incluidos los indicados, se dio el notable número de 25 obispos de la Orden, promovidos en este tiempo, y un cardenal también de la Orden, Gaspar de Molina y Oviedo, de la provincia andaluza, quien nombrado obispo de varias diócesis, el rey Felipe V consiguió mantenerle a su lado como consejero. A parte de eso, son numerosos todavía los referentes a dispensas y privilegios de los religiosos. Llama la atención de hasta seis meses de noviciado para hacer su profesión. También llama la atención la facultad que se concede a Nicolás de Santa María, de la provincia de Quito, para ejercer la medicina en esta diócesis y en la de Popayán, que ha de practicar gratis y sin ninguna recompensa. Son muchas las gracias obtenidas, como indulgencias, por las cofradías y fraternidades filiales o con sede en las iglesias y capillas de la Orden.

Es digno de notar que en el índice alfabético pueden encontrarse los documentos referentes a las provincias de la Orden, cosa que facilita su búsqueda y hallazgo. Al igual que en los otros volúmenes, ofrece un índice alfabético muy detallado. P. Carlos, enhorabuena y gracias.– Félix CARMONA

GONÇALVES GUIMARÃES, Jorge, *São Gonçalo de Lagos. Hagiografia, culto e memória. Séc. XVI/XVIII*. Edição Municipio de Torres Vedras, (2004), pp. 144, cm. 26 x 19.

Este libro, elaborado sobre la base de la tesis doctoral del autor en la Universidad de Porto bajo la dirección del prof. Ivo Carneiro de Sousa, más que una biografía propiamente dicha es un estudio crítico hagiográfico de la figura del beato Gonzalo de

Lagos, el único agustino portugués a quien se ha reconocido culto público por parte de la Iglesia, razón por la cual ha sido incorporado desde el siglo XVIII al calendario litúrgico agustiniano.

El estudio se compone de 5 capítulos, precedidos de un prólogo del prof. Carneiro de Sousa y unas páginas con agradecimientos a diversas personas a quienes se sentía obligado el autor por algún motivo. El cap. 1º está dedicado al examen de la cronología y literatura hagiográfica del beato; el 2º a los milagros que se le han atribuido (unos 40); el 3º al culto y prácticas devocionales que se le ha tributado a lo largo de los siglos; el 4º es una disquisición titulada “Da personagem histórica à *inventio* da santidade”; y el 5º está dedicado a seguir la huella del beato desde el siglo XVIII en que fue beatificado hasta nuestros días. A estos 5 capítulos sigue un anexo compuesto por fotografías en las que se reproducen frontispicios de obras manuscritas o impresas, diseños gráficos, azulejos, lápidas, urnas, estatuas, pinturas y relicarios del beato que han llegado a conocimiento del autor. El último apartado es de índole bibliográfica y lo compone la lista de las fuentes manuscritas o impresas, revistas y bibliografía general utilizada en el libro.

Quien lea con atención esta monografía advertirá la pericia y conocimiento de causa del autor y la diligencia del examen crítico de los datos a su disposición. Verá el cuidado que ha tenido en aplicar criterios modernos a la tradición hagiográfica relativa al beato. No se narra su vida una vez más, sino que se discuten los datos de las biografías que otros en el pasado han escrito acerca de él sobre la base de una documentación contemporánea casi nula pero de una tradición oral bastante rica. El autor subraya el dato verdaderamente histórico de su actuación como prior del convento de Lisboa en el año 1404, ofrecido por algún acto notarial no usado hasta ahora, siendo todo lo demás *inventado* sobre la base de modelos clásicos de la hagiografía, teñidos de color religioso agustino y nacionalista portugués.

Yo no puedo menos de saludar con complacencia la aparición de este estudio crítico, pero hubiera preferido que a su personaje lo llamara “Beato” Gonzalo de Lagos pues es una contradicción manifiesta llamarle “San” Gonzalo de Lagos, en el mismo contexto en que se explica claramente que no ha sido nunca canonizado sino sólo beatificado y esto muy tarde (1778).

El autor me ha asegurado no haber conocido, cuando preparó esta publicación, dos escritos míos, uno con la edición de la Vida del beato Gonzalo de Lagos escrita por el arzobispo Alejo de Meneses y editada por mí en 1988 y el otro la edición de los otros escritos hagiográficos del mismo arzobispo, mencionados por el autor y editados también por mí en 1996.

Con estas dos salvedades, el estudio de Jorge Gonçalves Guimarães me parece excelente y los amigos de la historia agustiniana en general y de la agustiniana portuguesa en particular no podemos menos de felicitarnos.— Carlos ALONSO

MARÍN DE SAN MARTÍN, LUIS, (coordinador), *El monasterio de Santa María de la Vid. 850 años*. Madrid, Ediciones Religión y Cultura, colección Hispania Augustiniana Histórica, 2004. 348 páginas, cm. 25 x 18,5.

Los 850 años del monasterio de Santa María de la Vid transcurridos desde su fundación son el motivo de la edición de esta obra coordinada por el prior Luis Marín de San Martín. Tal evento fue oportunamente celebrado en el año 2003 mediante una

serie de conferencias, actos litúrgicos y una exposición conmemorativa. En palabras del prior del convento tres fueron los objetivos marcados a la hora de preparar esta remembranza: “profundizar en el estudio del Monasterio desde perspectivas complementarias y diversas; robustecer la unidad en torno a esta casa de todos los que, por diversos motivos están vinculados a ella; difundir el conocimiento del Monasterio de Santa María de la Vid, magnífico exponente de patrimonio de Castilla y León”. A la luz de la publicación de este libro juzgamos cumplidos en buena parte esos propósitos.

Como natalicio del establecimiento claustral de Santa María de la Vid se suele tomar como referencia el privilegio fechado en San Esteban de Gormaz a 4 de octubre de 1152, por el que el rey Alfonso VII confirmaba la donación que había efectuado algo antes el obispo de Osma D. Juan al abad de Monte Sacro Domingo Gómez de Campdespina. En este sentido la fecha es más bien la confirmación del traslado de la comunidad de la abadía de el cercano Monte Sacro a la Vid. Por tanto, los ocho siglos y medio realmente solemnizan la fundación jurídica del monasterio de Santa María de la Vid. La institución establecida por el abad Campdespina –tradicionalmente considerado hijo bastardo de la reina Doña Urraca y del conde D. Gómez González de Campdespina– fue adscrita a las reglas de los monjes de premontré, Orden fundada por San Norberto en el 1121 y confirmada por el Papa Honorio II cinco años más tarde. Con anterioridad a su instauración, Domingo de Campdespina junto al noble Sancho Ansúrez se habían trasladado a Francia y profesado en la abadía francesa de San Martín de Laon. A su regreso, poco después de 1130, Sancho fundaría el monasterio de Retuerta y Domingo el de Monte Sacro, origen inmediato de la Vid. Desde entonces el centro vitense fue dirigido por los premonstratenses hasta 1835, data en que la legislación liberal expulsó definitivamente a sus frailes. Tras un paréntesis de treinta años de olvido, pasó a la Orden de San Agustín, cuya provincia de Filipinas adquirió su propiedad en 1865. Desde 1926 forma parte de la provincia agustiniana de España.

El volumen que recoge la celebración de las más de ocho centurias del monasterio de la Vid se estructura en tres partes. La primera, la más corta, contiene diversas cartas, discursos y homilias del prior del monasterio y coordinador del libro, p. Luis Marín de San Martín, del general de la Orden, p. Robert F. Prevost, del provincial de la provincia de España, p. Domingo Amigo González, y del arzobispo de Burgos, D. Francisco Gil Hellín.

En la segunda parte se presentan tres amplias conferencias en las que se proporciona una visión bastante completa sobre la evolución y desarrollo del complejo monacal en los más varios y diversos aspectos. En la primera de ellas María José Zaparaín Yáñez, de la Universidad de Burgos, realiza un estudio de la singladura artística del monasterio desde las primeras edificaciones románicas hasta su fisonomía actual. Todo ello acompañado de una adecuada contextualización del arte de la ribera del Duero y prosopografía histórica. Sigue a este texto el del Doctor Juan José Vallejo Penedo, del Centro Teológico de San Agustín (Madrid), quien efectúa una investigación en profundidad sobre la formación y desarrollo del señorío abacial entre los años 1132 y 1299. Este autor incluye un extenso anexo documental que comprende una colección diplomática y cuadros cronológicos sobre la conformación de las propiedades de la abadía. En la última ponencia la licenciada María José Martínez Martínez diserta sobre la Virgen de la Vid, a nivel fundamentalmente iconográfico.

La tercera parte es un resumen de la exposición conmemorativa inaugurada por D. Juan José Lucas el 11 de mayo de 2003. Quedan aquí recogidas, con texto de Vallejo Penedo, algunas de las piezas más destacadas.

La esmerada presentación y las abundantes fotografías confieren un gusto exquisito al libro, último fruto de los festejos del ochocientos cincuenta aniversario. La recopilación dirigida por el p. Marín de San Martín constituye en definitiva una última y valiosa aportación sobre el devenir histórico, significado artístico, y sentido religioso del Monasterio de Santa María de la Vid.– Roberto BLANCO.

Biografía del Venerable agustino Fray Posidonio Mayor (1582-1633). Introducción, edición y notas a cargo de Ernesto Zaragoza y Pascual, Madrid, Editorial REVISTA AGUSTINIANA, Guadarrama (Madrid) 2004, pp. 82, cm. 20 x 13,5 [= Perfiles, 23].

Se trata de la edición de una vida anónima del P. Posidonio Mayor, de la provincia de Aragón y del convento de Villajoyosa en la provincia de Alicante, pero que vivió primero de portero en el convento de S. Agustín de Valencia y después como confesor en la iglesia del colegio de San Fulgencio de Valencia, donde murió en opinión de santidad. Él se había fijado como modelo al asceta S. Nicolás de Tolentino, y toda su vida fue un prodigio de ascetismo y rigurosidad. Dedicó mucho tiempo también al apostolado, pasando el resto absorbido en la contemplación de Dios. Hizo prodigios, fue un experimentado director espiritual y partidario de la comunión frecuente. Al final se hizo incluso el proceso para su beatificación, pero habiendo dejado pasar demasiado tiempo entre su muerte y el proceso mismo, los mejores testimonios para entonces habían desaparecido y la causa no prosperó.

El texto que se publica fue encontrado por el editor, Ernesto Zaragoza y Pascual, en el archivo del ayuntamiento de Villajoyosa. Lo publica con las oportunas notas explicativas, remitiéndose especialmente a otras dos obras de finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII que también lo mencionan con aprobación, debidas a la pluma del P. Agustín Bella en la vida del P. Agustín Antonio Pascual y del P. Jaime Jordán en su historia de la provincia agustiniana de Aragón.– Carlos ALONSO

Pablo VI cita a San Agustín. Apuntes del papa Montini. En memoria del P. Carlo Cremona. Introducción y notas: Gonzalo Díaz, OSA, y Stefania Miscioscia. Ediciones Escorialenses, Madrid 2004, cm. 45 x 30, pp. 375.

En pleno año de Jubileo agustiniano se publica este libro: *Pablo VI cita a San Agustín*, en colaboración del agustino Gonzalo Díaz y Stefania Miscioscia. Magníficamente elaborado, quiere ser un homenaje póstumo al P. Carlo Cremona, muerto el 13 de junio del 2003.

Para el cardenal Dionigi Tettamanzi, arzobispo de Milán, el P. Cremona fue más que un querido amigo, y que sigue más vivo y presente de cuanto se puede imaginar y ha dejado una huella indeleble en la Iglesia y en la Historia. El P. Cremona tuvo siempre *in mente* realizar este trabajo, que nos pone de relieve “la profunda e íntima empatía entre estas dos lumbreras de la Iglesia, distanciadas entre sí por casi quince siglos”: Agustín de Hipona y el papa Montini.

Pablo VI cita a San Agustín tiene como finalidad poner de relieve un Agustín siempre presente, siempre vivo en la Iglesia, a través del pensamiento y la pluma de Pablo VI. “Se ha pretendido evidenciar cuán presente estaba en la espiritualidad agustiniana en cada discurso del Santo Padre ya desde el primer momento de su pontificado. El papa encontró en San Agustín a uno de sus grandes maestros. Le admiraba por sus escritos, pero, sobre todo, le admiraba como persona. Fue sin duda uno de sus apasionados lectores”.

Muy acertadamente se han escogido los textos de la doctrina agustiniana que más le impactaron al Santo Padre: la teología del diálogo, la de la confrontación fraterna con otras confesiones cristianas, la de la continua búsqueda, la de una fe que nunca sería estática. Por eso, añadimos, es patente la profunda e íntima empatía entre estos dos personajes cimeros de la Iglesia y de la Historia.

Avalan el libro los índices completos del final del mismo, que sin duda ayudarán al lector, no sólo como ayuda de trabajo, sino también a conocer el contenido de los textos. Un libro que ayudará a reflexionar y aún a meditar sobre los mismos textos: Índice de la Sagrada Escritura, Magisterio, Obras de San Agustín, Discursos de Pablo VI, amén de una abundante bibliografía.

Los textos autógrafos, intercalados en las páginas a lo largo del libro, le confieren una gran autoridad y credibilidad, pues comprueban cómo el papa Montini, cuando leía a San Agustín, acostumbra a transcribir, junto con la cita precisa de la obra, del párrafo o capítulo, y de la página, las frases o textos que más le interesaban.

Finalmente, dada la gran producción literaria de Pablo VI, la búsqueda de los autores del libro se ha limitado a los *Discorsi e scritti Milanesi* y a los *Insegnamenti* del papa Montini, que abarca los años de su pontificado..- Teófilo APARICIO LÓPEZ

ÁLVAREZ MAESTRO, Jesús, *Los Santos de cada día. Año cristiano agustiniano*. Editorial REVISTA AGUSTINIANA, Guadarrama (Madrid) 2004, pp. 480, cm. 22 x 15.

Como lo dice el título del libro, se trata de un Año cristiano agustiniano, acomodado a los tiempos modernos; una serie de pequeñas biografías edificativas de los héroes agustinos, colocados en los diversos días del calendario, acompañadas por la memoria escueta de otros santos, beatos y venerables no agustinos que se conmemoran ese mismo día. Como se recuerda en la portada final del libro, se incluyen todos los santos, beatos y venerables declarados por Juan Pablo II hasta el 31 de marzo de 2004, y por tanto incluye también a todos los santos, beatos y venerables de la familia agustiniana hasta la misma fecha. La lista de estos últimos comprende 14 santos, 31 beatos (sin contar los agrupados como mártires japoneses o mártires de Motril) 6 venerables y 26 siervos de Dios.

Cada día emplea poco más de una página para retratar moralmente con más detalle al santo o beato principal del día, y más rápidamente a los otros que se recuerda en ese mismo día.

El texto del santoral va precedido por un prólogo y un amplia introducción, en la que pone de relieve los temas fundamentales que interesan a una obra como ésta, elencando una por una las celebraciones de fiestas y tiempos movibles, las jornadas especiales y las devociones. Un índice colocado al principio presenta las fiestas de los santos primero, de los beatos después, de los siervos de Dios a continuación y de las

fiestas especiales al final, colocados por orden alfabético cada uno en su grupo, con indicación de la página donde se hace mención de él.

Todo el libro está concebido y realizado con gran equilibrio, medida y buen gusto, que dejan una grata impresión.— Carlos ALONSO

NATAL ÁLVAREZ, Domingo, *El P. Marcelino Gutiérrez y la Filosofía española. Memoria crepuscular de un pensador centenario (1858-1893)* (=Perfiles 24), Revista Agustiniana, Madrid 2005, pp. 95, cm. 20,5 x 13,5.

Nuevo número de la colección Perfiles de la editorial Revista Agustiniana para refrescar la memoria y, al mismo tiempo, rescatar figuras entrañables de la Orden Agustiniana. En este caso el protagonista es el P. Marcelino Gutiérrez Peinador, palentino de Ampudia, villa de la que también lo fue el P. Rafael Buena, muerto en Tanzania en 1997, a quien dedica este ensayo el autor P. Domingo Natal.

Su propósito no es presentar una obra eminentemente biográfica sino de análisis filosófico. Por eso tras un breve prólogo firmado por el historiador P. Carlos Alonso y una Introducción y Pequeña biografía del P. Marcelino Gutiérrez, a partir de la página 17 se exponen los cuatro capítulos nucleares que son: Fray Luis de León y la Filosofía española; Ciencia y Filosofía. Galileo y el copernicanismo español; El caso del P. Diego de Zúñiga; Filosofía y Religión: El Misticismo ortodoxo en sus relaciones con la Filosofía; Evoluciones de la Filosofía moderna: La marcha del pensamiento actual.

De cada uno de estos enunciados o títulos se hace un pormenorizado estudio del modo de filosofar del P. Marcelino Gutiérrez, asiduo colaborador de *La Ciudad de Dios* y *Revista Agustiniana*, lanzaderas de sus contribuciones bibliográficas, en las que se nos revela, “no solamente como un gran escritor renacentista, cosa que ya todo el mundo sabía, sino como un gran pensador que condensa el alma de la filosofía española”.

Fr. Luis de León y la Filosofía Española fue la obra que le catapultó a la fama y por esta contribución a la génesis del pensamiento español recibió grandes elogios de D. Marcelino Menéndez y Pelayo. En este capítulo se nos deja bien a las claras que el hecho de que la filosofía cristiana fuera aceptada entre los pensadores más destacados de nuestro tiempo le ocupó sus mejores energías y para conseguirlo procuró estar al tanto de todos los progresos de la ciencia sin caer en el cientificismo. “De ahí que el P. Marcelino, por encima de un espiritualismo vano, procuró buscar un realismo idealista o un idealismo realista, que es lo que aún proponen destacados pensadores como G. Bachelard. Además propuso una filosofía cristiana esencial, alejada de las disputas de escuelas y de las batallas intestinas que no hacen sino cerrarnos a la realidad y hacernos perder el tiempo inútilmente al servicio de la vanidad”.

Prosigue la exposición desglosando su obra *Misticismo y ortodoxia*, que tanta polémica generó con algunos de sus contemporáneos y en la que le descubrimos fiel seguidor de la teoría agustiniana de que Dios de ninguna manera odia aquella facultad de pensar por la que quiso hacer al hombre superior a los animales, espantando la idea un tanto extendida del irracionalismo del misticismo o de que la fe cristiana era un proceso irracional. Finalmente *El corazón de María y el corazón humano* “se trata de un libro escrito ya puesto un pie en el estribo de la muerte... quería contribuir a dar consistencia y empaque argumental a los libros de devoción que con frecuencia fla-

queaban en ese nivel de la razón mientras derrochaban sentimentalismo huero de verdaderos sentimientos”. Y atinadamente recalca el P. Domingo Natal que “llama gratamente la atención la serenidad con que el P. Marcelino plantea este problema de las pasiones y la concupiscencia, cuando lo corriente, en los medios eclesiásticos, era plantearlo de una manera, por lo menos, alarmista. Para encontrar un planteamiento parecido y positivo de las pasiones humanas hay que esperar, por lo menos a Max Scheler, ya bien entrado el siglo XX, y para una teoría pacífica y actual de la concupiscencia hay que encontrarse ya con la teología contemporánea de K. Rahner. Esto nos demuestra claramente la serenidad y clarividencia filosófica del P. Marcelino que le permite adelantarse a su tiempo de una manera tan lúcida en temas tan complicados”.

Esto es lo que queremos destacar al recomendar la lectura de este ensayo: Primero el saber que conoceremos más profundamente el pensamiento del P. Marcelino, un adelantado a su tiempo. Segundo: el certero análisis del P. Domingo Natal contrastando la obra del P. Marcelino a la luz de sus contemporáneos y de las actuales corrientes filosóficas.– J. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ

SIERRA DE LA CALLE, Blas, *Museo Oriental. China, Japón, Filipinas. Obras selectas*. Valladolid, editorial MIC, Caja España, 2004. 529 páginas, cm. 30 x 21

Excelente y hermoso catálogo el que nos proporciona el padre Blas Sierra en su último trabajo sobre el Museo Oriental de Valladolid. El volumen aquí reseñado contiene una cuidadosa selección de las obras maestras de un museo que alberga sin ninguna duda la mejor colección de arte del Extremo Oriente existente en España. La obra se inicia con una introducción sobre la Orden de San Agustín, el real colegio de pp. Agustinos de Valladolid y la creación y evolución del propio museo. Sigue a continuación una división en tres partes que proporcionan una visión de conjunto del arte de China, Japón y Filipinas que actualmente se expone en el citado museo. El autor introduce hasta 566 fotografías en color de bella factura, acompañadas de textos explicativos que tienen una misión fundamentalmente divulgativa. Como se indica en el título, el libro contiene una selección de las piezas más destacadas de los fondos del museo, no todas ellas.

No tuvo en sus inicios otro objetivo este museo que el de presentar, ilustrar e informar a los jóvenes misioneros sobre algunas de las características de las culturas que se iban a encontrar en los países a los que iban destinados. Fue en 1874 cuando se pensó por primera vez en emplear algunas instalaciones del ala oriental del colegio de *Filipinos* para acoger objetos etnográficos y artísticos enviados por algunos padres de las misiones de Asia. Así surgió la idea, que andando los años y tras una fértil singlatura fue tomando forma con las importantes aportaciones de numerosos religiosos –padres Benigno Fernández, Pedro Pelaz, Gaudencio Castrillo, etc– o de diversas personalidades –los señores Ghirardi, Cheng, Emaldi, etc– hasta su inauguración formal por los Reyes de España Don Juan Carlos y Doña Sofía el 12 de octubre de 1980.

Las tres partes en que se divide la obra desglosan un muestrario selecto de abundantes piezas del museo sobre China, Japón y Filipinas. A cada una de estas secciones les precede una breve introducción histórica. En primer lugar se presentan las obras relativas a China, las cuales ocupan una mayor extensión en la publicación (páginas 51-270). Del antiguo imperio sónico se pueden admirar en el trabajo del padre Sierra muchos bronce, cerámicas, porcelanas, esmaltes, lacas, marfiles o esculturas, junto con

un generoso repertorio de caligrafías y pinturas, tanto tradicionales como religiosas. Entre otros colorean y enriquecen la muestra múltiples representaciones de Buda, figuras de muchos brazos, dragones, abanicos, ánforas y monedas de las más variadas formas. El museo también es espléndido en fondos procedentes de Japón, que ocupa el segundo lugar en el catálogo con algo menos de extensión (páginas 271-386). Igualmente se puede disfrutar de un nutrido elenco de esculturas, bronce, esmaltes o cerámicas, junto con una retahíla de caligrafías, grabados, armas y vestimentas. De entre las páginas con piezas del país del sol naciente asoman máscaras expresivas, fotografías coloreadas, filigranas escultóricas, esbelta madera lacada, katanas y kimonos. El registro finaliza con las obras selectas filipinas del Museo Oriental (páginas 387-524), que abrazan desde la época prehispánica hasta las culturas musulmánicas de Mindanao y Joló, pasando por la época hispánica, especialmente abundante. De Filipinas, predilecto territorio de misión de los agustinos españoles en Asia, sobresalen abundantes objetos como las esculturas antropomórficas y anitos del norte de Luzón, los kris, kampilan y lanzas de las tribus de Mindanao y Joló, las obras que transportaba el galeón de Manila-Acapulco (porcelanas, sedas, lacas, especias, etc.), algunos de los últimos vestigios de la presencia hispánica en el archipiélago descubierto por Magallanes (espadas y banderas), así como muestras de la sencilla escultura popular y religiosa, capas pluviales o los conocidos marfiles hispano-filipinos.

Ayudan a la mejor comprensión de esta exquisita selección la cuidada composición, la contextualización y el criterio temático empleado por el padre Blas Sierra de la Calle, estudioso y conocedor del arte oriental. En definitiva, tenemos ante nosotros la mejor catalogación realizada del Museo Oriental de Valladolid, que en palabras de su compilador recoge “una herencia histórica, una singular memoria misionera de más de 400 años de vida, de humanidad y de arte”.— Roberto BLANCO.

VARIOS, *Santo Tomás de Villanueva. 450 aniversario de su muerte. VIII Jornadas Agustonianas*. Centro teológico San Agustín. Madrid, 2005, 468 pp. cm. 22x14,5.

Este volumen inicia sus páginas con la presentación escrita por el P. Isaac González, como responsable de su edición, justificando estas *VIII Jornadas Agustonianas*. Son como una consecuencia del Jubileo Agustiniiano, que hace recordar *nuestra tradición e historia*, lo mismo que la herencia espiritual recibida y enriquecida a lo largo de los siglos, y que, con la gracia de Dios, ha dado frutos tan hermosos e insignes como Santo Tomás de Villanueva.

No deja de ser un esfuerzo, por decirlo de alguna manera, que ha comenzado a actuar, ya que, así lo pensamos, la figura de Santo más de Villanueva no ha sido ni lo suficientemente valorada ni su doctrina ha sido expuesta suficientemente. Es una gran desconocida. Comienza a hacerse justicia con la figura de este gran Santo, primero estudiante y profesor en Alcalá de Henares, agustino después, y, finalmente, Arzobispo de Valencia del Cid. ¿Será el canto del cisne moribundo? Esperamos que no se quede todo en vana ilusión.

Son ocho las ponencias que se recogen. Rafael Lazcano González escribe la primera ponencia: *La España de Santo Tomás de Villanueva (1486-1555)*. Comienza hablando de la unión de los Reinos de Aragón y Castilla, desarrollando en trece puntos temas tan interesantes, entre otros, como la población y sociedad estamental de la nación, con Carlos I de España, la Iglesia y la política, la Inquisición, el humanismo

renacentista, terminando en su último párrafo hablando de la España del siglo de oro. Buen estudio serio y documentado. El último capítulo lo dedica este mismo autor a una completa *Bibliografía* sobre el Santo, como suya, bien ordenada y muy completa. Dos trabajos dignos de toda alabanza.

El P. Juan José Vallejo Penedo, estudia la personalidad e influencia de Santo Tomás de Villanueva dentro de la Orden en España, cosa que no pasó desapercibida en Roma. Nos dice, el propio autor, que trata de presentar la cronología de sus 28 años como religioso agustino. Y lo hace con acierto y basado en documentos. Su ponencia: *Tomás de Villanueva, Agustino, (1516-1544)*.

Luis Álvarez Gutiérrez, del Instituto de Historia del CSIC, desarrolla en su ponencia *Santo Tomás de Villanueva, mentor, impulsor y Patrono de los Estudios de la Orden*. Primero lo contempla como estudiante en Alcalá, luego lo atiende como profesor en la misma Ciudad, sin olvidar su *vida colegial* para considerarlo luego, ya religioso, como promotor de un nuevo ideal de vida religiosa, estudiando el ambiente académico y cultural, su imagen de hombre docto y virtuoso, y, con el tiempo, Patrono de los Estudios de la Orden. Son los temas que desarrolla, detallando algunos, en once números, dedicando el duodécimo a la Bibliografía que ha tenido presente. No aburre, más bien recrea e ilustra trayendo al recuerdo lo universitario del entonces.

El P. Antonio Iturbe Sáiz, enamorado de cuanto a la iconografía agustiniana se refiere, nos ofrece la *Iconografía de Santo Tomás de Villanueva*, adornando su trabajo con numerosas fotos de pinturas e imágenes del Santo. Nos dice que no intenta hacer un comentario artístico e histórico de las imágenes. El espacio que le han concedido no da de sí para ello. Hasta nos ofrece el recuerdo de cuadros o imágenes destruidas durante la invasión napoleónica, o desaparecidas con la Expropiación llevada a cabo por Mendizábal, 1835. Gran labor investigadora la del P. Iturbe. Si en vida, no consta que le hicieran retrato al protagonista de las Jornadas, sí lo tiene, cuando, muerto ya, Juan de Juanes saca una mascarilla de su rostro, para luego plasmarlo con pincel, del que saldrían innumerables cuadros, esculturas y grabados. Nos llama la atención acerca de un detalle significativo. Nunca le presentan sentado: siempre de pie. Precisa dónde se localizan los principales y donde estuvieron los desaparecidos.

En cuanto a los atributos que le caracterizan, lamenta que los artistas no hayan tenido en cuenta que el principal es un corazón atravesado por una flecha y una cruz emergiendo de la parte superior. Tal era el símbolo que puso en su escudo arzobispal. Otros atributos le adjudican, basados en el proceso de su beatificación, significando con ellos su vida limosnara. Una bolsa en la mano. Pintores muy nombrados se deleitaron llevando al lienzo su figura: Murillo, (1665-70), es el artista que más ha pintado a nuestro Santo, Antonio Conchillos (1644-1711), le dedicó todo un ciclo, del que apenas existen unos diez dibujos muy interesantes, repartidos entre el Museo de Bellas Artes de Valencia y el Museo del Prado. Lo que Napoleón perdonó, la desamortización lo desbarató. Sánchez Coello (1683) fue otro gran pintor que dedicó a nuestro Santo muy buena parte de su labor. Otros más cita abundando en detalles, y, a quien le interese, lo remitimos a este magnífico trabajo.

La lectura de toda la ponencia no necesita valoraciones. Ella misma es su propia recomendación. Cierra su escrito con la Bibliografía de los autores que se han dedicado al estudio de la iconografía tomasina.

Otro ponente que destaca es Arturo Llin Cháfer, canónigo de la Catedral de Valencia. Trata de *Santo Tomás de Villanueva, Maestro de vida, espiritual y formación de sacerdotes*. Estudia el origen de una doctrina sacerdotal, para luego considerarlo

como religioso agustino, como formador y gobernante sin perder de vista el entorno social en que se movía. Seguidamente, como Arzobispo, que no sólo habla también da ejemplo, promoviendo al clero, y analizando los cauces pastorales del Santo. Trata brevemente su doctrina sobre el sacerdocio en sus sermones a sacerdotes que no constituyen ni dan pie a un tratado doctrinal del tema. Predica y pide a los sacerdotes una dedicación preferencial a los demás. No olvida tratar del sacerdocio de los fieles, que es como una llamada a ofrecer espiritualmente la vida al Señor. Nos ha hecho pensar en el Concilio Vaticano II. Contagia el autor su entusiasmo por quien fuera Arzobispo de la ciudad y catedral en que trabaja.

El religioso agustino Javier Campos y Fernández de Sevilla, de los Estudios Superiores de El Escorial, nos recrea, con breve estudio sobre la *Religiosidad popular barroca en las fiestas de la beatificación y canonización de Santo Tomás de Villanueva*. Experto en estos temas, lástima es que la naturaleza de las Jornadas y espacio concedido no le permitan explayarse. Pero cuanto nos dice recrea, ilustra y nos retrotrae al siglo XVII, presentándonos los ritos y sentimientos de la religiosidad popular. En la brevedad de lo que nos expone nos deja contentos, pero nos abre el apetito de más detalles y más filosofía y teología que afectaba al pueblo en fiestas de este tipo.

El conocedor, nos dice, del esquema de la fiesta barroca podrá comprobar cómo se repite aquí con total fidelidad el modelo celebrativo; el resto del público lector puede apreciar unos elementos que le resultarán sorprendentes, atractivos, deslumbrantes, contradictorios... Nos habla del pregón anunciador, de los oficios religiosos, procesiones y parafernalia acompañante: cortejos, altares, carros triunfales, música, danzas, iluminaciones y fuegos artificiales. No olvida la ornamentación de iglesia y conventos con tal fausto acontecimiento, lo mismo que habla de algo tan llamativo como los emblemas, empresas y jeroglíficos. No faltaban con ese motivo los aspectos culturales, los lúdicos junto con animada participación popular que se beneficiaba con las obras de caridad y fines espirituales que acompañaban acontecimientos tales, como la beatificación o canonización de un santo.

Terminando, nos obsequia con una bibliografía escueta sobre la vida y obra del Santo, y más abundante sobre las fiestas de su beatificación y canonización. Llamen la atención las cuatro páginas finales con la publicación de algunos jeroglíficos, y reproducción de los altares premiados por su ornamentación junto con reproducciones de los carros triunfales que pasaron las calles de Valencia, junto las de las portadas de crónicas y algún certamen literario con motivo de estas fiestas.

El P. Herminio de la Red, del Centro teológico san Agustín, escribe su ponencia, viendo a *Santo Tomás de Villanueva, como testigo y predicador cordial para nuestro tiempo*. Expone el contexto social cultural de aquellos años (1486-1555). Pasa a un sucinto análisis de la formación intelectual que recibe en Alcalá que le lleva a ingresar en el convento de san Agustín de Salamanca. Le consagran sacerdote en 1518. Su formación intelectual y vida de penitencia y oración le encumbran oficialmente a predicador y seguirá, a partir de 1519, como prior, Provincial, no acepta el arzobispado de Granada, y por obediencia de su superior provincial, se rinde y acepta el arzobispado de Valencia a requerimiento de Carlos V y del príncipe Felipe.

Seguidamente el P. Herminio hace un recuento de sus *Conciones* que le llevan a exponer las actitudes y perfiles del Santo como predicador. En sus sermones, tanto en latín como en castellano, mantiene la dinámica agustiniana del conocer al creer, del creer para entender para creer y discernir en el amor. Palabra fácil, asequible que enseña, amonesta mueve y conmueve. Prefiere la gracia y la fuerza del Espíritu por

encima del fácil recurso retórico o literario. Lee, ora, medita los temas a tratar: no improvisa, ni copia a otros predicadores. La Sagrada Escritura y los escritos de los Santos Padres son su fuente. Unido todo ello a su fama de hombre de Dios, atrae a sus oyentes. Es mucho lo que el P. Herminio nos da a conocer sobre santo Tomás predicador, y, quien conozca un poco los escritos del Santo, nada tendrá que contradecir. Seguro que en más de una ocasión le llevará a pensar en san Agustín predicando al pueblo de Hipona por su estilo sin alambicamientos y siempre cercano al oyente.

El P. Manuel Boyano Revilla, de la residencia Fray Luis de León (Guadarrama) es el último exponente con un trabajo en el que considera *El horizonte misionero de Santo Tomás de Villanueva*. Dos temas trata: *Forjador de vocaciones misioneras*, y siendo arzobispo de Valencia, *su sufrimiento ante el problema morisco*. El P. Boyano nos dice: Los dos temas han sido ya ampliamente tratados por historiadores agustinos y foráneos a la Orden, destacando la ponencia del Dr. Luis Álvarez Gutiérrez, insuperable ponencia nos dice, habida en el Congreso de Valladolid, *Agustinos en América y Filipinas*, (1992), y el segundo, por otro ponente de estas mismas Jornadas, Arturo Llin Cháfer, sobre los moriscos, que es el más reciente. Aparte de sus investigaciones particulares resume lo que estos dos autores han escrito sobre el Protagonista de estas VIII Jornadas Agustonianas.

Resulta muy interesante, y, quizá, hasta oportuno cuanto nos dice sobre la postura de Santo Tomás de Villanueva ante problemas muy serios que se presentaron a España con el descubrimiento de América la presencia de tanto morisco, prácticamente bautizado a la fuerza. Por mucho que se le llamara converso, seguía siendo tan moro como antes.

En América vio el posible refugio de lo católico que, en Europa, ante la invasión turca, podía desaparecer. El P. Boyano no escatima elogios, porque lo ve como hijo de la época, y lo juzga como hijo de aquellas circunstancias, sin sacarlo anacrónicamente del ambiente que entonces se vivía respecto a la fe. El anacronismo es el peor enemigo de la Historia. El ayer no puede ser juzgado con los criterios del hoy. Para nuestro Santo la evangelización suponía, exigía la renovación de la vida del religioso misionero, que suponía la renovación o restauración de una vida religiosa en su conjunto. Él colaboró eficazmente en este empeño entre los Agustinos españoles, siendo Provincial: el evangelizador se apoya en dos pilares: la oración y la acción. A la hora de autorizar la salida de misioneros hacia Las Indias, Tomás era exigente: los misioneros tenían que estar bien formados. De ahí la vitalidad de aquellas primeras comunidades llegadas a Méjico.

El problema morisco resultó para él una pesadilla. Los moriscos, escribe al emperador Carlos V, se han bautizado, pero siguen tan moros como antes de ser bautizados: están del todo perdidos; y necesitan una atención que no se les da. El turco ha asaltado la población de Cullera, y el Reino de Valencia pelagra. No hay defensas adecuadas ni suficientes. No sólo clama ante el Emperador, también ante su sucesor Felipe II. Él pone las manos sobre la obra de atención al problema y arbitra ayudas y transmitiendo a su clero su preocupación de formación cristiana de quienes lo eran por el bautismo, pero no por convicción. Mantuvo su inquietud hasta la hora de su muerte. Más que castigos inquisitoriales era necesaria la dedicación a ellos con ayudas eficaces y constantes. Poco fue lo que consiguió, pero de su parte puso lo que en su mano disponía.

Meritorio el resumen que el P. Boyano nos hace sobre estos dos hechos: la evangelización de América, y la evangelización de los moriscos. Uno termina satisfecho con la lectura de este volumen.— Tomás GONZÁLEZ CUELLAS

FIORENTINO, Francesco, *Gregorio da Rimini. Contingenza, futuro e scienza nel pensiero tardo-medievale*, Roma, Antonianum, 2004, pp. 314, cm. 24 x 17 [= Medioevo, 9].

Francesco Fiorentino, del que han aparecido algunos ensayos sobre pensadores agustinos tardomedievales en *Analecta Augustiniana*, presenta aquí el texto de su tesis doctoral en el Pontificio Instituto “Antoniano”. Una tesis robusta, basada sobre el conocimiento de la literatura fundamental relacionada con Gregorio de Rimini y su obra literaria en relación a otros doctores medievales que trataron temas paralelos: cómo compaginar la libertad de los seres creados libres con el conocimiento inmutable de Dios acerca de los mismos. El estudio se divide en cinco capítulos, divididos en dos partes, de las cuales la primera se extiende a los capítulos I y II dedicados al tema de los futuros contingentes, mientras que los otros tres, que forman la segunda parte, están dedicados a la potencia y sabiduría divinas. En ambos casos el primer capítulo expone el tema en general y en el siguiente o en los dos siguientes la postura de Gregorio de Rimini con relación a los mismos.

El libro arranca con una Introducción (pp. 5-16), en la que expone el estado de la cuestión en otros autores desde el medioevo hasta nuestros días y concluye con unas páginas de bibliografía selecta de las fuentes primarias y de la literatura crítica relacionadas tanto con Gregorio de Rimini como de los otros autores contemplados en el estudio (pp. 313-314). Todo el libro acaba con un índice de nombres propios citados a lo largo del estudio (pp. 311-312) y con el índice general (pp. 313-314).

Se trata de una investigación muy detallada y de mano maestra sobre el pensamiento de Gregorio de Rimini en estos difíciles temas filosóficos.— Carlos ALONSO

ARANDA DONCEL, Juan, *La hermandad de las Angustias y la Semana Santa de Córdoba durante los siglos XVI al XX*, Córdoba, Publicaciones obra social y cultural Cajasur, 2004, pp. 461, cm. 24 x 17.

Es ésta una obra modélica sobre la historia de una de las cofradías que desfilan en la Semana Santa de Córdoba a lo largo de casi cuatro siglos y medio, desde su fundación en 1558 hasta nuestros días. Este libro es de alto interés agustiniano porque, aunque no se diga en el título, su historia se desarrolla en el convento S. Agustín de Córdoba desde la fundación de la cofradía hasta la supresión del convento en el siglo XIX, es decir durante más de dos siglos y medio.

Basada en una amplia documentación de archivo y en obras impresas, que el autor especifica en las primeras páginas de su obra (pp. 15-23), esta historia está articulada en seis capítulos, en los que sigue el desarrollo de la cofradía —la segunda más antigua y una de las más populares de la ciudad— a lo largo del marco cronológico prefijado. Al desarrollo de estos seis capítulos siguen un Apéndice documental con 14 documentos (pp. 371-422), un índice de nombres de personas y lugares (pp. 423-443) y el índice general de la obra (pp. 445-447). Las páginas 451-461, en caracteres más pequeños, ofrecen un elenco de las obras culturales de la “Colección Mayor” apadrinadas por Cajasur, elenco al que viene a sumarse muy dignamente este estudio, del que su presidente, el Sr. Miguel Castillejo Gorraiz, hace al principio la presentación en términos muy apropiados de justo elogio.

Con la mesura propia de un historiador maduro y avezado a la investigación, el Sr. Aranda Doncel repasa todos los aspectos de esta historia secular de la piedad cor-

dobesa, como la consistencia numérica de los cofrades y su extracción social, el gobierno de la cofradía, los recursos económicos en las diversas épocas, sin olvidar otros aspectos artísticos, económicos, jurídicos, etc. Habiendo tenido a disposición los libros de cuentas de la cofradía, aparte otros documentos de archivo, como testamentos, etc., logra dar una visión completa del argumento. A la historia agustiniana interesan sobre todo los tres primeros capítulos, pues en ellos aparecen las condiciones pactadas entre la hermandad y el convento, varios priores y predicadores, una polémica acerca de la propiedad del grupo escultórico entre el convento y la cofradía etc. Entre los religiosos conviene destacar la figura del P. Pedro de Góngora y Angulo, el cual por parte de la hermandad encomendó al gran imaginero Juan de Mesa el grupo escultórico de las Angustias, que tantas veces ha recorrido en estos siglos las calles de Córdoba.

En suma, presentamos en estas páginas una cordial felicitación al autor de este libro y un agradecimiento sincero a Cajasur por haber apadrinado su publicación.—
Carlos ALONSO

GARCÍA SÁNCHEZ, Justo, *Arias Piñel, catedrático de Leyes en Coimbra y Salamanca durante el siglo XVI: la rescisión de la compraventa por laesio enormis*, Salamanca, Caja Duero, 2004, pp. 316, cm. 23 x 17.

El autor, catedrático de Derecho Romano en la Universidad de Oviedo, estudia en este libro la figura del jurista portugués de Sesimbra Arias Piñel, que fue profesor en las universidades de Coimbra primero y de Salamanca después en el siglo XVI y que murió en Salamanca en 1563 mientras ejercía el profesorado. Su nombre se presenta en diversas formas, según que las fuentes sean portuguesas o castellanas, como Aires o Arias, y como Piñel, Pinhel o Pinel. Pero se trata siempre del eminente jurista portugués bien conocido y respetado en su tiempo.

La monografía de Justo García aparece precedida de una amplia Introducción (pp. 13-36) del Prof. Manuel Augusto Rodrigues, catedrático de la facultad de Letras de la Universidad de Coimbra, el cual repasa la larga serie de profesores, españoles y portugueses, que en el siglo XVI enseñaron en las facultades de derecho y en otras de las universidades de Coimbra y Salamanca, a semejanza del legista Piñel.

Justo García ha elaborado esta monografía principalmente sobre la base del estudio de la fuentes manuscritas de ambas universidades de aquel tiempo. Infinidad de datos han sido recogidos también en una abundante bibliografía histórico-jurídica que él domina y que cita en las notas, en número de 668, algunas de gran amplitud.

La exposición del autor en español está salpicada de infinitas citas de textos latinos, portugueses y de castellano antiguo de las fuentes que iba utilizando a medida que procedía en su exposición. Es, pues, un libro para ser leído por personas de refinada cultura y no por lectores comunes desprovistos del conocimiento de estas lenguas.

El autor articula su estudio en tres grandes capítulos, divididos a su vez en varios párrafos, en los que examina los "Aspectos biográfico-académicos" de Aires Piñel (pp. 39-143), sus obras (pp. 147-175), y el Comentario C. I. 4, 44, 2, que es la obra más significativa de las que Piñel publicó, a la que alude el título mismo de esta monografía (pp. 179-241). Siguen 5 Apéndices (pp. 245-314) donde se publican algunos textos mencionados a lo largo de la monografía y se reproducen facsímiles de portadas de las obras de Piñel en sus diversas ediciones, etc. Unas cuantas fotografías a color de los

lugares académicos en los que se desarrolló la vida de Arias Piñel ilustran el libro en las partes que señalan el cambio de tema y el paso de una parte a otra.

De lo dicho se puede deducir ya que este libro es de una erudición histórico-jurídica muy grande y que supone una aportación notable al conocimiento de aquel período de florecimiento de los estudios en la península ibérica durante la parte central del siglo XVI, un tema hoy día tan cultivado por los estudiosos.- Carlos ALONSO.

Índice de nombres de personas

- Abás y Nicolau, Gabriel Manuel, 125, 126, 128, 129
Abas y Nicolau, Ramón, 124
Abás, Carlos, OSA, 203, 213, 214, 223
Abram, Miguel, OSA, 205, 207, 209, 210, 213, 222
Adamson, George, 243, 243, 247
Adamson, Joy, 243, 243, 246, 246, 247
Adell, Luis, OSA, 217
Adrover, Francisco, OSA, 217
Aga Khan, 243
Agapitus, padre, 301
Agguid, Reginaldo, 178
Agostinho da Anunciação, OCrist., 95, 96, 105, 108
Agostinho de Santa María, OSA, 91, 93
Agudo, Guillermo, OAR, 34
Aguilar y Pérez, Marcos de, 82
Aguinaco, Venancio, OSA, 172
Aguirre, Andrés de, OSA, 4, 5, 6
Agustín, Mariano, OSA, 204
Aixza, Antonio, OSA, 195, 216
Albalad, Francisco, OSA, 192, 195, 207, 217
Albuquerque, Agustín, OSA, 22
Alcomeche, Pedro de, OSA, 125
Aldovera y Monsalve, Jerónimo, OSA, 116, 117
Alejandro VII, papa, 119, 122, 127
Alfonso VII, rey de Castilla y León, 351
Alfonso XII, rey de España, 36
Allende, Antonio de, 81, 86
Almdayn, Ignacio, 177, 179
Alonso, Carlos, OSA, 91-113, 118, 120, 121, 349, 350, 352, 354, 360, 361, 362
Alsina, Isidro, OSA, 203, 215
Alvarado, Francisco, OSA, 53
Álvarez de Mendizábal, Juan, 357, 359
Álvarez Fernández, Jesús, OSA, 3-59, 149, 150, 160, 163, 355
Álvarez García, Andrés, 115, 116
Álvarez Gutiérrez, Luis, 357
Álvarez Maestro, Jesús, OSA, 353
Álvarez, Mariano, OSA, 21, 22, 23, 30, 31
Ameller, Agustín, 73
Amigo González, Domingo, OSA, 351
Amin, Idi, 280
Andrade de Pesanha, Sebastião de, 95
Anguluan, Andrés, 177, 179
Ansúrez, Sancho, 351
Aparici, Miguel, 210, 217
Aparicio López, Teófilo, OSA, 353
Aragonés, Juan José, OSA, 14, 30, 32
Aranda Doncel, Juan, 360
Aranguren, José, OAR, 21
Arcaine, Agustín, OSA, 187, 188, 192, 197, 202, 207, 213, 219, 222, 226
Arce, Pedro de, OSA, 5
Arconada, Martín, OSA, 48, 49, 50
Argüello, Juan Bernardo, 65
Arguijos, licenciado, 9
Arnaldos, Juan Facundo, OSA, 196
Arnó, Vicente, OSA, 217
Arrieta, Antonio, OSA, 186, 192, 196, 202, 207, 213, 214, 222
Arrufat, Cristóbal, OSA, 201, 216
Arrufat, José, OSA, 208, 217
Artigas y Cuerva, Manuel, 156, 161, 163
Astete, Francisco Ángel, 82, 87

- Asua, Miguel de, 166
 Atienza López, Ángela, 117
 Augé, Salvador, OSA, 194
 Augusto, José, 109
 Ávila, Antonio, OSA, 196
 Avilés, señor, 75, 77, 79
 Ayala, Gaspar de, 5
 Aysa, Antonio, OSA, 192
 Azcárate, Pedro Antonio de, 73
 Aznar Naves, Andrés, OSA, 119, 120, 127
 Aznar, Joaquín, OSA, 196, 217
 Aznar, José, OSA, 195
 Azuara, Antonio, OSA, 192, 197, 214
- Bagís, Joaquín, OSA, 194, 215
 Baiora, Agustín, OSA, 217
 Balacanao, Camilo, 178
 Balaguer, Jaime, OSA, 195, 212, 216
 Balaguer, Possidio, OSA, 186, 197, 208, 214, 223
 Baligod, Mariano, 177, 179
 Banguiao, D., 179
 Barahona, Luis de, OSA, 64
 Bardecí, Pedro, 64
 Barreiro, Agustín, OSA, 21
 Barrueco Salvador, Manuel, OSA, 185-226
 Basco y Vargas, Sr., 162
 Baya, Agustín, 86
 Bazán, Antonio, OSA, 196
 Becerra, Hernando, OSA, 8, 9
 Bedoya, Jerónimo, 10, 11
 Belda, Juan, OSA, 118
 Belenguer de Marquina, Félix, 189, 223
 Belert, Pascual, OSA, 212, 224
 Bella, Agustín, OSA, 352
 Bello, María Francisca, 210
 Benedicto XIII, papa, 349
 Benlloc, José, OSA, 217
 Bennaser, Antonio, OSA, 201
 Bennaser, José, 210
 Berenguer, José, OSA, 217
 Berg, Hans van der, OSA, 76
- Bermejo, Julián, OSA, 21
 Besgón, Pedro, OSA, 206
 Bespín, Miguel, OSA, 221
 Bespín, Pedro, OSA, 204, 208, 209
 Biger, Ramón, OSA, 215
 Blanco Andrés, Roberto, 145-184, 352, 356
 Blanco, Eugenio, OSA, 30
 Blanco, J. Manuel, 281, 284, 285, 306, 307, 310, 310, 311
 Blanco, Salvador, OSA, 299
 Blasco de Lanuza, V., 115, 116, 117, 134
 Blasco, Nicolás, OSA, 193, 200, 202, 213, 222, 223
 Blat, Tomás, OSA, 196, 224
 Blesa, Nicolás, OSA, 214
 Bolinches, Possidio, OSA, 195, 216
 Bonaparte, José, 84
 Bonaparte, Napoleón, 357
 Bonifacio, Francisco, OSA, 9, 10, 12
 Bordonaba, Nicolás, OSA, 192, 214
 Bordoy, Alipio, OSA, 197
 Borgoño, Nicolás, OSA, 193, 215
 Borrull, Aurelio, OSA, 204
 Bosch, Francisco, OSA, 193, 194, 208, 209, 213, 215, 223
 Bosch, Juan, OSA, 194
 Bosch, Nicolás, OSA, 193
 Boyano Revilla, Manuel, OSA, 359
 Boygues, Vicente, OSA, 196, 224
 Bravo, Felipe, OSA, 22, 30, 159, 160, 161, 162, 163
 Bringuete, Miguel, OSA, 204
 Brito, Luis de, OSA, 9
 Bruel, Juan, OSA, 194, 208
 Bruguera, Juan, OSA, 193, 194, 203, 208, 213, 215, 223
 Bucag, Francisco, 177, 179
 Buceta, Manuel, OSA, 15
 Buena, Rafael, OSA, 354
 Bues, José, OSA, 214
 Buix, Dionisio, OSA, 204, 217
 Burguete, Miguel, OSA, 192

- Burke, P., 144
 Busal, D., 179
- Cabero, Isidro José, 73
 Cabrerías, Manuel de, 86
 Cabrero Fernández, Leoncio, 159, 160
 Cabrero, Manuel, OSA, 223
 Cabrisés, Adeodato, OSA, 218
 Calaf, Rafael, OSA, 201
 Calvo, Alipio, OSA, 203, 212, 216
 Camisano, Domingo, OSA, 118
 Campos y Fernández de Sevilla, Javier, OSA, 122, 123, 358
 Canales, Gaspar, 65, 68
 Canet, Joaquín, OSA, 195, 196, 198, 204, 216
 Canij, José, OSA, 198
 Canilan, Cándido, 179
 Canilan, Domingo, 177, 179
 Cano, Gaspar, OSA, 9, 21
 Cantó, Joaquín, OSA, 221, 225
 Cañadell, Antonio, OSA, 193, 198, 200, 202, 205, 207, 213, 222
 Cañadell, Gonzalo, OSA, 194, 201, 215
 Cañardo, Clemente, OSA, 196
 Cañet, Joaquín, OSA, 225
 Cañizares, Mariano, OSA, 198, 203, 217
 Capafons, Juan, OSA, 225
 Capdevilla, José, OSA, 194, 208, 216
 Carbajo, Eulogio, OSA, 153, 154, 157
 Carlos II, rey de España, 6
 Carlos V, emperador, 115, 356, 358, 359
 Carmona, Félix, OSA, 349
 Carneiro, Ivo, 349
 Caro, Eulogio, 177, 179
 Carrero, Manuel, OSA, 197
 Carrillo de Albornoz, Juan, 81, 86
 Casanovas, Sebastián, OSA, 195, 216
 Castañer, Tomás, OSA, 192, 197, 204, 212, 214
 Castaño, José del, 55, 56
 Casteller, José, OSA, 196, 212, 217
 Castelló, Francisco, OSA, 198, 218
 Castelló, José, OSA, 195, 216
 Castelló, Pedro, OSA, 224
 Castillejo Gorraiz, Miguel, 360
 Castillo, Joaquín, OSA, 192, 204, 214
 Castrillo, Gaudencio, OSA, 355
 Castro y Serrano, Sr., 160
 Castro, Agustín María de, OSA, 9
 Castro, conde de, 62
 Castroverde, Francisco de, OSA, 117
 Catalá, Juan, OSA, 197, 222
 Catalá, Nicolás, OSA, 216
 Catalá, Rafael, OSA, 193, 197, 202, 208, 214, 218, 223
 Catalina Tomás, santa, 204
 Cavaller, Agustín, OSA, 212, 217
 Caveró, Manuel, OSA, 192, 201, 214
 Celis, Belarmino de, OSA, 52
 Cerón Gutiérrez, Carlos, 176-177, 179
 Cerón, Salvador, 170, 176
 Cevallos, Agustín, OSA, 79
 Champaner, Isidro, OSA, 226
 Chaume, José, OSA, 215
 Cheng, Sr., 355
 Chigi, Agustín, 122
 Chigi, Flavio, card., 121
 Chueca, Diego, 137
 Cintes, Juan Crisóstomo, 193, 203, 213, 223
 Clará, Tomás, OSA, 187, 224
 Clarí, José, OSA, 195, 217, 221
 Claver Ferrer, Antonio, OSA, 118, 125
 Clemente XI, papa, 349
 Clemente XII, papa, 349
 Coco, Miguel, OSA, 41
 Codina, Mariano, OSA, 193
 Codina, Nicolás, OSA, 193, 202, 213, 223
 Cogull, José Patricio, OSA, 194
 Cohelho Pereira, Antonio, 101
 Coll, Miguel, OSA, 197, 212
 Coll, Ramón, OSA, 215
 Coll, Salvador, OSA, 194
 Collar, Silvestre, 75
 Coloma, José Luis, OSA, 299

- Colomer, Adeodato, OSA, 200, 216
 Compagni, Agustín, OSA, 224
 Company, Francisco, OSA, 201
 Conches, Vicente, OSA, 195, 216
 Conchillos, Antonio, 357
 Contrench, Tomás, OSA, 217
 Contreras, Diego, OSA, 61-68
 Contreras, Francisca de, 61
 Corcuera, Anselmo, OSA, 44
 Cortés, José, OSA, 195, 217
 Corugedo, José, OSA, 148, 149, 150, 156, 158
 Coruña, conde de la, 4
 Cosgaya, José, OSA, 290
 Cosme, Bartolomé, OSA, 212, 216
 Cosme, Nicolás, OSA, 196, 217, 224
 Costa, Horacio de la, SJ, 58, 59, 162
 Cremona, Carlo, 352
 Crespo, Juan, OSA, 221
 Cruz y Correges, Bernardo, 86
 Cruz, Tiburcio de la, 178
 Cuartero, Mariano, OP, 158
 Cuixart, Francisco, OSA, 16
 Custó, Gabriel, OSA, 215, 221
- Dalmau, Bernardo, OSA, 191
 Danag, Antonio, 177, 179
 Darbín, Francisco, 177, 179
 Dario, padre salesiano, 239, 301
 Deza, Ricardo, OSA, 39, 43
 Díaz, Gonzalo, OSA, 352
 Díaz, Manuel, 177
 Díaz-Trechuelo, María Lourdes, 162
 Díez Blanco, Ramón, 176, 179, 180
 Díez Canseco, Manuel, OSA, 55, 56, 57, 58
 Díez González, Manuel, OSA, 36, 37, 38, 166, 167
 Díez, Jesús R., 61
 Diogo de Santa Ana, OSA, 92, 93
 Doddo, Evaristo, 177, 179
 Domínguez Ortiz, A., 123
 Donelon, José, 51
- Dulanto, Nicolás, OSA, 53
 Dumont, René, 269, 270
- Echévarri, Agustín, OSA, 21
 Emaldi, Sr., 355
 Enguita, José, 125
 Enguita, Josef, OSA, 124, 125
 Ennis, Arthur, OSA, 61
 Enrich, José, OSA, 197
 Enríquez de Toledo, Alonso, 63, 64, 65, 66
 Enríquez, Juan, OSA, 10
 Escalera, Andrés, OSA, 80
 Escorihuela, Manuel, OAR, 153
 España, Baltasar, OSA, 212
 Espina, Antonio, OSA, 194, 208
 Esplugues, Agustín, OSA, 192, 201, 212
 Estevan Alonso, Isabel, 125
 Estevan, Ildefonso, OSA, 187, 188, 192, 196, 202, 207, 213, 214, 222
 Esteve, Antonio, OSA, 193, 196, 202, 206, 207, 210, 216, 222, 225
 Estrada Robles, Basilio, OSA, 115
 Estruch, Tomás, OSA, 195
- Fábregas, José, OSA, 225
 Fábregas, Juan, OSA, 225
 Fajardo, Santiago, 81
 Falco, Nicolás, OSA, 212
 Faló, Antonio, OSA, 196, 205, 209, 214, 223
 Fandos, Manuel, OSA, 188, 193, 198, 203, 213, 214, 223
 Fandos, Pedro, OSA, 186, 187, 188, 192, 199, 202, 205, 207, 209, 210, 213, 219
 Febres, Raimundo, OSA, 215
 Febres, Vicente, OSA, 220, 222
 Felipe II, rey de España, 4, 5, 6, 92, 115, 117, 358, 359
 Felipe IV, rey de España, 92
 Felipe V, rey de España, 349
 Felipe, rey de la isla de Pemba en Tanzania, 282
 Feliú, Antonio, OSA, 217

- Félix de Jesús, OSA, 91
 Fernandes del Río, Miguel, OSA, 79
 Fernández Orduña, Miguel Angel, OSA, 263, 284, 285, 307, 308, 310, 311
 Fernández, Benigno, OSA, 355
 Fernández, Domingo, 13
 Fernández, Felipe, OSA, 13, 14, 16, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 32, 33
 Fernández, Manuel, OSA, 201
 Fernández, Quirino, OSA, 120, 124
 Fernández-Villar, Celestino, OSA, 37, 39, 41, 44
 Fernando VII, rey de España, 84, 189
 Ferragut, Tomás, OSA, 192, 198, 201, 207, 209, 213, 216, 222
 Ferrara, Cristóbal, OSA, 198
 Ferré, Gelasio, OSA, 195, 217
 Ferré, José, OSA, 186, 187, 192, 195
 Ferrer, Jerónimo, 124
 Ferrer, Tomás, OSA, 194
 Figuerola, Tomás, OSA, 120
 Fiorentino, Francesco, 360
 Fischer, Otto, 155
 Fleta, Joaquín, OSA, 214
 Foncalda, Bartolomé, OSA, 128, 139
 Font, José, OSA, 187, 195, 201, 215
 Fonturbel, Miguel, OSA, 44
 Foronda, Sebastián de, OSA, 12, 18, 19
 Francés de Urrigoiti, Miguel Antonio, 128, 141
 Francisco da Purificação, OSA, 92, 93, 104
 Francisco de Borja, SJ, santo, 123
 Francisco Javier, SJ, santo, 91
 Franco, Juan, OSA, 186, 187
 Franco, Ramón, OSA, 192, 201, 206, 207, 209, 210, 219, 220, 222, 225, 226
 Fuentes, señor, 48, 49
 Fuentes, Vicente, OSA, 193, 196, 202, 203, 204, 206, 207, 210, 213, 216, 222
 Funes y Copones, Martín, 117
 Fuster de Ribera, Buenaventura, OSA, 119
 Fuster, Manuel, OSA, 195
 Fuster, Miguel, OSA, 192, 217
 Gaínza, Francisco, OP, 149
 Galilei, Galileo, 354
 Gallart, Juan, OSA, 214
 Gallart, Pedro, OSA, 194, 216
 Gallego, Agustín, OP, 158
 Gallego, Juan, 7
 Gallego, Pablo, 178
 Galve, Miguel, OSA, 186, 192, 197, 202, 207, 208, 209, 212, 222, 225
 Gama, Francisco da, 281
 Gamir, Sabino, 159
 Gandhi, Mahatma, 245
 Gar, Matías, OSA, 214
 Garau, Agustín, OSA, 192
 García Alcocer, Martín, OFM, 37
 García Encinas, Jesús, OSA, 53
 García Sánchez, Justo, 361
 García, Esteban, OSA, 61, 62, 63
 García, Jaime, OSA, 201
 García, Juan, OSA, 17
 García, Sebastián, OSA, 118, 119
 Garrich, Juan, OSA, 193, 200, 202, 207, 212, 222
 Gascón, Joaquín, OSA, 196, 214
 Gascón, Lucas, OSA, 197, 214
 Gaspar de San Agustín, OSA, 4, 6, 8, 9
 Gasulla, Agustín, OSA, 205
 Gavin, Gonzalo, OSA, 197
 Gener, Agustín, OSA, 189, 193, 202, 213, 222
 Genzón, José, OSA, 214
 Ghirardi, Sr., 355
 Gil Hellín, Francisco, 351
 Gil, Braulio, OSA, 223
 Gil, Vicente, OSA, 197, 212
 Giorgio, D., padre salesiano, 241, 300
 Girona, Agustín, OSA, 193, 202, 213, 215, 223, 224
 Giustiniani, Santiago, 18
 Gladys, religiosa argentina, 241, 302
 Gómez de Campdespina, Domingo, 351

- Gómez Uriel, Sr., 124
 Gomila, Juan Facundo, OSA, 218
 Gonçalves Guimaraes, Jorge, 349
 Góngora y Angulo, Pedro de, OSA, 361
 González Cuellas, Tomás, OSA, 359
 González de Campdespina, Gómez, 351
 Gonzalez Olea, Teodomiro, OSA, 281, 286, 306, 310, 311, 312
 González, Constantino, 177, 179
 González, Doria, 164, 171
 González, Isaac, OSA, 356
 González, José Juan, OSA, 207
 González, Pascuala, 13
 González, Pilar, AM, 282, 285, 310
 González, Sergio, OSA, 299
 González, Tomás, OSA, 202, 213, 221, 223
 Gonzalo de Lagos, OSA, beato, 349-350
 Gonzalves, José, OSA, 192
 Gorge V, rey de Inglaterra, 265
 Gorgui, Juan, OSA, 193, 212, 215
 Gozalvo, Joaquín, OSA, 212
 Gozalvo, Manuel, OSA, 195
 Gozalvo, Miguel, OSA, 212, 217
 Gracián, Baltasar, SJ, 143
 Gregorio da Rimini, OSA, 360
 Gregorio XV, papa, 92, 94, 100, 111
 Gresa, Tomás, OSA, 165, 166, 167, 169
 Grijalvo, Manuel, OSA, 21
 Guallar, Juan, OSA, 197
 Güell, Francisco, OP, 153
 Güell, Nicolás, OSA, 203, 215
 Guevara, Diego de, OSA, 8, 17, 22
 Guilherme, Manoel Caetano, OSA, 102, 113
 Guillén, Salvador, OSA, 192, 195
 Guillén, Teresa, 200
 Guior, Francisco, OSA, 203
 Gumbí, José, 177, 179
 Gutiérrez de la Vega, Sr., 170
 Gutiérrez Peinador, Marcelino, OSA, 354, 355
 Gutiérrez, José, OSA, 187, 188, 193, 194, 199, 208, 209, 213, 215, 223
 Gutiérrez, Presentación, AM, 282, 304
 Halperin Donghi, Tulio, 84
 Hartmann, Arnulf, OSA, 91
 Heñao, Juan de, OSA, 12
 Henrique, José, OSA, 218
 Heras, Juan, 158
 Hernández de Lara, Pedro Gaudioso, 141
 Hernández y Fajarnes, Francisco, 166
 Hernández, Facundo, OSA, 212
 Hernández, Francisco, OSA, 214, 223
 Hernández, Manuel, OSA, 195, 208
 Hernández, Martín, OSA, 162
 Hernández, Pedro, OSA, 15, 16
 Hernández, Policarpo, OSA, 24
 Herrera, J. C., 151, 152, 154, 155
 Herrera, Tomás de, OSA, 118
 Honorio II, papa, 351
 Hortet, Juan, OSA, 214, 216, 223
 Hortigas, Alberto, O. de M., 126
 Huix, Segismundo, OSA, 194, 215
 Hurtado, Francisco, OSA, 187, 189, 193, 202, 207, 213, 222
 Ibáñez, Miguel, OSA, 193, 202, 209, 213, 218, 223, 225
 Ibeas, Pedro, OSA, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 47, 48, 50
 Iborra, Facundo, OSA, 195, 217
 Ignacio de Santa Teresa, Can.Reg.S.A., 94
 Inocencio XI, papa, 17
 Inocencio XIII, papa, 349
 Irigoyen, Sebastián de, 86
 Isabel II, reina de España, 33
 Isar Recio, Mariano, OSA, 37
 Iturbe Sáinz, Antonio, OSA, 357
 Jaramillo, Roberto, OSA, 76
 Jarque, Juan, O. de M., 126
 Jaume, José, OSA, 194
 Jaumeandreu, Eudaldo, OSA, 193, 200, 202, 213, 222, 225
 Jerónimo, rey de Melinde en África, 282
 Jimeno Agius, José, 163
 João de la Concepción, OSA, 93, 94, 104

- Jordán, Jaime, OSA, 119, 125, 128, 352
 Jordana, Ramón, 153
 Jorde Pérez, Elviro, OSA, 6, 9, 10, 13, 172
 José da Resurreição, OSA, 97, 112
 Juan Carlos I, rey de España, 355
 Juan de Dios, santo, 123
 Juan de Sahagún, OSA, santo, 141
 Juan Pablo II, papa, 353
 Juan V, rey de Portugal, 94, 100
 Juan, Ignacio, OSA, 195, 225
 Juan, Mariano, OSA, 195, 201, 216, 224
 Juan, obispo de Osmá, 351
 Julve, José, OSA, 197, 214
- Kamathu, J. J., 240
 Kariukim G. G., 237, 240
 Kenyatta, Jomo, 230, 233-237, 239, 250
- Labaiç, Vicente Facundo, OSA, 207, 213, 222
 Labog, Modesto, 177, 179
 Laguna, Lorenzo José de, 73
 Laínez (Fámez), José Manuel, 81
 Landáburu, Felipe, OSA, 39, 41, 44, 48
 Lanza, Francisco José, OSA, 192
 Lanza, Jaime José, OSA, 186, 188, 195, 199, 202, 205
 Lapuerta, Carlos, OSA, 193, 197, 203, 207, 209, 213, 214, 223
 Laredo y Ríos, Ramón, 86
 Larrea, Agustín, OSA, 192
 Larrea, Joaquín, OSA, 195, 216
 Lassudan, D., 179
 Latassa, Félix, 124, 125
 Lazcano González, Rafael, 356
 Leakey, Luis y Mary, 243, 303
 Leakey, Richard, 234, 244, 265
 Legarda, Benito J., 163, 164
 Lemos, Jacinto de, 71
 León y Castillo, Fernando, 163
 León, Luis de, OSA, 354
 Liniers, Santiago Antonio María de, 84, 85, 88
- Llibrer, Juan Bautista, OSA, 196, 217
 Llin Chafer, Arturo, 357, 359
 Llonga, Agustín, OSA, 195, 203
 Llopín, Rafael, OSA, 217
 Lloret, Alejandro, OSA, 217
 Lloret, Isidro, OSA, 203, 209, 213, 217, 223
 Lluc, Francisco, OSA, 188, 192, 193, 201, 205, 207, 209, 210, 213, 219, 220, 222, 226
 Lopes da Lavre, Manoel, 101
 López Bardón, Tirso, OSA, 170, 171
 López Bru, Claudio, 166
 López de Solís, Luis, OSA, 70
 López y López, Antonio, 163
 López, Antonio, OSA, 224
 López, José, OSA, 5
 López, Manuel, OSA, 15
 López, Matías, OSA, 192
 López, Roque, OSA, 214
 López, Tirso, OSA, 172, 173, 175
 Lorigo, Juan Crisóstomo, OSA, 5
 Loyola, Manuel, OSA, 79
 Lozano, Jerónimo, 221
 Lucas, Juan José, 352
 Lucas, Juan, OSA, 195, 216
 Lucas, Miguel, 125
 Lucchini, Paolo, OSA, 189
 Lumbier, Raimundo, OC, 126, 135
 Luque, Antonio, 79
- Macías, Isabelo, 63
 Madoz, Pascual, 116
 Mainar, Nicolás, OSA, 214
 Majad, Sayyed, 265
 Malabo, Francisco, 177, 179
 Malagón, Vitalino, OSA, 259, 261, 264, 266, 276, 279, 282, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 296, 304, 306, 307, 309, 310, 311, 312
 Malaguionat, Antonio, 178
 Maldonado, Pablo, OSA, 10, 12
 Mallafee, Isidro, OSA, 215
 Manangan, D., 179
 Maneja, José, OSA, 193, 203, 213, 223

- Manero, Ramón, OSA, 186, 187, 189, 192, 196, 202, 204, 207, 209, 213, 222
- Manoel da Ave Maria, OSA, 93, 94
- Manoel de Santa Teresa, OSA, 93
- Manrique, Francisco, OSA, 4
- Manrique, Miguel, OSA, 53
- Marcobal, José, OSA, 194
- Margarita, hermana AM en Tanzania, 282, 307
- María da Conceção, OSA, 95, 107
- Marimón, José, OSA, 215
- Marín de San Martín, Luis, OSA, 350, 351, 352
- Marín y Morales, Valentín, 175
- Mario, padre salesiano, 230, 239, 259, 299, 300, 301
- Marmeleiro, Juan, OSA, 97, 111
- Martí, Diego, OSA, 192
- Martí, Fernando, OSA, 195
- Martí, Juan Facundo, OSA, 216, 221
- Martí, Miguel, OSA, 193, 202, 207, 209, 213, 220, 221, 222, 226
- Martí, Ramón, OSA, 194, 215
- Martí, Vicente, OSA, 196, 224
- Martín Carretero, Hermenegildo, OSA, 40, 170
- Martín, Juan, OSA, 39, 41, 43
- Martínez de la Vega, Gregorio, 122
- Martínez Martínez, María José, 351
- Martínez Noval, Bernardo, OSA, 14, 15, 19, 21, 36, 148, 149, 150
- Martínez, José, OSA, 212, 224, 225
- Martínez, Teresa, 210
- Mascheter, William, 55
- Masía, Jerónimo, OA, 223, 225
- Mataix, Isidro, OSA, 217
- Maufri, Rafael, OSA, 195
- Maunar, Mariano, OSA, 223
- Mayet y Perelló, Nicolás, OSA, 185, 186, 187, 188, 196, 193, 199, 202, 205, 206, 207, 210, 213, 219, 220, 222, 226
- Mayor, Francisco, OSA, 188, 192, 198, 199, 201, 205, 207, 213, 216, 224
- Mayor, Posidonio, OSA, 352
- Mayordomo, Celestino, OSA, 15, 16
- Mazcoval, Juan, OSA, 215
- Mbothi, T., 240
- Mboya, Tom, 237
- Meave, Félix, OSA, 186, 192, 200, 201, 206, 209, 210, 212, 218, 220, 222
- Medina, Francisco, OSA, 216
- Medina, Juan de, OSA, 6, 7, 8
- Medina, Pedro, OSA, 214, 218, 223, 224
- Melero, Agustín, OSA, 186
- Melero, Manuel, OSA, 186, 188, 192, 199, 202, 205, 206, 207, 209, 213, 220, 222, 226
- Meliá, Juan, OSA, 212
- Meliana, Francisco, OSA, 203
- Mencheta, Salvador, OSA, 218, 224
- Méndez, Perfecto, OFM, 153
- Mendoça Corte Real, Diogo, 107
- Menéndez y Pelayo, Marcelino, 354
- Meneses, Alejo de, OSA, 91, 93, 281, 350
- Méntrida, Alonso de, OSA, 8, 9, 12
- Mercado, Francisco de, OSA, 10, 11, 12
- Merino, Joaquín, OSA, 192, 198, 202, 203
- Merino, Manuel, OSA, 9, 10, 21, 154, 169, 172
- Mesa, Enrique, 158
- Mesa, Juan de, 361
- Mescop, Manuel, 20
- Mesón, Domingo, OSA, 127
- Mestres, José, OSA, 206, 210, 219
- Metiana, Francisco, OSA, 212
- Miguel de S. José, OCD, 126
- Mir, Antonio, OSA, 213
- Mir, Nicolás, OSA, 193, 203, 209, 213, 223
- Miralles y Barber, Vicente, OSA, 187, 195, 196, 207, 208, 217
- Miralles, Joaquín, OSA, 203, 217
- Miró, Francisco, OSA, 15
- Miscioscia, Stefania, 352
- Moi, Arap, 237, 238, 242
- Molano, Francisco, 177, 179
- Molas, Francisco, OSA, 187, 193, 194, 207, 213, 215, 219, 220, 222

- Molina y Oviedo, Gaspar de, OSA, 349
 Molina, Antonio, 146
 Molina, Francisco, OSA, 212, 218, 224
 Molina, José, OSA, 196
 Moll, José, OSA, 197, 218
 Monasterio, Ignacio, OSA, 14, 15, 18, 21, 39, 41, 44, 149
 Monclús, Salvador, OSA, 194, 216
 Monfort, Carlos, OSA, 196
 Monforte, Vicente, 177, 179
 Mónica, santa, 141
 Monreal, Tomás, OSA, 187, 192, 196, 208, 214
 Montale, Eugenio, 286, 307
 Montalvo, Martín, OSA, 70
 Montaner (Muntaner), Gabriel, OSA, 188, 199, 205, 218
 Montaner, Agustín, OSA, 207, 222
 Montaner, José Agustín, OSA, 209, 210, 213
 Montaner, Tomás, OSA, 194, 208, 216
 Montini, Giovanni Battista, 352, 353
 Montúfar, Jose, OSA, 204
 Monzó, Agustín, OSA, 203, 205, 214, 218, 223, 225
 Monzó, Juan Facundo, OSA, 213, 218, 223, 225
 Monzón, Pascual Antonio del, 79, 85
 Mora, Antonio, OSA, 192, 201, 222
 Mora, Juan, OSA, 193, 215
 Moral de la Prada, Juan José, 79
 Moratón, Fernando, OSA, 71
 Morel de Santa Cruz, P. A., 66
 Moriones y Murillo, Domingo, 145, 146, 147, 148, 149, 151, 155, 156
 Morla, Abrosio, OSA, 218
 Mosquera y García, Francisco, 163
 Mostarós, José, OSA, 186, 193, 202, 207, 213
 Moya, Pedro, OFM, 158
 Munarrio, Francisco, 79
 Muñoz, Ambrosio, OSA, 221
 Muñoz, Eduardo, Sr., 161, 164
 Muñoz, Luis, OSA, 187, 196, 208, 217, 221
 Mur, Manuel, OSA, 193, 215
 Murguete, Miguel, OSA, 197
 Murillo, Bartolomé, 357
 Naranjo Orovio, Consuelo, 164
 Natal Álvarez, Domingo, OSA, 354, 355
 Navarro, Nicolás, OSA, 192, 224
 Navés, Francisco, OSA, 194, 215
 Naya, Nicolás, OSA, 217
 Nazareth, Casimiro Christovão de, 94
 Neto, Francisco, OSA, 193, 202, 213, 220, 222
 Newman Fernandes, I. P., 91
 Nicolás de Santa María, OSA, 349
 Nicolás de Tolentino, OSA, santo, 58, 117, 352
 Nieto, José, OSA, 197
 Nieto, Manuel, 172, 174, 177, 180
 Nieto, Pilar, AM, 282, 286, 308
 Njiru, Silas, 248, 302, 316
 Noguera, Francisco, OSA, 186, 188, 192, 199, 202, 205, 207, 213, 222
 Norberto, santo, 351
 Nyerere, Julius, 267, 268-272, 276, 304
 Obrador, Agustín, OSA, 201
 Obrador, Bartolomé, OSA, 201, 218
 Odinga, Oginga, 236
 Okwango, J., 240
 Oliver, Luciano, 26, 29
 Oller, Félix, OSA, 194
 Oller, José, OSA, 216
 Oms, Juan, OSA, 215
 Oña, Agustín, OSA, 34
 Orion, D., 241
 Ortego Capade, L. M., 143
 Pablo VI, papa, 352, 353
 Padilla Estrada, Ignacio, OSA, 61
 Palayaban, Flaviano, 177, 179
 Paniagua Pérez, Jesús, 146
 Paniagua Ramos, Santos, OSA, 299, 315

- Paniagua, Ricardo, OSA, 115-144
 Paradell, Francisco, OSA, 193
 Parellada, Nicolás, OSA, 187, 194, 201, 208
 Parrilla, Mariano, 81
 Pascual, Agustín Antonio, OSA, 352
 Pasqual, Andrés, OSA, 196, 217
 Pastor, Angélica, AM, 285, 304, 310
 Pastor, Possidio, OSA, 197, 217-218
 Pau, Tomás, OSA, 224
 Paulo V, papa, 62, 66, 92, 94, 100, 118, 122
 Payá, José, OSA, 216
 Payo, Pedro, OP, 158
 Pedro de Alcántara, OFM, santo, 123
 Pedro de Nazaret, OSA, 281
 Pedro Nolasco, O. de M., santo, 123
 Peguerul, Miguel, OSA, 223, 225
 Pelaz, Pedro, OSA, 355
 Peñaribe, Vicente, 177, 179
 Peralta, Agustín, OSA, 192, 202, 213, 220, 222
 Pérez de Lucana, Cristóbal, 61
 Pérez Marcos, Agustín, OSA, 261, 262, 280, 281, 282, 286, 299, 311, 315
 Pérez, Antonio, OSA, 196
 Pérez, Jaime, OSA, 192, 201
 Pérez, José, OSA, 221
 Pérez, Juan Félix, 126
 Pérez, Salvador, OSA, 212
 Peris, Bernardo, OSA, 201, 216
 Péris (Periz), Enrique, OSA, 204, 207, 217, 224
 Peters, Karl, 265
 Pimentel, Juan, OSA, 4
 Pino, Joaquín del, 71
 Piñel, Arias, 361
 Pla, Juan, OSA, 193, 215
 Planells, José, OSA, 216
 Polo Rubio, J. J., 119
 Polo, Agustín, 204
 Pons, Clemente, OSA, 193, 202, 213
 Pons, Nicolás, OSA, 193, 202, 213, 218, 220, 222, 225
 Pons, Próspero, OSA, 186, 197, 208
 Pons, Vicente, OSA, 223
 Pradell, Francisco, OSA, 194, 202, 208, 209, 213, 221, 222
 Prevost, Robert, OSA, 351
 Primo de Rivera, Fernando, 157, 158, 160
 Proens (Prohens), Nicolás, OSA, 187, 192, 202, 207, 209, 213, 220, 222, 226
 Pruensa, Ignacio, OSA, 186, 187, 195, 216
 Puch (Puig), José, OSA, 196, 208, 224
 Pueyo, Francisco, 130
 Pujol, Alberto, OSA, 194, 205, 214, 215, 223
 Pujol, Juan, OSA, 187, 194, 207, 209, 215
 Puntí, Miguel, OSA, 215
 Quintana, Joaquín de la, 73
 Quintanilla, Esteban de, 7
 Quinto y de los Ríos, Pascual de, 115
 Quinto, Atanasio, 178
 Rahner, Karl, SJ, 355
 Ramírez, Juan, OSA, 12
 Ramón, Esteban, OSA, 215
 Ramón, Gregorio, OSA, 196, 214
 Rávago, Simón, 75, 77, 79
 Red, Herminio de la, OSA, 358
 Reixach, Luis, OSA, 193, 202, 210, 213, 222
 Respín, Miguel, OSA, 196
 Respín, Pedro, OSA, 197
 Retana, W. E., 148, 149
 Reus, Antonio, OSA, 193, 200, 201, 213, 222
 Reverter, Francisco, OSA, 196
 Ribera, Juan de, OSA, 70
 Ribero, Francisco del, 81
 Ricart, Fulgencio, OSA, 191, 194, 215
 Rigo Rasa, Francisco, 154, 176, 179
 Rincón, José, OSA, 221
 Ríos, Patricio, OSA, 197, 223
 Ripoll, Juan, OSA, 197, 208, 209, 210, 219
 Rita de Casia, OSA, santa, 58

- Roca, Raimundo (Ramón), OSA, 187, 193, 201, 214
- Rocha, Julio Víctor, 52
- Roco, José Manuel, OSA, 71
- Rodrigues da Costa, Antonio, 101, 107
- Rodrigues, Manuel Augusto, 361
- Rodríguez Arias, Rafael, 156
- Rodríguez Rodríguez, Isacio, OSA, 3-59, 149, 150, 156, 160, 161, 163, 169, 170
- Rodríguez, Agustín, OSA, 195
- Rodríguez, Isidro, OSA, 6
- Rodríguez, Joaquín, OSA, 212
- Rodríguez, Santiago, 178
- Rodríguez, Tomás, 39
- Rodríguez, Tomás, OSA, 18, 119
- Roig (Reig), Joaquín, OSA, 198, 218
- Roig, Agustín, OSA, 186, 187, 188, 196, 199, 205, 208, 220
- Roig, Pedro, OSA, 216
- Roiz do Rosario, Diogo, 99
- Rojo (Rotxotxo), Esteban, OSA, 187, 194
- Romero, Benito, 158
- Ronquillo de Peñalosa, Gonzalo, 5
- Ronquillo, Diego, 4
- Roque de Santa Mónica, OAR, 126
- Rossell, Felipe, OSA, 194
- Rosselló, Agustín, OSA, 189, 192, 197, 202, 204, 207, 213, 222
- Rubio, Pedro, OSA, 299
- Rubira (Rubiera), Antonio, OSA, 192, 197, 208, 209, 210, 219, 220, 226
- Ruiz de la Escalera, Sr., 163
- Ruiz de Pereda, Gaspar, 63, 65
- Ruiz, Agustín, OSA, 218
- Ruiz-Mateos, Zoilo, 230
- Rullán, Miguel, OSA, 188, 193, 199, 202, 205, 207, 213, 217, 220, 222
- Safont, Vicente, OSA, 195, 212
- Sáinz, Antonio, 81, 86
- Salavert, Salvador, OSA, 203, 206, 207, 213, 216, 223
- Salazar, Domingo de, OP, 7
- Saldaña, Julio, OAR, 158
- Salinas, Isidro, OSA, 203
- Salom, Juan Facundo, OSA, 197
- Salomó, Francisco, OSA, 194
- Salvans, Isidro, OSA, 214, 223
- Sánchez Coello, Alonso, 357
- Sánchez Pérez, Emiliano, OSA, 69-89
- Sánchez, Ignacio, OSA, 187, 188, 192, 202, 207, 209, 213, 222, 225
- Sanero, Manuel, OSA, 188
- Sanmartín, Mariano, OSA, 196, 216
- Sans, José, OSA, 194, 197,
- Sans, Ramon, OSA, 192, 201, 213
- Sans, Tomás, OSA, 203, 213, 214
- Santandreu, Agustín, OSA, 201, 218
- Santiago Vela, Gregorio de, OSA, 4, 9, 21, 37, 119, 122, 149
- Santiago, José Luis, 61-68
- Santibáñez, Juan Antonio de, 81
- Santos, Federico, OSA, 171, 172
- Santos, Ramón, OSA, 222
- Sanz, Francisco de Paula, 74
- Sanz, José, OSA, 215, 218
- Sanz, Pedro Tomás, OSA, 198, 218, 221, 222, 226
- Saonero, Manuel, OSA, 198, 218, 225
- Sapena, José, OSA, 217, 221
- Sarrió, Miguel, OSA, 195, 218, 225
- Saura, Antonio, OSA, 197, 218
- Sayud, Lorenzo, 178
- Scheler, Max, 355
- Schumacher, John N., 150
- Seguí, Antonio, OSA, 195, 225
- Seguí, Juan Facundo, OSA, 185, 187, 188, 197, 199
- Seguí, Roque, OSA, 196
- Sempere, Jerónimo, OSA, 192, 202, 213
- Sempere, Josef, OSA, 224
- Serradora, Adyutorio, OSA, 193, 202, 204, 207, 209, 210, 213, 215, 222
- Serradora, Antonio, OSA, 187, 193
- Serradora, Peregrín, OSA, 210

- Serradora, Raimundo (Ramón), OSA, 194, 215
- Serrano, Juan, OSA, 208
- Serrano, Peregrín, OSA, 187, 193, 196, 198, 202, 205, 208, 209, 210, 213, 214, 219, 220, 221, 222, 225, 226
- Serras, Tomás, OSA, 194, 203, 215
- Sevil, Antonio, OSA, 193, 203, 213, 214, 223
- Sevil, Roque, OSA, 214
- Sexerina (Tejerina) y Hurtado, Joaquín de, 73
- Sicart, Pedro Martín, OSA, 215
- Sidro Vilarroig, Juan Facundo, OSA, 185, 186, 188, 192, 199
- Sierra de la Calle, Blas, OSA, 229-323, 355
- Silva Rego, Antonio da, 92, 93, 94, 95, 97
- Simó, Manuel, OSA, 194, 215, 221
- Simó, Vicente, OSA, 193, 202, 213, 221, 222
- Simpliciano de la Asunción, OSA, 93, 94
- Sintes, Miguel, OSA, 197
- Sofía, reina de España, 355
- Solá, Domingo, OSA, 194, 216
- Soler, José, OSA, 192, 202, 207, 213, 222
- Soler, Possidio, OSA, 186, 192, 196, 201, 207, 208, 213, 219, 222, 225
- Solier, Pedro, OSA, 61
- Solís, Rodrigo de, OSA, 117
- Sopesens, Manuel, OSA, 223
- Sorribas, José, OSA, 197
- Suares, Tomás, OSA, 79
- Suau, Francisco, OSA, 193, 200, 202
- Suau, Tomás, OSA, 197, 201
- Subira, Manuel, OSA, 216
- Subirana, Juan, OSA, 194, 203, 208, 214, 215, 223
- Such y Orozco, Francisco, OSA, 187, 195, 207, 210, 213, 217, 220, 221, 222, 226
- Talegón, Melitón, OSA, 37
- Tapias, Baltasar, 210
- Tapis, Salvador, OSA, 226
- Taquinod, Narciso, 177, 179
- Targarona, Pedro, OSA, 191, 194, 203
- Telles da Silva, João, 101
- Terán, Manuel, OSA, 76, 79
- Teresa de Jesús, OCD, santa, 105, 123
- Terrassa, Nicolás, OSA, 203, 213, 223, 224
- Terres, Luis, 200
- Testé, Ismael, 62
- Tettamanzi, Dionigi, 352
- Thomás y Porta, Luis, OSA, 186, 188
- Thomás, Bonifacio, OSA, 197
- Thomás, Próspero, OSA, 197
- Tiana, Domingo, OSA, 191, 194, 216, 221
- Tlan, Álvaro, 177, 179
- Tomás de Villanueva, OSA, santo, 115-144, 204, 356
- Torres y Lanza, Pedro, 4
- Torres, Juan, OSA, 188, 192, 199, 201, 205, 207, 213, 222
- Torres, Luis, 210
- Torres, Tomás de, 65
- Trasovares, Juan, OSA, 201, 204, 214, 223
- Tressierras, Antonio, OSA, 200, 202, 207, 213, 222
- Turet, José, OSA, 194, 215
- Tusell, Pedro, OSA, 215
- Ucar, Calixto, OSA, 186, 193, 202, 207, 208, 209, 213, 214, 220, 222
- Uclés, señor, 89
- Ugarte, Miguel de, 81
- Urbano VIII, papa, 119
- Urbiztondo, Antonio de, 34
- Urquizu, Tomás, OSA, 193, 202, 207, 213, 222
- Urraca, reina de Castilla y León, 351
- Usón, Pedro, OSA, 214
- Vadia, Facundo, OSA, 221
- Valdés, Jerónimo, 63
- Valer, Miguel, OSA, 216
- Vallejo Penero, Juan José, OSA, 351, 352, 357
- Vallet, Agustín, OSA, 216

- Valls, Tomás, OSA, 203, 205, 223
Varas, Toribio, OSA, 166, 169, 170, 172,
175, 177, 179, 181
Vasallo, Agustín, 200
Vayxeda, Antonio, OSA, 194
Vaz Carrão, Manuel, 96, 109
Vega, Inocencio, OSA, 44
Verde, Nicolás, OSA, 192
Vía, Manuel de la, 81, 86
Vidal, Federico, 20
Vidal, José, OSA, 14, 15, 16, 193, 215
Vidal, Próspero, OSA, 217
Viedma, Francisco de, 81, 84, 85, 86, 88
Viguer, Ramón, OSA, 194
Vila, Ambrosio, OSA, 197, 218
Vila, Antonio, OSA, 193, 200, 202, 203,
204, 207, 209, 210, 213, 219
Vila, Felipe, OSA, 212
Vila, Francisco, OSA, 195
Villacorta, Francisco, OSA, 150, 151, 163
Villalobos, Bernabé de, OSA, 9
Villalonga, Venancio, OSA, 193, 195, 200,
202, 206, 207, 213, 216, 222
Villanueva, Ildefonso, OSA, 170, 171, 172,
173, 174, 175
Villar, Salvador, 73
Villarroel, Gaspar de, OSA, 70
Vime, Matías, OSA, 299
Vivero, Juan de, OSA, 70
Vivet (Viver), Esteban, OSA, 194, 203
Waigaki, M., 240
Zalasi, Pascual, 20
Zallo, Juan, OSA, 38, 40, 41, 43, 44, 45, 46,
47, 48, 49, 50
Zaparaín Yáñes, María José, 351
Zapata, cardenal, 62
Zaragoza y Pascual, Ernesto, 352
Zárate, Pedro de, OSA, 69-89
Zúñiga, Diego de, OSA, 354
Zurita, Jerónimo, 115

Índice general

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Isacio - ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Jesús, OSA, <i>La enfermería del convento San Agustín de Manila</i>	3-59
SANTIAGO, José Luis, <i>Fr. Diego Contreras, arzobispo de Santo Domingo (1612-1616)</i>	61-68
SÁNCHEZ PÉREZ, Emiliano, OSA, <i>Documentación sobre el P. Pedro de Zárate, constructor de iglesias en Bolivia a principios del siglo XIX</i>	69-89
ALONSO, Carlos, OSA, <i>El convento de Santa Mónica de Goa durante los primeros decenios del siglo XVIII</i>	91-113
PANIAGUA, Ricardo, OSA, <i>Fiestas celebradas en Zaragoza (1659) con motivo de la canonización de Santo Tomás de Villanueva</i>	115-144
BLANCO ANDRÉS, Roberto, <i>La colonia agrícola de San Agustín en la Isabela</i>	145-184
BARRUECO SALVADOR, Manuel, OSA (†), <i>Capítulos de la provincia agustiniana de la Corona de Aragón (1815-1819)</i>	185-226
SIERRA, Blas, OSA, <i>Viaje a África Oriental</i>	229-348
RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS	349-362
ÍNDICE DE NOMBRES DE PERSONAS	363-375
ÍNDICE GENERAL.....	377

PUBLICACIONES PERIODICAS DE LOS AGUSTINOS DE ESPAÑA

La Ciudad de Dios

Real Monasterio - 28200 San Lorenzo de
El Escorial (Madrid)

Archivo Agustiniano

Filipinos, 7 - 47007 Valladolid

Religión y Cultura

Columela, 12 - 28001 Madrid

Revista Agustiniana

Ramonet, 3 - 28033 Madrid

Estudio Agustiniano

Filipinos, 7 - 47007 Valladolid

NOVEDADES

- 1 Teófilo APARICIO LÓPEZ, *Agustinos españoles, paradigma del 98, y otros estudios*, Valladolid 1999, pp. 428. Euros 16.85.
- 2 Teófilo APARICIO LÓPEZ, *Miguel de los Santos Rubín de González, misionero y poeta en Filipinas. Biografía, estudio crítico y notas*, Valladolid 2000, pp. 217. Euros 12.65.
- 3 Carlos ALONSO, *Antonio de Gouvea, OSA, Diplomático y Visitador apostólico en Persia (+ 1628)*, Valladolid 2000, pp. 229. Euros 12.65.
- 4 Teófilo APARICIO LÓPEZ, *Los Agustinos españoles en la vanguardia de la ciencia y la cultura*: vol. III, Valladolid 2000, pp. 355. Euros 16.25.
- 5 Tomás GONZÁLEZ CUELLAS, *P. Agustín María de Castro, misionero inquieto, investigador, historiador y viajero*, Valladolid 2001, pp. 338. Euros 15.05.
- 6 Isacio RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ- Jesús ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, *Diccionario bio-bibliográfico de los agustinos en Iquitos*, Valladolid 2001, 2 vols.: vol. I, pp. 309. Euros 18.03; vol. II: pp. 342. Euros 21.04.
- 7 Isacio RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ- Jesús ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, *Monumenta Histórico-Agustiniana de Iquitos*, Valladolid 2001, 3 vols.: vol. I, pp. 610. Euros 36.06; vol. II, pp. 600. Euros 36.06; vol. III, pp. 578. Euros 36.06.
- 8 Isacio RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ - Jesús ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, *Diccionario bio-bibliográfico de los Agustinos en Venezuela (1951-2001)*, Valladolid 2001, pp. 445. Euros 30.05.
- 9 Isacio RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ - Jesús ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, *Los Agustinos en Venezuela (1951-2001. Labor socio-cultural y religiosa*, Valladolid 2001, pp. 580. Euros 39.07.
- 10 Isacio RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, OSA y Jesús ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, *"Fondo de Filipiniana" en la biblioteca de Agustinos de Valladolid*, Valladolid, Editorial Estudio Agustiniano, 2002-2003, 6 volúmenes. Euros 30,00 cada uno.
- 11 Carlos ALONSO, OSA, editor, *Libro becerro del convento de San Agustín de Valladolid*, Valladolid, Editorial Estudio Agustiniano, 2003, pp. 386. Euros 27,40.